BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

PRESIDENCIA DE LA NACION — DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL — SUBSECRETARIA DE INFORMACIONES

EDICION DE 88 PAGINAS — Buenos Aires, miércoles 20 de abril de 1949 — Año LVII — Número 16.330

DISPOSICIONES PARA EXPORTADORES DE GRANOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

DECRETO Nº 8.846. — Bs. As., 12|4|49.

VISTO lo resuelto por el Banco Central de la República Argentina con fecha 17 de Noviembre de 1948 fijando, ad referéndum del Poder Ejecutivo, la contribución a la exportación de granos durante el año 1949, y CONSIDERANDO: Que el inciso a) del artículo 28 de la Ley Nº 12.253, modificado por el artículo 21 de la Nº 12.360 (Ley Nº 11.672, artículo 185, texto ordenado edición 1943 complementaria permanente de presupuesto), establece que la Comisión Nacional de Granos y Elevadores dispondrá, entre otros recursos, de una contribución a cargo de los exportadores de hasta dos centavos por quintal de grano exportado, la que debe ser fijada anualmente con aprobación del Poder Ejecutivo; Que la resolución de referencia fué dictada por el Banco Central en uso de la potestad jurisdiccional que sobre la nombrada Comisión le otorgaba la Ley Nº 12.962; Por ello y atento lo propuesto por el señor Ministro de Economía,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase la resolución del Banco Central de la República Argentina del 17 de Noviembre de 1948 por la que se fijó, a partir del 1º de Enero de 1949, en la cantidad de dos centavos moneda nacional ($ 0.02 m|n.) por quintal de grano exportado de trigo, lino, maíz, avena, cebada, centeno, mijo, alpiste, girasol, maní, nabo, arroz y residuos de cualquiera de esos granos, siempre que contengan más del cincuenta por ciento (50 o|o) del grano base, la contribución a abonarse por los exportadores, de acuerdo a lo establecido por la Ley Nº 12.253, artículo 28, inciso a), modificado por la Ley Nº 12.360, artículo 21 (Ley Nº 11.672, artículo 185, texto ordenado, edición 1943).

Art. 2º — La contribución a que se refiere el artículo anterior será calculada en base al peso neto cuando la exportación sea a granel, y al peso bruto menos el 1 o|o de tara, en los casos de embarques en bolsas.

Art. 3º — Exímese de la contribución a que se refiere el presente decreto, a los embarques de granos destinados a servir de forraje a los animales exportados en pie, siempre que las cantidades fueran razonables y estuvieran en relación con el número de animales y duración del viaje; los destinados al consumo de la tripulación; los que sean aplicados a fines científicos, experimentales y medicinales, en cantidades exiguas y accidentales; los enviados por residentes en ésta en carácter de ayuda familiar y los que se remitan a congregaciones religiosas e instituciones de beneficiencia, provenientes de donaciones.

Art. 4º — Los exportadores depositarán mensualmente, en la Casa Central del Banco de la Nación Argentina o en la sucursal del lugar en donde tengan su asiento principal, el importe correspondiente a la contribución expresada, en la cuenta "Comisión Nacional de Granos y Elevadores". Asimismo, deberán presentar dentro de los primeros cinco días hábiles de cada mes, una declaración jurada de las exportaciones efectuadas en el mes anterior, en el formulario que la Comisión les proporcionará, al cual deberán agregar la boleta de depósito respectiva.

Art. 5º — No obstante lo establecido en el artículo anterior, cuando la Comisión lo considere conveniente podrá exigir el pago de la citada contribución en cualquier momento, después de la terminación de cada embarque.

Art. 6º — En los días 1º y 15 de cada mes, la Dirección General de Aduanas pasará a la Comisión Nacional de Granos y Elevadores un resumen del total de granos exportados según boletos de embarques cumplidos y otro de las operaciones de reembarques o trasbordos, en los formularios que se le remitirán para tal fin.

Art. 7º — Las autoridades de las Aduanas y Receptorías de los Puertos de la República, solamente visarán el permiso de exportación correspondiente a cada embarque, a los exportadores que justifiquen estar inscriptos en el registro de la Comisión Nacional de Granos y Elevadores y autorizados a exportar por la misma.

Art. 8º — Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan a las del presente decreto.

Art. 9º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva al Ministerio de Economía de la Nación.

PERON
Roberto A. Ares

Tarifas de Radiocomunicaciones con Luxemburgo

MINISTERIO DE COMUNICACIONES

DECRETO Nº 7.992 — Bs. As., 4/4/49.

VISTO el Expediente letra S. C. número 159, año 1949, del Ministerio de Comunicaciones y atento a las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Compañía Internacional de Radio S. A., para aplicar las siguientes tarifas en francos oro telegráficos, a las radioconversaciones desde Buenos Aires a Luxemburgo (vía Amsterdam):

—Por los primeros tres minutos o fracción: Sesenta y Seis Francos Oro Telegráficos (Fcos. oro teleg. 66,00).

—Por cada minuto adicional o fracción: Veintidós Francos Oro Telegráficos (Fcos. oro teleg. 22,00).

—Por cargo de informe: Seis Francos Oro Telegráficos con Sesenta Céntimos (Fcos. oro teleg. 6,60).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva al Ministerio de Comunicaciones a sus demás efectos.

PERON
Oscar L. Nicolini

DECRETO Nº 7.991. — Bs. As., 4|4|1949.

VISTO el Expediente Letra S. C. número 158, año 1949, del Ministerio de Comunicaciones y atento a las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a Transradio Internacional, Compañía Argentina de Telecomunicaciones, S. A., para aplicar las siguientes tarifas en francos oro telegráficos, a las radioconversaciones desde Buenos Aires a Luxemburgo (vía Bélgica):

—Por los primeros tres minutos o fracción: sesenta y seis francos oro telegráficos con sesenta y cinco céntimos (Fcos. oro teleg. 66,65).

—Por cada minuto adicional o fracción: veintidós francos oro telegráficos con veintidós céntimos (Fcos. oro teleg. 22,22).

—Por cargo de informe: seis francos oro telegráficos con sesenta céntimos (Fcos. oro teleg. 6,60).

Art. 2º — Déjase sin efecto la tarifa de "Fin de Semana" (sábados solamente), que Transradio Internacional, Compañía Argentina de Telecomunicaciones S. A., tenía aprobada para el país mencionado.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva al Ministerio de Comunicaciones a sus demás efectos.

PERON
Oscar L. Nicolini

EXCEPCION DE CUARENTENA PARA FRUTAS CITRICAS

MINISTERIO DE AGRICULTURA

DECRETO Nº 8.794. — Bs. As., 12|4|49.

VISTO el presente Expediente número 1.806|49 en el que la Embajada del Paraguay solicita se exceptúen a las frutas cítricas procedentes del citado país, durante el corriente año, del tratamiento cuarentenario previsto en el Decreto Nº 35.931 de fecha 17 de Noviembre de 1947, y CONSIDERANDO: Que, en atención al pedido formulado por la nación hermana, signataria del Convenio Interamericano de Sanidad Vegetal, puede autorizarse durante el corriente año, de acuerdo con el informe de fs. 5 de la repartición técnica competente del Departamento de Agricultura, la introducción de pomelos procedentes del país de referencia, sin someterlos al régimen establecido en el decreto citado, previa certificación del origen del producto y posterior inspección sanitaria al llegar a destino; Por ello y lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Agricultura,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Exceptúanse, durante el corriente año, del tratamiento de enfriamiento previsto en el Decreto Nº 35.931 de fecha 17 de Noviembre de 1947, a las partidas de pomelos procedentes de la República del Paraguay, de acuerdo con los siguientes recaudos:

a) Las autoridades fitosanitarias del citado país certificarán que dicho producto procede de quintas que no se encuentran atacadas por la "mosca del Mediterráneo", (Ceratitis Capitata Wied).

b) Las partidas, al llegar a destino, serán sometidas a una inspección sanitaria rigurosa y se procederá a la aplicación de las disposiciones del Decreto Nº 35.931 citado, en los casos de encontrarse infestada por la plaga de referencia.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva al Ministerio de Agricultura a sus efectos.

PERON
Carlos A. Emery

Modificación al Reglamento de Gendarmería

MINISTERIO DE EJERCITO

DECRETO Nº 8.735. — Bs. As., 12|4|49.

VISTO el Expediente letra L. Nº 62|46 Cde. 13, (D. G. G. N.), Nº 28.413|48 (M. G.), iniciado por la Dirección General de Gendarmería Nacional, lo propuesto por el Ministro de Defensa Nacional e Interino de Ejército, y CONSIDERANDO: Que en la actualidad, la gran demanda de profesionales requeridos por Reparticiones civiles, determinan una absoluta escasez de candidatos en los concursos de ingreso efectuado por la Dirección General de Gendarmería Nacional para proveer cargo de Alférez de Administración, situación comprobada en oportunidad de llamarse a concurso durante los años 1947 y 1948. Que, por otra parte, tampoco fué posible llenar las vacantes en su totalidad con personal de la Institución, debido a la falta de aspirantes que actualmente entre el personal de categoría inferior a Ayudante de Tercera y con más de cuatro años de servicios continuados en el Servicio Administrativo, hay muchos que reúnen excelentes condiciones de preparación profesional. Que el mencionado personal, previo curso de aprendizaje a realizar en la Escuela de Gendarmería Nacional, con el objeto de procurar una más homogénea preparación profesional y educación moral para el mejor desempeño de las funciones como Oficial de Administración, podría ser llamado a concurso. Que a tal efecto es necesario modificar el 2º párrafo del inciso b), del Nº 12, apartado B, Servicio Administrativo, de la Reglamentación del Estatuto de Gendarmería Nacional, IV Parte, (Reclutamiento y Legajo Personal).

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Modifícase en el número 12, apartado B, Servicio Administrativo, de la Reglamentación del Estatuto de Gendarmería Nacional, IV Parte, (Reclutamiento y Legajo Personal), el 2º párrafo del inciso b), el que quedará redactado del modo siguiente: "De esta exigencia, estarán exentos los Ayudantes de Administración de la Institución que hubieren prestado por lo menos cuatro años de servicios continuados en la Administración y que hayan obtenido en el transcurso de los últimos cuatro años calificaciones no inferiores a "Muy Bueno".

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Interior, Defensa Nacional e Interino de Ejército.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar Público, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese en la Dirección General de Gendarmería Nacional.

PERON
Humberto Sosa Molina. — Angel G. Borlenghi.

SUMARIO: VER PAGINA 16

REGISTRO DE PATENTES Y MARCAS
(1 Suplemento de 8 páginas)
1 SUPLEMENTO DE BALANCES DE 16 PAGINAS

CORREO ARGENTINO — Central "B" — FRANQUEO A PAGAR — Cuenta Nº 181

OBISPO TITULAR DE PLATEA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

DECRETO Nº 7.580 — Bs. As. 30|3|49.

VISTOS los términos en que la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en su dictamen B. 10 del 21 de Febrero de 1949, presta su acuerdo para que el Poder Ejecutivo conceda el pase a la Bula de Su Santidad Pío XII, por la cual instituye Obispo titular de Platea "in partibus infidelium", a S. E. Reverendísima Monseñor doctor Juan Carlos Aramburu y le designa Auxiliar del señor Obispo de Tucumán, y CONSIDERANDO: Que por Decreto Nº 22.478 dictado el 12 de Diciembre de 1946, con las reservas correspondientes al Patronato Nacional se concedió el pase, con acuerdo de la misma Corte Suprema, a la nota Nº 14.713 del 11 de Noviembre de ese mismo año, por la cual la Nunciatura Apostólica comunicó esa designación,

El Presidente de la Nación Argentina haciendo uso de los derechos que le confiere la Constitución Nacional, relativos al Patronato

Decreta:

Artículo 1º — Con las reservas que emanan de la Constitución y de las leyes dictadas con arreglo a ellas sobre Patronato, **concédese el pase a la Bula expedida en Roma por Su Santidad Pío XII, el 7 de Octubre de 1946, por la que instituye Obispo titular de Platea "in partibus infidelium" a S. E. Reverendísima Monseñor doctor Juan Carlos Aramburu y le designa Auxiliar del señor Obispo Diocesano de Tucumán.**

Art. 2º — Hágase entrega a S. E. Revdma. Monseñor doctor Juan Carlos Aramburu, del documento original relativo a su institución canónica.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON
Juan A. Bramuglia

PRESUPUESTO DE LA ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA

MINISTERIO DE EDUCACION

DECRETO Nº 7.752 Buenos Aires, 31 de Marzo de 1949.

VISTO: Que en razón de haber sido dispuesto en el Decreto Nº 33.669 del 29 de Octubre de 1948, el aumento de m$n. 150.000,— del crédito asignado en el Anexo 5 bis —Secretaría de Educación—, del presupuesto para el año 1948, para el funcionamiento de la Academia Nacional de Medicina, y CONSIDERANDO: Que por tal circunstancia, dicha Academia ha requerido el ajuste de su presupuesto para el año en curso, aprobado por Decreto Nº 10.037 del 8 de Abril de 1948 y modificado por el Nº 27.133 de fecha 10 de Setiembre de 1948; Que en dicho ajuste se contemplan diversas modificaciones de partidas y la incorporación de otras destinadas a la mejor atención de los servicios a cargo de la Academia citada; Por ello y teniendo en cuenta lo requerido por el señor Ministro de Educación,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Ajústase en la forma que se indica en las planillas anexas al presente artículo, el presupuesto para el año 1948 de la Academia Nacional de Medicina e Instituto de Investigaciones Físicas (Anexo), fijado por Decreto número 10.037 del 8 de Abril de 1948 y modificado por el Nº 27.133 del 10 de Setiembre de 1948.

Art. 2º — En consecuencia, fíjase el presupuesto para el año 1948 de la Academia Nacional de Medicina e Instituto de Investigaciones Físicas (Anexo) en la suma de seiscientos setenta y siete mil seiscientos cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 677.650), de los que quinientos setenta y nueve mil setecientos sesenta y tres pesos moneda nacional (m$n. 579.763) corresponden a "Gastos en Personal" y noventa y siete mil ochocientos ochenta y siete pesos moneda nacional (m$n. 97.887) a "Otros Gastos".

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Educación y de Hacienda de la Nación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

PERON
Ramón A. Cereijo. — Oscar Ivanissevich.

PLANILLA SINTETIZADA

	Gastos en personal	Otros gastos	Total
Academia Nacional de Medicina	180.631	49.615	230.246
Instituto de Investigaciones Físicas (Anexo)	399.132	48.272	447.404
Totales	579.763	97.887	677.650

IMPUESTO A DEPILATORIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

RESOLUCION GENERAL Nº 109 (I. I.)

Los depilatorios de acción mecánica están sujetos al impuesto interno que grava los artículos de tocador.

VISTO las constancias producidas, lo informado por Coordinación y Estudios y lo aconsejado por el señor Director de la Capital Federal; y CONSIDERANDO: Que el artículo 108, incisos 6º del texto ordenado de las leyes de impuestos internos determina que están sujetos al gravamen que recae sobre los artículos de tocador, 1º, los depilatorios líquidos; 2º, depilatorios en general, y 3º, los desodorizantes que se venden para ese fín en pasta, polvo o líquido; Que ni de la letra, ni del espíritu de la ley, surge que estén excluídos del impuesto los depilatorios de acción mecánica, exclusión que sólo sería posible si así lo hubiera dispuesto taxativamente aquélla; Que es evidente que en principio, la ley grava a todos los artículos de tocador, salvo las excepciones que ella misma establece; Que dentro del criterio expuesto y atento a que el párrafo b) del inciso 6º del artículo 108 mencionado establece expresamente la sujeción al impuesto de los "depilatorios en general", no cabe sostener que los depilatorios que actúan por acción mecánica se hallan exentos sin alterar el espíritu y la intención de las disposiciones legales. Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 9º de la Ley Nº 13.237,

El Director General de la Dirección General Impositiva

Resuelve:

1º — Dejar sin efecto la Resolución Nº 469 dictada por la ex-Administración General de Impuestos Internos con fecha 20 de enero de 1944 que excluía del gravamen del inciso 6º del artículo 108 del Texto Ordenado de las leyes de impuestos internos, a los depilatorios de acción mecánica, y declarar, en consecuencia, que están sujetos al impuesto todos los depilatorios, cualquiera sea su modo de actuar.

Se entenderán excluídos del gravamen, los utensilios que, teniendo otro uso, se utilizaren también como depilatorios.

2º — Acordar un plazo hasta el 31 de julio del año en curso para que los responsables ajusten la fabricación de dichos artículos a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

3º — Fijar, igualmente, un plazo hasta el 30 de septiembre, a fin de que los productos que se encuentren en fábrica, depósito o comercio, sin sus valores fiscales adheridos, sean colocados en condiciones legales de acuerdo con lo dispuesto en el punto 1º de la presente resolución.

4º — Publíquese en el Boletín Oficial.

Dirección General Impositiva, 24 de Marzo de 1949.

Director General

GASTOS Y RECURSOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

MINISTERIO DE EDUCACION

DECRETO Nº 7.753. — Bs. As., 31|3|49.

VISTO la Ley Nº 13.249 que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el año 1949; teniendo en cuenta la necesidad de disponer el ajuste del fijado a la Universidad Nacional del Litoral, y CONSIDERANDO: Que en dicho ajuste debe darse cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10º de la Ley Nº 13.343; Que, también, dicha Universidad Nacional ha introducido en aquel presupuesto otras variantes a fin de adecuarlo a sus necesidades; Que al propio tiempo, y como consecuencia del aumento de los recursos destinados a la financiación de dicho presupuesto, que lo será con la participación asignada a la Universidad Nacional referida en el Fondo de Educación establecido por la Ley Nº 13.343, es necesario modificar el cálculo de recursos pertinente, fijado por la citada Ley Nº 13.249; Que, como consecuencia de todas esas variaciones y también la necesidad de adecuar las partidas de Otros Gastos al nuevo clasificador, es necesario estructurar un nuevo presupuesto; Que tales modificaciones pueden ser dispuestas por el Poder Ejecutivo en uso de las facultades que tiene conferidas por el artículo 120 de la Ley Nº 12.961; Por ello y atento lo propuesto por el señor Ministro de Educación,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Fíjase de conformidad al detalle obrante en las planillas anexas, el presupuesto para el año 1949 de la Universidad Nacional del Litoral, en la suma total de treinta y cuatro millones cuatrocientos veinticinco mil pesos moneda nacional de curso legal (pesos 34.425.000), de los que veintinueve millones seiscientos sesenta mil ciento cuarenta pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 29.660.140) corresponden a "Gastos en Personal" y cuatro millones setecientos sesenta y cuatro mil ochocientos sesenta pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 4.764.860) a "Otros Gastos".

Art. 2º — Estímase en la suma de treinta y cuatro millones cuatrocientos veinticinco mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 34.425.000) el Cálculo de Recursos para el año 1949 de la Universidad Nacional del Litoral, de acuerdo al detalle que figura en la planilla anexa.

Art. 3º — El presupuesto y cálculo de recursos aprobados precedentemente, substituyen a los fijados por la Ley Nº 13.249.

Art. 4º — La ejecución del presupuesto que se aprueba por el presente decreto, deberá quedar supeditada a la situación real que surja de la marcha de la recaudación del impuesto creado por la Ley Nº 13.343 destinado a formar el "Fondo de Educación". En tal sentido, la Universidad Nacional del Litoral deberá adoptar las medidas pertinentes para limitar la utilización de los créditos autorizados, a las necesidades más indispensables que requiere su normal funcionamiento, a fin de encuadrar la gestión de dicho presupuesto a las posibilidades de tales recursos y evitar inconvenientes en su financiación.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Educación y de Hacienda de la Nación.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, hágase saber oportunamente al H. Congreso de la Nación; dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

PERON
Oscar Ivanissevich. — Ramón A. Cereijo

PLANILLA SINTETIZADA

Inciso I — Gastos en Personal

	m$n.
a) Sueldos	21.944.060
b) Jornales	180.660
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	5.824.007
d) Aporte Patronal	1.711.413
Total Inciso I ...	29.660.140

Inciso II — Otros Gastos

	m$n.
a) Gastos generales	2.768.733
b) Inversiones y reservas .	1.986.127
c) Subsidios y subvenciones	10.000
Total Inciso II ...	4.764.860
Total General ...	34.425.000

CALCULO DE RECURSOS

Concepto	Importe m$n.
I — Participación en el Fondo de Educación (Ley Nº 13.343): ..	32.500.000
Participación en el Fondo de Educación (Ley Nº 13.343)	32.500.000
II — Recursos Propios: .	1.913.000
Derechos arancelarios	1.600.000
Producido de laboratorios, gabinetes y varios	60.000
Producido imprenta	250.000
Renta de títulos del "Crédito Argentino Interno" Conversión 3% — 1946 — Serie F. de la donación José B. Castagnino	3.000
III — Contribución de la Provincia de Santa Fe:	12.000
Para la Universidad Popular de Rosario	12.000
Total Recursos: ...	34.425.000

AJUSTES POR ANTIGÜEDAD

MINISTERIO DE EDUCACION

DECRETO Nº 8.011. — Bs. As., 4|4|49.

VISTO: Que ocasiona inconvenientes de orden técnico-contable, la determinación de distintas fechas para el ajuste de la liquidación de adicionales por antigüedad que corresponden al personal de automotores y de servicio, y para el personal administrativo y técnico del Ministerio de Educación, dispuesto en el apartado e) del artículo 2º del Decreto Nº 25.643 del 26 de Agosto de 1948; y que por otra parte es necesario prorrogar la calificación prefijada por el artículo 1º del Decreto Nº 28.967 del 21 de Septiembre de 1948, en virtud de subsistir las razones que motivaron el mismo; Por ello, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Educación,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Establécese para el personal administrativo y técnico del Ministerio de Educación, las mismas fechas del 31 de Diciembre y 30 de Junio de cada año, que rige para el personal de automotores y de servicio del mencionado Departamento, para efectuar los ajustes de adicionales por antigüedad referidos en el apartado e) del artículo 2º del Decreto Nº 25.643 de fecha 26 de Agosto de 1948.

Art. 2º — Mantiénese hasta el 31 de Diciembre de 1949, y siempre que por disposición expresa no se determine lo contrario, en cumplimiento de los motivos que hacen al citado Decreto número 25.643, la calificación de "sobresaliente" para los ajustes determinados en el artículo que antecede.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado, en los Departamentos de Educación y de Hacienda de la Nación.

Art. 4º — Comuníquese, anótese, publíquese, dese a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON
Oscar Ivanissevich. — Ramón A. Cereijo.

CONDICIONES DE TRABAJO Y SALARIOS PARA LA COSECHA DE PAPA EN BUENOS AIRES

COMISION NACIONAL DE TRABAJO RURAL

RESOL. C. N. Nº 49. — Bs. As.,21|2|49.

VISTO: el Acuerdo Nº 1|49 remitido por la Comisión Paritaria número dos con asiento en la ciudad de Tandil, suscripto por los Representantes Obreros señores: Ramón L. Aguirre, Aureliano Robledo, R. T. Lobo, Alberto Duerano, Germán Medina, y Lucio Barraza y por los Representantes Patronales señores: Angel Fernández Calvo, Amalio Moreno, J. A. Bisio, Emilio Cantarelli, Juan Kiliscabia y Benigno Diez, y CONSIDERANDO: Que por Resolución C. N. número 31|49, se resolvió suspender la aplicación de dicho Acuerdo hasta tanto esta Comisión Nacional contara con las informaciones y asesoramiento necesarios, pues las objeciones formuladas al mismo, como consecuencia de su análisis exigían un particular estudio del asunto; Que por la misma Resolución C. N. Nº 31|49 se designó una Subcomisión de estudio, a los fines indicados precedentemente; Que en la reunión de la fecha, esta Comisión Nacional fué ampliamente informada y asesorada por miembros de la Subcomisión instituída, con gran acopio de documentación, conceptos y antecedentes que facilitaron la dilucidación de las cuestiones planteadas; Que no obstante pertenecer el Partido de General Alvarado, a la jurisdicción de la Comisión Paritaria Nº 1, la zona productora de papa llamada del Sudeste se encuentra en su gran mayoría dentro de partidos que integran la Comisión Paritaria Nº 2, lo que justifica en este caso la inclusión de aquél dentro de la órbita de esta última; Que la producción para el corriente año se estima menor que la del año anterior que fuera excepcional; Que las escasas precipitaciones pluviales, heladas y bicho moro que han afectado la producción en el partido de Tandil justifican su inclusión en la zona de menor retribución; Por lo tanto;

La Comisión Nacional de Trabajo Rural,

Resuelve:

Artículo 1º — Fíjanse las siguientes condiciones de trabajo y salarios, para las tareas de recolección, manipuleo y transporte de papa cosecha 48|49, que regirá para los partidos que corresponden a la jurisdicción de la Comisión Paritaria Nº 2, que son: Tandil, Almirante Brown, Avellaneda, Ayacucho, Azul, Balcarce, Bolívar, Cañuelas, Carlos Tejedor, Carlos Casares, Caseros, Castelli, Coronel Brandsen, Chascomús, 9 de Junio, Dolores, Esteban Echeverría, Florencio Varela, General Alvear, General Belgrano, General Conesa (Tordillo), General Guido, General Las Heras, General Lavalle, General Madariaga, General Paz, General Pueyrredón, La Plata, Las Flores, Lomas de Zamora, Lobos, Magdalena, Maipú, Mar Chiquita, Marcos Paz, Matanza, Monte, Navarro, Nueve de Julio, Olavarría, Pehuajó, Pila, Quilmes, Rauch, Rivadavia, Roque Pérez, Saladillo, San San Vicente, Tapalqué, Trenque Lauquen, y 25 de Mayo; incluyendo además al Partido de General Alvarado.

Art. 2º — Establécese que la presente Resolución rige para las tareas que se efectúen a partir del día 1º de febrero de 1949 (primero de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve).

A. — CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO

Art. 3º — Fíjanse las siguientes condiciones generales:

a) **Ocupación del personal:** El personal necesario deberá solicitarlo el empleador en la Organización Obrera del lugar de la especialidad que se trata, pudiendo éste solicitar obreros que hubieren trabajado a sus órdenes en otras oportunidades. En el caso de que la Organización Obrero no pudiere proveer el personal solicitado o no existieren dichas Organizaciones en la localidad, la ocupación de los obreros será libre.

b) **Traslado del personal:** Estará a cargo de los empleadores el traslado del personal ocupado a los lugares de trabajo como así también el reintegro al lugar donde fué contratado una vez finalizada la recolección o cuando fuere despedido, en cuyo caso el traslado deberá hacerse de inmediato. Todos los demás viajes que debe efectuar el obrero, como así también cuando deje el trabajo por propia voluntad, correrán por exclusiva cuenta del mismo.

c) **Horario:** Las tareas se iniciarán a la salida del sol y finalizarán a la puesta del mismo, estableciéndose las siguientes pausas: treinta (30) minutos por la mañana para el desayuno, una y media (1,30) horas al medio día para el almuerzo y treinta (30) minutos a la tarde para la colación.

d) **Alimentación:** Será abundante y preparada en forma higiénica. En el desayuno se servirá mate cocido o café, bife o asado. Al medio día: sopa, puchero o guiso. En la colación mate cocido. A la noche: sopa, asado o guiso. Se dará galleta a discreción y deberá proporcionarse agua fresca durante todo el día. El suministro de vino que en todos los casos lo será con cargo al obrero no podrá ser más de un cuarto litro por comida principal y por persona.

Los empleadores deberán disponer lo necesario para que los cocineros procedan a servir la cena en los campamentos cuarenta y cinco minutos después de haber finalizado la labor del día, para facilitar el aseo del personal.

e) **Alojamiento:** Los empleadores alojarán a los obreros ocupados en galpones o carpas con suficiente capacidad y comodidad para el número de trabajadores que en los mismos deban alojarse. Deberán proveerse caballetes con tablones y bancos respectivos, como así también un farol para cada diez personas. Por su parte los obreros quedan obligados a armar y desarmar las carpas.

f) **Higiene:** Los empleadores tendrán disponible en los lugares donde se alojen los obreros agua suficiente y elementos para la higienización de los mismos.

g) **Accidentes:** Los accidentes de trabajo se regirán de conformidad con las disposiciones de la Ley Nº 9.688. Todo empleador estará obligado a tener en el lugar de trabajo un botiquín de primeros auxilios y disponer lo necesario para el inmediato traslado del obrero accidentado, si el caso así lo requiere, a los efectos de su asistencia médica.

h) **Transporte de provisiones:** El transporte de las provisiones alimenticias, para los obreros que trabajen con jornal sin comida, hasta el campamento que ocupen los mismos, correrán por cuenta de los empleadores.

i) **Prohibición de los juegos de azar y portación de armas:** De conformidad a lo que establecen las leyes respectivas quedan terminantemente prohibidos los juegos de azar (Ley Nº 4.847 de la Provincia de Buenos Aires), como así también la portación de armas. Los obreros que por la naturaleza de la tarea que efectúen, necesiten cuchillo, podrán usarlo solamente mientras desempeñen su labor.

j) **Herramientas:** Es obligación de los obreros cuidar las herramientas de trabajo que se le confíen, debiendo devolverlas al finalizar las tareas en buenas condiciones, sin deterioros que no sean los propios del buen uso.

k) **Disciplina:** Los obreros tienen la obligación de cumplir estrictamente las órdenes impartidas por los patronos, capataces o encargados, debiendo realizar las tareas que se le encomienden con dedicación y diligencia que las mismas demanden. Será causal de despido la embriaguez reiterada dentro del establecimiento.

l) **Trabajo familiar y con personal permanente:** Los empleadores que tuvieren familiares a su cargo en condiciones de realizar las tareas de la presente Resolución y peones permanentes y mensuales, podrán utilizar los mismos integrando las cuadrillas. Cuando se ocupare personal permanente o mensual, los mismos tendrán derecho a percibir, además del sueldo que les corresponde, la diferencia entre dicha remuneración y el salario estipulado en la presente Resolución.

m) **Pago:** El pago de jornales deberá efectuarse en el lugar de trabajo, en efectivo y de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

n) **Trabajos no realizados:** Los obreros no tendrán derecho a cobrar salarios por trabajos no realizados.

ñ) **Suspensión del trabajo:** Cuando el personal deba ser suspendido por falta de trabajo, deberá avisársele con veinticuatro (24) horas de anticipación. Igual obligación rige para los obreros que decidan dejar el trabajo.

o) **Trabajo de cuadrillas:** El productor podrá hacer ejecutar el trabajo completo (juntada-clasificada embolsada y cosida) con los componentes de una sóla cuadrilla o contratar una cuadrilla para la juntada y otra para la clasificada-embolsada y también por separado el costurero, reconociéndoles los salarios que para cada tarea se especifica en la presente Resolución. Asimismo podrá contratar más de una cuadrilla para el trabajo completo o para cada tarea, para acelerar la recolección.

B. — CARGA DE BOLSAS EN CHACRA CUALQUIER DESTINO

Art. 4º.

a) **Equipo:** Cuando la carga a efectuarse sea hasta cuatrocientas (400) bolsas, se ocuparán dos (2) obreros; de cuatrocientas una (401) a ochocientas (800) bolsas, tres (3) obreros; de ochocientas una (801) a mil (1.000), se ocuparán cuatro (4) obreros y cuando pasen de mil (1.000) bolsas, la cuadrilla se formará de acuerdo a las necesidades. Los trabajos establecidos en este inciso podrán ser efectuados por el personal de las cuadrillas abonando a éstos las retribuciones establecidas.

b) **Alimentación:** El empleador tendrá la obligación de proporcionarle la comida o en su defecto abonarle tres pesos moneda nacional (3.— m|n.) por comida y por persona, cuando la cuadrilla de cargadores, a las trece (13) horas y a las veintiuna (21) horas no hubiere regresado al lugar de partida.

c) **Traslado:** El traslado del personal a los lugares donde hubiere que cargar la mercadería estará a cargo del empleador, siendo obligación de éste también, reintegrarlo al lugar donde fué contratado.

C. — TAREAS DE GALPON Y PLAYAS DE ALMACENAJE

Art. 5º — Las tareas que se realicen en galpones, playas del ferrocarril, barracas y cualquier otro lugar de almacenaje, se ajustarán a las siguientes condiciones especiales de trabajo:

a) **Horario:** Se cumplirá la jornada legal que establece la Ley Nº 11.544 y la Reglamentación Provincial. A los efectos de la fijación del horario para los trabajos en los lugares insalubres, los mismos se establecerán en su oportunidad previo estudio de los casos que se presenten y dictámen de los técnicos respectivos.

b) **Equipo:**

1) Los empleadores ocuparán un estibador por cada cinco (5) hombreadores. Cuando la cuadrilla sea mayor deberá ocuparse un ayudante estibador.

2) Los empleadores podrán exigir con respecto al estibador, que el mismo acredite idoneidad para esta tarea.

3) Los empleadores deberán respetar la antigüedad de los obreros que tengan derechos adquiridos de acuerdo con la Ley Nº 11.729 y Decreto Nº 33.302|45 (Ley Nº 12.921).

4) Los empleadores podrán exigir a las organizaciones gremiales que las mismas designen obreros competentes y en condiciones para que los mismos puedan desempeñarse en las tareas que se les asignen.

c) **Obreros efectivos:** Los empleadores podrán tener un obrero efectivo en la localidad, siempre que el mismo hubiere trabajado como mínimo tres (3) meses a la orden de aquél, pudiendo este obrero desempeñarse como capataz (galponero), al sólo efecto de ordenar los trabajos pudiendo estibar cuando no trabaje otro personal y movilizar hasta ciento veinte (120) bolsas por día.

d) **Trabajos fuera de la localidad:**

1) Cuando las cuadrillas deban ser trasladadas fuera de la localidad para efectuar tareas ordenadas por el empleador, éste tiene la obligación de proveer los medios necesarios a los efectos de que aquélla pueda trasladarse y regresar al lugar de partida y le suministrará la comida del medio día o en su defecto abonará dos pesos con cincuenta centavos moneda nacional ($ 2,50 m|n.) por cada obrero. Para el caso que la cuadrilla no regresara por razones ajenas a su voluntad al término de la jornada del día y debiera pernoctar en el lugar, los empleadores suministrarán la cena y procurarán lugares adecuados para el descanso de la misma.

2) Cuando las cuadrillas sean trasladadas fuera de la planta urbana de la localidad, a los efectos de realizar trabajos ordenados previamente por los empleadores y los mismos no se realizaran por cualquier circunstancia y siempre que aquéllos regresaran al lugar de partida antes del medio día, será obligación de los empleadores hacer efectivo el medio jornal a cada uno de los obreros, quedando eximido de esta obligación solamente cuando debiera dejarse de trabajar por causa relacionada con el estado del tiempo, en cuyo caso pagará de acuerdo con el trabajo que hubieran realizado los obreros.

e) **Tareas prohibidas:** A los obreros ocupados en los galpones y playas de ferrocarril, barracas o cualquier otro lugar, les está terminantemente prohibido:

1) Hacer el "moro", "medio moro" y "vuelta redonda".

2) Tomar bebidas alcohólicas durante las horas de trabajo, y portar armas que no sean las que deban utilizar por la naturaleza de su ocupación.

f) **Peso de las bolsas:** En ningún caso será obligación de la cuadrilla trabajar con bolsas que excedan de sesenta y tres kilos (63), debiendo procederse a rebajar las que pasen dicho límite.

g) **Normas para las tareas:** Los trabajos se realizarán a paso normal. Cuando deba hombrearse a una distancia mayor de veinte metros (20), los obreros percibirán dos (2) centavos más por bolsa.

h) **Altura de pilotes y pilas:** Cuando hubiere que hacer pilotes en galpón, éstos no excederán de doce (12) bolsas de base y de altura. Las pilas en playas no excederán de quince (15) bolsas de altura con el cierre de caballete. Para el caso de que pasaren de dichos límites, los obreros percibirán tres (3) centavos por las bolsas que excedan de dicha altura.

i) **Pesaje parcial:** Cuando el camión cargado de papa no utilice la balanza grande y se pesen algunas bolsas solamente, como base para calcular el total de la carga, empleando la balanza chica, se abonará por éstas el movimiento pesando y por los restantes bolsas el movimiento derecho, pero esta operación podrá hacerse una sola vez por cada camión.

j) **Higiene del personal:** En los galpones, barracas y playas de almacenamiento, los empleadores dispondrán lo necesario para que se destine un lugar adecuado a fin de que el personal pueda cambiarse y proveerán de agua y elementos para la higienización una vez finalizada la tarea.

k) **Obligaciones y derechos del obrero:**

1) Los obreros que trabajen a jornal, estarán obligados a efectuar todas las tareas relacionadas con la selección o cambio de bolsas, sin determinar especialidad, hasta colocar las bolsas en estibas, pilotes o cualquier otro lugar que indique el empleador.

2) Las cuadrillas deberán cumplir estrictamente con lo ordenado por los empleadores o capataces, debiendo hacerse presente a horario, al lugar que se indique y en condiciones para realizar las tareas; en caso contrario el Delegado Obrero deberá tomar las medidas pertinentes, a fin de asegurar el normal cumplimiento de los trabajos.

3) Las cuadrillas tendrán la obligación de realizar todas las tareas de galpón y playas de almacenaje, eliminándose el pistín en los trabajos internos.

4) La distribución del trabajo en cada una de las localidades y para las tareas enumeradas en este capítulo, estará a cargo de las organizaciones gremiales del lugar y de la especialidad correspondiente; distribución que efectuará por riguroso turno, según sea la modalidad que imperara en el Sindicato.

5) Es obligación de la Organización Gremial que distribuye el trabajo, enviar obreros competentes y en condiciones de realizar las tareas que los empleadores asignen a cada uno de ellos, debiendo vigilar por medio de sus Delegados Obreros el cumplimiento de las obligaciones, tomando las medidas que cada caso aconseje cuando el obrero no cumpliere, debiendo asegurar el mayor rendimiento de cada una de las cuadrillas que se envíea a los lugares de trabajo.

l) **Obligaciones del empleador:**

a) Los empleadores deberán abonar a los obreros ocupados en las tareas enumeradas, los salarios especificados por los movimientos efectuados durante el día.

b) El empleador podrá adelantar al obrero accidentado, a solicitud del mismo, semanalmente, el ochenta por ciento (80 %) del salario que pueda corresponderle, hasta tanto sea dado de alta.

c) Los empleadores estarán obligados a conceder las vacaciones a su personal de acuerdo con la antigüedad del mismo, siempre que haya trabajado la mitad de los días hábiles del año, comprendidos entre el primero (1º) de enero al treinta y uno (31) de diciembre, conforme lo dispuesto por el Decreto Nº 1.740|45 (Ley 12.921).

d) Deberán hacer efectivo el pago de los días feriados nacionales, de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Nº 10.991|1944 y 19.921|44 (Leyes Nros. 12.921 y 12.868), a todos los obreros que hubieren cumplido el período de trabajo establecido en los mismos

D. — SALARIOS

Art. 6º — Los salarios que se especifican a continuación lo son sin comida por cuadrilla y por cada cien (100) kilogramos, para juntar, amontonar y tapar; para clasificar en rastrojo, embolsar y parar y para trabajo totalmente terminado (juntada, clasificada, embolsada y cosida):

1º) PARA LA ZONA COMPRENDIDA POR LOS PARTIDOS DE BALCARCE, GENERAL PUEYRREDON Y GENERAL ALVARADO:

Rendimientos	Juntar, amontonar y tapar	Clasificar embolsar y parar	Totalmente terminado c/cosida
a) **A azada**			
Hasta 4.000 kg. por Ha.	$ 3.25	$ 1.12	$ 4.55
de 4.001 a 6.000 kg. por Ha.	„ 3.10	„ 1.03	„ 4.30
de 6.001 a 8.000 „ „ „	„ 2.94	„ 0.95	„ 4.06
de 8.001 a 10.000 „ „ „	„ 2.63	„ 0.90	„ 3.70
de 10.001 a 12.000 „ „ „	„ 2.47	„ 0.82	„ 3.46
más de 12.000 kg. por Ha.	„ 2.27	„ 0.77	„ 3.22
b) **Con surco abierto** (Empleando arado, carpidor o abridor)			
Hasta 4.000 kg. por Ha.	$ 2.67	$ 0.90	$ 3.74
de 4.001 a 6.000 kg. por Ha.	„ 2.51	„ 0.86	„ 3.55
de 6.001 a 8.000 „ „ „	„ 2.36	„ 0.82	„ 3.35
d. 8.001 a 10.000 „ „ „	„ 2.07	„ 0.73	„ 2.97
de 10.001 a 12.000 „ „ „	„ 2.—	„ 0.69	„ 2.86
más de 12.000 kg. por Ha.	„ 1.84	„ 0.64	„ 2.66
c) **Con surco abierto** (Empleando máquina)			
Hasta 4.000 kg. por Ha.	$ 2.28	$ 0.82	$ 3.27
de 4.001 a 6.000 kg. por Ha.	„ 2.15	„ 0.77	„ 3.10
de 6.001 a 8.000 „ „ „	„ 2.07	„ 0.69	„ 2.93
de 8.001 a 10.000 „ „ „	„ 1.85	„ 0.64	„ 2.67
de 10.001 a 12.000 „ „ „	„ 1.72	„ 0.60	„ 2.50
más de 12.000 kg. por Ha.	„ 1.59	„ 0.56	„ 2.32

2º) PARA LA ZONA COMPRENDIDA POR LOS PARTIDOS, JURISDICCION DE LA COMISION PARITARIA Nº 2, NO INCLUIDOS EN EL PUNTO ANTERIOR

Rendimientos	Juntar, amontonar y tapar	Clasificar embolsar y parar	Totalmente terminado c/cosida
a) **A azada**			
Hasta 4.000 kg. por Ha.	$ 3.08	$ 1.03	$ 4.29
de 4.001 a 6.000 kg. por Ha.	„ 2.93	„ 0.95	„ 4.05
de 6.001 a 8.000 „ „ „	„ 2.77	„ 0.86	„ 3.81
de 8.001 a 10.000 „ „ „	„ 2.45	„ 0.82	„ 3.44
de 10.001 a 12.000 „ „ „	„ 2.30	„ 0.73	„ 3.20
más de 12.000 kg. por Ha.	„ 2.10	„ 0.69	„ 2.96
b) **Con surco abierto** (Empleando arado, carpidor o abridor)			
Hasta 4.000 kg. por Ha.	$ 2.50	$ 0.82	$ 3.49
de 4.001 a 6.000 kg. por Ha.	„ 2.34	„ 0.77	„ 3.29
de 6.001 a 8.000 „ „ „	„ 2.19	„ 0.73	„ 3.09
de 8.001 a 10.000 „ „ „	„ 1.89	„ 0.64	„ 2.71
de 10.001 a 12.000 „ „ „	„ 1.82	„ 0.60	„ 2.60
más de 12.000 kg. por Ha.	„ 1.67	„ 0.56	„ 2.40
c) **Con surco abierto** (Empleando máquina)			
Hasta 4.000 kg. por Ha.	$ 2.11	$ 0.73	$ 3.01
de 4.001 a 6.000 kg. por Ha.	„ 1.98	„ 0.69	„ 2.84
de 6.001 a 8.000 „ „ „	„ 1.89	„ 0.60	„ 2.67
de 8.001 a 10.000 „ „ „	„ 1.68	„ 0.56	„ 2.41
de 10.001 a 12.000 „ „ „	„ 1.55	„ 0.52	„ 2.24
más de 12.000 kg. por Ha.	„ 1.42	„ 0.47	„ 2.07

Los salarios de los incisos b) y c) se entienden incluída una rastreada. Cuando se utilice el "gancho" en lugar de la rastreada en la tarea especificada en el inciso b), los salarios fijados para juntar, amontonar y tapar, tendrán un aumento de quince (15) centavos por cada cien (100) kilogramos. Cuando se trate de clasificar y embolsar papa certificada, los salarios fijados para dicha tarea tendrán un aumento del 40 % (cuarenta por ciento).

Art. 7º — Fíjase para el costurero el siguiente salario:

Costurero, sin comida, por bolsa $0.14
El mismo trabajo, con papa certificada .... „ 0.18

Art. 8º — Los salarios precedentemente fijados sufrirán un descuento de tres pesos moneda nacional ($ 3.— m|n.) por día y por obrero cuando la comida la suministre el empleador.

Art. 9º — Los salarios precedentemente fijados incluyen el trabajo de cortar y arrimar al montón la chala o paja necesaria para la "tapada", siempre que se encuentren en el perímetro de la melga, donde se ha efectuado la recolección en su defecto, será obligación del empleador cortarla y depositarla al pie de los montones.

Art. 10. — El obrero que dejare de trabajar antes de la terminación de la cosecha, deberá esperar la finalización de la misma para la liquidación definitiva de sus salarios.

Art. 11. — El pesaje de la papa, a los efectos de la liquidación de salarios, se hará en la chacra cuando se almacene en la misma. Cuando se embolse directamente de montones se hará en la estación o puerto de entrega, debiendo el productor hacer llegar a las cuadrillas el peso por cada viaje, facilitando su control.

Art. 12. — Fíjanse para los conductores de máquinas, arados, carpidores o abridores, los siguientes salarios, que lo son sin comida, sin diferenciación de zonas:

a) Proporcionando las herramientas el empleador .... $ 15.— por Ha.
b) Trabajos con máquinas o herramientas changarinas:
1) Con máquinas .... $ 40.— por Ha.
2) Con arado, carpidor o abridor .... „ 27.— „ „

Los salarios del inciso b) se entienden proporcionando el productor el pastoreo para los animales. Cuando la comida la suministre el empleador, estos salarios sufrirán un descuento de tres pesos moneda nacional ($ 3.— mn.) por día.

E. — SALARIOS MANIPULEO EN CHACRA

Art. 13. — Fíjanse para las tareas que se detallan en el presente artículo los siguientes salarios, que lo son sin comida:

	Balcarce, G. Pueyrredón y G. Alvarado	Demás Partidos
a) Clasificar de montón, recibo o semilla, tirando el descarte, embolsando, cada 100 kgs. ...	$ 0.95	$ 0.85
b) Clasificar solamente, de montones, embolsada, cada 100 kgs.	„ 0.85	„ 0.75
c) Zarandear de montón, embolsada, sin juntar del suelo la papa "chanchera", cada 100 kgs.	„ 1.20	„ 1.10
d) Desbrotar de montón, con zarandeada a mano, embolsada, cada 100 kgs.	„ 1.20	„ 1.10
e) Repasar o desbrotar de montón a montón con lienzo o canasto separando podridas, por obrero y por día..	„ 20.—	„ 19.50
f) Costurero, por bolsa	„ 0.14	„ 0.14
El mismo trabajo con papa certificada	„ 0.18	„ 0.18

Los salarios precedentemente fijados sufrirán un descuento de tres pesos moneda nacional ($ 3.— m|n.) por día y por obrero cuando la comida la suministre el empleador. La jornada para todas estas tareas será de sol a sol, con los descansos establecidos en el artículo 3º, inciso c).

F. — SALARIOS CARGADORES EN CHACRA CUALQUIER DESTINO

Art. 14. — Los salarios que se especifican en este artículo, son por bolsa y para la cuadrilla:

Carga directa de planchada o galpón .	$ 0.11	$ 0.10
Cargando y pesando, de planchada o galpón	„ 0.14	„ 0.13
Carga del rastrojo a carro o camión ..	„ 0.15	„ 0.14

G. — SALARIOS TRABAJOS EN GALPONES Y PLAYAS DE ALMACENAMIENTO

Art. 15.

a) Los salarios que se especifican a continuación, son por día y por obrero:

	$
1) Estibadores	25.—
2) Ayudante estibadores	23.—
3) Hombreadores	23.—
4) Ayudantes costureros	15.—
5) Obreros ocupados en trasbordo de estiba a estiba, de estiba a galpón, de galpón a galpón o de galpón a estiba	23.—
6) Obreros ocupados en otras tareas no especificadas	23.—

b) Los salarios que se detallan a continuación, son por bolsa y para la cuadrilla:

	$
1) Movimiento bolsa derecha ..	0.12
2) Movimiento bolsa pesando, con balanza c|pie	0.14
3) Movimiento pesando, bolsa en balanza s|pie	0.15
4) Para carga y descarga directa de papa certificada	0.15
5) El mismo trabajo pesando ..	0.18
6) Cargar directamente de camión a vagón, derecho	0.13
7) Cargar directamente de camión a vagón pesando	0.16
8) Desbrotar con zaranda, con caballete, con movimiento de sacada a zaranda y cosida ..	0.65
9) Desbrotar a mano con movimiento de sacada a zaranda y cosida	0.75
10) Elegir papa con movimiento de sacada a zaranda y cosida	0.45
11) Elegir semilla, con movimiento de sacada a zaranda y cosida	0.60
12) Trasbordo de galpón a galpón, de galpón a estiba o de estiba a galpón, cargando en camión o carro, derecho y por movimiento	0.12
13) El mismo trabajo, pesando ..	0.14
14) Cambiar o rellenar bolsas, cosida	0.27
15) Achicar bolsas que excedan de 63 kilos, sin movimientos	0.40
16) Coser bolsas rotas, cargando o descargando, por hebra ...	0.13
17) Cargar a granel, llevando a hombro, por bolsa, cortando costura	0.17
18) El mismo trabajo, pesando ..	0.19

c) Movimientos de bolsas vacías, lienzos y lonas, salarios para la cuadrilla:

	$
1) Acomodar y empaquetar bolsas vacías, por bolsa	0.01
2) Cargar y descargar paquetes de bolsas vacías, por atados de 25 bolsas	0.04
3) Este mismo trabajo, por paquetes de 50 bolsas	0.06
4) Sacar lienzos chicos y tapar pilas	1.—
5) Sacar lienzos grandes y tapar pilas	2.—
6) Llevar lonas de galpón para tapar planchadas, hasta 25 metros no se cobrará. Pasada esta distancia hasta 30 metros por lona	2.50
7) Cargar o descargar lonas de camión a vagón por cada lona	1.50
8) Colocar tapacaras en planchachadas de 3 x 10 m., cada una	2.50
9) Colocar tapacaras y emblecarlas	5.—
10) Llevar lonas de galpón y tapar chatas, por lona	1.50
11) Tapar pilas con lienzos chicos	1.—
12) Tapar pilas con lienzos grandes	2.50

d) Movimientos de balanzas y burros. Salarios para la cuadrilla:

1) Cargar o descargar balanzas o burros de o|a camiones o carros, por c|u.	1.—
2) Los movimientos de balanzas o burros, dentro del galpón o dentro de la planchada, en movimientos menores de 12 metros no se cobrarán.	
3) Llevar balanza o burro de de galpón a galpón, de 12 m. a 24 m.	2.—
4) Llevar balanza o burro de galpón a galpón a una distancia mayor de 24 m., cada 24 m. subsiguientes	2.—
5) Planchones chicos de 1 x 2 m., por cada movimiento	0.70
6) Planchones grandes de más de 3 m², por cada movimiento	1.30
7) Planchones desarmables, cualquier tipo, será convencional.	

e) Trabajos de vagones. Salarios para la cuadrilla:

1) Barrer vagones o chatas, cuando se carga en bolsas, cada uno	1.—
2) Barrer vagones o chatas de carbón, cal o portland	2.—
3) Vagones que se encuentran a una distancia mayor de 15 m., cuando el trabajo se realice en bolsas, por movimiento, vacío y hasta 20 m.	2.—
4) El trabajo anterior, con el vagón cargado	2.50
5) Vagones acondicionados y que no se carguen, cada uno ...	2.—

H. — TRANSPORTES - CONDICIONES Y SALARIOS

Art. 16. — Pistin:

a) En el transporte a corta distancia se ocupará obligatoriamente un pistín por cada vehículo.

b) Se considera corta distancia, el transporte de chacra a galpón de Estación o Puerto, el de galpón a galpón y el de galpón o chacra a planta industrial, siempre que entre ambos puntos medie una distancia de hasta treinta (30) kilómetros.

c) Los pistines serán del lugar de asiento del vehículo, siendo obligación solicitarlos a las Organizaciones Gremiales del lugar. Cuando el vehículo patentado en una jurisdicción cargue en otra y no regrese cargado al lugar de su patente, el pistín será de la zona de producción.

d) Los pistines tendrán la obligación de acomodar las bolsas en la carga y pararlas en la descarga; y efectuar el barrido del vehículo. Deberán asimismo secundar en todo momento al conductor, inclusive en los desperfectos de la máquina y en cualquier inconveniente que se presentare durante las tareas.

Art. 17. — Ayudante camionero:

a) El ayudante camionero será ocupado obligatoriamente en el transporte a larga distancia.

b) Se considerará larga distancia, el transporte de chacra o galpón a Puerto el de chacra o galpón a planta industrial y el de galpón a galpón cuando entre ambos puntos existiera una distancia mayor de treinta (30) kilómetros.

c) Es obligación del ayudante camionero acomodar las bolsas en la carga y pararlas en la descarga y efectuar el barrido del vehículo. Deberá tener conocimientos mecánicos y poseer registro de conductor, colaborando en el viaje con el conductor en todas las tareas inherentes al mismo.

Art. 18. — Salarios pistín, ayudante camionero y conductor:

1) **Pistin:** por bolsa .... $ 0.07

Cuando por razones de trabajo el pistín deba pernoctar fuera de su domicilio, cobrará un viático de cinco pesos moneda nacional ($ 5.— m|n.). Cuando a las trece (13) horas no hubiere regresado al lugar de partida, el empleador deberá proporcionarle el almuerzo o en su defecto abonarle tres pesos moneda nacional ($ 3.— m|n.) para tal fin.

1) Ayudante camionero, camión hasta 18 toneladas percibirá el once por ciento (11 %) del valor del flete, con comida y estadía.

2) Ayudante camionero, camión de más de 18 toneladas, percibirá el diez por ciento (10 %) del valor del flete, con comida y estadía.

Se le abonará por comida principal tres pesos moneda nacional ($ 3.— m|n.);

por hospedaje cuando pernocten (cama) tres pesos moneda nacional ($ 3.— m|n.) por noche.

b) **Conductor de vehículo:**

1) De chacra a galpón:
Para camión, se le abonará el 18 % del valor del flete sin comida.
Para carro, se abonará el 20 % del valor del flete, con comida.

2 Larga distancia:
Percibirá el trece por ciento del valor del flete, con comida y estadía.

Se le abonará por comida principal tres pesos moneda nacional ($ 3.— m|n.); por hospedaje cuando pernocten (cama) tres pesos moneda nacional ($ 3.— m|n.) por noche; más cinco pesos moneda nacional ($ 5.— m|n.) por viaje.

Art. 19. — Cuando deba cargarse el rastrojo, los propietarios de la mercadería deberán preparar la misma en rodeos de bolsas o pilotes.

Art. 20. — Los salarios precedentemente fijados correrán por cuenta del propietario del vehículo.

Art. 21. — Los productores están autorizados para transportar con vehículos propios sus cosechas, siempre que estuvieren registrados a su nombre en los municipios de su zona.

Art. 22. — Los colonos que transporten sus cosechas con medios propios a los lugares de embarque o depósitos, están facultados para alcanzar las bolsas y acomodarlas en los vehículos; sin obligación de ocupar pistín.

Art. 23. — Los propietarios de vehículos que no transporten sus cosechas están obligados a llevar pistín.

Art. 24. — A los efectos de determinar lo que corresponderá transportar a los acopiadores, sociedades cooperativas y las organizaciones gremiales y comerciales con asiento en lugar de producción, sólo se computará la papa que no transporten los productores con sus propios vehículos.

Art. 25. — Los transportadores serán responsables por todo daño o pérdida de mercadería que se entregue directamente a los mismos para su transporte.

Art. 26. — Los productores que no transporten con vehículo de su propiedad, registrado a su nombre, deberán ocupar camiones de la localidad. Los acopiadores podrán transportar hasta el cuarenta por ciento de la producción que acopien con sus vehículos propios, debiendo transportar el sesenta por ciento restante en vehículos que se solicitarán al sindicato de la localidad. En caso de no haber vehículos disponibles dentro de las veinticuatro horas de haberlo solicitado al Sindicato o no los hubiere, el acopiador tendrá libertad para disponer el transporte.

I.— DISPOSICIONES GENERALES

Art. 27. — Sueldo anual complementario: Los salarios fijados en la presente Resolución incluyen la parte proporcional del sueldo anual complementario que fija el Decreto Nº 33.302|45, de acuerdo con lo que dispone el Art. 8º de la Ley número 13.020.

Art. 28. — Aporte al Instituto Nacional de las Remuneraciones: A los efectos del aporte a que se refiere el Art. 48 del Decreto Nº 33.302|45 (Ley Nº 12.921), que asciende al 0.385 % (trescientos ochenta y cinco milésimas por ciento) sobre el total del salario abonado, los empleadores descontarán a sus obreros la parte correspondiente a éstos que equivale a un 0,154 % (ciento cincuenta y cuatro milésimas por ciento) para ser depositada en el Banco de la Nación Argentina, junto con la parte proporcional que le corresponde al empleador equivalente al 0,231 % (doscientos treinta y una milésimas por ciento).

Art. 29. — Los patronos que abonaren salarios inferiores a los fijados en la presente Resolución, o que infringieran cualquier otra disposición de la misma, serán penados con multas de cincuenta a quinientos pesos moneda nacional por cada persona e infracción, duplicándose en caso de reincidencia sin que esta multa afecte el derecho del personal para deducir las acciones judiciales pertinentes.

Art. 30. — Delegado obrero: Los Sindicatos podrán nombrar un Delegado entre los obreros de la cuadrilla, el que se entenderá con el empleador en todas las reclamaciones que deba hacer el personal en lo que se refiere al cumplimiento de la presente Resolución.

Art. 31. — Diferendos: Los diferendos que se susciten no podrán dar lugar a la paralización del trabajo. No bien producido un diferendo, en que se cuestione la interpretación de la presente Resolución, se dará intervención a la Comisión Paritaria Nº 2, con asiento en la ciudad de Tandil, calle Independencia Nº 636.

Art. 32. — Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese en la Secretaría de la Comisión.

(Fdo.): Daniel E. Giorgis
Presidente

Representante Obrero Titular: Emiliano Jaime — Representante Patronal Suplente: Alcides Rocha — Delegados del Ministerio de Agricultura de la Nación: Titular: Juan José Billard; Suplente: Raúl E. Dejean del Castillo.

Nota: El presente Convenio se publica sin cargo conforme a lo establecido en el Art. 5º del Decreto Nº 2.509|48.

CONDICIONES DE TRABAJO Y SALARIOS PARA LOS ARREOS Y TAREAS EN REMATES FERIAS EN EL NORTE DE BUENOS AIRES

SECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION

COMISION NACIONAL DE TRABAJO RURAL

RES. C. N. Nº 39. — Bs. As., 14|2|49.

VISTO: el acuerdo efectuado por la Comisión Paritaria Nº 3, con asiento en la ciudad de San Nicolás, suscripto por los Representantes Obreros Titulares, señores José Antonio Russo, Héctor Raúl González, Rafael Molina, Saturnino Luna, Máximo Blas Nievas, Luis María Sueyro y los Representantes Patronales Titulares, señores Arturo César Rolfo, Pablo Cogorno, Natalio Cané, Victorio Astore, Alejandro Tornatore y Oscar Eduardo López, y CONSIDERANDO: Que el mismo contempla debidamente las condiciones de trabajo para los arreos de ganado a corta y larga distancia y tareas que se desarrollan en los locales de remates-ferias y exposiciones y en cuanto a las retribuciones se ha considerado necesario un reajuste que contemple una jerarquización más representativa de las tareas; Que asimismo se ha estimado necesario introducir algunas modificaciones y agregados con el objeto de adaptar sus disposiciones a las modalidades imperantes en la actualidad; Por lo tanto,

La Comisión Nacional de Trabajo Rural, Resuelve:

Artículo 1º — Las escalas de salarios y condiciones generales de trabajo que se enumeran en la presente Resolución, regirán para los arreos de ganados a corta y larga distancia y las tareas que se desarrollan en los locales de remates-ferias y exposiciones, en la jurisdicción de la Comisión Paritaria Nº 3, que comprende la zona norte de la Provincia de Buenos Aires, en los partidos de: Alberti, Baradero, Bartolomé Mitre, Bragado, Campana, Carmen de Areco, Chacabuco, Chivilcoy, Colón, Exaltación de la Cruz, General Arenales, General Pinto, General Rodríguez, General Sarmiento, General Villegas, Junín, Las Conchas, Leandro N. Alem, Lincoln, Luján, Mercedes, Merlo, Moreno, Morón, Pergamino, Pilar, Ramallo, Rojas, Salto, San Andrés de Giles, San Antonio de Areco, San Fernando, San Isidro, San Martín, San Nicolás, San Pedro, Suipacha, Viamonte, Vicente López y Zárate.

CAPITULO I

TRABAJOS DE ARREOS

Art. 2º — Condiciones de Trabajo.

I. — Procedencia del personal

Los empleadores deberán solicitar el personal a las organizaciones gremiales del lugar, asiento del ganado o del lugar en que desembarquen, cuando éste llegue por ferrocarril, chatas fluviales o camiones, las que proveerán los obreros por riguroso turno rotativo. Quedan exceptuados de esta disposición el 50 % de los obreros, porcentaje que podrá ser elegido por el empleador de las listas de adherentes de las organizaciones gremiales. Cuando el personal solicitado no sea en número par, el impar lo elegirá el empleador. Los capataces pueden contratarse libremente sin recurrir a las organizaciones gremiales. En caso de que las organizaciones gremiales no cuenten con personal suficiente, los empleadores quedan facultados para contratar libremente los obreros que no se provean. Igual temperamento se seguirá cuando no existan sindicatos.

II. — Horarios

Los reseros estando en marcha con la tropa que arrean, no tienen horario de trabajo. La jornada se considerará con 24 horas, siendo obligatorias las siguientes pausas: 30 minutos para el desayuno, 2 horas para el almuerzo, 30 minutos para la colación de la tarde, 2 horas para la cena y 7 horas para el descanso, pudiéndose dar éstas durante el día o la noche, según lo disponga el principal o capataz de acuerdo a las condiciones de la hacienda, el estado climático y el horario de marcha de la tropa. Solamente en casos excepcionales, por falta de agua o alimentos podrá prolongarse la jornada, debiéndose en tales casos otorgar al personal el descanso compensatorio al día siguiente.

III. — Traslado

El personal contratado para arreos, deberá trasladarse por sus medios al lugar donde deba iniciarse el arreo.

IV. — Libreta de arreador

Toda persona que conduzca ganados a su cargo, deberá estar provista de la libreta de arreador que determinan las disposiciones vigentes.

V. — Elementos de trabajo

Toda persona que pretende efectuar trabajos de reseros, deberá hacerlo con elementos a su cargo (caballos, recados, etc.).

VI. — Obligaciones del capataz de tropa

a) Es obligación del capataz, contar los animales en el momento de recibir y entregar la tropa. Cuando el número recibido o entregado, sea menor que el consignado en la guía de campaña o certificado de tránsito que se le debe entregar, se dejará constancia fehaciente por ser el capataz único responsable ante el principal, del extravío de animales que se le confían para el arreo;

b) Deberá cumplir las instrucciones que reciba del principal sobre la forma y condiciones en que deberá conducir el arreo y camino a recorrer;

c) Dirigirá personalmente la marcha del arreo y en caso de ausentarse transitoriamente por razones de fuerza mayor, tomará todas las providencias del caso a los efectos de que la marcha del mismo se desarrolle en forma normal durante su ausencia;

d) Arbitrará todos los medios a su alcance a los efectos de que a la hacienda a su cargo se le dé agua suficiente y que no le falte alimentos;

e) Cuidará, cuando se le proporcione agua en establecimientos, de que los bebederos se encuentren en condiciones higiénicas;

f) Cuando por causas imprevisibles se enferme o mueran animales durante el viaje, deberá ponerlo en conocimiento del principal, por el medio más rápido a su alcance, requiriendo órdenes precisas sobre el procedimiento a seguir;

g) Cuidará de que no se maltraten por parte del personal, los animales que se les confiaron para el arreo;

h) Buscará sin cargo alguno el o los animales que extraviara en el trayecto;

i) Procurará lugar seguro a los animales que en el viaje quedaran imposibilitados para seguir la marcha, debiendo poner el hecho en conocimiento del principal con indicación precisa del campo, lugar o paraje donde quedaron estos animales;

j) Cuereará o hará cuerear con el personal a sus órdenes, los animales que mueran en el viaje y entregará los cueros en el lugar destino de la tropa o en el trayecto a recorrer, que indique el principal;

k) Cuidará que no se incorporen al arreo, animales ajenos al mismo;

l) Procederá a reparar los alambrados dañados durante el tránsito, por la hacienda a su cargo y velará especialmente de no ocasionar daños en los cultivos de las chacras que cruzara el arreo.

VII. — Obligaciones de los reseros

Es obligación de los reseros cumplir sus tareas especificadas y todas las que se relacionan al arreo, dentro de las normas habituales y las establecidas en la presente Resolución, debiendo incluso hacer el asado cuando la tropa no vaya acompañada de carro, cuerear o hacer ronda, según lo ordene el capataz y en arreos a larga distancia embarcar o desembarcar hacienda, sin que por ello deban aumentarse los salarios establecidos en la presente Resolución. Deberán asimismo ir munidos de los certificados de los caballos que empleen en el arreo, a los efectos de evitar demoras cuando autoridades competentes los requieran.

VIII. — Obligaciones del conductor del carro

El conductor del carro será el encargado de la provista, cuidando de que ésta no falte para la manutención del personal, deberá hacer el asado, cargar los terneros cansados y reparar las roturas de alambrados motivadas por el arreo y estará bajo las órdenes directas del capataz.

IX. — Obligaciones de los patrones

a) Es obligación de los patrones entregar y recibir las tropas bajo recuento;

b) Entregar al capataz al iniciarse el arreo y juntamente con la documentación de la tropa, las provistas necesarias para el personal durante todo el viaje o en su defecto autorizar al capataz para que las compre, debiendo adelantarle dinero al efecto;

c) Proporcionará a los reseros, cuando la llegada o recibo de la tropa se haga bajo lluvia, albergue en lugares adecuados bajo techo hasta que el tiempo les permita su regreso.

Art. 3º — Cantidad de personas a ocuparse:

El número mínimo de personas a ocuparse en los arreos, será el siguiente:

a) Vacunos: De una a cuarenta cabezas .... una persona
Cuando el arreo pase de cuatro leguas (20 kilómetros y no lo haga el dueño de la hacienda o sus familiares, se emplearán .... dos personas
De cuarenta y una a cien cabezas .... dos personas
De ciento una a doscientas cabezas .... tres personas
De doscientas una a trescientas cabezas.......... cuatro personas
Más de trescientos animales, se aumentará una persona por cada cien o fracción mayor de cincuenta.
En los arreos de tropas de toros, vacas o terneros de reciente destete o vacas con cría al pie, el número de reseros será convencional.

b) En arreos de lanares:
De uno a cien animales una persona
De ciento uno a trescientos animales ...... dos personas
Pasando de esta cantidad, por cada fracción de hasta doscientos animales se ocupará una persona más, habiendo una tolerancia de hasta treinta cabezas.

Para arreos de ovejas con cría, la cantidad de personal será convencional.

c) Porcinos, yeguarizos y otros:
Contratación convencional.

d) En todos los arreos que se determinan en el presente artículo, el capataz está incluído en el número de personas a ocuparse. Cuando la tropa la conduzca una sola persona, se la considerará capataz, teniendo los derechos, obligaciones y responsabilidad del mismo.

e) En arreos a distancia mayor de 110 kilómetros (22 leguas) y que la tropa pase de 300 cabezas; deberá ocuparse un carro, el que estará provisto de lona. En arreos de vacas con cría chica o preñez avanzada que se hagan a distancia mayor de 50 kilómetros (10 leguas) deberá salir un carro a la iniciación del mismo, y cuando así no se haga los reseros no serán responsables por los terneros que se pierdan por causancio o nacimiento en el viaje

CAPITULO II

REMATES FERIAS Y EXPOSICIONES

Art. 4º — Condiciones de Trabajo.

I. — Horarios

La jornada será de sol a sol con una interrupción de una hora a la mañana para churrasquear; al medio día para el almuerzo dos horas y media de Octubre a Marzo y una hora y media de Abril a Septiembre; y media hora a la tarde para la colación. El capataz o encargado podrá turnar el personal durante las horas de comida en forma de que las tareas no se paralicen.

II. — Procedencia de los obreros

a) Remates Ferias

Deberá solicitarse el personal a los sindicatos de la especialidad del lugar, los que los proveerán por riguroso turno rotativo. Quedan exceptuados de esta disposición el 40 % de los obreros, porcentaje que podrá ser elegido por el empleador, de la lista de adherentes de la organización gremial. Si el pedido de personal se hiciere en número que este porcentaje no fuera exacto, el correspondiente a la fracción lo eligirá el empleador.

Cuando la organización obrera no cuente con personal suficiente, el empleador queda facultado para contratar libremente los obreros que faltan. Igual temperamento se seguirá cuando no existan sindicatos.

Los capataces podrán contratarse libremente sin recurrir a las organizaciones gremiales.

b) Exposiciones

Los empleadores deberán solicitar a las organizaciones gremiales de la especialidad del lugar, todos los peones generales que se deseen contratar para las tareas complementarias a realizarse en locales de exposiciones. Los sindicatos deberán proveer el personal en la forma que se establece en el inciso anterior y los empleadores si no se les provee la cantidad solicitada podrán contratar libremente los que falten siguiendo el mismo temperamento cuando no existan sindicatos.

Los capataces, cuidadores de animales o peones con tareas especificadas en el cuidado y atención de los mismos, podrán ser contratados libremente sin recurrir a los sindicatos, pudiendo realizar también estas tareas el personal estable.

III. — Composición de las cuadrillas

a) Embarques. En jaulas de ferrocarril o camiones: tres personas como mínimo.

b) Desembarques. De jaulas de ferrocarril o camiones:una persona. En chatas fluviales: convencional.

c) Locales de remates ferias y exposiciones de acuerdo a las necesidades del trabajo.

IV. — Personal permanente

En los locales de remates ferias o exposiciones deberá respetarse el personal que tenga derechos adquiridos de acuerdo con las leyes vigentes.

V. — Trabajos de capataces y personal permanente

Los capataces y el personal permanente podrán intervenir en el arreo del local de remate feria a o de estación. No podrán hacer ronda nocturna dentro o fuera del local, salvo el caso que entre ellos haya uno o más contratados a ese efecto.

VI. — Tareas del personal fuera de los locales

El personal contratado para tareas internas dentro de los locales de remates ferias podrá arrear fuera de ellos, las haciendas destinadas a los mismos desde o para los potreros depósitos cercanos a las instalaciones y que no estén a más de 20 cuadras de distancia, entendiéndose por tal la que media de tranquera a tranquera.

CAPITULO III

Art. 5º — Salarios Mínimos.

El personal permanente podrá ser ocupado en estas tareas y percibirá los salarios que corresponden al trabajo que realice, salvo en los arreos de menos de cuarenta animales y que no alcancen a una jornada.

I. — Trabajos de arreos a larga distancia

Por persona que tenga elementos de trabajo, con comida y por día:

Capataz	$ 35.—
Resero (peón)	„ 25.—
Carreros que aporten carros y caballos	„ 25.—
Carreros que no aporten carros y caballos	„ 16.—
El viaje de ida a recibir tropa y regreso una vez entregada, sin comida, por legua y por persona	„ 0.50

Cuando una vez en el lugar donde deba iniciarse el arreo, éste se dejara sin efecto por causas ajenas al personal, a más de pagarse el viaje de ida y vuelta se indemnizará a cada persona con medio jornal.

Para los casos en que el empleador no suministre comida, abonará a cada persona a más del jornal establecido y en concepto de viático diario	„ 5.—

A los efectos de la liquidación de jornales y viático se considerará un día de trabajo por cada 24 horas transcurridas desde las 0 horas o 12 horas del día en que se inició el arreo, según se haya empezado por la mañana o por la tarde, hasta la hora de entrega de la tropa o cesación de trabajo.

II. — Arreos a corta distancia

Por persona que tenga elementos de trabajo, sin comida y por día:

Capataz	$ 35.—
Resero (peón)	„ 25.—
Carreros que aporten carros y caballos	„ 30.—
Carreros que no aporten carros ni caballos	„ 21.—

Las fracciones de 4 a 12 horas de trabajo se considerarán medio día, para changa menores de 4 horas el salario será convencional.

Se considerará arreo a corta distancia el que se efectúa dentro de 30 kilómetros (6 leguas).

III. — Locales de remates ferias

Por persona que tenga elementos de trabajo, con comida y por día:

Capataz clasificador (más de 2.000 cabezas)	$ 45.—
Capataz clasificador (menos de 2.000 cabezas)	„ 35.—
Capataz solamente (más de 2.000 cabezas)	„ 35.—
Capataz clasificador (menos de 2.000 cabezas)	„ 30.—
Clasificador solamente (más de 2.000 cabezas)	„ 35.—
Clasificador solamente (menos de 2.000 cabezas)	„ 30.—
Peón a caballo	„ 18.—
Peón a pie	„ 15.—
Rondadores, por noche	$ 20.—
Trabajos bajo lluvia, recargo en jornal	„ 5.—
Horas extras, personal a caballo, por hora	„ 2.50
Horas extras, personal de a pie, por hora	„ 2.—

Se considerarán horas extras las trabajadas media hora antes de la salida del sol, en la pausa obligatoria o media hora después de entrado el sol.

IV. — Embarques de hacienda. Sin comida y para la cuadrilla

1) Vacunos y yeguarizos.

En jaulas de ferrocarril, primera jaula	$ 10.—
Jaulas subsiguientes, por jaula	„ 4.—
Cuando se cargue una sola jaula se pagará $ 10.— (diez pesos) cualquiera sea la cantidad de guías.	
Camiones. Por cada camión que se cargue se pagará	„ 5.—
Trabajos realizados de noche, recargo por primera jaula o camión	„ 2.—
Subsiguientes, por jaula	„ 1.—

Cuando se cargue una sola jaula o camión, cualquiera sea el número de guías se aplicará la tarifa precedente. Siendo mayor el número de jaulas a cargar se computará la tarifa de una primera jaula para cada guía, cuando sea necesario practicar apartes.

2) Ovinos y porcinos.

Por jaula	Convencional

V. — Desembarques

Por persona sin comida y por hacienda bajo sola guía.

Primera jaula o camión	$ 2.50
Subsiguientes, por jaula o camión	„ 1.—
Trabajos realizados de noche, recargo por jaula o camión	„ 0.50

El personal ocupado en los locales de remates ferias podrá llevar o traer a o de estación las haciendas cuando la distancia que medie no sea superior a 20 cuadras. Los embarques y desembarques deben liquidarse por separado del jornal.

VI. — Locales de exposición

Por persona y sin comida, y por día.

Peones generales a pie	$ 16.—
Peones generales, a caballo con elementos de trabajo	„ 20.—
Serenos	„ 20.—

El personal permanente de los establecimientos que se destine al cuidado de animales en las exposiciones percibirá, además de su sueldo habitual, por alojamiento y alimentación un viático diario de ocho pesos moneda nacional (pesos 8.— m$n.).

VII. — Cuidadores de hacienda en trenes y camiones. Contratación optativa del principal

Personal permanente de los establecimientos.

En los casos que se ocupe personal permanente para realizar estas tareas, además del pasaje correspondiente, se le abonará para alojamiento y comida un viático de veinte pesos diarios cuando acompañe la hacienda y de doce pesos moneda nacional diarios cuando vaya a buscarla o regrese sin ella.

Personal ajeno al establecimiento.

Con pasaje, sin comida, por día y por obrero	$ 35.—
Viaje de regreso, con pasaje, sin comida, por día y por persona	„ 17.50

Déjase sin efecto el rubro "ferias rurales" de la tabla del Estatuto del Peón.

CAPITULO IV

Art. 6º

DISPOSICIONES GENERALES

I. — Delegado obrero

Los sindicatos podrán nombrar un delegado entre los obreros designados para cada lugar de trabajo, el que se entenderá con el patrono, capataz o encargado en todas las reclamaciones que deba hacer el personal. Cuando existan discrepancias, que no pudieran ser resueltas en el terreno, se pondrán en conocimiento de la Comisión Paritaria Nº 3.

II. — Idoneidad del personal

La idoneidad del personal será apreciada por el patrono, capataz o encargado, pudiendo rechazar al o los obreros que a su juicio no fueran competentes para las tareas que se le encomiendan, sin que ello importe obligación alguna. Los obreros ante tales casos, podrán apelar al delegado del sindicato.

III. — Disciplina

Es obligación de los obreros acatar las órdenes del empleador, respetarlo, realizar sus tareas con diligencia y cuidar los intereses que se le confíen y si así no lo hicieren podrán ser despedidos, debiendo en tales casos los empleadores poner el hecho en conocimiento de los sindicatos. Se considerará falta grave la embriaguez o abandono de la hacienda confiada a su arreo, estando la tropa en marcha.

IV. — Trabajo de menores

Todo menor que pretenda realizar tareas complementarias a las que se especifican en la presente Resolución, deberá hacerlo sujeto a las disposiciones de la Ley 11.317 y el Estatuto del Peón.

V. — Cómputo de jornales

Los jornales establecidos en la tabla de salarios de la presente Resolución, deberán liquidarse por días o medio día.

VI. — Pedidos de personal

Los pedidos de personal para arreos a larga distancia deberán hacerse al sindicato con 24 horas de anticipación. Para corta distancia y locales de remates ferias y exposiciones podrá hacerse con 12 horas de anticipación a la iniciación de las tareas. Sólo en casos excepcionales se permitirá solicitar personal fuera de estos términos.

VII. — Número de tropas que pueden arrearse simultáneamente

Solamente se permitirá el arreo de dos tropas simultáneas con el mismo personal, cuando el conjunto no pase de 50 cabezas.

VIII. — Cuidado de las haciendas

Toda persona que trabaje en los movimientos de haciendas que se enumeran en la presente Resolución, deberá hacerlo con cuidado, arreándolas sin maltratarlas, procurando que en los embarques o paso de tranqueras no se agolpen y se golpeen en éstas o los postes. Para estimular los animales sólo se permitirá la voz, el rebenque o látigo arreador con trenzas y puntera de cuero. El lazo se utilizará únicamente en los casos que lo ordene el patrono, su capataz o encargado. En ningún caso deberán golpearse o castigarse los animales con palos o alambres o pecharlos con los caballos en forma arbitraria.

IX. — Pagos

Los salarios deberán pagarse en los lugares de trabajo conforme lo determina la Ley 11.278. En los arreos deberán pagarse a la terminación de los mismos en el lugar destino de la hacienda, cuando no existan acuerdos previos.

X. — Accidentes

En todo lugar de trabajo los empleadores deberán tener un botiquín con todo lo indispensable para primeros auxilios en caso de accidentes. En los arreos que se hagan acompañados de vehículos, el botiquín deberá ubicarse en éstos.

XI. — Salarios en casos de accidentes

En caso de accidente temporal y hasta 30 días como máximo, el accidentado percibirá el 50 % de un jornal básico de $ 15.— (quince pesos m$n.), que se fija hasta su reajuste definitivo de acuerdo con los términos de la Ley 9.688. — Cuando la compañía aseguradora no cubra el total del 50 % establecido, la diferencia y hasta el término de días prefijados, correrá por cuenta del empleador.

XXII. — Libertad y derecho del productor

Los productores se ajustarán en las tareas en un todo a la Ley Nº 13.020 y su decreto reglamentario.

XIII. — Sueldo anual complementario

De conformidad con lo establecido en el art. 8º de la Ley 13.020, los salarios que se fijan en la presente Resolución, tienen incluída la parte correspondiente al sueldo anual complementario. A los efectos del aporte del Instituto Nacional de las Remuneraciones, que dispone el Decreto 33.302|45 (Ley Nº 12.921) que asciende a un 0,385 milésimos por ciento (trescientos ochenta y cinco milésimos por ciento) del total de los salarios abonados, la parte patronal podrá retener a los obreros, la parte correspondiente que equivale a un 0,154 milésimos por ciento (ciento cincuenta y cuatro milésimos por ciento).

XIV. — Alcance y modalidades superiores

La presente Resolución rige para las tareas de arreos de ganado a corta y larga distancia y las tareas que se desarrollan en los locales de remates ferias y exposiciones, en jurisdicción de la Comisión Paritaria Nº 3 y no reconoce otras modalidades de trabajo y escala de salarios mínimos que los que en ella establecidos, a los que quedan obligados obreros y empleadores.

XV. — Interpretación

La interpretación o aplicación de la presente Resolución no podrá dar lugar a la paralización de las tareas. Producida una divergencia, se pondrá en conocimiento de la Comisión Paritaria Nº 3, sita en la calle Ameghino Nº 387, San Nicolás, T del E. Nº 409, para que tome inmediata intervención sin perjuicio de continuarse el trabajo hasta tanto se resuelva la misma.

XVI. — Penalidades

Las infracciones a la presente Resolución serán penadas con las sanciones que dispone la Ley 13.020, en sus artículos 10º y 11º. La Secretaría de Trabajo y Previsión y los funcionarios de la Comisión Paritaria Nº 3, serán las autoridades de aplicación de la misma.

Art. 7º — Publíquese, regístrese, comuníquese y archívese en la Secretaría de la Comisión. — Fdo. Daniel E. Giorgis, presidente. — Representante Obrero Titular: Emiliano Jaime. — Representante Patronal Titular: Gastón Bordelois. — Representantes del Ministerio de Agricultura de la Nación Suplentes. — Raúl E. Dejean del Castillo. — Rogelio Arrieta.

Nota: El presente convenio se publica sin cargo conforme a lo establecido en el art. 5º del Decreto 2.509|48.

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO (Sintetizados)

Ministerio del Interior

POLICIA FEDERAL

Licencias

8.622—12|4|49. — Al Oficial Ayte., D. César Rafael Sesso, 2 meses para ausentarse a la República Oriental del Uruguay.

Promociones

8.621—12|4|49. — Auxiliar 2º, Gregoria María Gómez.

Rectificación de nombres

8.631—12|4|49. — Oficial Subayudantes, Ana Parmigiani y Julia Saux de Belles, deben ser, Ana María Josefina Parmigiani de Evoli y Rosa María Julia Saux de Belles.

Renuncias

8.626—12|4|49. — Auxiliar 2º, Carmen Rey.
8.627—12|4|49. — Auxiliar 3º, Ernesto Esteban Rodríguez y Auxiliar 2º, D. Francisco Armando Cáceres.
8.632—12|4|49. — Auxiliares 3º, Alberto Mercado y Néstor Clemente Caliva.
8.633—12|4|49. — Auxiliar 5º, Nélida Alicia Espiñeira.
8.637—12|4|49. — Oficiales Inspectores, Alfredo Jorge Gerosa y Aldo José Crubellati.
8.638—12|4|49. — Auxiliar 3º, Salvador Luis Gagliano y D. Enrique González.
8.639—12|4|49. — Auxiliar 3º, Ramón Gago; Aux. 2º, Elena Antonia Fontes.
8.642—12|4|49. — Aux. 3º, Juan Carlos Eiras, Constante Gallo y Tristán Güemes; Oficial 7º, Carlos Conrado Coll; Aux. 3º, Armando Bonora.
8.643—12|4|49. — Auxiliares 3º, Roque Cayetano Pitzzo y José Oscar Zárate.

Exoneraciones

8.624—12|4|49. — Agente, Jesús José Rodríguez.
8.625—12|4|49. — Agente, Enrique Domingo López.
8.636—12|4|49. — Agente, Vicente Scatturrice.
8.640—12|4|49. — Agentes, Vicente Pepe, Américo Ramón Barat, Miguel Héctor Lucero y Dante Battaglini.
8.641—12|4|49. — Agente, Argentino Gerónimo Llamas.

RETIROS

8.646—12|4|49. — Agente, Luis Vázquez Vidal.
8.647—12|4|49. — Ex Subcomisario, Américo Amadeo Juan Camilletti.
8.648—12|4|49. — Agente, Justo Eliseo Almeida.
8.649—12|4|49. — Ex Sargento, Anselmo Bellido.
8.650—12|4|49. — Agente, Ricardo Dichano.
8.651—12|4|49. — Sargento 1º, Cirilo Audas Martínez.
8.657—12|4|49. — Ex Agente Benigno Balor.
8.658—12|4|49. — Sargento, José María Narmona.
8.659—12|4|49. — Agente, Ernesto de Dolores Nieto.

Indemnizaciones

8.660—12|4|49. — Al ex Agente, Oscar Osvaldo Biotti, 1 mes de sueldo, promedio por cada año de servicio.

POLICIA DE TERRITORIOS

RETIROS

La Pampa

8.652—12|4|49. — Cabo 1º, D. Agustín Estigarria.
8.653—12|4|49. — Agente, D. Walter Pablo Timm.

Chubut

8.654—12|4|49. — Sargento, D. Miguel Eduardo Porta.

DECRETOS

La Pampa

8.655—12|4|49. — Agente, D. Manuel Moreno.

PENSIONES

8634—12|4|49. — A los deudos de Leopoldo Arellano (Cabo 1º de la Policía Federal).
8.635—12|4|49. — Al Agente de la Policía Federal, D. Pablo Alberto Denoni.
8.644—12|4|49. — A los deudos del Músico Solista de la Policía Federal, D. Rosario Chiarenza.
8.645—12|4|49. — A la viuda del Oficial Ayte. de la Policía Federal, D. Antonio Artuso.

OFICINA DE ASUNTOS FISCALES

Juicios

8.623—12|4|49. — C|César Fusco, se inicien acciones judiciales, con motivo del accidente de tránsito ocurrido entre el automóvil de su propiedad chapa 8.155 y el automóvil de la Policía Federal chapa Nº 104.225.
8.628—12|4|49. — C|Francisco Villares, con motivo del accidente de tránsito ocurrido entre el camión de su propiedad chapa Nº 134.504 y el automóvil chapa Nº 143.582 perteneciente a la Policía Federal.
8.629—12|4|49 — C|Manuel Gómez, con motivo del accidente de tránsito ocurrido entre el automóvil de alquiler de su propiedad chapa 9.568 y el automóvil de la Policía Federal chapa Nº 22.353.

REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO

Suspensiones

8.620—12|4|49. — Por el término de 5 años a la firma Natalio Strikman.

APRUEBANSE LICITACIONES

8.661—12|4|49. — Pública Nº 7, para contratar provisión de lonas para cubrir forrajes por $ 104.775 m|n., con destino a la Dirección Gral. de Gendarmería Nacional.

Ministerio de Ejército

MOVIMIENTOS EN PERSONAL

Redistribución de cargos

8.338—7|4|49. — Pase a la Carrera del Personal Técnico Subprofesional de la Administración, Clase II, la Aux. 1º, Operadora Auxiliar, Ana Paccagnella, procedente de la Carrera de Oficinistas, Clase II, y se la promueve, a Auxiliar Principal, Operadora Auxiliar.

Ministerio de Aeronáutica

OFICINA DE ASUNTOS FISCALES

Juicio

8.280—7|4|49. — C|ex piloto de la Dirección General de Aeronáutica Civil, D. Juan Esteban Rossi, se inicien acciones judiciales por cobro de la suma de $ 310,05, importe del valor del equipo de vuelo de verano, más el 20 % de recargo.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Recházanse renuncia

8.587—7|4|49. — De los Auxiliares Principales, Jorge Pedro Souviréa y Héctor Gumersindo Lacen.

Renuncias

8.588—7|4|49. — Inspector 1º, Natalio Trebino; Auxiliar Principal, Jorge Horacio Bernard; Oficial 8º, Ramón Oscar Barral y Auxiliar Mayor, Leopoldo Guillermo Brunet.

Exoneración

8.279—7|4|49. — Auxiliar 8º, León Schenkman.

Ministerio de Agricultura

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Designaciones

8.368—7|4|49. — Of. 8º Dr. en Medicina Carlos Alberto Casullo, Héctor Vecchio, Guillermo Eduardo Newkirt, Héctor Enrique Mosso, Carlos Gregorio Landivar y Aux. 2º Francisca Bonet de Chilifon.

Exoneración

8.369—7|4|49. — A contar del 28|3|49, Aux. 2º, Miguel Angel de la Serna.

CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO

Excepción a la prórroga

8.370—7|4|49. — Los celebrados por Juan Azzaretti con Enrique Pagnanini; Eleonora L. Quesada Urquiza de Bosch, Lucila E. Quesada Urquiza de Nazar Anchorena y Laura E. Quesada Urquiza de Urien con Daniel Pérez Alen, y sucesores de Ricardo Holmberg; Aurora del Carmen Gómez de Galíndez con José Benjamín González; Alois Forestier y Juan Emilio Bonjour con Estanislao Rodríguez y Juan Rodríguez; Umberto Berdini con la Sociedad Santos Giacomozzi e Hijos; Juan Liagna con José Amador Sánchez.
8.371—7|4|49. — Los celebrados por Eugenio Cambaceres con Héctor Bianchi; Adolfo M. Carlín, Alfredo M. Carlín y Josefina Martínez Vda. de Carlín con Juan de Paoli y por Alejandro Schierano y María Schierano de Cajeao con Miguel Feroglio y con Juan Nasi y se rechazan los pedidos de excepción formulado con respecto a los contratos celebrados por Angélica Taurel Areco de Fernández de la Puente con Juan y Mateo Skanec; Juan Utelli con Elías Gutkin y con Antonio Gochicoa; Manuel Santos con Manuel Domingo Herrera y por Angela Vaccarezza Vda. de Bonino, María Luisa Bonino, Eduardo Bonino, Humberto Roque Bonino y Julio César Bonino, con Carmen Beatriz Serio de Rossini.
8.372—7|4|49. — Los celebrados por Silvano V. Salinas con Juan Bautista Oyharzábal; Jorge Pedro Uthurriaga con Juan Bertoia y se rechazan los pedidos de excepción formulados con respecto a los contratos celebrados por los herederos de Angel D. Colombo con Carlos Terribile; José López Becerra con David Winitzki; Angel y Enrique Romagnoli con Narciso Massagli; José Diego Greig con Miguel Iriarte; María Angélica Ionna de Bolda con David Bratsche.
8.373—7|4|49. — Los celebrados por Manuel Miralles con Juan Echeverría; Sucesores de Siro Eugenio Enrique Ferrando con Felipe López; Marcos del Río con Santiago Esteban Razzari; Nicolás Santos Scalice con Leonardo A. Minervino y se rechaza el pedido de excepción formulado con respecto al contrato vigente entre Pedro Guillermo Braida y Pedro Fernández con Atilio Darsie.

RESERVAS FISCALES

8.374—7|4|49. — Para el Ministerio de Salud Pública —inst. de una Est. Sanitaria— manzana Nº 88, Pozo del Tigre (Formosa).
8.375—7|4|49. — Para el Consejo Nacional de Educación —escuela— 6 hás., lote Nº 32, Sec. LIV, colonia Juan Bautista Alberdi (Formosa).
8.376—7|4|49. — Para el M. de R. R. E. E. Obispado de Resistencia (Iglesia y obras de Asistencia Social Católica) solares a y h (3.484 m.2) manzana Nº 182, Puerto Bermejo (Chaco).
8.377—7|4|49. — Para el Ministerio de Ejército, Dir. Gral. de Ingenieros, solares a, b, d y mitad Nord-Oeste del c, manzana Nº 907 y las manzanas Nros. 98, 105 y 106, San Julián (Sta. Cruz)

ASUNTOS FISCALES

Acción Judicial

8.378—7|4|49. — Contra Constantino Caudil, pago de multa impuesta por Dec. Nº 35.664|48.

INFRACCION A LA LEY 12.566

8.379—7|4|49. — Multas de $ 100 m|n., por infracción al Dec. Nº 23.103|39, a Emilio J. Jozami, Eduardo Ravasio, Alfonso Lell y Antonio Pérez y de $ 150 m|n., por la misma causa a Alejandro Lell.
8.380—7|4|49. — Multa de $ 800 m|n., por infracción al Decreto 23.103|39 a Samuel A. Sáenz Valiente.
8.381—7|4|49. — Declárase exentos de responsabilidad a Federico y Juana Bovier (Inf. al art. 48 inc. b) Decreto 23.103|39).

LEY 4.167

Títulos de propiedad

8.385—7|4|49. — Lote agrícola Nº 116, Sección A, Colonia "Guaraní" (Misiones) a Emilio Ricardo Honig.
8.387—7|4|49. — Mitad Norte del lote agrícola Nº 10, Sec. I (constituída por la subdivisión de los lotes 6 y 13, Sección 2), Colonia a denominar (Chaco), a David Nikitiuk.
8.389—7|4|49. — Mitad Norte del lote agrícola Nº 218, Colonia "Juan José Paso" (Chaco), a Juan Bautista García, su sucesión.
8.391—7|4|49. — Solar a, manzana Nº 18, pueblo "San José" (Misiones), a Honorio Silvero.
8.395—7|4|49. — Mitad Este del lote agrícola Nº 83, Colonia "Juan José Paso" (Chaco), a Andrés Suster.
8.402—7|4|49. — Lote Nº 42 y fracción A del lote Nº 41, ambos agrícolas, 67 hás. 44 ás. 10 m², Sección III (constituída por la subdivisión del lote número 12, Sección 2) Colonia a denominar (Chaco) a Emil Jandik.
8.404—7|4|49. — Solar a, manzana Nº 26, pueblo "Allen" (Río Negro) a Manuel Botas, su sucesión.
8.406—7|4|49. — Mitad Sud-Este, solar a, manzana Nº 8, pueblo "Oberá" (Misiones) a Apolinaria Olivera de Soza.
8.407—7|4|49. — Solar g, manzana Nº 21, pueblo de "Cutral-Có" (Neuquén) a Germán Gamboa.
8.409—7|4|49. — Mitad Sud, lote agrícola Nº 22, Colonia "Juan José Paso" (Chaco) a Ampelio Zamprogno.
8.411—7|4|49. — Quinta Nº 17, pueblo "Candelaria" (Misiones) a Apolinaria Gómez de Morel.

Eximisión

8.393—7|4|49. — A Inocencia García de Jordi, concesionaria del lote agrícola Nº 2, Sección Golondrinas, Colonia Mixta "Epuyen" (Chubut) de la obligación de construir el accesorio pozo, y se le otorga además el respectivo título de propiedad.

Ministerio de Industria y Comercio

RECTIFICACION DE DECRETO

7.343—28|3|49. — Nº 2.400|49 por la siguiente, promuévese y transfiérese a Director de 3ª, con retención de su cargo en la Escuela Nº 13 a José Dobarro.

AUTORIZACIONES

7.596—31|3|49. — A la Comisión Reguladora de la Producción y Comercio de la Yerba Mate, a abonar jornales y bonificaciones al personal, durante el mes de marzo.

TESORERIA GENERAL DE LA NACION

7.523—30|3|49. — Previa intervención de la Contaduría General de la Nación, páguese $ 12.500 m|n., en concepto de devolución de multa a diversas firmas.

APRUEBANSE LICITACIONES

7.345—28|3|49. — Pública, para adquisición de muebles de oficina, artefactos eléctricos y ventiladores por la suma de $ 37.730,80, con destino a D. G. de Administración del Ministerio de Industria y Comercio.

CONTRATOS

7.344—28|3|49. — Apruébase la modificación del celebrado entre la Direc-

ción General de Industria y Comercio y el Geólogo e Ingeniero de Minas, D. Walter Clericus Stoll.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Promociones.

8.613—12|4|49. — Oficial 1º Juan Kawecki, Auxiliar Mayor Amadeo Castro, Auxiliar 2do. Luis Jaliff.

CONVENIOS

8.615—12|4|49. — Para la construcción de los colectores C, E y F del Plan General de Obras de desagüe para la margen izquierda del río San Juan.

Ministerio de Trabajo y Previsión

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Adscripciones

8.163—5|4|49. — A la Secretaría Administrativa de la Presidencia de la Nación, al Aux. Principal, Alberto Mendiondou.

OFICINA DE ASUNTOS FISCALES

Juicios:

7.854—31|13|49. — C|. Corporación de Transportes de la Ciudad de Bs. As., por cobro de $ 800, en concepto de indemnización de daños y perjuicios, sufridos por un automóvil del Ministerio de Trabajo y Previsión.

8.632—4|4|49. — C|. José Díaz Aux. 1º, del Ministerio de Trabajo y Previsión, por cobro de $ 1.850 en concepto de indemnización, del coche de dicha repartición del cual es responsable.

ADQUSICIONES DIRECTAS

7.876—31|3|49. — Apruébase la Nº 61|49, para provisión de artículos de uso y consumo, bazar y menaje con destino a la Junta Nacional Para Combatir la Desocupación.

1202—5|3|49. — Para provisión de materia prima destinada a establecimientos educacionales dependientes de la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional por una suma de $ 26.357 m|n.

ACUERDASE SUBSIDIO

8.283—7|4|49. — A la Cámara Argentina de Minería, $ 200.000 m|n., con destino a la adquisición de máquinas para la enseñanza, terreno para la "Casa del Minero", y sostenimiento de sus tres Escuelas de Minería.

ADSCRIPCION

8.284—7|4|49. — A la Presidencia de la Nación, Oficial 5º de la D. de Menores, Adolfo Pedro Burlando.

APRUEBASE LICITACION

8.285—7|4|49. — Pública Nº 163, del 24|2|49, realizada por la D. G. de Administración, para la provisión de sobres, y se la adjudica a la firma Félix A. Medoro e Hijos, por un importe total de $ 21.307.40 m|n. (renglones Nros. 1, 3, 4, 5). Declárase desierto el renglón Nº 2, por falta de ofertas, y se autoriza la contratación directa por e limporte aproximado de $ 28.804.50 m|n.

Ministerio de Transportes

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Designación

8.498—7|4|49. — Jefe de Departamento 1ª, Teniente Coronel Mario Clemente Marambio.

Promoción

7.280—26|3|49. — Jefe de División de 3ª, Roberto Ismael Castaño.

Renuncias

7.452—30|3|49. — Oficial Principal, Carlos María Martínez.

8.499—7|4|49. — Oficial Mayor, Raúl Dídimo Posse.

RECTIFICASE RESOLUCION

922—31|3|49. — Nº 111 "P" de la ex Secretaría de Transportes de la Nación, designando Aux. 2º en Navegación y Puertos a Omar Silvani, Oscar Piñeiro, Luis Osvaldo Cozzani, Guillermo Fernández, Horacio Fernández, Osvaldo Angel Saibene, Horacio Carlos Cervetto.

Ministerio de Justicia

SOCIEDADES ANONIMAS

Apruébase reforma Estatutos:

8.329—7|4|49. — Explotaciones Rurales, S. A. (Asamblea 13|9|48).

8.330—7|4|49. — Van Waveren y Cía., Exportación e Importación de Curtidos, S. A. (Asamblea 29|10|48).

8.331—7|4|49. — Cooperativa de Horticultores Limitada (Asamblea 15|8|48).

8.333—7|4|49. — Instituto Ernesto Tornquist. (Sesión 24|11|48).

8.334—7|4|49. — Yacht Club Buenos Aires. (Asamblea 21|6|48).

8.335—7|4|49. — Casanova, S. A. I. y C. (Asamblea 21|5|48).

Autorízase para funcionar:

8.332—7|4|49. — Tilo - Cooperativa Gremial de Producción Industrial Ltd. (Constituída 29|8|48).

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SERVICIO PENITENCIARIO DE LA NACION

Disponibilidad:

8.426—7|4|49. — Cabo Guardián, José Honorio Pérez.

8.427—7|4|49. — Cabo Guardián, Pedro Nolasco Carrión.

8.429—7|4|49. — Inspector General, Juan Angel Pantaleón Muzebich.

8.432—7|4|49. — Cabo Guardián, Bernardo Pouquette.

8.433—7|4|49. — Cabo Guardián, Eusebio Entrena.

8.435—7|4|49. — Sargento Ayudante, Manuel Otero.

8.436—7|4|49. — Cabo Guardián, Abelardo Alberto Molina.

Renuncias:

8.428—7|4|49. — Guardia Cárcel, Ernesto Rinaldi Filereto.

8.430—7|4|49. — Subadjutor, R. P. Santiago de Paoli.

8.434—7|4|49. — Guardia Cárcel, Osvaldo Rogelio Castaño.

8.438—7|4|49. — Guardia Cárcel, Hugo Demetrio Galeano.

Nombramientos:

8.437—7|4|49. — Sargento Ayte. Agustín Estévez Villanueva y Felipe Villanueva.

ARCHIVO GENERAL DE LOS TRIBUNALES

Adscripción:

7.930—3|1|49. — Al Auxiliar 1º a la Casa Militar de la Presidencia de la Nación, D. Edmundo César Lemos.

ADSCRIPCION

8.022—4|4|49. — Al Registro de Contratos Públicos Nº 267, Cap. Fed., del que es titular el Escribano Nacional Alfredo Ernesto Bourdieu, al Escribano Nacional Asdrúbal Julián Menteguiaga.

MOVIMIENTO EN PERSONAL

Renuncias

8.439—7|4|49. — A partir del 1|1|48, la del Aux. 8º de la Defensoría ante el Juzgado Letrado Nº 2, Resistencia, Chaco, Julio César Morales, y se dejan sin efecto los Decretos números 38.164|48 y 3.546|49, en las partes en que lo promovían a distintos cargos.

8.440—7|4|49. — Guardia Cárcel del Servicio Penitenciario de la Nación, con funciones en la Cárcel de Gral. Pico, (La Pampa), Aniceto Leturia.

8.441—7|4|49. — A contar del 7|2|49, la del Oficial 7º del Registro Nacional de la Propiedad Intelectual, Luis Teisseire.

Disponibilidad

8.442—7|4|49. — El Guardia Cárcel, con funciones en la Cárcel de Resistencia, (Chaco), Carlos Núñez.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Renuncia.

8.431—7|4|49. — Auxiliar Principal, Florinda Enriqueta Isabel León.

Ministerio de Educación

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Adscripciones:

8.358—7|4|49. — A la Secretaría General del Ministerio de Educación, al Maestro de la Escuela Nº 8 del Consejo Escolar Nº 4, D. Anele González Sugas.

8.500—7|4|49. — Al Ministerio de Educación, al Profesor de matemáticas de la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 (Capital Fed.), D. Juan José Vistalli.

8.545—7|4|49. — A la Presidencia de la Nación, al Subjefe de Preceptores de la Escuela Industrial Nº 3 (Cap. Fed.), D. Juan Alonso Rubio.

Nombramientos de Docentes:

8.354—7|4|49. — En el Colegio Nacional de Quilmes, Maestros Normales, D. Juan Luis Giani y Nelson Horacio Tartalo.

8.355—7|4|49. — Escuela Normal Mixta de Tucumán, Preceptora Dña. Raquel Mónica Teresa Viaña.

8.356—7|4|49. — Escuela Nº 48 (Entre Ríos), Maestra Margarita Inés Petre de Osinalde.

8.521—7|4|49. — Escuela Normal Nº 1 (Santa Fe), Profesora Normal, Martha Susana Carmen Reyes.

8.523—7|4|49. — Déjase sin efecto el efectuado a favor de Dora Nelly Evangelista, como Maestra de la Escuela Nº 4 (La Pampa).

8.524—7|4|49. — Escuela Industrial Zona Norte de Rosario (Santa Fe), Profesor de Química Telmo Juan Coggiola.

8.535—7|4|49. — Escuela Nacional de Maestros Regionales de Santa María (Catamarca), Profesor de Matemáticas, Rafael R. Gómez Bello.

8.537—7|4|49. — Colegio Nacional Nº 3 "Mariano Moreno", Profesor de cátedra, Paulino Musacchio.

8.539—7|4|49. — Escuela Nº 109 (Córdoba), Maestra Lola Esther Puccio de Abrisi.

8.540—7|4|49. — Escuela para Adultos Nº 5 del Consejo Escolar Nº 16, Preceptor, José Juan Ireneo Chinni.

8.541—7|4|49. — Escuela para Adultos Nº 8 del Consejo Escolar Nº 1. Preceptora Gilberta Lovaina Nicostrato.

8.543—7|4|49. — Escuela Nº 19 del Consejo Escolar Nº 5, Maestra, Ana Volcovich Sojit de Haendler.

Licencia:

8.526—7|4|49. — Desde el 10 de marzo hasta el 31 de octubre a la Maestra de la Escuela Nº 278 (Córdoba), Nelly Catalina Pomponio (sin goce de sueldo).

Promociones:

8.357—7|4|49. — A Vicedirectora en la Escuela Nº 6 del Consejo Escolar Nº 17, a María Odilia Gómez Moreno de Herrera.

8.360—7|4|49. — Inspector Técnico de Región (Sección Tucumán), a Félix Buenaventura.

8.362—7|4|49. — Oficial en el Consejo Gremial de Enseñanza Privada (M. Educación), D. Julio Carlos Velasco.

8.363—7|4|49. — Inspector de Zona de Escuelas de la Rioja, D. Lidoro Gelacio Albarracín.

8.364—7|4|49. — Director de la Escuela Nº 176 (Mendoza), a Jorge Pedro Faces.

Renuncias:

8.533—7|4|49. — Profesor de Fisiología y Director del Instituto anexo de la Facultad de Ciencias Médicas, Doc. Alberto Gascón.

8.544—7|4|49. — Subdirector de la Revista "Argentina" (M. Educación), D. Angel Ferreira Cortés.

Jubilación:

8.522—7|4|49. — Oficial 2º, Odontólogo de la Inspección Médica Escolar, D. Héctor José Rivarola.

Derecho a percepción de haberes:

8.534—7|4|49. — Reconócense los de Carlos J. Cassani y Jorge Estofan, desde el 1|1|46 hasta el 2|9|46 y desde el 1|1|46 hasta el 28|2|47.

Nombramiento provisorio:

8.274—7|4|49. — Director de la Escuela Industrial Nº 1, "Otto Krause", D. Pascual A. Pezzano.

Cesantía:

8.536—7|4|49. — Ismael E. Ricci, Director de "Escuela Industrial" (Bahía Blanca), haciéndose extensivo el Decreto número 3.331|49, a las doce hs. semanales de cátedra.

AUTORIZACIONES

8.527—7|4|49. — Al M. Educación, para nombrar personal jornalizado necesario para su normal funcionamiento, por un máximo de 25 jornales por mes.

ACLARACIONES

8.359—7|4|49. — Haydée A. Lignelli de Bidabehere pasa a desempeñar 10 hs. semanales de cátedra en la Escuela Industrial Nº 9 (Cap. Fed.).

8.361—7|4|49. — Profesora de Inglés, María Victoria Santiago Monti de Casella, pasa a desempeñar 6 hs. semanales de Inglés en 1er. año del Colegio Nacional Nº 1 de Rosario (Santa Fe).

8.538—7|4|49. — María Olga Mora Olmero de Marco, pasa a desempeñar un cargo de Ayudante de Educación Física y Estética en la Escuela Normal Mixta de San Juan.

8.542—7|4|49. — Profesora María Parodi de Bonavia, pasa a desempeñar un cargo de Profesora de Dibujo y Práctica Pedagógica en la Escuela Profesional de Mujeres Nº 5, "Fernando Fader".

8.525—7|4|49. — Hácese extensivo el Decreto Nº 6.089|49, por el que se adscribió a la Secretaría del M. de Educación al Profesor Pedro Andrés Fagaffe de 10 hs. semanales de cátedra en la Escuela Industrial Nº 5 (Cap. Fed.) y exclúyese a Diego Juan Yantorno.

DONACION

8.531—7|4|49. — Acéptase la ofrecida por el Sr. Athos Isola de una manzana de terreno denominada "D" Nº 22, ubicada en el pueblo de Rucanelo (La Pampa), con destino a edificio propio de la Escuela N. Nº 224, de dicha localidad.

Nombramientos.

8.596—12|4|49. — En la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal, profesora de siete horas semanales de cátedra, vacantes por creación en 1949, a la profesora de enseñanza Secundaria, Normal y Especial en letras, señorita Susana Agustina Dellatorre, quien deberá cesar al propio tiempo en cuatro horas de historia en 3er. año A. turno mañana, de la Escuela Normal de Maestras Nº 9 de esta misma ciudad, tarea inexistente.

Contratos.

8.598—12|4|49. — Ratifícase en todos sus términos el contrato de locación de servicios, suscripto entre el Subsecretario de Educación y el señor Luis José Bullorini para el cargo de Director, con asignación mensual de 800 pesos de la Misión Monotécnica, y de Extensión Cultural Nº 39, con asiento en Chumbicha, Catamarca.

8.599—12|4|49. — Ratifícase en todos sus términos el contrato de locación de servicios suscripto entre el Subsecretario de Educación y el señor Raúl Fernando Campos para el cargo de Ayudante de Taller, con asignación de 450 pesos mensuales, de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 42 con asiento en Chos Malal.

8.600—12|4|49. — Ratifícase en todos sus términos el contrato de locación de servicios suscripto entre el Subsecretario de Educación y el señor Manuel Ismael Tolosa para el cargo de Director, con asignación mensual de 800 pesos, de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 43 con asiento en Copacabana, Catamarca.

Ministerio de Salud Pública

MOVIMIENTOS EN PERSONAL

Nombramientos

8.366—7|4|49. — Director, Dr. César Rafael Castillo; Oficial Mayor, Dr. Augusto María Vicente Robles Gorriti;

Oficial 3º, Dr. Juan Luis Bravo Zavaleta.

Renuncias

8.421—7|4|49. — Oficial 1º, Julio Alejandro Felipe Prandi; Oficial 9º, Aníbal Isidoro Lemos Ibáñez; Auxiliar Principal, Luis María Robelo Trejo; Auxiliar Principal, Juan Antonio Bilmezis y Eduardo Aníbal Linares; Auxiliar 1º, Marcos Rafael Llambías; Auxiliar 6º, Inés Emilia Miralles de Calzado; Alfonsa Tomasa Cañibano de Roll y Filomena María Montes.

ESCALAFON

8.589—7|4|49. — Facúltase con carácter de excepción para liquidar los beneficios emergentes del escalafón aprobado por Decreto 27.068|48, a disponer de la suma de $ 13.561.244 m|n.

Subsidios.

8.602—12|4|49. — Acuérdase al Hospital de Caridad de la ciudad de Santa Fe un subsidio extraordinario de 100.000 pesos.

8.603—12|4|49. — Acuérdase al Hospital de Caridad de la ciudad de Rosario un subsidio extraordinario de $ 150.000.

8.604—12|4|49. — Acuérdase al Dispensario de la Liga Argentina contra la Tuberculosis de Rosario (Santa Fe), un subsidio extraordinario de $ 50.000.

8.605—12|4|49. — Acuérdase al Hospital Italiano Garibaldi de Rosario (Santa Fe) un subsidio extraordinario de $ 50.000.

Ministerio de Asuntos Políticos

EJECUCION DE MULTAS

8.501—7|4|49. — Declárase firme el decreto por el cual se impuso una multa de 150 pesos a doña Hedwig Schmeidt, el cual deberá llevarse a cumplimiento por el procedimiento ejecutivo.

8.503—7|4|49. — Declárase firme el decreto por el que se impuso una multa de 100 pesos a don Mauro García, el cual deberá llevarse a cumplimiento por el procedimiento ejecutivo.

8.505—7|4|49. — Declárase firme el decreto por el que se impuso una multa de 500 pesos a doña Andrea Spaeth, el cual deberá llevarse a cumplimiento por el procedimiento ejecutivo.

8.508—7|4|49. — Declárase firme el decreto por el cual se impuso una multa de 50 pesos a don José Testore, el cual deberá llevarse a cumplimiento por el procedimiento ejecutivo.

8.509—7|4|49. — Declárase firme el decreto por el cual se impuso una multa de 300 pesos a José Santinon, el cual deberá llevarse a cumplimiento por el procedimiento ejecutivo.

8.510—7|4|49. — Declárase firme el decreto por el cual se impuso una multa de $ 200,— a don Gabriel Fersan, el cual deberá llevarse a cumplimiento por el procedimiento ejecutivo.

8.513—7|4|49. — Declárase firme el decreto por el cual se impuso una multa de 50 pesos a don Rodolfo Francisco Bialmondi, el cual deberá llevarse a cumplimiento por el procedimiento ejecutivo.

RESOLUCIONES

Ministerio de Aeronáutica

APROBACIONES DE ADQUISICIONES

2—3/1/949. — Repuestos para camiones afectados al grupo 1 de Artillería liviana, por un importe de $ 6.288.54.

8—3/1/949. — 5.072 litros de aceite aeroshell con destino a la base aérea Coronel Pringles, por $ 7.608.—

4—3/1/949. — Contratación directa para le reparación del avión Miles Magister, matrícula LV-XPP, por un total de $ 11.349.—.

14—3/1/949. — Contratación directa para la reparación del avión Pelican, matrícula LV-REC, por la suma de $ 19.768.21.

16—5/1/949. — Aprovisionamiento de combustible y lubricante a aviones militares que cumplían misiones fuera de sus unidades, por $ 54.163.48.

20—5/1/949. — Maderas varias destinadas a los trabajos que se realizan en el Taller Regional de Río IV, por $ 16.704.50.

22—5/1/949. — Dos sembradoras a disco destinados a la base aérea Tandil, por $ 5.600.—.

24—5/1/949. — Una máquina "Davidson" destinada a la División Navegación Aérea y Cartografía, por $ 16.000.—.

36—12/1/949. — Ladrillos de cal y cemento portland destinados a la construcción de cuatro galpones en la Base Aérea El Palomar, por $ 17.333.50.

68—14/1/949. — Elementos de electricidad para la Dirección General de Infraestructura, por $ 1.398.—.

112—21/1/949. — Maderas varias destinadas a trabajos que se realizan en el Taller Regional de Río IV, por $ 15.910.—.

119—21/1/949. — Conexión, construcción y empalme de líneas telefónicas al Cristo Redentor en Mendoza, por $ 1.083.35.

127—21/1/949. — Impresión de reglamentos, volantes y carnets del Círculo de Aeronáutica, por $ 11.850.—

126—21/1/949. — 3.000 bolsas de cemento destinadas a los trabajos que se realizan en el Taller Regional de Río IV, por $ 11.802.—.

128—21/1/949. — Diesel oil para el Instituto Aerotécnico, por $ 6.453.50

135—24/1/949. — Tornillos destinados a aviones en curso de fabricación, por $ 15.409.10.

138—24/1/949. — Repuestos para tractor y tramos de manguera de goma y tela para extinguidor de incendio, por $ 12.570.65.

143—24/1/949. — Caños y codos de asbesto cemento y cinta portátil con motor a nafta destinados a trabajos que se realizan en El Palomar, por $ 24.287.—.

144—24/1/949. — Repuestos para grupos electrógenos, tractor y reparaciones de una bomba, por pesos 4.339.20.

171—27/1/949. — Maderas varias para construir pizarrones en la base El Palomar, por $ 1.019.70.

175—27/1/949. — Arena y granza para el Instituto Aerotécnico, por $ 1.225.50.

180—27/1/949. — Cables, aisladores, etc., destinados a instalaciones telefónicas en la Escuela de Especialidades, por $ 1.250.—.

181—27/1/949. — Chaquetillas de brin para cadetes destinadas a la Dirección e Intendencia, por pesos 9.431.95.

182—27/1/949. — Trabajos de carpintería en la Dirección General Administrativa de Aeronáutica, por $ 7.051.—.

188—27/1/949. — Arena oriental destinada a trabajos de pista en el aeropuerto de Morón, por $ 7.750.—.

189—27/1/949. — Ladrillos para una aero-estación en C. Rivadavia, por $ 12.570.—.

192—27/1/949. — Reparación del avión Piper Club, matrícula LV-LHA en la suma de $ 7.500.—.

208—31/1/949. — Cola destinada a satisfacer necesidades de la aeronáutica, por $ 7.200.—.

279—18/2/949. — Aceite soluble para atender necesidades del Instituto Aerotécnico, por $ 2.260.—.

280—18/2/949. — Aeronafta para el Instituto Aerotécnica, por $ 7.425.—

282—18/2/949. — Diesel-oil a granel para el Instituto Aerotécnico, por $ 19.907.—.

295—18/2/949. — Accesorios varios destinados a las construcciones aeronáuticas que se efectúan en el Instituto Aerotécnico, por $ 21.792.89.

297—19/2/949. — Lubricantes para el Instituto Aerotécnico, por pesos 32.532.—.

309—24/2/949. — Aceite YPF Industmovil 64, destinado a talleres del Instituto Aerotécnico, por $ 1.701.—

310—24/2/949. — Materiales y elementos varios para el Instituto Aerotécnico, por $ 10.403.80.

346—4/3/949. — Chapas de acero inoxidable destinadas a construcciones del Instituto Aerotécnico, por pesos 6.307.20.

360—8/3/949. — Una máquina de imprimir Rotaprint para la Dirección de Intendencia de Aeronáutica, por $ 7.800.—.

372—12/3/949. — Electrodos revestidos destinados al barrio aeronáutico El Palomar, por $ 7.800.—

373—12/3/949. — Aprovisionamiento de combustible y lubricantes a aviones, por $ 1.774.10.

CONTRATOS APROBADOS

8—3/1/949. — Para contratar los servicios profesionales del redactor y traductor de inglés señor Alfredo Pacheco para la Revista Nacional de Aeronáutica.

18—5/1/949. — Servicios profesionales del señor Perruccio Casano, especializado en inmigración.

21—5/1/949. — Servicios Profesionales del señor Amado Gary H, para la escuelas subprofesionales dependientes de Servicio Meteorológico Nacional.

113—21/1/949. — Servicios profesionales del piloto Maximiliano Oigt.

125—21/1/949. — Servicios profesionales del piloto Alberto Durigen.

129—21/1/949. — Servicios profesionales del piloto Juan Jorge Boeltei.

PRESUPUESTOS APROBADOS

70—14/1/949. — Construcción de basamento para casas prefabricadas a instalarse en el aeropuerto de Morón, por un importe de $ 6.014.50.

72—14/1/949. — Construcción de una sala de dibujo en el edificio de la calle Juncal 1909, por un total de $ 7.074.92.

71—14/1/949. — Construcción de basamento de casas prefabricadas en Tandil, Junín, San Francisco, Santiago del Estero, Morón y Resistencia que importan $ 17.954.40.

124—21/1/949. — Construcción de una casilla de bombeo en la Escuela de Especialidades de Córdoba, por un importe de $ 7.537.80.

145—24/1/949. — Instalación de iluminación y fuerza motriz, en la Inspección de Obras, en el aeropuerto de Morón, por $ 6.301.76.

146—24/1/949. — Mejoramiento de la plataforma frente a la estación de pasajeros de la F. A. M. A. en el aeropuerto de Morón, por $ 6.664.—.

148—24/1/949. — Reparación de coches en la base militar de Paraná, por $ 19.517.10.

174—27/1/949. — Construcción de una pista auxiliar en el aeropuerto de Resistencia, por $ 9.806.50.

197—27/1/949. — Trabajos de pintura en una agrupación de la base El Palomar, por $ 2.517.69.

198—27/1/949. — Modificaciones y ampliación en el Comando de Villa Mercedes, San Luis, por $ 10.310.90.

200—27/1/949. — Demoliciones de doce viviendas interiores en el aeropuerto de Rosario, por $ 7.196.35.

211—31/1/949. — Trabajos de pintura en el servicio de sanidad de la base aérea El Palomar, por pesos 13.028.77.

LICITACIONES APROBADAS

9—3/1/949. — Privada Nº 26/948 realizada por la Dirección General de Sanidad para adquirir alcohol, por $ 10.260.90.

15—13/1/949. — Pública Nº 209/48, realizada por el Instituto Aerotécnico, para adquirir material para juntas, por $ 11.669.75.

37—12/1/949. — Privada Nº 1445, realizada por la Dirección General de Infraestructura para la adquisición de cemento portland por pesos 18.630.—.

38—12/1/949. — Privada Nº 20/48, realizada por la Escuela de Especialidades para la compra de elementos de limpieza, por un importe de $ 10.254.50.

69—14/1/949. — Pública Nº 216/48, realizada por el Instituto Aerotécnico para la adquisición de platinos y carbones de contacto, por $ 15.300.

73—14/1/949. — Pública realizada por el Servicio Meteorológico Nacional, para la adquisición de instrumental por un importe de $ 11.851.50

114—21/1/949. — Pública realizada por el Servicio Meteorológico Nacional para la adquisición de 300 geotermómetros de mercurio, por pesos 14.250.—.

116—21/1/949. — Pública realizada por el Servicio Meteorológico Nacional para la adquisición de 12 niveles, por $ 10.872.—.

118—21/1/949. — Privada Nº 1387 realizada por el Instituto Aerotécnico para la adquisición de materiales varios, por $ 13.220.—.

139—24/1/949. — Privadas números 1596, 1841 y 1856 realizadas por la Dirección General de Infraestructura, para la compra de bancos de trabajo, cajas de herramientas, ficheros metálicos y relojes registradores a tarjeta, por un importe de $ 45.925.

173—27/1/949. — Privada Nº 11/48 realizada por la Dirección del Tránsito Aéreo para la adquisición de papelería por un importe de pesos 9.820.10.

191—27/1/949. — Privadas números 1666, 1697 y 1988 realizadas por la Dirección General de Infraestructura para la adquisición de materiales de construcción por un total de $ 51.206.36.

AUTORIZACIONES VARIAS

13—3/1/949. — A la Dirección General de Infraestructura a efectuar compras directas de repuestos para tractores por un importe de $ 1.037.70.

5—3/1/949. — A la Dirección General de Infraestructura par realizar por intermedio de la ex Empresa Mixta Telefónica Argentina los trabajos para instalar un equipo telefónico en la Secretaría de Aeronáutica, Juncal 1116, por $ 1.763.77.

12—3/1/949. — A la Dirección General de Infraestructura para instalar, por intermedio de la Cía. Argentina de Electricidad, un transformador en el aeropuerto de Morón, por $ 1.851.15.

26—10/1/949. — A la Dirección de Tránsito Aéreo para realizar un curso acelerado, de operaciones de control de vuelo y al efecto créanse 100 becas de 300 pesos cada una.

75—14/1/949. — A Líneas Aéreas del Estado para transferir a favor de la Secretaría de Aeronáutica la suma de $ 8.750.— por gastos de propaganda.

74—14/1/949. — A Líneas Aéreas del Estado para transferir a la Secretaría de Aeronáutica la suma de $ 20.000.— por gastos de propaganda realizados en el curso del corriente año.

111—21/1/949. — Al Servicio Meteorológico Nacional para adquirir directamente 2.700 probetas de vidrio por un importe de $ 15.530.—.

199—27/1/949. — Al Instituto Aerotécnico para adquirir directamente fenol puro U. S. P. por $ 13.050.—.

212—31/1/949. — A la Empresa Taxis Aéreos Argentinos para utilizar el aeroparque de la ciudad de Buenos Aires como punto de partida para sus servicios Buenos Aires-Villa Federal y Buenos Aires-Diamante

CEDENSE DIVERSOS MATERIALES

87—21/1/949. — A la Universidad San José de Flores, un planeador de avión I. M. P. A. como material de enseñanza y en carácter de donación.

109—21/1/949. — Al Instituto de Cultura Integral "Asociación Sarmiento" con domicilio en La Plata, un planeador I. M. P .A. y un motor marca Continental Nº 831.828 como material de enseñanza y en carácter de donación.

105—21/1/949. — Sin cargo, a la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional 20 motores de aviación.

142—24/1/949. — A la Dirección de Aeronáutica Provincial de Salta, un planeador I. M. P. A. y uno Waco como material de enseñanza y en carácter de donación.

184—27/1/949. — A la Escuela Industrial de Mendoza un motor Wright Whirlwind Nº 14.166 como material de enseñanza y en carácter de donación.

221—31/1/949. — Sin cargo a la Escuela Industrial de Córdoba, el motor Wright Whirlwind Nº 14.343.

225—2/2/949. — Sin cargo al Club de Aeromodelismo "Calquin" el motor Lycoming Nº 4.964.

222—31/1/949. — Sin cargo a la Escuela Técnica de Oficios de la Nación, de Salta, un motor como material didáctico.

227—9/2/949. — Sin cargo a la Escuela Industrial de la Nación (Ciclo Básico) de Esquina, el avión Curtiss Robin LV-BAC con su correspondiente motor, como material didáctico.

228—3/2/949. — Sin cargo a la Escuela Industrial Politécnica de la Nación Nº 4, el motor Wright Whirlwind Nº 14.290

272—18/2/949. — Sin cargo al Círculo Católico de Obreros —Universidad San José de Flores, el motor Wright Whirlwind Nº 14.287.

292—19/2/949. — A la Escuela de Capacitación Obrera de la Nación número 42, dos altímetros y otros elementos como material de enseñanza.

294—19/2/949. — Al Club de Planeadores de Paraná un ala completa de avión Aé. M. Cé. 2, como material de enseñanza y en carácter de donación.

APROBACION DE PROCEDIMIENTOS

6—3/1/949. — De la Dirección General de Material Aeronáutico para el aprovisionamiento de combustible y lubricantes a aviones fuera de sus unidades, por $ 78.251.03.

10—3/1/949. — De la Escuela Militar de Aviación para la adquisición de oxígeno industrial y acetileno, por un importe de $ 19.722.90.

11—3/1/949. — Del Intituto Aerotécnico para adquirir directamente diesel oil a granel por un importe de $ 1.936.95.

296—19/2/949. — Del Insituto Aerotécnico para adquirir una camioneta rural tipo Jeep en la suma de $ 14.500.

LICITACION PRIVADA

406—27/1/949. — Aprobar la efectuada por la Dirección de Intendencia de Aeronáutica para adquirir elementos varios por un total de 5.760 pesos.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

23—5/1/949. — Reincorpórase al ex auxiliar mayor Roberto Guillermo Biglieri.

27—10/1/949. — Nómbrase en la carrera y clase que se indica al siguiente personal: Carrera Oficinista. Clase II: Auxiliar 1º, Edgardo Carlos de Marco; auxiliar 2º, Carlos Alberto Boioli y Carlos Luis Pettiti.

30—20/1/949. — Acéptase la renuncia del siguiente personal: Auxiliar 2º, Leopoldo Alberto Moreyra, Carlos Vicente Cabral Lanfranconi; Auxiliar Principal, Faustino Hipólito Favalli; Auxiliar 4º, Pedro Ezequiel Balza; Auxiliar 1º, Antonio José Pont; Auxiliar 2º, Julio Albano; Auxiliar 1º, Delaude; Auxiliar 2º, Américo Segovia, Carlos Alfredo Villegas y Roberto Carlos Manuel Biangardi; Auxiliar 4º, Manuel Rogelio Echegaray y auxiliar 3º, Enrique Despos.

35—21/1/949. — Inclúyese en el apartado 1 de la Resolución 2164 del 16 de noviembre de 1948, con la categoría de oficial 9º y en la Clase 1º de la Carrera Oficinistas, al auxiliar Mayor Alberto García Roche.

166—27/1/949. — Inclúyese en la Resolución 2640 del 22 de diciembre de 1948 al Subinspector 3º Víctor Juan Sallas.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

187—27/1/949. — Acéptase la renuncia presentada por el siguiente personal: Auxiliares 2º, César Oscar Alvarez y Héctor José Gatti; auxiliar 1º, José Eduardo Gil; Auxiliar 4º, Rodolfo Domingo Colombo.

289—31/1/949. — Declárase cesante a: Auxiliar 4º, Héctor Gabín; auxiliar 2º, Adelina Silva y ayudante principal Oscar Celestino Maldonado.

305—22/2/949. — Dáse por terminada la comisión ordenada al oficial 1º Arturo Jorge Cornejo y al oficial 7º Alberto Jesús Otero.

379—14/3/949. — Declárase cesante al radioperador principal de 2ª, Luis Arnaldo Scola; auxiliar 2º, Máximo José Luerano; Auxiliar 3º, Carlos Wáshington Rosales; operario ayudante, Andrés Sebastián Picone; auxiliar 3º, Oscar Nicolás Rodríguez y auxiliar 4º, Armando De Luca.

380—14/3/949. — Declárase cesante al operario ayudante Juan Remonaino.

PROVISION DE REGLAMENTOS

214—31/1/949. — A efectos de lo dispuesto en el Nº 31 del R. A. G. 1 (Edición 1948) la Dirección de Intendencia aplicará en la remisión de los reglamentos, leyes, reglamentaciones aeronáuticas de carácter público y reservado, que obligatoriamente debe poseer y mantener al día cada organismo, instituto y unidad de la Secretaría de Aeronáutica, el distribuidor (Anexo T) debiendo entenderse que a cada autoridad y dependencia le corresponde la provisión de una colección completa de tales publicaciones.

ANTECEDENTES DEL PERSONAL

327—25/2/949. — Todos los organismos del ministerio remitirán a la Dirección General de Estadística del 1 al 5 de cada mes los formularios de "Alta" con los antecedentes del personal civil nombrado desde el 1º de enero del corriente año y el que nombren en adelante.

RECOPILACION DE RESOLUCIONES

262—17/2/949. — Todos los mandos de Aeronáutica procederán a remitir al ministerio los originales de todas las resoluciones dictadas desde la creación del departamento hasta la fecha.

NOMBRAMIENTOS

250—14/2/949. — Carrera Maestranza y Servicios, Clase IV: Auxiliar 2º, Angel Armando Rocca y Rolando Cecilio Oyarzu. Carrera Personal Obrero, Clase I — Subclase "A": Operario de $ 3.40 la hora, Francisco Demarco; Operario de $ 3.30 la hora, Horacio Scilipoti; Manuel Antonio Yáñez, Carlos Armando Lignac, Emilio Domínguez, Roberto Armando Castro, Gines Biudes, Víctor Constancio Alemandi, Pedro Taborda, Ramón Juan Scacino, Manuel de la Santísima Trinidad Rubio, Salvador Mira, Luis Eleodoro Gómez, Spartaco Giannoni, Héctor Pedro Cuello, Hermenegildo Guerra, Esteban Bianchi, Héctor Parodi, Francisco Scilipotti, Elías Platero, Roberto Francisco Sarno, Alejandro Prado, Angel Grosso, Rodolfo Cortez, Angel Cayetano Battaglia, Félix Alberto Rossi, Juan Alcides Giuliani, Albiso Nardini, Antonio De Toro, Constantino Campanelli, Wenceslao Francisco Bures, Francisco Nicolás Alifraco, Domingo Jorge Aguilar, Raúl Agazzi, José Angel Torres, Pedro Ignacio Simionati, Julio Molina Salas, José María Martínez, Jacinto Antonio González, Marcelo Anacleto Davant, Pedro Martín, Víctor Couso Fernández, Juan Enrique León Davis, Carlos Alberto Fuentes, Héctor Alberto Bedogni, Antonio Santiago José Alfonso Vico, Ludovico Carlos Colla, Zoilo Victorio Dalla Valle, Eduardo Omar Estivill, Agosto Leandro Caballini, Juan Gutemberg Vázquez, Angel Mazufri, José Matías Schmidt, Juan Carlos Cina, Concepción Juan Fassari, Ramón Silverio Mercado, Tomás Antonio Duzevich, Segundo Odone, Gerónimo Zamora, José Silvetre Ventoso, Francisco Roque Cogo, César David Pedotti, Alvaro Más, Antonio Julián Martínez, Joaquín Filiberto Aguilera, Vicente Carmelo Crisalli, José Diego Catalano, Francisco Guadalupo Espínola, Pascual Polizano, Leandro Antonio Moina, Héctor Calixto Cartajena, Enrique Pujol, René Romero, Eduardo Iturburu, Miguel Sergeichuk, Carlos Horacio Cané, Domingo Bagnato, Héctor Edmundo Laborde, Daniel Reimundo Landolfi, Eduardo Fausto Delgado, Alberto Andrés Caisson, José Cleto Thirion, Julio Inocencio Speroni y José Martín. Operario de $ 3.10 la hora. Pedro Bartolomé Bonnassiolle. — Clase I — Subclase "B". Operario de $ 3.30 la hora, Adolfo Sorel. Operario de $ 2.90 la hora, Francisco Manuel Cabrera. Operario de $ 2.69 la hora, Irenco Beloqui, Federico Fola, Casimiro Romero, Florencio Lema, Andrés Roberto Reyna, Eduardo Enrique Canudas, Pablo Martínez, Luis Eduardo Lértora, Horacio Domingo Rodríguez, Héctor Elías Silva, Mariano Ricardo Aurelio Carlos Wellington Robino, Héctor Félix Martino, Arnaldo Olivera, José Antonio Arro, Socorso Cresta, Miguel Fernandino, Arlindo Hetzer, Angel Bellinzoni, Ramón Más, Héctor Antonio Monteagudo, Ernesto Francisco Paez, Roberto Mario Pinto, Ludovico Marcelo Privitello, Manuel Sánchez, Oscar Osvaldo Thomas, Antonio Pedro Villalba, Oscar Orlando Adam, Rafael Alberto Alarcón, Néstor Rodolfo Alvarez, Gregorio Ares, Enrique Jaime Beckles, Samuel Godofredo Bernhardt, Carlos Humberto Carli, Rodolfo Tomás D'Andrea, Carlos Alberto Donadio, Camilo Bruno Fari, Artenio Giuggiolini, Lucas Francisco Linguidi, Pedro Bernabé Olha, Luis Justo Vadacchino, Alfredo Alberto Talamona, Jaime Demetrio Barande, Pascual Fiore, Armando Máximo Hetzer, Alberto Francisco Mozzi, Francisco Lelio Grandinetti, Juan Arturo Daviña, Julio Antonio Aragón, Alfredo Paredes, Oscar Smith, Alberto Angel Nieto, Andrés Reynaldo Olsen, Enrique Genaro Morosini, Rómulo Telmo Pozzobon, Fermín Luis Páez Vallejo, José Malavasi, Guillermo Enrique Magarian, Isabelino Reina Bonilla, Francisco Fernández, Héctor Enrique Madsen, Julio César Oddone, Luis Benito Leardi, Enrique Alfredo Allermann, Simón Caparros, Antonio Ramón Valerio, Juan Bellene, Adino Giácomo Fratesi, Mario José Giordano, Matías Ramón Guevara y Miguel Angel Montenegro. — Clase VI, Menor ayudante obrero de $ 1.20 la hora, Rodolfo Manuel Rossi. — Con anterioridad al 1º de enero de 1949: Carrera de Oficinistas, Clase III: Auxiliar 4º, Francisco Guillermo Sirvent, Eduardo Antonio Mazzeo, Esteban Tobías Velardez, Juan Carlos Bruno, Nemesio Lisandro Corzo, Federico Díaz, Pedro Clemente Lavallen, Manuel Leonhardt, Manuel Oscar Blanco, Guillermo Becco y Arturo Bernabé Martínez. — Clase IV: Auxiliar 6º, Mauricio Miguel Morgenlender; Auxiliar 8º, Elvira Esther Teresa Zornosa. Carrera Maestranza y Servicios, Clase IV: Auxiliar 2º, Héctor Vicente Papa, Norberto Armando Rodríguez, Luis Armando Pedro Teramo e Irma Victoria Montalvo de Cassani. Carrera Maestranza y Servicios. Clase VI: Auxiliar 4º, José Agustín Hoyos, Pedro Horacio Sánchez, Juan Spinelli, Pascual Bailón Arancibia, Mario Francisco Barros, Isidoro José Coronel, Orlando Oscar Gutiérrez, Julio Oscar Acosta, Julián Alonso Revuelta, Agustín Rómulo Boggini, José Aníbal Camoriano, Alejandro Calvo, Domingo Antonio Campiello, Victorino Chavez, Esteban Rudecindo Crosetto, Fidel Di Paola, José María Donofrio, Nemesio Gómez, Segundo David Illanes, José Luis Kloster, Juan Medero, Pedro Miguez, Gabriel Nizzola, Carlos Romano Obino, Hermenegildo Andrés Paserini, José Cenobio Ponce, Abraham Erasmo Sosa, Marcos Sosa, Atilio Valenti, Francisco Bossi, Juan De la Cruz Centurión, Felipe Flores Avalos, Jorge René Granada, Guillermo Heredia, Juan Segovia, José Enrique Bramcilla, Oscar Horacio Mechoni, Edmundo Bernabé Vega, Héctor Garrido, Emilio Aranda, Alejandro José Lorán, Faustino Vargas, Antonio Suanes, Nicolás Irineo Cardozo y Miguel Silverio Fernández. Carrera Personal Obrero, Clase I — Subclase "A": Operario de $ 3.30 la hora, Abraham David Stigliano, Ricardo Lino Sotelo y José Benito Ignacio Herrera. Operario de $ 3.10 la hora, Venelin Ganchev. Clase I — Subclase "B": Operario de $ 2,60 la hora, Mario Hermenegildo Rinaldini, Alfredo Cristóbal Brum, José Ismael Lavallen, Esteban Francisco Antonio De Marchi, José Roberto Troitiño, Carlos Pero, Antonio César Duzevich, Carlos Héctor Lyardet, Angel Jacinto Casini, Juan Carlos López, Juan Antonio Bastien, Américo Bar Vázquez, Elvio Vicente Ortega, y Carlos José Gabaroni. Clase III — Subclase "A": Operario de $ 3.— la hora, Carlos Adolfo Gamboa. Clase IV, Operario ayudante de $ 1.60 la hora, José Roberto Calabrese, Alfredo Mouras, Tomás Miguel Venditto y Alberto Antonio Berreta. Clase V, Peón de $ 1.50 la hora, Roberto Salerno. Clase VI, Menor ayudante de $ 1.05 la hora, Nicolás Crisci. — 2º — Rectifícase en la Resolución Nº 2116 del 16 de noviembre de 1948, en la forma que se expresa, el nombramiento de los siguientes operarios: Francisco Gaspar Pulido y Ernesto Hugo Batallan, quienes revistarán como Operario de $ 3.10 la hora de la Clase I, Subclase "A" y operario de $ 2.60 la hora de la Clase I, Subclase "B", respectivamente.

Dejan sin efecto dos resoluciones

233—3|2|949. — Déjase sin efecto la número 113|47 de fecha 21 de Marzo de 1947 (Boletín Aeronáutico Público 234).

283—18|2|949. — Déjase sin efecto la número 1.605|48, inserta en Boletín Aeronáutico Público número 423.

Normas de Infraestructura

220—31|1|949. — Adóptanse con carácter provisorio como "Normas Generales de Infraestructura", los Normas y Métodos Recomendados de la Organización de la Aviación Civil Internacional, contenido en el documento 4.809 del Departamento de Aeródromos, Rutas Aéreas y Ayudas Terrestres de la referida Organización.

Cadetes becados

235—4|2|949. — Anualmente podrán ingresar como cadetes becados en la Escuela de Aviación Militar sin examen de ingreso, siempre que se encuentren en los límites de edad establecidos en la L. A. 1, y hasta un máximo de 10, los alumnos egresados de la Escuela de Especialidades de Aeronáutica con los mejores promedios.

Autorización a una Cía. de Aviación

35—12|1|948. — Inclúyese en el Anexo I de la Resolución 1.544|48 del 25 de Agosto, diversos servicios de la Sociedad Mixta Aviación del Litoral Fluvial Argentino.

Instructores de vuelo

345—4|3|949. — Autorízase a la Dirección General de Aeronáutica Civil a efectuar un curso de formación de instructores de vuelo con motor, el que estará integrada por pilotos civiles poseedores de la patente Categoría A., B. y C.

Modifícase un reglamento

385—15|3|949. — Modifícase la séptima línea del Nº 185 del Reglamento para la Escritura y Correspondencia de Aeronáutica-I Parte: Normas Generales para la escritura y la correspondencia (R. A. G. 6ª), debiendo decir en lugar de "centímetros y medio por dieciséis centímetros", lo siguiente: centímetros y medio por dieciséis. Los boletines aeronáuticos que deben remitirse al extranjero, serán impresos en papel "manifold" o "vía aérea" (35 Inciso 3), en el mismo formato y con la misma composición tipográfica que los anteriores.

Autorización a un ex voluntario

281—18|2|949. — Concédese al ex voluntario aeronáutico de primera, músico, Máximo Delfín Espinosa, la autorización correspondiente para incorporarse a la Gendarmería Nacional.

Racionamiento

139—24|1|949. — Fíjase el importe de 75 centavos diarios como tipos de ración para el personal civil de empleados y obreros que presten servicios en el Taller Regional "Quilmes".

201—27|1|949. — Fíjase el importe de 2,74 pesos diarios por plaza, para el personal de conscriptos aeronáuticos que preste servicio en la Escuela de Vuelo de Montaña.

Amplíase una partida

177—27|1|949. — La autorizada para la realización del curso de formación y perfeccionamiento de instructores de vuelo sin motor en la suma de 4.090 pesos.

Pedidos denegados

207—31|1|949. — No ha lugar al reclamo por indemnización presentado por el señor Enrique Ceccaccecia.

276—18|2|949. — No ha lugar a lo solicitado por el señor Rogelio Pablo Ceucetti, en concepto de diferencia entre su sueldo e indemnización por preaviso.

313—24|2|949. — No ha lugar a lo solicitado por el señor Arsenio González, en concepto de diferencia entre su sueldo e indemnización por preaviso.

320—25|2|949. — No ha lugar al recurso interpuesto por el ex radiooperador principal de 3º, Luis Gallichio.

Ampliaciones de contrato

189—27|1|949. — Apruébase respecto a la Resolución 2.720|47, 26|48, 1.471|48, 2.203|46, 2.195|47.

Representantes de Aeronáutica

33—11|1|949. — Al Subinspector 3º, Raúl Libre Ducci, para que actúe como delegado y asesor en las tareas preliminares y reuniones del Tercer Congreso Interamericano de Turismo.

236—3|2|949. — Desígnase en la comisión creada por Decreto 39.035|48 al siguiente personal: Por la Subsecretaría de Aeronáutica a los subinspectores 3º, Julián Franklin Kent y Guillermo Suaya y al Oficial 3º, Ernesto Maurer; por la Asesoría Jurídica, al primer teniente Jorge Damianovich Oliveira y a los tenientes Máximo Abraham Soler y Rafael Eduardo Guevara; por el Instituto de Derecho Aeronáutico, a los doctores Gonzalo García, D. Antonio Ambrosini y Odilo Alonso; por la Dirección General de Aeronáutica Civil, al brigadier Francisco José Vélez, al Teniente de Justicia, Carlos María Vasallo, al Subinspector 3º, Raúl Libre Ducci y al Oficial Mayor, Eduardo Zapatero; por la Dirección de Tránsito Aéreo, a los Vicecomodoros Luis María Riviere y Juan Bautista Otreguy y al Oficial 1º, Lorenzo Enrique Pacinotti; por la Dirección General de Infraestructura, al Primer Teniente Haroldo Héctor Andrés Ferrero, al Agrimensor Carlos Lucio Casillas y al Oficial 9º, Laureno Alvarez Estrada; por el Cuartel Maestre General de Aeronáutica, a los Subinspectores Primeros, Francisco Lucius y Antonio Balart y al Oficial 1º, Eleazar Marecca; y por el Servicio Meteorológico Nacional, al Inspector Principal Alfredo Gervasio Galmarini, al Subinspector Alfredo Aquilino Crespi y al doctor Rafael Di Maio.

Fianza

134—24|1|949. — Apruébase la de 10.000 pesos otorgada por el señor Luis D. A. Salesi a favor del Oficial 9º, Angel Salesi.

Rectificación de una resolución

226—3|2|949. — Rectifícase la Resolución Nº 2.642 del 22 de Diciembre de 1948, en cuanto se refiere al siguiente personal, el cual deberá incluirse en el apartado 1 de la misma: De la Dirección General de Sanidad: Auxiliar Principal Angel Liporá; De la Dirección de Tránsito Aéreo, Oficiales 7ºs., Juan Carlos Paolucci y Francisco Roberto Tolomeo y Auxiliares Mayores, Jesús Guido Gutiérrez y Narciso Benito; de la Escuela Superior de Guerra Aérea, Auxiliar 2º, Dositeo Severino Méndez y Auxiliar 3º, Roberto Fidarmo Anicucci; de la Base Aérea Militar El Palomar, Auxiliar 3º, Lelio Albino Bosco; de la Base Aérea Coronel Pringles, Auxiliar 2º, Jorge Eugenio Altamirano; de la Base Aérea Reconquista, Auxiliar 6º, Fermín Arriola y Operario Ayudante, Aldo Antonio Cascino.

Reparación de dos jeep

115—21|1|949. — Repárese con cargo al radiooperador de 2ª, Federico Suárez y al radiooperador de 1ª, Raúl Angel Mansey, el vehículo Jeep Nº 1.005 de la Secretaría de Aeronáutica.

167—27|1|949. — Repárese con cargo al operador control de vuelo, Ayudante de 4ª, Luis Ernesto Monterun, los deterioros producidos al Jepp 1.508 de la Secretaría de Aeronáutica.

Autorízase una compra

110—21|1|949. — A la Dirección General de Infraestructura de Aeronáutica, para realizar la compra directa Nº 1.643 de forros para discos de embriague destinados a máquinas que prestan servicio en el batallón de construcciones de aeronáuticas de la citada repartición.

Modifícase una Resolución

102—21|1|949. — Sustitúyese el Nº 2 de la Resolución 2.665|48, inserta en Boletín Aeronáutico Público Nº 462 por lo siguiente: "Todos los mandos y reparticiones remitirán a la Dirección General de Ayuda Social de Aeronáutica dentro de los 15 días de efectuado el pago, una copia de la lista de revista, como así también de las planillas de sueldos que se imputen a partidas globales del presupuesto, cuentas y leyes especiales y planes de trabajo, en las cuales se habilitará una columna en la que se detallará el importe retenido al personal en concepto de cuota de afiliado a la misma. En los casos especiales que no corresponda el descuento, deberá aclararse debida mente tal circunstancia en la columna observaciones".

Ministerio de Hacienda

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS

Autorizar operaciones

1.533—23|2|49. — "Sud Atlántica", Compañía de Seguros, S. A., en el territorio de la República en el riesgo adicional de incendio.

1.535—23|2|49. — A "Febo, Compañía de Seguros, S. A." en el ramo "Seguros de Accidentes Personales y Enfermedades Especificadas".

1.537—7|3|49. — A "London and Scottisch Assurance Corporation Limited" en Seguros de Incendio.

1.539—14|3|49. — A "Chaco Argentino", Compañía de Seguros Generales, S. A., en el riesgo "Seguro de Equipaje".

1.541—14|3|49. — A "El Comercio de Córdoba", Compañía de Seguros en el denominado "Seguro de Automóviles".

1.542—15|3|49. — A "British Traders' Insurance Company Limited" en el riesgo "Daños materiales causados por tumulto y|o alboroto popular y|o huelga que revista tales caracteres".

1.545—18|3|49. — A "La Holando Sudamericana", Compañía de Seguros, en el riesgo "Daños Materiales causados por tumulto y|o alboroto popular y|o huelga que revista tales caracteres".

1.546—18|3|49. — A "El Sol Argentino", Compañía de Seguros Generales, en el riesgo "Daños materiales causados por tumulto y|o alboroto popular y|o huelga que revista tales caracteres.

Inscribir en el Registro

1.543—15|3|49. — "Registro de Entidades de Seguros" las reformas de estatutos de la Compañía Argentina de Seguros "San Martín".

1.534—25|2|49. — A "La Meridional, Compañía Argentina de Seguros, S. A." en el Registro de Entidades de Seguros", bajo el Nº 244.

Autorizar modificaciones

1.540—14|3|49. — A "Litoral", Compañía de Seguros Generales S. A., en la tarifa de Accidentes del Trabajo en Faenas Agrícolas-Ganaderas.

1.544—15|3|49. — A "La Central del Plata, S. A.", en el ramo Marítimos.

Ministerio de Agricultura

Horario del Personal

530—14|3|49. — El personal que revista en las categorías inferiores a las de Jefe Seccional cumplirá el horario de 12,20 a 18,20, de lunes a viernes, y de 8,30 a 13 los días sábado. Los funcionarios con categoría de jefe seccional o superior, desempeñarán sus tareas dentro del horario de 8,30 a 13 y de 14,30 a 18,30, de lunes a viernes y de 8,30 a 13 los sábados.

Suspensión

532—14|3|49. — Suspéndese preventivamente al auxiliar 4º de la Dirección General de Ganadería, señor Ezequiel Casas.

Designaciones

536—14|3|49. — En Ministerio, auxiliar 4º a la señora Mercedes Campana de Arias.

549—15|3|49. — En la Dirección General de Agricultura, auxiliar 4º para prestar servicios en la ciudad de Tucumán, al actual jornalero Gregorio Montaña.

550—15|3|49. — En ministerio, auxiliar 2º al señor Emilio Pastor Formigo.

551—15|3|49. — En la Dirección General de Laboratorios e Investigaciones, auxiliar 4º para prestar servicio en el Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias de Castelar a los señores Héctor Lorenzo Ferrando, Rafael Francisco González, Roberto Osvaldo Miche, Osvaldo Torrent, Antonio Pérez, Juan Celiz, Andrés Armando Calicanton, Héctor M. Rodríguez, Luis Kraus, Manuel Angel Sánchez, y Roberto Raimundi.

559—15|3|49. — En la Dirección General de Agricultura, auxiliar 4º Luis Antonio Salvatierra.

Promociones

535—14|3|49. — En ministerio, a auxiliar mayor para prestar servicio en la Dirección General de Agricultura al auxiliar 1º, jornalero, Leopoldo Leskovar.

552—15|3|49. — A oficial 9º transitorio, al actual auxiliar 2º, transitorio, Francisco Roberto López; a auxiliar mayor, transitorio, al auxiliar 2º transitorio señora Lidia Rioz de Ocampo; a auxiliar principal, transitorio, a los actuales auxiliares 2º transitorios señores Levy Sam Abravanel, y Carlos Juan Rogatti y a los actuales auxiliares 4º transitorios señores Juan Francisco Martín, Luis Alfredo Rodríguez y Juan Carlos Viola; a auxiliar 2º transitorio, a los actuales auxiliares 4tos. Miguel Angel Busso, Nicolás Oscar Cuitiño, Victorio Félix Fava, Juan María Ciampietro, Leandro Esteban Place, Enrique Carlos Francisco Restano y Daniel Ernesto Rou; y a los actuales auxiliares 6tos. transitorios Miguel Santiago Di Lorenzo, Dante Brossa y Juan Luis Toledo.

Bajas

533—14|3|49. — Auxiliar 4º Umberto Zevallos. Déjase sin efecto los nombramientos de los auxiliares 4tos. Juan González y Juan Lucero.

534—14|3|49. — Auxiliar 4º Mario Antezana Pardo.

Déjase sin efecto una medida

531—14|3|49. — Hacer lugar al pedido de reconsideración interpuesto por el auxiliar principal de la Dirección General de Ganadería, señor Federico Víctor Iglesias, dejando en consecuencia sin efecto la disposición Nº 3.631 de la Dirección de Sanidad de octubre de 1946.

Destino

548—14|3|49. — Asígnase en la Dirección General de Agricultura funciones de agrónomo regional de Villa Angela, Chaco, al oficial 8º, ingeniero agrónomo Julio C. Porfilio.

Ministerio de Educación

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y PATRIMONIO

Aprobación de Facturas

38—5|4|49. — De la firma Roveda por $ 340, correspondiente a un uniforme de ordenanza.

66—5|4|49. — De Antonio Peyri, por 270 pesos, correspondiente a un extractor de aire.

67—5|4|49. — De Philips Argentina, por $ 390, correspondiente a la provisión de lámparas.

70—5|4|49. — De Piccardo y Cía. y Albérico Gradassi, por un total de pesos 1.308.25, correspondiente a la provisión de diversos elementos.

73—5|4|49. — De Le Petit Point, por $ 4.000 en concepto de restauración de tapices del Museo de Bellas Artes.

77—5|4|49. — De la firma Mattaldi, por $ 126, correspondiente a la provisión de un porta folios.

78—5|4|49. — De Gath y Chaves, por $ 51.60, correspondiente a la provisión de diversos elementos.

123—5|4|49. — De Gofre, Carbone y Cía., por $ 18.53, correspondiente a la provisión de diversos elementos.

124—5|4|49. — De Estrabou y Cía., por $ 281.15, correspondiente a la provisión de diversos elementos para la imprenta de la Escuela Industrial 9 de Artes Gráficas.

141—5|4|49. — De diversas firmas por un total de $ 555.90, correspondiente a la adquisición de diversos artículos.

142—5|4|49. — De diversas firmas por $ 527.57, correspondiente a la adquisición de diversos artículos.

151—5|4|49. — De Domingo Vighi, por $ 304.90, correspondiente a la provisión de víveres durante Noviembre, al Dispensario 3º de Santa Fe.

152—5|4|49. — De la Dirección General de Institutos Penales, por 1.450.08 pesos correspondiente a la impresión y encuadernación de la Revista de la Biblioteca Nacional.

154—5|4|49. — De varias firmas, por $ 214.40, correspondiente a la provisión de diversos elementos.

155—5|4|49. — De la Escuela Industrial (Ciclo Superior) de Córdoba, por pesos 241, por compra de una prensa hidráulica y vasos comunicantes.

156—5|4|49. — De J. Roger Balet, por $ 275, correspondiente a la provisión de diversos elementos.

157—5|4|49. — De Antonio Peyri, por $ 121.80, correspondiente a la provisión de diversos elementos.

159—5|4|49. — De la Dirección General del Registro Nacional, por $ 278, correspondiente a la publicación de licitaciones en el Boletín Oficial.

160—5|4|49. — De la Dirección General del Registro Nacional, por $ 108, correspondiente a la publicación de licitaciones en el Boletín Oficial.

161—5|4|49. — De Coca Cola, por pesos 49.60, correspondiente a la provisión de diversos elementos.

162—5|4|49. — De Coca Cola, por pesos 288.80, correspondiente a la provisión de diversos elementos.

163—5|4|49. — De la Dirección General del Registro Nacional por $ 80, correspondiente a la publicación de licitaciones en el Boletín Oficial.

164—5|4|49. — La Martona, por $ 664, correspondiente a la provisión de leche durante Junio al Instituto Nacional de Sordomudos.

165—5|4|49. — De La Martona, por pesos 682, correspondiente a la provisión de leche durante Setiembre al Instituto Nacional de Sordomudos.

167—5|4|49. — De La Reforma Comercial, por $ 20, correspondiente a la suscripción al mismo.

168—5|4|49. — De El Ateneo, por pesos 14.60, correspondiente a la provisión de un libro.

169—5|4|49. — De La Martona, por pesos 442.75, correspondiente a la provisión de leche durante Noviembre al Instituto Nacional de Sordomudas.

182—26|2|49. — De Copimex G., por pesos 439, correspondiente a la provisión de un extractor de aire.

183—26|2|49. — De Tailhade, por pesos 219.20, correspondiente a la provisión de artículos de escritorio.

184—26|2|49. — De Antonio L. Gordiola, por $ 144.60, correspondiente al embalaje de dos bibliotecas.

185—26|2|49. — De Jacobo Peuser, por $ 27.50, correspondiente a la provisión de cuadernos.

186—26|2|49. — De Kreglinger y Cía., por $ 134.10, correspondiente a la provisión de hojas de celotex.

187—26|2|49. — De Tomás Pardo, por $ 195.80, correspondiente a la provisión de libros.

188—26|2|49. — De Angel M. Méndez y Cía., por $ 439.19, correspondiente a la provisión de diversas mercaderías.

189—26|2|49. — De Espasa-Calpe, por $ 4.943.75, correspondiente a la provisión de libros.

190—26|2|49. — De Angel M. Méndez y Cía., por $ 630.09, correspondiente a la provisión de elementos de pinturería.

191—26|2|49. — De Enrique Schlaien, por $ 315, correspondiente a la provisión de elementos varios.

192—26|2|49. — De Duperial, S. A., por $ 4.122.94, correspondiente a la provisión de rollos de película.

193—26|2|49. — De la Casa C. I. A., por $ 2.050, correspondiente a la provisión de un mueble para secador de negativos.

194—26|2|49. — De Pinturería Colón, por $ 912.20, correspondiente a la provisión de artículos de dibujo.

195—26|2|49. — De Peuser, S. A., por 1.040.30, correspondiente a la provisión de artículos de escritorio.

196—26|2|49. — De Desalvo Hnos., por $ 605.20, correspondiente a la provisión de artículos de dibujo.

197—26|2|49. — Desalvo Hnos., por pesos 400, correspondiente a la provisión de elementos de dibujo.

198—26|2|49. — De Laboratorios Alex, por un total de $ 166.90, correspondiente a la provisión de copias de varias películas.

199—26|2|49. — De Mattaldi, por pesos 380, correspondiente a la provisión de estuches para cámaras fotográficas.

200—26|2|49. — De Grinberg y Cía., por $ 550, correspondiente a la provisión de un oscilador.

201—26|2|49. — De Mauri y Cía., por $ 885, correspondiente a la instalación de piletas.
202—26|2|49. — De Rades, por $ 60, correspondientes a trabajos de grabación.
203—26|2|49. — De Peuser, S. A., por $ 27, correspondiente a la provisión de canastos de alambre.
204—26|2|49. — De Guillermo Kraff, por $ 1.468, correspondiente a provisiones y trabajos varios.
2.393—6|3|49. — De varias firmas, por $ 487, correspondiente a la provisión de diversos elementos.
2.529—5|3|49. — De varias firmas, por $ 483.60, correspondiente a adquisiciones varias.
2.610—5|3|49. — De la Escuela Normal de Lomas de Zamora, por $ 1.190,51 correspondiente a provisión de energía eléctrica y limpieza del establecimiento.
2.685—5|3|49. — De International Harvester Company Argentina, por pesos 55, correspondiente al arreglo de un microómnibus.

Contratos de Locación

144—26|2|49. — Aprobar el celebrado con el señor Pedro Benjamín Colombo, propietario de la finca ubicada en Gregorio Carrera y Francia, de la localidad de Jesús María, para el funcionamiento de una Escuela de Artes y Oficios.
145—26|2|49. — Aprobar el celebrado con el señor Anselmo F. Conti, propietario de la finca ubicada en la Avenida Alvear Nº 481|83, de Santo Tomé, Corrientes, para funcionamiento de una Escuela de Artes y Oficios Regionales.
146—26|2|49. — Aprobar el celebrado con el señor Juan Mapoñine, propietario de una finca ubicada en Tres Isletas, (Chaco), para funcionamiento de una misión monotécnica.
147—26|2|49. — Aprobar el celebrado con el señor Rafael Fasanelli, propietario de la finca ubicada en las calles Ramos Mejía y Comercio, de San Antonio Oeste, Río Negro, destinada a la instalación de una misión monotécnica.
148—26|2|49. — Aprobar el celebrado con el señor José Roque, propietario de la finca ubicada en la calle Capitán Arbo s|n. de Concepción, Corrientes, destinada al funcionamiento de una misión monotécnica.
2.575—4|3|49. — Aprobar el celebrado con el señor Juan Bautista Parada, propietario de la finca ubicada en Rivadavia 227 de Chos Malal, Neuquén, destinada al funcionamiento de una misión monotécnica.

Concurso de precios

2.694—5|4|49. — Aprobar el realizado bajo el Nº 4 por la Escuela Profesional de Mujeres de Rosario, para la adquisición de un diccionario Salvat, por $ 700.
24—5|3|49. — Aprobar el efectuado bajo el Nº 21 por la Dirección de Suministros con el objeto de resolver la provisión de fichas por $ 614.

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y PATRIMONIO

Aprobación de facturas

120—2|3|49. — De la firma Juan Rimoldi Hnos. y Cía. por $ 381,50 correspondiente a la provisión de diversos elementos solicitados por la Dirección de Suministros.
121—2|3|49. — De diversas firmas por un total de $ 545,90 correspondientes a elementos solicitados por diversas dependencias de esta secretaría.
122—2|3|49. — De la firma Grafex, por $ 75, correspondientes a diversos artículos solicitados por la División Suministros.
125—2|3|49. — De la Dirección General del Registro Nacional por 48 pesos correspondiente a licitaciones efectuadas en el Boletín Oficial.
127—2|3|49. — De La Martona por pesos 642 correspondiente a la provisión de leche durante mayo al Instituto Nacional de Niñas Sordomudas.
130—2|3|49. — De la firma Roveda, por $ 560, correspondientes a dos uniformes de ordenanza.
131—2|3|49. — De la Dirección General del Registro Nacional por $ 135 correspondiente a publicación de licitaciones efectuadas en el Boletín Oficial.
133—2|3|49. — De la firma M. Saldes, por $ 3.267,45 correspondiente a provisión de diversos elementos con destino a la Misión Monotécnica de La Falda.
135—2|3|49. — De Celestino Fernández, por $ 150, correspondiente al suministro de piano para el acto realizado en el Colón el 11 de setiembre de 1948.
136—2|3|49. — De la Agencia Periodística "Los Recortes", por $ 33,25 por el servicio de suministro de recortes periodísticos durante setiembre de 1948.
137—2|3|49. — De Vicente Martini e Hijos, por $ 227,04, correspondiente a la provisión de madera con destino a la escuela 18 del C. E. 1.
138—2|3|49. — De la Dirección General del Registro Nacional por $ 1.222 correspondiente a publicación de licitaciones efectuadas en el Boletín Oficial.
139—2|3|49. — De Francisco E. Bolognesi por $ 536,15 correspondiente a la provisión de artículos de consumo para el Hogar San José.
140—2|3|49. — De la firma Dell Orto Hnos. por $ 766,50 correspondiente a la provisión de diez vitreas con destino al Consejo Gremial de Enseñanza Privada.
158—2|3|49. — De la Imprenta Ferrari Hnos. por $ 1.700 en concepto de seis y medio pliegos y de los grabados correspondientes a los mismos, que fué precisado suministrar con carácter de excedente para la confección de los 1.000 ejemplares del Boletín de la Comisión Nacional de Museos y Monumentos Históricos.
2.137—2|3|49. — De dos firmas por un total de $ 527,35 correspondientes a diversos elementos solicitados por dependencias del ministerio.
2.485—2|3|49. — De tres firmas por un total de $ 499 correspondiente a adquisiciones de artículos varios destinados a oficinas del ministerio.
2.494—2|3|49. — De la Escuela Industrial Nº 3 de Rosario por $ 222 por materiales adquiridos para un mástil de la misión monotécnica de La Falda.
2.400—2|3|49. — De varias firmas por $ 492,74 correspondiente a la provisión de elementos solicitados por las distintas dependencias del ministerio.
2.441—2|3|49. — De la firma R. Copello y Cía. por $ 136, correspondiente a diversos elementos para la Dirección de Educación Física.
2.533—2|3|49. — De R. Copello y Cía. por $ 14,70 correspondiente a la provisión de barniz con destino a las misiones monotécnicas.
2.664—2|3|49. — De Taillhade S. R. L. por $ 279,50 correspondiente a la provisión de diversos artículos de escritorio para el Consejo Gremial de Enseñanza Privada.
2.665—2|3|49. — De Bertolini Hnos. y Cía. y Kraft Ltda. por $ 378 y 525, correspondientes a la confección de formularios para el Consejo Gremial de Enseñanza Privada.
2.680—2|3|49. — De Carlos G. da Costa por $ 170,90 y $ 23, correspondiente a la provisión de sellos.
2.681—2|3|49. — De Angel Trivelloni por $ 210, correspondiente a la provisión de papel carbónico.
2.682—2|3|49. — De Ernesto De Carli y Cía. por $ 429,85 correspondiente a la confección de un juego de clisés.
2.683—2|3|49. — De dos firmas por un total de $ 498,24, correspondiente a diversos elementos para automotores del ministerio.
2.686—2|3|49. — De Gath & Chaves y Roveda por un total de $ 435,60 correspondiente a la provisión de diversos elementos solicitados por dependencias del ministerio.
2.687—2|3|49. — De varias firmas por un total de $ 2.021,60 correspondiente a la provisión de diversos elementos.
2.688—2|3|49. — De International Harvester Company Argentina y Roberto Berlinghieri por $ 298,50 y 283,85 correspondiente a diversos elementos destinados a dos automotores del servicio.
2.689—2|3|49. — De Estrabou y Cía. por $ 628,55 correspondiente a la provisión de diversos elementos.
2.690—2|3|49. — De Gofre, Carbone y Cía. por $ 12,75 correspondiente a la provisión de diversos elementos.
2.691—2|3|49. — De Gofre, Carbone y Cía. por $ 20,80 correspondiente a la provisión de varios elementos.
2.692—2|3|49. — De Estrabou y Cía. por $ 37,50 correspondiente a la provisión de diversos elementos.
2.693—2|3|49. — De Gofre, Carbone y Cía. por $ 43,29 correspondiente a la provisión de diversos artículos.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Finanzas

BANCO CENTRAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Agente Financiero del Gobierno Nacional
LICITACION
DE VALORES NACIONALES

Se comunica a los interesados que el día 28 del corriente, a las 16 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 15 de mayo de 1949, del siguiente empréstito:
C. A. I. Conversión 3o|o, 1946. — Serie "E", v$n. 3.226.000.
Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre lacrado y sellado, en la Sección Trámites e Informes de este Banco, calle Reconquista 266 (planta baja), hasta el día y hora señalados.
La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá efectuarse desde el 16 de mayo hasta el 14 de junio próximos, inclusive.
El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente cualquier propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias con respecto a las que fuesen aceptadas.
e.16 abr.-Nº L. 2.183-v.28 abr.

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
BALANCE AL 31 DE ENERO DE 1949
S E G U R O S

A C T I V O	m$n.	m$n.
Títulos, Acciones y Obligaciones		532.222.22
Títulos Públicos de Renta	574.800.—	
Menos: Diferencia Cotización Títulos Públicos	42.577.78	
Bienes Diversos		92.049.98
Otras Cuentas		2.687.459.55
Primas a Cobrar	189.154.96	
Diversas	680.196.18	
Administración Central	1.818.108.41	
T O T A L		3.311.731.75
Cuentas de Resultado:		
Retribución al Personal		86.069.30
Otras		33.761.42
Gastos de Administración	12.495.55	
Gastos de Explotación	21.265.87	
Amortizaciones		4.916.83
Siniestros		136.396.—
Anulaciones		7.233.75
T O T A L		3.580.109.05

P A S I V O	m$n.	m$n.
Cuentas Diversas		1.777.152.82
Reservas		1.330.310.01
Legal	500.000.—	
Fluctuación de Títulos Públicos	32.280.52	
Reserva Previsión Seguros	45.371.37	
Con destino especial:		
Reservas Matemáticas	752.658.12	
T O T A L		3.107.462.83
Cuentas de Resultado:		
Intereses y Comisiones		7.241.03
Renta de Títulos	1.437.—	
Intereses Diversos	5.804.03	
Primas		465.405.19
Primas Clasificadas	382.878.21	
Primas a Clasificar	82.526.98	
T O T A L		3.580.109.05

SEGURO DEL PERSONAL DEL ESTADO

A C T I V O	m$n.	m$n.
Bienes Diversos		51.672.24
Otras Cuentas		40.132.828.67
Primas Devengadas a Ingresar	13.030.085.51	
Diversas	7.708.259.22	
Administración Central	19.394.483.94	
T O T A L		40.184.500.91
Cuentas de Resultado:		
Retribución al Personal		85.265.57
Siniestros		1.034.153.33
Otras		18.297.07
Gastos de Administración	15.954.31	
Gastos de Explotación	2.342.76	
Amortizaciones		2.835.36
T O T A L		41.325.102.24

PASIVO	m$n.	m$n.
Cuentas Diversas		12.638.853.23
TOTAL		12.638.853.23
Cuentas de Resultado:		
Primas		8.852.260.73
Primas Clasificadas	941.870.91	
Primas a Clasificar	7.910.389.82	
Saldo		19.833.988.28
TOTAL		41.325.102.24

Pedro J. Bonanni, Presidente. — Francisco Cholvis, Gerente General Interino. Angel E. Muttoni, Contador General.

e.20 abr.-Nº 6.124 s|p.p.-v.20 abr.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCION NACIONAL DE LA ENERGIA

Dirección General de Combustibles Sólidos Minerales

Se hace saber a los acreedores de la ex Sociedad Anónima "Tungar", (en liquidación) con crédito al 31 de Enero de 1949, que no se hubiesen presentado hasta ahora a la Dirección General de Combustibles Sólidos Minerales (Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 1190), que se les acuerda un plazo improrrogable de cinco días para la entrega de la documentación demostrativa de sus créditos a la fecha indicada, a los efectos que hubiere lugar, y bajo prevención de tenerlos por desistidos de sus derechos en caso de no presentación. — Bautista Frola, Contraalmirante Ing. Maq. (R) Director General.

e.16 abr.-Nº 2.248-v.21 abr.

NUEVAS

LICITACIONES

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expte. Nº 282|49

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales de electricidad. La apertura de las propuestas se realizará el día 2 de mayo de 1949, a las 16.10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nros. 1230|36, Capital.

e.20 abr.-Nº L-2.245-v.30 abr.

Expte. Nº 2.510|49

Llámase a licitación pública para la provisión de papeles. La apertura de las propuestas se realizará el día 2 de mayo de 1949, a las 16 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nros. 1230|36, Capital.

e.20 abr.-Nº L-2.246-v.30 abr.

Ministerio de Finanzas

SISTEMA BANCARIO OFICIAL

Banco de la Nación Argentina.

Llámase a licitación pública por los trabajos de reparaciones generales a efectuarse en el edificio de la sucursal Bahía Blanca, cuya apertura se efectuará el día 11 de Mayo próximo a las 16 horas, en la Gerencia de Administración.

Retirar documentación ($ 30 cada juego), en División Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 2do. piso, local 252, (Capital Federal), o en sucursal Bahía Blanca. — El Gerente.

e.11, 12, 18, 20, 22, 26, 27, 29abr. 4, 5, 9 may.-Nº L-2.153-v.9 may.

Ministerio de Transportes

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL URQUIZA

Llámase a Licitación Pública Nº 2, para el día 30 de abril de 1949, a las 10 horas, para la provisión de hasta 46.500 toneladas de leña tipo Ferrocarril, distribuídas de la manera siguiente: 26.500 ton. sobre líneas ex F. C. Estado; 10.000 sobre líneas ex E. Ríos y 10.000 sobre línea Corrientes.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse al Departamento de Almacenes (Combustible), F. C. N. Gral. Urquiza — Paraná. Los interesados de la zona Corrientes, pueden solicitar pliego al Jefe de dicha estación. — Frank H. Etheridge - Jefe Depto. Almacenes Int.

e.20 abr.-Nº L-2.247-v.30 abr.

Ministerio de Educación

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y PATRIMONIO

División Suministros

Licitación Pública Nº 41

Llámase a licitación pública por 1ra. vez, por el término de diez días hábiles a partir del 20|4|949 para resolver con destino a: Misiones Monotécnicas la adquisición de Motores Diesel y Mack.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la División Suministros calle Las Heras 2492 Capital, todos los días hábiles de 12 a 18 horas (sábados de 8,30 a 13).

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 30 de abril de 1949 a las diez horas en la División Suministros del Ministerio de Educación en presencia del Delegado de la Contaduría General de la Nación y de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, abril 11 1949. — Atilio M. Baragiola, Director General de Contabilidad y Patrimonio.

e.20 abr. L-2.257-v.30 abr.

Ministerio de Salud Pública

PLAN QUINQUENAL

DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SANITARIA

Licitación Pública Nº 65

Llámase a licitación pública hasta el día 19 de mayo de 1949 a las 15 horas, para la ejecución de las obras de ampliación, transformación y refección de los edificios que ocupa el Hospital Nacional Central, por el sistema de "coste y costas".

Pliegos y consultas: Oficina de Licitaciones y Compras, Avda. Paseo Colón Nº 367, piso 4º.

Presentación de propuestas: Dirección General de Construcciones e Ingeniería Sanitaria, Avda. Paseo Colón 367, 4º piso, hasta el día y hora indicados.

Presupuesto oficial: $ 4.087.095,68 m|n. — Armando C. Magnin, Jefe Departamento de Contabilidad y Finanzas.

e.20 abr.-Nº L. 2.267-v.6 mayo

DIRECCION DE AYUDA ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública Nº 56, para el día 2 de mayo próximo a las 14 horas, para contratar la adquisición de alimentos y combustibles necesarios a la Escuela-Hogar Nº 6, Los Toldos, Pcia. de Buenos Aires, durante el período lectivo de 1949. La apertura de las propuestas se efectuará en la Sección Licitaciones Públicas, Avenida de Mayo 819, Capital Federal. Para pliegos de bases y condiciones, dirigirse al Hogar-Escuela citado, a la antedicha Sección Licitaciones Públicas o a la Dirección de Ayuda Escolar, Ayacucho 1037|41, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 18 horas, sábados de 8,30 a 13. — Expediente Nº 23.394|49. — Capital Federal, 20 de abril de 1949. — El Director General de Administración.

e.20 abr.-Nº L. 2.268-v.30 abr.

Ministerio de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 535

Llámase a licitación pública por el término de cinco (5) días para la adquisición de "Juegos de matrices para máquinas de componer, Linotipo o Intertipe".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 25 de abril de 1949, a las 16,40 horas, en el local Nº 639, 6º piso, del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local N 645, 6º piso, todos los días hábiles de 12 a 18 y sábados de 8,30 a 13 horas. — Buenos Aires, 20 de abril de 1949. — Marco Aurelio Andrada, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

e.20 abr.-Nº L. 2.266-v.25 abr.

ANTERIORES

Presidencia de la Nación

SUBSECRETARIA DE INFORMACIONES

Llámase a Licitación Pública Nº 148 para el día 29 de Abril del año en curso a las 15 y 30 horas, con el objeto de contratar la provisión de 10.000 kilos de metal para linotipia y una máquina dobladora 84 x 118 del sistema Bremen o Dexter, con destino al uso de la Dirección de Editorial e Imprenta dependiente de esta Subsecretaría de Informaciones.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones y Contratos, Av. de Mayo 760, piso 1º, Capital, en la fecha y hora arriba indicadas, y en la que también se suministrarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo. — Enrique Pérez Grant, Director General de Administración.

e.18 abr.-L. s|Nº-v.28 abr.

Ministerio de Ejército

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública para el día 28 de Abril de 1949 a las horas que a continuación se indican, para:

10.00 horas — Nº 27: Adquisición de muebles.

10.30 horas — Nº 28: Elementos de embalaje.

Los pliegos correspondientes podrán retirarse todos los días hábiles en la Sección Compras, Lavalle 941, Capital. El Director de Administración.

e.13 abr.-Nº L-2.177-v.26 abr.

ESCUELA DE SUBOFICIALES MECANICOS

"Teniente Coronel Fray Luis Beltrán"

Llámase a licitación pública para el día 29 de Abril de 1949 a las 10.00 horas, para la adquisición de materias primas, materiales, maquinarias, herramientas, motores, accesorios y otros elementos, con destino a los talleres de esta Escuela.

El pliego de elementos y condiciones generales e informes ampliatorios, serán suministrados por el Servicio de Intendencia, calle Pozos 1919, Buenos Aires, de 8 a 12 hs.

e.13 abr.-Nº L-2.238-v.29 abr.

DIRECCION GENERAL DE INTENDENCIA

Departamento Administrativo

Llámase a Licitación Pública Nº 18|49 para el día 26 de Abril de 1949 a las 9.30 horas, por la provisión de arados, desgranadoras, quebradoras, sembradoras, cultivadoras, tractores, azadas, guadañas, picos, etc., para las necesidades del Ejército.

Informes y pliegos: Larrea 560, 2º piso. — (División Adquisiciones).

e.13 abr.-Nº L-2.171-v.23 abr.

Llámase a Licitación Pública Nº 17|49 para el día 26 de Abril de 1949 a las 9 horas, para la provisión de cotí, para las necesidades del Ejército.

Informes y pliegos: Larrea 560, 2º piso. — (División Adquisiciones).

e.13 abr.-Nº L-2.172-v.23 abr.

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Departamento Administrativo

Organización Comercial

División Compras

Avda. Cabildo 65

Llámase a Licitación Pública número 101|49 para el día 28 de Abril de 1949 a las 8.00 horas, para la provisión de: Faroles, lámparas de soldar, tornos, gatos, baldes de lona, escaleras, con destino a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 9.00 a 12.00 horas. — El Director General.

e.9 abr.-Nº L-2.133-v.22 abr.

Llámase a Licitación Pública número 102|49 para el día 28 de Abril de 1949 a las 8.10 horas, para la provisión de: Cajas de herramientas, tanques para combustibles, cofres, con destino a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 9.00 a 12.00 horas. — El Director General.

e.9 abr.-Nº L-2.134-v.22 abr.

Llámase a Licitación Pública número 103|49 para el día 28 de Abril de 1949 a las 8.20 horas, para la provisión de: Voltímetros, analizadores, cajas de medición, amperímetros, rectificadores, con destino a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 9.00 a 12.00 horas. — El Director General.

e.9 abr.-Nº L-2.135-v.22 abr.

Llámase a Licitación Pública número 104|49 para el día 28 de Abril de 1949 a las 8.30 horas, para la provisión de: Botas de goma, con destino a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 9.00 a 12.00 horas. — El Director General.

e.9 abr.-Nº L-2.136-v.22 abr.

Llámase a Licitación Pública número 105|49 para el día 28 de Abril de 1949 a las 8.40 horas, para la provisión de: Aisladores de porcelana, cintas aisladoras, con destino a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 9.00 a 12.00 horas. — El Director General.

e.9 abr.-Nº L-2.137-v.22 abr.

Llámase a Licitación Pública número 106|49 para el día 28 de Abril de 1949 a las 8.50 horas, para la provisión de: Fusibles, ligaduras, perno para aislador, lámpara portátil, con destino a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 9.00 a 12.00 horas. — El Director General.

e.9 abr.-Nº L-2.139-v.22 abr.

Llámase a Licitación Pública número 107|49 para el día 28 de Abril de 1949 a las 9.00 horas, para la provisión de: Válvulas electrónicas, cápsulas microfónicas, descargadores de tensión, receptores, auriculares, grupo electrógeno, micrófonos, etc., con destino a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 9.00 a 12.00 horas. — El Director General.

e.9 abr.-Nº L-2.138-v.22 abr.

Llámase a Licitación Pública número 108|49, para el día 28 de Abril de 1949 a las 9.10 horas, para la provisión de: Cables telefónicos con destino a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 9.00 a 12.00 horas. — El Director General.

e.9 abr.-Nº L-2.140-v.22 abr.

Llámase a Licitación Pública número 109|49, para el día 28 de Abril de 1949 a las 9.20 horas, para la provisión de: Bastidores, horquillas de tendido, manivelas, cinta de freno, mochilas, fundas, caramañolas, anteojos de campaña, etc., con destino a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 9.00 a 12.00 horas. — El Director General.

e.9 abr.-Nº L-2.141-v.22 abr.

Llámase a Licitación Pública número 110|49, para el día 28 de Abril de 1949 a las 9.30 horas, para la provisión de: Soldador eléctrico, acumuladores, baterías de pila, enchufes, fichas, etc., con destino a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 9.00 a 12.00 horas. — El Director General.

e.9 abr.-Nº L-2.142-v.22 abr.

Llámase a Licitación Pública número 111|49, para el día 3 de Mayo de 1949 a las 8.00 horas, para la provisión de: Llaves, soldador, pulverizadores, farol a vela, aceiteras, rondanas, vidrios para farol, con destino a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 9.00 a 12.00 horas. — El Director General.

e.9 abr.-Nº L-2.143-v.22 abr.

Llámase a Licitación Pública número 112|49, para el día 3 de Mayo de 1949 a las 8.10 horas, para la provisión de: Amplificadores telefónicos, base de mástil, cajas trasladoras generadores, tubos electrónicos, unidades de sintonía, con destino a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 9.00 a 12.00 horas. — El Director General.

e.9 abr.-Nº L-2.144-v.22 abr.

Llámase a Licitación Pública número 113|49, para el día 3 de Mayo de 1949 a las 8.30 horas, para la provisión de: Alambre de hierro galvanizado, con destino a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 9.00 a 12.00 horas. — El Director General.

e.9 abr.-Nº L-2.145-v.22 abr.

Llámase a Licitación Pública número 114|49, para el día 3 de Mayo de 1949 a las 8.30 horas, para la provisión de: Celuloide despulido, cofres de útiles de escritorio para equipo cifrador y central de interpretación, con destino a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 9.00 a 12.00 horas. — El Director General.

e.9 abr.-Nº L-2.146-v.22 abr.

Llámase a Licitación Pública número 115|49, para el día 3 de Mayo de 1949 a las 8.40 horas, para la provisión de: Juegos de llaves, llaves varias, con destino a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 9.00 a 12.00 horas. — El Director General.

e.9 abr.-Nº L-2.147-v.22 abr.

Llámase a Licitación Pública número 116|49, para el día 3 de Mayo de 1949 a las 8.50 horas, para la provisión de: Carbón de grafito, carbón de cobre grafitado, porta escobilla, con destino a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 9.00 a 12.00 horas. — El Director General.

e.9 abr.-Nº L-2.148-v.22 abr.

Llámase a Licitación Pública número 117|49 para el día 3 de Mayo de 1949 a las 9.00 horas, para la provisión de: Bolillas de acero, con destino a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 9.00 a 12.00 horas. — El Director General.

e.9 abr.-Nº L-2.149-v.22 abr.

Llámase a Licitación Pública número 118|49 para el día 3 de Mayo de 1949 a las 9.10 horas, para la provisión de: Anteojos de campaña, bolsas para accesorios, bastidores, carpas de grupo, carteras "radioestación", etc., con destino a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 9.00 a 12.00 horas. — El Director General.

e.9 abr.-Nº L-2.150-v.22 abr.

Llámase a Licitación Pública número 119|49 para el día 3 de Mayo de 1949 a las 9.20 horas, para la provisión de: Milliamperímetros, dinamómetros, cajas de cristal para frecuencia, con destino a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 9.00 a 12.00 horas. — El Director General.

e.9 abr.-Nº L-2.151-v.22 abr.

GENDARMERIA NACIONAL

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 26 para las 10,30 horas del día 29 de abril de 1949 para la provisión de materias primas y materiales, vestuarios y equipos para arsenales y carros aguateros.

Los pliegos correspondientes podrán retirarse todos los días hábiles en la Sección Compras, calle Lavalle 941, 2º piso. — Buenos Aires. — El Director de Administración.

e.18 abr.-Nº 2.188-v.28 abr.

Llámase a Licitación Pública Nº 25 para las 10.00 horas del día 22 de Abril de 1949, para la reparación total del tractor caterpillar diessel modelo D-8 Nº de serie 8 R 2334 S P con guinche y topadora. 2) Por la reparación de una motoniveladora caterpillar diessel modelo 12 Nº 9 K-718.

Los pliegos correspondientes podrán retirarse todos los días hábiles en la Sección Compras, Lavalle 941, 2º piso, Buenos Aires. — El Director de Administración.

e.8 abr.-Nº L-2.116-v.21 abr.

Llámase a Licitación Pública Nº 24, para las 10 horas, del día 29 de abril de 1949, para la provisión de drogas, productos químicos, envases, materiales de cirugía, clínica, odontología, laboratorio y farmacia.

Los pliegos correspondientes podrán retirarse todos los días hábiles en la Sección Compras, Lavalle 941, Buenos Aires. — El Director de Administración.

e.4 abr.-Nº L-2.047-v.22 abr.

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL DEL EJERCITO

Arsenal "San Lorenzo" - Borghi F. C. N. "Gral. Belgrano"

Se avisa a los señores interesados en la Licitación Pública Nº 1|49 (día de apertura 24 de Marzo de 1949 a las 10 horas), para la venta de vehículos automotores y una bicicleta, usados, que ha sido prorrogada para el día 19 de Abril de 1949 a las 10 horas.

e.9 abr.-Nº L-2.131-v.22 abr.

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL DEL EJERCITO

Pozos Nº 1807

Llámase a licitaciones públicas para el día 29 de abril de 1949, por lo siguiente:

Nº 35, hora 10: Aparatos para gabinete y laboratorio.

Nº 36, hora 10,15: Productos químicos.

Nº 37, hora 10,30: Cola de carpintero, papel de lija, resina y tela esmeril.

Nº 38, hora 10,45: Cáñamo peinado, estopa blanca, jabón líquido y trapos.

Nº 39, hora 11: Pinturas y afines.

Nº 40, hora 11,15: Alcohol puro y vaselina blanca.

Consultas y pliegos en el Departamento Administrativo. — Buenos Aires, 4 de abril de 1949.— Juan Cadailhon, Tte. Cnel. de Int., Jefe Dep. Adm.

e.12 abr.-Nº L. 2.167-v.25 abr.

Llámase a licitaciones públicas para el día 26 de Abril de 1949, por lo siguiente:

Nº 32, hora 10.30, carbón: de piedra, coke y de fragua; carburo de calcio en piedras; líquido anticongelante para automotores y vaselina blanca.

Nº 33, hora 10.45, acetileno disuelto; oxígeno industrial; leña mezcla y de quebracho.

Nº 34, hora 11.00, drogas de laboratorio y productos afines.

Los pliegos de condiciones y aclaraciones deberán retirarse del Departamento Administrativo, previo pago.

Buenos Aires, 1º de Abril de 1949. — Juan Cadailhon, Tte. Coronel de Int., Jefe Dep. Adm.

e.8 abr.-Nº L-2.111-v.21 abr.

Llámase a licitaciones públicas para el día 26 de Abril de 1949, por lo siguiente:

Nº 30, hora 10.00 — Máquinas de automotores (analizador, alineadores de ruedas, rectificadoras y remachadoras), banco de prueba y alta velocidad y fuerza para dinamos y arranques.

Nº 31, hora 10.15 — Máquinas de taller mecánico (esmeriladoras, perforadoras, punzonadoras, pulidoras, taladros eléctricos, tijera a palanca, tornos, guinche portátil, etc.).

Los pliegos de condiciones y aclaraciones deberán retirarse del Departamento Administrativo previo pago. — Buenos Aires, 26 de Marzo de 1949. — Juan Cadailhon, Tte. Cnel. de Int., Jefe Dep. Adm.

e.7 abr.-Nº L-2.100-v.20 abr.

Ministerio de Aeronáutica

Base Aérea Militar "El Palomar"

Llámase a Licitación Pública número 14|49, para la provisión de leña, a realizarse el día 21 de Abril de 1949, a las 9.30 horas, en la Base Aérea Militar "El Palomar", El Palomar (F. C. N. G. S. M.), donde podrán obtenerse pliegos de bases y condiciones generales y demás informes.

e.18 abr.-Nº L-2.258-v.22 abr.

PLAN QUINQUENAL

DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

Licitación Pública Nº 8|49 A

Llámase a licitación pública para el día 28 de Abril de 1949, a las 10,00 horas, para la "provisión de madera sauce álamo para embalar". Documentación técnica, m$n. 3.00. La apertura de las propuesta se llevará a cabo en la Dirección General de Infraestructura de Aeronáutica, calle José Evaristo Uriburu 754, en presencia de los interesados que concurran al acto. La documentación técnica podrá adquirirse en la citada Dirección General (Sección Adquisiciones, 4º piso), de 8 y 30 a 12.00 horas. — El Director General.

e.16 abr.-Nº L-2.249-v.27 abr.

CUARTEL MAESTRE GENERAL

Dirección General de Sanidad

Llámase a Licitación Pública Nº 29|49 para el día 3 de Mayo a las 10 horas, para la adquisición de: Instrumental científico, drogas, productos químicos y farmacéuticos, elementos de radiología, odontología, prótesis y ortodoncia, cirugía, envases y materiales para embalaje.

Pliegos de condiciones y especificaciones, diariamente de 8 a 13 horas en la calle Potosí Nº 4353, Buenos Aires, T. E. 43-0510. — Manuel Agustín Argibay Molina, Vicecomodoro Médico, Director General de Sanidad.

e.13 abr.-Nº L-2.239-v.2 mayo

Dirección de Intendencia

Llámase a Licitación Pública Nº 35|949, para la provisión de leña, a realizarse el día 21 de abril de 1949, a las 9,30 horas, en la calle Parera Nº 36, Capital, donde podrán obtenerse pliegos de bases y condiciones generales y demás informes.

e.12 abr.-Nº L. 2.162-v.21 abr.

Ministerio de Economía

COMISION NACIONAL DE GRANOS Y ELEVADORES

Leyes 11.742 y 12.253

Llámase a licitación pública para proceder a la venta de 1.300 toneladas, aproximadamente, de residuos de maíz, provenientes de zarandeos, que se encuentran almacenados en la Unidad "17 de Octubre de 1945", de la Delegación Villa Constitución, cuya explotación está a cargo de esta Comisión Nacional.

Las condiciones de la venta a efectuarse podrán consultarse en la Gerencia Administrativa, calle Bartolomé Mitre 559, 9º piso, Buenos Aires y en las oficinas de la Delegación, calle San Martín 35, ciudad de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe, de 12 a 18 horas, donde se entregará a los interesados el respectivo pliego de condiciones y muestras de la mercadería que se ofrece.

Los sobres que contengan las propuestas deberán presentarse en la Gerencia citada, antes de las 16 horas del día 29 de Abril de 1949, fecha y hora en que se procederá a la apertura de los mismos en presencia de funcionarios de esta Comisión y de los proponentes que concurran. — Buenos Aires, 18 de Abril de 1949. — Fernando González, Tte. Coronel (R), Interventor.

e.18 abr.-Nº L-2.259-v.28 abr.

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expte. Nº 2.443|49

Llámase a licitación pública para la provisión de (5.000) cinco mil pelotas de fútbol y (3.000) tres mil picos de inflador. La apertura de las propuestas se realizará el día 22 de Abril de 1949 a las 16.30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen 1236, Capital.

e.8 abr.-Nº L-2.112-v.21 abr.

Expte. Nº 2.427|49

Llámase a licitación pública para la provisión de (6.000) seis mil rompevientos para varones. La apertura de las propuestas se realizará el día 22 de Abril de 1949 a las 16.10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas. Hipólito Yrigoyen 1236, Capital.

e.8 abr.-Nº L-2.113-v.21 abr.

Expte. Nº 2.426|49

Llámase a licitación pública para la provisión de (50.000) cincuenta mil camisetas de fútbol. La apertura de las propuestas se realizará el día 22 de Abril de 1949 a las 16 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen 1236, Capital.

e.8 abr.-Nº L-2.114-v.21 abr

Ministerio de Obras Públicas

ADMINISTRACION GENERAL DE PARQUES NACIONALES Y TURISMO
Licitación Pública Nº 687
Exp. 6.953|47

Llámase a licitación pública para el día 15 de Junio de mil novecientos cuarenta y nueve a las 16.00 horas, para adjudicar en ofrecimiento público la venta de un lote Nº 72 (bis), situado en la Colonia Agrícola Nahuel Huapí, Jurisdicción del Parque Nacional de Nahuel Huapí, Territorio Nacional de Río Negro.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Suministros de la Administración General de Parques Nacionales y Turismo, Santa Fe Nº 690, Ciudad de Buenos Aires, y simultáneamente en el despacho del señor Intendente del Parque Nacional de Nahuel Huapí, en ambos casos ante los interesados que concurran.

Pliegos de condiciones y especificaciones pueden retirarse o ser consultados en el Departamento de Parques y Reservas, Santa Fe Nº 690, Ciudad, planta baja, y en la Intendencia del Parque Nacional de Nahuel Huapí, Territorio Nacional de Río Negro.

Pliego: Sin cargo. — Alfredo A. Gauna, a|c. Oficina de Suministros.

e.13 abr.-Nº L-2.173-v.26 abr.

Dirección Nacional de Arquitectura, Construcción de Elevadores de Granos.
Licitación Pública Nº 83|949.

Llámase a licitación pública Nº 83|949, hasta el día 18 de Mayo próximo, a las 15 horas, para la ejecución de obras complementarias en el Elevador Terminal de Puerto Santa Fe.

Consultas: en las oficinas de la Sección Zona Norte, (Edificio Aduana, Planta Alta, Rosario), y en la Avenida 9 de Julio 1925, piso 11º, Buenos Aires, donde se efectuará la apertura de propuestas.

Presupuesto Oficial $ 2.853.612,32 m|n.

e.11 abr.-Nº L-2.155-v.29 abr.

DIRECCION DE SUMINISTROS

Llámase Licitación Pública Nº 1.427 hasta 5 Mayo 1949, 16 horas, provisión: confección e impresión diversos tipos de formularios.

Consultas y Propuestas: Dirección de Suministros - Carlos Calvo 190 - Cap.

Pliego: $ 2,00 m|n. — Luis Elías Schulze, Coronel (R. A.), Delegado del M. O. P. en la Dirección de Suministros.

e.18 abr.-Nº L. 2.253-v.28 abr.

Llámase Licitación Pública Nº 1.497 hasta 3 Mayo 1949, 16 horas, provisión útiles de escritorio y dibujo (arandelas de cartón p|expediente y de tela engomada, broches, canastos y bandejas de alambre galvanizado, máquinas sacapuntas, abrochadoras, mojadores de goma, secadores Soennecken, stencil, lápices y lapiceras, perforadores, sellos metálicos numerador, registradores, etc.

Consultas y Propuestas: Dirección de Suministros - Carlos Calvo 190 - Cap.

Pliego: $ 2,00 m|n. — Luis Elías Schulze, Coronel (R. A.), Delegado del M. O. P. en la Dirección de Suministros.

e.18 abr.-Nº 2.254-v.28 abr.

Llámase Licitación Pública Nº 1.517 hasta 2 Mayo 1949, 16 horas, provisión: Ficheros metálicos tipo gabinete.

Consultas y Propuestas: Dirección de Suministros - Carlos Calvo 190 - Cap.

Pliego: $ 2,00 m|n. — Luis Elías Schulze, Coronel (R. A.), Delegado del M. O. P. en la Dirección de Suministros.

e.18 abr.-Nº 2.255-v.28 abr.

Llámase Licitación Pública Nº 1.518 hasta 4 Mayo 1949, 16 horas, provisión: Almohadillas p|sellos, amoniaco p|revelar, cintas negras de copiar, en carreteles y p|máquinas de escribir, chinches de acero y de bronce, densímetros, escuadras de celuloide, papel carbónico, pinceles, platillos p|acuarelas, reglas de ébano, tinta, transportadores, etc.

Consultas y Propuestas: Dirección de Suministros - Carlos Calvo 190 - Cap.

Pliego: $ 2,00 m|n. — Luis Elías Schulze, Coronel (R. A.), Delegado del M. O. P. en la Dirección de Suministros.

e.18 abr.-Nº L. 2.256-v.28 abr.

Llámase a Licitación Pública Nº 1.519, hasta 26 Abril 1949, 16 horas, provisión: limas diversos tipos, carpas de campaña, herramienta sierra y lima neumática, sierras de alta velocidad p|serruchos neumáticos.

Consultas y propuestas: Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, Cap. — Pliego: $ 2.00 m|n.

e.11 abr.-Nº L-2.158-v.23 abr.

DIRECCION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Se avisa que la Licitación Pública Nº 6, para reconstrucción y consolidación muros de atraque Gran Dock Central Puerto La Plata, ha sido postergada para el 4 de mayo de 1949 a las 16. Consultas y adquisición Pliegos: Dirección General Construcciones Portuarias, Reconquista 134, 5º piso, Capital Federal y Jefatura Puerto La Plata, Provincia Buenos Aires. — Presentación Propuestas: Dirección General Construcciones Portuarias.

Apertura: Reconquista 134, piso 4º. — Precio Pliego $ 80, m|n. importe garantía $ 165.554.65 m|n. c|l.

e.19 abr.-Nº L-2.039-v.20 abr.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expte. 7.261-LP-1949

Llámase a licitación pública para la provisión de drogas y productos químicos. — El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, Charcas 1840, Capital Federal, de 12 a 18 horas. — Las propuestas se presentarán en la Secretaría General Administrativa, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el 27 de Abril de 1949 a las 15 horas, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. — Buenos Aires, 26 Marzo 1949. — El Secretario General Administrativo.

e.7 abr.-Nº L-2.099-v.20 abr.

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública para la adquisición de 2 aplanadoras, $ 100.000. Presentación propuestas: 29 de Abril, a las 15 horas, en Florida 835, 3er. p., esc. 308, capital.

e.18 abr.-Nº L. 2.243-v.28 abr.

Licitación pública para la adquisición de pedregullo, $ 108.126. Presentación propuestas: 25 de Abril, a las 15 horas, en Florida 835, 3er. p., esc. 308, Cap.

e.18 abr.-Nº L. 2.251-v.22 abr.

Licitación pública para la adquisición de seis juegos de balanzas portátiles para verificar pesos de vehículos, pesos 25.000. Presentación propuestas: 28 de Abril, a las 15 horas, en Florida 835, 3er. p., esc. 308, Capital.

e.16 abr.-Nº L. 2.240-v.27 abr.

Licitación pública de las obras del camino de acceso a la estación Laprida h|Voluntad y Las Hermanas, pesos 120.819.80. Deben cotizarse precios unitarios. Presentación propuestas: 13 de Mayo a las 15 horas, en Florida 835, 3er. p., esc. 308, Cap.

e.13 abr.-Nº L-2.182-v.20 abr.

Licitación pública para la adquisición de arados con mancera, $ 25.000. Presentación propuestas: 27 de abril, a las 15 horas, en Florida 835, 3er. p., esc. 308, Capital.

e.12 abr.-Nº L. 2.163-v.25 abr.

Licitación pública para la adquisición de antióxido sintético, esmaltes sintéticos, diluyentes y chapa negra, $ 152.292,50. Presentación propuestas: 26 de abril, a las 15 horas, en Florida 835, 3er. p., esc. 308, Cap.

e.12 abr.-Nº L. 2.165-v.25 abr.

Licitación pública para la adquisición de herramientas y máquinas para taller, $ 65.000.

Presentación propuestas, 22 de Abril, a las 15 horas, en Florida 835, 3er. p., esc. 308, Capital.

e.8 abr.-Nº L-2.107-v.21 abr.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Suministros
Expediente Nº 166.988|48
Licitación Pública Nº 31

Llámase a licitación pública, para el día 22 de Abril de 1949, a las 16 horas, para la impresión de ocho (8) números de la revista "Agricultura", correspondiente al año en curso, requerida por la Dirección General de Agricultura en Expediente Nº 166.988|48. El respectivo pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Pedidos y Licitaciones (Nº 127), Avenida Paseo Colón 974, 2º piso, Capital Federal. — Alfonso Alvarez, Jefe de Suministros.

e.8 abr.-Nº L-2.119-v.21 abr.

Ministerio de Industria y Comercio

COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE
Delegación Argentina

Llámase a Licitación Pública Nº 002 para el día 14 de Mayo próximo a las 10 horas para la impresión litográfica de 15.000 ejemplares de las cartas de Salto Grande.

Por pliegos de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Delegación Argentina, Departamento Administrativo (Díaz Vélez 3902, Buenos Aires) los días hábiles de 16 a 18 horas. — Juan E. Maggi. — Presidente.

e.18 abr.-Nº L. 2.250-v.28 abr.

DIRECCION GENERAL DE COMBUSTIBLES SOLIDOS MINERALES

Llámase a Licitación Pública Nº 15|49, "Batería de cuatro calderas para agua caliente, caldera seccionales de hierro, tanques intermediarios, electrobombas, caños de hierro, etc., para la instalación de calefacción en el hospital, dos comedor cocina y catorce alojamientos colectivos"; apertura: 29 de Abril de 1949 a las 16.00 horas. — Postérgase la apertura de la Licitación Pública Nº 13, "Medidores de gases, analizadores, etc.", para el día 29 de Abril a las 16.10 horas. Los pliegos de condiciones podrán retirarse en Av. R. S. Peña Nº 1190. — El Director General.

e.13 abr.-Nº L-2.170-v.26 abr.

Llámase a Licitaciones Públicas número 4: "Material sanitario", apertura: 22 de Abril a las 16.00 horas; Nº 14: "Fresas", apertura: 22 de Abril a las 16.10 horas, y Nº 77: "Bulones, tornillos, planchuelas, hierro redondo, etc.", apertura: 22 de Abril a las 16.20 horas. Los pliegos de condiciones deberán retirarse en Av. R. S. Peña 1190. — El Director General.

e.9 abr.-Nº L-2.129-v.22 abr.

DIRECCION NACIONAL DE LA ENERGIA
DIRECCION GENERAL DEL GAS DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº 1.187, para el día 30 de Abril, a las 9.30 horas, para la adquisición de accesorios para cañería de Hierro Galvanizado, (cuplas, codos, entrerroscas).

Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7 a 13 horas. — Dirección General del Gas del Estado.

e.11 abr.-Nº L-2.154-v.23 abr.

DIRECCION GENERAL DE AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Llámase a Licitación Pública para el día 8 de Junio de 1949, a las horas que se indican, para la provisión de:

L.P. 119|49: a las 14,00 horas. Para la contratación de las Obras Civiles para la Central Termoeléctrica "Deán Funes" de la ciudad de Córdoba.

L.P. 120|49: a las 14,30 horas. Para la provisión de una grúa de puente corrediza tipo a baja velocidad de 20 toneladas de capacidad máxima y una zorra para carga máxima de 20 toneladas con destino a la Central Termoeléctrica "Deán Funes" ciudad de Córdoba divisional Córdoba.

Consulta y retiro de pliegos en las oficinas de compras, Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 8 a 18 horas.

El Jefe de Talleres y Suministros

e.18 abr.-Nº L. 2.244-v.4 may.

Llámase a licitación pública para el día 9 de Mayo de 1949, a las horas que se indican, para la provisión de:

L. P. 8|49 (3º llamado): a las 14,00 horas: Hierro redondo para armaduras de hormigón armado.

L. P. 121|49: a las 14,15 horas: Caños de acero dulce negro y acoplamiento con grifo.

L. P. 122|49: a las 14,30 horas: Cable aislado sencillo y cable trifilar.

L. P. 123|49: a las 14,45 horas: Cables de acero

L. P. 124|49: a las 15,00 horas: Herramientas para automotores.

L. P. 125|49: a las 15,15 horas: Chapas de hierro lisas.

L. P. 126|49: a las 15,30 horas: Tirantes y palos de madera.

L. P. 127|49: a las 15,45 horas: Torno de morza, yunque, lámpara para soldar, alcuzas, aceiteras, garlopas, cepillos, serruchos, escuadras, gramil, etc. etc.

L. P. 128|49: a las 16,00 horas: Máquinas de calcular y sumar.

L. P. 129|49: a las 16,15 horas: Herramientas para herrero.

Consulta y retiro de pliegos en las Oficinas de Compras, Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 8 a 18 horas. — El Jefe de Talleres y Suministros.

e.18 abr.-Nº L. 2.252-v.28 abr.

Llámase a licitación pública para el día 26 de Abril de 1949 a las horas que se indican, para la provisión de:

L. P. Nº 116|49, a las 14.00 horas: Lámparas para alumbrado público.

L. P. Nº 117|49, a las 14.15 horas: Equipo de cafetería.

L. P. Nº 118|49, a las 14.30 horas: Máquinas de escribir.

Consulta y retiro de pliegos en las Oficinas de Compras, Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 8 a 18 horas. — El Jefe de Talleres y Suministros.

e.13 abr.-Nº L-2.178-v.26 abr.

Llámase a Licitación Pública número 106|49 para el día 2 de Junio de 1949 a las 14.00 horas, para la provisión de dos evaporadores y dos precalentadores, destinados a la ampliación de la Central Termoeléctrica "Calchines" (Provincia de Santa Fe).

Consulta y retiro de pliegos en las Oficinas de Compras, Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 8 a 18 horas. — El Jefe de Talleres y Suministros.

e.13 abr.-Nº L-2.179-v.26 abr.

Llámase a licitación pública para el día 5 de Mayo de 1949 a las horas que se indican, para la provisión de:

L. P. Nº 321|48 (3er. llamado), a las 14.00 horas: Fabricación de 20.000 m2. de metal desplegado.

L. P. Nº 107|49, a las 14.15 horas: Azadas, carretillas, grapas, hachas, palas, picos, etc.

L. P. Nº 108|49, a las 14.30 horas: Motores trifásicos.

L. P. Nº 109|49, a las 14.45 horas: Caños, bridas, curvas, válvulas, tees, etcétera.

L. P. Nº 110|49, a las 15.00 horas: Interceptores, fusibles, pararrayos e interruptores.

L. P. Nº 111|49, a las 15.15 horas: Tablestacas tipo Larssen.

L. P. Nº 112|49, a las 15.30 horas: Ladrillos refractarios, tejuelas, medios ladrillos, cuñas, etc.

L. P. Nº 113|49, a las 15.45 horas: Tablones de madera.

L. P. Nº 114|49, a las 16.00 horas: Hierro ángulo y caño de chapa de hierro.

L. P. Nº 115|49, a las 16.15 horas: Electrobomba centrífuga.

Consulta y retiro de pliegos en las Oficinas de Compras, Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 8 a 18 horas. — El Jefe de Talleres y Suministros.

e.13 abr.-Nº L-2.180-v.26 abr.

Llámase a Licitación Pública Nº 105|49 para el día 29 de Septiembre de 1949 a las 14.00 horas, para la provisión y el montaje de las instalaciones electromecánicas de la Central Hidroeléctrica y Estación Transformadora "Escaba" (Provincia de Tucumán).

Consulta y retiro de pliegos en las Oficinas de Compras, Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 8 a 18 horas. — El Jefe de Talleres y Suministros.

e.13 abr.-Nº L-2.181-v.2 mayo

Ministerio de Trabajo y Previsión

Dirección General de Administración
Expte. Nº 36.059|49

Llámase a Licitación Pública Nº 17|49 para el día 23 de Abril de 1949, a las 10.00 horas, para la adquisición de material tipográfico con destino a la Sección Impresos de este Instituto.

El acto tendrá lugar en la División Compras, Córdoba 2008, 3er. piso, don-



BOLETIN OFICIAL
REPUBLICA ARGENTINA

PRESIDENCIA DE LA NACION Subsecretaría de Informaciones
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL de la República Argentina, serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y, por comunicados y suficientemente circulado dentro de todo el territorio nacional. (Acuerdo General de Ministros del 14 de Enero de 1947 - Art. 6º).

SUMARIO

Decretos

ACLARACION
DECRETO SINTETIZADO
MINISTERIO DE AGRICULTURA

7.382|49. — Fué publicado en la edición del 13 de Abril omitiendo parte de sus disposiciones, debiendo ser su redacción sintética la siguiente:

Modifícase el art. 1º del Decreto 13.672|48, en el sentido de deber abonarse a Pascual Russo la transferencia en libras al cambio oficial de pesos m|n. 13.53.

Además, se abonará por el Ministerio de Hacienda la cantidad de $ 146.961.60 m|n. a diferentes acreedores.

Resoluciones

Resoluciones de Reparticiones

Crónica Administrativa

Avisos

Sección Balances

SUPLEMENTO

de puede concurrirse para el retiro del pliego de bases y condiciones e informes. — Buenos Aires, Abril 8 de 1949. — El Director General de Administración.

e.8 abr.-Nº L-2.117-v.21 abr.

Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional
Expediente E. 5.515|49.

Se llama a Licitación Pública Nº 47, hasta las 15 horas del día 12 de Mayo de 1949, para la provisión de: chasis, altavoces, condensadores, potenciómetros, transformadores, tandems, resistencias, foquitos, diales, cordones de resistencia, juego de bobinas, puentes aislantes, perillas, alambre de conexiones, etc., con destino a establecimientos educacionales de esta Comisión Nacional.

Apertura de propuestas en la Dirección General de Administración, (División Compras), calle Alsina 531, Capital Federal, en presencia del señor Delegado de la Contaduría General de la Nación e interesados que concurran al acto.

Pliego de condiciones e informes, en la citada División, de 12 a 18.45 horas, excepto los sábados, que será de 8.30 a 13 horas, T. del E. 33-9522. — Carlos A. Bengolea, Jefe de la División Compras. — Buenos Aires, 6 de Abril de 1949.

e.11 abr.-Nº L-2.157-v.23 abr.

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL
Sección Ley 4.349, Jubilaciones y Pensiones Civiles

Llámase a licitación pública para el día 25 de Abril del corriente año, a las 16 horas, para la impresión de formularios, fichas, planillas, sobres, etc.; confección carpetas para archivos de expedientes, etc.; y provisión de papeles en blanco, en distintos tipos y medidas.

Las propuestas deberán ser entregadas en la Secretaría de la Seccional, Ley 4.349, Callao 114|28, 3er. piso, Capital Federal, en donde serán abiertas por el señor Secretario General de la Institución, el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran.

El pliego de condiciones, cláusulas generales y particulares, serán entregados, gratuitamente, en el Departamento Administrativo "Compras", 5º piso, donde podrá concurrirse para informes y tomar vista de la documentación.

El Secretario General. — Buenos Aires, 11 de Abril de 1949.

e.11 abr.-Nº L-2.159-v.23 abr.

Ministerio de Transportes

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL BELGRANO

Llámase a licitación pública para la adquisición de los materiales que se detallan a continuación, cuyas aperturas se realizarán a las horas y días indicados, en la Oficina de Licitaciones, Avenida Maipú 4, Capital, donde podrán ser consultados y retirados los pliegos, previo pago del valor asignado, todos los días hábiles de 13 a 17 horas; sábados de 9 a 12 horas.

26 abril 1949, 15, 30 hs.: Ladrillos refractarios. O.C. 6|49 Ax. 3.

3 mayo 1949, 16 hs.: Confección de mamelucos, ambos de brin, gorras, etc. O.C. 58|48 Ax. 50.

4 mayo 1949, 14 hs.: Pintura blanca. O.C. 5|49 Ax. 1.

4 mayo 1949, 14,30 hs.: Hierro común en barras. OC. 3|49 Ax. 6.

5 mayo 1949, 14, 30 hs.: Pintura preparada gris, claro y obscuro. O.C. 5|48 Ax. 38.

5 mayo 1949, 16 hs.: Sacos smocking y vestuario en general personal coches comedores. O.C. 58|48 Ax. 61.

6 mayo 1949, 15 hs.: Pintura en pasta a base de minio. O.C. 5|48 Ax. 39.

10 mayo 1949, 13,30 hs.: Vasos de papel. O.C. 67|49 Ax. 30.

11 mayo 1949, 14 hs.: Hierro viejo para fundición. O.C. 6|49.

11 mayo 1949, 16 hs.: Chapas lisas hierro galv. O.C. 19|48 Ax. 6.

12 mayo 1949, 15,30 hs.: Latón en barras y chapas. O.C. 1|49. — La Gerencia.

e.12 abr.-Nº L. 2.164-v.25 abr.

Llámase a licitación pública para la adquisición de los materiales que se detallan a continuación, cuyas aperturas se realizarán a las 15.00 horas de los días señalados, en la Oficina de Licitaciones, Avda. Maipú 4, Capital, donde podrán ser consultados y retirados los pliegos, previo pago del valor asignado, todos los días hábiles de 13 a 17; sábados de 9 a 12 horas.

28 Abril 1949: Sarga negra, gris claro y obscuro. OC.58|49 Ax.9.

29 Abril 1949: Brín. O.C.58|48 Ax.59.

4 Mayo 1949: Estopa de algodón y mezcla. OC.24|48 Ax.13.

5 Mayo 1949: Alambres de cobre para devanados. O.C.8|48 Ax. 21.

9 Mayo 1949: Piezas de fundición y elementos para señales. O.C.10|48 Ax. 4.

10 Mayo 1949: Acero especial para calderas. OC.3|48 Ax.19.

11 Mayo 1949: Llantas para coches, vagones y locomotoras. O.C.49|49 Ax. 1. — La Gerencia.

e.5 abr.-Nº L-2.073-v.23 abr.

Ministerio de Educación

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
Expte. Letra E. Nº 15.047-1948

Llámase a licitación pública para las 10 del 30 de Abril de 1949, para la venta de 46.500 kilos, aproximadamente, de papel, en desuso, existente en la oficina de "El Monitor de la Educación Común", calle Paraguay Nº 1452. Datos: División Compras, Charcas Nº 1690, Capital. — El Secretario General.

e.19 abr.-Nº L. 2.241-v.29 abr.

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y PATRIMONIO
DIVISION SUMINISTROS
Licitación Pública Nº 39

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de diez días hábiles a partir del 18|4|949 para resolver con destino a la Escuela de Danzas Folklóricas Argentinas, la adquisición de muebles.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la División Suministros, calle Las Heras 2492 Capital, todos los días hábiles de 12 a 18 horas (sábados de 8,30 a 13).

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 29 de abril de 1949 a las 16 y 15 horas en la División Suministros de la Secretaría de Educación en presencia del Delegado de la Contaduría General de la Nación y de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1949. — Atilio M. Baragiola, Director General de Contabilidad y Patrimonio.

e.18 abr.-Nº 2.189-v.28 abr.

Licitación Pública Nº 4

Llámase a licitación pública por el término de 10 días para el 6 de Mayo próximo, a las 16, con destino de proveer de impresiones generales y publicaciones para la Comisión y sus dependencias.

Informes, pliegos de condiciones, muestras y demás antecedentes en la División Administrativa, Oficina de Suministros y Compras de la Comisión Nacional de Cultura, Sánchez de Busta-

HORARIO DE INVIERNO
a partir del 15|3|49

DIVISION PUBLICACIONES
Lunes a viernes: 12 a 18 hs.
Sábados: 8,30 a 13 hs.

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
Lunes a viernes: 12 a 18 hs.
Sábados: 8,30 a 13 hs.

DIVISION ADMINISTRATIVA
Recepción de Avisos
Lunes a viernes: 12 a 15,30 hs.
Sábados: 8,30 a 11 hs.

DIVISION PROTOCOLOS Y FICHEROS
Informes
Lunes a viernes: 12 a 18 hs.
Sábados: 8,30 a 13 hs.

TARIFA REDUCIDA
Concesión Nº 908

mante 2663, Capital Federal, todos los días hábiles de 9 a 12.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la División Administrativa en la fecha y hora indicada. — Director Administrativo Interino.

e.11 abr.-Nº L-2.152-v.23 abr.

Comisión Ley 11.333, Art. 6º

Llamados a licitación pública.

Nº 35, Apert., 25 de Abril de 1949, a las 15 horas, Edif., Tercera Cátedra de Clínica Médica.

Ref.: Provisión e instalación de un equipo de radiología y elementos varios.

Presupuesto Oficial: $ 93.143 m|n.

Pliego, sin cargo.

Nº 36, Apert. 25 de Abril de 1949, a las 15 y 30 horas.

Edif.: Facultades de Medicina y de Odontología.

Ref.: Provisión de tableros anunciadores.

Presupuesto Oficial: $ 69.299.75 m|n.

Pliego: $ 3 m|n.

Nº 37, Apert.: 25 de Abril de 1949, a las 16 horas.

Edif.: Maternidad "Pedro A. Pardo".

Ref.: Ejecución y provisión de muebles metálicos.

Presupuesto Oficial: $ 47.790 m|n.

Pliego: $ 3 m|n.

Nº 38, Apert.: 25 de Abril de 1949, a las 16 y 30 horas.

Edif.: Facultad de Medicina.

Ref.: Provisión de elementos varios, (heladera eléctrica, centrífuga, aparato de metabolismo basal, gasómetro, etc.).

Presupuesto Oficial: $ 41.700 m|n.

Pliego: sin cargo.

Nº 39, Apert.: 25 de Abril de 1949, a las 17 horas.

Edif.: Facultad de Odontología.

Ref.: Provisión de elementos varios, (compresores, aparato destilador de agua, voltímetros, microscopios, galvanómetros, etc.). — Presupuesto Oficial: $ 91.018 m|n. — Pliego: sin cargo.

Garantía: 1o|o sobre el monto total de cada propuesta.

Consultas y pliegos de condiciones:

Oficina de Suministros de la Comisión, calle José E. Uriburu 951, Capital.

Las propuestas deberán dirigirse al señor Presidente de la Comisión, Ley 11.333, Art. 6º, José E. Uriburu 951, Capital.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Secretaría de la Comisión, en los días y horas señalados, ante los interesados que concurran al acto. —Buenos Aires, 6 de Abril de 1949. — El Secretario.

e.8 abr.-Nº L-2.108-v.21 abr.

Ministerio de Salud Pública

DIRECCION GENERAL DE PALUDISMO Y ENFERMEDADES TROPICALES

Expediente Nº 19.915|49

Llámase a Licitación Pública Nº 55, para el día 29 de Abril de 1949, a las 15 horas, para contratar la adquisición de artículos alimenticios y leña destinados al Sanatorio de Niños Palúdicos de Tilcara (Jujuy), durante el año en curso. — La apertura de las propuestas se efectuará en la Sección Licitaciones Públicas, Avda. de Mayo 819, Capital Federal. Para pliegos de bases y condiciones, dirigirse a la Dirección citada, al Sanatorio de Niños Palúdicos de Tilcara o a la antedicha Sección, todos los días hábiles de 8 a 18 horas, sábados de 9 a 12 horas. — Abril 18 de 1949. — El Director General de Administración.

e.19 abr.-Nº L. 2.242-v.29 abr.

DIRECCION DE AYUDA ESCOLAR

Expte. Nº 22.436|48

Llámase a Licitación Pública Nº 52 para el día 27 de Abril próximo a las 14.30 horas, para contratar la adquisición de artículos alimenticios necesarios a la Escuela-Hogar Nº 1 en San Roque, Córdoba, durante el período lectivo de 1949. — La apertura de las propuestas se efectuará en la Sección Licitaciones Públicas, Av. de Mayo 819, Capital Federal. Para pliegos de bases y condiciones e informes dirigirse al Hogar-Escuela citado, a la antedicha Sección Licitaciones Públicas o a la Dirección de Ayuda Escolar, Ayacucho 1037|41, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 18 horas y sábados de 8.30 a 13 horas. — Buenos Aires, 13 de Abril de 1949. — El Director General de Administración.

e.13 abr.-Nº L-2.176-v.26 abr.

Expte. Nº 22.450|49

Llámase a Licitación Pública Nº 53, para el día 29 de abril próximo, a las 14 horas, para contratar la adquisición de artículos alimenticios necesarios a la Escuela Nº 4 de Icaño, Catamarca, durante el período lectivo de 1949. La apertura de las propuestas se efectuará en la Sección Licitaciones Públicas, Avda. de Mayo 819, Capital Federal. Para pliegos de bases y condiciones e informes dirigirse a la citada Escuela a la antedicha Sección Licitaciones Públicas o a la Dirección de Ayuda Escolar, Ayacucho 1037|41, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 18 horas y sábados de 8,30 a 13 horas. — Buenos Aires, abril 18 de 1949. — El Director General de Administración.

e.18 abr.-Nº 2.187-v.28 abr.

Llámase a Licitación Pública Nº 3, para el día 23 de Abril próximo, a las diez horas, a efectos del arrendamiento de un edificio en la Capital Federal, destinado a dependencias del Ministerio de Salud Pública de la Nación, dentro siguientes condiciones: superficie aproximada de tres mil metros cuadrados, locales aireados e iluminados adaptables para oficinas y consultorios, entrada independiente, ascensor, baños, dependencias de servicio, instalaciones de calefacción, refrigeración, eléctricas y sanitarias en muy buenas condiciones, radio delimitado por: Avenidas Pueyrredón, 9 de Julio, Rivadavia y Santa Fe. Alquiler máximo mensual será hasta setenta mil pesos (m$n. 70.000).

Apertura de propuestas día y hora indicados en la Dirección General de Administración, Oficina de Asuntos Inmobiliarios, Avda. de Mayo 819, Capital, en presencia de titulares y proponentes que concurran.

Pliego de condiciones e informaciones complementarias en el lugar expresado. — Dirección General de Administración, 12 de Abril de 1949.

e.11 abr.-Nº L-2.156-v.23 abr.

DIRECCION DE ASISTENCIA DE ALIENADOS

Expediente Nº 22.139|49

Llámase a Licitación Pública Nº 51 a realizarse el día 27 de Abril próximo a las 14 horas, para contratar la adquisición de diversos artículos destinados a la Colonia Hospital Psiquiátrico en Oliva (Córdoba), durante el corriente año. La apertura de las propuestas se efectuará en la Sección Licitaciones Públicas, Avenida de Mayo 819, Capital Federal. Para pliegos de bases y condiciones e informes dirigirse a la citada Colonia Hospital o la antedicha Sección, todos los días hábiles de 8 a 18 horas, sábados de 9 a 12 horas. — Buenos Aires, 13 de Abril de 1949. — El Director General de Administración.

e.13 abr.-Nº L-2.174-v.26 abr.

Expte. Nº 19.228|48

Llámase a Licitación Pública Nº 54 para el día 29 de Abril a las 14.30 horas, para contratar la adquisición de artículos generales necesarios durante el corriente año a la Colonia Nacional de Alienados "Dr. Domingo Cabred", en Open-Door. La apertura de las propuestas se efectuará en la Sección Licitaciones Públicas, Av. de Mayo 819, Capital Federal. Para pliegos de bases y condiciones e informes dirigirse al establecimiento citado o a la antedicha sección todos los días hábiles de 12 a 18 horas y sábados de 8.30 a 13 horas. — Buenos Aires, 13 de Abril de 1949. — El Director General de Administración.

e.13 abr.-Nº L-2.175-v.26 abr.

Llámase a Licitación Pública Nº 44 para el día 25 de abril próximo a las 14 horas, para contratar la adquisición de artículos generales indispensables para el año en curso al Hospicio de Las Mercedes. La apertura de las propuestas se efectuará en la Sección Licitaciones Públicas, Avda. de Mayo 819, Capital Federal. Para pliegos de bases y condiciones e informes dirigirse a la antedicha Sección o al Establecimiento citado, calle Vieytes 3071|1 todos los días hábiles de 12 a 18 horas, sábados de 8,30 a 13 horas. — Expte. Nº 12.300|48. — Buenos Aires, 5 de abril de 1949. — El Director General de Administración.

e.5 abr.-Nº L. 2.081-v.23 abr.

Llámase a Licitación Pública Nº 50 para el día 25 de abril a las 15 horas para contratar la adquisición de un lavadero mecánico instalado y funcionando destinado a la Colonia Nacional de Alienados en Open-Door. La apertura de las propuestas se efectuará en la Sección Licitaciones Públicas, Avda. de Mayo 819, Cap. Federal. Para pliego de bases y condiciones e informes dirigirse a la antedicha Sección, todos los días hábiles de 8 a 18 horas, sábados de 9 a 12 horas. — Expediente Nº 88.162|48 y 66.420|48. — Buenos Aires, 5 de abril de 1949. — El Director General de Administración.

e.5 abr.-Nº L. 2.082-v.25 abr.

Expediente Nº 19.875|49.

Llámase a Licitación Pública número 43, para el día 22 de Abril próximo, a las 14 horas, para contratar la construcción de un pozo para la Escuela Hogar Nº 5, en General Acha, (Pampa), durante el año en curso.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Sección Licitaciones Públicas, Avda. de Mayo 819, Capital Federal.

Para pliegos de bases y condiciones, dirigirse a la Dirección de Ayuda Escolar, a la Escuela Hogar Nº 5, Gral. Acha, (Pampa), o a la antedicha Sección, todos los días hábiles de 8 a 18, sábados de 9 a 12 horas.

Abril 8 de 1949. — El Director General de Administración.

e.8 abr.-Nº L-2.109-v.21 abr.

Expediente Nº 13.587|49.

Llámase a Licitación Pública Nº 49, para el día 22 de Abril de 1949, a las 14 y 30 horas, para contratar la adquisición de artículos generales de uso y consumo destinados a la Escuela Hogar Nº 7, San Antonio de los Cobres, (Salta), durante el año en curso.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Sección Licitaciones Públicas, Avda. de Mayo 819, Capital Federal.

Para pliegos de bases y condiciones, dirigirse a la Dirección de Ayuda Escolar, a la Escuela Hogar o a la antedicha Sección, todos los días hábiles de 8 a 18 horas, sábados de 9 a 12 horas.

Abril 8 de 1949. — El Director General de Administración.

e.8 abr.-Nº L-2.110-v.21 abr.

DIRECCION DE INDUSTRIA FARMACEUTICA Y FARMACIA

Expediente Nº 19.209|49.

Llámase a Licitación Pública Nº 46, para el día 25 de Abril de 1949, a las 14.30 horas, para contratar la adquisición de artículos generales de uso y consumo destinados al Instituto de Farmacología y Contralor Farmacéutico, (Avda. Vélez Sársfield 595 Capital), durante el año 1949.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Sección Licitaciones Públicas, Avda. de Mayo 819, Capital Federal.

Para pliegos de bases y condiciones e informes dirigirse al Instituto citado o a la antedicha Sección todos los días hábiles de 8 a 18 horas, sábados de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 5 de Abril de 1949. — El Director General de Administración.

e.5 abr.-Nº L-2.077-v.23 abr.

Ministerio de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Licitación Privada Nº 160

Llámase a licitación privada por el término de cinco (5) días para la adquisición de "equipo trasmisor portátil de onda corta y elementos para dirección de radiodifusión".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 22 de abril de 1949, a las 16,40 horas, en el local 639, 6º piso, del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 645, 6º piso, todos los días hábiles de 12 a 18 y sábados de 8,30 a 13 horas.

Buenos Aires, 18 de abril de 1949. — Agustín Antonio Nessi, Secretario de la Comisión de Compras de Correos y Telecomunicaciones.

e.18 abr.-Nº 2.184-v.22 abr.

Licitación Privada Nº 158

Llámase a licitación privada por el término de cinco (5) días para la adquisición de "elementos radioeléctricos y cajas de empalme para dirección técnica".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 22 de abril de 1949, a las 16 horas, en el local Nº 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 645, 6º piso, todos los días hábiles de 12 a 18 y sábados de 8,30 a 13 horas.

Buenos Aires, 18 de abril de 1949. — Agustín Antonio Nessi, Secretario de la Comisión de Compras de Correos y Telecomunicaciones.

e.18 abr.-Nº 2.185-v.22 abr.

Licitación Privada Nº 159

Llámase a licitación privada por el término de cinco (5) días para la adquisición de "vestuario" (para personal uniformado del Servicio de Vigilancia).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 22 de abril de 1949 a las 16,20 horas, en el local número 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 645, 6º piso, todos los días hábiles de 12 a 18 y sábados de 8,30 a 13 horas.

Buenos Aires, 18 de abril de 1949. — Agustín Antonio Nessi, Secretario de la Comisión de Compras de Correos y Telecomunicaciones.

e.18 abr.-Nº 2.186-v.22 abr.

Licitación Pública Nº 534

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días para la adquisición de "Artículos de proveeduría general" (Utiles de escritorio, artículos de limpieza, matafuegos, chapas, etc.).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 25 de abril de 1949, a las 16,20 horas, en el local Nº 639, 6º piso, del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 645, 6º piso, todos los días hábiles de 12 a 18 y sábados de 8,30 a 13 horas. — Buenos Aires, 12 de abril de 1949. — Marco Aurelio Andrada, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

e.12 abr.-Nº L. 2.160-v.25 abr.

Licitación Pública Nº 533

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días para la adquisición de "Materiales varios para talleres industriales".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 25 de abril de 1949, a las 16 horas, en el local Nº 639, 6º piso, del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 645, 6º piso, todos los días hábiles de 12 a 18 y sábados de 8.30 a 13 horas. — Buenos Aires, 12 de abril de 1949. — Marco Aurelio Andrada, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

e.12 abr.-Nº L. 2.161-v.25 abr.

MINISTERIO DE HACIENDA

EDICTOS ANTERIORES

ADMINISTRACION GENERAL DE ADUANAS Y PUERTOS DE LA NACION

ADUANA DE LA CAPITAL

Dirección de Alcaidía

OFICINA DE CONTABILIDAD

Planilla de Rezagos Nº 4.198|48

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Maldonado Moreno, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 406.629 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 406.629

Vapor: Cabo de B. Esperanza; Paquete: 8.170; Fecha de entrada al puerto: Julio 17|47; Marca R. M. P.; Número: 45; Envase: cajón; Cantidad: 1.

El Jefe

e.7 abr.-Nº 2.059-v.26 abr.

Planilla de Rezagos Nº 118|48

Legajo de Rezagos Nº 406.625

Vapor: Trombador; Paquete: 4.777; Fecha de entrada al puerto: Abril 25|47; Marca ASSO 10.938; Números: 21, 23; Envase: Canastas; Cantidad: 2.

El Jefe

e.7 abr.-Nº 2.060-v.26 abr.

Planilla de Rezagos Nº 103|48

Legajo de Rezagos Nº 406.624

Vapor: Trombador; Paquete: 4.777; Fecha de entrada al puerto: Abril 25|47; Marca: Soc. Gral. de Importación; Número 1; Envase: Caja; Cantidad: 1.

El Jefe

e.7 abr.-Nº 2.061-v.26 abr.

Planilla de Rezagos Nº 3.382|48

Legajo de Rezagos Nº 406.626

Vapor: Río Neuquén; Paquete: 5.632; Fecha de entrada al puerto: Mayo 18|47; Marca: E. G.; Números: 1, 2; Envase: Cajón; Cantidad: 2.

El Jefe

e.7 abr.-Nº 2.062-v.26 abr.

Planilla de Rezagos Nº 106|48

Legajo de Rezagos Nº 418.644|48

Vapor: Trombador; Paquete: 4.777; Fecha de entrada al puerto: Abril 25|47; Marca: L. W. Monasterio; S|n.; Envase: Bbs.; Cantidad: 1.

El Jefe

e.7 abr.-Nº 2.063-v.26 abr.

Planilla de Rezagos Nº 4.331|48

Legajo de Rezagos Nº 406.628

Vapor: Sócrates; Paquete: 7.941; Fecha de entrada al Puerto: Julio 12|47; Marca: Transmwche; S|n.; Envase: Fardos; Cantidad: 4.

El Jefe

e.7 abr.-Nº 2.064-v.26 abr.

Planilla de Rezagos Nº 4.342|48

Legajo de Rezagos Nº 406.627|48

Vapor: Sócrates; Paquete: 7.941; Fecha de entrada al puerto: Julio 12|47; Marca: Cotello; S|n.; Envase: Fardo; Cantidad: 1.

El Jefe

e.7 abr.-Nº 2.065-v.26 abr.

Sobrantes

Nota Nº 636-R-48

Vapor: Se ignora; Paquete: Se ignora; Fecha de entrada al puerto: Se ignora; Marca: Se ignora; Número: Se ignora; Envase: Tejido algodón; Cantidad: 191 kilos.

Vapor: Se ignora; Paquete: Se ignora; Fecha de entrada al puerto: Se ignora; Marca: Se ignora; Número: Se ignora; Envase: Lingotes plomo; Cantidad: 440.

Vapor: Se ignora; Paquete: Se ignora; Fecha de entrada al puerto: Se ignora; Marca: Se ignora; Número: Se ignora; Envase: Alambre; Cantidad: 197.

El Jefe

e.7 abr.-Nº 2.066-v.26 abr.

Nota Nº 781-R-48

Vapor: Se ignora; Paquete: Se ignora; Fecha de entrada al puerto; Se ignora; Marca: Se ignora; Número: Se ignora; Envase: Tambores insecticida; Cantidad: 3.

El Jefe

e.7 abr.-Nº 2.067-v.26 abr.

Planilla de Rezagos Nº 6.509|48

Legajo de Rezagos Nº 436.805|48

Vapor: Artillero; Paquete: 825; Fecha de entrada al puerto: Enero 23|48; Marca: Pascual Lancone; Número: 1; Envase: Cajón; Cantidad: 1.

El Jefe

e.7 abr.-Nº 2.068-v.26 abr.

Legajo de Rezagos Nº 408.142|49

Vapor: Ravananger; Paquete: 4.245; Fecha de entrada al puerto: Abril 13|47; Marca: IMEX IRA Consol; Número: 1; Envase: Caja; Cantidad: 1.

El Jefe

e.7 abr.-Nº 2.069-v.26 abr.

Legajo de Rezagos Nº 407.186|49

Vapor: Mormacgulf; Paquete: 3.643; Fecha de entrada al puerto: Agosto 28|47; Marca: SAB; Números: 6; Envase: Cajón; Cantidad: 1.

El Jefe

e.7 abr.-Nº 2.070-v.26 abr.

Sobrantes

Nota Nº 6.665-R-48 o 179

Vapor: Ganymedes; Paquete: 10.429; Fecha de entrada al puerto: Año 1947; S|m.; S|n.; Envase: Fardos; Cantidad: 2.

Vapor: Holmbuy; Paquete: 8.389; Fecha de entrada al puerto: Año 1947; S|m.; S|n.; Envase: Lingotes; Cantidad: 3.

Vapor: José Menéndez; Paquete: 983; Fecha de entrada al puerto: Año 1946; S|m.; S|n.; Envase: Caja; Cantidad: 1; S|m.; S|n.; Envase: Bolsa; Cantidad: 1; S|m.; S|n.; Envase: Bolsas; Cantidad: 2; S|m.; S|n.; Envase: Bolsa; Cantidad: 1; S|m.; S|n.; Envase: Bobinas; Cantidad 2; Marca: HM; Número: 1; Envase: Cajón; Cantidad: 1.

El Jefe

e.7 abr.-Nº 2.071-v.26 abr.

Legajo de Rezagos Nº 412.891|49

Vapor: Widewake; Paquete: 10.196; Fecha de entrada al puerto: Setiembre 3|47; Marca: TANAK; Números: 1, 2; Envase: Tambores; Cantidad: 2.

El Jefe

e.7 abr.-Nº 2.072-v.26 abr.

Ministerio de Justicia

JUZGADOS CIVILES

Núm. 4

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Oscar De La Roza Igarzábal, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría del autorizante, se hace saber que el Consejo Nacional de Educación, ha iniciado juicio por presunción de fallecimiento de don CARLOS ROVERA, habiéndose ordenado se publiquen edictos que se insertarán cinco veces, durante el término de seis meses, en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, vencido cuyo plazo, no comparecieren persona alguna se dará intervención al señor Defensor de Ausentes y designará curador de los bienes.

Buenos Aires, setiembre 11 de 1948. — Rodolfo J. González, secretario.

e.6 nov.-Nº 2.121 s|p.p.-v.10 nov.
e.16 nov.-Nº 2.121 s|p.p.-v.16 nov.
e.13 dic.-Nº 2.121 s|p.p.-v.17 dic.
e.11 ene.-Nº 2.121 s|p.p.-v.15 ene.
e.15 feb.-Nº 2.121 s|p.p.-v.19 feb.
e.14 mar.-Nº 2.121 s|p.p.-v.18 mar.
e.16 abr.-Nº 2.121 s|p.p.-v.21 abr.

Núm. 13

El Juez doctor Antonio Alsina, cita por treinta días, a acreedores de Centro de Abastecedores de Frigoríficos.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1948. — Roque L. Claps, secretario.

e.6 abr.-Nº 2.013 s|p.p.-v.12 may.

Núm. 17

El Juez Doctor Diógenes Santillán Villar, cita por treinta días, a herederos y acreedores de MARIA GIANI, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría Nº 51.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1949. — Luis Raúl Rodríguez Lozano, secretario.

e.6 abr.-Nº 2.007 s|p.p.-v.12 may.

El Juez doctor Diogenes Santillán Villar, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don JUAN BARBERA, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría Nº 51. — Buenos Aires, Marzo 5 de 1949. — Luis Raúl Rodríguez Lozano, secretario.

e.1º abr.-Nº 1.901 s.|p.p.-v.7 may.

El Juez doctor Diógenes Santillán Villar, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don LUIS IZZO.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1949. — Roberto Rame, secretario.

e.28 mar.-Nº 1.874 s|p.p.-v.3 may.

Núm. 19

El Juez, doctor J. Miguel Bargallo Cirio (Sec. 56), cita por treinta días, a herederos y acreedores de ANGEL D'AGOSTINO. — Buenos Aires, Diciembre 30 de 1948. — Roberto J. Weisel Muñoz, secretario.

e.1º abr.-Nº 1.895 s.|p.p.-v.7 may.

El Juez de primera instancia en lo Civil Dr. J. Miguel Bargallo Cirio secretaría a cargo del Dr. Antonio Borré, cita por treinta días a herederos y acreedores de RAMONA BARREYRO o BARREIRO DE LAGRAVE.

Buenos Aires, Abril 7 de 1949. — Dr. Antonio Borré, secretario.

e.18 abr.-Nº 12.511 v.21 abr.

Núm. 20

El Juez en lo Civil, doctor J. Miguel Bargalló Cirio, secretaría Nº 57, cita por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO BALLESTER o BALLESTER CAPO. — Buenos Aires, Marzo 7 de 1949. — Roberto J. Weigel Muñoz, secretario.

e.18 mar.-Nº 1.698 s.|p.p. v.25 abr.

JUZGADO EN LO CORRECCIONAL

Dr. Rodolfo G. Pessagno

El Juez en lo Correccional Dr. Rodolfo G. Pessagno, por la Secretaría Nº 109, del Dr. Eduardo J. Ponssa, cita y emplaza para que comparezca a estar a derecho en la causa número 8.003, al prófugo LUIS LUCERO, acusado por el delito de lesiones, previstas en el art. 89 del Código Penal, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía si no comparece en el término de treinta días a partir de la primera publicación, de igual manera y bajo igual aprecibimiento cita de comparendo para que esté a derecho en la causa Nº 8.123, al prófugo RAMON ARGUMEDO, acusado por lesiones (Art. 89 del C. Penal). — Buenos Aires, Febrero 21 de 1949. — Eduardo José Ponssa, secretario.

e.18 mar.-Nº 1.692 s.|p.p. v.25 abr.

El Juez en lo Correccional Dr. Rodolfo G. Pessagno, a cargo del Juzgado Letra "L", por la Secretaría del escribano Juan Bernardo Danuzzo, cita y emplaza al procesado prófugo PEDRO ANTONIO URTUBEY, para que dentro de treinta días de la primera publicación, se presente a estar a derecho en la causa Nº 7.129, que por el delito determinado en los arts. 239 y 89 del C. Penal, se le sigue, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía. — Cita y emplaza bajo igual apercibimiento y por el mismo término al procesado prófugo VICTOR MANUEL MENDEZ CASTILLO, a fin de que se presente a estar a derecho en la causa Nº 7.314, que por el delito de lesiones, art. 89 del C. Penal, se tramita en este Juzgado y por la Secretaría Actuaria. — Buenos Aires, 22 de Febrero de 1949. — Juan Bernardo Danuzzo, secretario.

e.18 mar.-Nº 1.688 s.|p.p. v.25 abr.

JUZGADOS DE INSTRUCCION EN LO CRIMINAL

Núm. 1

Por disposición del señor Juez doctor Práxedes M. Sagasta, interinamente a cargo del Juzgado Nº 1, se cita por el término de 30 días a ANTONIO ABATE BLACO y a ANTONIO DELFINA, procesados por encubrimiento y estafa, bajo apercibimiento de su rebeldía.

Secretaría Nº 40, Febrero 22 de 1949. — César Blak, secretario.

e.14 mar.-Nº 1.535 s|p.p.-v.20 abr.

Núm. 2

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAFAEL CEBRIAN o CARLOS FLORES, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo y agresión, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, Marzo 21 de 1949. — Rodolfo R. Deheza, secretario.

e.1º abr.-Nº 1.892 s|p.p.-v.7 may.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SAUL FAIG, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación y estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, 16 de febrero de 1949. — Enrique I. Cáceres (h), secretario.

e.14 mar.-Nº 1.518 s|p.p.-v.20 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto N. Black se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ARTURO PAZ para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. art. 173 del C. Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).

Buenos Aires, 14 de Marzo de 1949. — Enrique I. Cáceres (h.), secretario.

e.28 mar.-Nº 1.881 s|p.p.-v.3 may.

Núm. 3

Por orden del Juez de Instrucción de la Capital, doctor Ernesto N. Black, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción Nº 3, se cita y emplaza por treinta días a JOSE SANCHEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye por hurto, bajo apercibimiento de rebeldía.

Buenos Aires, 17 de Marzo de 1949. — Eduardo F. Malbrán, secretario.

e.28 mar.-Nº 1.875 s|p.p.-v.3 may.

Por disposición del señor Juez doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza, a LUIS TOMAS GARIBALDI, por treinta días, para que comparezca a estar a derecho en esta causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 18 de Marzo de 1949. — Pedro M. Jantus, secretario.

e.28 mar.-Nº 1.869 s|p.p.-v.3 may.

Por orden del Juez de Instrucción de la Capital, Dr. Luis A. Bianchi, se cita y emplaza por treinta días a JOSE MARTORELL, para que comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, bajo apercibimiento de rebeldía. — Buenos Aires, 9 de Marzo de 1949. — Eduardo F. Malbrán, secretario.

e.22 mar.-Nº 1.753 s|p.p.-v.27 abr.

Por orden del señor Juez de Instrucción Dr. Luis A. Bianchi, se cita y emplaza por treinta días a RAUL PIRIZ, se presente a estar a derecho en la causa por estafa, bajo apercibimiento de rebeldía. — Buenos Aires, 18 de febrero de 1949. — Eduardo F. Malbrán secretario.

e.14 mar.-Nº 1.523 s|p.p.-v.20 abr.

Por orden del señor Juez de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 3, Dr. Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por treinta días a JUAN ROBERTO PIÑEYRO, se presente a estar a derecho en la causa por robo y lesiones, bajo apercibimiento de rebeldía. — Buenos Aires, 11 de febrero de 1949. — Horacio Calvo, secretario.

e.14 mar.-Nº 1.514 s|p.p.-v.20 abr.

Por orden del Sr. Juez de Instrucción Nº 3, Dr. Luis A. Bianchi, se cita y emplaza por treinta días a JOSE MELLI, se presente a estar a derecho en la causa por hurto y defraudación, bajo apercibimiento. — Buenos Aires, 16 de febrero de 1949. — Eduardo F. Malbrán, secretario.

e.14 mar.-Nº 1.517 s|p.p.-v.20 abr.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Luis A. Bianchi, se cita llama y emplaza, por treinta días a

Por orden del Juez de Instrucción de la Capital, Dr. Luis A. Bianchi, se cita y emplaza por treinta días, a LUIS GALLUSI, para que comparezca a estar a derecho en la causa por violación de domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía. — Buenos Aires, 5 de Marzo de 1949. — Eduardo F. Malbrán, secretario.

e.18 mar.-Nº 1.695 s.|p.p. v.25 abr.

Núm. 4

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan María Louge se emplaza por treinta días a ALFREDO GERARDO RODRIGUEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa a Carlos Pompeo Censi (causa Nº 23.556) bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 23 de Marzo de 1949. — Secretaría Nº 51. — José Mancinelli, secretario.

e.6 abr.-Nº 2.015-v.12 may.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Juan María Louge se emplaza por treinta días a ROSTITUTA GOMEZ (a) "RAMONA", a comparecer en la causa que se le sigue por hurto a Rubén Ben David (causa número 23.531), bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 17 de Marzo de 1949. — José Mancinelli, secretario.

e.28 mar.-Nº 1.876 s|p.p.-v.3 may.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Juan María Louge se emplaza por treinta días a ATHOS LENZI a comparecer en la causa que se le sigue por hurto a Enrique A. Michelini (Expte. Nº 23.529), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 17 Marzo de 1949. — José Mancinelli, secretario.

e.28 mar.-Nº 1.871 s|p.p.-v. 3 may.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Juan María Louge se emplaza por treinta días a ELVIRA MARSANTE a comparecer en la causa que se le sigue por hurto a Pedro Schmollir (Causa Nº 23.517), bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 25 Febrero de 1949. — Secretaría Nº 51. — José Mancinelli, secretario.

e.14 mar.-Nº 1.543 s|p.p.-v.20 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Juan María Louge se emplaza por treinta días al prófugo CARLOS AGUDIN a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 21 de Febrero de 1949. — Secretaría Nº 50. — Carlos M. Ure, secretario.

e.14 mar.-Nº 1.540 s|p.p.-v.20 abr.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan María Louge, se emplaza por treinta días a RAMON CAYETANO RODRIGUEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 50. — Buenos Aires, febrero 16 de 1949. — Carlos M. Ure, secretario.

e.14 mar.-Nº 1.519 s|p.p.-v.20 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Juan María Louge, se emplaza por treinta días a JULIO RAMON BORRO, a comparecer en la causa que se le sigue por hurtos reiterados a José M. Pérez y Pascual Santoro, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 51.

Buenos Aires, 18 de Febrero de 1949. — José Mancinelli, secretario.

e.14 mar.-Nº 1.534 s|p.p.-v.20 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Juan María Louge, se emplaza por treinta días a ALBERTO BARRERA, a comparecer en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 49.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1949. — Rodolfo G. Cámpora, secretario.

e.14 mar.-Nº 1.529 s|p.p.-v.20 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Juan María Louge, se emplaza por treinta días al prófugo FLORENCIO FERNANDEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 50.

Buenos Aires, 19 de Febrero de 1949. — Carlos M. Ure, secretario.

e.14 mar.-Nº 1.526 s|p.p.-v.20 abr.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan María Louge, se emplaza por treinta días a ALFREDO MARTINEZ, argentino, de 53 años de edad, soltero, empleado, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 23.470), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría 51. — Buenos Aires, 7 de Marzo de 1949. — José Mancinelli, secretario.

e.18 mar.-Nº 1.199 s|p.p.-v.25 abr.

Núm. 6

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Práxedes M. Sagasta, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a NELLY ACHUH o NELIDA AMADO ACHUH, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º sobre Lavalle. — Buenos Aires, 7 de Marzo de 1949. — R. M. Ortiz de Rozas, secretario.

e.18 mar.-Nº 1.702 s.|p.p. v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Práxedes M. Sagasta, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a LIRIA PEZULLO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársela rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º sobre Lavalle. — Buenos Aires, 2 de Marzo de 1949. — R. M. Ortiz de Rozas, secretario.

e.18 mar.-Nº 1.691 s.|p.p. v.25 abr.

Núm. 7

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a JULIO CESAR TUROVECH para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa y falsificación de cheque, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, enero 22 de 1949. — Esteban García Susini, secretario.

e.16 mar.-Nº 1.569 s|p.p.-v.22 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presen' MARDOQUEO COLL para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, enero 25 de 1949. — Esteban García Susini, secretario.

e.16 mar.-Nº 1.570 s|p.p.-v.22 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN PIAZZA para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, febrero 15 de 1949. — Alfredo D. Posse, secretario.

e.16 mar.-Nº 1.571 s|p.p.-v.22 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA LUISA PINTO DE FLORES para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de infrac. arts. 293, 135 138 y 139 C. Penal, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, 11 de Febrero de 1949. — Mariano Aguilar, secretario

e.16 mar.-Nº 1.564 s|p.p.-v.22 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la presente a ALBERTO ANDRES LORIA, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso de arma y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, enero 15 de 1949. — Esteban García Susini, secretario.

e.16 mar.-Nº 1.565 s|p.p.-v.22 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ALFI GROSSI para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, enero 24 de 1949. — Esteban García Susini, secretario.

e.16 mar.-Nº 1.566 s|p.p.-v.22 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a SRECKO PSENICNIK para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, enero 15 de 1949. — Esteban García Susini, secretario.

e.16 mar.-Nº 1.567 s|p.p.-v.22 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO SAFAR para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, enero 15 de 1949. — Esteban García Susini, secretario.

e.16 mar.-Nº 1.568 s|p.p.-v.22 abr.

Núm. 8

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a S. MICHEL o A. M. SCHUBA, a comparecer en al causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 63. Buenos Aires, 24 de Marzo de 1949. — Carlos María Caride Ceballos, secretario.

e.6 abr.-Nº 2.017 s|p.p.-v.12 may.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a ADOLFO CASEIRO, a comparecer en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 61.

Buenos Aires, 7 de Marzo de 1949. — Sixto Ovejero, secretario.

e.6 abr.-Nº 2.018 s|p.p.-v.12 may.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a HORACIO ANSELMO NEGRETE, a comparecer en la causa que se le sigue por evasión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 61.

Buenos Aires, 9 de Marzo de 1949. — Sixto Ovejero, secretario.

e.6 abr.-Nº 2.019 s|p.p.-v.12 may.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a JUAN A. C. TRANKEL, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62. — Buenos Aires, 10 de Marzo de 1949. — Raúl M. Gamboa, secretario.

e.22 mar.-Nº 1.751 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a OSVALDO MANUEL FERREA, ELENA SELVA SALVATIERRA, a comparecer en la causa que se les sigue por malversación y por falso testimonio, respectivamente, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1949. — Carlos María Caride Ceballos y Sixto Ovejero, secretarios.

e.14 mar.-Nº 1.539 s|p.p.-v.20 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a MARIA ARMANDA FERREIRA, HIPOLITO EDUARDO VERA, a comparecer en la causa que se les sigue por hurto, por lesiones graves respectivamente, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1949. — Carlos María Caride Ceballos y Sixto Ovejero, secretarios.

e.14 mar.-Nº 1.538 s|p.p.-v.20 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a JOSE o LUIS FRID, EWARD HECTOR RICHARD RICHARDSON, a comparecer en la causa que se les sigue por estafa y por estafa, respectivamente, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1949. — Carlos María Caride Ceballos y Sixto Ovejero, secretarios.

e.14 mar.-Nº 1.537 s|p.p.-v.20 abr.

Núm. 9

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a OMAR HUGO MENDEZ para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere. de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1949. — Sadi Massue, secretario.

e.28 mar.-Nº 1.880 s|p.p.-v.3 may.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a ANGEL BERNARDO ALMIRON, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán. — Buenos Aires, 11 de Marzo de 1949. — Sadi Massüe, secretario.

e.22 mar.-Nº 1.749 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a MARCOS KILEZ, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso. — Buenos Aires, febrero 15 de 1949. — Sadi Massüe, secretario.

e.14 mar.-Nº 1.515 s|p.p.-v.20 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a DOMINGO ROQUE SALERNO, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso. — Buenos Aires, febrero 15 de 1949. — Sadi Massüe, secretario.

e.14 mar.-Nº 1.516 s|p.p.-v.20 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a JOSE JUAN MARTINUZZI, para que dentro treinta días, comparezca a estar a derecho en causa Nº 16.827, por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 17 de febrero de 1949. — Germán Terán, secretario.

e.14 mar.-Nº 1.525 s|p.p.-v.20 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a PEDRO SOTO, para que dentro de treinta días comparezca a estar a derecho en causa Nº 16837, por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 23 de Febrero de 1949. — Germán Terán, secretario.

e.14 mar.-Nº 1.544 s|p.p.-v.20 abr.

Por disposición señor Juez de Instrucción, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita, y emplaza a ALCIRA ZULMA MANZUR o ALCIRA ROSA MANZUR, para que dentro treinta días, comparezca a estar a derecho en causa 16.842 por evasión y hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Buenos Aires, 7 de Marzo de 1949. — Germán Terán, secretario.

e.18 mar.-Nº 1.703 s|p.p.-v.25 abr.

Núm. 10

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Oscar V. J. Berlingieri, se cita, llama y emplaza a los prófugos LADISLAO ADYDAK y ANA ILNICKA DE ADYDAK, procesados por el delito de Aten. autoridad y lesiones, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, febrero 23 de 1949. — Justo E. Rojo, secretario.

e.16 mar.-Nº 1.563 s|p.p.-v.22 abr.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza al prófugo JOSE MARIA ALASTUEY, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1949. — Julio Barberis, secretario.

e.6 abr.-Nº 2.009 s|p.p.-v.12 may.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza al prófugo RAFAEL SALVADOR LOIZZO, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposicones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1949. — Julio Barberis, secretario.

e.6 abr.-Nº 2.010 s|p.p.-v.12 may.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Oscar V. J. Berlingieri, se cita, llama y emplaza a el prófugo JULIO GARCIA procesado por el delito de estafa y defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1949. — Osvaldo Raúl Padovani, secretario.

e.28 mar.-Nº 1.870 s|p.p.-v.3 may.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza a el prófugo RAMON SPINELLI, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Marzo 9 de 1949. — Osvaldo Raúl Padovani, secretario.

e.22 mar.-Nº 1752 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Oscar V. J. Berlingieri, se cita, llama y emplaza al prófugo JUAN CARLOS MIRAGLIA, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1949. — Justo E. Rojo, secretario.

e.6 abr.-Nº 2.020 s|p.p.-v.12 may.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza al prófugo ALBERTO DUARTE GUIRALDES, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1949. — Osvaldo Raúl Padovani, secretario.

e.14 mar.-Nº 1.532 s|p.p.-v.20 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza a la prófuga NELLY MOLINA, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1949. — Osvaldo Raúl Padovani, secretario.

e.14 mar.-Nº 1.533 s|p.p.-v.20 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza al prófugo LUIS A. RODRIGUEZ, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1949. — Osvaldo Raúl Padovani, secretario.

e.14 mar.-Nº 1.524 s|p.p.-v.20 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza al prófugo RODOLFO KOBUT procesado por el delito de estafa para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1949. — Osvaldo Raúl Padovani, secretario.

e.14 mar.-Nº 1.542 s|p.p.-v.20 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza a el prófugo ERNESTO AGUINACO procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1949. — Osvaldo Raúl Padovani, secretario.

e.14 mar.-Nº 1.541 s|p.p.-v.20 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza al prófugo FRANCISCO GALLEGO (a) "PANCHO", procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Marzo 8 de 1949. — Justo E. Rojo, secretario.

e.18 mar.-Nº 1.701 s.|p.p. v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza al prófugo TOMAS PALLERO, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Marzo 2 de 1949. — Justo E. Rojo, secretario.

e.18 mar.-Nº 1.700 s.|p.p. v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza a el prófugo RICARDO BRUNO CLAVERO, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Marzo 5 de 1949. — Osvaldo Raúl Padovani, secretario.

e.18 mar.-Nº 1.697 s.|p.p. v.25 abr.

Núm. 11

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se hace saber a BLAS FELICIANO MORALES y a DOMINGA SANTANA, que en el sumario seguido a los mismos, por hurto, ante la secretaría del autorizante, ha recaído la siguiente resolución: Buenos Aires, Febrero 24 de 1949. — Autos y Vistos: Considerando: .... Resuelvo: Sobreseer definitivamente en lo que respecta a Dominga Santana, con la declaración de que la formación de la causa no afecta su buen nombre y honor. Sobreseer parcial y provisionalmente en la causa con respecto a Blas Feliciano Morales, Arts. 434 y 435 del Código de Procedimientos en materia penal. Hágase saber, archívese por ahora". — Fdo.: Alfredo F. Fuster. Ante mí: J. L. Romero Victorica.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1949. — José Luis Romero Victorica, secretario.

e.6 abr.-Nº 2.008 s|p.p.-v.12 may.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo MANUEL RAFAEL FINOCCHETTO procesado por el delito de hurto para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 12 de Marzo de 1949. — José Luis Romero Victorica, secretario.

e.28 mar.-Nº 1.882 s|p.p.-v.3 may.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo MARCELO BERARDI procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 14 de Marzo de 1949. — José L. Romero Victorica, secretario.

e.28 mar-Nº 1.877 s|p.p.-v.3 may.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo BERNARDO DIMITRIO procesado por el delito de malversación de caudales públicos para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 22 de Febrero de 1949. — José L. Romero Victorica, secretario.

e.14 mar.-Nº 1.536 s|p.p.-v.20 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ANTONIO FERNANDEZ, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 21 de Febrero de 1949. — José L. Romero Victorica, secretario.

e.14 mar.-Nº 1.527 s|p.p.-v.20 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo EDGARDO TERRI o TARRE, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde a primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 21 de Febrero de 1949. — José L. Romero Victorica, secretario.

e.14 mar.-Nº 1.528 s|p.p.-v.20 abr.

Núm. 12

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Oscar J. Cantadore van Straat, se cita y emplaza a PABLO RAFAEL ACUÑA y ROSA VERGAS DE TAGLIORETTI, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de falso testimonio, bajo apercibimiento, si no lo hicieren, de ser declarados rebeldes. — Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso.

Capital Federal, 24 de Marzo de 1949. — Héctor Orozco, secretario.

e.6 abr.-Nº 2.021 s|p.p.-v.12 may.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, doctor Oscar J. Cantadore van Straat, se cita y emplaza a LEONARDO TITO TEJERO, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue

por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso.

Capital Federal, 18 de Marzo de 1949. — Néstor E. Panelo, secretario.

e.6 abr.-Nº 2.011 s|p.p.-v.12 may.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Oscar J. Cantadore van Straat, se cita y emplaza a JOSE NOBRE DA SILVA, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — Capital Federal, 4 de Marzo de 1949. — Héctor Orozco, secretario.

e.18 mar.-Nº 1.689 s.|p.p. v.25 abr.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Oscar J. Cantadore van Straat, se cita y emplaza a ALBERTO CLEMENTE, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — Capital Federal, 5 de Marzo de 1949. — Jorge A. del Campo, secretario.

e.18 mar.-Nº 1.690 s.|p.p. v.25 abr.

JUZGADOS DE PAZ LETRADOS

Núm. 10

El Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado Nº 10 doctor Domingo Méndez Terrero, cita por diez días a herederos y acreedores de don MODESTINO ALEJANDRO PIZARRO. — Buenos Aires, Abril 4 de 1949. — Bruno Quintana, secretario.

e.9 abr.-Nº 12.026-v.22 abr.

JUZGADOS FEDERALES DE LA CAPITAL

DOCTOR OSCAR D. PALMA BELTRAN

Por disposición del Señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional Dr. Oscar D. Palma Beltrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAMON FRIEIRO IGLESIAS o RAMON FRIAS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, ante la Secretaría a cargo del Dr. Manuel J. Mariño, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 2º (Centro). — Buenos Aires, marzo 23 de 1949. — Hernán Juárez Peñalva, secretario.

e.6 abr.-Nº 2.016-v.12 may.

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital de la Nación, doctor Oscar D. Palma Beltran, se cita, llama y emplaza a que comparezca a estar a derecho en la causa "Nº 1.295|48 —Portiansky Ricardo —infracción Art. 195 del Código Penal", a RICARDO PORTIANSKY, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación de la presente, será declarado rebelde (artículo 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría, 16 de febrero de 1949. — Hernán Juárez Peñalva, secretario.

e.14 mar.-Nº 1.522 s|p.p.-v.20 abr.

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital de la Nación, doctor Oscar D. Palma Beltrán, se cita, llama y emplaza a que comparezca a estar a derecho en la causa "Nº 1.034|48 —Ferrari Pedro Tomás— defraudación", a PEDRO TOMAS FERRARI, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente será declarado rebelde (artículo 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría, 16 de febrero de 1949. — Hernán Juárez Peñalva, secretario.

e.14 mar.-Nº 1.521 s|p.p.-v.20 abr.

Por disposición de S. S. el Señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital de la Nación, Doctor Oscar D. Palma Beltrán, se cita, llama y emplaza a que comparezca a estar a derecho en la causa "Nº 1113/48 — Ponzio Godoy Segundo, desacato" a SEGUNDO PONZIO GODOY, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente será declarado rebelde (artículo 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Secretaría, 18 de marzo de 1949. — Hernán Juárez Peñalva, Secretario.

e.6 abr.-Nº 2.014-v.12 may.

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital de la Nación, doctor Oscar D. Palma Beltrán, se cita, llama y emplaza a que comparezca a estar a derecho en la causa "Nº 1.150/1948 —Lazo María Luisa Guzmán de— defraudación", a MARIA LUISA GUZMAN DE LAZO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (artículo 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Secretaría, 14 de Marzo de 1949. — Hernán Juárez Peñalva, secretario.

e.28 mar.-Nº 1.879 s|p.p.-v.3 may.

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital de la Nación, doctor Oscar D. Palma Beltrán, se cita, llama y emplaza a que comparezca a estar a derecho en la causa "Nº 797|48 —Méndez José— infracción a los Arts. 44 y 45 de la Ley 12.962 (Arts. 172 y 173 del Código Penal)" a JOSE MENDEZ, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente será declarado rebelde (artículo 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría, 16 de febrero de 1949. — Hernán Juárez Peñalva secretario.

e.14 mar.-Nº 1.520 s|p.p.-v.20 abr.

DOCTOR MIGUEL J. RIVAS ARGÜELLO

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, Dr. Miguel J. Rivas Argüello, se cita y emplaza por treinta días, a contar de la primera publicación, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 139 del Cód. de Procedimientos, a JUAN VASQUEZ, a fin de que comparezca a estar a derecho, en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciera.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1949. — Teófilo Lafuente, secretario.

e.6 abr.-Nº 2.012 s|p.p.-v.12 may.

JUZGADO FEDERAL DEL INTERIOR

(La Plata)

Por disposición del señor Juez Federal de la sección La Plata, Dr. Jorge Bilbao la Vieja, se cita, llama y emplaza a LEONARDO FEDERICO KOHNEN, para que dentro de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de sellos, documentos, defraudación y tentativa de estafa, en perjuicio de la Caja Nacional de Ahorro Postal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — La Plata, Marzo 10 de 1949. — U. Benco Rapelli, secretario. e.22 mar.-Nº 1.750 s|p.p.-v.27 abr.

Ministerio de Trabajo y Previsión

Instituto Nacional de Previsión Social

Sección Caja de Accidentes del Trabajo - Ley No. 9.688

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de estos edictos, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos a los beneficios de las indemnizaciones depositadas en la Sección Accidentes del Trabajo, calle Córdoba 2008, que deben apersonarse a la misma, a justificar esos derechos, bajo apercibimiento a que hubiere lugar, con motivo de los accidentes de que fueran víctimas las personas que se citan a continuación:

ACHAVAL FELIX ROSA, AGUERO FLORES BELARMINO, ALVAREZ EUSEBIO, BATAGLIANO TOMAS, BAGENETA DAMASO, BORDENAVE BENITO, BECERRA LORENZO DAVID, CAPDEVILLA HUBALDO, CRAVERO FRANCISCO, CASTILLO ALBERTO JACINTO, CHAZARRETA FAUSTINO, CHIRINO SANTIAGO, CORONEL, CUELLO PEDRO, DIAZ RESTITUTO ESTEBAN, DELLA ZANNA PERFECTO, ESPINOSA RUDECINDO, FONTANELLAS RENE CARLOS, FERNANDEZ SOCORRO, FALCONE RAUL, FERRI ORLANDO, FERNANDEZ JOSE, GIMENEZ VICENTE, GARCIA JOSE BENJAMIN, GUICHON, IBARRA FELIPE, LOVARI JOSE, LEONI CELESTINO HUMBERTO, LANCHUSKI BERNARDO.

e.18 mar.-Nº 1.705 s.|p.p. v.25 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de estos edictos, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos a los beneficios de las indemnizaciones depositadas en la Sección Accidentes del Trabajo, calle Córdoba 2008, que deben apersonarse a la misma, a justificar esos derechos bajo apercibimiento a que hubiere lugar, con motivo de los accidentes de que fueran víctimas las personas que se citan a continuación:

LIMA ALFREDO ITALO, LEIVA HIGINIO, LIMA MATIAS, MONJE JULIO JORGE, MONTEROS ANDRONICO, MACERI LUIS, NAVARRO EXEQUIEL, PIERONI LORENZO, PALLADINO EDUARDO, FONCE NORBERTO ALEJO, PEREZ CELERINO, PEREYRA BALDOMIRO, RUCHL JUAN FRANCISCO, ROMERO CRUZ, SURBANO MAGDALENA, SIMONA, SYKORA OLARIO, SABIO ROGELIO, SANTILLAN SANTIAGO CRISTOBAL, SOSA JUAN ANTONIO, SAYAS TOLENTINO GREGORIO, TOMIELLO ELEODORO, TALAMONI PRIMO, VARGAS WENCESLAO, ZACARIAS JUSTO.

e.18 mar.-Nº 1.704 s.|p.p. v.25 abr.

Ministerio de Industria y Comercio

Dirección de Minas y Geología

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, carbón, asfaltita y demás combustibles sólidos, presentada a nombre del señor Antonio Emilio Jalil, en el Departamento Pilcaniyeu, Territorio Nacional del Río Negro, Expediente Nº 123.557|48.

Pilcaniyeu (Río Negro) Marzo 3 de 1948. — Señor Director de Minas y Geología de la Nación. El que suscribe, Antonio Emilio Jalil, estado casado, de veinte y seis años, de profesión mecánico, argentino Matrícula 1.599.546, con domicilio legal en Pilcaniyeu, en el Territorio del Río Negro. Ante el señor Director se presenta y expone. Deseando efectuar exploraciones en busca de minerales de primera, segunda y tercera, en terreno fiscal y alambrados y tienen hacienda lanares. Solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas situada en el Territorio Nacional del Río Negro en la Sección novena, en el cruce del Río Pichi Leufú en la Ruta Oficial actualmente entre el tramo de camino de Pilcaniyeu a San Carlos de Bariloche en los campos linderos que ocupan las Sucesiones de los señores Alselmo Oset y Francisco Pico. En los trabajos de exploración y cateo se emplearán cinco personas con las siguientes herramientas, picos palas y un barreno de mano. Y como constancia labré un acta Nº 5 en la Oficina de Correos de Pilcaniyeu Territorio Nacional del Río Negro con fecha de hoy a las nueve y treinta y cinco horas siendo el día tres de Marzo de 1948 y firmando como testigo Don Vicente González, español. Es Justicia. Fdo. Antonio Emilio Jalil. Recibido en mi Oficina hoy Marzo ocho de mil novecientos cuarenta y ocho siendo las catorce horas diecisiete minutos. Conste. Fdo.: Francisco B. Urtubey, Escribano de Minas Adsto. — Informe número 219|49. — Buenos Aires, febrero 14 de 1949. El presente expediente se refiere a una solicitud de permiso de cateo, para sustancias de la 1ª y 2ª categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, carbón, asfaltita y demás combustibles sólidos, en el Departamento Pilcaniyeu, Territorio Nacional del Río Negro, presentada por el señor Antonio Emilio Jalil, en terrenos que según manifestación del interesado son de propiedad fiscal. La zona solicitada de 500 hás., ha quedado ubicada en los planos de Registro Gráfico, dentro de la legua b, del lote 14, de la Sección IX, Departamento y Territorio antes mencionados, en forma de rectángulo de 2.500 m. en dirección Norte Sud, por 2.000 m. de modo que su vértice Noroeste se encuentra a 2.000 m. al Sud y 300 m. al Este del punto de intersección del Arroyo Pichileufú y la línea férrea que va de San Antonio del Oeste a Bariloche. Dentro de la zona prohibida (Decreto del 31|1|11), no figura otro pedimento de igual naturaleza a nombre del titular. Reunidos los requisitos legales de fondo y forma corresponde ordenar el registro y publicaciones de acuerdo a lo prescripto por el Art. 25 del Código de Minería. — Asesoría Técnica. Fdo.: p. a. Adolfo Nosiglia. — Buenos Aires, 17 de febrero de 1949. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel-aviso a las puertas de la Dirección General, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por la Asesoría Técnica y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. Fdo.: Dr. Perfecto J. Sánchez, Director General de Industria Minera. — Buenos Aires, 26 de febrero de 1949. — Registrado bajo el Nº 450, folio 116 del Registro de Cateos y Exploraciones Tomo II del territorio nacional del Río Negro, a favor del señor Antonio Emilio Jalil. — Conste. Fdo.: Francisco B. Urtubey, Escribano de Minas Adsto.

e.9 abr.-No 12.051-v.22 abr.

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, carbón, asfaltita y demás combustibles sólidos, en el departamento de Pilcaniyeu, Territorio Nacional de Río Negro, Expediente Nº 123.556|48.

Pilcaniyeu, Río Negro, Marzo 5 de 1948. — Señor Director de Minas y Geología de la Nación. El que suscribe Antonio Emilio Jalil, estado casado, de veintiséis años, de profesión mecánico, argentino, Matrícula Nº 1.599.546, con domicilio legal en Pilcaniyeu en el Territorio Nacional del Río Negro, al señor Director se presenta y expone, deseando efectuar exploraciones en busca de minerales de primera, segunda y tercera categoría en terreno fiscal y está alambrado y tiene hacienda lanares. Solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2.000 hás. situada en el Territorio Nacional del Río Negro en el ángulo Sud-Este de la legua B

Lote 13 de 1ª Sección IX. Guiado por el mapa oficial de la Dirección de Tierras, en el campo que ocupa el señor José Dolores Oscares Arias. En los trabajos de exploración y cateo se emplearán cuatro personas con las siguientes herramientas: palas, picos y un barreno de mano. Y como constancia labré un acta Nº 6 en la Oficina de Correos de Pilcaniyeu Territorio Nacional del Río Negro con fecha de hoy a las diez horas veinte minutos, siendo el día cinco de marzo de mil novecientos cuarenta y ocho y firma como testigo Don Vicente González, español. Es Justicia. Fdo.: Antonio Emilio Jalil. Recibido en mi Oficina hoy marzo ocho de mil novecientos cuarenta y ocho, siendo las catorce horas diez y siete minutos. Adeuda sellado por valor de m$n. 5.— Conste. Fdo.: F. B. Urtubey, Escribano de Minas Adscripto. — Informe Nº 253|49. — Buenos Aires, febrero 19 de 1949. El presente expediente se refiere a una solicitud de permiso de cateo para las sustancias de la primera y segunda categoría con exclusión de las de aprovechamiento común, carbón, asfaltita y demás combustibles sólidos, en el Departamento de Pilcaniyeu, Territorio Nacional del Río Negro presentada por el señor Antonio Emilio Jalil, en terreno que según manifestación del interesado es de propiedad fiscal. La zona solicitada de 500 hás. ha quedado ubicada en los planos de Registro Gráfico dentro de la legua D, lote XIII, Sección IX, Departamento y Territorio antes mencionados en forma de rectángulo, de 2.500 m. en dirección Norte-Sud por 2.000 m. de modo que su vértice Sudoeste se encuentra a 3.000 m. al Este del esquinero Sud Este del lote 13 citado. Dentro de la zona prohibida (R. M. del 31|1|11) no figura otro pedimento de igual naturaleza a nombre del interesado. Reunidos los requisitos legales de fondo y forma, corresponde ordenar el registro y publicaciones, de acuerdo a lo prescripto por el Art. 25 del Código de Minería. Asesoría Técnica. Fdo.: Adolfo Nosiglia. — Buenos Aires, febrero 22 de 1949. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel-aviso a las puertas de la Dirección General, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del C. de Minería. Comuníquese, notifíquese, repóngase los sellados, tómese nota por la Asesoría Técnica y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. Fdo.: Perfecto José Sánchez, Director General de Industria Minera. — Buenos Aires, marzo 4 de 1949. — Registrado bajo el Nº 451, folio 117 del Registro de Cateos y Exploraciones, Tomo II del Territorio Nacional del Río Negro a favor del señor Antonio Emilio Jalil. Conste. Fdo.: F. B. Urtubey, Escribano de Minas Adscripto.

e.9 abr.-Nº 12.052-v.22 abr.

Manifestación de Descubrimiento de Caolín, Mina "Darwin", en el Departamento de Gaimán, Territorio Nacional del Chubut, presentada a nombre del Señor Alfredo Falcone, Expediente Nº 128.104/48.

Manifestación de Descubrimiento. — Señor Director de Minas: Alfredo Falcone, italiano, casado, mayor de edad, comerciante, domiciliado en la calle Río de Janeiro 923, al señor Director se presenta y expone: Que habiendo descubierto en el Territorio Nacional del Chubut, Departamento Gaimán, un yacimiento de arcillas, viene a hacer la correspondiente manifestación a los efectos que la Ley determina. La muestra que se acompaña ha sido extraída de un punto que se ubicará de acuerdo al croquis que también se acompaña, como sigue, partiendo del Km. 145. (Est. Campamento Villegas) del F. C. del Estado, de Puerto Madryn a Las Plumas, en la Gobernación del Chubut, se medirán hacia el Sud 3.920 mts. y desde este punto, 435 mts. al Este. El terreno que no está labrado ni cultivado ni cercado, es de propiedad fiscal. La mina llevará el nombre de "Darwin", no conociendo el suscripto la existencia de minas colindantes. Sírvase el señor Director tener por efectuada la manifestación de descubrimiento que es justicia. Fdo.: Alfredo Falcone. Recibido en mi oficina hoy septiembre treinta de mil novecientos cuarenta y ocho siendo las catorce horas veintitrés minutos. Acompaña croquis y muestra. Conste. Fdo.: F. B. Urtubey, Esc. de Minas Adscripto. — Informe Nº 305/49. Buenos Aires, 9 de marzo de 1949. El presente expediente se refiere a una manifestación de descubrimiento de caolín denominada "Darwin" en el Departamento Gaimán, Territorio Nacional del Chubut, presentada a nombre del señor Alfredo Falcone. Dicho descubrimiento ha quedado ubicado en los planos de Registro Gráfico, dentro del lote 7, fracción C, Sección B II Departamento y Territorio antes mencionados y el punto de extracción de la muestra se encuentra a 435 m. al Este de un punto situado a 3.920 m. al Sud del Km. 145 del F. C. del Estado de Puerto Madryn a Las Plumas. Consta en autos que la tierra afectada es de propiedad fiscal. Atento el consentimiento expresado por el titular del Expediente Nº 179.396/42, solicitud de permiso de cateo del Sr. Vicente R. Sammartino, vigente, y reunidos los requisitos legales de fondo y forma, corresponde ordenar el registro y publicaciones de acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 117/9 del C. de Minería. Asesoría Técnica. Fdo.: A. Nosiglia. Buenos Aires, 9 de marzo de 1949. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel-aviso a las puertas de la Dirección General de conformidad con lo establecido por los Arts. 117/119 del C. de Minería. Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por Asesoría Técnica y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. Fdo.: Dr. P. J. Sánchez, Dir. Gral. de Ind. Minera. — Buenos Aires, 18 de marzo de 1949. Registrado bajo el Nº 658, folio 41, del Registro de Minas Tomo II del T. N. del Chubut, a favor del señor Alfredo Falcone. Fdo.: J. C. Cataldi, El Escribano de Minas.

Francisco B. Urtubey, Escribano de Minas Adsto.

e.13 abr.-Nº 12.387-v.13 abr.
e.20 abr.-Nº 12.387-v.20 abr.
e.27 abr.-Nº 12.387-v.27 abr.

Ministerio de Justicia

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Ley No. 11.723 — *Obras Depositadas*

CORREGIDAS

AGOSTO 23 DE 1948

277.074. — Rafaelino. (C. R.). Marcha Oficial del Club Rafaelino de Bochas, música. 2 págs. Autores: Lorenzo Platinetti y Séptimo Milesi. Editor: Ediciones Musicales Foschi Hnos. 500 ejemplares. Impresor: Gornatti Hnos. Rafaela, 20 de diciembre de 1948.

MARZO 12 DE 1949

291.910. — Líneas de influencias a décimos para vigas continuas. 118 págs. Autor: Georg Anger. Traducción: Anónima. Editor: Editorial Medusa. Impresor: Rotaprint Argentina. 1.000 ejemplares. Capital Federal, marzo de 1949.

291.912. — Sol culpable. Obra teatral en tres actos. 64 hojas. Autor: Carlos Ortega Paz. Declaración jurada. Teatro Mayo de la localidad de San Miguel, el día 9 de octubre de 1944.

291.913. — El gaucho errante. Obra teatral en tres actos. 49 hojas. Autor: Carlos Ortega Paz. Declaración jurada. Teatro Variedades de Buenos Aires. 15 de febrero de 1949.

291.914. — Cuando voten las mujeres. Comedia en tres actos. 41 hojas. Autor: Ricardo Daniel Centeno. Declaración jurada. Cine Parque Chas de Buenos Aires, el día 11 de agosto de 1948.

291.915. — El resero de Matanza. Romance campero en dos actos. 15 hojas. Autor: Leopoldo Valero. Declaración jurada. Circo Zonda en la localidad de Villa Madero, el día 21 de enero de 1949.

291.916. — La señorita Mimí. Obra teatral en tres actos. 45 hojas. Autor: Alfonso Guerdile. La Casa del Teatro de Buenos Aires, el día 29 de noviembre de 1948.

291.917. — Leyenda de amor y de muerte. Melodrama policial en tres actos. 66 hojas. Autor: José Alberto Arrieta. Declaración jurada. Cine Presidente Mitre de Buenos Aires, el día 9 de marzo de 1949.

291.918. — Mary mía. Vals, música. 2 páginas. Autor: José Leni. Editor: J. Feliú e hijos. Impresor: J. Feliú e hijos. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 4 de junio de 1930.

291.921. — Melancolía. Fox - bolero, letra. 2 págs. Autor: Enrique Bianchetti Ibáñez. Editor: El autor. Impresor: N. Reymóndez Arias. 70 ejemplares. (Artículo 57). Buenos Aires, 28 de enero de 1949.

291.922. — Melancolía. Fox - bolero, música. 2 págs. Autor: Enrique Bianchetti Ibánez. Editor: El autor. Impresor: N. Reymóndez Arias. 70 ejemplares. (Artículo 57). Buenos Aires, 28 de enero de 1949.

291.926. — Ya no deseo vivir. Canción bolero, letra. 2 págs. Autor: Carlos J. Carpenter. Editor: Ritmo. Impresor: E. M. O. R. 250 ejemplares. Buenos Aires, 10 de enero de 1949.

CORREGIDAS

277.075. — La Rafaelina. Polka, música. 2 págs. Autor: Lorenzo Platinetti. Editor. Casa Foschi Hnos. Impresor: Casa Foschi Hnos. 1.000 ejemplares. Rafaela, 5 de mayo de 1944.

277.099. — Recuerdos de barrio. (Villa Devoto). Tango evocativo, letra. 2 páginas. Autor: Antonio C. Miranda. Editor e impresor: Gornatti Hnos. 500 ejemplares. Buenos Aires, 24 de marzo de 1943.

e.8 abr.-Nº 2.057-v.21 abr.

MARZO 14 DE 1949

291.933. — Teoría y métodos de estadística del trabajo. 769 págs. Autor: José Figuerola. Prólogo: Robert Guye. Editor: Editorial Labor. Impresor: Imprenta López. 3.300 ejemplares. Edición tercera. Buenos Aires, 28 de enero de 1949.

291.934. — Verdades rojas. Cómo un argentino vivió el comunismo. 240 págs. Autor: Rodolfo Kralj. Editor: El autor. Impresor: Tall. Gráf. Mera & Cía. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, 5 de marzo de 1949.

291.937. — 3 de marzo. Gato, letra. 2 páginas. Autor: Félix A. Blanco. Editor: El autor. Impresor: El Flete. 150 ejemplares. Buenos Aires, 6 de marzo de 1949.

291.938. — 3 de marzo. Gato, música. 2 páginas. Autor: R. Osvaldo Fusani. Editor: El autor. Impresor: El Flete. 150 ejemplares. Buenos Aires, 6 de marzo de 1949.

291.942. — Cautivo de tu amor. Vals, música. 2 págs. Autor: Carmelo Pluchino. Editor: Ediciones Publi. Gráf. Impresor: Publi. Gráf. 500 ejemplares. Mar del Plata, 25 de diciembre de 1948.

291.943. — Del pasado y del presente. Tango, música. 2 págs. Autor: Carmelo Pluchino. Editor e impresor: Publi. Gráf. 500 ejemplares. Mar del Plata, 25 de diciembre de 1948.

291.947. — Medianoche. Tango, música. 2 págs. Autor: Bartolomé Hernández. Editor: El autor. Impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, febrero de 1949.

291.950. — Alerta. Periódico. Propietario y director: Gerónimo Gómez. Córdoba, 16 de diciembre de 1948. 1.000 ejemplares.

291.951. — Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza. Periódico. Propietario: Gobierno de la Provincia. Director: Antonio Ferrer Amella. Mendoza, 2 de marzo de 1949. 840 ejemplares.

291.952. — El Entre Ríos. — Periódico. Propietario: El Entre Ríos, Soc. Resp. Ltda. Director: Ricardo S. Maxit. Colón (Entre Ríos), 8 de marzo de 1949. 2.000 ejemplares.

291.953. — La Acción. Periódico. Propietario y director: Francisco Scarabino. Rosario, 10 de enero de 1949. 50.000 ejemplares.

291.954. — Simiente. Periódico. Propietario y director: Vicente Giletta Ariaudo. Noetinger (Córdoba), 17 de febrero de 1949. 500 ejemplares.

291.955. — Pregón. Periódico. Propietario y director: Miguel Mata. Trelew (Chubut), 2 de marzo de 1949. 550 ejemplares.

291.956. — Hopebar. Periódico. Propietario: H. O. P. E. B. A. R. Director: José Barros, Mar del Plata, enero de 1949. 1.000 ejemplares.

291.957. — La Prensita. Periódico. Propietario: Bussman Hnos. Director: Bussman Hnos. Tres Lomas (Bs. Aires), 5 de marzo de 1949. 700 ejemplares.

291.958. — Nueva Era. Periódico. Propietario y director: Juan Deos, Mariano A. Perie. Puerto Santa Cruz, 20 de enero de 1949. 250 ejemplares.

291.965. — Sólo ruinas. Bolero, música. 2 págs. Autor: Juan Ginocchio. Editor: A. Boccazzi. Impresor: A. Boccazzi. 250 ejemplares. Cap. Federal, 10 marzo de 1949

291.978. — Bailando en lo de Pinocho. Corrido, música, 2 págs. Autor: Ricardo Odilio Bozzo. Editor: El autor. Impresor: Germán Ferrer. 250 ejemplares. Buenos Aires, 14 de marzo de 1949.

291.979. — Memoria de la nada. 93 págs. Autor: Clara Silva. Editor: Editorial Nova. Impresor: Imprenta López. 500 ejemplares. Buenos Aires, 17 de febrero de 1949.

291.985. — La Capital. Periódico. Propietario y director: Angel Cayetano Candieti. La Plata, 5 de marzo de 1949. 2.000 ejemplares.

291.990. — Mensajero de Paz. Periódico. Propietario y director: E. Maximiano López. Buenos Aires, 13 de marzo de 1949. 400 ejemplares.

CORREGIDAS

20 de agosto de 1948

276.907. — Hernandarias. El hijo de la tierra. 530 págs. Autor: Raúl A. Molina. Prólogo: Rdo. P. Guillermo Furlong. Editor: Editorial Lancestremere. Tall. Gráf. Lucania. 1.120 ejemplares. Capital Federal, 13 de julio de 1948.

21 de agosto de 1948

276.979. — Diagnóstico y tratamiento de la esterilidad humana. 264 págs. Autores: Earl T. Engle, William H. Cary, Charles W. Charny, Arthur T. Herting, y otros. Traducción: José Enrique Mosquera y Luis Máximo Been. Editor: Editorial Beta. Impresor: Ferrari Hnos. 2.000 ejemplares. Buenos Aires, 10 de junio de 1948.

25 de agosto de 1948

277.221. — Pueblos primitivos de Sudamérica. 114 págs. Edición segunda. Autores: Ulrico Schmidl, Florián Paucke, Fray Reginaldo de Lizárraga, Pedro Cieza de León y otros. Selección y prólogo de: Armando Vivante. Editor: Emece, Editores. Impresor: Imprenta López. 2.600 ejemplares. Buenos Aires, 14 de junio de 1948.

25 de agosto de 1948

277.243. — Harmonía Geométrica musical. 39 págs. Autor: Ermete de Lorenzi. Editor: Ermete de Lorenzi. Impresor: Establ. Gráfico Molachino. 500 ejemplares. Rosario (Sta. Fe), 10 de agosto de 1948.

277.269. — Violeta. (Violet). 300 págs. Autor: Whitfield Cood. Traducción: Manuel Barberá. Editor: Acme Agency. Impresor: Cía. General Fabril Financiera. 4.000 ejemplares. Buenos Aires, 9 de julio de 1948.

277.307. — El hombre tenía que huir. 96 págs. Autor: Anthony Parsons. Traducción: Carlos S. Foot. Editor e impresor: Editorial Tor. 8.000 ejemplares. Buenos Aires, 10 de junio de 1948.

26 de agosto de 1948

277.410. — Comunas Argentinas. Periódico. Propietario: Gino Máximo Cappagli, Hilario Espinel. Director: Gino Máximo Cappagli. Avellaneda (Prov. de Buenos Aires), julio de 1948. 2.500 ejemplares.

e.8 abr.-Nº 2.058-v.21 abr.

MARZO 15 DE 1949

292.045. — La guaracha del club. Guaracha, música. 2 págs. Autores: J. Gosis y J. González. Editor: Los autores. Impresor: Ferrer. 5.000 ejemplares. Buenos Aires, 7 de marzo de 1949.

292.046. — La guaracha del club. Guaracha, letra. 2 págs. Autor: Osvaldo Novarro. Editor: El autor. Impresor: Ferrer. 5.000 ejemplares, Buenos Aires, 7 de marzo de 1949.

292.047. — Boletín de la Administración General de Vialidad Nacional. Periódico. Propietario: Adm. Gral. de Vialidad Nacional. Director: Miguel A. D'Elía. Buenos Aires, 10 de marzo de 1949. 400 ejemplares.

292.048. — Leda. Tango canción, letra. 2 págs. Autores: Armando Venanzi - Miguel Razeto. Editor: Ediciones Musicales A. Boccazzi. Impresor: A. Boccazzi. 500 ejemplares. Buenos Aires, 10 de marzo de 1949.

292.049. — Leda. Tango canción, música. 2 págs. Autores: Armando Venanzi - Miguel Razeto. Editor: Ediciones Musicales A. Boccazzi. Impresor: A. Boccazzi. 500 ejemplares. Buenos Aires, 10 de marzo de 1949.

292.050. — Sopla que sopla Ramón. Corrido, letra. 2 págs. Autor: Juan García Ghío. Editor e impresor: Ediciones Musicales A. Y. C. A. 500 ej. Buenos Aires, 20 de enero de 1949.

292.051. — El Nacional. Periódico. Pro-

pietario y director: Atilio Roncoroni. Dolores (Prov. de Buenos Aires), 18 de febrero de 1949. 800 ejemplares.

292.053. — Boletín del Círculo Odontológico de Rosario. Periódico. Propietario: Círculo Odontológico de Rosario. Director: Ulises Oscar Milani. Rosario, octubre - diciembre de 1948. 550 ejemplares.

292.054. — Revista del Círculo Odontológico de Rosario. Periódico. Propietario: Círculo Odontológico de Rosario. Director: J. Emilio Fernández. Rosario, octubre - diciembre de 1948. 550 ejemplares.

292.055. — La Nueva Era. Periódico. Propietario: Martínez Rodríguez y Cía. Director: Florentino Rodríguez. Viedma y Patagones, 5 de marzo de 1949. 1.700 ejemplares.

292.057. — Alem. Periódico. Propietario: José A. Zubillaga. Director: Pedro Espondaburu. Rauch (Prov. de Buenos Aires), 6 de marzo de 1949. 609 ejemplares.

292.058. — Boletín Oficial. Periódico. Propietario: Gobierno de la Provincia de Tucumán. Director: Severo González Fagalde. Tucumán, 9 de marzo de 1949. 700 ejemplares.

292.064. — Pif - Paf. Periódico. Propietario: Editorial Tor. Director: Eduardo T. Fariña. Buenos Aires, 3 de febrero de 1949. 100.000 ejemplares.

292.070. — Sollozos de amor. Vals, letra. 2 págs. Autor: Ricardo Villar (hijo). Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 300 ejemplares. Buenos Aires, 28 de enero de 1949.

292.071. — Muchachos...! Me caso. Tango canción, letra. 2 págs. Autor: Ricardo Villar (hijo). Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 300 ejemplares. Buenos Aires, 28 de enero de 1949.

292.080. — La forastera. Ranchera, letra. 2 págs. Autores: Marcos Alvarez y José D. Pacheco. Editor e impresor: Américo A. Vivona. 500 ej. Bolívar (Prov. de Buenos Aires), 29 de abril de 1940.

292.081. — Honorarios de abogados y procuradores. Comentarios a la Ley de Arancel. 351 págs. Autor: Jorge Albarracín Godoy. Editor: Librería Editorial Depalma, S. R. Ltda. Impresor: Establecimientos Gráficos Depalma. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 26 de febrero de 1949.

292.082. — Panorama del derecho comercial. 188 págs. Autor: Tulio Ascarelli. Traducción: J. M. Jayme Urrizaga. Editor e impresor: Librería Editorial Depalma, S. R. L. 1.500 ejemplares. Buenos Aires, 10 de marzo de 1949.

292.083. — Defense du francais. 12 páginas. Autor: Madeleine Mansión. Editor: El autor. Impresor: Imprenta Chile. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, marzo de 1949.

292.084. — No tenemos que fracasar. 189 págs. Autor: Sumner Welles. Traducción de: Francisco Madrid. Editor: La Facultad, S. R. L. Impresor: Tall. Gráf. B. U. Chiesino. 2.000 ejemplares. Buenos Aires, 14 de diciembre de 1948.

292.092. — El consejero popular. Almanaque Sudamericano 1949. 225 páginas. Autores: Damián Cornejo, Julio Vicuña, Salvador Rueda, Armando Tonelli, Mariano J. Del Castillo, Juan Tonelli y otros. Editor: Editorial Franciscana. Impresor: Suc. L. J. Rosso. 20.000 ejemplares. Buenos Aires, enero de 1949.

292.094. — Del Peronismo. Periódico. Propietario: Manuel García y Juan Carlos Elizate. Director: Francisco Basso. Buenos Aires, febrero de 1949. 5.000 ejemplares.

CORREGIDAS
26 de agosto de 1948

277.427. — La Chingada. Tango, música. 2 págs. Autor: Juan Carlos Caviello (Pibe Caviello). Editor e impresor: Edit. Musical A. Boccazzi. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 15 de enero de 1943.

27 de agosto de 1948

277.493. — Alborada tucumana. Chacarera, música. 2 págs. Autor: S. Lizardo Tula (Lizardito). Editor e impresor: Gornatti Hnos. 100 ej. Bs. Aires, 20 de febrero de 1943.

277.494. — Doña Mica. Zamba, música. 2 págs. Autor: S. Lizardo Tula (Lizardito). Editor e impresor: Gornatti Hnos. 100 ej. Bs. Aires, 20 de febrero de 1943.

277.514. — Cómo atender y cómo entender al niño. Manual para padres y maestros. 304 págs. Autores: Florence Powdermaker y Louise Ireland Grimes. Traducción: Anónima. Prólogo: Clotilde Guillén de Rezzano. Editor: Editorial Kapelusz & Cía. Impresor: Linari y Cía., S. R. L. 3.000 ej. Buenos Aires, 21 de junio de 1948.

277.545. — Morales. Tango, música. 2 páginas. Autor: Lito Bayardo. Editor: Producciones Musicales Universal. Impresor: Julio Korn. 500 ej. Bs. Aires, 19 de agosto de 1948.

277.546. — Morales. Tango, letra. 2 páginas. Autor: Lito Bayardo. Editor: Producciones Musicales Universal. Impresor: Julio Korn. 500 ej. Buenos Aires, 19 de agosto de 1948.

e.11 abr.-Nº 2.103-v.23 abr.

MARZO 17 DE 1949

292.109. — Revista de la Sociedad Filatélica Argentina. Periódico. Propietario: Sociedad Filatélica Argentina. Director: Eduardo Rocha (h.). Buenos Aires, julio - agosto de 1948. 500 ejemplares.

292.120. — Amada Margarita. Vals, música. 2 págs. Autor: Humberto Montivero, Manuel Sarmiento y Francisco Tormo. Editor: Los autores. Impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. San Juan, 4 de febrero de 1949.

292.121. — Hoy. Bolero, letra. 2 págs. Autor: Néstor Medina. Editor e impresor: A. Boccazzi. 500 ejemplares. Ceres (Prov. de Santa Fe), 8 de noviembre de 1948.

292.122. — Hoy. Bolero, música. 2 páginas. Autor: Francisco Castro. Editor e impresor: A. Boccazzi. 500 ejemplares. Ceres (Prov. de Santa Fe), 8 de noviembre de 1948.

292.123. — Deutsches Zeit - Archiv. Ausgabe Südamerika. Periódico. Propietario y director: Hannes L. Holze. Buenos Aires, 17 de marzo de 1949. 1.000 ejemplares.

292.128. — Los días pasarán. Tango, música. 2 págs. Autor: J. J. Paz. Editor: Ediciones Musicales Select. Impresor: Imprenta Tamar. 500 ej. Buenos Aires, 29 de enero de 1949.

292.131. — Sólo ruinas. Bolero, letra. 2 págs. Autor: Altamar. Editor e impresor: A. Boccazzi. 250 ejemplares. Capital Federal, 10 de marzo de 1949.

292.134. — La Vía Más Excelente. Periódico. Propietario: Iglesia Evangélica del Nazareno. Director: Jorgelina María de Cochran. Buenos Aires, marzo de 1949. 1.300 ejemplares.

292.136. — Signo. Periódico. Propietario: Asociación Jóvenes Acción Católica. Director: Jorge Vicente Muñoz. Mendoza, enero de 1949. 800 ejemplares.

292.163. — Revista de la Sociedad Empresarios Yeseros y Anexos. Periódico. Propietario: Soc. Empr. Yeseros y Anexos. Director: Antonio Poy. Buenos Aires, febrero de 1949. 500 ejemplares.

292.169. — Flora. Vals, música. 2 páginas. Autores: Atilio Yavicoli y Juan Gumente (Salinas). Editor: Los autores. Impresor: El Flete. 300 ej. Buenos Aires, 11 de marzo de 1949.

292.170. — Gauchito pobre. Ranchera, música. 2 págs. Autor: Atilio Yavicoli. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 500 ejemplares. Buenos Aires, 21 de febrero de 1949.

292.171. — El Rotariano Argentino. Periódico. Propietario: Rotary Club de Buenos Aires. Director: Rodolfo Luque. Buenos Aires, febrero de 1949. 1.500 ejemplares.

292.183. — Boletín de Agricultura y Ganadería. Periódico. Propietario: Dirección Gral. de Agropecuaria. Director: Federico A. Roldán Cordeiro. Córdoba, enero - diciembre de 1946. 8.000 ejemplares.

292.195. — El tango llorón. Tango, música. 2 págs. Autor: Manuel B. Gattari. Editor e impresor: Julio Korn. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 16 julio de 1933.

292.205. — El Rey y el Reino. Periódico. Propietario: Asamblea Cristiana Cultural. Director: Miguel Angel Petrecca. Buenos Aires, febrero de 1949. 1.000 ejemplares.

292.206. — Fiestas cuyanas. Cueca, música. 2 págs. Autor: A. Benjamín López. Editor: El autor. Impresor: El Flete. 100 ejemplares. Buenos Aires, 6 de marzo de 1949.

e.11 abr.-Nº 2.104-v.23 abr.

MARZO 18 DE 1949

292.233. — Otoño en Primavera. (Summer Holiday). Película extranjera. Productor: Metro Goldwyn Mayer. Argumento: Frances Goodrich, Albert Hackett. Principales intérpretes: Mickey Rooney, Walter Houston, Agnes Moorehad y otros. Compuesta de 11 rollos con 2.532 metros. — New York, Enero de 1948.

292.234. — El Diablo Dorado. (Alias a Gentleman). Película extranjera. Productor: Metro Goldwyn Mayer. Argumento: William R. Lipman. Principales intérpretes: Wallace Beery, Dorothy Patrick, León Ames y otros. Compuesta de 8 rollos con 2.069 metros. — New York, Agosto de 1948.

292.235. — Reverso. (Dead Weight). 192 páginas. Autor: Addison Simmons. Traducción: Julio Vacarezza. Editor: Acme Agency. Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera. — Buenos Aires, 13 de Enero de 1949.

292.236. — Bodas Macabras. (You Leave me Could). -92 páginas. Autor: Samuel Rogers. Traducción: J. Román. Editor: Acme Agency. Impresor: Cía. General Fabril Financiera. 10.000 ejemplares. — Buenos Aires, 9 de Marzo de 1949.

292.237. — La Luna y Seis Peniques. 288 páginas. Autor: W. Somerset Maugham. Traducción: M. E. Antonini. Editor: Acme Agency. Impresor: Cía. General Fabril Financiera. 5.000 ejemplares. — Buenos Aires, 14 de Marzo de 1949.

292.238. — Ella y El. 284 páginas. Autor: Jorge Sand. Traducción: M. E. Antonini. Editor: Acme Agency. Impresor: Cía. General Fabril Financiera. 5.000 ejemplares. — Buenos Aires, 9 de Marzo de 1949.

292.239. — El Retrato de Dorian Gray. (The Picture of Dorian Gray). 320 páginas. Editor: Acme Agency. Impresor: Cía. General Fabril Financiera. 5.000 ejemplares. — Buenos Aires, 9 de Marzo de 1949.

292.240. — David Copperfield. 752 páginas. Autor: Charles Dickens. Traducción: María Nélida Bourguet de Ruiz. Editor: Acme Agency. Impresor: Cía. General Fabril Financiera. 4.000 ejemplares. — Buenos Aires, 14 de Marzo de 1949.

292.241. — Métodos de Estadística. Su Aplicación a Experimentos en Agricultura y Biología. 564 páginas. Autor: George W. Snedecor. Traducción: Antonio E. Marino. Editor: Acme Agency. Impresor: Cía. General Fabril Financiera. 2.000 ejemplares. — Buenos Aires, 3 de Febrero de 1949.

292.247. — Mitjia. (La Escoba). Periódico. Propietario: Julián Serediak, Isidoro Rybak & Cía. Director: Julián Serediak. — Buenos Aires, 15 de Marzo de 1949. — 1.000 ejemplares.

292.248. — Dónde Andarás. Cueca cuyana. Letra. 2 páginas. Autor: Osvaldo Mendoza. Editor: El autor. Impresor: El Flete. 100 ejemplares. — Buenos Aires, 11 de Marzo de 1949.

292.249. — Dónde András. Cueca cuyana. Música. 2 páginas. Autor: Osvaldo Mendoza. Editor: El autor. Impresor: El Flete. 100 ejemplares. — Buenos Aires, 11 de Marzo de 1949.

292.255. — Bases del Judaismo. 234 páginas. Autor: Pablo Link. Editor: El autor. Impresor: Ferrari Hnos. 5.000 ejemplares. — Buenos Aires, 10 de Enero de 1949.

292.256. — Aída Cristiana. Fox-trot. Música. 2 páginas. Autores: José Guerriero (Pepe), y Horacio Ferri. Editor: El autor. Impresor: El Flete. 1.000 ejemplares. — Buenos Aires, 11 de Marzo de 1949.

292.258. — Construcciones. Periódico. Propietario: Cámara Argentina de la Construcción. Director: Eduardo Arenas. — Buenos Aires, Enero de 1949. 2.000 ejemplares.

CORREGIDAS

AGOSTO 31 DE 1948

277.705. — Plano "Náutica Baader", Tigre y sus Alrededores. Desde Puerto Nuevo (Buenos Aires) al Paraná Mini. 1 mapa. Compilador: Juan Baader. Dibujante: Alejo Konopatow. Editor: El Compilador. Impresor: Ernesto Zeiss. 8.000 ejemplares. — Buenos Aires, 15 de Agosto de 1948.

277.706. — Plano "Náutica Baader", Delta del Paraná. Abarca todo el Delta desde San Isidro hasta Campana, Zárate, Puerto Ibicuy, Ñancay, Carmelo, etc. 1 mapa. Compilado: Juan Baader. Dibujante: Alejo Konopatow. Editor: El Compilador. Impresor: Ernesto Zeiss. 12.000 ejemplares. — Buenos Aires. 15 de Agosto de 1948.

277.725. — Práctica Comercial Norteamericana. Enciclopedia que explica las actividades de todos los departamentos de los negocios modernos, preparada para rápida referencia y estudio sistemático. 12 tomos con 3.399 páginas. Recopiladores: James C. Egbert, Elmer F. Holbrook, Norton A. Aldrich y otros. Editor: W. M. Jackson Inc. Impresor: Talleres Gráficos Editorial W. M. Jackson. 5.822 ejemplares. Edición cuarta. — Buenos Aires, 7 de Abril de 1947.

277.730. — Los Grandes Inventores Modernos. 96 páginas. Autor: R. Rovira. Editor: Editorial Difusión. Impresor: Talleres Gráficos José Manuel Estrada. 10.000 ejemplares. — Buenos Aires, Capital Federal, 29 de Septiembre de 1947.

277.731. — El Hombre Que se Entendió con Dios. Vida de un trapense norteamericano. 190 páginas. Autor: M. Raymond. Traducción: Carlos Juan Vega. Editor: Editorial Difusión. Impresor: Talleres Gráficos Pedro Goyena. 4.000 ejemplares. — Buenos Aires, Capital Federal, Julio 1º de 1948.

e.13 abr.-Nº 2.122-v.26 abr.

MARZO 21 DE 1949

292.297. — La escuela del técnico electricista. — Fundamentos de la electrotecnia. — Primera parte. Corriente continua y electromagnetismo. Segunda parte. Corriente alterna. Dos tomos con 470 págs. Edición tercera. Autores: H. Von Beeren y H. Teuchert. Traducción: Carlos De Salas. Editor: Editoriol Labor S. A. Argentina. Impresor: Imprenta López. 4.400 ejemplares. Bs. As., 5|1|949.

292.298. — Nativa. Periódico. Propietario: Julio Díaz Usandivaras. Director: Julio Carlos Díaz Usandivaras. Buenos Aires, 31 de enero de 1949. 1.300 ejemp.

292.299. — La cuna sin hijo. 96 págs. Autor: Eugenio Navas. Editor: Teatro del Pueblo. Impresor: Talleres El Gráfico. 490 ejemplares. Buenos Aires, 8 diciembre|948.

292.301. — Momentos... 143 págs. Autor: Inocencio Galdín. Editor: El Autor. Impresor: Mera & Cía. 500 ejemplares. Capital Federal, 24 diciembre 1948.

292.307. — Mamma Rita. (Mamá Rita). Vals canción, Letra. 2 págs. Autor: Marcos Del Mar. Editor: El Autor. Impresor: A. Boccazzi. 500 ej. Bs. Aires, 21|2|949.

292.308. — Mamma Rita. (Mamá Rita). Vals canción, Música. 2 págs. Autor: Marcos Del Mar. Editor: El Autor. Impresor: A. Boccazzi. 500 ej. Bs. Aires, 21|2|49.

292.309. — La estancia del milagro. Canción característica, Música. 2 págs. Autor: Marcos Del Mar. Editor: El Autor. Impresor: A. Boccazzi. 500 ej. Buenos Aires, 21 de febrero de 1949.

292.310. — Mi Rosalba. Vals, Música. 2 págs. Autor: Marcos Del Mar. Editor: El Autor. Impresor: A. Boccazzi. 500 ejemplares. Buenos Aires, 21 de febrero de 1949.

292.311. — No te alejes de mi. Bolero, Letra. 2 págs. Autores: Vicente G. Retta y Alberto P. Rueda. Editor: Ediciones Musicales Atracciones. Impresor: Flores. 1.000 ejemplares. Capital Federal, 21 de marzo de 1949.

292.312. — No te alejes de mi. Bolero, Música. 2 págs. Autor: Carlos V. G. Flores. Editor: Ediciones Musicales Atracciones. Impresor: Flores. 1.000 ejemplares. — Capital Federal, 21 de marzo de 1949.

292.313. — Las fiestas de Copacabana. Novela de costumbres regionales. 158 págs. Autor: Oscar Agüero Vera. Editor e impresor: Librería y Editorial Castellvi S. A. 500 ejemplares. Santa Fe, 20 de setiembre de 1948.

292.314. — Aquel valsear. Vals, Música. 2 págs. Autor: Victorio Russo. Editor e impresor: A. Boccazzi. 500 ejemplares. Buenos Aires, 10 de marzo de 1949.

292.318. — La Voz. Periódico. Propietario y Director: José R. Benavente. City Bell (Prov. de Buenos Aires), 24 de febrero de 1949. — 2.000 ejemplares.

292.320. — No se porque vivir. Bolero, Música. 2 págs. Autores: Don Alberto y Miguel Brunetti. Editor: Ediciones Musicales Bohemia. Impresor: E.M.O.R. 500 ejemplares. Buenos Aires, 10 de marzo de 1949

292.326. — Falta uno. Tango, Música. 2 págs. Autor: Santos Bazilotti. Editor: El Autor. Impresor: A. Boccazzi. 300 ejemplares. Capital Federal, 21 febrero 1949.

292.327. — Complejo. Bolero, Letra. 2 págs. Autor: Lolo Barragán. Editor e impresor: A. Boccazzi. 200 ejemplares. Buenos Aires, 10 de enero de 1949.

292.328. — Complejo. Bolero, Música. 2 págs. Autor: Luis Giani. Editor e impresor: A. Boccazzi. 200 ejemplares. Buenos Aires, 10 de marzo de 1949.

292.332. — Cachi cachiyta. (Carnavalito), Música. 2 págs. Autor: Anónimo. Recopilación y arreglo: Roberto M. Bergonzi. Editor: Editorial Saraceno. Impresor: R. De Stéfano e hijos. 1.250 ejemplares. Bs. Aires, 5 febrero 1949.

292.333. — Cachi cachiyta. (Carnavalito), Letra. 2 págs. Autor: Anónimo. Recopilación y arreglo: Roberto M. Bergonzi. Editor: Editorial Saraceno. Impresor: R. De Stéfano e hijos. 1.250 ejemplares. Bs. Aires, 5 de febrero 1949.

292.334. — Tristeza. Fragmento del estudio Nº 10. Transcripción para guitarra. 2 págs Autor: F. Chopin. Transcripción para guitarra de: Cosme Caballero. Editor: Editorial Saraceno. Impresor: R. De Stéfano e hijos. 600 ejemplares. Buenos Aires, 3 de febrero de 1949.

292.335. — Pájaro campana. Galopa popular paraguaya. Música. 2 págs. Autor: Anónimo. Arreglo: Néstor. Editor: Editorial Saraceno. Impresor: R. De Stéfano e hijos. 500 ejemplares. Buenos Aires, 3 febrero 1949.

292.343. — Santa Cruz. Selecciones Pasionistas. — Periódico. Propietario: Eduardo Quaine. Director: Santiago Tomás Tobín. Buenos Aires, 13 de marzo de 1949. 400 ejemplares.

e.13 abr.-Nº 2.121-v.26 abr.

22 DE MARZO DE 1949

292.385. — De nadie más. Bolero-Beguine, Letra. 2 págs. Autor: Julio César Gatti. Editor: El Autor. Impresor: Germán Ferrer. 40 ejemplares. Buenos Aires, 18 de marzo de 1949.

292.386. — De nadie más. Bolero-Beguine, Música. 2 págs. Autor: Julio César Gatti. Editor: El Autor. Impresor: Germán Ferrer. 40 ejemplares. Buenos Aires, 18 de marzo de 1949.

292.389. — Por los caminos de la verdad. Versión Rusa. Autor: Gregorio Orlov. Editor: El Autor. Impresor: Lasecki & Olsiewicz. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 18 de marzo de 1949.

292.390. — Alférez Gaona. Periódico. Propietario: Asociación de Fomento Alférez Eduardo Gaona. Director: Nicolás M. Cortiglia. Buenos Aires, enero de 1949. 3.000 ejemplares.

292.395. — Pelota de trapo. Película cienmatográfica. Producto: S. I. F. A. (Sociedad Independiente Filmadora Argentina). Argumento: Ricardo Lorenzo (Borocotó) y Jerry Gómez. Principales intérpretes: Armando Bo, Santiago Arrieta, Orestes Caviglia y otros. Compuesta de 11 rollos de 3.337 metros. Capital Federal, Cine Metropolitán el día 10 de agosto de 1948.

292.400. — La búsqueda. (The Search). Película cinematográfica. Extranjera. Productor: Praesens Films de Zurich. Distribuidor: Metro Goldwyn Mayer. Argumento Richard Schweizer. Principales intérpretes: Montgomery Clift, Jarmila Novotna, Iván Jandl y otros. Compuesta de 10 rollos con 2.838 metros. New York U. S. A., julio de 1948, y en Buenos Aires, 28 de diciembre de 1948.

292.402. — Vida de Lanús. Periódico. Propietario y Director: Noé Elman. Lanús, Partido de Cuatro de Junio, febrero 16 de 1949. 1.000 ejemplares.

292.407. — La Voz del Cigarrero. Periódico. Propietario: Centro de Cigarreros Minoristas de Buenos Aires. Director: Francisco V. Vázquez. Buenos Aires, febrero de 1949 1.000 ejemplares.

292.411. — Eva. Periódico. Propietario: Empresa Editora Zig-Zag. Director: Elena Gómez de la Serna. Santiago de Chile, 25 de febrero de 1949. 35.000 ejemplares. Extranjera.

292.416. — La Huella. Periódico. Propietario: Víctor Ramón Somoza. Director: Víctor R. Somoza. Roque Pérez (Prov. de Bs. Aires), 7 de marzo de 1949. 1.000 ejemplares.

292.419. — Yo sé quien soy. Orientación para juventud en el siglo de la fuerza atómica. 158 págs. Autor: Jorge P. Howard. Editorial La Aurora. Impresor: Tall. Gráf. Yunque. 4.000 eje. Buenos Aires, enero de 1949.

292.420. — Asesor Comercial. Periódico. Propietario: Miguel Angel I. Del Prado. Director: César Augusto Núñez. Buenos Aires, 1º de enero de 1949. 1.000 ejemplares.

292.448. — La Verdad. Periódico. Propietario y Director: Vicente Leonidas Saadi. Catamarca, 8 de enero de 1949. 5.000 ejemplares.

e.13 abr.-Nº 2.123-v.26 abr.

23 DE MARZO DE 1949

292.472 — Freie Presse (Prensa Libre). Periódico. Propietario y Director: Federico Muller. Buenos Aires, 21 de marzo de 1949. 17.000 ejemplares.

292.480 — Un Cantar a España. Pasodoble, Letra. 2 págs. Autor: Juan Carlos Torres. Editor: El Autor. Impresor: A. Boccazzi. 250 ejemplares. 15 de febrero de 1949. Prov. de Córdoba.

292.489 — La Voz de Sancor. Periódico. Propietario: Fábrica de Manteca Sancor. Director: Avelino C. Bergero. Sunchales (Prov. de Santa Fe), ? de marzo de 1949. 13.200 ejemplares.

292.490 — Renovación. Periódico. Propietario y Director: Raúl Victorino Achaval. Córdoba, octubre de 1948. 500 ejemplares.

292.491 — Brisas del Norte. Periódico. Propietario y Director: Isaura Andrade de Trelin. Olivos F.C.C.A. (Prov. de Bs. Aires), diciembre 1948. 200 ejemplares.

292.492 — Cuatro de Junio (4 de Junio). Periódico. Propietario: Narciso L. Favre. Director: Narciso L. Favre. Rosario, febrero de 1949. 2.000 ejemp.

292.493 — Boletín del Centro Comercial e Industrial del Departamento Castellanos. Periódico, Propietario: Centro Comercial e Industrial del Depto. Castellanos. Director: Victoriano Bayo. Rafaela (Prov. de Santa Fe), marzo 1949. 1.000 ejemplares.

292.494 — Argentinicher Volksfreund. (Amigo del Pueblo Argentino). Periódico. Propietario: Asociación Cultural Esdeva. Director: Padre Rodolfo Bossler. Buenos Aires, 23 de marzo de 1949. 4.600 ejemplares.

292.495 — La Obra. Periódico. Propietario y Director: Antonio Acerbi Costas. Ing. White, 12 de marzo de 1949. 1.300 ejemplares.

292.497 — Un Deseo tan Pequeño. Tango canción, Letra. 2 págs. Autor: José Ignacio H. Errani. Editor: El Autor. Impresor: Julio Korn. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 15 de marzo de 1949.

292.498 — Mutzime. Bolero, Música. 2 págs. Autor: José Ignacio H. Errani. Editor: El Autor. Impresor: Julio Korn. 1.000 ejemplares. Bs. Aires, 15 de marzo de 1949.

292.499 — Mutzime. Bolero, Letra. 1 pág. Autor: José Ignacio H. Errani. Editor: El Autor. Impresor: Julio Korn. 1.000 ejemplares. Bs. Aires 15 de marzo de 1949.

292.500 — Un Deseo tan Pequeño. Tango canción, Música. 1 pág. Autor: José Ignacio Errani. Editor: El Autor. Impresor: Julio Korn. 1.000 ejemplares. Bs. Aires, 15 de marzo de 1949.

292.502 — Lejana. Tango canción, Música. 2 págs. Autores: Agustín Garnero y Francisco Tortosa. Editor: Editorial E. R. Impresor: Uchiter. Rosario, 9 de febrero de 1949. 1.000 ejemp.

292.503 — Mujer Cuyana. Aire de zamba, Letra. 2 págs. Autor: Rogelio Ventimiglia. Editor e Impresor: Casa Editora Viena. 1.550 ejemplares. Buenos Aires. 10 marzo de 1949.

292.504 — Mujer Cuyana. Aire de Zamba, Música. 2 págs. Autor: Rogelio Ventimigiia. Editor e impresor: Editorial Viena. 1.550 ej. Bs. Aires, 10/marzo/949.

292.507 — Meccano. Instrucciones para el equipo Nº 7/8. Obra Extranjera. Autor: Anónimo. Editor: Meccano Ltda. Impresor: Imprenta Spanish. 5.000 ejemplares. Inglaterra, 17 de octubre de 1948.

292.508 — Meccano. Instrucciones para el Equipo Nº 6. 44 págs. Obra Extranjera. Autor: Anónimo. Editor: Meccano Ltd. Impresor: Imprenta Spanish. 5.000 ejemplares. Inglaterra, 17 de octubre de 1948.

292.509 — Meccano. Instrucciones para el Equipo Nº 5. 36 págs. Obra Extranjera. Autor: Anónimo. Editor Meccano Ltd. Impresor: Imprenta Spanish. 5.000 ejemplares. Inlaterra, 17 de octubre de 1948.

292.510 — Meccano. Instrucciones para el Equipo Nº 4. 28 págs. Obra Extranjera. Autor: Anónimo. Editor: Meccano Ltd. Impresor: Imprenta Spanish. 5.000 ejemplares. Inglaterra, 17 de octubre de 1948.

292.511 — Meccano. Instrucciones para el Equipo Nº 3. 20 págs. Obra Extranjera. Autor: Anónimo. Editor: Meccano Ltd. Impresor: Imprenta Spanish. 5.000 ejemplares. Inglaterra, 17 de octubre de 1948.

292.512 — Meccano. Instrucciones para el Equipo Nº 2. 16 págs. Obra Extranjera. Autor: Anónimo. Editor: Meccano Ltd. Impresor: Imprenta Spanish. 5.000 ejemplares. (5.000). Inglaterra, 17 de octubre de 1948.

292.513 — Meccano. Instrucciones para el Equipo Nº 1. 12 págs. Obra Extranjera. Autor: Anónimo. Editor: Meccano Ltd. Impresor: Imprenta Spanish. 5.000 ejemplares. Inglaterra, 17 de octubre de 1948.

292.515 — 5 de Abril. Periódico. Propietario: Comité Peronista. Director: Saúl Oscar Ratti. Lobos (Prov. de Bs. Aires), 19 de marzo/949. 500 ejemplares.

292.531 — La Res. Periódico. Propietario y Director: Lorenzo Ciribi. Buenos Aires, 20 de marzo de 1949. 2.000 ejemplares.

292.532 — Rubiecita. Vals, Letra. 2 págs. Autor: Julio Peña. Editor: El Autor. Impresor: A. Boccazzi. 500 ejemplares. Bs. Aires, 21/febrero/949.

292.533 — Coop. Periódico. Propietario: Federación Argentina de Cooperativas de Consumo, Ltda. Director: Bernardo Delom. Bs. Aires, diciembre/948. 2.000 ejemplares.

292.535 — Ay Sofía, Desconfía. Corrido, Música. 2 págs. Autor: Juan Ravasio. Editor: El Autor. Impresor: Edit. Mus. N. Raymondez Arias. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 21 de febrero de 1949.

292.539 — Ay de Mí. Tonada tradicional, Música. 2 págs. Autor: Alberto Rodríguez. Declaración jurada. L. R. 1, Radio El Mundo de Buenos Aires, el día 17 de marzo de 1949.

292.540 — Viviré en el Olvido. Cueca, Música. 2 págs. Autor: Alberto Rodríguez. Declaración jurada. L. R. 1, Radio El Mundo de Buenos Aires, el día 17 de marzo de 1949.

292.541 — Era una Mala Mujer o Sangre que Redime. 64 págs. Autor: Francisca Sánchez. Editor: El Autor. Impresor: Imprenta Patagonia. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 10 de marzo de 1949.

292.548 — Radiofilm. Periódico. Propietario: Emilio Rodríguez. Director: Manuel E. Ferradás Campos. Buenos Aires, 23 de marzo de 1949. 55.000 ejemplares.

292.549 — Fábulas de Samaniego. 14 págs. Autor: Samaniego. Adaptación: Augusto Cortina. Láminas de: Oscar Blotta. Editor: Editorial Codex. Impresor: Peuser S. A. 20.000 ejemplares. Buenos Aires, 1º/agosto/948.

292.550 — Fábulas de la Fontaine. 16 págs. Autor: La Fontaine. Adaptación: Augusto Cortina. Láminas de: Oscar Blotta. Editor: Editorial Codex. Impresor: Peuser S. A. 20.000 ejemplares. Buenos Aires, 1º/agosto/948.

292.551 — Albores. Revista Juvenil. Periódico. Propietario y Director: Roberto L. Clegg. Buenos Aires, marzo de 1949. 13.000 ejemplares.

e.13 abr.-Nº 2.120-v.26 abr.

AVISOS DIVERSOS

I. T. A. L. A. R. INDUSTRIAL TEXTIL ALGODONERA ARGENTINA S. A.

Moreno 1431 - Capital

Nos referimos a nuestro aviso anterior para comunicar a los señores accionistas que para cobrar el dividendo ejercicio 1948, tienen que presentar, además del cupón 14, los títulos de las acciones, a fin de estampillar la leyenda "Capital 20.000.000.—". El Directorio.

e.19 abr.-Nº 12.631-12.632-v.23 abr.

I. T. A. L. A. R.

Sociedad Anónima

Industrial Textil Algodonera Argentina

"Se confirma a los señores accionistas que en conformidad a los avisos publicados en los boletines oficiales 19-24 de Febrero de 1949, el pago del saldo del 90 % de las cinco series de acciones ordinarias por un total de m$n. 2.500.000.— suscriptas con la entrega del 10 % en el período 21 de Febrero 10 de Marzo de 1949, deberá ser efectuado del 15 al 30 de Abril de 1949 en las oficinas del Banco de Italia y Río de la Plata el que entregará a los accionistas las acciones definitivas correspondientes". — El Directorio.

e.16 abr.-Nº 12.466-v.21 abr.

S. A. Industria Serica Argentina

"S. A. I. S. A."

Pago de Dividendos

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 18 del corriente se hará efectivo el pago de dividendos correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1948, Cupón Nº 22, en el domicilio de la sociedad, Cangallo 2437 de 14.30 a 17 horas. — El Directorio.

e.16 abr.-Nº 12.452-v.21 abr.

"TILUCA"

Astilleros, Transportes,

Industrial, Comercial y Financiera S. A.

Se comunica que el Directorio, de acuerdo con el artículo 6º del estatuto social, ha resuelto aumentar el capital de la Sociedad en $ 500.000.— m|n. (Quinientos mil pesos m|n.), emitiendo 5 series de acciones ordinarias de pesos 100.000.— m|n. cada una. De acuerdo con lo previsto en el 4º párrafo de dicho artículo, los actuales accionistas tendrán prioridad para suscribir acciones de las nuevas series a emitirse, a prorrata con las que actualmente posean, y hasta 10 días después de finalizadas estas publicaciones. Los suscriptores de acciones tendrán derecho a participar en el dividendo proporcional del actual ejercicio a partir de la fecha de su total integración. — El Directorio.

e.18 abr.-Nº 12.570-v.26 abr.

I. T. A. L. A. R.

Sociedad Anónima

Industrial Textil Algodonera Argentina

"Se avisa a los señores accionistas que por intermedio del Banco de Italia y Río de la Plata, calle Bmé. Mitre 474, Buenos Aires, se paga desde el día 15 de Abril de 1949 el dividendo correspondiente al ejercicio 1949, cupón Nº 14, a razón de m$n. 12.— por cada acción. — El Directorio.

e.16 abr.-Nº 12.470-v.21 abr.

REMATES

J. & A. Felippelli, martilleros públicos, oficinas Sarmiento 1592, T. E. 35-2500, avisan que el día 21 de Abril de 1949 a las 15 horas, rematarán bar y restaurant, calle RIVIDAVIA 7616, orden Ernesto Flores y Antonio Pugliese, domiciliados allí.

e.16 abr.-Nº 12.443-v.21 abr.

Alfredo Albino y José N. Zarino, martilleros públicos, oficinas Ceretti 2642 (51-9383) avisan que el 21 de Abril próximo a las 14.30 hs. rematarán las instalaciones, muebles, útiles y mercaderías del negocio de despensa, sito en esta Capital, calle MANUELA PEDRAZA 6102 esq. ACHEGA, por cuenta y orden de su dueño, Sr. Enrique Messersi, domiciliado en el mismo. Reclamaciones término de ley en nuestras oficinas.

e.16 abr.-Nº 12.413-v.21 abr.

Anuncia Adolfo López, martillero público, Lavalle 1246, 2º piso, esc. 8, el 21 de abril a las 14 horas, rematará existencias, mercaderías, instalaciones, etc., del Charleston Dancing, PEDRO MENDOZA 1455, por cuenta y orden de "Charleston Dancing, Sociedad de Responsabilidad Limitada", allí domiciliados. Reclamos en mis oficinas.

e.16 abr.-Nº 12.438-v.21 abr.

De Noia Hnos., martilleros públicos, con oficinas Av. de Mayo 963, T. E. 37-2762, avisan que el día 25 de Abril de 1949, a las 14 hs., rematarán las maquinarias y existencias del taller de tornería, calle LACARRA 1554, por orden de Salvador Imparato, domiciliado allí. — Reclamos término de ley, en nuestras oficinas.

e.19 abr.-Nº 12.633-v.23 abr.

TRANSFERENCIAS ANTERIORES
LEY N.o 11.867

A

Notifíquese por el término de ley que la sociedad colectiva irregular "Surimex y Compañía", formada por Surimex S.R.L. y el señor Mario Molinari, dedicada a la fabricación de botones, con domicilio en AVDA. R. S. PEÑA 1119, transfiere su activo y pasivo a la "Surimex y Molinari S.R.L." en constitución, con domicilio en Avda. R. S. Peña 1119. Reclamos de ley: Avda. R. S. Peña 1119.
e.19 abr.-Nº 12.630-v.23 abr.

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Humboldt 682, avisan: Miguel Ogando y Juan Bautista Carengo, que giran Ogando y Carengo, vendieron con fecha 19 de Noviembre de 1948, a Rubén Olivares y Javier Alvarez, pizzería y heladería, AVENIDA DEL TEJAR Nº 3955, donde todos se domicilian. Esta publicación anula la efectuada del 10 al 14 de Enero de 1949.
e.19 abr.-Nº 12.641-v.23 abr.

Avisan Prieto, Alvarez y Cía., oficinas V. Cevallos Nº 150, T. E. 37-1152, que Jaime López vende a Desidero Groppa su negocio de restaurant y despacho de bebidas, sito AV. JUAN BAUTISTA ALBERDI Nº 4.995|99, domicilio partes. Reclamos, nuestras oficinas.
e.19 abr.-Nº 12.652-v.25 abr.

Avisan Prieto, Alvarez y Cía., oficinas V. Cevallos Nº 150, T. E. 37-1152, que José Frontuto vende a Antonio Martínez y Manuel Vázquez, negocio bar y billares, sito calle AV. SAN JUAN 3401 esquina LINIERS. Reclamos, nuestras oficinas, domicilio partes, mismo negocio.
e.19 abr.-Nº 12.654-v.23 abr.

Al comercio: Aviso que por intermedio de los señores Casado, Clausi y Cía. corredores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en Bmé. Mitre número 2579, denominadas "Ceres", vendo al señor Tomás de Caso, mi negocio de despacho de pan, calle JUAN B. ALBERDI Nº 1302. Las reclamaciones de ley deben efectuarse en las oficinas de los intermediarios donde constituyen domicilio las partes. Vendedor: Francisco Marco.
e.19 abr.-Nº 12.611-v.23 abr.

José Villegas, martillero público, avisa comercio: José Afonso Louro, Cristovan Carrusca Aleixo y Carlos Pérez Díaz, venden mi intermedio a José María Sagayo cuarta mitad indivisa de su hotel restaurant, sito calle ALSINA 2353|57. Reclamos término de ley y domicilio partes mis oficinas, Vieytes 1884.
Este texto reemplaza al publicado del 14 al 18 de dic. 1949, en B. O., bajo el Nº 4.838.
e.18 abr.-Nº 12.586-v.22 abr.

Avisan Mayor, González y Cía., balanceadores, oficinas Sarmiento 1495, que José Manuel Rodríguez vende a Angel Freire la parte indivisa que le corresponde del almacén de comestibles y bar, sito calle ARZOBISPO ESPINOSA 1300 esquina RUIZ DIAZ 314 (Capital Federal). El comprador junto con el otro condómino Dalmiro D'Annunciacao se hacen cargo de la totalidad del pasivo del negocio. Reclamos ley y canje vales en el mismo negocio.
e.18 abr.-Nº 12.563-v.22 abr.

J. López y L. J. Galatto y Cía., martilleros públicos, con oficinas en la calle H. Yrigoyen 1432, T. 38-0550 y 37-4613, avisan que, Felesindo Automuro vende a Juan Garayca su hotel con desp. de vinos y cervezas, sito ALSINA 1287, Capital, domicilio de ambos. Recl. de ley nuestras oficinas.
e.18 abr.-Nº 12.584-v.22 abr.

Américo Aristóbulo Gagna con domicilio real en la calle Andrés Lamas número 788, avisa al comercio y público en general, a los efectos de la Ley 11.867, que vende a Samuel Beer y Nathan Eifermann, con domicilio en Humberto Iº 670, su fábrica de tejidos y artículos de punto situado en AVENIDA SAN MARTIN Nº 6342, con todas sus instalaciones. Reclamos de ley en el estudio del Dr. Gualterio F. Thomander, Sarmiento 1562, piso 4º, Dpto. 2.
e.18 abr.-Nº 12.585-v.22 abr.

Ramón Toledo, con domicilio en Juan B. Alberdi 842, transfiere a la sociedad en formación "Ramón Toledo y Compañía", con el mismo domicilio, el negocio denominado "Talleres Gráficos Hermes", sito en la calle JUAN BAUTISTA ALBERDI 842. Interviene la escribanía Battini, Av. R. S. Peña 615, escrit. 307|11. Bs. Aires, abril 9 de 1949.
e.18 abr.-Nº 12.524-v.22 abr.

Avisan: Menéndez y Parga, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 658, teléfono 34-9058, que con su intervención los señores Antonio Barattero y Mario Mongiano venden libre de gravamen a los señores Florentino Fernández y Pedro Bravo de Laguna el negocio de despacho de comestibles al por menor y despacho de bebidas alcohólicas, sito en esta ciudad, calle ARENGREEN Nº 907 esquina ROJAS Nº 802, domicilio éste de ambas partes. Las reclamaciones en término de ley, deberán interponerse en nuestras oficinas.
e.18 abr.-Nº 12.513-v.22 abr.

Enrique Bruno y Cía, balanceadores y martilleros públicos, ofic. Rioja 1260, T. E. 45-2709, avisan que, Alejandro López vende a Salvador Ucha, el negocio de buffet, despacho de bebidas, vinos y cervezas, sito en la AVDA. DE MAYO 560, 7º PISO, de esta ciudad. Reclamos de ley en n|oficinas. Domicilio partes: Rioja 1260.
e.18 abr.-Nº 12.509-v.22 abr.

Enrique Bruno y Cía., balanceadores y martilleros públicos, ofic. Rioja Nº 1260, T. E. 45-2709, avisan que, el Sr. Bartolomé Raffo vende a Otón Valero Larrad el negocio de librería, juguetería y anexos, sito en la AVDA. ANGEL GALLARDO 648 de esta ciudad. Reclamos de ley en n|oficinas. Domicilio partes: Rioja 1260.
e.18 abr.-Nº 12.506-v.22 abr.

Lodos, Rivas & Cía., martilleros públicos, oficina Matheu 24, T. E. 47 Cuyo 0970, avisa: Manuel García vende a José Mira su negocio de lechería y anexos, sito en la calle ALMIRANTE BROWN 1210, domicilio de las partes. Reclamos término de ley en nuestras oficinas.
e.18 abr.-Nº 12.503-v.22 abr.

Avisan Fermín Cabrera y Cía., balanceador y martillero matriculado, oficinas Avenida de Mayo 932, piso 2º, T. 37-1447 que: Alberto Gustale y Federico Jara Troche venden a Juan Elcodi su negocio de pensión, sito ALSINA 1112, piso 2º, derecha. Domicilio contratantes y reclamos ley nuestras oficinas.
e.16 abr.-Nº 12.430-v.21 abr.

Esteban P. Podestá, balanceador público, of. Uriarte 1303, T. E. 54-8125, avisa: Constantino Calvo y Manuel Marcos venden a Rafael Fernández su café y billares sito ALVAREZ THOMAS Nº 1800, domicilio de las partes.
e.16 abr.-Nº 12.418-v.21 abr.

Se avisa por cinco días que Mariño y Medrano Hnos., domiciliados en Juan Bautista Alberdi 1456, venderá a Grisntein y Medrano Hnos., domiciliada en Juan Bautista Alberdi 1456, su industria de fabricación, armado e importación de implementos radioeléctricos, ubicado en JUAN BAUTISTA ALBERDI 1456. Reclamos por el término de ley Juan Bautista Alberdi 1456.
e.16 abr.-Nº 12.448-v.21 abr.

Se hace saber al comercio, que la sociedad comercial colectiva "Pedro Tombetta e Hijos y Badarello", con negocio de despensa de comestibles, venta de bebidas alcohólicas envasadas y vinos y cervezas encasadas en la AVENIDA SAN MARTIN 6993, Capital Federal, domicilio de las partes, se disuelve, retirándose de la misma los socios Camilo Badarello, Pedro Tombetta (hijo) y José Tombetta, haciéndose cargo del activo y pasivo el otro socio señor Pedro Tombetta (padre). — Oposiciones de ley ante el escribano Alfredo Glucklich Pietranera, Avda. Julio A. Roca 610, piso 7º
e.13 abr.-Nº 12.358-v.20 abr.

José Villegas, martillero público, avisa comercio: Zeferino Antonio Jorge, vende por mi intermedio a don Agustín Cuervo, su peluquería, cigarrería sita calle ALBARIÑOS 1296|300. — Reclamos término ley y domicilio partes nuestras oficinas, calle Vieytes 1884.
e.13 abr.-Nº 12.399-v.20 abr.

Al comercio: Cerisola & Alemán, corredores y martilleros públicos matriculados con oficinas en esta Capital, calle Méjico Nº 1220, T.E. 37-4529, avisan que con su intervención Teresa Parceiro Castro de Vilariño, vende al señor Miho Gole, el negocio de despacho de pan, sito en esta Capital, calle AVDA. EMILIO CASTRO Nº 5398, donde las partes constituyen domicilio. — Reclamos término de ley, efectuarlos en nuestras oficinas.
e.13 abr.-Nº 12.348-v.20 abr.

Lázaro Joskowicz, avisa que vende y transfiere el activo y pasivo del negocio de cigarrería de la calle ASAMBLEA 980, a doña Jana Tauba Turek. — Reclamos de ley en la misma dirección.
e.13 abr.-Nº 12.389-v.20 abr.

Al comercio: Avisan Iglesias, Ceide y Compañía, martilleros públicos matriculados, con oficinas denominadas "La Unión Panaderil", sitas en Cangallo 2170, Capital, que con nuestra intervención los señores Alcides Coccaro y Walter Edgardo Coccaro, vende a los señores Fortunato Pagés, Raúl Vicente Presedo y Enrique Pedro Passardi, su negocio de panadería mecánica y repartos, sito en esta Capital Federal, calle ALBARRACIN Nros. 1642|44. — Reclamos interpónganse dentro término legal en nuestras oficinas, donde constituyen domicilio las partes.
e.13 abr.-Nº 12.354-v.20 abr.

Avisan: Bernengo, Chinivasi y Cía., "oficinas Mitre", que Salomón Bequí y Antonia Aleny, venden a Gerónimo Saín, su despacho de pan, sito AZARA 1432, domicilio vendedores. — Comprador y reclamos, Bartolomé Mitre 2117.
e.13 abr.-Nº 12.350-v.20 abr.

Avisa Adolfo Alvarez & Cía., martilleros públicos, con oficinas en Corrientes 1844, Cap. Federal, Faneisco Serio, vende su negocio de almacén sito en MARIANO ACOSTA 1589, a la Srta. Juana Florencia Alba. — Reclamos de ley en nuestras oficinas, dom. ambos.
e.13 abr.-Nº 12.383-v.20 abr.

Ponce y Cía., balanceadores, avisan que por su intermedio se ha vendido el negocio de despacho de pan y ventas de facturas, sito en la calle AVDA. AMERICA 2721; domicilio de las partes. — Vendedor: Andrés Seferino Bustamante. — Comprador: Angel Tacchella. — Por reclamos del sitado negocio, en n|o., Serrano 2150, piso 2, T.E. 72-8545.
e.13 abr.-Nº 12.351-v.20 abr.

B

Se avisa por el término de ley que la Sociedad "Gráfica Mayo" razón social W. J. Acosta y Cía., con domicilio en esta Capital, BOULOGNE SUR MER 572, se disuelve y transfiere su activo y pasivo a la sociedad a constituirse por Ramón Vázquez, Wáshington Juan Acosta y Carlos Horacio Pirroni, con la misma razón social y domicilio. Reclamaciones: escribano Braceras, Av. de Mayo 811 (4º piso).
e.19 abr.-Nº 12.646-v.23 abr.

Eugenio Mauriño Landín, martillero público, oficinas Cangallo 1409, piso 1º, avisa al comercio que, con su intervención, Federico Inger y Francisco Kocourek venden a "King, Greene y Compañía", Sociedad de Responsabilidad Limitada (en formación), su negocio de fabricación de lápices en general, con domicilio en BERMUDEZ 1964, de esta Ciudad, y fábrica en Cuyo 730, de Martínez, Provincia de Buenos Aires, haciéndose cargo la compradora del activo y pasivo. Reclamaciones de ley en mis oficinas, domicilio de las partes.
e.18 abr.-Nº 12.549-v.22 abr.

Avisa José Cías González, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Rivadavia 1727, T.E. 38-7842, que Apóstolos Contouris vende a Cecilio Ullua y José Curti, negocio de "venta de cigarrillos y golosinas", calle BOEDO 1399, domicilio constituído por los contratantes. Reclamos de ley en mis oficinas.
e.18 abr.-Nº 12.553-v.22 abr.

El escribano público Basilio Zarlenga, con oficinas en la Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 615, escritorio 317, comunica que por su intermedio la sociedad de hecho "Segura y Ramonda", constituída por los señores Maximino Segura y José Ramonda, domiciliados en la calle Ballivian 3267, vende a los señores Rafael Constantino Trama y Andrés Agosta, domiciliados en la calle Ballivian 3267, el negocio de fábrica de soda ubicado en esta Capital, calle BALLIVIAN números 3267|69. Reclamos por el término de ley en las oficinas del escribano actuante.
e.18 abr.-Nº 12.583-v.22 abr.

Attardi E. A., Alte. Brown 1232, T. E. 21-4751, avisa: Agustín Lombardi, domic. 20 de Setiembre 332, vende a sus socios Rénato Lombardi y Mario Antonio Barbagallo, domic. Palos 815, la tercera parte indivisa que le corresponde en la empresa de transportes denominada "Yo Lo Haré", BRANDSEN Nº 362, Capital. Reclamos mis oficinas.
e.16 abr.-Nº 12.482-v.21 abr.

Avisan: G. Gimena Cano e hijo. de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficina Paraná Nº 290, T.E. 35-4599, que con nuestra intervención, el señor Herminio Rodríguez, vende a la señora María Vicenta Violante de Costa, su negocio de despensa, vinos y cervezas envasadas, sito en esta ciudad, calle BUCARELLI Nº 3400 esq. MANUELA PEDRAZZA, domicilio partes reclamos término de ley en n|oficina.
e.13 abr.-Nº 12.366-v.20 abr.

Al comercio: Manuel, Miguel y Francisco Requena, en su carácter de únicos componentes de la Sociedad Requena Hnos., S. R. L., instalada con fábrica para calzado en la calle BEAUCHEF, Nº 1606, comunican que han disuelto la referida sociedad y transferido su activo y pasivo a los señores Julio Venancio Piadralba y Miguel Requena, los que seguirán ejerciendo la misma industria. — Interviene en esta transferencia el contador público nacional, Rodolfo Redondo, en cuyo domicilio, San Martín 232, se atienden reclamaciones de ley.
e.13 abr.-Nº 12.402-v.20 abr.

C

Al comercio: Cacheiro, Cerutti e Hijos, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 1907, T. E. 48-4785, avisan que bajo su intervención el Sr. Manuel De Alba vende libre de deuda o gravamen al Sr. José María Estevez, su negocio de despensa, sito en los puestos Nº 74 al 76, Mercado Ben, COCHABAMBA Nº 1138, Capital, domicilio de las partes, Hipólito Yrigoyen 1907. Reclamaciones nuestras oficinas.
e.19 abr.-Nº 12.627-v.23 abr.

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Humboldt Nº 682, avisan: Casa Sibilla, integrada por Bartolomé Sibilla, Erasmo Luis Pablo Sibilla y Alfredo Sibilla, venden a Manuel Orons, Alejandro Pérez y Aurelio Pérez Jacome, fábrica y venta de pastas frescas, CANNING 2244, domicilio partes.
e.19 abr.-Nº 12.640-v.23 abr.

Se hace saber por el término de ley, que el señor Jacobo Garbarz, "Sastrería Astor", con domicilio en Corrientes 1230, transfiere el activo de su negocio a la nueva sociedad colectiva: "J. Garbarz e Hijos, Sastrería Astor", con domicilio en CORRIENTES 1230, compuesta por los señores Jacobo Garbarz, José Garbarz y Golda Garbarz de Joly. Reclamos ante el Dr. Raúl E. Malimovca, Paraná 580, piso 4º. — Buenos Aires, 13 de Abril de 1949.
e.19 abr.-Nº 12.655-v.23 abr.

Al comercio: Pedro Clemente Machado venderá libre de acreedores negocio panadería mecánica y repartos establecido calle CABRERA Nº 3847|49 domicilio vendedor a Gaspar Llovet Linares, Carlos Ochoa Falfan y Casiano Falfan domiciliados en Vieytes 1355. Reclamaciones ley a Pedro Pérez Martínez martillero público en Vieytes 1355, Capital.
e.19 abr.-Nº 12.600-v.23 abr.

Al comercio: Cacheiro, Cerutti e Hijos, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 1907, T. 48-4785, avisan: Que bajo su intervención los Sres. Amador Garriga y Martín Echeconea venden libre de deuda o gravamen a los Sres. José Pena y José García su negocio de almacén, despacho de bebidas alcohólicas y billares, sito en la calle CERVIÑO Nº 3502, Capital, domicilio de las partes. Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.
e.19 abr.-Nº 12.629-v.23 abr.

Se avisa al comercio que don Mariano Correas, domiciliado en la calle Crámer 2209, vende, cede y transfiere las 249 cuotas de 100 pesos cada una, que tiene en la Sociedad que explota la fabricación y venta de jabón en polvo, bajo la denominación de "Jabonpol", Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en esta Capital, calle CASEROS Nº 514, y con fábrica en la calle Pedernera número 1558 de Villa Madero, Partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires, que son adquiridas así: a Sara Elvira Pabon de Dantiacq, 50 cuotas, domiciliada en la calle Caseros 514; a la razón social Dan-

tiacq & Poinsteau Panello, 199 cuotas, domiciliada en la calle Caseros 514, asimismo don Roberto Aurelio Musante, domiciliado en la calle Crámer Nº 2209, vende, cede y transfiere a don Norberto Luis Dantiacq, domiciliado en la calle Caseros Nº 514, una cuota de 100 pesos, que tiene en la expresada sociedad "Jabonpol, Sociedad de Responsabilidad Limitada". Oposiciones ley, escribanía Hervás Ibáñez, Lavalle 716, Capital Federal. — Buenos Aires, Abril 13 de 1949.
e.19 abr.-Nº 12.614-v.23 abr.

Al comercio: Cerisola & Alemán, corredores y martilleros públicos matriculados con oficinas en esta Capital, calle Méjico Nº 1220, T. E. 37-4529; avisan que con su intervención Jesús Señorans vende a José Anastasio López el negocio de restaurant y despacho de vinos y cervezas, sito en esta Capital, calle CASTRO BARROS Nº 79|83, domicilio de las partes contratantes. Reclamos término de ley, efectuarlos en nuestras oficinas.
e.19 abr.-Nº 12.597-v.23 abr.

Lodos, Rivas & Cía., martilleros públicos, oficinas Matheu 24, T. E. 47 Cuyo 0970, avisan: Spiro Lluski vende a Aldo Cattarello su negocio de: restaurante, despacho de vinos y cervezas, sito en la calle CORDOBA 3619, domicilio de las partes. Reclamos término de ley en nuestras oficinas.
e.18 abr.-Nº 12.502-v.22 abr.

Lodos, Rivas & Cía., martilleros públicos, oficinas Matheu 24, T. E. 47-0970, avisan: Dictino Armesto vende a Lorenzo Almada la parte mitad indivisa del negocio de lechería y anexos, sito en la calle CRAMER 2002, domicilio de las partes. Reclamos término de ley en nuestras oficinas.
e.18 abr.-Nº 12.500-v.22 abr.

García y Etcheverry, balanceadores, oficinas Bmé. Mitre 1617, avisan que Jorge Tolosa y Manuel Carrica, venden a Leandro Regueiro, lechería, despacho vinos y cervezas, CARLOS CALVO 900. — Reclamos ley, nuestras oficinas, domicilio partes.
e.18 abr.-Nº 12.545-v.22 abr.

Se hace saber que Juan Carlos Oria, domiciliado en la Avda. de Mayo 963, vende al señor Adolfo Maruzzi, con domicilio en la calle España 320, el negocio de venta de lapiceras y lápices denominado "Abbor's", instalado en la calle CORRIENTES 1551. — Reclamos de ley: escribano H. Plaetsier, Av. P. R. Sáenz Peña 811.
e.18 abr.-Nº 12.548-v.22 abr.

El señor César Genoud con domicilio en la calle San Martín 50, vende a la señorita Sara Magdalena Etchaleco con domicilio en la calle Rivadavia 5633 su laboratorio de artículos de tocador instalado en la calle CONGRESO 3085, reclamos de ley en el domicilio de la compradora.
e.16 abr.-Nº 12.429-v.21 abr.

Se hace saber por 5 días que Cinematográfica del Plata, S.R.L. Cap. pesos m|n. 410.000, Cinematografistas, Rivadavia 1273, transfiere el cine "Villa Crespo", cinematógrafo, sito en CORRIENTES 5535 a Dositeo Fernández y Cía. Cinematografistas, Belgrano número 1260. Reclamos Ley 11.867 en el domicilio del comprador.
e.16 abr.-Nº 12.424-v.21 abr.

Se hace saber que la señora Cándida Magdalena Cordoba de Rodríguez, vende al señor Jaime Bacin, la fábrica de tejidos instalada en la calle COLODRERO 3126/30 de esta Capital. Reclamos en calle Nicasio Oroño 2119.
e.16 abr.-Nº 12.476-v.21 abr.

Avisa: Castro López, balanceador público, oficinas Sarmiento 1482, (T. E. 38-4864), el señor Benigno Fernández, vende al señor Andrés Fernández, el desp. de pan, DANIEL CERRI 1601, sus domicilios. — Reclamos mis oficinas.
e.13 abr.-Nº 12.363-v.20 abr.

"CH"

Ley Nº 11.867. — Marina V. Varas de Noziglia, escribano nacional, Santa María de Oro 276, Resistencia, Chaco, comunica: Que la Sociedad Comercial formada por Pedro Romildo Barbetti y Demetrio Báez, de Capital e Industria para la explotación de bosques y productos forestales domicilio legal "CAMPO BARBETTI" sobre RUTA NACIONAL Nº 11, municipio de esta ciudad; quedó disuelta con fecha 10 de Enero próximo pasado, haciéndose cargo del activo y pasivo del mismo el señor Pedro R. Barbetti; reclamos término legal escribano actuante, Resistencia (Chaco) Santa María de Oro número 276, domicilio de las partes.
e.19 abr.-Nº 12.607-v.23 abr.

Disolución de Sociedad. — Autorizaré escritura disolución sociedad "Pavesi y Brignole" con negocio de hotel, bar y cine "Olimpo" en EL ZAPALLAR, CHACO; haciéndose cargo del activo y pasivo don Ataliva Brignole. Escribanía: Marti Garro. El Zapallar, Chaco. Domicilio de las partes.
e.19 abr.-Nº 12.606-v.23 abr.

Cristo Demetrio Triandafilide, vende a Angeles Barcos de Seatena, negocio churrasquería, su propiedad, denominado "Cuartito", sito en 25 DE MAYO 815. COMODORO RIVADAVIA. — Pasivo, cargo vendedor. — Reclamaciones ante escribano Gómez, Avenida Rivadavia 364, Comodoro Rivadavia, domicilio especial contratantes.
e.18 abr.-Nº 12.568-v.22 abr.

Edgard Bernardo Quiroga, escribano de Registro de Puerto Madryn, Chubut, avisa que con su intervención, el señor Pascual Sanz, con domicilio en esta localidad, vende al señor Silverio Romero, también domiciliado en esta localidad, todas las existencias, muebles y útiles del comercio de su propiedad de "Industria de Aguas Gaseosas y Hielo", sito en la calle GENERAL BELGRANO número 468 de PUERTO MADRYN, CHUBUT. — Reclamaciones de ley, al escribano actuante. Puerto Madryn, Chubut, Abril 8 de 1949.
e.18 abr.-Nº 12.569-v.22 abr.

Sergio Herreria vende a Federico Donaubauer y Rolando Tombesi, negocio carnicería y almacén, su propiedad, denominado "El Unico", sito intersección CHACABUCO Y DORREGO, COMODORO RIVADAVIA. Pasivo, cargo vendedor. — Reclamaciones, ante escribano Gómez, Avenida Rivadavia 364, Comodoro Rivadavia, domicilio especial contratantes.
e.18 abr.-Nº 12.567-v.22 abr.

Juan Ferre vende a Martín Sanchez Casado, mitad indivisa, negocio estación servicio y garage, denominado "Garage Belgrano", sito BELGRANO 660, COMODORO RIVADAVIA. Pasivo, cargo vendedor. — Reclamaciones ante escribano Gómez, Avenida Rivadavia 364, Comodoro Rivadavia, domicilio especial contratantes.
e.18 abr.-Nº 12.566-v.22 abr.

Avisan: Castro López & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Rivadavia Nº 1194, T. E. 37-3233: Meliano Fernández, vende a José Otero y José Amil, café, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y billares, CHILE Nº 980, domicilio de las partes. — Reclamaciones de ley, en nuestras oficinas.
e.18 abr.-Nº 12.582-v.22 abr.

"D"

Avisan Prieto, Alvarez Cia, oficinas V. Cevallos Nº 150, T. E. 37-1152, que Edelmiro Cerqueiro vende a Jhalil Abdala negocio de despensa sito calle DEFENSA Nº 961, PUESTO Nº 115. — Reclamos, nuestras oficinas, domicilio partes mismo negocio.
e.19 abr.-Nº 12.650-v.23 abr.

E

José Pardo, balanceador y martillero público, Uruguay 228, T.E. 37-6237, avisa que Lida Bendinelli de Burgos vende a María H. Folno de Echeverría, su despensa sita ECHEANDIA Nº 4159 de esta Capital, domicilio de las partes. — Reclamaciones de ley mis oficinas.
e.18 abr.-Nº 12.538-v.22 abr.

Se avisa que Rafael Paredes, vende a Vidal Cohenca, su negocio de lencería denominado "Arlex", sito en ECHEVERRIA 1524, Capital. — Reclamos de ley y domicilio contratantes, mismo negocio.
e.18 abr.-Nº 12.557-v.22 abr.

"F"

Brunella Hnos. y Cía., domiciliada en la calle Reconquista 584, vende a Eduardo Rodríguez Lamas, domiciliado en la calle Crámer 4107, su negocio de juguetería al por menor, sito en la calle FLORIDA 753, local F. 12 (Galería Pacífico). — Reclamos estudio Repún, Rivadavia 755, piso 4º "H".
e.19 abr.-Nº 12.648-v.23 abr.

Concepción Rojas de Cerdán, comunica que vende a los señores Pereira González S. en C., su negocio de ramos generales, denominado "Almacén Guaraní" sito en la calle BUENOS AIRES 1273, de la localidad de CLORINDA (FORMOSA). — Reclamos al Dr. Oscar L. Medina, calle Belgrano 714, Formosa.
e.19 abr.-Nº 12.653-v.23 abr.

Se avisa que la sociedad "Springbrook Company de Lanusse y Compañía", constituída por Manuel Fariña y Lucio Enrique Lanusse, dedicada a la importación y exportación de mercaderías, domiciliada en FLORIDA 32, se disuelve totalmente, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Lucio Enrique Lanusse. — Reclamos de ley: escribano Julio J. R. Figueroa, San Martín número 201, 3º, esc. 1, donde constituyen domicilio las partes.
e.18 abr.-Nº 12.551-v.22 abr.

"G"

Israel Liberman, domiciliado en la calle Gral. J. G. de Artigas 1591, vende a la sociedad "Francisco Scutari y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada", en formación, con domicilio en Ramón L. Falcón 5531, compuesta por los Sres. Francisco Scutari, Migugel Sponsa, Vicente Campilongo y Vicente Di Tore, su negocio de fábrica y venta de muebles, sito en la calle GRAL. J. G. DE ARTIGAS 1591, Capital. Reclamaciones de ley, escribanía Solimei, Avda. de Mayo 1370, escrs. 102-3, donde las partes constituyen domicilio.
e.18 abr.-Nº 12.510-v.22 abr.

Se hace saber que D. Ignacio Stillo, vende a D. Juan Revythis el taller de tornería mecánica de su propiedad situado en la calle GIBSON Nº 4128 de esta Capital, domicilio de las partes. — Reclamos de ley en estudio Dr. Demarchi. Rodríguez Peña 518, 6º piso A.
e.18 abr.-Nº 12.555-v.22 abr.

Aviso: Catalina Oliver de Pereira, vende a don Ladislao Takáos, el activo y pasivo del negocio de cigarrería, librería y bazar instalado en la calle VALENTIN GOMEZ 3502, (domicilio de las partes). Reclamos de acuerdo a la Ley 11.867, en escribanía Velar de Irigoyen, San Martín 66, piso 2º, escritorio 226.
e.16 abr.-Nº 12.460-v.21 abr.

Se hace saber la disolución de la sociedad "Alessi y Compañía, Sociedad en Comandita", cuyo objeto es la explotación y comercialización de industrias grasas esteáricas, con domicilio en la calle GUARDIA NACIONAL Nº 1836, de esta Capital, tomando a su cargo el activo y pasivo social el socio señor Agustín J. Alessi. La escritura será autorizada por el escribano don Carlos A. Mugaburu, con oficinas en la calle Sarmiento 722, primer piso, donde las partes constituyen domicilio y serán atendidas las reclamaciones.
e.13 abr.-Nº 12.379-v.20 abr.

Al comercio: Avisan Iglesias, Ceide y Compañía, martilleros públicos matriculados, con oficinas denominadas "La Unión Panaderil", sitas en la calle Cangallo 2170, Capital, que con nuestra intervención el señor Luis Cicchitti, vende al señor Arturo Rodríguez su negocio de panadería mecánica y repartos, sito en esta Capital Federal, calle GURRUCHAGA Nros. 381|85. — Reclamos deben interponerse dentro término legal en nuestras oficinas, domicilio partes.
e.13 abr.-Nº 12.353-v.20 abr.

"H"

Avisa Juan Maron Murad, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, domiciliado en la calle Paysandú 1906, que Filemón Seara y Manuel Seara venden a Cándida A. Martínez y Sabina Fernández el negocio de mercería de la calle HABANA número 4063, domicilio constituído por los contratantes. — Reclamos de ley en mi domicilio.
e.19 abr.-Nº 12.598-v.23 abr.

Avisan Menéndez y Parga, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 658 teléfono 34-9058, que con su intervención el señor Dámaso González Antón vende libre de gravamen al señor Antonio José Fernández el negocio de despacho de comestibles al por menor y despacho de bebidas alcohólicas, sito en esta ciudad, calle HONDURAS Nº 5795 al 5799 esquina CARRANZA, domicilio éste de ambas partes. Las reclamaciones en término de ley, deberán interponerse en nuestras oficinas.
e.18 abr.-Nº 12.514-v.22 abr.

"I"

Masci Apolinare, vende su negocio de bar y restaurant ubicado en la calle BERNARDO DE IRIGOYEN 443, su domicilio a Francisco Stigulinsky, domiciliado en la calle Pereyra Lucena número 2536. Reclamos de ley: Tucumán 1679, 3º piso.
e.19 abr.-Nº 12.588-v.23 abr.

García y Etcheverry, balanceadores, oficinas Bmé. Mitre 1617, avisan que Faustino Massoni, venden a Kristo Kalis y Spiro Kolios, despacho de pan y facturas, BERNARDO DE IRIGOYEN 1255, reclamo de ley nuestra oficina domicilios partes.
e.18 abr.-Nº 12.547-v.22 abr.

Secundino García, vende y Pedro Ferrero compra, el negocio de carbonería, INDEPENDENCIA 4348. — Reclamaciones término de ley, Alfredo A. Desprats, Suipacha 756, domicilio de las partes.
e.13 abr.-Nº 12.373-v.20 abr.

"J"

Al comercio: avisamos que por intermedio de los señores Casado, Clausi y Cía., corredores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en Bmé. Mitre 2579, denominadas "Ceres", vendemos a los señores José Antonio Miguel, Francisco Bellas y Francisco Medraño, nuestro negocio de panadería mecánica, calle JUJUY Nros. 1143|45. Las reclamaciones de ley deben efectuarse en las oficinas de los intermediarios donde constituyen domicilio las partes. Vendedores: Luis Hernández y David Ayora.
e.19 abr.-Nº 12.610-v.23 abr.

Paula Julia Belliard de Moreno, y Francisco José Pedro Pesce, venden a Aurora Irene Martínez de Carbajo, su negocio de "lencería y artículos para señoras" "Reverie", ubicado en JUNCAL 2289, domicilio de las partes. Reclamos de ley: escribano Jorge Mario Rodríguez, Cangallo 456, 33-1428.
e.19 abr.-Nº 12.593-v.23 abr.

"L"

Enrique Bruno y Cía., balanceadores y martilleros públicos, ofic. Rioja 1260, T. E. 45-2709, avisan que, Magdalena Spinelli vende a Pedro Cipriano Caracotche el negocio de despensa, venta de comestibles, vinos y cervezas, sito en LUGONES Nº 401|7 de la localidad de REMEDIO DE ESCALADA, Ptdo. CUATRO DE JUNIO. Reclamos de ley en n|oficinas. Domicilio partes: Rioja 1260.
e.18 abr.-Nº 12.508-v.22 abr.

M. Fernández, martillero público, ofic. E. Ríos 730 - 38-1474 - 7565, avisa José Aquiles Galdi vende a Carlos Alberto Neira, su despensa de comestibles, sita LADINES 3253. Sus domicilios, reclamos de ley mis ofic.
e.18 abr.-Nº 12.530-v.22 abr.

Al comercio: Avisan Rodríguez, Fernández, Iglesias y Martínez, corredores y martilleros públicos matriculados, con oficinas denominadas "La Alianza Panaderil" sitas en Rivadavia 4215, que con su intervención los señores Antonio Garrote y Senen Gómez venden a los señores Celestino Hernando, José Certo, José María Rua y Arsenio Rodríguez, el negocio de panadería mecánica y fábrica de masas sito en esta capital calle LAVALLE Nº 3455|57. Las reclamaciones deben interponerse dentro del término de ley en las oficinas de los intermediarios donde constituyen domicilio las partes.
e.16 abr.-Nº 12.440-v.21 abr.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, T. E. 35-1158-2238, avisan que: se vendió el negocio de despacho al por menor de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas y por copas, sito en esta capital, calle LAS HERAS número 2895|99 esquina BUSTAMANTE Nº 2706; domicilio de ambas partes. Vendedores: Manuel Berdasco y Manuel Menéndez. Comprador: Gumersindo Darriba. Reclamos de ley en nuestras oficinas. Bs. As., 8|4|49.
e.16 abr.-Nº 12.426-v.21 abr.

L. Ruiz Rivas, mart. púb., ofic. Paraguay 1009, 2º piso, avisa: que Santiago Marchioni, vende libre grav. y pers. a Virginia Peláez Suárez, neg. pensión

LAVALLE 870, 6º piso, dom. contr. — Reclamos ley m|ofic.
e.13 abr.-Nº 12.371-v.20 abr.

"M"

Comunico que doña María Raffetto de Lauria, vende a doña Patrocinio Isabel Picazzo Ortiz de Antonio, el negocio de despensa situado en la calle MARMOL Nº 754, reclamaciones de ley escribano interviniente doctor Juan Carlos Ferraria, Tucumán 1481, donde las partes constituyen domicilio.
e.19 abr.-Nº 12.613-v.23 abr.

A. Aguadero y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Sarmiento 1262, Capital avisan que Atilio Moauro y Narciso López Prieto, venden su negocio de hotel, sito en la calle MORENO 1352, piso 2º y 3º, Capital, a Jesús Santiso y Antonio R. Santiso. — Domicilio partes y reclamos ley, en n|oficinas.
e.19 abr.-Nº 12.623-v.23 abr

A. Aguadero y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Sarmiento 1262, Capital, avisan que Amelia Magnelli de Grau, vende su negocio de hotel - alojamiento, sito en la calle MEJICO 990, piso 1º, derecha, Capital, a Vicente Gómez. — Domicilio partes y reclamos ley, n|oficinas.
e.19 abr.-Nº 12.622-v.23 abr.

Comunícase por el término de ley, que el señor Enrique Scheurenberg, domiciliado en Moreno 1270, transfiere el activo y pasivo del negocio de confecciones que bajo su nombre explota en MORENO 1270, a la Enrique Scheurenberg S. R. L., con domicilio en Moreno 1270. — Reclamos de ley: Moreno 1270.
e.19 abr.-Nº 12.644-v.23 abr.

Avisan Irene Terenghi de Pérez, Deolinda Gómez y Pedro Cristian Nielsen, que venden su negocio de bar y café, sito en la calle 25 DE MAYO Nº 583 a Moser y Cía. (sociedad en formación). Reclamaciones de ley en Rivadavia 764, piso 1, domicilio de las partes.
e.18 abr.-Nº 12.521-v.22 abr.

"N"

Arturo Marcos Delgado, establecido con fundición de bronce y aluminio en la calle NAZCA 2865 al 2867, de esta Ciudad, avisa, que transfiere su establecimiento a Compañía Bronces "Delga" Arturo M. Delgado, Sociedad de Responsabilidad Limitada (en formación) quien se hace cargo del activo y pasivo con efecto retroactivo al día primero de Septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho. — Reclamaciones dentro del término de ley, en Nazca 2865, domicilio de los contratantes. — Buenos Aires, Abril 13 de 1949. — Interviene el martillero público Julio Benito.
e.19 abr.-Nº 12.651-v.23 abr.

Lodos, Rivas & Cía., martilleros públicos, oficinas Matheu 24, T. E. 47 Cuyo 0970, avisan: Fidel Fernández vende a Manuel González la parte mitad indivisa del negocio de despacho de bebidas y bar (buffet del Centro Montañés), JORGE NEWBERY 2818, domicilio de las partes. Reclamos término de ley en nuestras oficinas.
e.18 abr.-Nº 12.498-v.22 abr.

"O"

Avisan: Menéndez y Parga, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 658, teléfono 34-9058, que con su intervencion doña Clementina Leitgeb y doña Hilda Wolf venden libre de gravamen al señor Dionisio García el negocio de casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados, sito en esta ciudad, calle O'HIGGINS Nº 3302 esquina a MANUELA PEDRAZA Nº 2001, domicilio éste de ambas partes. Las reclamaciones en término de ley, deberán interponerse en nuestras oficinas.
e.18 abr.-Nº 12.512-v.22 abr.

Attardi E. A., Alte. Brown 1232, T. E. 21-4751, avisa: Bartolomé De Gori, domic. Olavarría 332, vende a su socio Juan Cosmani la parte mitad que le corresponde en la carbonería cita OLAVARRIA 336, domicilio del comprador, Capital. Reclamos m/oficinas.
e.16 abr.-Nº 12.483-v.21 abr.

Avisa: Castro López, balanceador y martillero público, oficinas Sarmiento 1482, (T.A. 38-4864), el señor José López, vende al señor Manuel Méndez, el negocio de despacho de comestibles, vinos y cervezas envasadas, sito OLAVARRIA Nº 1500, sus domicilios. — Recl. mis oficinas.
e.13 abr.-Nº 12.362-v.20 abr.

Mariano Nominaniak, vende a Germán Wernicke Balcarce, su fábrica de tejidos de seda, sito calle OLAZABAL 5685, domicilio constituído por las partes. — Reclamos de ley, Lugones 2083.
e.13 abr.-Nº 12.403-v.20 abr.

"P"

Berasategui y Lalín, balanceadores, Sarmiento 1392, avisan: Genaro Román Suárez vende parte negocio que le correspondía negocio depósito de papas, cereales y forrajes, calle PILAR 1684, a sus condóminos Francisco Arias, Leonardo Pontisso y Emilio Ventura, quienes se hacen cargo del activo y pasivo. Reclamos ley, Pilar 1684, domicilio partes.
e.19 abr.-Nº 12.617-v.23 abr.

Manuel García avisa que vendió al escribano Leonardo González Victorica sus oficinas "Rosper Comisiones" —comisiones en general— domicilio PARANA 592. Reclamos en el mismo, domicilio partes.
e.18 abr.-Nº 12.507-v.22 abr.

Se hace saber que Samuel Kogan o Samuel Kogan y Cía. vende su fábrica de tejidos de punto, sito en PASAJE EL ALFABETO 1836, libre totalmente de pasivo, a Linksman y Cía., Sociedad Colectiva (en formación) a constituirse por Salomón Munys Linksman, José Moisés Pomeranz y Samuel Kogan. Reclamos de ley, Dr. E. Rotman, calle Corrientes 1515, 5º piso A, Buenos Aires, domicilio de las partes.
e.18 abr.-Nº 12.562-v.22 abr.

Al comercio: Se hace saber que a partir del día 31 de Marzo de 1949, se disuelve la Sociedad de Capital e Industria "Jorge Santi & Cía." del ramo de: confecciones para señoras, sito en la calle PICHINCHA Nº 23, piso 1 E., haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el socio industrial señor Alfredo Soudjoukdjian. — Las reclamaciones de ley deben efectuarse en las oficinas de la sociedad, donde constituyen domicilio las partes, al señor Juan E. Pisentte liquidador de dicha firma.
e.18 abr.-Nº 12.572-v.22 abr.

M. Fernández, martillero público, ofic. E. Ríos 730. 38-1474 - 7565, avisa Miguel Galatro vende a José Fiaño Vazquez su despensa de comestibles, sita PATAGONES 4300. Sus domicilios. Reclamos de ley mis ofic.
e.18 abr.-Nº 12.532-v.22 abr.

M. Fernández, martillero público ofic. E. Ríos 730. 38-1474 - 7565, avisa Juan José Mansueti vende a José Staroba su despensa comestibles, sita PORTELA 1701. Sus domicilios. Reclamos de ley mis ofic.
e.18 abr.-Nº 12.533-v.22 abr.

Se hace saber por el término de ley, que Miguel Gotelli (h.) y Jaime Dardo Orella, domiciliados Paraguay 4454 C. F. venden a Fermín Erczuma, domiciliado Uruguay 560 (C.F.) el negocio de garage instalado en la calle PARAGUAY 4454|58. — Reclamaciones: escribanía Bonetti, Florida 336.
e.18 abr.-Nº 12.543-v.22 abr.

"R"

Avisa: M. A. Olmos, mart. púb., Cangallo 1537, p. 2º "A", que Rodolfo Campaño vende a Andrés Domingo Campaño y Alberto Campaño su heladería, REPUBLIQUETAS Nº 6378, domicilio de las partes. Reclamos a mis oficinas.
e.19 abr.-Nº 12.615-v.23 abr.

Avisan: Muzio & Granero, balanceadores, Luis Sáenz Peña 822, T. E. 38-1721 que Domingo Grassano, vende a José Guillermo Zambrano, Miguel Angel Pelaez, y Jacinto Mariño, taller de carpintería mecánica, calle ROCHDALE 1183. Domicilio de las partes en el negocio, reclamaciones en nuestras oficinas.
e.19 abr.-Nº 12.601-v.23 abr.

Lodos, Rivas & Cía., martilleros públicos, oficinas Matheu 24, T. E. 47 Cuyo 0970, avisan: Manuel Martínez Requejo vende a Francisco Antas su negocio de café y bar, sito en la calle ROSARIO 202, domicilio de las partes. Reclamos término de ley en nuestras oficinas.
e.18 abr.-Nº 12.504-v.22 abr.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, T. E. 35-1158 - 2238, avisan que: se vendió el negocio de despacho al por menor de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas y por copas, sito en esta capital, calle REPUBLIQUETAS Nº 4890|96 esquina VALDENEGRO Nº 3599; domicilio de ambas partes. — Vendedor: José Angel García. — Comprador: Serafín Marino. — Reclamos de ley en nuestras oficinas. — Bs. As. 8|4|49.
e.16 abr.-Nº 12.427-v.21 abr.

Se avisa al comercio, que don José Zoto, domiciliado en la calle Directorio 445, vende al señor Manuel Campo, domiciliado en la calle Rivadavia 1857, la parte que le corresponde en la imprenta instalada en esta Capital, calle RIVADAVIA 1857, por escritura que pasará ante el escribano Orestes Cané, Diag. R. S. Peña 825. — Reclamos en el plazo de ley.
e.13 abr.-Nº 12.377-v.20 abr.

"S"

Avisan Prieto, Alvarez y Cía., oficinas V. Cevallos Nº 150, que queda nula la venta del negocio café, bar y billares sito calle SAN JUAN Nº 3401, que hacía José Frontuto a Antonio Martínez. Domicilio partes mismo negocio, reclamos nuestras oficinas.
e.19 abr.-Nº 12.649-v.23 abr.

A. Aguadero y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Sarmiento 1262, Capital, avisan que Andrés Bassignana y Juan Isidoro Musso venden su negocio de hotel - alojamiento sito en la calle SAN JUAN 2878, Capital, a Santiago Grau y José M. Fernández. Domicilio partes y reclamos ley n|oficinas.
e.19 abr.-Nº 12.624-v.23 abr.

Al comercio aviso que por intermedio de los señores Casado, Clausi y Cía. corredores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en Bmé. Mitre 2579, denominadas "Ceres", vendo al señor Pío Ricardo Remotti, mi negocio de panadería mecánica, calle SOLIS Nros. 482|84. Las reclamaciones de ley deben efectuarse en las oficinas de los intermediarios donde constituyen domicilio las partes. Vendedor: Angel Emilio Martino.
e.19 abr.-Nº 12.612-v.23 abr.

Avisan Mayor, González & Compañía, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Sarmiento Nº 1495, T. E. 37-3225 y 3691, que Francisco Spagnuolo vende a Emilio Luis Constante Bragietta, el negocio de despensa de comestibles, ubicado en esta Capital, calle SANTANDER Nº 1202, donde se domicilia el vendedor; el comprador domiciliado en nuestras oficinas. Las reclamaciones contra el expresado negocio se presentarán en nuestras oficinas dentro de término legal.
e.18 abr.-Nº 12.564-v.22 abr.

Norberto J. Podestá, corredor público, con oficinas en la calle Rincón Nº 50, donde constituyen domicilio las partes, avisa que José Fernández vende a su condómino José Ramón Pérez, la parte mitad indivisa que le corresponde del negocio de panadería mecánica, sito SARANDI Nº 747|49.
e.18 abr.-Nº 12.571-v.22 abr.

M. Fernández, martillero público, of. E. Ríos 730, avisa: María Fernández de Dos Santos vende a Manuel Pires Da Horta su parte mitad indivisa negocio restaurante, vinos, cervezas, venta de helados, sito SALTA 1344|50. Sus domicilios.
e.18 abr.-Nº 12.529-v.22 abr.

M. Fernández, martillero público, ofic. E. Ríos 730 - 38-1474 - 7565, avisa Antonio Espósito vende a Constante Morano su restaurante, parrilla, sito SERRANO 1799. Sus domicilios. Reclamos de ley mis ofic.
e.18 abr.-Nº 12.531-v.22 abr.

José Espina Villa, vende su negocio denominado Hotel "Las Horquetas" situado en la LEGUA "D" del LOTE Nº 5, FRACCION "C" de la COL. GRAL. PAZ del TRIO. de STA. CRUZ, al señor Víctor Infante, por intermedio del martillero señor José A. Aidar. Reclamaciones de ley en Ameghino número 1050, oficinas del martillero, donde constituyen domicilio las partes.
e.16 abr.-Nº 12.415-v.21 abr.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, avisan que: Marcos Pérez vende a Manuel Benedicto Pensado y Juana Matellan Viuda de Infanzon, la parte que tiene y le corresponde conjuntamente con el señor Marcos Palomares, en el negocio de despacho al por menor de comestibles, bebidas alcohólicas envasadas y por copas, y restaurante, sito en esta Capital, calle SARMIENTO Nº 4202|04 esquina GASCON Nº 598; los señores Marcos Palomares, Manuel Benedicto Pensado y Juana Matellan Vda. de Infanzón, toman a su cargo la totalidad del activo y pasivo, del negocio. — Domicilio y reclamos de ley en el mismo. — Bs. As., 8|4|49.
e.12 abr.-Nº 12.425-v.21 abr.

Jacobo Bajar, domiciliado en BME. MITRE Nº 237 de PUERTO SAN JULIAN, T. de STA. CRUZ, vende su negocio denominado Gran Restaurante y Churrasquería "Jacobo", situado en el mismo lugar al señor José Gabino Hernández, por intermedio del martillero señor José A. Aidar. A los efectos del Decreto Ley 31.665|44 el vendedor deja constancia que el comercio de que se trata nunca tuvo empleados como es de pública notoriedad. Reclamaciones de ley en Ameghino Nº 1050, oficinas del martillero, donde constituyen domicilio las partes.
e.16 abr.-Nº 12.416-v.21 abr.

Avisa Emilio Fernández Corujo, martillero público, con oficina en la calle Paraná 190, T. E. 38-8595, que los Sres. Antonio León Aníbal Sihiavetta y la Sra. Concepción Ibáñez Rojas, vende a la Sra. E. María Vázquez su hotel, sito SALTA 305, libre de toda deuda, reclamaciones de Ley 11.867 y domicilio de los contratantes en el mismo hotel y en mi oficina.
e.16 abr.-Nº 12.417-v.21 abr.

Al comercio: Aviso que por intermedio de los señores Naranjo y Trujillo Hermanos, corredores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en esta Capital calle Rivadavia Nº 2362, denominadas "La Intermediaria", vendo al señor Isaac Souto, la parte que me corresponde en el negocio de panadería mecánica y repartos, sito en esta Capital calle SANCHEZ DE BUSTAMANTE Nº 1246 al 1250. Reclamaciones de ley a los intermediarios donde constituyen domicilio las partes. Vendedor: Jesús Casal. — Buenos Aires, Abril 11 de 1949.
e.16 abr.-Nº 12.449-v.21 abr.

Sánchez, Portilla y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas en Avda. de Mayo 1161, piso 1ro., avisan: José María Suárez vende a Francisco Zabalza y Antonio Gómez, casa lunch, bar, venta helados, sito calle SANTA FE 5288, Capital, domicilio partes. — Reclamos ley nuestras oficinas.
e.16 abr.-Nº 12.439-v.21 abr.

Se hace saber por el término de ley, que los señores Wenceslao Luis Napoleón Verniere, que acostumbra a hacerse llamar Wenceslao Verniere, domiciliado en la calle Malabia 2847, Capital Federal y Enrique Jeanniard, domiciliado en Hotel Huemul de San Carlos de Bariloche, ambos por derecho propio y el doctor Ricardo Marcó del Pont, domiciliado en Avenida Roque Sáenz Peña 832, Capital Federal, en representación de Juan Félix Lorenzo María Bose, Andrés Pedro Federico María Bose y Genoveva María Laurencia Isabel Bose de Temple, transfieren como aporte de capital a la sociedad "Huemul Hotel, Sociedad de Responsabilidad Limitada", domiciliada en SARMIENTO 459, 2º piso, Capital Federal, todo el activo del Hotel Huemul, instalado en San Carlos de Bariloche. — Reclamos al escribano encargado de escriturar, señor Carlos Rezzonico Noseda, calle Reconquista 331, Capital Federal.
e.13 abr.-Nº 12.398-v.20 abr.

Avisan: Vázquez Irazusta y Petroni, martilleros públicos, oficinas Florida 259, piso 2º, escritorio 219, que Antonio Rodríguez y Serafín Yebra, venden a Luisa Gola e Inés de Cavagna, su negocio de hotel denominado "Splendid", situado en esta Capital, calle SUIPACHA Nº 335, domicilio contratantes. — Reclamos término de ley nuestras oficinas.
e.13 abr.-Nº 12.400-v.20 abr.

Antonio Canero, vende su negocio de florería "Casa Canero", sito en la calle SALTA Nº 380, a don Angel Core. La escritura será autorizada por el escribano don Carlos A. Mugaburu, con oficinas en la calle Sarmiento 722, primer piso, donde las partes constituyen domicilio y serán atendidas las reclamaciones.
e.13 abr.-Nº 12.380-v.20 abr.

"T"

Aurelio Pérez Rojo vende a Aquiles Merlo su mitad pro indivisa del negocio café, bar, denominado "Bar España", situado en TRIUNVIRATO 4500 esquina OLAZABAL, que posee en condominio con Marino Bosonotto y César Fregnan. Reclamaciones de ley: Escribano Agustín M. Carpaneto, Av. Pte. Roque Sáenz Peña 616, 33-9143, domicilio de las partes.

e.19 abr.-Nº 12.608-v.23 abr.

Ernesto Avedillo avisa por cinco días que vende a José De Cesare su peluquería TRES ARROYOS 3502, domicilio ambos contratantes — Reclamaciones de ley escribano Eduardo Sorrentino Diana, Sarmiento 643. E. Sorrentino Diana.

e.18 abr.-Nº 12.554-v.22 abr.

Al comercio: Avisan Rodríguez, Fernández, Iglesias y Martínez, corredores y martilleros públicos matriculados, con oficinas denominadas "La Alianza Panaderil", sitas en Rivadavia 4215, que con su intervención el señor Franco García vende a los señores Alfredo Castro, Juan Paulino y Joaquín Paulino el negocio de panadería mecánica y repartos, sito en esta capital, calle TINOGASTA Nº 5131|33. — Las reclamaciones deben interponerse dentro del término de ley en las oficinas de los intermediarios donde constituyen domicilio las partes.

e.16 abr.-Nº 12.441-v.21 abr.

"U"

Attardi E. A., Alte. Brown 1232, T. E. 21-4751, avisa: Pablo Paoli, domiciliado Montañeses 2284, vende a Pedro Agustín Piaggio, domic. Alte. Brown 1232, su despacho de bebidas alcohólicas. sito TTE. GRAL. JOSE FELIX URIBURU 2696 esq. NAHUEL HUAPI, Capital. Reclamos mis oficinas.

e.16 abr.-Nº 12.481-v.21 abr.

Avisa: Castro López, balanceador y martillero público, oficina Sarmiento número 1482, (T.A. 38-4864), los señores Carlos León Restler y Nicanor Romildo Falchini, venden al señor Manuel Salgado, el negocio de bar y billares, sito en JOSE FELIX URIBURU Nº 2296. — Sus domicilios. — Recl., mis oficinas.

e.13 abr.-Nº 12.364-v.20 abr.

"V"

Al comercio hacése saber que: Pedro Juan Calderan, vende a Luis José Calderan su mitad indivisa del negocio de "heladería y pizzería" establecido en la calle VARELA Nº 1170, de Capital. — Domicilio partes y reclamaciones: Junín 364, interviene el escribano T. A. Alvariñas Cantón.

e.18 abr.-Nº 12.541-v.22 abr.

Avisan Mayor, González & Compañía, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Sarmiento Nº 1495, T. E. 37-3225-3691, que Laura Fernández de Sollano vende a Juan María Stroppa y María Muratore de Negri, el negocio de hotel ubicado en esta Capital, calle VIRREY MELO 2057, donde se domicilian ambas partes. Las reclamaciones contra el expresado negocio se presentarán en nuestras oficinas dentro de término legal.

e.16 abr.-Nº 12.450-v.21 abr.

Al comercio: Avisan Rodríguez, Fernández, Iglesias y Martínez, corredores y martilleros públicos matriculados, con oficinas denominadas "La Alianza Panaderil", sitas en Rivadavia 4215, que con su intervención los señores Antonio Bernardino Vieytez, José Vieytez y Manuel Vicente venden a los señores Julio Ciurlanti, Laudelindo Octavio Ciurlanti, Osvaldo Julio Ciurlanti y Desiderio Vecino el negocio de panadería mecánica y fábrica de masas, sito en esta capital, calle LOPE DE VEGA Nº 2855|57. — Las reclamaciones deben interponerse dentro del término de ley en las oficinas de los intermediarios donde constituyen domicilio las partes.

e.16 abr.-Nº 12.442-v.21 abr.

Se hace saber por el término de ley que don Abdala Amín Zobh, con domicilio en la calle Vidal 2549, que explota el negocio de fábrica de soda, ubicado en la misma calle VIDAL 2549, vende el mismo libre de pasivo, a favor de los señores Francisco Alvarez, Américo Francisco Vissani y Aquilino Julián Guerra, domiciliados en la calle Tinogasta 5474. — Oposiciones en la escribanía José María Amado, Av. de Mayo 953, piso 3º — Buenos Aires, Abril 8 de 1949.

e.13 abr.-Nº 12.367-v.20 abr.

"Y"

García Etcheverry, balanceadores, oficinas Bmé. Mitre 1617, avisan que José José Manuel Fernández vende a Mariano Giménez su negocio de carnicería y anexo, calle HIPOLITO YRIGOGEN 509, SAN MARTIN, reclamo de ley nuestras oficinas, domicilio partes.

e.18 abr.-Nº 12.546-v.22 abr.

"Z"

René E. Luciano, mart. púb., of. Av. San Martín 6886, T. 50-9480, avisa: Luis Turk vende a Rosa Fin de Tomasini, desp. pan y facturas, ESTANISLAO S. ZEBALLOS 4915, s|dom. — Reclamos ley n|oficina.

e.13 abr.-Nº 12.388-v.20 abr.

"W"

Avisa Guillermo P. Míguez, balanceador y martillero público, oficinas Larrea Nº 24, T.E. 47-5661, que con su intervención, Jesús Blanco vende al señor Francisco Velasco su negocio de lechería y fabricación de helados, establecido en calle WARNES Nº 2179. Domicilio vendedor, Larrea Nº 24, comprador, domicilio negocio.

e.19 abr.-Nº 12.625-v.23 abr.

Al comercio: Cacheiro, Cerutti e Hijos, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 1907, T. 48-4785, avisan: Que bajo su intervención el Sr. Arturo Antonioli vende a los Sres. Félix Calvo y Elijio De Dios Casal, su negocio de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle WARNES Nº 2399, Capital, domicilio de las partes. Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.

e.19 abr.-Nº 12.628-v.23 abr.

NUEVAS CONVOCATORIAS

"A"

ASOCIACION MEDICA ARGENTINA
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que de acuerdo con los artículos 26, 27, 45, 47, 48, 49, 51 y 52 de los Estatutos, se realizará el Jueves 28 de Abril, a las 21 horas, bajo la Presidencia del Dr. José Valls, en nuestro local social Santa Fe 1171, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la Memoria - Balance General e Inventario correspondiente al ejercicio económico 1º de Abril de 1948 al 31 de Marzo de 1949.

2º Elección de un Vicepresidente, un Prosecretario y un Protesorero.

3º Designación de Miembros Honorarios.

4º Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea. — Dr. Carlos E. Ottolenghi, Secretario General

e.20 abr.-Nº 12.599-v.21 abr.

C

CAMARA DE COMERCIO BELGA DEL RIO DE LA PLATA
CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DEL 26 DE ABRIL DE 1949

De acuerdo con los artículos 24, 28 y 29 de nuestros estatutos, tenemos el agrado de invitar a los socios a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 26 del cte. a las 18 horas, en nuestro local social, San Martín 233, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y discusión de la memoria anual;

2º Aprobación del balance;

3º Elección de 3 consejeros por 3 años en reemplazo de los señores Pierre C. de Coster, Henri Hennequin y Michel de Villers Grandchamps, salientes y no reelegibles y de 3 consejeros suplentes por un año en reemplazo de los señores Paul Chaussette, Louis Gauweloose y Albert De Ridder, salientes y reelegibles;

4º Designación de un síndico por un año;

5º Determinación del importe de las cuotas de los socios activos y adherentes y de los socios adherentes en Bélgica para el año 1949;

6º Designación de dos socios presentes para firmar el acta de la asamblea. — Marcel Maes, Presidente — Michel de Villers Grandchamps, Secretario.

e.20 abr.-Nº 12.420-v.25 abr.

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS "AMERICA"
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de esta sociedad para que concurran a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 11 de mayo próximo, a las 15 horas, en la sede social de la misma, calle San Martín 473, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Tratar y resolver sobre: la Memoria del Directorio, del Balance General e Inventario y el estado demostrativo de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al 62º ejercicio, cerrado al 28 de febrero ppdo.; el Informe del Síndico y la distribución y aplicación de las utilidades.

2º Elegir cuatro directores por el término de dos años, para reemplazar a los salientes, señores Eduardo Ambrosetti, Guillermo Almanza, Jorge Casares y Roque L. Sala.

3º Elegir un Síndico titular y un Síndico suplente para el nuevo ejercicio, en reemplazo de los señores Carlos Pous Peña y Pedro A. J. Bianchi, respectivamente, cuyos mandatos terminan.

4º Designar dos Accionistas para que, conjuntamente con el Presidente del Directorio y del Gerente, aprueben y firmen el Acta de esta Asamblea.

(Los señores Directores y Síndicos salientes son reelegibles; artículos 8º y 16º de los Estatutos).

Buenos Aires, 30 de marzo de 1949. — El Directorio.

Nota: De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 26º de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar en la Compañía, sus acciones o certificados bancarios de depósito, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

Nota: Estas publicaciones deberán hacerse del día 20 de abril al 6 de Mayo próximo inclusive.

e.20 abr.-Nº 12.590-v.6 may.

"I"

INSTITUTO ROSENBUSCH, S. A. DE BIOLOGIA EXPERIMENTAL AGROPECUARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 11 de mayo a las 11 horas, en San José 1481, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del estatuto social, incorporando al mismo un nuevo tipo de acciones que se denominará "acciones de participación".

2º Designación de las personas autorizadas para gestionar la aprobación de las reformas por parte de las autoridades públicas competentes, y elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e.20 abr. Nº 12.658-v.5 may.

ANTERIORES

A

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE BUENOS AIRES
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 48 de los estatutos la Junta Directiva convoca a los señores Delegados, para celebrar Asamblea General Ordinaria de Delegados el jueves día 28 del corriente mes de Abril, a las diez y ocho horas, en el local social Alsina 1825, al solo objeto de considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Discusión y aprobación de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas en que la Junta Directiva da cuenta de su administración en el año 1948.

2º Elección de seis vocales por el período de dos años, en sustitución de los señores Dn. Pedro Briones, Dn. Jesús Estévanez, Dn. Manuel Iglesias Hevia, Dn. Elías Barros Miñones, Dn. José M. González y Dn. José Caracena que terminaron su mandato; seis suplentes de la Junta Directiva, nueve miembros del jurado y cinco de la Comisión de Cuentas por el período de un año, y designación de un delegado para practicar el escrutinio de conformidad con el artículo 51.

3º Situación de los locales de las propiedades sociales, sitas en la calle Entre Ríos 157|159|163 y 167.

4º Nombramiento de dos delegados que autoricen y firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Abril 12 de 1949. — Pedro Briones, Presidente. — Ramón Alcalde, Secretario.

e.19 abr.-Nº 12.616-v.28 abr.

ASTRA
Compañía Argentina de Petróleo, Sociedad Anónima
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
SEGUNDA CONVOCATORIA:

De acuerdo con los artículos 20 y 26 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día jueves 28 de Abril de 1949, a las 10.30 horas, en el local de la Avenida Alem 324, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al trigésimo tercer ejercicio, vencido el 31 de Diciembre de 1948.

2º Elección de 2 directores titulares, por 3 años, por terminación de mandato, síndico y síndico suplente.

3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, los señores accionistas depositarán sus acciones hasta 3 días antes de la reunión, en las oficinas de la sociedad, Avenida Alem Nº 621, de 14.30 a 15.30 horas. — Buenos Aires, 8 de Abril de 1949. — El Directorio.

e.12 abr.-Nº 12.300-v.25 abr.

APSA
AUSONIA PLATENSE S. A.
Empresa de Construcciones, Industrias y Mandatos
CONVOCATORIA

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 22º de los estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Abril de 1949, a las 17 horas, en el local de la sociedad, calle Florencio Balcarce 12, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, del ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1948.

2º Elección de directores, síndico y síndico suplente por un año.

3º Remuneración de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta. — El Directorio.

e.1º abr.-Nº 11.013-v.20 abr.

A. HILDING OHLSSON LTDA. S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los sseñores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Abril de 1949, a las 10 horas, en nuestro local, calle Belgrano 936, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y balance e informe del síndico, correspondiente al ejercicio que terminó el 31 de Diciembre de 1948.

2º Determinación del número de miembros del Directorio, debiendo fijarse tres como mínimo.

3º Elección de directores titulares, 2 directores suplentes, síndico y síndico suplente para el ejercicio 1949.

4º Fijar los honorarios del Directorio y síndico.

5º Designación de dos accionistas para que en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta asamblea. — El Directorio.
e.1º abr.-Nº 11.028-v.20 abr.

ASOCIACION ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS DE BELGRANO
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido por los artículos 44 y 45 del estatuto social, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria del ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1948, que se efectuará el día 29 de Abril de 1949 a las 20 horas, y a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse a continuación de la anterior, ambas en el local social, Moldes número 2157, para tratar los siguientes

ORDENES DEL DIA:

(De la Asamblea General Ordinaria)

1º Lectura y consideración del informe del Consejo Directivo, correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1948.

2º Lectura del informe de la comisión revisora de cuentas y consideración del balance general.

3º Nombramiento de la comisión de escrutinio y elección de: Diez vocales titulares por dos años; cinco vocales suplentes por un año; seis revisores de cuentas por un año y cinco miembros del jurado de honor por un año.

4º Nombramiento de dos socios para la firma del acta.

(De la Asamblea General Extraordinaria)

1º Modificación de la cuota mensual de los socios activos, participantes e incorporados y miembros contribuyentes, aumentándola en $ 1.— m/n. en la forma siguiente:

Los inscriptos antes del 1º de Marzo de 1911, $ 3.25. Los inscriptos después del 1º de Marzo de 1911, $ 3.50. Los inscriptos después del 1º de Mayo de 1928, 3.75. Los inscriptos en la categoría niños, antes del 1º de Junio de 1948, $ 3.25. Los inscriptos después del 1º de Junio de 1948 abonarán las siguientes cuotas mensuales: De 3 a 11 años de edad, $ 3.50. De 12 a 17 años de edad, $ 4.—. De más de 18 años, $ 5.—.

2º Nombramiento de dos socios para la firma del acta. — Mariano Tacchella, presidente. — Antonio Squellati, secretario.

Nota: De acuerdo al Art. 45 del estatuto social, las asambleas tendrán lugar con el número de socios que concurran a la primera y única citación. Es indispensable la presentación del carnet social. — M. Tachella, presidente. — A. Squellati, secretario.
e.18 abr.-Nº 12.536-v.22 abr.

ASOCIACION DE DIRIGENTES DE VENTAS
Suipacha 353 — Buenos Aires

Estimado consocio:

De acuerdo a la facultad conferida por el art. 48, inciso a) de nuestros estatutos, la Comisión Directiva convoca a los señores asociados a Asamblea Extraordinaria, a realizarse el jueves 21 de Abril de 1949 a las 19 horas, en el Hotel Español, Avda. de Mayo 1212, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del artículo 12 del estatuto social.

Actual. — Art. 12: Los socios activos o adherentes abonarán una cuota trimestral adelantada de m$n. 15.— y la cuota de ingreso que estuviera en vigencia.

Se propone. — Art. 12: Los socios activos o adherentes abonarán además de la cuota de ingreso que corresponda, una cuota trimestral anticipada, cuyo importe será fijado anualmente por asamblea general ordinaria o extraordinaria, a propuesta de la Comisión Directiva.

2º Agregar al art. 45 un ítem bajo letra F, que diga: "Fijación de la cuota de socio".

3º Nueva cuota de socio a partir del 1º de Abril.

4º Nombramiento de dos socios presentes para que suscriban el acta.

Rogamos su asistencia a fin de no hacer fracasar esta reunión para la que se requiere la presencia de la mitad más uno de los socios activos (artículo 57).

Saludamos a Ud. con nuestra mayor estima. — Vicente López Torres, presidente. — Carlos A. Ortiz, secretario.
e.18 abr.Nº 12.528-v.20 abr.

ASOCIACION CATALANA DE SOCORROS MUTUOS MONTEPIO DE MONTSERRAT
CONVOCATORIA

Buenos Aires, a 12 de Abril de 1949.

Señor consocio:

Tenemos el agrado de convocar a usted a Asamblea General Ordinaria de acuerdo a lo que determina el artículo 53 del estatuto social.

La asamblea general ordinaria se celebrará el día 29 de Abril próximo a las 21 horas, en nuestro local social de la calle de Misiones 141, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y balance del 92º ejercicio, correspondiente al año 1948.

2º Nombramiento de la comisión escrutadora compuesta de tres miembros que a la vez firmarán el acta de esta asamblea.

3º Elección de cuatro titulares para integrar la Comisión Directiva por dos años y seis suplentes por un año.

Elección de tres titulares para integrar la comisión de finanzas y control por dos años y tres suplentes por un año.

Elección de cinco titulares y tres suplentes para integrar el jurado por un año.

4º Aprobación del presupuesto para el año 1949.

Saluda a Vd. muy atte., Juan Lleonart Giménez, secretario.
e.18 abr.-Nº 12.544-v.20 abr.

ASOCIACION ISRAELITA DE BENEFICENCIA Y CULTO
Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación
GRAN TEMPLO

Buenos Aires, Abril de 1949.

Señor estimado consocio:

Tenemos el agrado de invitar a usted a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en nuestra sede social Paso 423/29, el domingo 24 del corriente, a las 9 horas, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

a) Lectura del acta de la asamblea anterior.

b) Memoria del presidente.

c) Aprobación del balance general e inventario que comprende el ejercicio desde el 1º de Enero al 31 de Diciembre de 1948.

d) Elección de los siguientes miembros para integrar la Comisión Directiva:

1 presidente (por renuncia) por 1 año; 1 vicepresidente 2º por 2 años; 1 secretario por 2 años; 1 tesorero por 2 años; 1 protesorero por 2 años; 2 vocales titulares por 2 años; 2 vocales suplentes por 2 años, y 1 revisor de cuentas titular por 2 años.

e) Designar dos socios para suscribir el acta de la asamblea. — Salvador Minujín, vicepresidente. — Moisés Rabinovich, secretario.

Nota: De acuerdo con el art. 41 de los estatutos, la asamblea general tendrá lugar con la mitad más uno de los socios activos y pasada una hora, se considerará en segunda convocatoria, y se efectuará con cualquier número de socios presentes, y las resoluciones serán tomadas por simple mayoría de los presentes y ninguno de éstos podrá ser elector ni elegido, sin hallarse al corriente con el tesoro de la sociación.
e.18 abr.-Nº 12.559-v.20 abr.

ASOCIACION DE FOMENTO Y CULTURA "FLORES SUD"
Fundada el 28 de Enero de 1917
(Con Personería Jurídica)
BIBLIOTECA POPULAR "GRAL. JUAN MARTIN DE PUEYRREDON"
Sede Propia:
Remedios 2770 T. E. 66 - 3035
Capital
CONVOCATORIA
a Asamblea General Ordinaria
Primera y segunda citación

Señor Consocio:

Comunico a Ud. que de acuerdo con los artículos 24, Inc. 6, y 41 de los estatutos sociales se efectuará la Asamblea General el día 24 de Abril de 1949, a las 9.30 horas, en su local, Remedios 2770.

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria y balance general.

2º Designación de dos socios para que firmen el acta.

3º Nombramiento de socios honorarios.

4º Nombramiento de la comisión escrutadora.

5º Elección de la mitad de la comisión directiva.

Rogándole puntual asistencia, salúdalo muy atentamente. — Vital del Valle, Presidente. — H. J. Reggiani, Secretario.
e.18 abr.-Nº 12.496-v.20 abr.

ASOCIACION ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS "UNION GREGORIANA"
Fundada el 21 de Enero de 1900
Con Personería Jurídica

La Asociación Italiana de Socorros Mutuos "Unión Gregoriana", con sede social en la calle Junta 3838|42, Capital, comunica a sus asociados que el día domingo 24 del corriente mes, se realizará Asamblea General Extraordinaria, a fin de tratar lo siguiente:

1º Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior.

2º Memoria y balance.

3º Movimientos de socios.

4º Elección de la nueva comisión directiva.

5º Situación de la sociedad.

6º Elección de dos asambleístas para firmar el acta. — Domingo Dileo, secretario.
e.18 abr.-Nº 12.495-v.20 abr.

ASOCIACION "UNION OSSOLANA"
AVISO DE CONVOCATORIA

Buenos Aires, Abril de 1949.

Señor consocio: Tenemos el agrado de invitarle a la Asamblea General Ordinaria que la Unión Ossolana realizará en su sede, Cangallo 1372, 1er. piso, el día 30 de Abril de 1949, a las 17 hs., para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea.

2º Memoria, balance y cuenta de gastos y recursos correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1º de Enero y el 31 de Diciembre de 1948.

3º Relación de la comisión revisora de cuentas.

4º a) Elección de ocho miembros titulares para cubrir los cargos de presidente, vicepresidente, secretario, prosecretario, tesorero, protesorero y dos vocales.

b) Elección de cinco vocales suplentes.

c) Elección de dos revisores de cuentas.

d) Elección de tres miembros del jurado de honor.

Rogándole puntual asistencia, saludamos a usted atentamente: Luis Nanzer, Presidente. — José J. M. Grossi, Secretario.

Nota: Se previene a los señores asociados que de acuerdo con las disposiciones del art. 14 de los estatutos sociales, si transcurriese una hora después de la fijada en la convocatoria sin haberse logrado reunir número suficiente, la asamblea se considerará constituída, en segunda convocatoria, cualquiera sea el número de los presentes.

Otra: Art. 17. — Para asistir a la asamblea se requiere hallarse al día con la tesorería, pudiéndose hacer representar por otro socio, mediante carta-poder autentificada, pero ningún socio podrá representar más de cinco socios.
e.18 abr.-Nº 12.505-v.20 abr.

AUSONIA
Compañía de Construcciones Generales e Inmobiliaria
Montevideo Nº 1171
Buenos Aires
CONVOCATORIA:

Conforme a lo establecido en el Estatuto Social, el Directorio ha dispuesto convocar a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1949, a las 16.30 horas, en el local de la sociedad, calle Montevideo Nº 1171, Capital Federal, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1948.

2º Remuneración de los Sres. directores que han desempeñado funciones administrativas acordadas por el Directorio conforme al artículo 20º del Estatuto.

3º Elección de tres directores por dos años.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Abril 6 de 1949. — El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que el art. 16º del Estatuto dispone:

"Para tener derecho a concurrir a las asambleas, los accionistas deberán depositar en la sociedad, hasta tres días antes al señalado para su realización, sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un Banco regido por la Ley 12.962. Los depositantes retirarán el recibo correspondiente que les servirá de entrada a la asamblea, con la constancia de las acciones depositadas".
e.9 abr.-Nº 12.143-v.28 abr.

ASOCIACION PATRIOTICA ESPAÑOLA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 27 y 29 del estatuto, se convoca a los señores socios a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en la sede social Bdo. de Irigoyen 672, el día 29 del corriente, a las 18.30, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, discusión y aprobación de la memoria y balance, correspondientes al último ejercicio.

2º Elección de tres vocales titulares de la Junta Ejecutiva para el período 1949 - 1951, en sustitución de los señores Francisco López Castañeda, Jaime Gazá y Bartolomé Amengual. Elección de un suplente para el mismo período, en reemplazo del señor Alfredo Malleza. Elección de ocho vocales de la Junta Consultiva para el período 1949 - 1951, en reemplazo de los señores: Mariano Pérez, Guillermo Romero, Amador Fernández, Antonio Cebollero, José Goya Herráu, Antonio Boo, Marcos Basaldúa y Vicente Nicolau Roig.

3º Designación de dos señores socios para que firmen el acta de la asamblea, en unión del presidente y secretario.

Asociación Patriótica Española — Jesús Ma. Becerra, secretario.
e.16 abr.-Nº 12.473-v.25 abr.

"ATANOR" COMPAÑIA NACIONAL PARA LA INDUSTRIA QUIMICA, S. A. MIXTA

Referente al orden del día correspondiente a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Avda. Roque Sáenz Peña 1219, sexto piso, Buenos Aires, el día 29 de Abril a las 11.30 horas, se hace saber a los señores accionistas que el punto 1º a tratarse debe ser el siguiente:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe de los síndicos. — El Directorio.
e.13 abr.-Nº 12.409-v.25 abr.

ACEVEDO & SHAW, S. A.
COMPAÑIA ARGENTINA DE CONSTRUCCIONES
Bartolomé Mitre 559, Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1949, a las 10 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 559, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e inventario, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1948.

2º Remuneración del síndico.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 19 de los estatutos, para poder tomar parte en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, hasta un día antes de la fecha de la asamblea, para obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, Abril de 1949. — El Directorio.
e.13 abr.-Nº 12.394-v.28 abr.

ANTARTIDA
S. A. Comercial e Industrial
SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose obtenido quórum legal en la primera convocatoria y de conformidad a lo dispuesto por el art. 32 de los estatutos, convócase por segunda vez a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará en su sede central, Paraná 836, el día 29 de Abril de 1949 a las 10.30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, ejercicio 1947-1948.

2º Elección de síndicos.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.13 abr.-Nº 12.352-v.26 abr.

ASOCIACION PROPIETARIOS AUTOS DE REMISE

Convócase a los asociados a Asamblea General Ordinaria, en Azcuénaga Nº 718, para el 28 de Abril de 1949, a las 20.30 horas, tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura acta última asamblea.

2º Considerar memoria, balance ejercicio anterior e informe revisores de cuentas.

3º Elección de los siguientes miembros de C. D. (Por terminación de mandato) vicepresidente, protesorero, prosecretario, 3er. vocal y dos revisores de cuentas y por 1 año (por renuncia) 1er. vocal.

4º Designación de dos socios firmar acta asamblea. — Comisión Directiva.

e.13 abr.-Nº 12.375-v.23 abr.

ASOCIACION DE JEFES DE PROPAGANDA XIIIº EJERCICIO

CONVOCATORIA

En cumplimiento con lo dispuesto por el art. 3º del estatuto, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la sede social, Avda. de Mayo 621, primer piso, el día 28 de Abril próximo, a las 18.30, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y balance general; inventario; cuenta de gastos y recursos; informe de la comisión revisora de cuentas correspondientes al XIIIº ejercicio, comprendido entre el 1º de Marzo de 1948 y el 28 de Febrero de 1949. Cálculo de gastos y recursos para el XIV ejercicio.

2º Aumento de la cuota social.

3º Arts. 17, 18 y 26 del estatuto.

a) Elección de vicepresidente por un año para terminar el período, por renuncia, del señor J. J. Nery.

b) Elección de cinco vocales titulares por dos años.

c) Elección de cuatro vocales suplentes por un año.

d) Elección de dos revisores de cuentas por un año.

4º Designación de dos socios para firmar el acta. — Harold C. E. Mortstedt, presidente.

e.13 abr.-Nº 12.284-v.20 abr.

"A Y A P O"

Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera y de Construcciones

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

PRIMERA CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en nuestra sede social, calle Lavalle número 1171, 6º piso, el día 27 de abril de 1949, a las 11 horas, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1948;

2º Elección de síndico y síndico suplente;

3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de asamblea. — El Directorio.

e.11 abr.-Nº 12.178-v.27 abr.

A T M A

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 26 de abril de 1949, a las 16 horas, en el local Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 547, 6º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1948.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Consideración de disposiciones adoptadas por el Directorio.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea.

e.4 abr.-Nº 11.181-v.22 abr.

ARROCERA PLATENSE

Soc. Anón. de Productos Alimenticios

CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de accionistas que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1949, a las 17.30 horas, en el local social sito en la calle Isabel La Católica Nros. 1272|80, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del Directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al sexto ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1948.

2º Consideración de la renuncia de los miembros del Directorio y elección en su caso, de los reemplazantes.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.11 abr.-Nº 12.141-v.27 abr.

ANDI

AGENCIA NOTICIOSA ARGENTINA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 30 de Abril a la hora 10, en Viamonte 927, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación art. 347 Cód. de Com., ejercicios 1947 y 1948; y remuneración directores y síndico.

2º Elección de 5 directores titulares por tres años, síndicos titular y suplente por 1 año y 2 accionistas para firmar acta. — El Directorio.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el 30 de Abril a la hora 10,30, en Viamonte 927, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación resolución Directorio convocatoria judicial de acreedores.

2º Designación 2 accionistas para firmar acta. — El Directorio.

e.11 abr.-Nº 12.233-v.29 abr.

ASOCIACION DE CONSIGNATARIOS DE AVES Y HUEVOS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que determina el artículo 27 de los estatutos sociales, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 20 del corriente mes a las 20 horas en el salón de la calle Gascón Nº 552, a fines de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria y balance 1948-1949.

2º Designación de dos socios para firmar el acta.

3º Designación de dos miembros para la junta escrutadora.

4º Elección parcial de C. D. por 2 años, por cesación de mandato: Presidente; vicepresidente; secretario; protesorero y dos vocales titulares. Por 1 año por cesación de mandato: Tres vocales suplentes y tres revisores de cuentas.

5º Instalación de la oficina bancaria municipal: Informes.

6º Tasa impositiva.

Buenos Aires Abril 6 de 1949. — La Comisión Directiva.

e.9 abr.-Nº 12.017-v.20 abr.

A R P A L S A

Intercambio Comercial y Turístico Argentino - Palestinense, Soc. Anón.

Cables: Arpalsa-Baires

Sadi Carnot 435 - T.E. 62-2044

De acuerdo con el art. 25 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de Abril de 1948, a las 11.30, en el local de la sociedad, calle Sadi Carnot 435, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario y balance general y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas del segundo ejercicio, finalizado el 31 de Diciembre de 1948;

2º Designación de 3 directores titulares por 2 años y dos suplentes por 1 año;

3º Designación de un síndico titular y un síndico suplente, por 1 año;

4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.9 abr.-Nº 12.015-v.28 abr.

ASOCIACION CULTURAL PESTALOZZI

Se convoca a los socios a la 15ª Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 28 de Abril, a las 20.30 horas en el local social, Freire 1848, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de Diciembre de 1948.

2º Elección de seis miembros de la C. D., por dos años y cinco suplentes por un año.

3º Designación de dos síndicos y de dos socios para firmar el acta de la asamblea.

4º Mociones libres. — El Presidente.

e.12 abr.-Nº 12.323-v.27 abr.

"A R G E N T I N A"

Nueva Cía. General de Navegación S. A.

CONVOCATORIA

En cumplimiento del Art. 13º de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 1949, a las 11 horas, en el local social, calle Florida Nº 439, a objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1948.

2º Elección de un director por tres años y de síndico titular y suplente por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.9 abr.-Nº 12.103-v.28 abr.

A. M. DELFINO Y CIA.

S. A. Marítima y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria de accionistas, el día 30 de Abril de 1949, en la sede social, calle Florida 439, a las 10.30 horas y tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 26 ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1948.

2º Elección de un director por el término de tres años en reemplazo del señor Eduardo B. Delfino, saliente por terminación del mandato.

3º Elección de síndico titular y suplente por un año respectivamente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.9 abr.-Nº 12.104-v.28 abr.

A G R O S

Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial e Industrial

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 20 y 21 de nuestros estatutos, cito a los señores accionistas de "Agros" Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial e Industrial a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 30 de abril de 1949, a las diez horas, en el local social, Perú 84, oficina 23, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio de 1948 (18º de la Sociedad).

2º Destino de las utilidades.

3º Elección de un director titular, por tres años, de dos directores suplentes por el término de un año, del síndico titular y del suplente.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — Bartolomé Del Bono, presidente.

e.9 abr.-Nº 11.984-v.28 abr.

ALGODONERA LOMAS TAWIL, INI Y CIA.

Sociedad Anónima Textil e Inmobiliaria Corrientes 2568, Escr. 54 — Capital

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local social de la calle Avda. Corrientes 2568, escr. 54, el día 28 de Abril de 1949 a las 17 horas, con el objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria y balance general del ejercicio comprendido entre el 1º de Enero y el 31 de Diciembre de 1948, y el proyecto de distribución de utilidades.

2º Autorización para utilizar pesos 4.900.95 de la reserva facultativa, para completar el pago de dividendos.

3º Remuneración al Directorio y síndicos.

4º Designación de seis directores titulares por un período de tres años.

5º Designación de un síndico titular y un síndico suplente por un año.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.8 abr.-Nº 11.847-v.27 abr.

AGUAS TERMALES Y YACIMIENTOS MINEROS S. A.

Convócase a accionistas para Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 1º de Mayo próximo —once horas—, en Arenales 1147, 2º piso, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la revaluación de un bien inmueble del activo social.

2º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.11 abr.-Nº 12.246-v.29 abr.

ARISONA ARGENTINA S. A. MARITIMA INDUSTRIAL

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos Sociales, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo en nuestras oficinas, Reconquista 336, el 30 Abril próximo, a las 10 horas, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre 1948.

2º Elección de dos directores titulares por el término de tres años en reemplazo de los que ya han terminado su mandato.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta en representación de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad o en un establecimiento bancario cuando menos tres días antes de la fecha señalada para la asamblea. — Buenos Aires, 30 de Marzo de 1948. — El Directorio. Nicolás Konialidis, presidente.

e.8 abr.-Nº 11.727-v.28 abr.

ALBERTO UBBELOHDE Y CIA.

Sociedad Anónima Comercial y de Representaciones

CONVOCATORIA

Buenos Aires, 5 de Abril de 1949.

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual, que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1949, a las 15 horas, en el local social, sito en Piedras 383, 2º piso, para ocuparse de la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y resolución sobre la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico del ejercicio terminado el día 31 de Diciembre de 1948.

2º Pronunciamiento sobre la distribución o destino de las utilidades correspondientes al presente ejercicio.

3º Nombramiento de dos directores por 3 años, en reemplazo de los salientes, señores Teodoro F. Ubbelohde y Alfredo R. Ubbelohde, que terminaron su mandato, pudiendo ser reelectos.

4º Nombramiento del síndico para el próximo ejercicio.

5º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el señor inspector de Justicia, en el caso de que éste asistiera.

Buenos Aires, 5 de Abril de 1949. — A. J. Ubbelohde, presidente.

e.8 abr.-Nº 11.938-v.27 abr.

ASOCIACION MUTUAL PRACTICOS DEL RIO PARANA

CONVOCATORIA

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores asociados a la Asamblea Extraordinaria que se realizará el día 22 de abril de 1949, a las 14.00 horas, en nuestro local social, Reconquista 390, Buenos Aires, a objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos asociados para firmar el acta de esta asamblea.

2º Sueldo básico para las zonas de los ríos Paraná y Uruguay y puertos fluviales.

3º Solidarización o no con la demanda entablada, caratulada José Luis Ca...

tillo y Cristino Esquivel contra Servicio de Practicaje.

4º Nombramiento de una comisión para el estudio de una nueva reglamentación para el Servicio de Practicaje.

5º Tratar el pedido de aumento de honorarios formulado por el Dr. Angel García Paz. Pablo A. Olivera, presidente. — Miguel R. Carballo, secretario.

e.9 abr.-Nº 12.010-v.22 abr.

A L G O L A N
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Importadora, Exportadora
Alsina 1418 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en los estatutos de la Sociedad, se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria que deberá realizarse el día 29 de Abril de 1949, a las 11 horas, en el local sito en la calle Alsina 1418, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio fenecido el día 31 de Diciembre de 1948, y distribución de las utilidades.

2º Remuneración de los Sres. directores y síndicos.

3º Elección del Directorio conforme a los estatutos y en número que determinará la asamblea.

4º Elección del síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los Sres. accionistas que para poder asistir a la asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad o en un Banco de la Capital con tres días de anticipación por lo menos a la asamblea. — Federico Deutsch, Presidente.

e.7 abr.-Nº 11.719-v.26 abr

ALFYMAR
Sociedad Anónima Financiera Inmobiliaria y Comercial
Florida 248

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social, convocamos a los Señores Accionistas a la Quinta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril del corriente año a las 10 horas, en el local de la Sociedad, Florida 248, 2º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de dos escrutadores.

2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al quinto ejercicio concluido el 31 de diciembre de 1948.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones de acuerdo a lo que dispone el Art. 34 del Estatuto. — El Directorio.

e.7 abr.-Nº 11.600-v.26 abr.

AMERICATEX
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
del 28 de Abril de 1949
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el Art. 18 de los estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la calle Florida 461, piso 1º, Buenos Aires, el día 28 de abril de 1949, a las 17 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del síndico correspondiente al primer ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1948.

2º Elección de un director por tres años, de síndico titular y síndico suplente por el término de ley.

3º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Art. 20 — Los señores accionistas que quieran tomar parte en las deliberaciones de las asambleas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o un recibo de depósito de las mismas en un Banco de esta Capital, con un día de anticipación por lo menos, a la fecha señalada para la reunión. — El Presidente.

e.7 abr.-Nº 11.753-v.26 abr.

A L E A
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 23 del estatuto, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 28 de abril de 1949, a las 17 horas, en la sede social, Avenida de Mayo Nº 654, piso 2º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, demostración de la cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio social, cerrado al 31 de diciembre de 1948,

2º Remuneración a los directores y síndico,

3º Distribución de las utilidades,

4º Designación de un director titular por terminación de mandato,

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea en representación de la misma. — Buenos Aires, 4 de abril de 1949. — El Directorio.

e.5 abr.-Nº 11.715-v.23 abr.

"ANAY"
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el día 29 de Abril, hora 11.30, en el local social calle Sarmiento Nº 680, 2º piso, para tratar este

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades del octavo ejercicio.

2º Remuneración del directorio y síndico.

3º Elección de directores y síndico.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.6 abr.-Nº 11.539-v.25 abr.

"ALIMACA"
Sociedad Anónima Comercial
Avenida R. S. Peña 657
Capital

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de Abril próximo a las once horas en el local social Avenida R. S. Peña 567, Escritorio 333, para tratar el siguiente:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico.

2º Fijación de los honorarios de los señores directores y síndico.

3º Designación de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

e.6 abr.-Nº 11.573-v.25 abr.

AEROVIAS ARGENTINAS
Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 26, el día 29 de abril de 1949, a las 11.30 horas, con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1948.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración a los directores, directores gerentes y síndico.

4º Elección de directores.

5º Nombramiento de síndico y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Con una anticipación no menor de tres días al señalado para la asamblea, los accionistas depositarán las acciones en las oficinas de la sociedad, o presentarán un certificado de depósito de las mismas en algún establecimiento bancario regido por la Ley 12.156. — Buenos Aires, Abril 2 de 1949.

e.6 abr.-Nº 11.583-v.25 abr.

ALIMENTOS KRAFT ARGENTINA
S. A. Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 29 de Abril de 1949, a las 15 y 45 horas, que tendrá lugar en el local social, Sadi Carnot 527, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1948, e informe del síndico.

2º Distribución de utilidades. Emisión de acciones.

3º Designar las personas que harán los trámites de inscripción y protocolización de la emisión de acciones en caso de ser aprobada.

4º Elección de directores y síndicos.

5º Remuneración de directores y síndico.

6º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.6 abr.-Nº 11.595-v.25 abr.

A L P A C A
Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Abril de 1949, a las 16 horas, en la sede social, calle Bmé. Mitre 784, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un síndico ad hoc.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 6º ejercicio.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerdan los artículos 14 y 15 de los estatutos. — Buenos Aires, Abril 1º de 1949.

e.6 abr.-Nº 11.577 y 11.626-v.25 abr.

AVIQUIPO DE LA ARGENTINA
Sociedad Anónima de Aviación, Equipo y Exportación

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de Abril, a las 11 horas, en la sede social, Reconquista Nº 657, 5º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1948.

2º Distribución de utilidades y fijación de retribuciones.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.6 abr.-Nº 11.648-v.25 abr.

A R F I N C O
Compañía Financiera y Comercial Argentina, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el 28 de Abril de 1949, a las 10.30 horas, en San Martín 201, para tratar:

1º Considerar los documentos del artículo 347 del Código de Comercio.

2º Elegir directores y síndicos.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.6 abr.-Nº 11.663-v.25 abr.

A C T I V I D A D
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

De conformidad con la disposición del artículo 28 (inciso e), convócase a la Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 29 de Abril de 1949, a las 19 horas, en el local social, calle Charcas Nº 1368 (primer piso), para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio;

2º Elección de cuatro directores titulares por dos años.

3º Elección de tres directores suplentes por dos años.

4º Designación de síndico titular y síndico suplente;

5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 31 de Marzo de 1949. — El Directorio.

Nota: Se recuerda la disposición del artículo 18 de los estatutos sociales sobre depósito de acciones.

e.6 abr.-Nº 11.659-v.29 abr.

A T A N O R
Compañía Nacional para la Industria Química, S. A. Mixta

CONVOCATORIA

Conforme al artículo 21 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social de la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña número 1219, sexto piso, Buenos Aires, el día 29 de Abril de 1949, a las 11.30 horas, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de los síndicos.

2º Consideración de las modificaciones a los contratos con el personal técnico directivo.

3º Consideración de la contribución a la creación de los fondos necesarios para instituir el premio "General de División Manuel N. Savio", en la Escuela Superior Técnica del Ministerio de Guerra.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto en el artículo 23 de los estatutos, que para tomar parte en las asambleas se requiere que depositen hasta tres días antes del señalado para la reunión en las Cajas de la Sociedad, las acciones o recibos, de tenerlas depositadas en algún Banco. — El Directorio.

e.6 abr.-Nº 11.676-v.25 abr.

AGENCIA DE LA LINEA ROTTERDAM SUD AMERICA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Abril de 1949, a las 9,30 horas, en el local social, Florida 8, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades.

2º Retribución de directores y síndico.

3º Elección de un director, conforme al estatuto vigente, por el término de dos años.

4º Elección de un síndico titular por el término de un año.

5º Fijación del número de directores que integrarán el Directorio una vez aprobadas e inscriptas las reformas estatutarias y elección de los miembros necesarios para integrarlo.

6º Elección de un síndico suplente, para el caso de aprobación de la reforma estatutaria.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los accionistas que conforme al artículo 27 de los estatutos deben efectuar el depósito anticipado de sus acciones para poder participar en la asamblea. — Buenos Aires, Marzo 30 de 1949. — El Directorio.

e.6 abr.-Nº 11.603-v.25 abr.

AGENCIA DE LA LINEA ROTTERDAM SUD AMERICA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de Abril de 1949, a las 9 horas, en el local social Florida 8, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los artículos 1º, 4º, 5º, 6º, 15º, 17º 18º, 19º, 20º, 21º, 22º, 23º y 35º de los estatutos y supresión del art. 16º.

2º Autorización al Directorio para aceptar las observaciones que proponga la Inspección de Justicia, oponerse a ellas y modificar el proyecto de acuerdo a eventuales sugerencias de dicha Inspección.

3º Suscripción de dos series del nuevo capital, sujeta a la aprobación e inscripción de la reforma.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los accionistas que conforme al art. 27 de los estatutos deben efectuar el depósito anticipado de sus acciones, para poder participar en la asamblea. — Buenos Aires, Marzo 30 de 1949. — El Directorio.

e.6 abr.-Nº 11.609-v.25 abr.

A C A C I A
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 29 de abril de 1949, a las 17 horas, en Trelles 640|50, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas para firmar el acta.

2º Aprobar la compra de un inmueble realizada por el directorio. — El Directorio.

e.6 abr.-Nº 11.446.-v.25 abr.

ANTONIO H. DEMARCO
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Capital Autorizado, $ 2.000.000.—
Frías 263 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria Anual, que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1949, a las 10 horas, en el local social sito en la calle Frías 263, para tratar lo concerniente al segundo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1948, y conforme al siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico.

2º Distribución de utilidades y remuneración de los miembros del Directorio y síndico.

3º Elección del presidente y vicepresidente; fijación del número de directores y elección de los mismos por el término de un año.

4º Elección del síndico titular y síndico suplente para el próximo ejercicio.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Se agradece a los señores accionistas se sirvan tener presente lo dispuesto por el artículo décimo octavo, inciso g), de los estatutos sociales. — El Presidente.

e.6 abr.-Nº 11.612-v.25 abr.

AMECO
S. A. Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 10 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Quinta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1949, a las 11 horas, en el local social de la calle Charcas 1671, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al quinto ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1948.

2º Elección de tres directores titulares y dos suplentes por dos años.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos señores accionistas para aceptar y firmar el acta de la asamblea. — El Presidente.

e.6 abr.-Nº 11.661-v.25 abr.

ABDULIA & CIA. LTDA.
S. A. Argentina de Elaboración de Tabacos
CIGARETTE SPECIALISTS
Buenos Aires

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1949 a las 10.30 horas, en el local de la Avenida L. N. Alem 637, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1948.

2º Elección de síndico titular y suplente por el término de un año.

3º Fijar la remuneración del Directorio y síndico por el ejercicio terminado.

4º Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma. — Buenos Aires, Abril 1º de 1949. — El Directorio.

e.8 abr.-Nº 11.318-v.27 abr.

ARICOBA
Compañía Argentina de Comercio e Industria S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de abril de 1949, a las 12 horas, en 25 de Mayo 375, 3º piso, escritorio 308|9.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios escrutadores que también firmarán el acta.

2º Consideración de la memoria, balance, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 9º ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 1948.

3º Distribución de las utilidades.

4º Remuneración del Directorio y síndico.

5º Elección del nuevo Directorio con el número de miembros que decida la asamblea e igualmente del síndico titular y suplente.

e.5 abr.-Nº 11.344.-v.27 abr.

ADOLFO BULLRICH Y CIA. LIMITADA S. A.

CONVOCATORIA

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 34 de los estatutos el Directorio ha resuelto convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1949, a las 18 horas, en el local de la sociedad, Avenida Leandro N. Alem 1950.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria del Directorio, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1948.

2º Transferencia de $ 100.000.— del fondo reservas facultativas para complementar el fondo de reserva Ley número 11.729.

3º Elección de tres directores para el ejercicio de 1949.

4º Honorarios a los directores por el ejercicio de 1949.

5º Elección de síndico y síndico suplente para el ejercicio de 1949.

6º Designación de dos accionistas que aprobarán y firmarán el acta en unión del presidente y secretario. — El Directorio.

e.5 abr.-Nº 11.393-v.23 abr.

ALIMENTOS GRANIX, S. A.
Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas, para el día 28 de abril de 1949, a las 9 y 30 horas, que tendrá lugar en el local social, calle Virrey del Pino 3801, para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1948 y del informe del síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración al directorio y síndico.

4º Elección de directores y síndicos.

5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.5 abr.-Nº 11.484-v.23 abr.

ARTISTAS ARGENTINOS ASOCIADOS
Sociedad Anónima Cinematográfica

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril a las 15 horas en Lavalle 1979, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación que establece el art. 347, inciso 1º del Código de Comercio.

2º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

e.5 abr.-Nº 11.385-v.23 abr.

ARMADORA NARANJERA S. A.

Asamblea General Ordnaria, 28 de bril de 1949.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 28 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse en el local social, Lavalle 3761, el día 28 de abril de 1949, a las 19 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, así como también el informe del síndico.

2º Utilización del fondo de previsión.

3º Elección de tres directores titulares por tres años y de tres directores suplentes, síndico titular y suplente, todos por un año.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea. — Juan M. Casullo, presidente.

Nota: Para poder concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad antes del 25 de abril, o sea tres días antes de su celebración.

e.5 abr.-Nº 11.399-v.23 abr.

ACEROS SANDVIK ARGENTINA
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de abril de 1949, a las 11 horas, en la sede social, calle Perú 575, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, el balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas, el inventario y el informe del síndico, correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 1948.

2º Elegir directores titulares y suplentes.

3º Elegir síndico titular y suplente.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Para asistir a esta asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o certificado bancario de depósito en la secretaría de la sociedad, con tres días de anticipación a la misma.

e.5 abr.-Nº 11.413-v.23 abr.

ASOCIACION COSMOPOLITA
"Carboneros Unidos", de Socorro Mutuo y Protección Gremial

CONVOCATORIA:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Buenos Aires, Abril de 1949.

Señor Consocio:

De acuerdo con lo que establece el artículo 39 de nuestros Estatutos, se invita a usted a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el sábado 30 de Abril de 1949, a las 19 horas, en el local social, Venezuela 2943|45, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdida, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1948.

2º Nombramiento de dos miembros para firmar el acta de la asamblea.

3º Elecciones generales para la renovación total de la comisión directiva y nombramiento de tres miembros para integrar el órgano de fiscalización. — Esteban Tassano, presidente. — Andrés Pessano secretario.

Art. 46 de los Estatutos. Las asambleas para estar en quórum, necesitarán tener presente la mitad más uno de sus socios activos a la hora indicada, y será válida una hora después de la fijada con cualquier número de socios presentes.

e.19 abr.-Nº 12.605-v.23 abr.

ASOCIACION ESPAÑOLA DE S. M. DE BELGRANO
Ciudad de La Paz 1760.
Capital Federal

Buenos Aires, Abril de 1949.

Distinguido consocio:

Cumpliendo lo dispuesto en los artículos 43 y 44 del Estatuto Social, se convoca a Ud. a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día viernes 29 de Abril, a las 21.30 horas, en el local social, Ciudad de La Paz 1760, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los motivos que obligaron a la C. D. a postergar la realización de la Asamblea Ordinaria.

2º Consideración de la memoria y balance, correspondiente al ejercicio de 1948.

3º Nombramiento de socio honorario al antiguo asociado señor Jesús Cordo.

4º Elección de 5 miembros titulares de la comisión directiva, por terminación del mandato de los señores Gerardo Lindin, Vicente Viñuela. José Rouderos, Francisco Bigas y Martín Meinvielle, quien reemplazó al señor Juan M. López por renuncia, más 6 miembros suplentes.

5º Elegir 5 miembros titulares para constituir el Jurado, más 5 suplentes.

6º Elección de 3 asociados para formar la comisión revisora de cuentas.

7º Designación de 2 socios para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Por considerarlo de importancia, mucho le estimaremos una puntual asistencia. — Daniel Rubio, presidente. — Francisco Bigas, secretario.

Nota: Art. 49. — A las asambleas los socios serán citados una sola vez y tendrá lugar con el número de socios que concurra y para tener derecho el socio a tomar parte en éstas, deberá presentar el recibo del mes anterior al de la fecha de la asamblea a efectuarse.

e.19 abr.-Nº 12.603 v.29 abr.

B

BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Cámara de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del Estatuto, convoca a los señores socios de la institución a Asamblea General Ordinaria, para el 29 de Abril de 1949, a las 15.30 horas, en su recinto, Sarmiento 299, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Tomar en consideración la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, afectación del saldo de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio del año 1948.

2º Elección de ocho miembros titulares, para reemplazar a los señores Luciano Domínguez, José P. Hernández, Juan Gustavo Kjellander, Roberto B. Donaldson, Alejandro Menéndez Behety, Jaime A. Llauró, Eduardo Lalor y Agustín N. Matienzo, que terminan su mandato y de veinticuatro miembros suplentes, debiendo hacerse la elección de acuerdo con la clasificación establecida por el artículo 45 del Estatuto, en la forma siguiente:

Titulares: por el inciso 1º: un socio. Por el inciso 2º: un comisionista de Bolsa. Por el inciso 3º: un cerealista, corredor (existiendo ya un productor y un consignatario). Por el inciso 4º: un importador o mayorista (de ramo distinto a los dos que continúan, de los cuales uno es importador de automóviles y el otro de productos químicos). Por el inciso 5º: un exportador (de ramo distinto a los dos que continúan en la Cámara, pertenecientes uno al ramo de lanas y el otro al de cereales). Por el inciso 6º: un productor o industrial (de ramo diferente a los dos que continúan en la Cámara, de los cuales pertenece uno al de papel y el otro al de bolsas vacías). Por el inciso 8º: un consignatario. Por el inciso 10º: un representante de transportes terrestres.

Los veinticuatro suplentes deberán ser elegidos conforme a la clasificación y número establecido para los titulares por el artículo 45 de los Estatutos.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

Se previene a los señores socios que, según el artículo 26 de los Estatutos, los acuerdos que se adopten en la asamblea serán válidos, cualquiera sea el número de socios concurrentes, y que, para poder asistir a ella deben inscribirse previamente en el registro abierto al efecto, en la institución, retirando la tarjeta de entrada hasta la víspera de la celebración de la asamblea, cualquier día hábil hasta las 17 horas, o los sábados de 10 a 12. Los miembros que cesan en sus mandatos y que han pertenecido a la Cámara durante dos períodos consecutivos, no son reelegibles, ni aún representando incisos diferentes, no pudiendo por esa causa ser reelectos los señores José P. Hernández, Roberto B. Donaldson y Alejandro Menéndez Behety.

Buenos Aires, 25 de Marzo de 1949. — José P. Hernández presidente. — Arturo Besio Novaro, secretario.

e.16 abr.-Nº 12.587-v.29 abr.

"BALCARCE"
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día jueves 12 de Mayo de 1949, a las 10 horas, en las oficinas de esta sociedad, calle Corrientes Nº 424, 1º piso, escritorio Nº 158, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1948.

2º Fijación de la remuneración de los señores directores y síndico.

3º Determinación del número de directores y su elección.

4º Elección del síndico titular y síndico suplente

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.18 abr.-Nº 12.573-v.4 may.

BANCO POLACO S. A.
Tucumán 462

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de Abril del año en curso a las 10 horas en el local del banco, calle Tucumán 462, Buenos Aires, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria y balance anual del ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1948, informe del síndico y distribución de utilidades.

2º Remuneración del Directorio y de los síndicos.

3º Elección de un director suplente, síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos señores accionistas o sus representantes para fir-

mar el acta de la asamblea, juntamente con el presidente y secretario. — El Directorio.

e.7 abr.-Nº 11.709-v.26 abr.

BERESINA
Sociedad Anónima Financiera, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Abril de 1949 a las 11 horas en su local de la Avda. Corrientes Nº 424, escritorio 160, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balançe general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio que finalizó el 31 de Diciembre de 1948.

2º Remuneración directores y síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Determinación del número de los directores y su elección por un año.

5º Elección del síndico titular y del suplente.

6º Designación de dos accionistas, que tendrán que aprobar y firmar el acta respectiva en representación de la asamblea. — El Directorio.

e.8 abr.-Nº 11.891-v.27 abr.

B. WINSTONE E HIJOS LTDA.
S. A. Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 6 de Mayo de 1949 a las 16,30 horas, en Bartolomé Mitre 559, escritorio 609, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos artículo 347 inc. 1 Código Comercio y distribuir utilidades al 31 de Diciembre de 1948.

2º Elegir Directorio y síndicos y fijar honorarios.

3º Designar dos accionistas firma acta asamblea. — El Directorio.

e.12 abr.-Nº 12.298-v.2 may.

BRICAR
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 30 de Abril de 1949 a las 16 horas, en 25 de Mayo 551, para:

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio.

2º Elegir directores y síndicos.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.8 abr.-Nº 11.885-v.27 abr.

BODEGAS Y VIÑEDOS PULENTA HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 1949, a las 10 horas, en la sede social, calle Avenida Juan B. Justo Nº 415, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, por el ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1948.

2º Elección de un director titular y síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.

e.8 abr.-Nº 11.812-v.27 abr.

BERNARDO Y CIA.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 10º de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de Abril próximo a las 16 horas, en el local social, Terrada 2346, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al sexto ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1948, y distribución de las utilidades.

2º Elección de cuatro directores y dos suplentes.

3º Designación del síndico titular y un suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que conforme con el artículo 11 de los estatutos, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad o en un Banco de esta Capital, con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea.

Buenos Aires, 5 Abril de 1949. — El Directorio.

e.8 abr.-Nº 11.941-v.27 abr.

BROWN BOVERI
Compañía Sudamericana de Electricidad, S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con lo que establecen los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día viernes 29 de Abril de 1949, a las 17 horas, en el local de la calle San Martín Nº 379, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al vigésimoséptimo ejercicio (1948).

2º Nombramiento de dos directores titulares por tres años.

3º Nombramiento de síndico y síndico suplente.

4º Fijación de la remuneración para los directores y síndico.

5º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente, secretario u otro director y del síndico.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas tendrán que depositar sus acciones o recibos bancarios de depósito de las mismas con dos días de anticipación en la Administración, calle San Martín Nº 379. — Buenos Aires, 30 de Marzo de 1949. — El Directorio.

e.7 abr.-Nº 11.724-v.26 abr.

BIROME
S. A. Comercial e Industrial
Buenos Aires - Argentina
3ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de Abril de 1949, a las 17.30 horas, en Alsina 633 (piso 1º).

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos, artículo 347, inciso 1º del Códio de Comercio, correspondientes al tercer ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1948.

2º Distribución de utilidades.

3º Aumento del número de miembros del Directorio y su elección por dos años; elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.7 abr.-Nº 11.817-v.26 abr.

BERNAL
S. A. Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para Abril 30 de 1949, a 11.30 horas, en Corrientes 447, escritorio 705.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos artículo 347, inciso 1º, Código de Comercio;

2º Elección del Directorio y síndicos.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.7 abr.-Nº 11.751-v.26 abr.

BARBOTEU, PICCININI & CIA. LTDA.
S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Por resolución de nuestro Directorio y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el da 28 de Abril de 1949, a las quince horas, en el local de la sociedad, calle Hipólito Yrigoyen 1302, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, discusión y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al décimonono ejercicio, vencido el 30 de Noviembre de 1948.

2º Consideración de lo tratado por el Directorio con fecha 7 de Julio de 1948 según acta Nº 268.

3º Ratificación por la asamblea, de lo dispuesto por el Directorio de acuerdo con lo resuelto por la asamblea general extraordinaria del 1º de Agosto de 1948, en lo que respecta a la imputación de los m$n. 120.000.— necesarios para la integración del 50 % de las 2.400 acciones de la nueva serie emitida oportunamente.

4º Designación del secretario de la asamblea y de dos accionistas para firmar el acta.

5º Designación por el señor presidente, de dos accionistas, de acuerdo con el artículo 30, para que practiquen el escrutinio de la elección.

6º Elección de un director titular por el término de tres años, en reemplazo del doctor Roberto Curto que termina su mandato.

7º Elección de síndico titular y síndico suplente, por el término de un año, en reemplazo del señor César De Marzi y señora Angela P. de Piccinini, respectivamente.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que con arreglo al artículo 26 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificado de depósito, en la secretaría de la sociedad, hasta tres días antes del designado para la misma.

Buenos Aires, 28 de Marzo de 1949. — El Directorio.

e.1º abr.-Nº 11.032-v.20 abr.

BUHLER HERMANOS
Sociedad Anónima de Construcciones, Ingeniería e Importaciones
Avda. Pte. R. Sáenz Peña 615 (R. 26)
CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones estatutarias, el Directorio convoca a Asamblea Genral Ordinaria, que se celebrará el día 26 de Abril de 1949, a las 11.30 horas en su local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 615, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Lectura y consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y memoria correspondientes al ejercicio 1948 y dictamen del síndico.

2º Remuneración al Directorio y síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos.

5º Elección de síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.2 abr.-Nº 11.060-v.21 abr.

BOURJOIS S. A., FABRICANTES DE PERFUMES
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de Abril 1949, a las 11 horas, en Cangallo 466 (Estudio Calatayud), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar documentos prescriptos art. 347, inc. 1, Código Comercio.

2º) Elegir Directorio, Síndicos y fijar remuneraciones.

3º) Designar dos accionistas firma acta. El Directorio.

e.5 abr.-Nº 11.506-v.5 abr.
e. 6 abr.-Nº 11.489-v. 25 abr.

"C"

CLUB FRANCES
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el art. 17 de los estatutos se convoca a los señores socios para la Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el 28 de corriente mes de Abril a las 18 horas, en el local del Club, Rodríguez Peña 1832.

En dicha Asamblea General se tratará lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria del ejercicio y del balance cerrado al 31 de Diciembre de 1948.

2º Elección de cuatro (4) consejeros para integrar la Comisión Directiva.

3º Modificación de los artículos 7, 9, 10, 26 de los estatutos.

4º Designación de dos (2) socios presentes para ratificar el acta de la asamblea.

N.B.: Los consejeros que terminan su mandato e inecelegibles por un año son los señores: Gaston Blache, Jacques Blanic, Marcel Royer y Jean Viriot.

Art. 18 de los estatutos. Las Asambleas sesionarán válidamente con asistencia del 50 o|o de los socios activos; no logrado ese número, media hora después de lo establecido en la convocatoria, quedarán legalmente constituídas, cualquiera sea el número de socios activos concurrentes. Maurice Peychez, Presidente. Dr. Eduard Pinard, Secretario.

e.19 abr.-Nº 12.620-v.21 abr.

COMPAÑIA ARGENTINA DE ELECTRICIDAD, S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo previsto en el artículo 28º de los estatutos de la Compañía, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Abril próximo, a las 16 horas, en Paseo Colón 171, 9º piso, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 39º ejercicio cerrado el 31 de Diciembre último, y distribución de las utilidades.

2º Fijación del número de directores titulares y elección de directores titulares y suplentes.

3º Elección de miembros titulares y suplentes del comité.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

A los efectos de la asistencia a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito expedidos por uno de los siguientes Bancos: Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco de Londres y América del Sud, The First National Bank of Boston, The National City Bank of New York y Banco de Italia y Río de la Plata, en la Secretaría de la Compañía, Balcarce 184, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea.

Los señores accionistas residentes en el extranjero, podrán depositar sus acciones en la Banque Internationale á Luxembourg, de Luxemburgo, Guaranty Trust Company of New York, de Nueva York, y Midland Bank Limited, de Londres. A los efectos de su representación en la asamblea deberán proceder en la forma prescripta en el artículo 30º de los estatutos.

Buenos Aires, 15 de Marzo de 1949. — El Director Secretario.

e.18 abr.-Nº 12.517-v.20 abr.

CONGREGACION EVANGELICA ALEMANA DE BUENOS AIRES

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos se cita a los señores socios para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día viernes 29 de Abril de 1949, a las 18 horas, en el salón de la Congregación calle Esmeralda 162, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria y balance general e inventario correspondiente al ejercicio 1948.

2º Elección de quince delegados en reemplazo de los que terminan su mandato.

3º Elección de suplentes.

4º Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — La Comisión Directiva.

e.18 abr.-Nº 12.523-v.26 abr.

"CEFUR"
Compañía de Explotaciones Financieras Urbanas y Rurales S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "Cefur" Cía. E. F. U. y Rurales a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de abril de 1949 en su local de la calle Cangallo 444, 5º piso, a las 16 y 30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, informe del síndico correspondiente al 6º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1948.

2º Elección de tres directores por el término de tres años, en reemplazo de los señores Vicente F. Salces, Arturo Llavallol y José Palermo que terminan su mandato.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente, en reemplazo de los que terminan su mandato.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — Vicente F. Salces, presidente.

Nota: Para poder concurrir a la asamblea es necesario que los accionistas depositen, tres días antes, sus acciones en la caja social de esta sociedad o presentar recibo de depósito en un Banco local. — El Directorio.

e.11 abr.-Nº 12.180-v.29 abr.

COMPAÑIA ACEITERA ARGENTINA
S. A. Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 2 de Mayo de 1949 a las 11 horas en el local calle Cangallo 466, 4º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social de cinco a seis millones de pesos moneda nacional mediante la emisión de diez mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una, autorizando a la presidencia o persona que ella nombre para formalizarlo

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Pablo Calatayud, presidente.

e.12 abr.-Nº 12.268-v.30 abr.

"CLINICA POSADAS" S. A.
Rivadavia Nº 5995 — Bs. Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Abril de 1949 a las 19 horas en el local social, calle Rivadavia Nº 5995, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico correspondientes al 11º ejercicio, cerrado el 31 de Diciembre de 1948.

2º Designación de un director titular y un director suplente por el término de tres años y un director suplente por un año.

3º Designación de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los sres. accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la administración de la sociedad, hasta tres días antes del fijado para la reunión (art. 23º de los estatutos). — Buenos Aires, Abril 1º de 1949. — El Directorio

e.6 abr.-Nº 11.606-v.25 abr.

COMPAÑIA ARGENTINA DE LANCHAS S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de abril próximo a las 11 horas en el local Paseo Colón 221, 10º piso, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria y balance correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1948.

2º Elección del Directorio por un año de acuerdo con el artículo 9º de los estatutos.

3º Fijación de la remuneración del presidente y directores para el ejercicio 1949.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Fijación de la remuneración del síndico para el ejercicio 1949.

6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 24º de los estatutos deberán presentar sus acciones en la secretaría de la sociedad, tres días antes de la reunión para obtener el boleto de entrada. — El Directorio.

Buenos Aires, 31 de marzo 1949.

e.4 abr.-Nº 11.196-v.22 abr.

COMPAÑIA DE TIERRAS Y COMERCIO
Ex Compañía General de Tabacos
(Sociedad Anónima)
Casa fundada en 1874

Buenos Aires, 31 de marzo de 1949.

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día veinticinco de abril de 1949 a las 18 y 30 horas en el local social, Cangallo 499, 6º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio de 1948.

2º Elección de tres directores titulares y de dos directores suplentes.

3º Elección de síndico y suplente de síndico.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — Rodolfo Posse, presidente.

e.4 abr.-Nº 11.200-v.22 abr.

COMPAÑIA COLON, S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de Abril de 1949, a las 9 horas, en las oficinas de la Sociedad, en esta Capital, Cangallo 2222, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al quinto ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1948.

2º Determinar el número de directores que administrarán la Sociedad hasta la próxima asamblea general ordinaria y elección de los mismos.

3º Designar por igual período un síndico titular y un suplente.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.8 abr.-Nº 11.927-v.27 abr.

C.A.P.T.A.
Sociedad Anónima
Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de Abril de 1949 a las once horas, en 25 de Mayo 294, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria, balance general y estado de la cuenta de ganancias y pérdidas, del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1948.

2º Proyecto de distribución de beneficios.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para refrendar el acta. — El Directorio.

e.5 abr.-Nº 11.421-v.23 abr.

CLUB ULTRAMAR
CONVOCATORIA

Buenos Aires, 7 de Abril de 1949.

Señor consocio: Conforme a lo dispuesto en el art. 23 del estatuto vigente la Comisión Directiva se complace en invitar a usted a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 27 del corriente mes a las 19 horas en la Avenida Alem Nº 619, 2º piso (Salón de Conferencias), Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de las reformas al estatuto social para ajustarlo a las normas determinadas por la Dirección de Mutualidades.

2º Designación de dos socios para firmar el acta.

Saludamos a usted muy atentamente: R. O. Moyano, Presidente. — A. Morchón, Secretario.

Art. 24: Formará quórum la presencia del 20 o|o de los socios activos, pero media hora después de la fijada en la convocatoria, las asambleas serán válidas con el número de socios que concurra y las decisiones serán tomadas por simple mayoría de votos, exceptuando lo dispuesto en el artículo 27.

e.12 abr.-Nº 12.329-v.25 abr.

COMPAÑIA ARGENTINA DE EXPLOTACION DE INDUSTRIA QUIMICA Y FINANCIACION, S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 10º de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día sábado 30 de Abril de 1949, a las 11,30 horas, en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 1164, 5º piso:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance, inventario e informe del síndico correspondiente al séptimo ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1948.

2º Elección de síndico.

3º Determinación de la remuneración de directores y síndico.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea en unión del presidente.

Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en el domicilio de la sociedad, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1164, 5º piso. — El Directorio.

e.12 abr.-Nº 12.321-v.30 abr.

"COSMOS"
Instituto y Laboratorio de Investigaciones Científicas e Industriales, S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA:

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de Abril de 1949, a las 10 horas, en Bartolomé Mitre 430, 2º piso, oficina 254.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1948.

2º Elección del síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 6 de Abril de 1949. — El Directorio.

e.11 abr.-Nº 12.161-v.29 abr.

CRISOL
Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria, Comercial
Avenida Julio A. Roca 751
T. A. 34-4778 y 2606
CONVOCATORIA:

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 1949, a las 11 horas, en Avenida Julio A. Roca 751, 7º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.

2º Elección de un síndico titular y síndico suplente, (Arts. 4º y 7º Estatutos).

3º Pronunciarse sobre la remuneración de directores y síndico conforme arts. 4º y 7º Estatutos.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 6 de Abril de 1949. — El Directorio.

e.11 abr.-Nº 12.146-v.29 abr.

COMPAÑIA INMOBILIARIA "LA URBANA", S. A.
Belgrano 2422 - T.E. 47 Cuyo 9147
CONVOCATORIA PARA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, DEL 30 DE ABRIL DE 1949

Se convoca a los señores accionistas para la 8ª Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el sábado 30 de Abril de 1949, a las 17 horas, en nuestra Sede Social, calle Belgrano Nº 2422, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1948.

2º Nombramiento de dos directores suplentes y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el art. 18º de los estatutos sobre depósito anticipado de acciones para tomar parte en la asamblea, que dice: Art. 18º — Los accionistas para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o el correspondiente certificado en un Banco de esta Capital o en las oficinas de la Sociedad, con dos días de anticipación por lo menos, al fijado para la reunión y recibirán un justificativo que servirá de entrada. Cada acción da derecho a un voto, con las limitaciones del art. 350 del Código de Comercio. Los accionistas podrán hacerse representar por carta-poder. — Buenos Aires, 28 de Marzo de 1949. — Juan B. Guzzetti, Presidente.

e.8 abr.-Nº 11.970-v.27 abr.

COCA COLA SOCIEDAD ANONIMA FABRICA ARGENTINA DE BEBIDAS CARBONATADAS
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Abril de 1949, a las 9 horas, en Córdoba 3162, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1948.

2º Elegir directores y síndicos.

3º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.11 abr.-Nº 12.256-v.29 abr.

CORPORACION OBERA PRODUCTORA INDUSTRIAL, S. A. (C.O.P.I.S.A.)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria (art. 32 estatutos), en cumplimiento de lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria del 20|III|49, a los señores accionistas, para el día 1º de Mayo de 1949, a las 9 horas, en la Planta Industrial de Oberá, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Informe del señor presidente sobre las gestiones iniciadas ante el Poder Ejecutivo Nacional para obtener ayuda financiera.

2º En caso de resultado negativo de estas gestiones, considerar si ha llegado la oportunidad de disolver y liquidar la sociedad.

3º Reforma de los estatutos.

4º Designar dos señores accionistas para que firmen el acta. — Oberá (Misiones), 12 de Abril de 1949. — El Directorio.

e.12 abr.-Nº 12.341-v.30 abr.

CLUB ULTRAMAR
CONVOCATORIA

Buenos Aires, 7 de Abril de 1949.

Señor consocio: Conforme a lo dispuesto en el art. 23 del estatuto vigente la Comisión Directiva se complace en invitar a usted a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 27 del corriente mes a las 18 horas, en la Avenida Alem Nº 619, 2º piso (Salón de Conferencias), Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la comisión revisora de cuentas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1948.

2º Elección de seis miembros titulares por dos años en reemplazo de los señores Jorge F. T. Haagen; Alfonso Morchón; Salvador De Marco; P. Ramírez; Víctor Zibecchi, que terminan su mandato y Jorge Bertsch que renunció. Asimismo se elegirán cinco suplentes por un año.

3º Elección de dos revisores de cuentas, un titular en reemplazo del señor Pedro R. Díaz Fontán, que termina su mandato y un suplente.

4º Nombramiento de la comisión escrutadora.

5º Designación de dos socios para firmar el acta.

Saludamos a usted muy atentamente: R. O. Moyano, Presidente. — A. Morchón, Secretario.

Art. 24º: Formará quórum la presencia del 20 o|o de los socios activos, pero media hora después de la fijada en la convocatoria, las asambleas serán válidas con el número de socios que concurra y las decisiones serán tomadas por simple mayoría de votos, exceptuando lo dispuesto en el artículo 27.

e.12 abr.-Nº 12.330-v.25 abr.

COMPAÑIA INMOBILIARIA ARGENTINA SOL
S. A. Financiera, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de Mayo de 1949, a las 15 horas, en Florida 229, 6º piso, escritorio 605, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos mencionados en el art. 347, inc. 1º del C. de C., correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1949.

2º Ratificación de lo actuado por el Directorio hasta la fecha y actualización de lo resuelto por la asamblea extraordinaria del 5 de Mayo de 1948.

3º Remuneración al Directorio y síndico.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 7 de Abril de 1949. — El Directorio.

Nota: a los efectos de la concurrencia a la asamblea, se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el art. 22 de los estatutos sociales. — Compañía Inmobiliaria Argentina Sol, S. A. Financiera, Comercial e Industrial.

e.11 abr.-Nº 12.232-v.29 abr.

COMPAÑIA ARGENTINA INDUSTRIAL OLIVICOLA
Sociedad Anónima
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 29 DE ABRIL DE 1949
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de Abril de 1949, a las 11 horas, en el local social, calle Cangallo Nº 667.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio.

2º) Elección de síndicos.

3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los Accionistas lo determinado por el artículo Nº 13 de los Estatutos sobre depósito de acciones. — El Directorio.

e. 6 abr. -Nº 11.444-v. 25 abr.

CORPORACION SODERA ARGENTINA S. A.

Comercial, Financiera e Industrial de Aguas Gaseosas

CONVOCATORIA:

De acuerdo con las prescripciones del Código de Comercio y Título VIº, artículos 8 y 9 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la 11ª Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1949, a las 16 horas, en el local social de la calle Agrelo 4050, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe de los síndicos, correspondientes al 11º ejercicio social terminado el día 31 de Diciembre de 1948.

2º Elección de cinco directores titulares por dos años, tres directores suplentes por un año y dos síndicos titulares por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para poder concurrir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus títulos o certificados bancarios de depósitos en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para la asamblea. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas solamente por accionistas. Ningún mandatario podrá representar a más de un accionista. (Título VIIº, Art. 10 de los Estatutos). — Buenos Aires, Abril 7 de 1949. — El Directorio.

e.11 abr.-Nº 12.145-v.29 abr.

CERRUTI HNOS. S. A.

Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Abril de 1949, a las 11 horas, en Boedo 787, a fin de considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Conisderación de los documentos exigidos por el artículo 347 inciso 1º) del Código de Comercio.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — p. Cerruti Hnos. S. A. — El Directorio.

e.11 abr.-Nº 12.251-v.29 abr.

COLONIZADORA Y POBLADORA S. A.

Convócase a accionistas para Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de Abril próximo, 9.30 horas, en Arenales 1147, 2º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección miembros Directorio y síndico.

2º Aprobar balance, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria Directorio y síndico.

3º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.11 abr.-Nº 12.247-v.29 abr.

COMPAÑIA SUIZA ARGENTINA DE PLANTACIONES S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 1949 a las 11.30 horas, en Avenida Corrientes 447, escritorio 702.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, informe del síndico, inventario, balance y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de Diciembre de 1948.

2º Elección de directores, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.9 abr.-Nº 12.092-v.28 abr.

COLGATE - PALMOLIVE - PEET LIMITADA

S. A. Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de Abril de 1949, a las 10 horas, en el local de la sociedad, calle General Hornos 36, Buenos Aires, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1948.

2º Remuneración de los directores y síndicos.

3º Distribución de las utilidades.

4º Elección de directores titulares y suplentes y síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar con tres días de anticipación en la caja de la sociedad sus acciones o el recibo de depósito de las mismas efectuado en un Banco o en un establecimiento comercial, dentro o fuera del país, aceptado por el Directorio. — El Directorio.

e.9 abr.-Nº 12.095-v.28 abr.

COMPAÑIA SUDAMERICANA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, S. A. "INSUD"

25 de Mayo 460 — Buenos Aires

ASAMBLEA ORDINARIA

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 26 de Abril de 1949, a las dieciséis horas, en las oficinas de la compañía en Buenos Aires, calle 25 de Mayo 460, quinto piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio social terminado el 31 de Diciembre de 1948 y destino de las utilidades.

2º Elección de directores titulares y suplentes por un año.

3º Elección de síndico titular y suplente por un año.

4º Consideración de la remuneración del Directorio saliente y del síndico por el ejercicio vencido.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones antes del 22 de Abril de 1949 en las oficinas de la sociedad en Buenos Aires o en un Banco de Buenos Aires. — El Directorio.

e.9 abr.-Nº 12.112-v.26 abr.

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE CORRIENTES

Sociedad Anónima

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convocada para el día 30 de Abril de 1949.

De conformidad con lo que establecen los artículos 21, inciso d) y 25 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1949 a las 11.30 horas, en la calle San José Nº 180.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 35º ejercicio (1948).

2º Elección de dos directores titulares y dos suplentes.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente, de un director y del síndico.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de su depósito en Bancos, lo que podrán hacer cuando menos tres días antes del fijado para la reunión en la administración, calle San José Nº 180. — El Directorio.

e.9 abr.-Nº 12.075-v.28 abr.

COMPAÑIA DE TIERRAS DEL SUD

en Liquidación

Reconquista 558 - Buenos Aires

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la —Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día viernes 29 de Abril cte. a las 14,30 horas, en nuestras oficinas, calle Reconquista 558, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, del inventario, balance y de la cuenta liquidación al 31 de Diciembre de 1948.

2º Modificación de la fecha de cierre del ejercicio anual.

3º Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea. — Buenos Aires, 6 de Abril de 1949. — La Comisión Liquidadora.

Nota: De acuerdo con lo resuelto en la asamblea general ordinaria de fecha 23 de Mayo de 1939, se previene a los señores accionistas que si a la hora fijada no hubiera suficiente número de capital y accionistas, la asamblea se celebrará media hora después, cual quiera sea el capital y número de accionistas presentes.

Otra: De acuerdo con el art. 23 de los estatutos, las acciones deberán ser depositadas en las oficinas de la compañía, Reconquista 558, todos los días hábiles, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea, para poder asistir a ella.

e.9 abr.-Nº 12.090-v.28 abr.

CONSTRUCCIONES, INMUEBLES Y RENTA, S. A.

Maipú 359 — Buenos Aires, T.E. 32-3436.

CONVOCATORIA:

Novena Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 30 de Abril de 1949, a las 11 horas en el local calle Maipú 359, entrepiso, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Ampliación del Directorio hasta completar siete titulares y dos suplentes, de acuerdo al artículo 8º de los Estatutos.

4º Remuneración del Directorio y síndico.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — José P. Dellepiane, presidente.

e.7 abr.-Nº 11.694-v.26 abr.

C. MATARAZZO S. A.

Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de abril 1949 a las 18 horas, en su local social calle Av. Corrientes 5666, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, y distribución de utilidades.

2º Elección de un director, de un síndico titular, y un síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de asamblea. — Buenos Aires, marzo 31 de 1949. — El Directorio.

e.7 abr.-Nº 11.298-v.26 abr.

COMPAÑIA MINERA AGUILAR

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de abril de 1949, a las 11 y 30 horas, en la sede social, Lavalle 1430 (6º piso) Capital Federal,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y perdidas e informe del síndico, correspondientes al 19º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1948.

2º Distribución de las utilidades del ejercicio y del saldo anterior de la cuenta de ganancias y pérdidas.

Remuneración del síndico.

3º Elección de seis directores titulares, tres directores suplentes, síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, marzo 24 de 1949. — El Directorio.

e.1º abr.-Nº 10.999-v.21 abr.

"CEREALISTA MAURA & COLL, S. A. ARGENTINA"

CONVOCATORIA:

De acuerdo con el art. 13º de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Abril próximo, en las oficinas de esta Capital, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 570, a las 11 y 30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 7º ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1948.

2º Elección de un director suplente por tres años.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 13º de los Estatutos Sociales, para tomar parte en la asamblea, deben depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, en las oficinas de la sociedad, en la Capital Federal, Avenida presidente Roque Sáenz Peña número 570, con anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea. — El Directorio.

e.7 abr.-Nº 11.680-v.26 abr.

CLINICA POSADAS S. A.

Rivadavia Nº 5995 — Bs. Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 30 de Abril de 1949, a las 19.30 horas en el local social, calle Rivadavia Nº 5995, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la disolución anticipada de la sociedad y su liquidación.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los sres. accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la administración de la sociedad, hasta tres días antes del fijado para la reunión (art. 23º de los estatutos). — Buenos Aires, Abril 1º de 1949. — El Directorio.

e.6 abr.-Nº 11.613-v.25 abr.

COMPAÑIA ARGENTINA DE ELEVADORES, RECEPCIONES Y EMBARQUES

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril a las 11.30 horas en el local social, calle 25 de Mayo 460, piso 1º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un secretario "ad hoc", de acuerdo con el art. 34 de los estatutos.

2º Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio.

3º Elevar el número de directores titulares y su elección por un año, de acuerdo al art. 11º de los estatutos.

4º Elección de síndicos.

5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta en representación de la asamblea. — Buenos Aires, 2 de Abril de 1949. — El Directorio.

e.6 abr.-Nº 11.611-v.25 abr.

COMPAÑIA DE INVERSIONES "C O I N S A"

Sociedad Anónima

Calle Bartolomé Mitre Nº 430

Segundo piso - Buenos Aires

Asamblea General Ordinaria anual de accionistas convocada para el día Jueves 28 de Abril de 1949, a las 10 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre Nº 430, segundo piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al undécimo ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1948;

2º Distribución de la remuneración de los directores y síndico;

3º Elección de un director titular por tres años;

4º Elección de síndico;

5º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente y del síndico, si concurriera.

Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus títulos o certificados de su depósito en Banco, en el domicilio de la sociedad, cuando menos tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

e.6 abr.-Nº 11.535-v.25 abr.

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE DOLORES

Sociedad Anónima

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convocada para el día 30 de Abril de 1949

De conformidad con lo que establece el artículo 24 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1949, a las 11.45 horas, en la calle San José Nº 180.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, destino de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 35º ejercicio (1948).

2º Elección de dos directores titulares y dos suplentes.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente, de un director y del síndico.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificado de su depósito en Bancos, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, en la administración de la compañía, calle San José Nº 180. — El Directorio.

e.9 abr.-Nº 12.072-v.28 abr.

COMPAÑIA CENTRAL INMOBILIARIA
Sociedad Anónima Técnica y Financiera

Convócase a los señores accionistas de la sociedad, a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 30 de Abril del corriente año, a las diez horas, en su sede social, San Martín 329, 1er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1948 y distribución de utilidades.
2º Elección de seis directores en reemplazo de los que cesan.
3º Elección de síndico y suplente de síndico.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.9 abr.-Nº 12.028-v.28 abr.

CRUCES HERMANOS LIMITADA SOCIEDAD ANONIMA DE CONSTRUCCIONES

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de Abril, a las 10 horas, en Hipólito Yrigoyen 850, escritorio 332, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos que cita el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al primer ejercicio.
2º Elección de síndicos.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.8 abr.-Nº 11.686-v.27 abr.

COMPAÑIA ARGENTINA DE OBRAS SANITARIAS DEL MUNICIPIO DE QUILMES Y EXTENSIONES S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 1949 a las 11 horas en la calle Cangallo 667, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio.
2º Elección de síndico y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerda a los accionistas lo determinado en el artículo 26º de los estatutos, con referencia al depósito de acciones. — El Directorio.

e.8 abr.-Nº 11.886-v.27 abr.

COMPAÑIA METALURGICA AUSTRAL ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 Abril 1949 a las 11 horas, en el local Lavalle 1430, 6º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de la memoria, balance general y dictamen del síndico correspondientes al tercer ejercicio, terminado el 31 Diciembre 1948.
3º Elección de ocho directores titulares, ocho directores suplentes, síndico y síndico suplente. — El Directorio.

e.8 abr.-Nº 11.843-v.27 abr.

COMPAÑIA DE INVERSIONES MOBILIARIAS E INMOBILIARIAS DEL PLATA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Abril de 1949 a las 11 horas en el local social, calle Reconquista 336, Capital Federal, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado al treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho, e informe del síndico.
2º Elección de cuatro directores titulares por el término de un año.
3º Elección de síndicos titular y suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el presidente, el secretario, los directores presentes o sus mandatarios, firmen el acta de la asamblea.
Para tener representación en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, hasta tres días antes de la reunión. — Buenos Aires, Abril 2 de 1949. — El Directorio.

e.8 abr.-Nº 11.840-v.27 abr.

CASA RETTES LIMITADA JOYERIA Y ANEXOS
Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Abril de 1949 a las 12 horas en su sede social, calle Sarmiento 860, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al vigésimo primer ejercicio económico de la sociedad, terminado el 31 de Enero de 1949.
2º Elección del Directorio y síndicos titular y suplente, por un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, hasta dos días antes de la celebración de la misma. (Art. 23 de los estatutos). — El Presidente.

e.8 abr.-Nº 11.866-v.27 abr.

CABAÑA TUYU
S. A. Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el día 30 de Abril, hora 10, en Viamonte 522, para tratar este

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas del segundo ejercicio.
2º Honorarios Directorio y síndico.
3º Disolución y liquidación de la sociedad.
4º Nombramiento de liquidadores.
5º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Buenos Aires, Abril 5 de 1949. — El Directorio.

e.8 abr.-Nº 11.978-v.27 abr.

COMPAÑIA FUNDADORA FOTOLEPTOFONO, S. A.
Avda. R. Sáenz Peña Nº 811, 3er. p. (D) Capital
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 29 de Abril hora 11, en Avda. Roque Sáenz Peña Nº 811, 3º, D.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar memoria, balance y ganancias y pérdidas del 14º ejercicio.
2º Tratados los puntos arriba mencionados se pasará a considerar y resolver la liquidación de la Compañía, de acuerdo con lo establecido en el art. 50 de los estatutos.
3º Nombramiento de síndico.
4º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — Buenos Aires, Abril 8 de 1949. — El Directorio.

e.8 abr.-Nº 11.979-v.27 abr.

COMPAÑIA ARGENTINA DE COSMETICOS
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Capital $ 2.300.000
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo que disponen los artículos 16 y 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Abril de 1949, a las 14 y 30 horas, en el local social de la calle Guatemala 4645 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 1948;
2º Aprobación de la distribución propuesta por el Directorio, de las utilidades correspondientes al ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 1948;
3º Fijación de la remuneración del síndico;
4º Elección de síndico y síndico suplente;
5º Designación de dos accionistas para la firma del acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, para participar en la asamblea, deben depositar en la Secretaría de la Sociedad, sus acciones o certificados de depósitos bancarios, con anticipación no menor de tres días al de la asamblea (Art. 19 de los estatutos).

e.8 abr.-Nº 11.948-v.27 abr.

CORPORACION FINANCIERA ARGENTINA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Abril de 1949 a las 15 horas, en el local calle Reconquista Nº 314 (3er. piso), Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario al 31 de Diciembre de 1948, e informe del síndico.
2º Elección de dos directores titulares, dos directores suplentes, síndico y síndico suplente y fijación de los honorarios para el Directorio y síndico.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — E. O. Roberts, presidente.

e.6 abr.-Nº 11.610-v.25 abr.

COMPAÑIA DE INDUSTRIAS FORESTALES
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 30 de Abril de 1949, a las 10 horas, en el local social Perú 375, 10º piso, Capital.

ORDEN DEL DIA:

a) Lectura y consideración de la memoria, balance general y de la cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al segundo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1948.
b) Distribución de utilidades.
c) Remuneración de los directores de acuerdo a lo indicado en el art. 18, inc. b) de los estatutos.
d) Elección de directores y síndico.
e) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas, para tener derecho de asistencia y voto, el cumplimiento del artículo 22 de los estatutos.
Buenos Aires, 30 de Marzo de 1949. — El Directorio.

e.8 abr.-Nº 11.879-v.27 abr.

CASA MUÑOZ
Donde un peso vale dos
Comercios Argentinos
Sociedad Anónima, Financiera y Comercial
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo preceptuado por el artículo décimo de los estatutos y de las disposiciones legales pertinentes se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 del corriente, a las 15.30 horas, en la sede central de la Sociedad, calle Esmeralda Nº 184, para tratar y resolver la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Designación de tres accionistas, un secretario y dos escrutadores, para la aprobación del acta de la asamblea (art. 12 de los estatutos).
2º Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, e informe del síndico, correspondiente al ejercicio décimotercero, cerrado el 31 de Diciembre de 1948.
3º Distribución de las utilidades.
4º Elección de síndico titular y síndico los estatutos de esta Compañía, se consuplente.
Nota: Para tener acceso a la asamblea es necesario depositar en la Caja de la Sociedad las acciones o certificados de depósito correspondientes, con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la misma. — Buenos Aires, 4 de Abril de 1949. — Francisco Muñoz, Director General.

e.4 abr.-Nº 11.183-v.22 abr.

CIA. AGRICOLA E INDUSTRIAL DEL LITORAL ARGENTINO
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 2 de mayo de 1949, a las 9.30 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 547, 6º piso para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1948.
2º Elección de directores titulares y suplentes.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Para asistir a esta asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificado bancario de depósito en la secretaría de la sociedad, con tres días de anticipación a la misma.

e.8 abr.-Nº 11.923-v.27 abr.

COMPAÑIA DE HOTELES INTERNACIONALES SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de Abril de 1949 a las 11 horas en el local social, Avenida Corrientes 389, noveno piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al primer ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1948.
2º Elección de directores, de conformidad al artículo 11.
3º Elección de síndico titular y suplente, de acuerdo al artículo 22.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

e.7 abr.-Nº 11.688-v.26 abr.

COMPAÑIA GENERAL DE AGUAS CORRIENTES
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 10 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 1949 a las 11 horas en el local de la sociedad, en Galería General Güemes, 5º piso, escritorio 527.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al trigésimo quinto ejercicio, fenecido el 31 de Diciembre de 1948.
2º Elección de síndico titular y suplente por un año.
3º Designación de dos señores accionistas para que aprueben el acta de la asamblea.
Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la administración de la sociedad, en la Galería General Güemes, 5º piso, escritorio 527, con tres días de anticipación al fijado para asamblea. — Buenos Aires, Abril 4 de 1949.

e.7 abr.-Nº 11.717-v.26 abr.

COMPAÑIA GENERAL DE AGUAS CORRIENTES, S. A.
ACLARACION

Se comunica a los señores accionistas que el punto primero de la Orden del Día debe leerse en la forma siguiente:
1º Consideración de la memoria, balance, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al trigésimo quinto ejercicio, fenecido el 31 de Diciembre de 1948. — El Presidente.

e.9 abr.-Nº 12.021-v.26 abr.

COMPAÑIA AGA DEL RIO DE LA PLATA S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 del corriente a las 11.00 horas en el local social, calle Perú Nº 486, a los efectos de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1948.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración del Directorio y síndico.
4º Elección del síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas el artículo 27 de los estatutos, que dice: "Las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la asamblea, en el domicilio social. Podrá aceptarse en lugar de depósito, un certificado de banco nacional o extranjero a satisfacción del Directorio". — Buenos Aires, 4 de Abril de 1949. — El Directorio.

e.7 abr.-Nº 11.708-v.26 abr.

COMPAÑIA DE COMERCIO Y MANDATOS SUIZO - ARGENTINA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de Abril de 1949 a las 9 horas, en el local calle Belgrano 510 (entrepiso) para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1948.

2º Distribución de utilidades y fijación de remuneraciones al Directorio y síndico.

3º Elección de presidente y un director por dos años, síndico y síndico suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.7 abr.-Nº 11.736-v.26 abr.

CASA ESCASANY Joyería y Relojería (Sociedad Anónima)

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Abril próximo a las 19.30 horas en el local de la sociedad (Perú y Rivadavia), para ocuparse del siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.

2º Elección por el plazo reglamentario de cinco directores titulares y cuatro suplentes, así como de síndicos titular y suplente.

3º Nombramiento de dos señores accionistas presentes en la asamblea, para la redacción, aprobación y firma del acta.

Se recuerda que, de conformidad con el artículo 38 de los estatutos, sólo podrán asistir a la asamblea los accionistas que hayan retirado de la gerencia, dos días antes del señalado para aquélla, una boleta que acredite su carácter y el número de votos que les corresponde. — El Directorio.

e.7 abr.-Nº 11.702-v.26 abr.

CASA IMPORTADORA WOLFF & SCHORR LTDA. S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de Abril de 1949, a las 15 horas, en el local social calle Moreno Nº 431, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Conversión del capital de pesos oro a pesos papel, y reforma del estatuto en sus artículos 5º, 6º y 28º, este último por disposiciones transitorias.

2º Capitalización de reservas.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Nota: Para poder tomar parte en la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones, o recibo de depósito equivalente, en la caja de la sociedad, hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — El Presidente. e.7 abr.-Nº 11.730-v.29 abr.

COMPAÑIA SUDAMERICANA DE OBRAS PUBLICAS SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1949 a las once horas, en el local social, calle Sánchez de Bustamante Nº 548, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario, dictamen del síndico, distribución de utilidades y remuneración de directores y síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1948.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.7 abr.-Nº 11.800-v.26 abr.

CAMPIÑA S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto por el artículo 13 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1949 a las 10 horas en el local de la sociedad, calle Piedrabuena Nº 3259, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1948, y distribución de utilidades.

2º Remuneración a los señores directores que han desempeñado funciones administrativas durante el ejercicio.

3º Elección de dos directores por dos años.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas a firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Abril 4 de 1949. — El Directorio.

e.7 abr.-Nº 11.703-v.26 abr.

COMPAÑIA INDUSTRIAL "PROGRESO"
Sociedad Anónima
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo al art. 17 del estatuto, el Directorio convoca a la décima Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el 29 de Abril de 1949 a las 11 horas, en su sede social calle Solís Nº 227, 4º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del Directorio correspondiente al ejercicio 1948, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de dos directores titulares y tres directores suplentes para integrar el Directorio.

4º Elección del síndico para el ejercicio 1949.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Nota: Para asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito conforme lo establece el art. 19 en la sede de la sociedad hasta tres (3) días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

e.7 abr.-Nº 11.815-v.26 abr.

"CADECIN"
Compañía Argentina Comercial e Inmobiliaria Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día viernes 29 de Abril de 1949 a las 10,—, en Bdo. de Irigoyen 330, 4º piso, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 346 del Código de Comercio;

2º Ratificación de lo actuado por la Comisión Liquidadora y remuneración de la misma.

3º Distribución de la única y definitiva cuota de liquidación.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Abril 4 de 1949. — La Comisión Liquidadora.

e.7 abr.-Nº 11.722-v.26 abr.

CASA JACOBO DAYAN E HIJOS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 27 DE ABRIL DE 1949
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el art. 17 de los estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la calle Pueyrredón Nº 469, 1º piso, Buenos Aires, el día 27 de Abril de 1949 a las 16 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al sexto ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1948.

2º Elección de un director por tres años, y de dos directores para aumentar el Directorio a cinco miembros, de acuerdo al art. 8º de los estatutos de esta sociedad y de síndico titular y suplente por el término de ley.

3º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Art. 19. — Los señores accionistas que quieran tomar parte en las deliberaciones de las asambleas, deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o un recibo de depósito de las mismas en un Banco de esta Capital, con un día de anticipación por lo menos, a la fecha señalada para la reunión. — El Presidente.

e.7 abr.-Nº 11.761-v.26 abr.

Compañía Inmobiliaria y Financiera "LA QUERENCIA" Soc. Anón.
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 19, 20 y 21 del estatuto se convoca a los señores accionistas a asamblea ordinaria para el viernes 29 de Abril de 1949 a las 17.— horas, en Bernardo de Irigoyen 330, primer piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio.

2º Distribución de las utilidades y remuneración de los señores directores y síndicos.

3º Elección de Directorio.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Abril 4 de 1949. — El Directoi e.7 abr.-Nº 11.723-v.26 abr.

COMPAÑIA AGRICOLA DEL NORTE S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1949, a las diez horas, en el local de la Avda. Corrientes Nº 330, piso 3º, escritorio 29, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 14º ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1948.

2º Remuneración del Directorio y síndicos.

3º Aprobación de la venta de una propiedad en Oliveros, Provincia de Santa Fe.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.7 abr.-Nº 11.788-v.26 abr.

CREDITO EDIFICADOR Y PAVIMENTADOR, S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de Abril de 1949, a las 11 horas, en el local social, calle Cangallo Nº 466, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 20º ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1948, y distribución de utilidades.

2º Elección de síndicos titular y suplente, por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Abril 4 de 1949. — El Directorio. e.7 abr.-Nº 11.792-v.26 abr.

CAJA DEL RIO DE LA PLATA
Compañía Argentina de Previsión S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 29 de Abril de 1949, a las 17 horas, en el local de la sociedad, Sarmiento 354, con el objeto de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de Diciembre de 1948 e informe del síndico.

2º Elección de directores titulares y director suplente.

3º Elección de síndico titular y suplente de síndico por un año.

4º Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Para tomar parte en la asamblea deben depositarse las acciones o recibos de los Bancos de depósito de las mismas, en la administración social, tres días antes como mínimo del fijado para la asamblea. — Buenos Aires, 7 de Abril de 1949. — El Directorio.

e.7 abr.-Nº 11.772-v.26 abr.

COMPAÑIA GENERAL METALURGICA Industrial, Comercial y Financiera S. A.
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Los señores accionistas son convocados a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1949, a las 10.30 horas, en el local de la Cía. General Fabril Financiera, gentilmente cedido, Lima 229, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e infirme del síndico correspondiente al 1er. ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1948.

2º Determinación del número de directores y elección de directores.

3º Elección de un síndico efectivo y de dos suplentes.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 2º de los estatutos, los señores accionistas para participar a la asamblea, deberán depositar en la firma Bagnardi & Cía., Reconquista 165, Capital, sus acciones hasta tres días antes de la reunión. — El Directorio.

e.7 abr.-Nº 11.836-v.26 abr.

CONSOLIDACION
Sociedad Anónima
Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera
Buenos Aires
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril a las 10 horas, en el local social Suipacha 58, piso 2º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1948.

2º Remuneración del Directorio y síndico.

3º Elección de Directorio y cantidad de miembros que lo compondrá.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

De acuerdo al artículo 13 de los estatutos, para tener derecho a asistir, deliberar y votar, los accionistas deben depositar sus acciones en la sociedad, por lo menos, tres días antes del fijado para la asamblea.

e.7 abr.-Nº 11.838-v.26 abr.

C O R Y F E R
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 8º de los estatutos, el Directorio de la sociedad convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1949, a las 11.30 horas, en el local social, calle Alsina 671, primer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que establece el art. 347, inciso 1º del Código de Comercio.

2º Remuneración al Directorio y síndico.

3º Elección de directores y síndicos en reemplazo de los que cesan en su mandato.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del art. 9º de los estatutos sociales. — El Directorio.

e.7 abr.-Nº 11.641-v.26 abr.

CIA. DE FOSFOROS URREA CAÑADAS Y CIA.
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que disponen los artículos 20 y 21 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1949, en el local de la calle J. E. Uriburu Nº 228, 1er. piso, a las 14 y 30 horas para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al vigésimo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1948

2º Fijar la remuneración al presidente.
3º Fijar la remuneración al síndico.
4º Elección de cinco directores suplentes por un año y síndico titular y suplente por un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, Abril 1º de 1949. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con los estatutos, para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja Social o un recibo de depósito de ellas de un Banco de la Capital o del extranjero, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

e.7 abr.-Nº 11.662-v.26 abr.

COMPAÑIA COMERCIAL DE ADMINISTRACION
Sociedad Anónima
Belgrano 894 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establecen los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la novena Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1949, a las diez horas, en el local social, Avenida Belgrano 894, 3er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de "Ganancias y Pérdidas" e inventario, correspondientes al 10º ejercicio concluído el 31 de Diciembre de 1948, con informe del síndico.
2º Designación del nuevo Directorio por un año, debiendo determinarse previamente el número de miembros titulares entre tres y cinco y el número de suplentes entre uno y dos.
3º Elección del síndico titular y del síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta asamblea. — El Directorio.

e.5 abr.-Nº 11.402-v.23 abr.

COMPAÑIA ARGENTINA DE CHAMPAGNE
Sociedad Anónima Vitivinícola
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril próximo a las 9.30 horas, en el local social, Sarmiento Nº 459, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1948.
2º Elección de un director titular y un suplente en reemplazo de los que cesan en su mandato.
3º Elección de síndico titular y suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus títulos en la sede de la sociedad con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1949. — El Directorio.

e.6 abr.-Nº 11.541-v.25 abr.

COMPAÑIA GENERAL DE INDUSTRIAS Y TRANSPORTES S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo previsto en el artículo 28º de los estatutos de la compañía, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Abril próximo, a las 16.45 horas, en Paseo Colón 171, 9º piso, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 24º ejercicio, cerrado el 31 de Diciembre último, y distribución de las utilidades.
2º Fijación del número de directores titulares y elección de directores titulares y suplentes.
3º Elección de miembros titulares y suplentes del comité.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

A los efectos de la asistencia a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito expedido por uno de los siguientes Bancos: Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco de Londres y América del Sud, The First National Ban. of Boston, The National City Ban of New York y Banco de Italia y Río de la Plata, en la Secretaría de la Compañía, calle Humberto 1º Nº 102, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea.

Buenos Aires, 28 de Marzo de 1949. — El director secretario.

e.6 abr.-Nº 11.619-v.25 abr.

COMPAÑIA ARGENTINA DE COMODORO RIVADAVIA
Explotación de Petróleo
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 29 de Abril de 1949, a las 16 horas, en las oficinas de la compañía, San Martín 66, escs. 512|4, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al 33º ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1948.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la asamblea y el registro de accionistas asistentes a la misma.

Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad al artículo 20 del estatuto, para concurrir a la asamblea deberán depositar en la Caja de la Sociedad, San Martín 66, sus acciones o un certificado de depósito de un Banco, hasta tres días antes de la fecha señalada por la asamblea o sea hasta el 25 de Abril, inclusive.

Buenos Aires, Abril 2 de 1949. — El Directorio.

e.6 abr.-Nº 11.621-v.25 abr.

CIA. SUD AMERICANA DE SERVICIOS PUBLICOS, S. A.
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 de Abril de 1949, a las 17 horas, en el local social, calle Rivadavia 825, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, por el ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1948.
2º Determinar los honorarios de los directores y síndico por el ejercicio vencido.
3º Establecer el número de miembros titulares que compondrán el nuevo Directorio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 de los estatutos.
4º Nombramiento de directores titulares, según lo que se resuelva en el punto anterior: dos directores suplentes y síndicos, titular y suplente, por un período de un año.
5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán cumplir con lo dispuesto en el artículo 29 de los estatutos. — Buenos Aires, 1º de abril de 1949. — El Presidente.

e.6 abr.-Nº 11.515-v.25 abr.

C O R U
Sociedad Anónima Comercial y Rural
CONVOCATORIA

Cítase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 29 de Abril de 1949, a las 11 horas, en el local social, Perú 375, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y balance al 31 de Diciembre de 1948.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Abril 1º de 1949. — El Directorio.

e.6 abr.-Nº 11.617-v.25 abr.

"CASEROS", Sociedad Anónima Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo VIIº del estatuto, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 29 de abril de 1949, a las 11 horas, en Bernardo de Irigoyen 330, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1948;
2º Remuneración del Directorio y sindicatura;
3º Elección del síndico titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 2 de abril de 1949. — El Directorio.

e.6 abr.-Nº 11.518-v.25 abr.

CIA. SUIZO - ARGENTINA DE ELECTRICIDAD
Sociedad Anónima
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de abril de 1949, a las 9.30 horas, en el domicilio social, Moreno 376, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 21º ejercicio.
2º Remuneración del síndico.
3º Remuneración de los directores.
4º Nombramiento de 9 directores.
5º Nombramiento de síndico y síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.6 abr.-Nº 11.519-v.25 abr.

COMPAÑIA TELEGRAFICO - TELEFONICA DEL PLATA
Sarmiento 463 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de Abril de 1949, a las 15 horas, en la sede de la Compañía, calle Sarmiento 463, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1948 y la distribución de utilidades.
2º Los poseedores de acciones ordinarias deberán elegir 1 director titular y 1 director suplente, por dos años.
3º Los poseedores de acciones preferidas deberán elegir dos directores titulares y un director suplente, por dos años.
4º Designar síndico y síndico suplente por toda la asamblea.
5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta conjuntamente con las autoridades de la Compañía.

Nota: Para tener derecho a concurrir a la asamblea deberán los accionistas depositar, tres días antes del día señalado, sus acciones o el correspondiente recibo bancario de depósito, en el local de la sociedad. — Buenos Aires, 31 de marzo de 1949. — El Directorio.

e.6 abr.-Nº 11.524-v.25 abr.

COMPAÑIA AMERICANA DE LUZ Y TRACCION
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día viernes 29 de abril de 1949, a las 15.30 horas, en la calle Rivadavia Nº 620, 8º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea en unión del presidente, un director y el síndico;
2º Consideración de la memoria, balance, informe del síndico y distribución de utilidades del trigésimoquinto ejercicio, vencido el 31 de diciembre de 1948;
3º Elección de tres directores titulares por el término de dos años, por terminación de mandato, y de un director titular por un año, por renuncia;
4º Elección de síndico y síndico suplente.

Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar las acciones o los certificados de su depósito en Bancos, en el domicilio de la sociedad, calle Rivadavia Nº 620, 8º piso, cuando menos tres días antes del fijado para la asamblea; reconociéndose la validez de los certificados de depósitos de acciones en cualquier institución bancaria de Buenos Aires y de Asunción del Paraguay, indistintamente. — Buenos Aires, 31 de marzo de 1949. — El Directorio.

e.6 abr.-Nº 11.526-v.25 abr.

CHEMOTECNICA - SINTYAL S. A.
Industrial y Financiera
Productos Químicos
Cap. Real: $ 3.000.000 m/n.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, convócase a los señores accionistas de "Chemotécnica Sintyal S. A., Productos Químicos, Industrial y Financiera", a la Asamblea General Ordinaria de accionistas, a celebrarse en el local de la calle Reconquista 336, oficina 26, el día 29 de Abril de 1949, a las 16.30 horas, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1948.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración de directores y síndicos.
4º Elección de directores y síndicos titular y suplente.
5º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Con una anticipación no menor de tres días al señalado para la asamblea, los accionistas depositarán las acciones en el local de la asamblea o presentarán certificados de depósito de las mismas, en algún establecimiento bancario.

Buenos Aires, 1º de Abril de 1949. — El Directorio.

e.6 abr.-Nº 11.582-v.25 abr.

COMPAÑIA INMOBILIARIA DEL OESTE

De conformidad con lo establecido en los estatutos de esta sociedad se convoca a los señores accionistas para que depositen sus acciones y asistan a la Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse el día 29 de Abril próximo, a las 15.30 horas, en su local social Diagonal Roque Sáenz Peña número 615, 8º piso, en la que será tratada la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario general y el informe del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1948, y distribución de utilidades.
2º Elección de un director titular por el término de tres años; de dos directores suplentes por el término de un año y de un síndico titular y un síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas presentes en la asamblea para firmar el acta de la misma. — 2 de Abril de 1949.

e.6 abr.-Nº 11.665-v.25 abr.

CHRISTIANI & NIELSEN
Compañía Argentina de Construcciones
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto por el artículo 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la quinta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1949, a las 17 y 30 horas, en el local de la sede social, Avenida Roque Sáenz Peña Nº 825, piso 7º, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al quinto ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1948.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de 5 (cinco) directores.
4º Elección de síndico y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que, de conformidad con lo establecido por el artículo 23 de los estatutos, para poder concurrir a la asamblea deberán depositar en la sede social sus acciones o un certificado que acredite su depósito en alguna institución bancaria, hasta tres (3) días antes del fijado para la realización de la misma, sin computar éste.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1949. — El Directorio.

e.6 abr.-Nº 11.544-v.25 abr.

CREDITO FINANCIERO Y MANDATARIO
Sociedad Anónima
Avda. Corrientes 447 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el estatuto social, convocamos a los señores accionistas a la undécima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1949, a las 16 y 30 horas, en el local de la sociedad, Avenida Corrientes Nº 447, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 11º ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1948.

2º Distribución de utilidades.
3º Elección de dos directores titulares por el término de dos años.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones de acuerdo a lo que dispone el artículo 22 del estatuto.

Buenos Aires, Abril 1º de 1949. — El Directorio.

e.6 abr.-Nº 11.657-v.25 abr.

CASA CHAVES
S. A. Comercial e Industrial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Señor accionista:

Tenemos el agrado de invitar a usted a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 26 de Abril de 1949, a las 21 horas, en el local calle Corrientes 2380, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al 3er. ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1948.
2º Elección de dos directores generales por tres años y tres vocales por un año.
3º Elección de un síndico titular y síndico suplente por un año.
4º Fijación de la retribución para el ejercicio 1949 prevista por el art. 12 de los estatutos sociales.
5º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 29 de Marzo de 1949. — El Directorio.

Nota: Para tomar parte en las asambleas, los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado del depósito bancario de las mismas con una anticipación de tres días por lo menos al señalado para la reunión, pudiendo hacerse representar mediante carta poder (art. 19 de los estatutos) dirigida y entregada al Directorio con igual anticipación. — Casa Chaves, S. A. Comercial e Industrial. Director general.

e.6 abr.-Nº 11.666-v.25 abr.

CORPORACION COMERCIAL ISRAELITA ARGENTINA LTDA.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Buenos Aires, Marzo 25 de 1949.

Señores accionistas:

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que realizará esta sociedad el día 25 de Abril de 1949 a las 19 horas en nuestra sede social, sita en la calle Cangallo Nº 3637, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y estado demostrativo de las cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico.
2º Distribución de utilidades y destino de las bonificaciones.
3º Elección de un vicepresidente, un secretario, un tesorero, dos vocales titulares, un vocal suplente y un síndico titular.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Rogándoles puntual asistencia saludamos a los señores accionistas. — Mauricio Buerinsky, Presidente. — Peisaj Puterman, secretario.

Nota: De acuerdo a lo establecido en el art. 6º del capítulo 2º de los reglamentos internos, el horario de recepción de votos para las elecciones de renovación del Directorio es el siguiente: Día 25 de Abril de 1949, de 9 a 20 horas.

e.6 abr.-Nº 11.624-v.25 abr.

CALMUK S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DEL 30 DE ABRIL DE 1949

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Abril de 1949, a las 11 y 30 horas, en el local social, Avenida Roque Sáenz Peña 760, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inc. 1º, del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1948.
2º Determinación del número de directores y designación de los directores titulares y suplentes correspondientes, y síndicos titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.6 abr.-Nº 11.668-v.25 bar.

COMPAÑIA Dr. SCHOLL S. A. C.
Organización Mundial Dedicada Exclusivamente al Confort del Pie
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Abril de 1949, a las 15 horas, en la Avenida Roque Sáenz Peña 788, tercer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1948.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1949. — El Directorio, Compañía Dr. Scholl, S. A. C.

e.6 abr.-Nº 11.639-v.25 abr.

C. A. M. E. T.
Compañía Argentina de Maquinarias y Estudios Técnicos S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1949, a las 11 horas en el local Bmé. Mitre 226, 6º piso, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al primer ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1948.
2º Elección de directores y síndico.
3º Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de acciones tres días antes del fijado para la asamblea en la caja de la sociedad. — El Directorio.

e.6 abr.-Nº 11.629-v.25 abr.

COMAR
Corporación Musical Argentina, S. A.
Calle Montevideo 641 (R-15)
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de Abril a las 15 horas en el local social de la calle Montevideo 641, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio al 31 de Diciembre de 1948, e informe del síndico.
2º Elección de cuatro directores y cuatro suplientes, así como el síndico y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 10 de Marzo de 1949. — El Directorio.

e.6 abr.-Nº 11.548-v.25 abr.

COMPAÑIA ARGENTINA BOSQUES Y COLONIAS S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Abril de 1949 a las 16 horas en el local social 25 de Mayo Nº 516, a objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de directores y síndicos titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deben depositar sus acciones con arreglo al art. 17 de los estatutos. — Buenos Aires, Marzo 29 de 1949. — El Directorio.

e.6 abr.-Nº 11.567-v.25 abr.

COMPAÑIA SUDAMERICANA DE TELEFONOS L. M. ERICSSON, S. A.
Dirección Telegráfica Ericsson
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 20 de los estatutos, el Directorio de la Compañía Sudamericana de Teléfonos L. M. Ericsson S. A. convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de Abril de 1949 a las 11 horas, en el local de la compañía, Belgrano 894, 3er. piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y balance e informe del síndico correspondiente al ejercicio que terminó el 31 de Diciembre de 1948.
2º Determinación del número de miembros del Directorio, debiendo fijarse tres como mínimo.
3º Elección de directores titulares, 2 directores suplentes, síndico y síndico suplente para el ejercicio 1949.
4º Fijar los honorarios del Directorio y síndico.
5º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta asamblea. — Buenos Aires, 1º de Abril de 1949. — El Directorio.

e.6 abr.-Nº 11.570-v.25 abr.

"C O R S A R"
Corporación Sudamericana de Construcciones S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la segunda Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1949, a las 11 horas en el local social, Lavalle 437, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, discusión y aprobación del inventario, memoria, balance general y cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al segundo ejercicio concluído el 31 de Diciembre de 1948, con informe del síndico.
2º Disposición de utilidades.
3º Considerar aumento del número de miembros del Directorio, elección de los mismos y de tres directores suplentes, de conformidad a lo previsto en el artículo 11º de los estatutos.
4º Elección del síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, para obtener el boleto de entrada a la asamblea, es necesario depositar las acciones o certificados bancarios que acrediten su propiedad, hasta tres días antes del fijado para la asamblea, en la Administración de la sociedad, Lavalle 437. — Buenos Aires, Abril 1º de 1949.

e.6 abr.-Nº 11.644-v.25 abr.

COMPAÑIA DE PUBLICIDAD EXCELSIOR S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo previsto en el artículo 23º de los estatutos de la compañía, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril del corriente año a las 16 horas en el domicilio de la sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 628, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al undécimo ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1948.
2º Elección de un director suplente en reemplazo de un director suplente que renunció.
3º Nombramiento de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la asamblea.

A los efectos de la asistencia a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito expedidos por el Banco de Londres y América del Sud o Banco Italo-Belga de Buenos Aires, en la secretaría de la compañía, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 628, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea. — Buenos Aires, 29 de Marzo de 1949. — Director-Secretario.

e.6 abr.-Nº 11.575-v.25 abr.

CAMARA DE COMERCIO ARG. POLACA
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 13 de los estatutos, se convoca la Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio de 1948 para el día 28 de Abril de 1949 en el local de la calle Tucumán 462, a las 11.15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria y balance del ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1948.
2º Renovación parcial del Consejo Administrativo y de la Comisión Revisora de Cuentas.
3º Presupuesto de recursos y gastos para 1949.
4º Designación de dos socios para firmar el acta. — Presidente.

e.6 abr.-Nº 11.574-v.25 abr.

COMPAÑIA ARGENTINA DE TRANSACCIONES COMERCIALES
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Ordinaria para eldía 29 de Abril de 1949 a las 11 horas, en el local Río Cuarto Nº 1150, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al séptimo ejercicio.
2º Fijar el número de directores titulares y duración de sus mandatos y elección de los que corresponda.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el art. 27º de os estatutos.

e.6 abr.-Nº 11.576-v.25 abr.

"CREODEMA" S. A. IND. ARG.
Creosotación de Maderas
Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 846
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 del corriente a las 16 horas, en Diagonal Norte 846, escritorio 103, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y balance general.
2º Distribución de las utilidades y reservas libres no afectadas.
3º Ratificación de las actas del Directorio Nros. 73 y 76.
4º Elección del Directorio y síndicos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.6 abr.-Nº 11.581-v.25 abr.

COMPAÑIA CASCO S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 29 de Abril de 1949 a las 11 y 30 horas, que tendrá lugar en el local social, Avda. Roque Sáenz Peña 852, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario y balance al 31 de Diciembre de 1948 e informe del síndico.
2º Elección de directores y síndico.
3º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.6 abr.-Nº 11.590-v.25 abr.

COMPAÑIA DE AVIACION PAN AMERICAN ARGENTINA S. A.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 29 de Abril de 1949 a las 16 y 30 horas en el local social, Avda Roque Sáenz Peña 788, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de Diciembre de 1948 e informe del síndico.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración de directores y síndico.
4º Elección de directores y síndicos.
5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.6 abr.-Nº 11.593-v.25 abr.

"CREODEMA" S. A. INI. ARG.
Creosotación de Maderas
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 29 del corriente a las 15 y 30 horas en Diagonal Norte 846, escritorio 1'3, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de estatutos.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.6 abr.-Nº 11.585-v.25 abr.

COMPAÑIA CERAMICA ARGENTINA LTDA.
(Sociedad Anónima)
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1949 a las 10 horas en la sede de la compañía, calle Darwin 585, Capital para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1948.

2º Honorarios directores y síndicos.

3º Destino de las utilidades.

4º Elección de síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

Para concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la gerencia de la compañía, hasta tres días antes de la misma. — El Directorio.

e.6 abr.-Nº 11.598-v.26 abr.

COMPAÑIA DE PRODUCTOS CONEN
Sociedad Anónima
Av. Pte. R. Sáenz Peña 616 - Bs. Aires
Autorizada por decreto del Superior Gobierno de fecha 16 de noviembre de 1903.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la cuadragésima quinta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 29 de abril de 1949, a las 11 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 559, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al cuadragésimo quinto ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1948.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de dos directores titulares y cuatro suplentes.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 29 de los estatutos, deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad hasta tres días antes de la reunión de la asamblea para obtener la boleta de entrada correspondiente. — Buenos Aires, abril 1 de 1949. — El Directorio.

e.6 abr.-Nº 11.348-v.25 abr.

COMEGA
Compañía Mercantil y Ganadera S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 29 de Abril de 1949 a las 11 horas, en 25 de Mayo 515 (6º piso).

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades, según lo propuesto en la memoria, remuneración al Directorio y síndico, ejercicio 1948.

2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio. e.6 abr.-Nº 11.601-v.25 abr.

COMPAÑIA DE NAVEGACION JUAN MURCHISON S. A.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Anual Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de Abril de 1949 a las 9 horas en Tucumán 141, piso 2º, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de Diciembre de 1948 e informe del síndico.

2º Remuneración al Directorio y síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de directores y síndico.

5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.6 abr.-Nº 11.597-v.25 abr.

COMPAÑIA HIDRO ELECTRICA DE TUCUMAN, S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril del corriente año, a las 15 horas, en el local de la administración, Avenida Corrientes Nº 531, 8º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, inventario y balance general con cuenta "ganancias y pérdidas", correspondientes al 39 ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1948, con informe del síndico.

2º Disposición de utilidades.

3º Remuneración del síndico.

4º Elección de cinco directores.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, para obtener el boleto de entrada a la asamblea es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea, en la secretaría de la compañía, Avenida Corrientes Nº 531, 6º piso. — Buenos Aires, 30 de marzo de 1949. — El Directorio.

e.6 abr.-Nº 11.325-v.25 abr.

COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD DE CORDOBA, S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la trigésima novena Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de abril del corriente año, a las 11 horas, en el local de la Administración en Buenos Aires, Avenida Corrientes Nº 531, 8º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, discusión y aprobación de la memoria, inventario, balance general y cuenta "ganancias y pérdidas", correspondientes al 39 ejercicio social fenecido el 31 de diciembre de 1948, con dictamen del síndico.

2º Disolución y liquidación de la compañía, por vencimiento de su plazo, determinando la forma de su liquidación y la persona de los liquidadores.

3º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, para obtener el boleto de entrada a la asamblea es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes del fijado para la asamblea, en Buenos Aires, en la Tesorería de la compañía, Avenida Corrientes Nº 531, 6º piso, o en Córdoba, calle Dean Funes Nº 772. — Buenos Aires, 30 de marzo de 1949. — El Directorio.

e.6 abr.-Nº 11.324-v.25 abr.

COMPAÑIA DE NAVEGACION SHELL MEX S. A.
CONVOCATORIA:

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de abril de 1949 a las 16,15 horas en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 788, 6º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio.

2º Elección de un director titular en reemplazo del señor J. S. Rebertsen, que renunció, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Recuérdase a los accionistas el artículo 23 del estatuto sobre depósito anticipado de acciones. — Marzo 30 de 1949. — El Directorio.

e.5 abr.-Nº 11.221-v.23 abr.

COMPAÑIA INMOBILIARIA DOMINIUM S. A.
CONVOCATORIA:

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de abril de 1949 a las 11 horas en Avda. P. R. Sáenz Peña 788, 6º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 inc. 1º del Código de Comercio.

2º Elección de tres directores titulares y de dos suplentes por un año, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Recuérdase a los accionistas el artículo 18 del estatuto sobre depósito anticipado de acciones. — Marzo 30 de 1949. — El Directorio.

e.5 abr.-Nº 11.220-v.23 abr.

COMPAÑIA TELEFONICA ARGENTINA (S. A.)

De acuerdo con los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 de abril de 1949, a las 11 horas, en el local de la compañía, calle Cangallo 1286, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de tres o más escrutadores a los fines del artículo 18, último párrafo, y del artículo 24 de los estatutos.

2º Presentación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, respecto al ejercicio a Diciembre 31 de 1948, para su deliberación y resolución.

3º Acordar la distribución de utilidades, dividendo a repartirse, y remuneración al síndico, destinando el saldo a nuevo ejercicio.

4º Fijar la fecha de cierre del ejercicio (artículo 17).

5º Fijación del número de directores titulares determinando la duración de su mandato, y elección de los mismos.

6º Conveniencia de nombrar directores suplentes, fijando su número y duración de mandato y elección de los mismos.

7º Elección de un síndico titular y un suplente, por un año.

Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la compañía (Cangallo 1286), de acuerdo con los artículos 18 y 32 de los estatutos, con tres días de anticipación, al de la reunión (hasta el 25 de abril de 1949), para obtener la tarjeta de entrada y de votación.

Las copias impresas de la memoria, balance, etc., estarán en la administración a disposición de los señores accionistas, para serles entregadas desde el 1º de abril de 1949. — Buenos Aires, marzo 31 de 1949. — El Directorio.

e.5 abr.-Nº 11.646.-v.23 abr.
e.25 abr.-Nº 12.096-v.25 abr.

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE LOS ANDES, S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que determinan los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la décimonovena Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de abril del corriente año, a las 10,30 horas, en el local de la administración, Avenida Corrientes Nº 531, 8º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, discusión y aprobación de la memoria, inventario, balance general y cuenta de "ganancias y pérdidas", correspondientes al 19º ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1948, con informe del síndico.

2º Disposición de utilidades.

3º Remuneración del Directorio y del síndico.

4º Fijación del número de miembros de que se compondrá el Directorio y elección de los mismos, en todo de conformidad con lo que disponen los artículos 12, 13 y 14 de los estatutos sociales.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con los artículos 30 y 31 de los estatutos, para tener el derecho de asistencia a la asamblea deberán depositar los títulos de acciones al portador o los certificados que acrediten su propiedad, por lo menos con tres días de anticipación al designado para la asamblea, en la tesorería de la compañía, Avenida Corrientes Nº 531, 6º piso. Buenos Aires, 29 de marzo de 1949. — El Directorio.

e.5 abr.-Nº 11.330.-v.23 abr.

COLAS LIMITADA S. A.
Sudamericana de Asfalto Frío
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de abril de 1949 a las 16 horas, en Avda. P. R. S. Peña 788, 6º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio.

2º Elección de cinco Directores Titulares y dos Suplentes por dos años, Síndicos y Síndico Suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. Recuérdase a los accionistas el artículo 25 del Estatuto, sobre depósito anticipado de acciones. Marzo 30 de 1949. — El Directorio.

e.5 abr.-Nº 11.217-v.23 abr.

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DEL ESTE ARGENTINO, S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que determinan los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la décimonovena Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de abril del corriente año, a las 12 horas, en el local de la administración, Avenida Corrientes Nº 531, 8º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, discusión y aprobación de la memoria, inventario, balance general y cuenta de "ganancias y pérdidas", correspondientes al 19º ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1948, con informe del síndico.

2º Remuneración del Directorio y del síndico.

3º Fijación del número de miembros de que se compondrá el Directorio y elección de los mismos, en todo de conformidad con lo que disponen los artículos 12, 13 y 14 de los estatutos sociales.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con los artículos 30 y 31 de los estatutos, para tener el derecho de asistencia a la asamblea deberán depositar los títulos de acciones al portador o los certificados que acrediten su propiedad, por lo menos con tres días de anticipación al designado para la asamblea, en la tesorería de la compañía, Avenida Corrientes Nº 531, 6º piso. Buenos Aires, 29 de marzo de 1949. — El Directorio.

e.5 abr.-Nº 11.329.-v.23 abr.

COMPAÑIA NAVIERA "PAMPACRUZ", S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 29 de Abril de 1949, a las 15.15 horas, en Avda. P. R. Sáenz Peña 788, 6º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio.

2º Elección de los directores titulares en reemplazo de los señores Robertson y Riches, que renunciaron, dos suplentes por un año, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Recuérdase a los accionistas el artículo 23 del Estatuto sobre depósito anticipado de acciones. — Marzo 30 de 1949. — El Directorio.

e.5 abr.-Nº 11.216-v.23 abr.

COMPAÑIA STANDARD ELECTRIC ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 29 de Abril de 1949, a las 11.30 horas, en el local de la Compañía, calle Cangallo 1286, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, y el informe del señor síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1948.

2º Determinar la distribución de utilidades.

3º Determinar el número de directores titulares y elegirlos, de acuerdo con el artículo 6 de los Estatutos.

4º Designación del síndico titular y el suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de acciones en la caja de la compañía con tres (3) días de anticipación, al menos, al fijado para la fecha de la asamblea.

Otra: Las copias de la memoria, balance, etc., estarán en la administración de la compañía a disposición de los señores accionistas para serles entregadas desde el 19 de Abril de 1949. — Buenos Aires, Marzo 31 de 1949. — El Directorio.

e.5 abr.-Nº 11.197-v.23 abr.
e.25 abr.-Nº 11.945-v.25 abr.

COMPAÑIA PANAMERICANA S. A.
Pavimentación y Obras
Tucumán 1110 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias correspondientes, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de Abril de mil novecientos cuarenta y nueve, a las quince horas, en la calle Tucumán 1110 de esta ciudad, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta ganancias y pérdidas, informe del síndico

y distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio vencido en 31 de Diciembre de 1948.
2º Determinación del número de directores y elección de los mismos.
3º Elección del síndico titular y suplente.
4º Determinación de la remuneración de los directores y del síndico.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. —Buenos Aires, 1º de Abril de 1949. — El Directorio.
e.5 abr.-Nº 11.437-v.23 abr.

COMPAÑIA IMPORTADORA DE PAPEL, S. A.
Bmé. Mitre 226 - Buenos Aires
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de abril de 1949, a las 18 horas, en el local Bmé. Mitre 226, 6º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 7º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1948.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de 5 directores y un síndico titular.
4º Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.
De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.
e.5 abr.-Nº 11.285-v.23 abr.

CIA. ARGENTINA CONSTRUCTORA Y FINANCIERA
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 29 de abril de 1949, a las 17 y 30 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña Nº 740, 4º piso, a fin de tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar la memoria, inventario, balance general, y cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico al 31 de diciembre de 1948;
2º Fijación del número de directores;
3º Elección de directores y síndico;
4º Designación de dos accionistas que firmen el acta. — El Directorio.
e.5 abr.-Nº 11.486-v.23 abr.

COMPAÑIA GENERAL DE ASFALTOS, S. A.
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de abril de 1949 a las 17 horas, en Paseo Colón 515 para tratar,
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos prescriptos art. 347, inc. 1, código de comercio y distribución utilidades:
2º Elegir directorio y síndicos y fijar honorarios.
3º Nombrar dos accionistas firma acta. — El Directorio.
e.5 abr.-Nº 11.499-v.25 abr.

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DEL SUD ARGENTINO, S. A.
CONVOCATORIA
De conformidad con lo que determinan los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la décimonovena Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de abril del corriente año, a las 16 horas, en el local de la administración, Avenida Corrientes número 531, 8º piso, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura, discusión y aprobación de la memoria, inventario, balance general y cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al 19º ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1948, con informe del síndico.
2º Disposición de utilidades.
3º Remuneración del Directorio y del síndico.
4º Fijación del número de miembros de que se compondrá el Directorio y elección de los mismos, en todo de conformidad con lo que disponen los artículos 12, 13 y 14 de los estatutos sociales.
5º Elección de síndico titular y síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta asamblea.
Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con los artículos 30 y 31 de los estatutos, para tener el derecho de asistencia a la asamblea deberán depositar los títulos de acciones al portador o los certificados que acrediten su propiedad, por lo menos con tres días de anticipación al designado para la asamblea, en la tesorería de la compañía, Avenida Corrientes Nº 531, 6º piso. — Buenos Aires, 29 de marzo de 1949. — El Directorio.
e.5 abr.-Nº 11.323-v.23 abr.

COMPAÑIA TELEGRAFICO - TELEFONICA COMERCIAL
Sarmiento 463 — Buenos Aires
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1949, a las 15.30 horas, en la sede de la Compañía, calle Sarmiento 463, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1948, y distribución de utilidades.
2º Elección de tres directores titulares y un director suplente por dos años, en representación de los tenedores de acciones ordinarias.
3º Nombramiento de síndico titular y síndico suplente por toda la asamblea.
4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
Nota: Para tener derecho a concurrir a la asamblea deberán los accionistas depositar, cinco días antes del día señalado, sus acciones o el correspondiente recibo bancario de depósito, en el local de la sociedad.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1949. — El Directorio.
e.5 abr.-Nº 11.360-v.23 abr.

COMPAÑIA GENERAL PAPELERA DE BUENOS AIRES
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de Abril próximo a las 15.30 horas, en sus oficinas calle Guevara 1599, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al 7º ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1948. Informe del síndico.
2º Distribución de las utilidades del ejercicio.
3º Remuneración del síndico.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, Marzo 25 de 1949. — El Directorio.
Nota: Los accionistas para poder tomar parte en las deliberaciones de las asambleas, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, hasta tres días antes de la fecha de la reunión o un certificado bancario de Bancos pertenecientes al Clearing del Banco Central, donde conste el depósito de las mismas, con especificación detallada, a fin de obtener la tarjeta de entrada, en la cual se determinará el número de acciones que le corresponda. Los accionistas podrán ejercer sus derechos de asistir a las asambleas personalmente o por delegación mediante carta-poder. — Compañía General Papelera de Buenos Aires, S. A., presidente.
e.5 abr.-Nº 11.412-v.23 abr.

CIABASA
Cía. de Industrias Argentinas de Buenos Aires, Soc. Anón.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 29 de abril de 1949, a las 10.30 horas, en el local social de la sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 788, Capital, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1948.
2º Elección de un director por 3 años.
3º Elección de síndico y síndico suplente por el término de un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
e.5 abr.-Nº 11.367-v.23 abr.

C. A. I. M. S. A.
Compañía Argentina Importadora de Maquinaria, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 26 de los estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de abril de 1949, a las 15.30 horas, en el local del estudio de los doctores Domenech, calle Paraguay 1255, planta baja "A", para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al segundo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1948.
2º Distribución de las utilidades del ejercicio previas reservas de ley.
3º Ratificación de resoluciones del Directorio en Actas Nros. 42 y 45.
4º Elección de dos Directores por tres años y de síndico.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de un Banco, en la sede social, Sarmiento 2444, con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea. El Directorio.
e.4 abr.-Nº 11.110-v.22 abr.

CONSORCIO INDUSTRIAL DE FIBRAS ARGENTINAS
S. A. Com., Ind. e Inmob.
Tejeduría de Lana Peinada
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 27 de Abril de 1949, a las 17 horas, en el local de la calle Hipólito Yrigoyen Nº 850, esc. 14, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1948.
2º Modificación de las remuneraciones de los señores directores.
3º Elección de seis directores, por tres años.
4º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente, por un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta en unión del presidente.
Buenos Aires, Abril 1º de 1949. — El Directorio.
e.5 abr.-Nº 11.462-v.23 abr.

COMPAÑIA ARGENTINA DE TELEFONOS, S. A.
CONVOCATORIA
De conformidad con lo que establecen los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la vigésima tercera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1949, a las once horas, en el local de la Avda. Belgrano 894, 3er. piso, Capital Federal, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de "Ganancias y Pérdidas" e inventario, correspondientes al vigésimo tercer ejercicio concluído el 31 de Diciembre de 1948, con informe del síndico.
2º Disposición de utilidades y remuneración de directores y síndico.
3º Determinación del número de directores entre un mínimo de cinco y un máximo de nueve (Art. 9 del estatuto).
4º Elección de dos directores como mínimo o de los que correspondan según la determinación anterior, por el término de dos años.
5º Elección del síndico titular y del síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para que en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta asamblea.
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo que dispone el art. 25 de los estatutos, para obtener boleta de entrada a la asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea, en las oficinas de la compañía, Avenida Belgrano 894, 3er. piso. — El Directorio.
e.5 abr.-Nº 11.401-v.23 abr.

COMPAÑIA ARGENTINA TINTORERIA Y APRESTO S. A.
Casilla Correo Nº 7
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social, Cangallo 564, 3er. piso, Buenos Aires, el día 29 de Abril de 1949, a las 15 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 18º ejercicio, vencido el 31 de Diciembre de 1948.
2º Aumento del capital.
3º Distribución de utilidades.
4º Fijación del número y elección de directores por un año.
5º Elección del síndico titular y suplente, por un año.
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea y el registro de asistencias.
Buenos Aires, Marzo 17 de 1949. — El Directorio.
e.5 abr.-Nº 11.460-v.25 abr.

COMPAÑIA CENTRAL ARGENTINA DE ELECTRICIDAD, S. A.
CONVOCATORIA
De conformidad con lo que determinan los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la décimonovena Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de abril del corriente año, a las 12 horas en el local de la administración, Avenida Corrientes Nº 531, 8º piso, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura, discusión y aprobación de la memoria, inventario, balance general y cuenta de "ganancias y pérdidas", correspondientes al 19º ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1948, con informe del síndico.
2º Disposición de utilidades.
3º Remuneración del Directorio y del síndico.
4º Fijación del número de miembros de que se compondrá el Directorio y elección de los mismos, en todo de conformidad con lo que disponen los artículos 12, 13 y 14 de los estatutos sociales.
5º Elección de síndico titular y síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta asamblea.
Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con los artículos 30 y 31 de los estatutos, para tener el derecho de asistencia a la asamblea deberán depositar los títulos de acciones al portador o los certificados que acrediten su propiedad, por lo menos con tres días de anticipación al designado para la asamblea, en la tesorería de la compañía, Avenida Corrientes Nº 531, 6º piso. Buenos Aires, 29 de marzo de 1949. — El Directorio.
e.5 abr.-Nº 11.328-v.23 abr.

COMPAÑIA NAVIERA "PLATACRUZ" S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de abril de 1949 a las 15 horas en Avda. P. R. S. Peña 788, 6º piso, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio.
2º Elección de cinco Directores Titulares por tres años, de dos Suplentes por un año, Síndico y Síndico Suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. Recuérdase a los accionistas el artículo 23 del Estatuto sobre depósito anticipado de acciones. Marzo 30 de 1949. — El Directorio.
e.5 abr.-Nº 11.218-v.23 abr.

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DEL NORTE ARGENTINO, S. A.
CONVOCATORIA
De conformidad con lo que determinan los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la décimonovena Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de abril del corriente año, a las 10.30 horas, en el local de la administración, Avenida Corrientes número 531, 8º piso, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura, discusión y aprobación de la memoria, inventario, balance general y cuenta de "ganancias y pérdidas", correspondientes al 19º ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1948, con informe del síndico.
2º Disposición de utilidades.
3º Remuneración del Directorio y del síndico.
4º Fijación del número de miembros de que se compondrá el Directorio y elección de los mismos, en todo de conformidad con lo que disponen los artículos 12, 13 y 14 de los estatutos sociales.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con los artículos 30 y 31 de los estatutos, para tener el derecho de asistencia a la asamblea deberán depositar los títulos de acciones al portador o los certificados que acrediten su propiedad, por lo menos con tres días de anticipación al designado para la asamblea, en la tesorería de la compañía, Avenida Corrientes Nº 531, 6º piso. Buenos Aires, 29 de marzo de 1949. — El Directorio.

e.5 abr.-Nº 11.327.-v.23 abr.

COMPAÑIA COMERCIAL Y MARITIMA SAN MARTIN, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 24 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Anual Ordinaria que se realizará el 28 de Abril de 1949, a las 17 horas, en su domicilio calle Sarmiento Nº 459, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, al 31 de Diciembre de 1948.

2º Nombramiento de dos directores por el término de un año.

3º Elección de síndicos, titular y suplente, por un año.

4º Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que para poder concurrir a la asamblea, deben dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 27 de los estatutos. — Buenos Aires, Abril 1º de 1949. — El Directorio.

e.5 abr.-Nº 11.434-v.23 abr.

COMPAÑIA GENERAL INVERSORA Y FINANCIERA SUDAMERICANA S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1949, a las quince horas, en el local social, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1119, escritorio 607, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de Diciembre 1948.

2º Elección de tres directores titulares y uno suplente por un año.

3º Elección de un síndico titular y un suplente por un año.

4º Remuneración de directores y síndico.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.5 abr.-Nº 11.425-v.23 abr.

CASTELAR S. A.

Industrial Algodonera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el jueves 28 de Abril de 1949, a las once horas, en Alsina 1238.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, inventario, balance general e informe del síndico al 31|12|1948.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número del Directorio y elección de miembros en su caso.

4º Elección de síndicos.

5º Designación de accionistas que firmen el acta. — El Directorio.

e.5 abr.-Nº 11.422-v.23 abr.

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE RADIO S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía Internacional de Radio S. A. a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 de abril de 1949, a las 17,30 horas en el local de la calle Balcarce 226, Piso 3º, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1948.

2º Fijar el número de directores y elegir los que falten.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que firmen y aprueben el acta en representación de la Asamblea. — Buenos Aires, Marzo 30 de 1949. — Carlos M. Mayer, presidente.

e.4 abr.-Nº 11.066-v.22 abr.

COMPAÑIA ARGENTINA DE LANCHAS S. A.

Se hace saber a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria a efectuarse en Paseo Colón 221, 10º piso, se realizará a las 11,30 horas, en lugar de las 11 horas como estaba anunciado. — El Directorio.

e.6 abr.-Nº 11.636-v.22 abr.

COMPAÑIA GENERAL ARGENTINA DE LUZ Y FUERZA, S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en voca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de abril de 1949, a las 16.30 horas, en el local de la calle Paseo Colón Nº 171, piso 9º, Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vigésimo segundo cerrado el 31 de diciembre de 1948.

2º Elección de tres directores titulares y un director suplente, por el término de dos años.

3º Elección de tres miembros titulares y tres miembros suplentes del Comité, por el término de dos años.

4º Nombramiento de un síndico titular y un síndico suplente, por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

A los efectos del artículo 31 de los estatutos de la Compañía, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Balcarce Nº 160. Buenos Aires, o presentar certificados expedidos por un Banco de la República Argentina, que acrediten tenerlas depositadas a su orden, con tres días de anticipación al fijado para la celebración de la asamblea.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1949. — El Director Secretario.

e.4 abr.-Nº 11.176-v.22 abr.

Compañía de Transportes "LA CENTRAL" (S. A.)

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 26 de abril de 1949, a las 17 horas, en el local 25 de Mayo 179, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1948, remuneración del Directorio y del síndico.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, marzo 29 de 1949. — Alfredo Waller, presidente.

e.4 abr.-Nº 11.163-v.22 abr.

COMPAÑIA MERCADOS DE LA CAPITAL

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 17 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de abril de 1949, a las 15 horas, en el local de la Compañía, calle Independencia 1767 (entre piso), con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al 8º ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1948.

2º Movilización de una parte del saldo que arroja el Fondo de Reserva Extraordinaria, proveniente de ejercicios anteriores, a la cuenta de ganancias y pérdidas.

3º Inclusión en las utilidades del beneficio que arroja la expropiación por la Municipalidad, de una fracción de 319,36 metros cuadrados sobre la Avenida Independencia.

4º Distribución de utilidades.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la sede social de la Compañía, calle Independencia 1767 (entre piso), hasta tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco de esta Capital.

Buenos Aires, marzo de 1949. — Dr. Raúl Sánchez Elía, presidente.

e.4 abr.-Nº 11.155-v.22 abr.

CARLOS LÜCKE, S. A.

Industrial y Comerc. de Hilados y Tejidos

Calle Gral. Güemes 2179 - Florida, F.C.C.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido por el artículo 14º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 27 de Abril de 1949, a las 16 horas, en el local de la Avenida Corrientes 569, 7º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, balance e inventario general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondiente al quinto ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1948.

2º Fijación del porcentaje de remuneraciones del Directorio y síndico.

3º Fijación de honorarios de los directores con cargos en la Administración de la Sociedad.

4º Distribución de utilidades.

5º Elección de síndico y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea se recuerda a los accionistas, que, de acuerdo con el art. 19º de los estatutos, deberán depositar en la secretaría de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para la asamblea, o bien las acciones, o bien un certificado que acredite que éstas se hallan depositadas en un banco que funcione de acuerdo con la Ley 12.156. — El Directorio.

e.4 abr.-Nº 11.259-v.22 abr.

COMPAÑIA DE NAVEGACION FLUVIAL ARGENTINA S. A.

(Ex Cía. Argentina de Aeronavegación Dodero S. A.)

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día jueves 28 de Abril de 1949 a las 11.30 horas, en la sede de la sociedad, Corrientes 389, con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la emisión de 400.000 acciones liberadas para el pago de la compra convenida de parte de la flota y bienes de la Compañía Argentina de Navegación Dodero S. A., según boleto aprobado por la asamblea el 11 de Enero de 1949 y cancelación de los adelantos hechos por esta compañía.

2º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la asamblea. — El Directorio. e.4 abr.-Nº 11.239-v.22 abr.

CONSORCIO EDIFICADOR

Industrial, Comercial y Financiero, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, Libertad 1039, el día 25 de Abril de 1949, a las 17 horas.

ORDEN DEL DIA

1º Designación de secretario de la asamblea (art. 18 de los estatutos);

2º Consideración de la memoria, balance genral, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 2º ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1948;

3º Fijación de la remuneración del síndico por el ejercicio vencido;

4º Elección de síndico titular y síndico suplente por 1 año;

5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea y el registro de asistencia. — El Directorio.

e.2 abr.-Nº 11.117-v.21 abr.

CAMAGÜEY, S. A.

Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Conforme a las disposiciones del estatuto social, convócase a los señores accionistas de Camagüey, S. A. Comercial, Financiera e Inmobiliaria, a la tercera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Abril del corriente año a las 18,30 horas en el local social, Sarmiento 309, 4º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos prescriptos en el artículo 347, inciso 1, del Código de Comercio y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1948.

2º Elección de síndicos.

3º Designación de dos accionistas para que en nombre y representación de los demás, suscriban y aprueben el acta de esta asamblea. — El Directorio.

e.2 abr.-Nº 11.052-v.21 abr.

COPAMPA, S. A.

Inmobiliaria, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de Abril a las 10 horas, en Avda. Corrientes 389, piso 9º, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de los documentos que cita el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio;

2º Remuneración del Directorio y síndico;

3º Elección de directores de acuerdo con el art. 5º de los estatutos;

4º Elección de síndicos de acuerdo con el art. 5º de los estatutos;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones con anticipación a la realización de la asamblea. — El Directorio.

e.2 abr.-Nº 11.087-v.21 abr.

COMPAÑIA DE NAVEGACION FLUVIAL ARGENTINA, S. A.

(ex Cía. Argentina de Aeronavegación Dodero, S. A.)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día jueves 28 de Abril de 1949 a las 11 horas, en la sede de la sociedad, Corrientes 389, con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.

2º Remuneración de los directores.

3º Remuneración del síndico.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

e.2 abr.-Nº 11.111-v.21 abr.

COMPAÑIA ARGENTINA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS (C.A.P.A.)

Sociedad Anónima Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 24 de Abril de 1949, a las 10 horas, en Presidente Luis Sáenz Peña 242.

ORDEN DEL DIA:

1º Designar al síndico "Ad hoc" y fijar sus honorarios.

2º Considerar los documentos prescriptos, artículo 347, inciso 1º, Código de Comercio.

3º Elección de cinco directores titulares y cinco suplentes por el término de dos años.

4º Elección de síndico titular y suplente y fijar honorarios.

5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.1º abr.-Nº 10.902-v.20 abr.

CORPORACION AMERICANA DE REPRESENTANTES S. A. "CARSA"

De Representaciones Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 14º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la sede social, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 943, 3er. piso, el día 24 de Abril de 1949, a las 10 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de secretario de asamblea.

2º Consideración de: memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al sexto ejercicio, cerrado el 31 de Diciembre de 1948.

3º Determinación del número de directores de que se compondría el Direc-

torio y elección de las personas para ocupar los cargos que resultaren vacantes.

4º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente, por un año.

5º Designación de dos señores accionistas para que en representación de la asamblea, firmen el acta respectiva. — El Directorio.

Nota: Para tener derecho a asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán cumplir el artículo 19º de los estatutos. — Director - Gerente.

e.1º abr.-Nº 10.851-v.20 abr.

CAPITALIZADORA ARGENTINA
S. A. de Previsión y Ahorro
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 21 de abril de 1949, a las 16 horas, en la sede social, Florida 550.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al décimo octavo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1948.

2º Fijar el número de directores.

3º Elegir directores y síndicos.

4º Designar dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

e.1º abr.-Nº 10.980-v.20 abr.

CIRCULO PERSONAL DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Buenos Aires, 12 de abril de 1949.

Señor asociado:

De acuerdo con lo resuelto por la Comisión Directiva en su sesión de la fecha, y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 11 del estatuto, se convoca a los señores socios a Asamblea General Ordinaria para el sábado 30 del actual, a las 16 horas, en nuestro local social, Perú 757, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la asamblea anterior.

2º Designación de un socio para labrar el acta y de dos para que la firmen.

3º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario.

4º Nombramiento de la Comisión Escrutadora.

5º Elección de un (1) presidente, y de once (11) miembros titulares, por dos (2) años y de tres (3) revisores de cuentas titulares, por dos (2) años, para integrar la C. D., por terminación de mandatos.

6º Elección de seis (6) vocales suplentes y de tres (3) revisores de cuentas suplentes, por un (1) año, por terminación de mandatos.

Saludan a Ud. atentamente. — Juan B. Godoy, presidente. — G. Bianqui Piñero, secretario.

e.19 abr.-Nº 12.660-v.21 abr.

CAMARA DE MOLINEROS DE YERBA MATE
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 20º de los estatutos, se convoca a los señores socios de la Cámara de Molineros de Yerba-Mate, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 28 de Abril de 1949, a las 17,30 horas, en el local social de Avda. de Mayo Nº 1157, en esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario y estado de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al 15º ejercicio, cerrado el 31 de Diciembre de 1948, y;

2º Designación de dos asociados para que ratifiquen y firmen el acta de la asamblea, en representación de la misma. — Buenos Aires, Abril de 1949. — La Comisión Directiva.

e.19 abr.-Nº 12.656-v.27 abr.

CAMARA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES
CONVOCATORIA

La Cámara de Comercio de Buenos Aires, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su local social, calle Bartolomé Mitre 519, segundo piso, el día 28 de Abril próximo, a las 17,30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas y de gastos y recursos e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1948.

2º Elección de cuatro miembros titulares y de dos suplentes, para reemplazar a igual número saliente de la Comisión Directiva actual de acuerdo con el artículo 15 de los estatutos.

3º Elección de tres socios, para integrar la comisión revisora de cuentas, de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos.

4º Designación de dos socios concurrentes a la asamblea para aprobar y firmar el acta de la misma.

Buenos Aires, Abril de 1949. — La Comisión Directiva.

Nota: Se recuerda a los señores socios que, de acuerdo con el art. 28 de los estatutos, las asambleas generales se celebrarán y serán válidas con cualquier número de asistentes a la primera y única convocatoria, después de transcurrida una hora de la fijada.

e.19 abr.-Nº 12.659-v.23 abr.

CERVECERIA ARGENTINA QUILMES
Sociedad Anónima
Brasil Nº 731 (R 87)
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de abril de 1949, a las 10 horas, en la sede de nuestra sociedad, calle Brasil 731, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, correspondientes al vigésimo tercero ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1948.

2º Consideración de la integración del Directorio hecha por éste durante el año, de acuerdo al Art. 7 de los estatutos.

3º Fijación de los honorarios del síndico.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se avisa a los señores accionistas que de acuerdo al Art. 24 de los estatutos, deberán depositar en la Caja de la sociedad sus acciones con tres días a lo menos de anticipación al fijado para la asamblea, y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada. Podrán igualmente efectuar el depósito de sus acciones por medio de certificados de depósito expedidos a nombre del accionista por Bancos que designará el Directorio. — El Directorio.

e.1º abr.-Nº 11.038-v.23 abr.

Compañía Comercial
SUECO - ARGENTINA S. A
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de abril de 1949, a las 10 horas, en Chacabuco 500, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventarios e informe del síndico, correspondientes al ejercicio 1948, y distribución de utilidades.

2º Aprobación de las funciones directivas y administrativas encomendadas a los señores directores titulares, y sus remuneraciones.

3º Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes por un año, y designación de síndico y síndico suplente para el ejercicio 1949.

4º Fijar la remuneración del síndico para el ejercicio 1949.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para poder asistir a la asamblea, los accionistas depositarán con tres días de anticipación por lo menos en la Caja de la sociedad sus acciones o el recibo del depósito de las mismas, efectuado en un Banco o en un establecimiento comercial, dentro o fuera del país, aceptado por el Directorio, recibiendo en cambio un recibo que servirá de boleto de entrada a la asamblea. Art. 24 de los estatutos. — El Directorio.

e.1º abr.-Nº 11.036-v.20 abr.

COMPAÑIA ARGENTINA DE CEMENTO PORTLAND
Sociedad Anónima
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas de la S. A. Compañía Argentina de Cemento Portland a Asamblea General Ordinaria, la que se verificará en la sede social Reconquista 46, Capital Federal, el día 26 de abril de 1949 a las 11 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1948

2º Fijación de la retribución de los directores y el síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de nueve directores, un síndico y un síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente de la asamblea aprueben y firmen el acta correspondiente.

Se hace saber a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, las acciones deberán ser depositadas en la sede social, Reconquista 46, Capital Federal, dos días antes de la fecha indicada. Asimismo se les previene que de conformidad con el artículo 27 de los estatutos, el Directorio ha resuelto autorizar el depósito de acciones en la ciudad de Nueva York, ya sea en el First National Bank of Boston o en el City Bank of New York. Las filiales de estos bancos en la Ciudad de Buenos Aires expedirán las correspondientes certificaciones de depósito a los efectos de la celebración de la asamblea. — El Directorio.

e.1º abr.-Nº 11.005-v.20 abr.

CAJA DE CREDITO HIPOTECARIO
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de Abril de 1949, a las 10 horas, en Cangallo 667.

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio.

2º Elección de director y síndicos.

3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.1º abr.-Nº 10.943-v.20 abr.

"COPIMEX"
Comercial e Industrial S. A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Conforme a los artículos 25 y siguientes de los Estatutos, convócase a los señores accionistas de "Copimex", Comercial e Industrial, S.A., a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Abril de 1949, a las 16 horas, en la sede social, calle Tucumán 830, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades e informe del Síndico, correspondientes al segundo ejercicio social vencido el 31 de Diciembre ppdo.

2º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes de conformidad con el Art. 13 de los Estatutos.

3º) Elección por tres años de Directores titulares, en caso de resolverse aumentar el número actual, y por un año de Director o Directores Suplentes, Síndicos Titular y Suplente.

4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea, juntamente con el presidente de la misma.

Buenos Aires, Abril 4 de 1949. — El Directorio.

e. 6 abr.-Nº 11.436-v. 25 abr.

CONRADO MAGGIORINI, S. A.
Ind. y Com.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
22 de Abril de 1949
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea Ordinaria para el 22 de Abril de 1949 a las 17 horas, en la Sede Social, calle Cangallo Nº 1713, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico.

2º Distribución de las utilidades.

3º Integración del Directorio y elección del Síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas que firmarán el acta de la asamblea.

Nota: Art. 17º Estatutos: "Para poder concurrir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, en la sociedad hasta tres días antes del fijado para su realización". — El Directorio.

e.1º abr.-Nº 10.947-v.20 abr.

CORPORACION MERCANTIL LATINO AMERICANA, SOCIEDAD ANONIMA,
Industrial, Inmobiliaria y Financiera,
"CORMELA"
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 6 de Mayo próximo, a las 10 horas, en el local social, calle Callao 220, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1948.

2º Elección de cinco directores titulares en reemplazo de los que terminan su mandato y dos directores suplentes en cumplimiento de lo prescripto por el artículo 12 del Estatuto Social.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Remuneración al Directorio y síndico.

5º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta respectiva.

Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario con tres días de anticipación al fijado para la misma, en el domicilio de la sociedad. — Buenos Aires, Abril de 1949. — El Directorio.

e.13 abr.-Nº 12.147-v.2 may.

COLOIDAL, S. A. C. e I.
Moderna Fábrica de Colas y Gelatinas
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por nuestros estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Abril del corriente año, a las 10 horas, en las oficinas de la calle Sarmiento Nº 930, 5º piso, depto. B, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1948.

2º Elección del síndico titular y suplente por un año, en reemplazo de los salientes, por terminación de su mandato.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto en el artículo 8º del estatuto, con respecto al depósito anticipado de acciones. — El Directorio.

e.13 abr.-Nº 12.405-v.26 abr.

COMPAÑIA MINERA UNIFICADA DEL CERRO DE POTOSI
Sociedad Anónima
ASAMBLEA ORDINARIA
CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 27 de Abril de 1949, a las quince horas, en las oficinas de la Compañía en Buenos Aires, calle 25 de Mayo 460, quinto piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Lectura, consideración y aprobación del balance, cuenta de ganancias y pérdidas y memoria, correspondientes al ejercicio social terminado el día 31 de Diciembre de 1948.

2º Elección de directores titulares y suplentes para el ejercicio en curso.

3º Elección del síndico titular y suplente para el mismo ejercicio.

4º Elección del directorio local en Bolivia para el mismo ejercicio.

5º Consideración de la remuneración del Directorio saliente y del síndico para el ejercicio vencido.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones antes del 24 de Abril de 1949 en las oficinas de la Sociedad en Buenos Aires, o en un Banco, de Buenos Aires, o antes del 13 de Abril de 1949 en un Banco de Londres, o en un Banco de Bolivia, debiendo acreditarse en las oficinas de la Compañía en Buenos Aires, con tres días de anticipación al de la asamblea, el verificativo de los depósitos no efectuados en ellas. — Buenos Aires, Marzo 23 de 1949. — El Directorio.

e.29 mar.-Nº 10.648-v.20 abr.

"CH"

CHADWIC, WEIR & CIA. (ARGENTINA) LTDA.
Sociedad Anónima Comercial
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 28 de abril de 1949, a las 11.30 horas en 25 de Mayo 516, a efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que transcribe el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio.

2º Distribución de utilidades y fijar la remuneración del Directorio.

3º Elección de un director por tres años.

4º Elección de síndicos.

5º Designar dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

e.5 abr.-Nº 41.317-v.23 abr.

"D"

DALPESA

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 4 de Mayo de 1949 a las 18 horas en el local de la sociedad, calle Sarmiento Nº 309, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347, inc. 1 del Código de Comercio.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.12 abr.-Nº 12.258-v.30 abr.

DIGGS & MACDEVITT S. A.

Importación, Exportación, Consignaciones y Mandatos

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 9 del estatuto, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 30 de Abril de 1949 a las 11 horas, en la sede de la empresa, calle Estados Unidos 3300, Capital Federal para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico correspondientes al ejercicio comercial cerrado el 31 de Diciembre de 1948.

2º Elección de directores.

3º Elección de síndicos titular y suplente por terminación de mandato.

4º Distribución de utilidades.

5º Remuneración Directorio y síndico.

6º Designación de dos accionistas para la firma del acta. — Carlos Macdevitt (s.), Presidente del Directorio.

e.11 abr.-Nº 12.243-v.29 abr.

DIPIETRI LIMITADA

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para Abril 30 de 1949 a las 15 horas, en 25 de Mayo 551, para:

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio.

2º Elegir directores y síndicos.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.8 abr.-Nº 11.867-v.27 abr.

D E L T E R

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 29 de abril a las 11 horas en Santiago del Estero 286 para:

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio.

2º Elegir directores y síndicos.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.6 abr.-Nº 11.623-v.25 abr.

D I S T I M E X

Compañía Distribuidora, Importadora y Exportadora S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1949, a las 10 horas, en la sede social, Reconquista Nº 657, 1er. piso, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1948.

2º Distribución de utilidades y fijación de retribuciones.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.6 abr.-Nº 11.647-v.25 abr.

Dr. LAZAR & CIA.

Sociedad Anónima, Química e Industrial

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1949 a 11 horas en Reconquista 165, 3º piso, escritorio 327, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que prescribe el artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio.

2º Distribución de utilidades.

3º Aprobación de remuneraciones y aguinaldos.

4º Autorización al directorio para llamar al rescate la serie "E" de acciones preferidas y destino a dar al capital rescatado.

5º Reforma de los estatutos y aumento del dividendo preferido acumulativo de las acciones Series F. G. H. I. J.

6º Elección de presidente, directores y síndicos.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.5 abr.-Nº 11.171-v.23 abr.

D O R A M A R I A

Sociedad Anónima, Ganadera y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de Abril de 1949, a las 16 horas, en Belgrano 1315, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Considerar memoria, balance y cuentas del ejercicio vencido el 30 de Junio de 1948.

2º Elección de un director titular, un director suplente y síndicos.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.4 abr.-Nº 11.188-v.22 abr.

DESTILERIAS JOSEPH E. SEAGRAM AND SONS LTDA. S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de destilerías Joseph E. Seagram and Sond Limitada S. A. a la Asamblea General que se realizará en el local de la sociedad, calle Cangallo Nº 328, cuarto piso, el día 27 del mes de abril del corriente año a las 10 ½ horas, con el fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1948.

2º Elección de cinco directores y fijación del término de su mandato.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

e.5 abr.-Nº 11.337-v.23 abr.

DENTSPLY ARGENTINA, S. A.

Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de Abril de 1949, a las 11 horas, en el local Sarmiento Nº 3949, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos art. 347, inc. 1) Código de Comercio y distribuir utilidades;

2º Nombrar directores y síndicos y fijar honorarios;

3º Designar dos accionistas firma acta. — El Directorio.

e.5 abr.-Nº 11.497-v.23 abr.

DEGREGORY S. A.

Transportes - Forrajes - Cereales

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 19 de los estatutos de esta sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Abril de 1949 a las 10 horas, a realizarse en el local social, calle Tucumán 435, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1948, así como también lo resuelto por el Directorio respecto a la cancelación del saldo con que en el balance anterior figuraron las acciones de la S. A. Campeón, a que se refiere la memoria.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijar la remuneración a los miembros del Directorio que desempeñan cargos administrativos en la sociedad, independientemente de las funciones de directores, de conformidad a lo dispuesto en el art. 10 de los estatutos.

4º Fijar la remuneración del síndico (art. 18 de los estatutos).

5º Elección de un director titular en reemplazo del señor Vicente Degregory por terminación de mandato; un síndico titular y un síndico suplente, y dos directores suplentes.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea en unión del presidente y un miembro del Directorio. — El Directorio

e.4 abr.-Nº 11.265-v.22 abr.

"E"

EMPRESA ARGENTINA DE CEMENTO ARMADO

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 7 de Mayo de 1949, a las 11,30 horas, en el local de la sociedad, calle Piedras Nº 383, 9º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del cuarto ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1948, y destino de las utilidades.

2º Elección de Directores de acuerdo con los estatutos.

3º Elección del síndico titular y suplente.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. Presidente.

e.18 abr.-Nº 12.474-v.4 may.

"E L O M B U"

Sociedad Anónima Financiera y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 26 de abril de 1949, a 11 horas, en Corrientes 447, escritorio 705, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Considerar memoria, balance e informe del síndico.

3º Fijar el número de directores, duración y elección de los mismos y de los síndicos. — El Directorio.

e.2 abr.-Nº 11.077-v.21 abr.

ESCUELAS INTERNACIONALES DE LA AMERICA DEL SUD, S. A.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 29 de Abril de 1949, a las 15 horas, en Avda. de Mayo 1370, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Considerar los documentos que prescribe el Art. 347, inc. 1 del Código de Comercio.

2º Elección del nuevo Directorio.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

e.1º abr.-Nº 10.982-v.23 abr.

EDISONIA, SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, GANADERA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 29 de Abril de 1949, a las 11 horas, en la sede social, calle Maipú 924, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la labor del Directorio, memoria, balance general, inventario, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al quinto ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1948;

2º Fijar la remuneración de directores y síndico;

3º Elección de síndico titular y síndico suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.12 abr.-Nº 12.295-v.29 abr.

EDO CAT SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y AGRICOLA GANADERA

De acuerdo al artículo vigésimo de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día veintiocho de Abril de mil novecientos cuarenta y nueve a las diecisiete y treinta horas, en la sede social, calle Bartolomé Mitre número 311 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1948.

2º Elección de presidente, dos vocales titulares y dos suplentes, en reemplazo de los actuales que cesan en sus mandatos.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente y fijar la remuneración de los salientes.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 7 de Abril de 1949.

Nota: De acuerdo con el artículo vigésimo primero de los estatutos, los accionistas, para concurrir a la asamblea, deberán depositar en la sede social sus acciones o el certificado bancario del depósito, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la misma. — El Directorio. — Presidente.

e.12 abr.-Nº 12.302-v.25 abr.

EUGENIO DIEZ LIMITADA

Sociedad Anónima

Comercial e Industrial

Bdo. de Irigoyen 682 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 20 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la primer Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el jueves 28 de Abril de 1949, a las 18.30 horas, en la sede social Bdo. de Irigoyen 682, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de: memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio, cerrado el 31 de Diciembre de 1948.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores suplentes, por un año.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

5º Remuneración de directores, de acuerdo con el art. 17 de los estatutos.

6º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea correspondiente.

Para tener representación en la asamblea los señores accionistas deberán cumplir el art. 23 de los estatutos sociales. — El Directorio.

e.4 abr.-Nº 11.238-v.22 abr.

Empresa de Transportes Generales Garages y Afines "27 DE SEPTIEMBRE" S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

En cumplimiento del artículo 39 del estatuto social, se convoca en segunda instancia, los señores accionistas para el día 28 de Abril del año 1949 a las 18 horas, en el local de la calle Anchorena 244, Capital Federal, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del balance general y estado demostrativo de "pérdida y ganancia" cerrado el 31 de Diciembre de 1948, memoria, actuación del síndico en la sociedad.

2º Designación de dos accionistas para refrendar las actuaciones de la asamblea general.

3º Informes del síndico.

4º Elección de siete directores titulares y tres suplentes y un síndico tituar y uno suplente por el término de un año.

Se hace presente que en esta "segunda convocatoria" la asamblea será válida cualquiera sea el número de accionistas presentes según reza el art. 39 del estatuto social. — El Presidente.

e.12 abr.-Nº 12.324-v.25 abr.

EDITORIAL P. R. O. C. M. O.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad a lo establecido en el art. 27 de los estatutos, el Directorio convoca a Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el 30 de Abril a las 11.30 horas en el local de la calle Larrea 1343, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico y aplicación de la utilidades correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1948.

2º Fijar la remuneración del Directorio y síndico.

3º Elección de cinco directores titulares en reemplazo de los señores: presidente, Dr. Bernardo J. Guilhe; vicepresidente, Dr. Juan M. Obarrio; secretario, Dr. Juan O. P. Sturla; vocales, Dr. Francisco Fazio y Sr. Eduardo Avila, y dos directores suplentes en reemplazo de los señores: Dr. Nicanor Palacios Costa y Dr. Carlos Fonso Gandolfo, y un síndico titular y síndico suplente en reemplazo de los señores Dr. Aquiles Ygobone y Sr. Osvaldo R. P. Sturla, por un año.

4º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Presidente.

e.12 abr.-Nº 12.317-v.30 abr.

EL SIMBOLAR SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y AGRICOLA GANADERA

De acuerdo al artículo vigésimo de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día veintinueve de Abril de mil novecientos cuarenta y

nueve, a las diecisiete y treinta horas, en la sede social, calle Bartolomé Mitre Nº 311, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de: memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades con las retribuciones proyectadas para los directores y síndico, e informe del Sr. síndico, correspondientes al ejercicio de la sociedad, cerrado el 31 de Diciembre de 1948.

2º Elección de un presidente, dos vocales titulares y dos suplentes, en reemplazo de los que cesan en sus mandatos.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 8 de Abril de 1949.

Nota: De acuerdo con el artículo vigésimo primero de los estatutos, los accionistas, para concurrir a la asamblea, deberán depositar en la sede social sus acciones o el certificado bancario del depósito, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la misma. — El Directorio. — Presidente.

e.12 abr.-Nº 12.304-v.25 abr.

EDITORIAL NOVA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el Sábado 30 de Abril de 1949 a las 12 horas en Perú 613.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1948.

2º Elección de directores y síndicos titulares y suplentes.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.9 abr.-Nº 12.129-v.28 abr.

"EDITORIAL HUARPES" S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 7º de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Abril de 1949, a las 11 horas, en su local social, calle Santa Fe 2237, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1948.

2º Elección de un director gerente, un vocal, un vocal suplente, y de síndico titular y suplente de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 8º y 11º del estatuto social.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.12 abr.-Nº 12.327-v.30 abr.

EVEREADY
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con el artículo 25 de los estautos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1949, en las oficinas de la compañía, en esta Capital, calle Cavia 3606, a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 11º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1948.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración del Directorio y síndico correspondiente al ejercicio 1948.

4º Elección de 5 directores titulares por un año, y síndico titular y síndico suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.. — El Directorio.

e.9 abr.-Nº 11.985-v.28 abr.

EMPRESA EL REITU
Eduardo R. Moschini

CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 19 del estatuto, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en nuestra sede social: calle Venezuela 773, el día 30 de Abril de 1949, a las 12.45 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, y determinación de la retribución al síndico titular Sr. Atilio La Menza, por su actuación durante el año 1948.

2º Distribución de las utilidades del ejercicio 1948, más el saldo del ejercicio anterior.

3º Elección por el término de dos años, de un director general titular y un director general suplente, en reemplazo del Sr. Eduardo R. Moschini y de la Sra. Haydée C. Moschini de La Menza, que terminan sus mandatos.

4º Nombramiento por el término de un año, de un síndico titular y un síndico suplente, en reemplazo del Sr. Atilio La Menza y del Dr. Rodolfo A. Moschini, que terminan sus mandatos, y

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Abril 7 de 1949. — Eduardo R. Moschini, director general.

e.9 abr.-Nº 12.131-v.28 abr.

EDITORIAL ESTAMPA S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con los Arts. 7 y 9 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle Salta Nº 980, el día 30 de Abril a las 10.00 horas, a fin de considerar y resolver el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y resolución sobre el inventario, memoria, balance general, demostración de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondiente al 9º ejercicio social, vencido el 31 de Diciembre de 1948.

2º Nombramiento de un presidente, un vicepresidente y cinco directores titulares y dos suplentes, en reemplazo de los actuales, así como de un síndico titular y un síndico suplente, que terminan todos sus mandatos y son reelegibles.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta junto con las autoridades de la asamblea. — Buenos Aires, 6 de Abril de 1949. — Por el Directorio.

e.9 abr.-Nº 12.024-v.28 abr.

EDITORIAL MANUEL LAINEZ LTDA. S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril a las 11 horas, en el local social Avenida Callao 1332, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1948.

2º Elección de cuatro directores titulares y dos directores suplentes que terminan su mandato.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.8 abr.-Nº 11.919-v.27 abr.

EDITORIAL HISPANO AMERICANA
Soc. Anón.
Editores y Distribuidores de Obras Técnicas y Científicas

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1949, a las 12 horas, en Alsina 731, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.

2º Elegir directores y síndicos.

3º Aplicación de las utilidades del ejercicio.

4º Fijación de los honorarios del síndico.

5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.7 abr.-Nº 11.816-v.26 abr.

ESTABLECIMIENTO MODELO TERRABUSI, S. A. DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de Abril de 1949, a las 11.30 en el local San José Nº 1060, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 19º ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1948.

2º Distribución de utilidades.

3º Pago del crédito pasivo por llave y marcas de $ 2.000.000, mediante la entrega de igual valor nominal en acciones ordinarias nominativas a emitirse a favor de los titulares.

4º Elección de un director titular y de dos directores suplentes.

5º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente.

6º Designación de un accionista para que en unión con el presidente y el secretario firme el acta.

Nota: De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de Banco en la sociedad hasta tres días antes de la fecha de la asamblea. — El Directorio.

e.7 abr.-Nº 11.681-v.26 abr.

EXPRESO ARGENTINO
Sociedad Anónima de Transportes

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 de Abril de 1949, a las 10 horas, en Belgrano Nº 624, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al 8º ejercicio.

2º Situación económica de la Institución.

3º Elegir director general y síndicos.

4º Designar secretario para firmar el acta. — El Director General.

e.7 abr.-Nº 11.701-v.26 abr.

EDITORIAL CLARIDAD, S. A.

CONVOCATORIA:

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 1949, a las 16 horas, en San José 1627, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de la memoria y balance, inventario e informe del síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de dos directores, un síndico titular y un síndico suplente. — Antonio Zamora, presidente.

e.7 abr.-Nº 11.690-v.26 abr.

ESTABLECIMIENTO PAUL DUPIN
Sociedad Anónima Química e Industrial

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 11 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril próximo, a las 10 horas, en el local social calle Salguero número 560, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al décimo ejercicio social, terminado el 31 de Diciembre de 1948.

2º Fijar la distribución de las utilidades.

3º Elegir síndico y síndico suplente por el término de un año.

4º Autorizar al presidente de la asamblea para que designe a dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la misma. — Daniel Dupin, Director.

e.7 abr.-Nº 11.801-v.26 abr.

EL NEUMATICO
La Casa del Caucho
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial
Buenos Aires

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 29 de abril de 1949, a las 19.15 horas, en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 890, primer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designar un secretario y dos escrutadores para firmar el acta.

2º Considerar los documentos prescriptos por el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Remuneración al director general y síndico titular. — El Director General.

e.7 abr.-Nº 11.774-v.26 abr.

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS SANTA ROSA S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25º de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1949 a las 9,30 horas, en el local social, calle Alsina 671, Capital, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que establece el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio y distribución o destino de las utilidades.

2º Proyecto de aumento de capital, mediante capitalización de utilidades del ejercicio.

3º Remuneración al Directorio y síndico.

4º Elección de los directores y síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del artículo 30 de los estatutos sociales. — El Directorio.

e.7 abr.-Nº 11.823-v. 26 abr.

EL ARRAIGO
S. A. Comercial, Financiera, Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de abril de 1949, a las 15 horas, en Cangallo 466, 4º piso, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1948.

2º Elección de síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.

e.7 abr.-Nº 11.742-v.26 abr.

"ELECTRICIDAD Y RADIO S. A."

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 1949 a las 16 horas, en Gascón 62. Local ACYEDE.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y balance general, del ejercicio al 31 de Diciembre de 1948, informe del síndico y distribución de utilidades.

2º Elección de nueve directores titulares por terminación de mandato, de tres directores suplentes por terminación de mandato y síndico titular y suplente.

3º Elección de Comisión Arbitraje (Art. 28 del estatuto).

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.7 abr.-Nº 11.831-v.26 abr.

EDITORIAL DEMOCRACIA, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 de abril de 1949, a las 17 horas, en el local social, Avenida de Mayo Nº 654, piso 2º, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1948;

2º Distribución de utilidades y remuneración al Directorio y síndico;

3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea en representación de la misma. — Buenos Aires, 4 de abril de 1949. — El Directorio.

e.5 abr.-Nº 11.716-v.23 abr.

EL OASIS S. A.
Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1949, a las 11 horas, en la sede de la compañía, calle Darwin 595, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1948.

2º Elección de cinco directores titulares y tres suplentes por tres años, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

Para concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la gerencia de la compañía, hasta tres días antes de la misma. — Director presidente.

e.6 abr.-Nº 11.591-v.26 abr.

ESTANCIAS HARBERTON, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de abril de 1949, a las 10 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Bmé. Mitre 427, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, por el ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1948.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el artículo 20 de los estatutos. — El Directorio.

e.6 abr.-Nº 11.630-v.25 abr.

EVANS, THORNTON & CIA.
S. A. Industrial, Mercantil y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de abril de 1949 a las 15 horas, en Defensa Nº 465, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Aprobar la memoria, inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico.
2º Distribución de utilidades.
3º Elegir Directorio y síndicos, fijar sus honorarios y ratificar remuneraciones a directores por cargos administrativos.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.6 abr.-Nº 11.516-v.25 abr.

EMECA S. A.
Hilandera e Inmobiliaria
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores accionistas de Emeca S. A. Hilandera e Inmobiliaria, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de abril de 1949, a las 16 horas, en su sede social Galicia 1666 de esta Capital, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de las resoluciones del directorio, memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de diciembre de 1948.
2º Elección de síndico y síndico suplente.
3º Distribución de utilidades y asignación que gozarán los señores miembros del directorio.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 2 de abril de 1949. — El Directorio.

e.6 abr.-Nº 11.400-v.25 abr.

EMPRESA TELEFONICA DE GENERAL ALVEAR
Sociedad Anónima
Avenida Corrientes 447 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el estatuto social, convocamos a los señores accionistas a la Décima Tercera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de abril del año corriente, a las 11 horas, en el local de la sociedad, Avda. Corriente 447, 4º piso, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de "ganancias y pérdidas" correspondientes al décimo tercero ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1948, con informe del síndico.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de dos directores por el término de dos años, en reemplazo de los salientes.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones de acuerdo a lo que dispone el artículo 11 del estatuto. — Buenos Aires, abril de 1949. — El Directorio.

e.6 abr.-Nº 11.652-v.25 abr.

ELABORADORA ARGENTINA DE CEREALES
Sociedad Anónima
Vieytes 388
BUENOS AIRES
CONVOCATORIA

Por resolución del directorio y de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de abril de 1949, a las 10.30 horas, en el local Paseo Colón Nº 221, 10º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al décimotercer ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1948.
2º Elección de dos directores por el término de dos años, en reemplazo de los que cesan en su mandato.
3º Fijación de la remuneración del presidente y directores para el ejercicio 1949.
4º Elección de síndico y síndico suplente.
5º Fijación de la remuneración del síndico para el ejercicio 1949.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que para tomar parte en la asamblea, deberán depositar tres días antes de la fecha fijada para la misma, sus acciones en la secretaría de la sociedad, calle Vieytes Nº 388, de acuerdo a lo establecido por el artículo 26 de los estatutos.

Buenos Aires, marzo 28 de 1949. — El Directorio.

e.5 abr.-Nº 11.034-v.23 abr.

EL TRUST JOYERO RELOJERO, S. A.
Fundado en 1911
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prescripto por el artículo 28 de los estatutos sociales, se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de Abril a las 19 hs., en el local de la Sociedad, Corrientes 1000, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar inventario, memoria, balance y distribución de utilidades, e informe del síndico, correspondientes al 24º ejercicio.
2º Elegir tres directores titulares y uno suplente por el término de dos años.
3º Elegir síndico y síndico suplente por el término de un año.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Sociedad hasta tres días antes de la fecha de la asamblea. (Artículo 32 de los estatutos).

e.5 abr.-Nº 11.345-v.23 abr.

E D M A F E
S. A. Inmobiliaria y Financiera
Calle Uruguay 440 - T.E. 38-1754
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 28 de Abril de 1949, a las 19 y 30 horas, en el local social, Uruguay 440, 9º piso, escr. 93.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al sexto ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1948.
2º Fijación de la remuneración del Directorio por el ejercicio fenecido.
3º Elección de un director presidente y dos a cuatro directores.
4º Elección de síndico y síndico suplente.
5º Remuneración del síndico por el ejercicio fenecido.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para obtener su boleto de entrada a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación. — El Directorio.

e.5 abr.-Nº 11.426-v.23 abr.

EDIAR, SOC. ANON. EDITORES
CONVOCATORIA

A las 18 del 27 de Abril de 1949, en nuestro local social de la calle Tucumán 826, se realizará la Asamblea General Ordinaria que dispone el artículo 22, inciso c), de los estatutos. Convocamos, por lo tanto, a los señores accionistas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1948.
2º Elección por un año, cinco directores titulares, un síndico titular y un síndico suplente.
3º Asignación para directores con cargos administrativos.
4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta. — Buenos Aires, 23 de Marzo de 1949. — El Directorio.

e.5 abr.-Nº 11.370-v.23 abr.

EMPRESA MATE LARANGEIRA MENDES
Sociedad Anónima de Comercio e Industrias
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 21 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Asamblea General Ordinaria anual que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1949 en la sede social calle Maipú 255, Buenos Aires, a las 15 horas, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas, informe del síndico sobre las mismas y distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1948.
2º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente (art. 20 de los estatutos).
3º Consideración de las remuneraciones fijadas por el Directorio al señor director gerente por el período fenecido.
4º Nombramiento por la asamblea de dos accionistas para que suscriban el acta de la misma en representación de los demás (art. 27 de los estatutos).

También se convoca a Asamblea General Extraordinaria para la misma fecha por resolución del Directorio y de acuerdo con el art. 22 de los estatutos, la que tendrá lugar en el mismo local social calle Maipú 255, Buenos Aires, a las 15.30 horas, debiendo considerar y resolver en la misma el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital social de pesos 12.000.000.— a $ 20.000.000.— cubriendo hasta $ 3.000.000.— con fondos que en los balances de 1948 y anteriores integran los rubros "Fondo de Reserva Especial", "Dividendos (Fondo de Accionistas)", "Acreedores en Cuenta Corriente (Honorarios de Directores y Síndico)"; y además con los que forman en el balance de 1948 el rubro "Fondo para aumento de capital". El resto hasta completar los pesos veinte millones por emisión.
2º Autorización al Directorio para reintegrar las sumas de los rubros a que se refiere el punto Nº 1, que por su monto no alcancen a cubrir el importe de una acción, y aquellas sumas procedentes de honorarios de directores y síndico cuyos titulares no deseen emplearlas en acciones.
3º Facultar al señor presidente del Directorio para cumplir los trámites legales y administrativos a que diera lugar la resolución tomada por la asamblea. Autorización para que el señor presidente pueda si lo creyere necesario sustituir el mandato.
4º Designación de dos accionistas para que en representación de todos los que concurran a la asamblea general extraordinaria suscriban el acta de la misma.

Y asimismo se convoca a Asamblea General Extraordinaria para la misma fecha por resolución del Directorio y de acuerdo con el art. 22 de los estatutos, la que tendrá lugar en el mismo local calle Maipú 255, Buenos Aires, a las 16 horas, debiendo considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Poner en vigencia los nuevos estatutos.
2º Designación de dos accionistas para que en representación de todos los que concurran a la asamblea general extraordinaria suscriban el acta de la misma.

Nota: Según lo dispone el artículo 24 de los estatutos, los señores accionistas deberán presentar sus acciones en la secretaría de la sociedad, por lo menos tres días antes de las asambleas, para obtener el boleto de entrada a la misma.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1949. — El Directorio.

e.4 abr.-Nº 11.295-v.22 abr.

"F"

F A I C S A
Financiera Argentina Inmobiliaria y Comercial, S. A.
Reconquista 336
Buenos Aires, Argentina

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de abril de 1949 a las 10.30 horas en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 26, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1948.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración a los directores y síndico.
4º Elección de directores.
5º Nombramiento de síndico y síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, tres días antes del fijado para la asamblea, o bien un certificado de depósito en algún establecimiento bancario. — Buenos Aires, abril 2 de 1949. — El Directorio.

e.6 abr.-Nº 11.588-v.25 abr.

"FRICAL"
Sociedad Anónima Industrial de Calefacción y Anexos

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 11 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de Abril de 1949 a las 11 horas, en su local social, calle Rincón 53 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y destino de las utilidades.
2º Elección de seis directores titulares por tres años, por terminación de mandato.
3º Elección de tres directores suplentes por un año.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.11 abr.-Nº 12.250-v.29 abr.

FINNCELL ARGENTINA S. A.
Comercial e Industrial de Representaciones, Importación y Exportación

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de Abril de 1949, a las 16 horas, en la sede social Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 852, piso 9º, oficina Nº 911/915, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1948.
2º Distribución de utilidades y fijación de retribuciones.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.4 abr.-Nº 11.278-v.22 abr.

FABRICA DE JUGUETES "INFANTINA"
Sociedad Anónima Comercial

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Abril de 1949, a las 11.30 horas, en la calle Lavalle 168, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al cuarto ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1948.
2º Elección de síndico titular y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Abril 6 de 1949. — El Directorio.

e.9 abr.-Nº 12.126-v.28 abr.

FOMENTO REGIONAL ECONOMICO (F.R.E.S.A.)
Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial e Industrial

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Abril a las 18 horas, en el local social, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 852, 5º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas del segundo ejercicio social, terminado el 31 de Diciembre de 1948.
2º Elección de síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — Buenos Aires, Abril de 1949. — El Presidente.

e.9 abr.-Nº 12.029-v.28 abr.

FORTUNATO ANZOATEGUI LIMITADA
S. A. Salinera, Forestal, Agrícola, Ganadera

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 29 de Abril de 1949 a las 18 horas en el domicilio, Avda. Roque Sáenz Peña 637, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de las cláusulas del convenio celebrado con el Banco de Crédito Industrial Argentino.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Abril 5 de 1949. — El Directorio.

Nota: De acuerdo con el art. 19 de los estatutos, los accionistas deberán depositar en la secretaría de la socie-

dad, hasta tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o recibos del depósito de las mismas en bancos.

e.7 abr.-Nº 11.85? v.29 abr.

FERSA S. A.
Comercial e Industrial
Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto por el artículo 21 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 1949 a las 11 horas, en el local social Darwin 549, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al octavo ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1948.

2º Destino de las utilidades.

3º Elección de un director suplente.

4º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — Buenos Aires, Abril 2 de 1949. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, deberán depositar en la gerencia de la sociedad, los títulos de sus acciones o certificados de depósitos de ellas, con tres días de anticipación por lo menos al señalado para la asamblea (Artículo 25 de los estatutos). — Fersa S. A., Comercial e Industrial, Director-Gerente.

e.7 abr.-Nº 11.759-v.26 abr.

FABRICA DE LEVADURA
FERMOLAC Soc. Anón.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 15 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la décimocuarta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la calle Hidalgo Nº 687, el día 30 de Abril de 1949, a las 11,30 horas, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, al 31 de Diciembre de 1948.

2º Fijación de los honorarios del Directorio y síndico por el ejercicio que se considera.

3º Elección de síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que para poder concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones, o bien un certificado bancario que acredite su depósito, por lo menos con tres días de anticipación en la caja de la sociedad. En cambio se les entregará un certificado de depósito, que les servirá de entrada a la reunión. — Buenos Aires, Abril 4 de 1949. — El Directorio.

e.7 abr.-Nº 11.786-v.26 abr.

F E R M E N T O S
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 12 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, a la sexta Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 30 de Abril de 1949, a las 10.30 horas, en el local de la calle Brasil Nº 731, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al sexto ejercicio comercial terminado el 31 de Diciembre de 1948.

2º Elección de nuevo Directorio.

3º Elección de síndico, titular y suplente.

4º Fijación de los honorarios del síndico por el ejercicio vencido.

5º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De conformidad con el art. 13 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos en Bancos en la Secretaría de la Sociedad, calle Brasil 731, 2º piso, con hasta tres días de anticipación al fijado para la asamblea y, en cambio, se les entregará un recibo que les servirá de boleto de entrada. — Buenos Aires, 2 de Abril de 1949. — El Directorio.

e.7 abr.-Nº 11.814-v.26 abr.

FABRICA ARGENTINA
DE PRODUCTOS ELECTRICOS S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 29 de abril de 1949 a las 10 horas, en el local social calle Vedia Nº 3892, con el objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y destino de la reserva especial.

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Fijación de los honorarios de los directores y síndico.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.6 abr.-Nº 11.640-v.25 abr.

FINANCIERA PLATENSE
SOCIEDAD ANONIMA
FIPLA S. A.
Financiera, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Abril de 1949, a las 15 horas, en Santa Fe 1548, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1948.

2º Renovación total del Directorio por terminación del mandato.

3º Designación del síndico y del síndico suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.6 abr.-Nº 11.525-v.25 abr

"F. I. R. A."
Sociedad Anónima de Finanzas
e Inversiones
en la República Argentina
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
del 29 de Abril de 1949
CONVOCATORIA:

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de abril de 1949, a las 16 horas, en el local social, calle Alsina Nº 786, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico.

2º Elección de tres directores.

3º Aumento del número de miembros del directorio a cuatro.

4º En caso de aprobarse el punto 3º, elección de un nuevo director.

5º Nombramiento del síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.6 abr.-Nº 11.488-v.25 abr.

FOMALCO S. A.
Financiera, Comercial e Inmobiliaria
Moreno 1473 (5º piso), escr. 501 al 503
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de Abril de 1949 a las 18 horas, en el local social calle Moreno Nº2 1473, piso 5º, escritorio 501|503, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de los documentos prescriptos en el art. 347 del Cód. de Comercio y distribución de utilidades, correspondientes al primer ejercicio económico de la sociedad, cerrado el día 31 de Diciembre de 1948.

2º Elección de un director para completar el período para el que fué elegido el señor Máximo Schpiguelman quien ha renunciado al cargo (art 15º del estatuto).

3º Elección de un síndico y un síndico suplente por el término de un año de acuerdo al art. 27º del estatuto.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en los artículos 32º y 33º del estatuto, de los que resulta que para poder asistir a la asamblea es necesario depositar en las oficinas de la sociedad las acciones o sus certificados con una anticipación de por lo menos tres días hábiles anteriores a la fecha de realización de la asamblea, y que para tener derecho a voto los accionistas deberán haber integrado por lo menos el diez por ciento de cada acción suscripta. — El Directorio.

e.6 abr.-Nº 11.602-v.28 abr.

FABRICA ARGENTINA DE LAMPARAS
S. A. "FADEL"
Algarrobo 835 Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convocamos a los Señores Accionistas de la Fábrica Argentina de Lámparas S. A., a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 28 de Abril de 1949 a las 11 horas en el local de la Avda. Belgrano 894, 1er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance, cuenta de "ganancias y pérdidas" e informe del síndico, correspondientes a las operaciones sociales del 11º Ejercicio concluído el 31 de Diciembre de 1948.

2º Distribución de las Utilidades del ejercicio citado.

3º Designación de cuatro Directores para el nuevo Ejercicio.

4º Designación de un síndico titular y un síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a concurrir a la Asamblea deben depositar las acciones o certificados bancarios que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea o sea hasta el 25 de Abril inclusive, en la Caja de la Sociedad, calle Algarrobo 835, Capital. — El Directorio.

e.6 abr.-Nº 11.331-v.25 abr.

FLORALGO
S. A. Argentina Industrial y Comercial
Sede Social y Administración:
Avda. de Mayo 981, 3er. piso
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas de la S. A. Floralgo Argentina Industrial y Comercial, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de abril, a las 16.30 horas, en su local de Avenida de Mayo Nº 981, 3er. piso, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, con dictamen del síndico, correspondiente al 1er. ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1948.

2º Fijación de la retribución a los directores, directores con cargos especiales y síndico.

3º Determinación del número de directores para el próximo ejercicio y elección de los destinados a llenar puestos nuevos o vacantes.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 30 de marzo de 1949. — Ambrosio Forti, presidente.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 22 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea deberán depositar en las cajas de la sociedad sus acciones o el recibo de depósito de las mismas de un banco aceptado por el directorio, con tres días de anticipación.

e.5 abr.-Nº 11.225-v.23 abr.

F A T E X
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Financiera,
Inmobiliaria y Agropecuaria

De acuerdo con el artículo 8 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 26, el día 28 de abril de 1949, a las 16 horas, con el fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1948.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración a los directores y síndico.

4º Elección de directores.

5º Elección de síndico y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar con tres días de anticipación en la caja social sus acciones, o un certificado de depósito de un Banco de esta plaza.

Buenos Aires, abril 1º de 1949. — El Directorio.

e.5 abr.-Nº 11.376-v.23 abr.

FORTUNATO ANZOATEGUI
LIMITADA
S. A. Salinera, Forestal, Agrícola,
Ganadera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 de abril de 1948, a las 17 horas, en el domicilio Avda. Roque Sáenz Peña 637, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1948.

2º Elección de presidente, cuatro directores titulares, síndico y síndico suplente.

3º Remuneración del síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, marzo 14 de 1949. — El Directorio.

Nota: De acuerdo con el Art. 19 de los estatutos, los accionistas deberán depositar en la secretaría de la sociedad, hasta tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o recibos del depósito de ellas en Bancos.

p.p. Fortunato Anzoátegui Ltda., S. A. Salinera, Forestal, Agrícola, Ganadera. — V. Pinto.

e.5 abr.-Nº 11.487-v.27 abr.

FORNALIT
S. A. de Industrias Plásticas
Pasco 650 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de abril de 1949, a las 15 horas, en la calle Bartolomé Mitre 430, oficina Rivara y Cía., para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1948.

2º Elección de tres directores titulares por un año.

3º Elección del síndico y síndico suplente.

4º Fijación de las remuneraciones a los directores y síndico.

5º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea, de acuerdo con los estatutos.

Para concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus títulos en la caja de la sociedad, cuando menos, tres días antes de celebrarse la misma. — El Directorio.

e.5 abr.-Nº 11.474-v.23 abr.

F L A M E X
Soc. Anónima, Industrial y Comercial
Paraguay 423|31 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el 28 de Abril de 1949, a las 10 horas, en el local de la calle Bolívar número 425, 3er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Modificación de estatutos sociales (art. 1 y 5).

2º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo al art. 22 de los estatutos se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la Sociedad con anticipación no menor de tres días a la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.

e.4 abr.-Nº 11.170-v.22 abr.

F L A M E X
Soc. Anónima, Industrial y Comercial
Paraguay 423|31 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 28 de Abril de 1949, a las 10.30 horas, en el local de la calle Bolívar 425, 3er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1948.

2º Distribución de utilidades y remuneración del Directorio y síndico.

3º Determinación del número de directores titulares de que se compondrá el Directorio y elección de los mismos.

4º Elección de un director suplente.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Canje de acciones.

7º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo al art. 22 de los estatutos se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la Sociedad con anticipación no menor de tres días a la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.

e.4 abr.-Nº 11.169-v.22 abr.

FIBRALANA SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos sociales, el Directorio de la Sociedad convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 28 de Abril de 1949, a las 16 horas en el local social, calle Presidente Luis Sáenz Peña 330, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1948.

2º Informe sobre remuneraciones especiales a miembros del Directorio conforme al artículo 14, inciso s) de los estatutos.

3º Elección del Directorio conforme al artículo 11 de los estatutos.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de 2 accionistas que firmen el acta. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la asamblea, el accionista deberá depositar sus acciones o el recibo bancario en Pte. Luis Sáenz Peña 330, por lo menos tres días antes del señalado para la asamblea y recibirá un certificado que acreditará la cantidad de acciones depositadas, según lo establecido en el art. 22 de los estatutos.

e.5 abr.-Nº 11.316-v.23 abr.

FASUCA
Fábrica Sudamericana de Calzados
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 29 de Abril de 1949, a las 16 horas, en la calle Roque Pérez Nº 2563, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1948.

2º Remuneraciones a los directores y el síndico.

3º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente para el ejercicio 1949.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Buenos Aires, 31 de Marzo de 1949.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el art. 14º del estatuto social, deberán depositar sus acciones, o en su defecto un certificado bancario, en la caja de la sociedad con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea.

e.4 abr.-Nº 11.229-v.22 abr.

FLORIDA
Sociedad Anónima Argentina
Financiera, Inmobiliaria y Comercial
Avda. de Mayo 981, 3er. piso
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de la S. A. "Florida" Argentina, Financiera, Inmobiliaria y Comercial, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril a las 16,30 horas, en su local de Avenida de Mayo Nº 981, 3er. piso, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, con dictamen del síndico, correspondientes al 13º ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1948.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación de la retribución a los directores, directores con cargos especiales y síndico.

4º Determinación del número de directores para el próximo ejercicio y elección de los destinados a llenar puestos nuevos o vacantes.

5º Elección de síndico y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Buenos Aires, 3 de Abril de 1949.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 21 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea deberán depositar en las cajas de la sociedad sus acciones o el recibo de depósito de las mismas de un Banco aceptado por el Directorio, con tres días de anticipación. — Florida - Soc. Anón. Arg., Financiera, Inmobiliaria y Comercial.

e.4 abr.-Nº 11.227-v.22 abr.

"FABRICA ARGENTINA DE AGUJAS"
Sociedad Anónima Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de abril de 1949, a las 10 horas, en Corrientes 447, escritorio 705.

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas para firmar el acta.

2º Considerar memoria, balance, **inventario** e informe del síndico.

3º Elección del Directorio y síndicos. — El Directorio.

e.5 abr.-Nº 11.351-v.23 abr.

"FIDUCIA"
S. A., Comercial, Financiera y de Inversiones Industriales
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 25 de abril próximo a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 832, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1948.

2º Elección de directores.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus títulos en la secretaría de la sociedad con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea. — Buenos Aires, 28 de marzo de 1949. — El Directorio.

e.2 abr.-Nº 11.058-v.21 abr.

FLORFRANCE
Soc. Anón. y Com. de Perfumerías en la Argentina
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de Abril de 1949, a las 11 horas, en Rivadavia 4118, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos (artículo 347, Código de Comercio).

2º Aumento capital.

3º Elección de síndicos.

4º Designar dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

e.9 abr.-Nº 12.109-v.28 abr.

"G"

GRECA S. A.
Inmobiliaria, Comercial e Industrial
Cabildo 555
T. E. 76, Belgrano 1805
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 5 de Mayo de 1949 a las 11 horas, en el local de la calle Cabildo 549, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 347 inciso 1º del Código de Comercio y proyecto de distribución de utilidades.

b) Elección de directores titulares y suplentes.

c) Elección de síndico titular y suplente.

d) Designación de dos accionistas, para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de la **asamblea**.

e.13 abr.-Nº **12.365**-v.5 may.

GENERAL ELECTRIC
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1949, a las 11 horas, en las oficinas de la Sociedad Tucumán 117, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los artículos: Tres, cuatro, cinco, diez y siete, diez y nueve, veintiocho y veintinueve de los estatutos sociales.

2º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se avisa a los señores accionistas que de acuerdo a lo establecido en el artículo 24 de los estatutos, para tener derecho de asistencia a la asamblea, deberán depositar los títulos de sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, por lo menos con tres días de anticipación al señalado para la asamblea, en la Caja de la Sociedad, Tucumán 117, 6º piso. — El Directorio.

e.9 abr.-Nº 12.106-v.28 abr.

GARCIA & DIAZ
Limitada Sociedad Anónima de Representaciones Marítimas
CONVOCATORIA:

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1949, a las 11 horas en el local social calle Sarmiento número 329, séptimo piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al vigésimo segundo ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1948.

2º Elección de un director.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Fijación de la remuneración al síndico.

5º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 1º de Abril de 1949. — El Directorio.

e.7 abr.-Nº 11.707-v.26 abr.

"GUAICURU" S. A.
Inmobiliaria, Agrícola e Industrial
Colón 346 - Resistencia (Chaco)
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas de "Guaicurú", Sociedad Anónima Inmobiliaria, Agrícola e Industrial, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de abril de 1949, a las 16 horas, en el local social, calle Colón 346, Resistencia, Chaco, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al 12º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1948.

2º Elección de director, director suplente, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para que aprueben y suscriban el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo al artículo 12 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea deberán depositar en poder de la sociedad sus acciones o el equivalente recibo bancario de las mismas, hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — Resistencia, 6 de abril de 1949. — El Director.

e.11 abr.-Nº 12.198-v.29 abr.

GASOGENA ARGENTINA S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de Abril a las 17.30 horas, que tendrá lugar en el local Córdoba Nº 679, 5º piso, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de Diciembre 1948, e informe del síndico.

2º Elección de dos directores titulares por el término de tres años.

3º Nombramiento de síndico titular y síndico suplente.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.11 abr.-Nº 12.259-v.29 abr.

GEOTECNICA S. A. COM. E IND.

Asamblea General Ordinaria de accionistas convocada para el **día 30** de Abril de 1949, a las 9 horas, en el local social, calle Charcas 1775, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.

2º Memoria y balance del ejercicio, e informe del síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de un miembro del Directorio en reemplazo de don Eugenio de Kinkelín Pelletán (que substituye al ex director arquitecto Edmundo Faverio, fallecido) hasta la próxima asamblea, en caso que no se resuelva mantener el actual número de componentes del Directorio.

5º Designación de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — M. T. Meadows, presidente.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a las asambleas deberán cumplir el requisito prescripto por el art. 14º de los estatutos.

e.8 abr.-Nº 11.861-v.27 abr.

GENERAL MOTORS ARGENTINA, S. A.
Sociedad Anónima Argentina de Motores en General
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Abril de 1949, a las 10.30 horas, en la calle Río Limay 1725, Buenos Aires, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, memoria del Directorio e informe del síndico, por el ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1948.

2º Distribución de utilidades o destino de las mismas.

3º Elección de siete (7) directores titulares, síndico titular y síndico suplente.

4º Consideración de una asignación al Plan de Gratificaciones para empleados, y designación de beneficiarios para el año 1948.

5º Designación de dos (2) accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

e.7 abr.-Nº 11.729-v.26 abr.

GENERAL ELECTRIC
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1949, a las 11.30 hs., en las oficinas de la Sociedad, Tucumán 117, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del 29º ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1948.

2º Distribución de utilidades.

3º Aumento del capital social.

4º Emisión de debentures.

5º Venta terreno en Mármol.

6º Compra inmueble Carlos Berg 3651.

7º Fijación del número de directores y su elección por un año.

8º Elección de síndico y síndico suplente.

9º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se avisa a los señores accionistas que de acuerdo a lo establecido en el artículo 24 de los estatutos, para tener derecho de asistencia a la asamblea, deberán depositar los títulos de sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, por lo menos con tres días de anticipación al señalado para la asamblea, en la Caja de la Sociedad, Tucumán 117, 6º piso. — El Directorio.

e.9 abr.-Nº 12.102-v.28 abr.

GOFIEL
COMERCIAL E INDUSTRIAL S. A.
Productos Químicos
Industria Argentina
CONVOCATORIA:

Buenos Aires, Abril 6 de 1949.

En cumplimiento de lo prescripto en el artículo Nº 10 de los estatutos sociales y lo resuelto por el directorio en su sesión del 28 de marzo ppdo., se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de abril en curso a las 15 **horas**, en el local social, Avenida de **Mayo** Nº 560, planta baja, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1948.

2º Elección de cuatro directores titulares y dos suplentes, por el término de dos años, y de síndico titular y suplente por el término de un año, por terminar su mandato los actuales.

3º Designación de dos accionistas para que juntamente con el presidente, firmen el acta de la asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar las acciones en la caja de la sociedad o acreditar su depósito en institución bancaria, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea. — Camilo González, presidente.

e.6 abr.-Nº 11.464-v.25 abr.

GUAÑIZUIL S. A. RURAL Y COMERCIAL

Convócase Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 30 de abril a las veinte horas, en San Juan 3427, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, balance, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas ejercicio 1948.

2º Nombrar síndicos titular y suplente, y dos accionistas para firmar acta y registro de asistencia.

Buenos Aires, abril de 1949. — El Directorio.

e.9 abr.-Nº 12.011-v.29 abr.

G L A S T R A
Soc. Anón., Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 9 de los estatutos, el Directorio de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día viernes 29 de Abril de 1949, a las 11 horas, en el edificio de la calle 25 de Mayo 81, entrepiso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondiente al segundo ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1948.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de los directores y síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.7 abr.-Nº 11.798-v.26 abr.

GELATINAS ARGENTINAS, S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Gelatinas Argentinas, S. A., Industrial y Comercial, a Asamblea Ordinaria en el local Corrientes 378, para el 29 de Abril de 1949, a las 11 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico y distribución de utilidades.

2º Fijar el número de miembros del Directorio, elegir directores y síndicos, designando presidente y vicepresidentes.

3º Remuneración de los directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de las mismas en las oficinas de la Sociedad hasta tres días antes de la fecha de la asamblea. — Buenos Aires, Marzo 31 de 1949.

e.6 abr.-Nº 11.565-v.25 abr.

GONZALEZ, CASTLETON & SHAW
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de abril de 1949, a las 18 horas, en el local social, Suipacha 759, piso 1º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al quinto ejercicio, vencido el 31 de diciembre de 1948.

2º Elección de directores y síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se comunica a los señores accionistas que, para poder tomar parte en la asamblea, deben depositar sus acciones o un certificado de depósito de ellas, en la secretaría de la sociedad, tres días antes del fijado para la reunión, según establece el Art. 14 de los estatutos. — Buenos Aires, marzo de 1949. — El Directorio.

e.5 abr.-Nº 11.244-v.23 abr.

GUERLAIN, PERFUMISTA S. A.
Paraná 1243 Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Abril de 1949 a las 11 horas en la calle Cangallo 466, 4º piso, Capital, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al 18º ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1948.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación de honorarios al Directorio y síndico titular y aprobación de la remuneración a la dirección.

4º Elección de dos directores y del síndico titular para el ejercicio 1949.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo con el Art. 24 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán presentar sus acciones o el correspondiente recibo bancario en la Secretaría de la Sociedad, por lo menos con tres días antes del señalado para la reunión, para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que les corresponde. — El Directorio.

e.4 abr.-Nº 11.205-v.22 abr.

GALENA - SIGNAL OIL COMPANY
Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el martes, 26 de abril 1949, a las 10 horas, en Avenida Alem 619,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario y consideración del informe del síndico por el año terminado el 31 de diciembre 1948.

2º Fijación del número de miembros del Directorio para el año 1949 y su elección y elección de síndicos por igual período.

3º Honorario del Directorio y del síndico por el ejercicio anual que vence el 31 de diciembre 1949.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.2 abr.-Nº 11.097-v.21 abr.

"H"

HERO S. A. C.
2a. CONVOCATORIA

Convoca a los señores accionistas a la segunda Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de Abril de 1949 a las 11 horas en el local social, calle Belgrano 865.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria e informe del síndico, aprobación del balance general y distribución de las utilidades, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1948.

2º Elección de síndico y síndico suplente.

3º Nombramiento de dos accionistas para refrendar el acta. — Saludamos a Uds. muy atentamente.

e.16 abr.-Nº 12.433-v.28 abr.

HISPANO ARGENTINA FABRICA DE AUTOMOVILES, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril corriente, en Campichuelo Nº 250, a las 11 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de la memoria, inventario y balance de la Sociedad e informe del síndico, correspondientes al 19º ejercicio social.

3º Elección de un director.

4º Elección del síndico y su suplente. — El Directorio.

e.6 abr.-Nº 11.633-v.25 abr.

HARTENECK
Soc. Anón. Comercial e Industrial
Perú 399 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril del año en curso la que tendrá lugar en la sede social Perú Nº 375, 1er. piso, a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1948.

2º Donación al Gobierno Nacional de una fracción de tierra situada en Río Arazá (Chaco), con destino a la escuela Nº 6.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Abril 5 de 1949. — El Directorio.

e.8 abr.-Nº 11.854-v.27 abr.

HORMOPHARMA ARGENTINA
Productos Medicinales
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 29 de Abril a la hora 15 en Reconquista 379 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 347, Código de Comercio, ejercicio 1948.

2º Elección de 3 directores titulares por tres años, síndico titular y suplente por un año y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el 29 de Abril a la hora 17.30 en Reconquista 379 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Disolución anticipada de la sociedad por encontrarse comprendida artículo 369 Cód. de Com. o emisión de acciones para compensar pérdidas.

2º Designación de dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 20 del estatuto relacionado con el depósito de acciones.

e.8 abr.-Nº 11.900-v.27 abr.

HARAS LAS HORTIGAS
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 1949, a las 10.30 horas, en Viamonte 752, 3er. piso, esc. 6, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 37º ejercicio social clausurado el 31 de Diciembre de 1948 y distribución de utilidades.

2º Designación de directores titulares y suplentes.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y suscriban el acta.

Buenos Aires, 5 de Abril de 1949. — El Directorio.

e.8 abr.-Nº 11.869-v.27 abr.

HRAND NIKOTIAN S. A.
Textil, Comercial e Industrial
6º Ejercicio: 1º de Enero - 31 de Diciembre de 1948
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, y de conformidad con lo que establece el artículo 10º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1949, a las 16 horas, en el local social calle Rivadavia 1177, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario y informe del síndico, correspondientes al 6º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1948.

2º Fijación de remuneraciones de directores y síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de dos directores titulares por dos años.

5º Elección de síndico y síndico suplente por un año.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para concurrir a la asamblea los señores accionistas, según establece el artículo 12º de los estatutos, deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o un recibo de las mismas antes del día 28 de abril de 1949. — El Directorio.

e.8 abr.-Nº 11.973-v.27 abr.

HIGAMAR
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Agrícola, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 12º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a **la Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de Abril de 1949, a las 11 horas**, en el local de la calle Brasil 119, 3er. piso, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobar la memoria, el inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al año terminado el 31 de Diciembre de 1948.

2º Elegir directores y síndicos.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a esta asamblea deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad con tres días de anticipación (Artículo 13º de los estatutos sociales).

e.6 abr.-Nº 11.536-v.25 abr.

HELIOS S. A.
Compañía Argentina Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 28 al 36 de los estatutos de la sociedad, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la sociedad, Perú 1341, el día 30 de Abril de 1949, a las 10,30 horas, con la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria, balance, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1948.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de dos directores titulares por tres años, a partir del 30 de Marzo de 1949 y un director titular por tres años, a partir del 22 de Octubre de 1949 y de un síndico titular y un síndico suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente y uno de los directores.

Para asistir, todo accionista deberá depositar en la Administración sus acciones o los certificados de depósito de las mismas expedidos por una institución autorizada, tres días antes de la fecha de la asamblea. — El Directorio.

e.6 abr.-Nº 11.568-v.25 abr.

HARAS ARGENTINO
Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 29 de Abril, en el local social Uruguay 412, a las 16 horas, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.8 abr.-Nº 11.925-v.27 abr.

HERRAMEC, S. A.
Industrial, Comercial
Reconquista 336 - Buenos Aires

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de Abril de 1949, a las 15.30 horas en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 26, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1948.

2º Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, los señores accionistas para poder concurrir deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, en la Sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para su realización. — Buenos Aires, Abril 2 de 1949. — El Directorio.

e.6 abr.-Nº 11.584-v.25 abr.

H A L S E Y
Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto en el artículo 26 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril del año 1949, a las once

horas, en nuestro local social, calle Brasil 1027, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuentas de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al 5º ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1948.

2º Elección de un director titular por tres años.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

e.6 abr.-Nº 11.677-v.25 abr.

HOULDER BROTHERS & Co. (ARGENTINA) LTD.
(Cía. de Representaciones Marítimas y Comerciales)
CONVOCATORIA:

De acuerdo con los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de abril de 1949, a las 11 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle 25 de Mayo Nº 499, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdida e informe del síndico correspondientes al vigésimo tercer ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1948.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de un Director por el término de tres años.

4º Nombramiento de un síndico y un síndico suplente.

5º Determinar la retribución que corresponderá a los directores por el período que comprende el balance presentado a la aprobación de la Asamblea.

6º Nombramiento de dos accionistas para que, conjuntamente con el presidente, firmen y aprueben el acta de esta Asamblea. — Buenos Aires, marzo 25 de 1949. — El Directorio.

Nota: Para tener derecho a concurrir y votar en la Asamblea, todo accionista deberá depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un Banco aceptado por el Directorio, con anticipación no menor de tres días al fijado para esta Asamblea, de acuerdo con el artículo 34 de los Estatutos.

e.4 abr.-Nº 11.106-v.22 abr.

HELIOLAC
S. A. Compañía Argentina Industrial y Comercial (en formación)
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Abril de 1949, a las 16 horas, en el local, calle Perú Nº 1341, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario al 31 de Diciembre de 1948, e informe del síndico.

2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.5 abr.-Nº 11.468-v.23 abr.

Hilandería de Algodón Peinado
ALPESA S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 10 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 28 de Abril de 1949, a las 17,30 horas, en Paso Nº 587, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al segundo ejercicio comercial, terminado el 31 de Diciembre de 1948, así como del inventario e informe del síndico.

2º Fijación de la remuneración del Directorio y síndico por el ejercicio fenecido.

3º Fijación del número de directores para el ejercicio entrante y elección de los mismos.

4º Remuneración del director presidente y directores gerentes para el ejercicio venidero.

5º Consideración de los contratos celebrados y demás actuación del Directorio.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 11 de los estatutos, los señores accionistas depositarán en la caja social con una anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea, sus acciones o certificado respectivo en el local de la sociedad; la misma les otorgará un recibo expresando el número de acciones depositadas, el que servirá de entrada a la asamblea. — Buenos Aires, Abril 1º de 1949.— El Directorio.

e.5 abr.-Nº 11.448-v.23 abr.

HENRY W. PEABODY Y CIA. ARGENTINA LIMITADA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 25 de Abril de 1949, a las 18 horas, en su local, Bolívar 1646, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración del proyecto del Directorio referente a la reforma de los estatutos sociales (arts. 5º, 6º, 32, 36 y 39) para: a) Aumentar el capital autorizado a la suma de $ 10.000.000.— m|n. y prever la elevación del mismo a $ 50.000.000 m|n. b) Autorizar la emisión de determinadas series de acciones con carácter de ordinarias nominativas y el resto, con carácter de ordinarias al portador con voto limitado, o preferidas.

2º Designación de una o más personas para que en representación de la Sociedad gestionen del Poder Ejecutivo de la Nación, la aceptación de las reformas, si las mismas fueran aprobadas por los accionistas, confiándoles al efecto la facultad necesaria.

3º Nombramiento de dos accionistas para que suscriban el acta.

e.1º abr.-Nº 11.039-v.20 abr.

HUGOGUIDO
Sociedad Anónima Financiera, Comercial e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 26 de abril de 1949, a las 11,30 horas, en Corrientes 447, escritorio 705, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas para firmar el acta;

2º Considerar memoria y balance;

3º Elección del Directorio y síndicos. — El Directorio.

e.2 abr.-Nº 11.078-v.21 abr.

"I"

INSTITUCION SALESIANA

Convócase a los señores socios para la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 29 del corriente, a las 15 horas, en Adolfo Berro 4002.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración memoria y balances años 1947 y 1948.

2º Aceptación de nuevos socios.

3º Elección del nuevo consejo.

4º Elección de la nueva comisión revisora de cuentas.

5º Nombramiento de dos socios para suscribir acta asamblea. — El Consejo.

e.18 abr.-Nº 12.581-v.28 abr.

I B E R A
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de Abril próximo, a las 18 horas en el local Corrientes 821, 2º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance, ganancias y pérdidas e informe del síndico, ejercicio 1948.

2º Elección de tres directores, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.16 abr.-Nº 12.459-v.27 abr.

IMPREX
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 5 de Mayo de 1949, a las 16 horas, en Bonpland 1460, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general e informe del síndico y distribución de las utilidades del X ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1948

2º Elección de Directorio y síndico.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.12 abr.-Nº 12.344-v.4 may.

INMOBILIARIA "MITRE"
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 16 de los estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, sue se celebrará en el local de la calle Pueyrredón 469, Buenos Aires, el día 28 de Abril de 1949, a las 16 horas

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, terminado el 31 de Diciembre de 1948.

2º Elección de un director por el término de tres años y de un síndico titular y un suplente por el término de ley.

3º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto en el artículo 17 del estatuto de la sociedad, con respecto al depósito anticipado de acciones. — El Presidente.

e.19 abr.-Nº 12.594-v.28 abr.

I N G R A
Industria Granjera Argentina
Soc. Anón. Comercial e Industrial

Se convoca, de acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de Abril próximo, a las 11 horas, en el local social, Corrientes 330, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1948.

2º Designación de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas, para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, conforme al artículo 25º de los estatutos, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, o entregar el certificado de depósito bancario, con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea.

Buenos Aires, Abril 7 de 1949. — El Directorio.

e.11 abr.-Nº 12.157-v.29 abr.

INDUSTRIA METALURGICA HAEDO
Sociedad Anónima Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de abril de 1949, a las 12.30, en Bartolomé Mitre 2224, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de enero ppdo.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de presidente, cuatro directores y un director suplente, síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Director.

e.9 abr.-Nº 11.995-v.29 abr.

INDUSMER
Sociedad Anónima Comercial
San Martín 50 — Buenos Aires

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de Abril de 1949, a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que prescribe el art. 347, inc. 1 del Código de Comercio.

2º Fijación remuneraciones al Directorio y síndico.

3º Elección de tres directores, síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.9 abr.-Nº 12.079-v.28 abr.

INDUSTRIAL Y COMERCIAL "CALCEUS"
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Conforme al estatuto social, convócase a los accionistas de Industrial y Comercial "Calceus", Sociedad Anónima, a Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el 4 de Mayo del corriente año, a las 17 horas, en el local social Florida 32, 2º piso, escritorio 33, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del informe del Directorio relacionado con las ventas de las sucursales "La Explosión", "Yurwon" y "Perffal", con locales en Florida 26,44 y 40 respectivamente.

2º Consideración, en particular, de los contratos suscriptos "ad referendum" de la asamblea.

3º Consideración del informe del Directorio proponiendo la disolución de la sociedad y la designación de un liquidador con amplias facultades para llenar su cometido en el plazo de dos años.

4º Designación de los accionistas para suscribir el acta.

Nota: Para poder asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad tres días antes del fijado para su realización. — El Directorio.

e.9 abr.-Nº 12.053-v.28 abr.

I. F. A., S. A. INDUSTRIA FRIGORIFICA ARGENTINA
Humberto Iº Nº 626
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de Abril de 1949 a las 17 horas, en su local Humberto Iº Nº 626, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de los documentos del Art. 347 inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al décimo octavo ejercicio, vencido el 31 de Diciembre de 1948 y distribución de utilidades.

2º Elección de cinco directores titulares y dos suplentes, de acuerdo con el Art. 13 de los estatutos.

3º Elección de síndico y su remuneración.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.8 abr.-Nº 11.859-v.27 abr.

"ITALMAR"
Sociedad Anónima de Empresas Marítimas, Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el sábado 30 de Abril de 1949, a las 11 horas, en el local social de calle Lavalle Nº 369, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1948.

2º Remuneración del síndico.

3º Determinación del número y elección de los directores, elección de un síndico titular y un síndico suplente, por un año, en reemplazo de los salientes.

4º Designación de dos accionistas para firmar, conjuntamente con el presidente, el acta de la asamblea.

Nota: Se llama la atención de los señores accionistas sobre lo dispuesto por el Art. 26 de los estatutos sociales referente al depósito anticipado de acciones.

Buenos Aires, 5 de Abril de 1949. — El Directorio.

e.8 abr.-Nº 11.849-v.27 abr.

INGENIO Y REFINERIA SAN MARTIN DEL TABACAL S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas del "Ingenio y Refinería San Martín del Tabacal, S. A.", a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse en nuestra sede social en esta Ciudad de Buenos Aires, calle Reconquista 336, piso 10, para el día 30 de Abril de 1949, a las 10 y 30 horas, para tratar y resolver la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1948.

2º Distribución de las utilidades.

3º Remuneración del Directorio y del síndico.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Nota: Para tener acceso a la asamblea es necesario depositar en la sociedad las acciones o certificados de de-

pósito correspondientes, con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la misma. — El Directorio.

e.8 abr.-Nº 11.965-v.27 abr.

IPONA
INSTITUTO HOLOTERAPICO ARGENTINO S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el sábado 30 de abril de 1949, a las 12.45 horas, en el local de la sociedad calle Medrano 162|64, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, ejercicio 1948.
2º Aplicación y distribución de utilidades.
3º Elección del Directorio con su presidente y síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma. — El Presidente.

e.7 abr.-Nº 11.811-v.26 abr.

IPONA
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de abril de 1949, a las 10 y 30 horas, en Suipacha 58, piso 2º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1947.
2º Ratificación del mandato de los directores y aprobación de su gestión.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.7 abr.-Nº 11.828-v.26 abr.

INFINCO S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, convócase a los señores accionistas a la Segunda Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de abril de 1949, a las quince horas, en la sede social, sita en la Avda. P. R. S. Peña 720, 9º piso "F", para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al segundo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1948.
2º Distribución de utilidades.
3º Reducción a tres del número de directores titulares, y a dos el de directores suplentes. Elección de los mismos, como así también de un síndico titular y de un síndico suplente.
4º Remuneración del síndico.
5º Elección de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Extracto del artículo 11 de los estatutos sociales: "Los accionistas que quieran intervenir en las asambleas deberán depositar sus acciones en la sociedad, a más tardar hasta el día de la última publicación. El Directorio podrá admitir que tal depósito se haga en Bancos o casas bancarias del país o del extranjero." — El Presidente.

e.7 abr.-Nº 11.699-v.26 abr.

INSTITUTO ARGENTINO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO, S. A.
2ª CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día viernes 22 de Abril de 1949, a las 11 horas, en su sede social de la calle Charcas Nros. 2330|2354, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de la memoria del Directorio, inventario, balance general, estado demostrativo de la cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico.
3º Elección de síndico titular y suplente. — El Secretario.

e.7 abr.-Nº 11.758-v.20 abr.

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de Abril de 1949, a las 11 horas, en Suipacha 58, piso 2º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un síndico ad hoc.
2º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al segundo ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1948.
3º Ratificación del mandato de los directores y aprobación de su gestión.
4º Elección de directores y síndicos.
5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.7 abr.-Nº 11.827-v.26 abr.

IPONA
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el 30 de abril de 1949, a las 11 y 30 horas, en Suipacha 58, piso 2º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la situación actual de la reforma de estatuto, sancionada en la asamblea de fecha 10 de diciembre de 1947, y proceder a su ratificación o rectificación.
2º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.7 abr.-Nº 11.829-v.26 abr.

"INMOBILIARIA MAURA & COLL SOCIEDAD ANONIMA"
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Abril próximo en las oficinas de esta Capital, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 570, a las 11 horas, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 9º ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1948.
2º Fijación del número de directores titulares que compondrán el próximo Directorio, elección de los mismos y de un director suplente, por tres años.
3º Elección del síndico y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el art. 19º de los estatutos sociales, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, en las oficinas de la Sociedad en la Capital Federal, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 570, con anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea. — Buenos Aires, marzo 29 de 1949. — El Directorio.

e.7 abr.-Nº 11.683-v.26 abr.

INTERCONTINENTAL S. A.
Comercial y de Ingeniería Industrial
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas para concurrir a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1949, a las 10 y 30 horas, en su local social sito en la calle Belgrano 831|35, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del Directorio, relativa a la marcha de la sociedad durante el período terminado el 31 de diciembre de 1948, y resultado del ejercicio.
2º Consideración del balance, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio 1948 e informe del síndico respecto a los mismos.
3º Aumento de capital o disolución anticipada de la sociedad, y según el caso, elección de cinco directores titulares y tres directores suplentes, y de un síndico y síndico suplente por un año, o nombramiento de la Comisión Liquidadora y del síndico titular y síndico suplente, conforme a lo prescripto por el artículo 42 de los estatutos.
4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, deben cumplir con las prescripciones del artículo 33 del estatuto. — El Directorio.

e.7 abr.-Nº 11.773-v.26 abr.

INARES
S. A. Inmobiliaria, Financiera y de Inversiones Industriales
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Abril próximo a las 9 horas, en el local de la calle Sarmiento Nº 459, a objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1947
2º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1948.
3º Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10º de los estatutos, deberán depositar sus certificados o un instrumento bancario que acredite su depósito, en las oficinas de la sociedad, hasta tres días antes del fijado para la realización de la asamblea. — El Presidente.

e.6 abr.-Nº 11.578-v.25 abr.

I.P.S.A.M.
INDUSTRIAS PUERTO SAN MARTIN S. A. Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Corrientes 330 - Buenos Aires

Convócase a Asamblea General Ordinaria para Abril 29 de 1949, a las 12 horas en Corrientes 330.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar memoria, balance general, cuenta ganancias y pérdidas e informe del síndico del último ejercicio.
2º Elegir Directorio y síndicos.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.6 abr.-Nº 11.645-v.25 abr.

"INDO"
INDUSTRIAS DE OLEAGINOSOS Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 10 y siguientes de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea el día 29 de abril de 1949, a las 18 horas, en la sede de la Sociedad, Rivadavia 578, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al sexto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1948.
2º Elección de cuatro directores titulares y síndico titular y suplente.
3º Elección de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 30 de marzo de 1949. — El Directorio.

Nota: Para tener representación en la Asamblea y derecho a voto, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado otorgado por una institución bancaria, con no menos de tres (3) días de anticipación, en la Caja de la Sociedad, Rivadavia 578, 2º piso.

e.6 abr.-Nº 11.340-v.19 abr.
e.20 abr.-Nº 11.502-v.25 abr.

IBICUY, S. A.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de Abril de 1949, a las 12 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 26, con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1948.
2º Remuneración al Directorio y síndico.
3º Fijación del número de miembros que deberán componer el Directorio y elección de los mismos.
4º Nombramiento de síndico y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para poder concurrir a la asamblea, de acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, en la Sociedad con tres días de anticipación al señalado para la asamblea. — Buenos Aires, Abril 2 de 1949. — El Directorio.

e.6 abr.-Nº 11.589-v.25 abr.

INTA
Industria Textil Argentina, S. A.
Buenos Aires

Convócase a los señores tenedores de acciones ordinarias de Inta, Industria Textil Argentina, S. A., a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de Abril de 1949, a las 16 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 26, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1948.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración del Directorio y síndicos.
4º Elección de seis directores.
5º Elección de síndico titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se hace presente que de acuerdo al artículo 25 de los estatutos, para participar en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, o en su defecto, un certificado expedido por un Banco regido por la Ley Nº 12.156, a fin de obtener el boleto de entrada a la asamblea. — Buenos Aires, Abril 2 de 1949. — El Directorio.

e.6 abr.-Nº 11.587-v.25 abr.

INDYCO SOC. ANON.
Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca por quince días a los señores accionistas de Indyco Soc. Anónima Industrial, Comercial y Financiera a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 29 de Abril de 1949 a las 9 horas, en la calle Corrientes 447, 7º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de los documentos prescriptos en el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio.
3º Elección de Directorio, síndico y síndico suplente. — El Directorio.

e.5 abr.-Nº 11.369-v.23 abr.

"INMOFINA"
Sociedad Anónima Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 25 de abril próximo a las 16,30 horas en el local de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 832, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1948, y destino de las utilidades.
2º Elección de directores.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus títulos o certificados de depósitos bancarios en la Secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea. — Buenos Aires, 28 de marzo de 1949. — El Directorio.

e.2 abr.-Nº 11.057-v.21 abr.

INMOBILIARIA Y FINANCIERA "YATAHI"
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 25 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de Abril de 1949, a las 11 horas, en el local social Avenida Corrientes 389, noveno piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al séptimo ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1948.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración al Directorio por el ejercicio de 1948.
4º Elección de síndico titular y suplente de acuerdo al art. 24 de los estatutos.
5º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.2 abr.-Nº 11.086-v.21 abr.

IGUAZU
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Abril de 1949, a las 19.30 horas, en Avenida de Mayo 569, 3er. piso.

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, balance, ganancias y pérdidas e informe del síndico, ejercicio 11º, 1948.

2º Elección de cinco directores, síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — Buenos Aires, Marzo 31 de 1949. — El Directorio.

e.4 abr.-Nº 11.243-v.22 abr.

INDUSTRIAS Y COLONIAS PUERTO DELICIA S. A.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 10 del estatuto de esta sociedad se convoca a los señores accionistas a la cuarta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 29 de Abril de 1949, a las 16 horas, en el domicilio de la misma, Avenida Corrientes 484, piso 6º, Capital, a fin de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 4º ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1948.

2º Elección de un director y de dos directores suplentes.

3º Nombramiento de síndicos: titular y suplente.

4º Remuneración del síndico.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, hasta tres días hábiles antes de la reunión, a fin de poder participar en la misma, de acuerdo con lo que dispone el artículo 10 del estatuto.

e.5 abr.-Nº 11.483-v.23 abr.

IMPERIAL
Sociedad Anónima, Comercial Inm. e Ind.
Lavalle 333 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Abril a las 19 horas, en el local social de la calle Lavalle Nº 333, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, por el ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1948.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de tres directores por el término de tres años, por haber terminado su mandato.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente, por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas, que deberán firmar el acta en representación de la asamblea. — Abraham Saslavky, Presidente.

e.1º abr.-Nº 11.041-v.20 abr.

"I. F. I. C." S. A.
Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Comercial
Uruguay 440, 9º piso - escrit. 93|95
T. E. 37-7777
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 10 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de Abril de 1949, a las 10 horas, en la calle Uruguay 440, 9º piso, escrit. 93|95, para tratar el siguiente de 1948.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y balance correspondientes al tercer ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1948, como también de la cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico.

2º Fijación de la remuneración del Directorio y síndico por el ejercicio fenecido.

3º Consideración de los contratos celebrados y demás acutación del Directorio.

4º Elección de un director presidente por tres años, síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto por el art. décimo primero de los estatutos, los señores accionistas depositarán en la caja social, con una anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea, sus acciones o un certificado expedido por un Banco u otra entidad autorizada por el Directorio, donde conste el depósito de las mismas; la sociedad les otorgará un recibo expresando el número de acciones depositadas, que servirá de entrada a la asamblea. — Buenos Aires, Marzo 30 de 1949. — El Directorio.

e.2 abr.-Nº 11.064-v.21 abr.

INSTITUTO ROSENBUSCH, S. A.
De Biología Experimental Agropecuaria
Dirección Científica Dr. F. Rosenbusch
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 30 de Abril a las 10 horas, en San José Nº 1481, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1948.

2º Destino de las utilidades y remuneración de los directores y del síndico.

3º Determinación del número de miembros que compondrán el directorio y elección de presidente, vicepresidente, directores titulares y suplentes.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.12 abr.-Nº 12.392-v.30 abr.

INDUSTRIAL EXPORTADORA S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Abril de 1949, a las 10 horas, en el local social Cerrito 466, 5º piso, escritorio 51, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al 16º ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1948.

2º Elección de dos directores titulares y de dos de los directores suplentes.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Abril de 1949. — El Directorio.

Nota: Recordamos a los señores accionistas que para poder asistir a las asambleas, de acuerdo al art. 23 de los estatutos, deberán depositar sus acciones en la oficina de la sociedad, hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

e.13 abr.-Nº 12.406-v.2 may.

INSTITUTO SEROTERAPICO ARGENTINO S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose presentado a la primera convocatoria suficiente número de acciones para formar "quórum" legal, para la Asamblea Anual, se cita nuevamente a los señores accionistas para la reunión que se realizará el sábado 30 de Abril de 1949, a las 12,30 horas, en el local social calle Córdoba 2050, Buenos Aires, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio 23º vencido el 31 de Diciembre res y un director suplente.

2º Determinación del número de directores que integrarán el Directorio durante el nuevo ejercicio y en caso de mantenerse el número actual, elección de tres directores por el término de tres años, dos en sustitución de los que han terminado su mandato y uno por renuncia.

3º Elección del síndico titular y del suplente, por terminación del mandato de los actuales.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que para poder concurrir a la asamblea, (arts. 16 y 17 de los estatutos) deberán depositar sus acciones en la caja social, con tres días de anticipación al fijado para la reunión, donde recibirán la tarjeta de entrada y el documento que acredite dicho depósito. — No pudiendo asistir el accionista, podrá ser representado por la persona que designe, mediante una carta poder.

Otra: Tratándose de segunda convocatoria, y de conformidad con lo establecido en el art. 14 de los estatutos sociales, la asamblea será válida con el número de accionistas que concurran. — Buenos Aires, Abril 5 de 1949. — El Directorio.

e.13 abr.-Nº 12.356-v.27 abr.

"J"

JACOBS BROTHERS
Soc. Anón. Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1949 a las 15 horas, en el local de la sociedad, calle Alsina 1268, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1948.

2º Fijación de los honorarios del Directorio y síndico.

3º Elección de directores.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en la sede de la sociedad con anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea. Buenos Aires, Abril 4 de 1949. — El Directorio.

e.8 abr.-Nº 11.931-v.27 abr.

JANSEN
Sociedad Anónima
Decoraciones y Muebles
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Abril de 1949, a las 11 horas, en el local social, calle Maure 1747, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1948.

2º Elección de tres directores titulares y un suplente, por dos años y de síndico titular y suplente, por un año.

3º Distribución de utilidades.

4º Situación futura de la Sociedad.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.8 abr.-Nº 11.922-v.27 abr.

JOLUCA
Sociedad Anónima Comercial Financiera e Industrial
CONVOCATORIA:

De acuerdo a los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de abril del corriente año a las 12 horas en la calle Rivadavia Nº 5956, para tratar lo siguiente:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1948.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de dos directores titulares.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. Buenos Aires, 1º de Abril de 1949. — El Directorio.

e.6 abr.-Nº 11.492-v.25 abr.

J. & E. ATKINSON LIMITADA
Sociedad Anónima Argentina
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos de la sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día viernes 29 de Abril de 1949 a las 10,00 horas, en Bartolomé Mitre 559, 6º piso, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1949 y distribución de utilidades.

2º Elección de directores, síndico y síndico suplente, y fijar remuneración del Directorio y síndico por el año terminado.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.5 abr.-Nº 11.503-v.25 abr.

JOSE MARCONETTI E HIJOS
Soc. Anón., Industrial y Comercial

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de Abril de 1949, a las diez horas en el local social, Paseo Colón número 1580, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de los documentos comprendidos en el artículo 347 del Código de Comercio, relacionados con el balance cerrado el 31 de Diciembre del año 1948.

2º Ratificación de la actuación del Directorio hasta el día de la asamblea.

3º Remuneración a los directores.

4º Remuneración al síndico.

5º Distribución de utilidades.

6º Elección de 6 directores por el término de 3 años.

7º Elección de síndico y síndico suplente por 1 año.

8º Designación de 2 accionistas para firmar el acta — El Directorio.

e.4 abr.-Nº 11.286-v.22 abr.

"K"

KAUFMANN SUDAMERICANA
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1949, a las dieciocho y treinta horas, en el local social calle San Martín 291, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuadro demostrativo de la cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1948.

2º Distribución de las utilidades.

3º Elección de tres directores, un síndico titular y un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.5 abr.-Nº 11.473-v.23 abr.

KASDORF & CIA. S. A., COMPAÑIA DE PRODUCTOS LACTEOS DIETETICOS Y MEDICINALES

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de Abril de 1949, a las 15 horas en Loria 117.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar: memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, informe del síndico y distribución de utilidades.

2º Elección de tres directores suplentes, síndico y síndico suplente.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas en la Caja de la Sociedad hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

e.4 abr.-Nº 11.190-v.22 abr.

"L"

LA PROPIEDAD COMUN, S. A.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse en el local social, Cangallo 323, el día 6 de Mayo de 1949, a las 18 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Autorizar al Directorio para efectuar compra y ventas de inmuebles de conformidad con lo prescripto en el inciso 2º) del artículo 33º de los estatutos.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta — El Directorio.

e.19 abr.-Nº 12.609-v.5 may.

LA QUIRURGICA ARGENTINA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día sábado 7 de Mayo próximo, a las 17 horas, en el local social, calle Azcuénaga Nº 1038, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria, balance, cuadro de ganancias y pérdidas; informe

del síndico y distribución de utilidades.
2º Remuneraciones al presidente.
3º Elección de directores, titulares y suplentes.
4º Elección de síndico, titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se hace presente que, de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el certificado de depósito de las mismas en un Banco, con una anticipación no menor de tres días a la fecha señalada. — Buenos Aires, 21 de Abril de 1949 — El Directorio.
e.19 abr.-Nº 12.634-v.5 may.

LABORATORIOS DOUGLAS
Sociedad Anónima Com. e Indust.
CONVOCATORIA
De conformidad con el art. 25 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 7 de Mayo de 1949 a las 10 horas en su local social, calle Carlos Calvo 1149 de esta Capital, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico.
2º Aprobación de remuneraciones a miembros del Directorio que desempeñan funciones especiales (art. 24, inc. c) de los estatutos sociales).
3º Designación de síndico titular y síndico suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto por el art. 25 de los estatutos, con respecto al depósito anticipado de acciones. — Buenos Aires, 11 de Abril de 1949. — El Directorio.
e.16 abr.-Nº 12.411-v.3 mayo

LABORATORIOS DOUGLAS
Sociedad Anónima Com. e Indust.
CONVOCATORIA
De acuerdo al art. 25 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 7 de Mayo de 1949 a las 11.30 horas en el local social, calle Carlos Calvo 1149, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma del art. 6 de los estatutos sociales, relativo al aumento del capital social a la suma de siete millones de pesos y reforma del art. 26 de los estatutos sociales, conforme al proyecto presentado por el Directorio.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto por el art. 25 de los estatutos, con respecto al depósito anticipado de acciones. — Buenos Aires, 11 de Abril de 1949. — El Directorio.
e.16 abr.-Nº 12.412-v.3 mayo

"LA METROPOLITANA"
Compañía de Acumulación de Ahorro S. A.
CONVOCATORIA
De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en nuestro local social, calle Rivadavia Nº 954, el día 30 de Abril de 1949, a las 10 horas, a objeto de tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y aprobación de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico e informe de la comisión de control de los valores técnicos de los títulos de "La Metropolitana", Compañía de Acumulación de Ahorro, S. A. correspondientes al décimo octavo ejercicio que terminó el 31 de Diciembre de 1948.
2º Distribución de las utilidades.
3º Renovación de la comisión de control de los valores técnicos de los títulos de "La Metropolitana", Compañía de Acumulación de Ahorro, S. A., mediante la elección de tres suscriptores de títulos de la compañía, de acuerdo con el artículo 26 de los estatutos sociales.
4º Elección de tres directores titulares y un director suplente, todos por dos años, de acuerdo con las disposiciones estatutarias, y elección por un año de un síndico titular y un síndico suplente.
5º Designación del mayor accionista presente para que conjuntamente con el presidente y el secretario, redacten, aprueben y firmen, el acta respectiva. Buenos Aires, Abril 8 de 1949. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 33 de los estatutos, deberán depositar sus acciones en secretaría hasta tres días antes del fijado para la asamblea.
e.12 abr.-Nº 12.318-v.30 abr.

LA LYS
Sociedad Anónima
SEGUNDA CONVOCATORIA
Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 17 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de Abril de 1949, a las 16 horas, en el local social, calle San Martín 233, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1948.
2º Elección de tres directores titulares y tres directores suplentes.
3º Nombramiento de un síndico y un síndico suplente.
4º Designación de los accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo 18 los estatutos, con respecto al depósito anticipado de acciones. — El Directorio.
e.12 abr.-Nº 12.285-v.25 abr.

LIBRERIA EDITORIAL DEPALMA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
De conformidad con el artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la 1a. Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 9 de Mayo a las 18 horas en la sede social, calle Uruguay 478, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1948.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección del Directorio.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Conforme con el artículo 19 de los estatutos, para tener representación en la asamblea los señores accionistas deberán depositar en la caja social sus acciones o el certificado bancario de su depósito, con tres días de anticipación por lo menos. — El Directorio.
e.12 abr.-Nº 12.273-v.30 abr.

LA INDUSTRIALIZADORA MINERA ARGENTINA S. A.
Convócase a accionistas para Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de Abril próximo, diez y treinta horas, en Arenales 1147, 2º piso, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Elección miembros Directorio y síndico.
2º Aprobar balance, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria Directorio y síndico.
3º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.11 abr.-Nº 12.248-v.29 abr.

LAVADERO SANTA INES S. A.
CONVOCATORIA
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 (inciso g) de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 4 de Mayo próximo, a las 15 horas, en el domicilio Federico Lacroze 2025, Capital, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al cuarto ejercicio comercial cerrado el 31 de Diciembre de 1948.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración a los miembros del Directorio.
4º Elección de cinco nuevos directores por tres años, en reemplazo de los salientes
5º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 29 de los estatutos. — El Presidente.
e.11 abr.-Nº 12.224-v.29 abr.

L A F O R M O S E Ñ A, S. A.
Industrial, Comercial, Forestal y Ganadera
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 29 de Abril de 1949, a las 11.30 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 347, 5º piso.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al vigésimo primer ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1948.
2º Elección de dos directores titulares y un suplente.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 2 de Abril de 1949. — El Directorio.
e.8 abr.-Nº 11.956-v.27 abr.

LABORATORIOS BIOQUIMICOS-FARMACEUTICOS LUTETIA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
De conformidad con lo dispuesto por los artículos 17 y 20 de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 30 de Abril de 1949, a las 11 horas, en la sede social de la Avenida Presidente Julio A. Roca Nº 733, piso 1º, Buenos Aires, para tratar lo siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 10 ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1948.
2º Elección de 5 directores, síndico titular y suplente, y remuneración del Directorio y de los síndicos.
3º Distribución de utilidades.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se previene a los señores accionistas que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 20 y 21 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o un certificado de su depósito bancario en la caja social por lo menos de tres días de anticipación.
e.8 abr.-Nº 12.153-v.27 abr.

"LA ADMINISTRADORA"
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 8º de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Abril de 1949, a las 11 horas, en el local social, calle Cangallo 466, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 29º ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1948 y distribución de utilidades.
2º Elección de 1 a 3 directores por tres años, artículo 16 de los estatutos.
3º Elección de síndico titular y suplente, por un año.
4º Fijación de honorarios al síndico por el ejercicio vencido.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, Abril 5 de 1949. — El Directorio.
e.9 abr.-Nº 12.082-v.28 abr.

L O N G V I E
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
De conformidad con el artículo 21 de los estatutos sociales, se cita a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1949, a las 10 horas, en el local de la calle Cangallo 456, 4º piso.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria y balance correspondientes al décimo ejercicio, vencido el 31 de Diciembre de 1948.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración del síndico.
4º Elección de los directores titulares y de dos directores suplentes.
5º Elección de síndico titular y síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta en representación de la asamblea.
Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o recibos de depósito bancario en la oficina de la Sociedad, calle Libertad 717, hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo al artículo 24 de los estatutos sociales. — Buenos Aires, 4 de Abril de 1949. — El Directorio.
e.8 abr.-Nº 11.971-v.27 abr.

L O N A L I N O
S. A. Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 del corriente mes, a las 11 horas, en el local social, Corrientes 222, 3er. piso, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al noveno ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1948.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de directores titulares y suplentes, en reemplazo de los que cumplen su mandato.
4º Elección de síndico titular y suplente por un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, Abril 5 de 1949. — El Directorio.
e.8 abr.-Nº 11.937-v.27 abr.

LOS CORRALES
Soc. Anón. Inm. y Gan.
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de Abril de 1949, a las 16 horas, en Cangallo 466, 4º piso, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1948.
2º Elección de síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Director.
e.7 abr.-Nº 11.739-v.26 abr.

LA SUIZA ARGENTINA S. A.
ESTANCIAS Y CANTERAS
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1949, a las 11 horas, en el local social calle 25 de Mayo Nº 11, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1948.
2º Elección de un director titular.
3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Nota: Estatutos Art. 25: "Para tener entrada a la asamblea los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificado de depósito bancario, tres días antes del fijado para la asamblea.
Buenos Aires, abril 5 de 1949. — La Suiza - Argentina, Soc. Anón. Estancias y Canteras.
e.8 abr.-Nº 11.951-v.27 abr.

"LYON - ARGENTINA", S. A.
Comercial e Industrial
Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Abril de 1949, a las 12 horas, en Alsina 1487, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Elección de dos accionistas para desempeñar el cargo de escrutadores y firmar el acta.
2º Lectura y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico del ejercicio.
3º Destino de reservas y distribución de las utilidades.
4º Fijación del número de miembros titulares del Directorio; elección de directores, de un síndico y de un síndico suplente; fijación de remuneración de estos últimos. — El Directorio.
e.7 abr.-Nº 11.752-v.26 abr.

"LA COSECHERA"
A. B. ROCCA
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
En cumplimiento de lo establecido en el artículo 17 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el

día 30 de Abril próximo a las 11 horas, en su local social, calle General Hornos 154, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al décimo segundo ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1948.

2º Distribución de las utilidades.

3º Fijación de los honorarios del síndico.

4º Elección de nuevo Directorio en reemplazo del Directorio saliente, conforme con el artículo 9 de los estatutos.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para la aprobación y firma del acta de la asamblea.

e.8 abr.-Nº 11.839-v.27 abr.

"LA FORTUNA - CAPITALIZACION" S. A.

Avenida de Mayo 776 - Buenos Aires Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo del 7 de Noviembre de 1941

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de Abril de 1949, a las 11 horas, en Avenida de Mayo 776, piso 2º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de 2 accionistas que oficiarán de escrutadores y firmarán el acta de la asamblea.

2º Autorizar al Directorio a la emisión de la 4ª serie de acciones por pesos 100.000, para cumplir con lo requerido por la Inspección General de Justicia, debiendo la asamblea determinar si serán ordinarias, diferidas o privilegiadas, y plazo para su integración.

3º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 7º ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1948.

4º Elección por 1 año de síndicos titular y suplente.

Para concurrir los señores accionistas depositarán en la sociedad sus acciones hasta tres días antes del fijado para la reunión, sin computarse ese día. — El Directorio.

e.8 abr.-Nº 11.901-v.27 abr.

LADUMA S. A.

Financiera, Inmobiliaria y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto en nuestros estatutos se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de Abril de 1949 a las 14.30 horas, en el local social de la calle Corrientes 1515.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1948.

2º Elección del Directorio.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Laduma, Sociedad Anónima Financiera, Industrial y Comercial a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 26 de Abril de 1949 a horas 14.30 en el domicilio social, calle Corrientes 1515, a efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Disolución de la sociedad a propuesta del Directorio.

2º Designación de liquidadores de acuerdo con lo que disponen los estatutos sociales.

3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.7 abr.-Nº 11.684-v.26 abr.

"LIBREGULE"

Sociedad Anónima de Mandatos y Finanzas

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 de Abril de 1949, 12 horas, en Montevideo 184, 5º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración memoria, inventario, balance e informe síndico al 31 de Diciembre de 1948.

2º Elección presidente, dos directores, síndico y síndico suplente.

3º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

e.7 abr.-Nº 11.797-v.26 abr.

"LYON - ARGENTINA", S. A.

Comercial e Industrial

Convócase a los accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 30 de Abril de 1949, a las 12.30 horas, en Alsina 1487, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de estatutos.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.7 abr.-Nº 11.750-v.26 abr.

"LAURIA"

Sociedad Anónima Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de Abril de 1949, a las 18 horas, en el local social calle San Martín Nº 555, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de Diciembre de 1948.

2º Nombramiento de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.7 abr.-Nº 11.754-v.26 abr.

LA MISIONERA S. A.

Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 29 de Abril de 1949 a las 17 horas, en Maipú 71, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.

2º Remuneraciones del Directorio y síndico y distribución de utilidades.

3º Elección de tres directores, síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.7 abr.-Nº 11.766-v.26 abr.

LUMITON

Cinematográfica Argentina

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Radio Cinematográfica Argentina "Lumiton" (S.A.R.C.A.L.) a celebrarse el sábado 30 de Abril de 1949, a las 11 horas en el local social, Cangallo 1856, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al décimo quinto ejercicio económico, terminado el 31 de Diciembre de 1948.

2º Fijación de los honorarios del síndico titular.

3º Elección de un vocal suplente para completar período y del síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

4º Designación de dos señores accionistas para firmar y aprobar el acta.

Nota: Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, contres días de anticipación al de la asamblea (Art. 24 de los estatutos sociales). — El Presidente.

e.7 abr.-Nº 11.832-v.26 abr.

LA COMPAÑIA DE TIERRAS E INDUSTRIAL DEL ALTO PARANA, SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 27 de Abril a las 11 horas, en Sarmiento 385, esc. 85, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar memoria y balance.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de 4 directores titulares, 2 directores suplentes, síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 4 de Abril de 1949. — El Directorio.

e.8 abr.-Nº 11.872-v.27 abr.

LA ESMERALDA CAPITALIZACION

Sociedad Anónima Argentina

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establece el artículo 30 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de "La Esmeralda Capitalización, Sociedad Anónima Argentina", a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de Abril corriente, a las 11 y 30 horas, en el local social, calle Esmeralda Nº 135/45 (1er. piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades correspondientes al 18º ejercicio social, vencido el 31 de Diciembre de 1948.

2º Lectura del dictamen del síndico.

3º Elección de directores titulares en reemplazo de los doctores Antonio Robirosa, Matías Mackinlay Zapiola, Rodolfo García Arias y Sr. Ernesto N. Wallerstein, que terminan su mandato. Se elegirán tres directores por el término de dos años y uno por el término de un año a fin de asegurar la futura renovación del Directorio por mitades de acuerdo a lo establecido en el Art. 18 de los estatutos sociales.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año, en reemplazo de los señores Virginio Maffei y Mario S. Marini, respectivamente, que terminan su mandato.

5º Elección de dos accionistas como escrutadores y para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, para poder tomar parte en la asamblea, deben depositar sus acciones, o un certificado de depósito de ellas, en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes, por lo menos, del fijado para la reunión (Art. 34 de los estatutos).

Buenos Aires, Abril de 1949. — El Presidente.

e.6 abr.-Nº 11.481-v.25 abr.

LA INDUSTRIAL ANDINA S. A. "LIASA"

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 29 de Abril de 1949, a las 15 horas, en Avda. de Mayo 1370, 4º piso, oficina 66, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, del ejercicio al 31 de Diciembre 1948.

2º Remuneración al Directorio y síndico.

3º Disolución anticipada de la sociedad.

4º Designación de dos liquidadores. — El Directorio.

e.6 abr.-Nº 11.224-v.25 abr.

L. HINTERMEYER

Sociedad Anónima Agrícola y Comercial

CONVOCATORIA:

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de abril de 1949, a las 15,30 horas, en su local Villanueva 1355, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1948.

2º Resolver sobre el destino de las utilidades.

3º Elección de cuatro directores titulares por un año, síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.7 abr.-Nº 11.334-v.26 abr.

LABORATORIOS OTTO S. A.

Perú 795

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 29 de Abril de 1949 a las 17 horas, en Perú 795, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, del vigésimo tercer ejercicio.

2º Elección de tres directores titulares por dos años; un director suplente por dos años; síndico titular y síndico suplente por un año.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — Rodolfo Isely, presidente.

e.6 abr.-Nº 11.605-v.25 abr.

LOS GOBELINOS, SOC. AN.

Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Conforme al estatuto social, convócase a los señores accionistas de: "Los Gobelinos", S. A. Comercial e Industrial, a la séptima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de Abril del corriente año, a las 19 horas, en el local social, Florida Nº 125, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos prescriptos en el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1948.

2º Elección de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.6 abr.-Nº 11.654-v.25 abr.

LA COMERCIAL TECNICA, S. A.

Representantes - Importadores Distribuidores Estudio de Instalaciones Industriales

Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de la S. A. La Comercial Técnica Financiera, Comercial e Inmobiliaria, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril a las 16 horas, en su local de Avda. de Mayo Nº 981, 3er. piso, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, con dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1948.

2º Consideración de las pérdidas.

3º Fijación de la retribución a los directores, directores con cargos especiales y síndico.

4º Determinación del número de directores para el próximo ejercicio y elección de los destinados a llenar puestos nuevos o vacantes.

5º Elección de síndico y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 30 de Marzo de 1949. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo al artículo 22 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar en las Cajas de la Sociedad, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas, de un Banco aceptado por el Directorio, con tres días de anticipación.

e.6 abr.-Nº 11.549-v.25 abr.

LENG, ROBERTS & CIA. (VENTAS) S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Abril de 1949, a las 16 horas, en el local calle Reconquista número 314 (3er. piso). Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario al 31 de Diciembre de 1948 e informe del síndico.

2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente y fijación de los honorarios para el Directorio y síndico.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — T. A. Owen, presidente.

e.6 abr.-Nº 11.604-v.25 abr.

LOS MACACHINES

Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Agrícola Ganadera

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 30 de Abril de 1949, a las 10 horas, en el local social, Avda. Roque Sáenz Peña 720 (piso 1º), a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1948.

2º Elección de nuevo Directorio (titulares y suplentes) por dos años y síndico titular y suplente, por un año.

3º Remuneración al Directorio y síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.6 abr.-Nº 11.632-v.25 abr.

"LA SENSACION" S. A. Com. e Ind.

CONVOCATORIA

Se convoca por quince días a los señores accionistas de "La Sensación" S. A. Comercial e Industrial, a la Asamblea General Ordinaria que se realiza-

rá el día sábado 30 de Abril de 1949, a las 9 horas, en el local de la calle Cangallo 1750, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al quinto ejercicio comercial cerrado el 31 de Diciembre de 1948.

2º Aprobación de aguinaldos y remuneraciones especiales.

3º Distribución de utilidades.

4º Ratificación de operaciones realizadas por el Directorio.

5º Fijación del número de miembros del Directorio.

6º Elección de presidente, uno hasta ocho directores, síndico y síndico suplente, en reemplazo del presidente, tres directores, síndico y síndico suplente, que cesan en sus mandatos.

7º Designación de dos apoderados para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para poder concurrir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito en las oficinas de la sociedad, calle Cangallo 1750, hasta tres días antes de la fecha fijada para su realización.

e.6 abr.-Nº 11.660-v.25 abr.

"LA ACETICA"
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
Buenos Aires

De conformidad con lo que determinan los estatutos convocamos a los señores accionistas, a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el viernes 29 de Abril de 1949, a las 9 horas, en el local social, calle Pasteur 211, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma a los estatutos sociales.

2º Conferir las autorizaciones necesarias para el trámite y perfeccionamiento legal de las mismas.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.6 abr.-Nº 11.564-v.25 abr.

LAS ROCAS S. A.
Comercial - Industrial - Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 29 de Abril de 1949 a las 11 horas, en Callao 295, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio.

2º Disposición de utilidades y remuneración de directores y síndico.

3º Elegir directores y síndicos.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.6 abr.-Nº 11.658-v.25 abr.

LA QUIMICA INDUSTRIAL DE ARGENTINA, S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de La Química Industrial de Argentina, S. A., a Asamblea Ordinaria, en el local Avda. Corrientes 378, para el 29 de Abril de 1949 a las 10,30 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico y distribución de utilidades.

2º Fijar el número de miembros del Directorio, elegir directores y síndicos, designando presidente y vicepresidentes.

3º Remuneración de los directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de las mismas en las oficinas de la sociedad hasta tres días antes de la fecha de la asamblea. — Buenos Aires, Marzo 31 de 1949.

e.6 abr.-Nº 11.560-v.25 abr.

LA FINANCIERA, S. A.
Compañía Inmobiliaria
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la 46ª Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de Abril de 1949, a las 16 horas, en el local social, San Martín 66, 1er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura de la memoria. Discutir, aprobar o modificar el inventario, balance general, memoria del Directorio e informe del síndico, correspondientes al 46º ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1948.

2º Consideración de la cuenta de ganancias y pérdidas.

3º Aconsejar las providencias que correspondan, de acuerdo a lo solicitado en el último parágrafo de la memoria.

4º Elección de tres directores titulares, por dos años; de dos directores suplentes, por dos años, y de un síndico titular y uno suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que a los efectos de constituir la asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con anticipación por lo menos de tres días al fijado para la reunión. — Buenos Aires, Abril 5 de 1949. — Alberto J. Fernández, presidente. — Vicente D. Gallo, director delegado.

e.5 abr.-Nº 11.442-v.23 abr.

"LA ACETICA"
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
Buenos Aires

De conformidad con lo que determina los estatutos, convocamos a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el viernes 29 de Abril de 1949, a las 8.30 horas, en el local de la sociedad, calle Pasteur 211, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, demostración anual de la cuenta ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1948.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de dos directores titulares y dos suplentes.

4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

5º Fijación del precio de venta de las acciones, hasta la asamblea siguiente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.6 abr.-Nº 11.563-v.25 abr.

LABORATORIO WANDER ARGENTINA
Soc. Anón., Com. e Ind.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de Abril del corriente año a las 9 horas en el local social, calle French 2334, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas inclusive la repartición de utilidades.

2º Elección de cinco directores titulares, síndico titular y síndico suplente.

3º Fijación de honorarios al Directorio y el síndico.

4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.5 abr.-Nº 11.443-v.23 abr.

LA QUIMICA INDUSTRIAL DE ARGENTINA, S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 29 de Abril de 1949, en el local Avda. Corrientes 378, 5º piso, a las 10 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del art. 3º de los estatutos, aumentando el capital autorizado a m$n. 30.000.000,— c|l.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, Marzo 31 de 1949.

e.6 abr.-Nº 11.559-v.25 abr.

LA INDUSTRIAL AGROPECUARIA "L. I. A."
Sociedad Anónima Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de Abril p. v., a las 11 horas, en el local social de la Avda. Pte. Roque S. Peña Nº 852, tercer piso, escritorio 305, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de secretario de la asamblea y de dos accionistas para aprobar y firmar el acta respectiva.

2º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 6º ejercicio social, terminado el 31 de Diciembre ppdo. Distribución de las utilidades.

3º Nombramiento de director gerente y de síndico titular y suplente.

4º Remuneración del director gerente y del síndico.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de su depósito, por lo menos tres días antes de la fecha de la asamblea. — El Director General.

e.5 abr.-Nº 11.415-v.23 abr.

LA EQUITATIVA
Sociedad Anónima
"En Liquidación"
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Abril de 1949 a las 11 horas, en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 570.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

2º Ratificación de nombramientos de dos miembros de la comisión liquidadora.

3º Elección de dos miembros de la comisión liquidadora por tres años.

4º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1948.

5º Distribución de utilidades.

6º Elección de síndico y síndico suplente.

7º Remuneración de la comisión liquidadora (Art. 32º) y del síndico para el próximo ejercicio. — La Comisión Liquidadora.

e.5 abr.-Nº 11.397-v.23 abr.

LA ADUANERA
S. A. Comercial de Representaciones y Despachos de Aduana
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 29 de abril de 1949 a las 10.45 horas en el local social de la sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 788, para tratar la que sigue:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio al 31 de diciembre de 1948.

2º Elección de tres directores titulares por un año.

3º Elección de síndico y síndico suplente por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.5 abr.-Nº 11.363-v.23 abr.

LA FIRMEZA
Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 11º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de Abril de 1949, a la hora 11, en la calle Bartolomé Mitre 559, primer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los estados que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1948.

2º Retribución al Directorio y síndico.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.5 abr.-Nº 11.459-v.23 abr.

LOZADUR
Grandes Fábricas Argentinas de Cerámica, S. A.
Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima ''Lozadur'' Grandes Fábricas Argentinas de Cerámica, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de abril a las 17 horas, en su local de Avenida de Mayo Nº 981, 3er. piso, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1948.

2º Distribución de las utilidades.

3º Fijación de la retribución a los directores, directores con cargos especiales y síndico

4º Determinación del número de directores para el próximo ejercicio y elección de los destinados a llenar puestos nuevos o vacantes.

5º Elección de síndico y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 1º de Abril de 1949. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el art. 20 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea deberán depositar en las cajas de la sociedad sus acciones o el recibo de depósito de las mismas en un banco aceptado por el Directorio, con tres días de anticipación. — Lozadur, Grandes Fábricas Argentinas de Cerámica S. A.

e.5 abr.-Nº 11.338-v.23 abr.

LA TRANSPORTADORA ARGENTINA S. A.
(The Argentine Transport Co. Ltd.)
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 28 de abril de 1949, a las 11.00 horas, en 25 de Mayo 518, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que transcribe el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio;

2º Distribución de utilidades y fijar la remuneración del Directorio;

3º Elección de director y síndicos;

4º Designar dos accionistas para suscribir el acta. — Buenos Aires, 2 de abril de 1949. — La Transportadora Argentina, Sociedad Anónima. — El Director.

e.5 abr.-Nº 11.315-v.23 abr.

LEVER HERMANOS LIMITADA
Sociedad Anónima Argentina
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1949, a las 10.45 horas en Bartolomé Mitre 559, escritorio 609, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1948 y distribución de utilidades.

2º Elegir directores y síndicos por un año y fijar remuneraciones.

3º Nombrar dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea. — El Directorio.

e.5 abr.-Nº 11.498-v.25 abr

LAMURAGLIA S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1949, a las 12 horas, en el local de la sociedad, calle Escalada 1961, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1948;

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de directores titulares y elección de los mismos y de tres directores suplentes por el término de un año, de acuerdo con el art. 10 de los estatutos;

4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De conformidad con el art. 25 de los estatutos, se recuerda a los señores accionistas que, para tener derecho de asistencia a la asamblea, deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones, o el correspondiente recibo del depósito de las mismas en un establecimiento bancario, con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para la reunión. — Buenos Aires, Abril 1º de 1949. — El Directorio.

e.5 abr.-Nº 11.395-v.23 abr.

LA FORESTAL ARGENTINA
S. A. de Tierras, Maderas y Explotaciones Comerciales e Industriales
CONVOCATORIA

El Directorio, de acuerdo con el artículo 24º de los estatutos, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de Abril de 1949, a las 15.30 horas, en el local de la Sociedad, Paseo Colón 221, 10º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondientes al 18º ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1948.

2º Elección de tres directores por el término de dos años, en reemplazo de los que terminan su mandato.

3º Fijación de la remuneración del pre-

sidente y directores para el ejercicio de 1949.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Fijación de la remuneración del síndico para el ejercicio de 1949.

6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que el Art. 27º de los estatutos dispone que las acciones sean depositadas en la Secretaría, hasta tres días antes del señalado para la asamblea. — Buenos Aires, Abril de 1949. — El Directorio.

e.2 abr.-Nº 10.940-v.25 abr.

LA FABRIL S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Abril de 1949, a las 11 horas, en 25 de Mayo 486.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades en la forma propuesta en la memoria, remuneración al Directorio y síndico, ejercicio 1948.

2º Elección de tres directores, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.5 abr.-Nº 11.467-v.23 abr.

"LA RIOPLATENSE"

Cía. de Navegación y Transportes S. A.

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el miércoles, 27 de Abril 1949, a las 16 horas, en Avenida Alem 619.

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario y consideración del informe del síndico por el año terminado el 31 de Diciembre 1948.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de un director y dos suplentes para llenar vacantes por un año.

4º Elección de síndico y síndico suplente por un año.

5º Honorarios de directores y síndico por el período anual que vence el 31 de Diciembre 1949.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.2 abr.-Nº 11.098-v.21 abr.

"M"

MOSS & CIA. LTDA.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 35 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de abril corriente a las 17 horas, en el local social, calle Alsina 1238, con el objeto de tratar los asuntos contenidos en la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al 28º ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1948.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas presentes para que redacten y firmen el acta respectiva.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la obligación que fijan los estatutos respecto al depósito de acciones. — Buenos Aires, 6 de Abril de 1949. — José María Moss, vicepresidente.

e.11 abr.-Nº 12.181-v.29 abr.

MEAD JOHNSON Y COMPAÑIA ARGENTINA, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "Mead Johnson y Cía., Argentina, S. A. Especialidades Dietéticas y Farmacéuticas", a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 29 de abril de 1949, a las 17 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Cerrito 1227, con el fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.

2º Remuneración de los directores y síndicos.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Elección de dos accionistas que aprueben y firmen el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

Nota: De acuerdo con el Art. 24 de los estatutos, los señores accionistas para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o el recibo bancario del depósito de las mismas en la caja social, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.

Mead Johnson y Cía., Argentina, S. A. — Hugo Freytag, presidente.

e.8 abr.-Nº 11.963-v.27 abr.

MAURICIO GROSMAN E HIJOS S. A.

Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Avda. R. S. Peña 1164, piso 7º

Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de realizarse en el local de la empresa, calle Avda. R. S. Peña Nº 1164, piso 7º, el día 30 de abril de 1949, a las 17 horas, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos previstos por el artículo 347, inc. 1º del C. de C., y disposición del Art. 17 del estatuto social.

2º Elección de cinco directores titulares y dos suplentes.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas presentes para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: De conformidad con el Art. 26 del estatuto, los accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones al portador o certificados, en la caja de la sociedad o en un Banco de la Ciudad, haciendo depósito de los comprobantes respectivos en la empresa hasta tres días antes del fijado para la realización de la asamblea.

e.8 abr.-Nº 11.969-v.27 abr.

MINERA E INDUSTRIAL ARGENTINA AUCA-MAHUIDA, S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

30 ABRIL DE 1949

De acuerdo con los estatutos, convócase a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, la que se celebrará el día 30 de Abril de 1949, a las 10 horas, en el local social, Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 547, tercer piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inc. 1º, del Código de Comercio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria, inventario e informe del síndico.

2º Elección del síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.8 abr.-Nº 11.779-v.27 abr.

MILLACO

Sociedad Anónima Comercial, Financiera, Industrial e Inmobiliaria

Reconquista 341

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 1949, a las 10 horas, en su local calle Reconquista Nº 341, 3er. piso, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio que finalizó el 31 de Diciembre de 1948.

2º Remuneración a los directores y síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Determinación del número de los directores y su elección por un año.

5º Elección del síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas que tendrán que aprobar y firmar el acta respectiva en representación de la asamblea. — El Directorio.

e.8 abr.-Nº 11.887-v.27 abr.

MARFINANCO

Soc. Anón.

Comercial, **Financiera y** Marítima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 1949 a las 11 horas, en la oficina de esta sociedad, calle Reconquista Nº 341, 3er. piso, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1948.

2º Fijación de honorarios a los directores y síndico titular, por el ejercicio 1948.

3º Distribución de utilidades.

4º Determinación del número de los directores y su elección por un año.

5º Elección del síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

e.8 abr.-Nº 11.890-v.27 abr.

MERCADO DE ALGODON DE BUENOS AIRES

Sociedad Anónima

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 29 corriente, a las 17 horas, en 25 de Mayo 347 (esc. 414|18), para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, abril 7 de 1949. — El Directorio.

e.11 abr.-Nº 12.201-v.29 abr.

Manufactura General del Corcho HERNANDEZ & CIA. S. A.

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo que disponen los artículos 14, 16 y 18 de los estatutos, se convoca a los señores **accionistas** a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Abril de 1949 a las 11,— hs., en el local de la calle Nogoyá 5959 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, inventario, **balance** general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1948 y distribución de las utilidades propuestas por el Directorio, correspondientes al mismo ejercicio.

2º Fijación de la remuneración del síndico.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para la firma del acta . — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para participar en la asamblea, deben depositar en la secretaría de la sociedad **sus acciones** o certificados de depósitos **bancarios,** con una anticipación no menor de tres días al de la asamblea (Art. 19 de los estatutos).

e.8 abr.-Nº 11.909-v.27 abr.

M. I. C. A.

Metalúrgica - Industrial - Comercial

B. GUZZARDI S. A.

De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos sociales, convócase a la Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 30 de Abril de 1949, a las 18 horas, en el local social calle Zelarrayán 1467, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los estados que prescriben los artículos 347 inciso 1 y 361 del Código de Comercio.

2º Emolumentos abonados a directores delegados de la sociedad.

3º Distribución de utilidades conforme al artículo 18 de los estatutos sociales.

4º Aplicación del artículo 7 de los estatutos sobre nombramientos de directores.

5º Designación de síndico titular y síndico suplente.

6º Facultar al Directorio, para considerar en oportunidad la posibilidad de adquirir por compra o fusión el "Activo" y "Pasivo" de otra industria similar.

7º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 2 de Abril de 1949. — El Directorio.

e.8 abr.-Nº 11.904-v.27 abr.

MARIA MAGDALENA S. A.

Rural e Industrial de Explotaciones de Tierras y Bosques

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "María Magdalena S. A. Rural e Industrial de Explotaciones de Tierras y Bosques" a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local de la sociedad, calle Cangallo Nº 328, cuarto piso, el día 30 de Abril del corriente año a las 11 horas, con el fin de considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1948.

2º Remuneración al Directorio y síndico.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

e.7 abr.-Nº 11.790-v.26 abr.

M. HOHNER

S. A. Comercial e Importadora

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 29 de Abril de 1949, a las 11 horas, en Reconquista 336, departamento X, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar memoria, balance, inventario e informe del síndico.

2º Elección del Directorio y síndicos.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.6 abr.-Nº 11.627-v.25 abr.

MINERALES ARGENTINOS PETROLEOS Y COMBUSTIBLES S. A. "MAPYCSA"

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Abril de 1949, a las 15 horas, en su sede social, Avda. Pte. R. Sáenz Peña 616, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico.

2º Consideración de las liquidaciones presentadas por Minacar, al 30 de Noviembre de 1947 y 1948.

3º Consideración del estado de las gestiones de compra-venta del activo y pasivo de Minacar y su financiación.

4º Elección de nueve directores titulares por un período de tres años; dos directores suplentes, un síndico titular y otro suplente por el término legal.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.7 abr.-Nº 11.780-v.26 abr.

"M.A.T.S.A."

Explotación Minas Arg. de Tungsteno, Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de Abril de 1949, a las 10 horas en Sarmiento 443, piso 1º

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1948.

2º Fijación de remuneraciones al Directorio y síndico.

3º Elección de cinco directores por un año.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.6 abr.-Nº 11.635-v.25 abr.

MAPOCHO

Sociedad Anónima Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convocamos a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de Abril de 1949, a las 12.45 horas, en Suipacha 888, Buenos Aires

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al octavo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1948.

2º Elección de un director por el término de un año.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — Buenos Aires, Abril 6 de 1949. — El Directorio.

e.6 abr.-Nº 11.651-v.25 abr.

MANUFACTURA RIOPLATENSE DE HILOS PARA COSER S. A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual que tendrá lugar el 29 de Abril de 1949, a las 10 horas, en el local Avenida Roque Sáenz Peña 788, tercer piso, de esta Capital, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1948 e informe del síndico.

2º Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos sociales para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas en las oficinas de la sociedad calle J. Fco. Seguí 4653|73, con anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea. — El Directorio.

e.7 abr.-Nº 11.834-v.26 abr.

"MOLDAVIA"

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 28 de Abril de 1949, a las 11 horas, en el local San José 369, 4º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1948.

2º Consideración y ratificación de todos los actos realizados por el Directorio.

3º Elección del Directorio.

4º Remuneración de los directores gerentes.

5º Elección de síndico y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario en la caja de la sociedad con tres días de anticipación a la fecha de la convocatoria.

e.6 abr.-Nº 11.520-v.25 abr.

METAN, S. A.

Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de Metán, S. A. Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de Abril de 1949, a las 15.30 horas, en su local calle Lavalle 448, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.

2º Fijar el número de directores titulares y proceder a su elección, así como la de dos suplentes, por tres años.

3º Elegir síndicos, titular y suplente.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, de acuerdo con el art. 7º de los estatutos, deberán depositar sus acciones en la caja social con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha de su celebración.

e.6 abr.-Nº 11.620-v.25 abr.

MEREX ARGENTINA, S. A.

Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo décimo séptimo de los estatutos el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 28 de Abril de 1949, a las 15.30 horas, en el local de la Sociedad, calle Cangallo 537, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1948.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio, y nombramiento de los titulares y suplentes que actuarán en el nuevo ejercicio.

4º Nombramiento del síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta en representación de la asamblea. — El Directorio

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos sociales, para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de las mismas, en la Caja de la Sociedad tres días por lo menos de anticipación a la fecha señalada.

e.5 abr.-Nº 11.321-v.23 abr.

MERCADO DE ABASTO Y FRIGORIFICO DE AVELLANEDA, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de Abril de 1949, a las 15 horas, en su local social, Perú 375.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y balance general al 31 de Diciembre de 1948.

2º Resolución sobre la aplicación de utilidades.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.5 abr.-Nº 11.407-v.23 abr.

MANUFACTURA ALGODONERA ARGENTINA, S. A.

CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones legales pertinentes, el Directorio se complace en convocar a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la sede social, Alvarez Thomas 200, Capital, el 28 de Abril de 1949, a las 15 horas, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos establecidos en el inc. 1º del art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1948.

2º Designación de Directorio por caducidad del mandato de los actuales integrantes del mismo, según lo establece el art. 9º de los estatutos sociales.

3º Remuneración a directores - Gerentes.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Fijación de los honoracios del síndico.

6º Ratificación de lo actuado por el Directorio hasta la fecha y actualización de lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria realizada el 4 de Mayo de 1948.

7º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la samblea. — Buenos Aires, 1º de Abril de 1949. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en los estatutos sociales para poder concurrir a las asambleas (art. 19).

e.5 abr.-Nº 11.447-v.23 abr.

M O N T E X

Sociedad Anónima, Lanera y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo Nº 16 de los estatutos, se convoca a los Sres accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 27 de Abril de 1949, a las 10.30 horas, en la sede social de la Sociedad, calle Tres Sargentos Nº 500, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1948.

2º Elección de dos directores titulares y un suplente.

3º Elección de síndicos titular y suplente.

4º Remuneración de directores y síndico.

5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.4 abr.-Nº 11.312-v.22 abr.

MIGUEL CAVIGLIA

Sociedad Inmobiliaria Limitada

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con las disposiciones legales y con los artículos 17 y 18 de los estatutos sociales, el Directorio ha resuelto convocar la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 26 de Abril de 1949, a las 16 horas, en el local de la sociedad, calle Rivadavia número 5380, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1948. informe del síndico y distribución de las utilidades realizadas y liquidas.

2º Pase de m$n. 10.000,— c|l. de la cuenta "Fondo para Amortizaciones Especiales" a la cuenta "Fondo de Reserva Legal".

3º Elección de tres directores titulares por el término de tres años.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos señores accionistas, o sus representantes, para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.5 abr.-Nº 11.450-v.23 abr.

M I C H E L I N

S. A. Argentina de Neumáticos

CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con el art. 26 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1949, a las diez horas en el local social, calle Paseo Colón 1318 de esta ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1948.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección del director presidente y de tres directores titulares por el ejercicio correspondiente al año 1949 y fijarles su remuneración.

4º Elección del síndico titular y del síndico suplente por el mismo período y fijarles su remuneración.

5º Ratificación del nombramiento de dos directores interinos de acuerdo con lo dispuesto en el art. 13 de los estatutos sociales.

Nota: El Directorio autoriza el depósito de acciones en el exterior y además se recuerda a los señores accionistas que, según dispone el art. 27 de los estatutos sociales, para poder asistir a la asamblea es necesario depositar en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha fijada, las acciones o el certificado de depósito de las mismas a fin de retirar el boleto de entrada en el cual constará el número de votos que les correspondan. — El Directorio.

e.2 abr.-Nº 10.971-v.25 abr.

MOXEY SAVON ARGENTINA

Sociedad Anónima

Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de Abril de 1949, a las 15 horas, en el local social Reconquista 336, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos art. 347, inc. 1) Código Comercio y distribuir utilidades.

2º Nombrar directores y síndicos y fijar remuneraciones.

3º Designar dos accionistas firma acta asamblea. — El Directorio.

e.5 abr.-Nº 11.504-v.25 abr.

MANULANA S. A.

Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio de "Manulana S. A., Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 26 de Abril de 1949, a las 16 horas, en el local social de la calle José Pedro Varela Nº 4828, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al 3º ejercicio terminado el 31 de 1948, así como el inventario e informe del síndico.

2º Aprobación de la remuneración del director presidente, de los directores y síndico por el ejercicio cerrado.

3º Designación del síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado del depósito de las mismas en entidad autorizada, en la secretaría de la sociedad, para obtener un recibo que servirá de entrada a la asamblea, con tres días de anticipación a la fecha señalada para celebrar la asamblea por lo menos (Art. 11). — El Director.

e.2 abr.-Nº 11.065-v.21 abr.

MECANICA RURAL S. A.

Comercial e Industrial

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 inc. G. de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1949 a las 16 horas, en el local de la compañía, calle Ayacucho 989, Capital, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el día 31 de Diciembre de 1948, e informe del síndico y distribución de utilidades.

2º Elección del síndico titular y síndico suplente.

3º Reforma del art. 8º de los estatutos sociales.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 19 - inc. G - de los estatutos, para poder formar parte de la asamblea los accionistas deberán depositar sus títulos o un certificado bancario que acredite su depósito, en la sociedad hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — Buenos Aires, 11 de Abril de 1949. — El Presidente.

e.13 abr.-Nº 12.390-v.29 abr.

MANFREDO R. CANTALUPI & CIA. LTDA.

Ingenieros - Electricistas - Contratistas

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el art. 28 del estatuto social, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Abril próximo a las 15 horas, en el local de la sociedad, calle Sarmiento 1664/72 a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, estado de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 20º ejercicio comprendido entre el 1º de Enero y el 31 de Diciembre de 1948.

2º Elección de dos directores titulares, un director suplente, síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

De conformidad con lo dispuesto por los Arts. 28 y 29 del estatuto social, el Directorio de Manfredo R. Cantalupi & Cía. Ltda., Sociedad Industrial y Comercial de Electrotécnica, convoca a la Asamblea General Extraordinaria de accionistas que tendrá lugar el día 23 de Abril próximo a las 16 horas, en el local de la sociedad, calle Sarmiento 1664/72 a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Resolver sobre la prórroga de la sociedad, cuyo plazo de duración termina según el art. 2º del estatuto social el día 3 de Septiembre de 1949.

2º Consideración y aprobación del estatuto social, cuyas reformas han sido propuestas por el Directorio.

3º Designar dos accionistas presentes, para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para asistir a las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para las mismas, requiriendo el boleto de entrada (art. 30 del estatutos social).

e.1º abr.-Nº 10.994-v.20 abr.

"N"

N I S S A

Nueva Impresora Sudamericana S. A.

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio y de conformidad con el artículo 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Bolívar 1616, el día 29 de Abril a las 16 horas, a fin de considerar y resolver la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y resolución sobre la memoria, balance general, demostración de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al primer ejercicio social, vencido el 31 de Diciembre de 194°

2º Nombramiento de los síndicos, un titular y un suplente, que terminan sus mandatos y son reelegibles.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta junto con las autoridades de la asamblea. — Buenos Aires, 30 de Marzo de 1949. — El Directorio.

e.7 abr.-Nº 11.848-v.26 abr.

NAVIERA MAURA & COLL
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 17º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Abril próximo, en las oficinas de esta Capital, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 570, a las 10 y 30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 5º ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1948.

2º Elección de síndico y síndico suplente.
blea.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asam-

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el art. 19º de los estatutos sociales, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, en las oficinas de la Sociedad en la Capital Federal, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 570, con anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea. — Buenos Aires, 29 de Marzo de 1949. — El Directorio.

e.7 abr.-Nº 11.682-v.26 abr.

NESTLE (ARGENTINA) S. A. P. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de Abril de 1949, a las 9 horas, en la sede social, Avenida Santa Fe 1126, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de Diciembre de 1948, e informe del síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Nombramiento de siete directores, de un síndico titular y de un síndico suplente.

4º Remuneración de los directores y del síndico.

5º Elección de Revisores de Cuentas.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.6 abr.-Nº 11.607-v.25 abr.

NAYADE
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera y Comercial
CONVOCATORIA:
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con el artículo XV de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará en las oficinas de la sociedad, sita en Reconquista 336, el día 29 de Abril de 1949, a las 11 horas para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1948.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección del Directorio.

4º Nombramiento del síndico titular y suplente y fijar la remuneración de los mismos.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

De acuerdo a lo establecido por el artículo XVII de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación por lo menos de la fecha fijada para la asamblea, recibiendo en cambio el certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada. — El Directorio.

e.6 abr.-Nº 11.579-v.25 abr.

NAHUEL
S. A. Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Reconquista 336, 2º piso. — Buenos Aires.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de Abril de 1949, a las 15 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 26, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1948.

2º Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, los señores accionistas para poder concurrir deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, en la sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para su realización. — Buenos Aires, Abril 2 de 1949. — El Directorio.

e.6 abr.-Nº 11.594-v.25 abr.

N A V I F R A N C E
Compañía Franco Sud Americana de Comercio Marítimo S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 26 de Abril de 1949, 11 horas en Corrientes 359, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos indicados en el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio.

2º Remuneración Directorio y síndico.

3º Elegir director, síndico titular y suplente.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.4 abr.-Nº 10.944-v.22 abr.

"O"

ORGANIZACION ARGENTINA DE REPRESENTACIONES Y MANDATOS S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de Abril de 1949, a las 13 horas, en Avda. de Mayo 580 (entrepiso), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos Art. 347, inc. 1º, Código de Comercio.

2º Elección de un director por dos años.

3º Elección de síndico y suplente.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.8 abr.-Nº 11.720-v.27 abr.

"O. C. E. F. A."
Organización Comercial y Financiera Argentina
Sociedad Anónima
Montevideo 77/81 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

En virtud de lo establecido en el Art. 10 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 de Abril de 1949, a las nueve y treinta horas, en el local social, calle Montevideo 77/81, a objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria presentada por el Director, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al octavo ejercicio social terminado el 31 de Diciembre de 1948.

2º Resolver sobre la distribución de utilidades.

3º Elección del Director y su suplente.

4º Elección del síndico y su suplente

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, conforme a lo establecido en el Art. 12 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar en la Caja Social con tres días de anticipación, por lo menos, sus acciones o un recibo bancario del depósito de las mismos. — El Director.

e.6 abr.-Nº 11.204-v.25 abr.

OXHIDRICA ARGENTINA
(S. A. C. e I.)
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de Abril a las 11 horas, en el local de la sociedad, Cavia 3235, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al año 1948.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de cinco directores titulares y dos directores suplentes.

4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el art. 22 referente al depósito de acciones.

e.6 abr.-Nº 11.562-v.25 abr.

"P"

PINI HERMANOS & CIA., LDA.
Pte. Luis Sáenz Peña 1074 - Bs. Aires

Se hace saber a los señores accionistas que el punto primero del Orden del Día, debe ser como sigue:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al vigésimo quinto ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1948. — Hermenegildo Pini, Presidente. — Dr. Aldo S. Pini, Tesorero-Secretario.

e.16 abr.-Nº 12.458-v.28 abr.

PINI HERMANOS & CIA. LTDA.
Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el Art. 25 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1949, a las 11 horas, en el local social, calle Pte. Luis Sáenz Peña 1074, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al vigésimo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1949.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea. — Hermenegildo Pini, presidente.

e.9 abr.-Nº 12.099-v.28 abr.

P. A. C.
Publicidad Artística y Comercial
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de abril, a las 17 horas, en el local social calle Lavalle 279, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideracion de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y destino de las utilidades, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1948.

2º Elección de dos directores.

3º Modificación de las remuneraciones mensuales de los señores miembros del Directorio y síndico.

4º Elección de síndico.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán depositar en las cajas de la sociedad, sus acciones o el recibo del depósito bancario, hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

P.A.C. Publicidad Artística y Comercial S. A., — El Presidente.

e.8 abr.-Nº 11.958-v.27 abr.

PROQUIMETAL
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase por quince días a los señores accionistas de "Proquimetal, Sociedad Anónima Industrial y Comercial" a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 30 de abril de 1949, a las 11 horas, en la sede social, calle Alsina 1360, a objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA·

Punto 1º Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 347 del Código de Comercio.

Punto 2º Distribución de utilidades.

Punto 3º Elección de Directorio, síndico y síndico suplente.

Punto 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.9 abr.-Nº 12.047-v.28 abr.

POLAK & SCHWARZ, S. A. ——
Com. e Ind.
Esencias Naturales
CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 22 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria el día 29 de Abril de 1949, a las 15 horas, en el local de la sociedad Avenida Río de Janeiro 486, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideracion de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1948.

2º Elección de directores titulares y suplentes.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Distribución de utilidades

5º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de la asamblea.

De acuerdo al art. 25 de los estatutos para tener derecho a concurrir y votar en las asambleas, los accionistas deberán depositar en la secretaría de la sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado, o bien sus acciones, o un certificado que acredite que éstas se hallan depositadas en un Banco regido por la Ley 12.156, y contra tal depósito les será entregado recibo que servirá de boleta de entrada a la asamblea.

Buenos Aires, 1º de Abril de 1949. — El Directorio.

e.6 abr.-Nº 11.614-v.25 abr.

PERFUMERIA DUBARRY
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

A las 18, del 29, de abril de 1949, en nuestro local social de la Avenida Pueyrredón 1770, se realizará la Asamblea General Ordinaria que dispone el artículo 36, inc. f), de los estatutos. Convocamos, por lo tanto, a los señores accionistas para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1948.

2º Elección: por 3 años, dos directores titulares. Por 1 año, tres directores suplentes; un síndico titular y un síndico suplente.

3º Asignación directores con cargo administrativo.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta. — Buenos Aires, 4 de abril de 1949. — El Directorio.

e.7 abr.-Nº 11.533-v.26 abr.

PRODUCTOS ROCHE, S. A.
Química e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de Abril de 1949, a las 9 hs., en Florida 835, escr. 206, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar memoria, balance, informe del síndico y distribución de utilidades.

2º Elección del Directorio y síndicos.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.7 abr.-Nº 11.744-v.26 abr.

PAN AMERICAN COMPAÑIA DE PETROLEOS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de abril de 1949, a las 16 y 30 horas, en el local de la Compañía, Sarmiento 767, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria anual.

2º Aprobación del balance general y de la cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1948.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de los directores.

5º Elección del síndico y suplente.

6º Remuneración del directorio y síndico.

7º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.5 abr.-Nº 11.263-v.23 abr.

PUMA ARGENTINA
Sociedad Anónima de Obras Públicas y Marítimas
Sede Social: Avda. de Mayo 981 (3er. piso)
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de: Puma Argentina, Sociedad Anónima de Obras Públicas y Marítimas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de abril, a las 17 horas y 30, en su piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balan-
local de Avenida de Mayo Nº 981, 3er.
ce general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al 13 ejercio terminado el 31 de diciembre de 1948.

2º Distribución de las utilidades.

3º Fijación de la retribución a los directores, directores con cargos especiales y síndico.

4º Determinación del número de directores para el próximo ejercicio y elección de los destinados a llenar puestos nuevos o vacantes

5º Elección de síndico y síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 30 de marzo de 1949. — El Directorio.
Nota: Se previene a los Sres. accionistas que de acuerdo con el art. 21 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea deberán depositar en las cajas de la sociedad sus acciones o el recibo de depósito de las mismas en un banco aceptado por el directorio, con tres días de anticipación.
e.5 abr.-Nº 11.226-v.23 abr.

PHILIPS ARGENTINA S. A.
de Lámparas Eléctricas y Radio
CONVOCATORIA
De acuerdo con el art. 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1949 a las 11 horas, en el local social calle Vedia y Avda. Forest, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.
2º Fijación del número de directores y elección de los mismos.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Fijación de los honorarios de los directores y síndico.
5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.5 abr.-Nº 11.313-v.23 abr.

PRIMERA CADENA ARGENTINA DE TELEVISION S. A. IND. Y COM.
Convócase a Asamblea General Ordinaria para Abril 28 de 1949, a 9 horas, en Corrientes 447, escritorio 705,
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos prescriptos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio del último ejercicio;
2º Elegir Directorio y síndicos.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.5 abr.-Nº 11.353-v.23 abr.

P O L L E D O
Sociedad Anónima, Industrial Constructora y Financiera
925 - Venezuela - 931 Buenos Aires
Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 26 de Abril de 1949, a las 10 horas, en Venezuela 925, a efectos de considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimo cuarto ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1948.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de tres directores titulares.
4º Elección de síndico y síndico suplente.
5º Remuneración del síndico.
6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta en representación de la Asamblea. — El Directorio.
e.4 abr.-Nº 11.075-v.22 abr.

P E T R E L
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
De conformidad con los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 23 de Abril próximo a las 12 y 30 horas, en Callao Nº 666, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación de los artículos 10 y 11 de los estatutos.
2º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta.
e.2 abr.-Nº 11.113-v.21 abr.

PAÑOMIR S. A.
Comercial e Industrial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias, el Directorio de la compañía convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Abril a las 19 horas, en el local de la Avda. Belgrano 1177, para tratar la siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del síndico, correspondientes al 2º ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1948
2º Distribución de las utilidades, con fijación de las retribuciones al Directorio.
3º Elección de tres directores titulares y dos suplentes.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
De acuerdo con el art. 22 de los estatutos, los señores accionistas depositarán sus acciones hasta tres días antes de la reunión, en las oficinas de la sociedad, Avda. Belgrano 1177. — Buenos Aires, Abril de 1949. — El Directorio.
e.5 abr.-Nº 11.432-v.23 abr.

PLASTIX ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Sucesora de Neopal S. R. L.
Buenos Aires
CONVOCATORIA
De acuerdo a lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 28 de Abril de 1949, a las 14.30 horas, en el local Avenida Tte. Gral. J. F. Uriburu 4200, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1948.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Consideración de disposiciones adoptadas por el Directorio.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario en la caja de la sociedad con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea.
e.4 abr.-Nº 11.182-v.22 abr.

P E T R E L
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
De conformidad con los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 23 de Abril próximo a las 13 horas, en Callao Nº 666, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1948.
2º Asignaciones de sueldos del Directorio, remuneraciones y distribución de utilidades.
3º Determinación del número de directores titulares y elección de los mismos por un año.
4º Consideración de las reservas.
5º Elección de síndico titular y síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta.
e.2 abr.-Nº 11.114-v.21 abr.

PLAVINIL ARGENTINA S. A. I. C.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Abril de 1949 a las 11 horas en el local social, Cangallo 439, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio.
2º Elección de síndico titular y suplente por un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda el art. 24 de los estatutos sociales.
e.2 abr.-Nº 11.059-v.21 abr.

"Q"

QUIMICA Y COMERCIO S. A.
Representación - Importación Exportación
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 del corriente a las 15 horas. en Diagonal Norte 846, escritorio 103, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria y balance general
2º Elección de un director y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.6 abr.-Nº 11.586-v.25 abr.

QUEBRACHALES FUSIONADOS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA:
Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 27 del corriente a las 11 horas, en el local social, Paseo Colón 221, 2º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al último ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1948, y distribución de utilidades.
2º Nombramiento de dos directores por dos años, un síndico y un suplente.
3º Fijación de la remuneración del presidente y directores para el ejercicio de 1949.
4º Fijación de la remuneración del síndico para el ejercicio de 1949.
5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con las determinaciones del artículo 26 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas que indique el número de orden de los títulos respectivos, en la caja de la sociedad, Paseo Colón 221, 2º piso, de 14 a 16 horas, y sábados de 9 a 10 horas, hasta dos días antes del fijado para la asamblea. — Buenos Aires, abril de 1949. — El Directorio.
e.5 abr.-Nº 11.206-v.23 abr.

QUEBRACHALES ASOCIADOS DEL NORTE S. A.
CONVOCATORIA
Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 27 de Abril de 1949, a las 15 horas, en el local Paseo Colón 221, 10º piso, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria y balance correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1948.
2º Elección del Directorio por un año, de acuerdo con el Art. 11 de los estatutos.
3º Fijación de la remuneración del Directorio para el ejercicio 1949 y del porcentaje que corresponda a cada uno de sus miembros.
4º Elección del síndico y síndico suplente.
5º Fijación de la remuneración del síndico para el ejercicio de 1949.
6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el Art. 26 de los estatutos, deberán presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad tres días antes de la reunión, para obtener el boleto de entrada. — Buenos Aires, Abril de 1949. — El Directorio.
e.4 abr.-Nº 11.160-v.22 abr.

"R"

ROWING CLUB POSADAS
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Ejercicio 1948/1949
Posadas, Marzo 28 de 1949.
Estimado consocio:
De conformidad a lo dispuesto por el art. 17 de los estatutos de la entidad, me es grato dirigirme a Vd. invitándolo a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social (Playa Zaiman), el día domingo 24 de Abril, a las 9 horas, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura, consideración y aprobación del acta de la asamblea anterior.
2º Lectura y consideración de la memoria y balance del ejercicio vencido.
3º Elección de miembros de la Comisión Directiva.
a) 1 vicepresidente, por terminación de mandato del doctor Leopoldo M. López Forastier.
b) 1 secretario, por terminación de mandato de don Hernando A. Durán.
c) 2 vocales titular, por terminación de mandato.
e) 3 vocales suplentes, por terminación de mandato.
4º Elección de dos revisores de cuentas.
5º Designación de dos socios para suscribir el acta de la asamblea.
Encareciéndole puntual asistencia, saludo a Vd. con mi mayor consideración. — Ricardo M. Mercadal, presidente. — Hernando A. Durán, secretario.
Art. 5º) — Solo las socias y socios activos tendrán derecho de voto y para esto deberán estar al día en sus cuotas mensuales.
Art. 11. — Para formar parte de la C. D. los socios deberán tener como mínimo dos años de antigüedad y veintidos de edad cumplidos.
Art. 18. — En caso de no conseguirse quórum hasta dentro de la hora subsiguiente, quedará legalmente constituída la asamblea en el mismo acto con los socios que intervinieren cualquiera fuere su número.
e.11 abr.-Nº 12.037-v.21 abr.

ROCA S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de abril próximo a las 18 horas, en su local San Martín 233, para tratar el siguiente;
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación prescripta por el Art. 347, inc. 1 del Código de Comercio.
2º Fijación del número de directores titulares de que se compondrá el Directorio y elección de las personas para ocupar los cargos vacantes.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
e.9 abr.-Nº 12.019-v.28 abr.

R O C A R I A L
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Industrial y Comercial
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de Abril de 1949, en Cabildo 555, a las 9 horas.
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar memoria, inventario, balance, cuenta ganancias y pérdidas e informe el síndico al 31 de Diciembre de 1948. Distribución de utilidades y aumento de capital.
2º Elegir nuevo Directorio y síndicos.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.7 abr.-Nº 11.693-v. 26 abr.

RIVER PLATE DAIRY Co. S. A.
(Cía. Río de la Plata de la Industria Lechera S. A.)
CONVOCATORIA
De conformidad con lo que establecen los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el jueves 5 de Mayo de 1949, a las 11 horas, en el local social de la calle San José 1767, piso 1º, para tratar la siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Ampliación del inciso b) del art. 21 de los estatutos sociales de la sociedad.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Para tener derecho a concurrir a las asambleas, los accionistas depositarán en la caja de la sociedad sus acciones o el recibo de depósito de las mismas, efecuado en un Banco o en un establecimiento comercial, dentro o fuera del país, aceptado por el Directorio, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la asamblea, sin perjuicio del derecho que acuerda el artículo 32 del Decreto Reglamentario de la Inspección de Justicia a favor de los poseedores de acciones nominativas (Artículo 29 de los estatutos). — El Directorio.
e.13 abr.-Nº 12.369-v.2 may.

RADIO MIGUEL, S. A.
Materiales Eléctricos y Anexos
Exposición y Ventas: San Juan 2772
T.E. 45 Loria 1334 - 4767 - 5316
Buenos Aires
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de Abril de 1949, a las 19.30 horas, en el local social, calle San Juan Nº 2768, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al décimo ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1948, e informe del síndico.
2º Distribución de utilidades

3º Elección por un año de tres directores titulares, un síndico titular y un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Hirsch Zuchowicki, Presidente.

e.7 abr.-Nº 11.837-v.26 abr.

RIBEREÑA DE RIO NEGRO
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Abril de 1949, a las 15 horas, en Perú 375, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347, inciso 1 del Código de Comercio.

2º Aprobación de remuneraciones y gastos extraordinarios.

3º Distribución de utilidades.

4º Nombramiento de directores y síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.9 abr.-Nº 11.870-v.28 abr.

RUGERONI & CIA. LTDA.
(Periodística)
35ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 11 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Viernes 29 de Abril de 1949, a las 17 horas, en el local de la sociedad, Rivadavia 767, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1948.

2º Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes por tres años.

3º Elección de síndico y síndico suplente por un año.

4º Autorización al Directorio para que proceda a la liquidación definitiva de la sociedad.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el Art. 15 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea, deben depositar sus acciones o certificados de depósito de los mismos en la Gerencia, con tres días de anticipación a la fecha. — El Directorio.

e.6 abr.-Nº 11.361-v.25 abr.

RAMON CHOZAS, S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32, inciso (e) de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1949, a las 17 horas, en nuestro local social, calle Perú 760, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1948.

2º Fijación de remuneraciones a los directores titulares y al síndico titular y distribución del remanente de utilidades del ejercicio.

3º Elección por un año de siete directores titulares (cuatro como representantes de las series "A" y "B", y tres como representantes de las otras series).

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Consideración de lo resuelto por el Directorio en su reunión del 17 de Marzo de 1949. (Acta Nº 16).

6º Designación de dos accionistas para que en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Para tener representación en la asamblea, de acuerdo al artículo 18 de los estatutos sociales, los señores accionistas deben depositar en las oficinas de la sociedad, Perú 760, hasta tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco. En la secretaría de esta sociedad, están a disposición de los señores accionistas, los antecedentes relativos al 5º punto de la orden del día. — Buenos Aires, Marzo 30 de 1949. — El Directorio.

e.6 abr.-Nº 11.625-v.25 abr.

RHODIASETA ARGENTINA
Sociedad Anónima para la Fabricación y Transformación de Hilados y Derivados

De conformidad con lo que determinan los estatutos, convocamos a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el jueves 28 de abril de 1949, a las 8 y 30 horas, en el local de la sociedad, calle Pasteur 211, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, demostración anual de la cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1948.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de dos directores titulares.

4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente y fijación de sus honorarios.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.6 abr.-Nº 11.569-v.25 abr.

RAYMAT S. A.
De Productos Alimenticios
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de abril próximo a las 10 horas, en el local social, Sarmiento Nº 459, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1948.

2º Elección de nuevos miembros del Directorio de la sociedad.

3º Elección de síndico titular y suplente, por un año.

4º Remuneración de los directores y del síndico.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus títulos en la sede de la sociedad con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea.

Buenos Aires, marzo 31 de 1949. — El Directorio.

e.6 abr.-Nº 11.540-v.25 abr.

RICORDI AMERICANA
Sociedad Anónima
Editorial y Comercial
Cangallo 1570 - Buenos Aires

Se comunica a los señores accionistas que el punto 3 de la Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 28 de Abril de 1949, es el siguiente:

Nombramiento de los directores y de los síndicos titular y suplente.

e.6 abr.-Nº 11.552-v.22 abr.

"RED"
Sociedad Anónima
Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de abril de 1949, a las 9.30 horas, en Corrientes 447, escritorio 705.

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas para firmar el acta.

2º Considerar memoria, balance, inventario e informe del síndico.

3º Elección del Directorio y síndicos. — El Directorio.

e.5 abr.-Nº 11.355-v.23 abr.

RICORDI AMERICANA
Sociedad Anónima
Editorial y Comercial
Buenos Aires

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, el día 28 de abril a las 17 horas, en la calle Cangallo 1570, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1948.

2º Remuneración del Directorio y del síndico.

3º Nombramiento de síndicos, titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Nota: Los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la sede central del Banco de la Provincia, o en la caja de esta Sociedad, hasta tres días antes de efectuarse la asamblea.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1949. — El Directorio.

e.4 abr.-Nº 11.294-v.22 abr.

"S"

S. A. Comercial y Financiera GAROVAGLIO & ZORRAQUIN LTDA.
2ª CONVOCATORIA

Cítase en 2ª convocatoria a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 29 de Abril de 1949 en el local social de la calle 25 de Mayo 122 a las 18 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del artículo 4º de los estatutos sociales.

2º Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con lo establecido en el art. 20 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o presentar certificados expedidos por un Banco de la República de tenerlas depositadas a su orden en la secretaría de la sociedad por lo menos tres días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

e.12 abr.-Nº 12.291-v.25 abr.

SOCIEDAD ANONIMA "RADIX"

Convocamos a accionistas para Asamblea General Ordinaria del 29 de abril, a las 15 horas, en Adolfo Berro 4002.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, aprobación memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, del trigésimo quinto ejercicio, vencido el 31 diciembre 1948.

2º Elección del nuevo Directorio.

3º Elección síndicos titular y suplente.

4º Designación dos accionistas firmantes acta Asamblea. — El Directorio.

e.18 abr.-Nº 12.464-v.28 abr.

SAMIDER, S. A.
Financiera Mercantil e Inmobiliaria
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos, el Directorio de la sociedad convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 6 del mes de Mayo de 1949, a las 10 horas, en la sede social, Avda. Independencia 1839, 1º piso, dpto. 3, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio cerrado el día 31 de Diciembre de 1948.

2º Elección de un director titular, un suplente por tres años de acuerdo con el artículo 9º, y de síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos, para concurrir a la asamblea, los accionistas deberán depositar con tres días de anticipación por lo menos sus acciones en la caja de la sociedad, o los certificados de sus depósitos bancarios. — El Directorio.

e.13 abr.-Nº 12.519-v.2 may.

SANA
Sociedad Anónima Comercial Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 9 de Mayo de 1949, a las 10 horas, en Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 760, 8º piso C.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.

2º Retribuciones a los directores y síndicos (Art. 5 estatuto).

3º Destino de las utilidades.

4º Designación de síndico titular y suplente por un año.

5º Integración del Directorio.

6º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta. — El Directorio.

e.18 abr.-Nº 12.542-v.4 may.

Sociedad Argentina de Autores y Compositores de Música
(SADAIC)
Asociación Civil y Mutualista
CONVOCATORIA

Señor consocio:

De acuerdo a lo establecido en los estatutos, convócase a Asamblea Ordinaria que se realizará el día 30 de Abril de 1949, a las 13.30 horas, en el local social calle Lavalle Nº 1547, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, presupuesto de gastos, cálculo de recursos e informe de la comisión fiscalizadora.

2º Fijar el porcentaje de los fondos provenientes del art. 81 de los estatutos, para contribuir al sostenimiento de la caja de mutualidad y previsión social.

3º Designación de tres miembros para integrar la junta escrutadora.

4º Designación de dos socios activos para firmar el acta.

5º Acto eleccionario (art. 29 de los estatutos). Renovación parcial del Directorio, de junta consultiva y comisiones de mutualidad y previsión social, de planillas y fiscalizadora.

Presidente, por el término de dos años, en reemplazo del señor Francisco Canaro. Vicepresidente, por el término de dos años, en reemplazo del señor Homero Manzi. Secretario, por el término de dos años, en reemplazo del señor Catulo G. Castillo. Tesorero, por el término de dos años, en reemplazo del señor Enrique P. Maroni. Dos vocales titulares, por el término de dos años, en reemplazo de los señores Edgardo Donato y Gerónimo Sureda. Tres vocales suplentes, por el término de dos años, en reemplazo de los señores Sebastián Piana, Virgilio San Clemente y Gerónimo Sureda, que pasó a titular por renuncia del señor Francisco García Giménez. Tres miembros de la junta consultiva, por el término de un año, en reemplazo de loss señores Julio De Caro, Luis Rubinstein y Juan de Dios Filiberto. — Comisión de Mutualidad y Previsión Social (art. 72, inciso b): Cinco miembros titulares, por el término de un año, en reemplazo de los señores Pedro Sánchez, Horacio Sanguinetti, Lucio Demare, Luis M. Bossi y Salvador Merico. Cinco miembros suplentes, por el término de un año, en reemplazo de los señores Adolfo A. Pérez, Rafael Rossi, Osvaldo A. Donato, Ernesto Nucci y Ramón A. Correa. — Comisión de planillas (artículo 71) Dos miembros titulares, por el término de un año, en reemplazo de los señores Francisco Brancatti y Mario C. Gomila. Dos miembros suplentes, por el término de un año, en reemplazo de los señores José María Suñé y Homero A. Expósito. — Comisión fiscalizadora (art. 69). Dos miembros titulares, por el término de un año, en reemplazo de los señores Víctor Pedro Donato y Domingo Rosa. Dos miembros suplentes, por el término de un año, en reemplazo de los señores Luis Riccardi y Domingo Rosa, que pasó a titular por renuncia del señor Enrique A. D'Errico.

Buenos Aires, Abril 6 de 1949. — Francisco Canaro, presidente. — Cátulo G. Castillo, secretario.

e.18 abr.-Nº 12.534-v.20 abr.

Sociedad Argentina de Autores y Compositores de Música
(SADAIC)
Asociación Civil y Mutualista
CONVOCATORIA

Señor consocio:

De acuerdo con el artículo 41 de los estatutos, convócase a Asamblea Extraordinaria que se realizará el día 30 de Abril de 1949, a las 17 horas, en el local social calle Lavalle Nº 1547, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Autorización al Directorio para concertar la constitución de un préstamo hipotecario en el Banco Hipotecario Nacional o en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, para construir en el solar de la calle Tucumán Nº 1546, donde funcionará el proyectado policlínico de la entidad.

2º Situación de la caja de mutualidad y previsión social e inmediata adopción de medidas tendientes a su normal funcionamiento.

3º Designación de dos socios activos para firmar el acta.

Buenos Aires, Abril 6 de 1949. — Francisco Canaro, presidente. — Cátulo G. Castillo, secretario.

e.18 abr.-Nº 12.535-v.20 abr.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE BENEFICENCIA
HOSPITAL ESPAÑOL
CONVOCATORIA

Señor consocio:

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 21 y 22 de los estatutos vigentes, el Directorio tiene el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 del corriente mes, a las 15 horas, en el salón de actos de la Asociación Patriótica Española, calle Bernardo de Irigoyen Nº 672 de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria y balance correspondientes al ejercicio 1948-1949.

2º Elección por dos años de seis vocales titulares. Elección por dos años de seis vocales suplentes. Elección por un año de doce socios para componer el jurado. Elección por un año de nueve socios para la comisión de presupuesto. Elección por un año de cinco socios para la comisión revisora de cuentas.

3º Nombramiento de dos socios para firmar el acta de la asamblea, de acuerdo con el art. 28º de los estatutos. — El Directorio.

e.18 abr.-Nº 12.574-v.30 abr.

S E L E N E, S. A.
Cimercial, Financiera, Inmobiliaria e Industrial
Virrey Melo 2947 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

Para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 29 de Abril de 1949, a las 17 horas en su local social, Melo 2947, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, ejercicio al 31 de Diciembre de 1948.

2º Distribución de utilidades y remuneración al síndico, ejercicio al 31 de Diciembre de 1948.

3º Remuneración para el director para el ejercicio de 1949.

4º Nombramiento de directores y síndicos para el ejercicio de 1949.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 del estatuto, para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la misma. — El Directorio.

e.2 abr.-Nº 10.965-v.25 abr.

SOCIEDAD QUIMICA RHODIA ARGENTINA S. A.
Productos Químicos y Especialidades Farmacéuticas
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que determina el artículo 16 de los estatutos, convocamos a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1949, a las nueve horas, en el local social calle Bartolomé Mitre 2520/24, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al décimo sexto ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1948.

2º Discusión y aprobación de la memoria, de las cuentas y distribución de las utilidades.

3º Elección de un administrador de acuerdo con las disposiciones del artículo sexto de los estatutos.

4º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente.

5º Designación de un accionista para que firme con el presidente, el Directorio y el síndico, el acta de la asamblea.

Recuérdase a los señores accionistas el artículo 19º de los estatutos sobre el depósito anticipado de las acciones. — Por el Directorio.

e.2 abr.-Nº 11.085-v.21 abr.

S. A. INSTITUTO MEDICO PIROVANO

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 24 de Abril de 1949 a las 18 horas, en el local social calle Rivadavia 4601, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de cinco (5) directores titulares y dos (2) suplentes.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.1º abr.-Nº 10.957-v.20 abr.

"SOFITAL"
Sociedad Anónima Financiera e Inmobiliaria Intercontinental
CONVOCATORIA

Convocamos a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 26 de Abril, a las 10 horas, en el local calle Reconquista Nº 320, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1948.

2º Distribución de utilidades; remuneración del Directorio y síndico.

3º Elección de tres directores titulares, un síndico titular y un síndico suplente.

4º Designación de un accionista para firmar el acta. — El Directorio.

e.1º abr.-Nº 10.791-v.20 abr.
e.21 abr.-Nº 10.941-v.21 abr.

Sociedad Anónima Comercial Reconstrucción Agraria
(S. A. C. R. A.)
CONVOCATORIA
De los accionistas a Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 25 Abril de 1949, a las 11 horas, en la sede de la sociedad, calle San Martín 195, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de Diciembre de 1948, informe del síndico.

2º Consideración sobre el nombramiento de las autoridades de la sociedad elegidas en la asamblea general extraordinaria del 5 de Agosto de 1948: renuncia de un director suplente.

3º Elección de cinco directores titulares, dos directores suplentes, un síndico titular y un síndico suplente.

4º Distribución de las utilidades.

5º Determinación de los honorarios del síndico para el año 1948.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.

e.1º abr.-Nº 10.942-v.20 abr.

Sociedad Anónima, Importadora y Exportadora "IMEXPORT"
25 de Mayo 567
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 5 de Mayo, a las 18 horas, en 25 de Mayo 567, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1948.

2º Elección de cuatro directores titulares y de dos suplentes, en sustitución de los actuales titulares y suplentes que terminan su mandato anual.

3º Elección del síndico titular y del síndico suplente en reemplazo de los actuales titular y suplente, que terminan su mandato anual.

4º Fijación de la remuneración del síndico y del gerente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.12 abr.-Nº 12.226-v.30 abr.

S. A. ESTANCIAS USPALLATA Ltda.
(en liquidación)
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1949, a las 12 horas, en el local de la calle Bmé. Mitre 559, 1er. piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Informe sobre el estado del juicio pendiente con el Banco Hipotecario Nacional y facultades de la Comisión Liquidadora sobre los derechos litigiosos de la sociedad.

2º Resolución sobre las facultades acordadas a la Comisión Liquidadora por la Asamblea General celebrada el 9 de Agosto de 1935 para ceder a título gratuito al Gobierno Nacional, el excedente de tierras, en consideración a que no ha sido cubierto el pasivo.

3º Elección de un liquidador para la vacante producida por el fallecimiento del Dr. Julián A. Dalhberg, llenada provisoriamente con el señor Juan José Anello.

4º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta en representación de la asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 29 de los estatutos, para tener derecho a participar en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad (B. Mitre 559, of. 118) hasta tres días antes del señalado para la asamblea, o bien entregar un certificado que compruebe haber depositado las acciones en un establecimiento bancario. — Buenos Aires, Abril 12 de 1949. — La Comisión Liquidadora.

e.13 abr.-Nº 12.361-v.26 abr.

SOCIEDAD ANONIMA "APIS"

Convocamos a los accionistas para Asamblea General Ordinaria del 29 abril, a las 15 horas, en Adolfo Berro 4002.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, aprobación memoria, balance general, cuenta ganancias y pérdidas e informe del síndico, del trigésimo segundo ejercicio, vencido el 31 diciembre 1948.

2º Elección síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar acta Asamblea. — El Presidente.

e.18 abr.-Nº 12.463-v.28 abr.

SAN EDUARDO
Sociedad Anónima Industrial, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera

De acuerdo al artículo vigésimo de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día treinta de Abril de mil novecientos cuarenta y nueve, a las once horas, en la sede social, calle Bartolomé Mitre Nº 311, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1948.

2º Elección de presidente, dos vocales titulares y dos suplentes, en reemplazo de los actuales que cesan en su mandatos.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente y fijar la remuneración de los salientes.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo vigésimo primero de los estatutos, los accionistas, para concurrir a la asamblea, deberán depositar en la sede social sus acciones o el certificado bancario del depósito, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la misma.

Buenos Aires, 8 de Abril de 1949. — El Directorio.

e.12 abr.-Nº 12.303-v.25 abr.

STORA ARGENTINA S. A.
Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 5 de Mayo de 1949, a las 11.30 horas, en las oficinas de Henry Martin y Cía., Avda. Roque S. Peña 547, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio financiero terminado el 31 de Diciembre de 1948.

2º Ratificar la remuneración de los directores gerentes.

3º Elección de directores.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para la firma del acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a esta asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito en la secretaría de la sociedad, con tres días de anticipación a la misma.

e.12 abr.-Nº 12.326-v.30 abr.

S. A. I. C.
FABRICA ARGENTINA DE ALPARGATAS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
SEGUNDA CONVOCATORIA

No pudiéndose celebrar la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 12 de Abril de 1949, por no haberse depositado el número requerido de acciones, el Directorio cita a los señores accionistas para el día 29 de Abril de 1949, a las 17.30 en el local de la sociedad, entrada por la calle Olavarría 1256, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1948 e informe del síndico y distribución de utilidades.

2º Autorización al Directorio para que resuelva la emisión de hasta un valor nominal de $ 30.000.000 en acciones ordinarias, en la forma, épocas, condiciones de pago y precios de emisión que considere más conveniente, ya sea para ser integradas en efectivo o por distribución de reservas o como dividendo.

3º Elección de directores titulares y suplentes.

4º Elección de síndico y síndico suplente y fijación de su remuneración.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 27 del estatuto, para tomar parte en las asambleas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas en la caja de la sociedad, calle Olavarría 1256, con anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea. — El Directorio.

e.12 abr.-Nº 12.337-v.25 abr.

Sociedad Anónima Ganadera y Comercial "ENRIQUE BITSCH"
CONVOCATORIA
A Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Abril de 1949 a las 15 horas en la calle Sarmiento 204, de esta capital, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al vigésimo ejercicio.

2º Distribución de las utilidades.

3º Elección de un director por el término de un año en reemplazo del director don Rodolfo Paarmann, que falleció.

4º Elección de síndicos titular y suplente.

5º Designación de un accionista para firmar el acta de esta asamblea juntamente con el presidente y síndico. — Río Gallegos, Abril 2 de 1949. — El Directorio.

e.11 abr.-Nº 11.981-v.29 abr.

S. A. L. V. A. SOCIEDAD ANONIMA LA VIVIENDA ARGENTINA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de Abril a las 9 horas, en Corrientes 330, piso 3º.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347, inc. 1º del Cód. Com.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Destino de las utilidades.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.11 abr.-Nº 12.194-v.29 abr.

Sociedad Anónima
EXPRESO STANDARD TRANSPORTES

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local social, Rincón 270/74, el día 30 del corriente a las 17 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio;

2º Reforma de los estatutos;

3º Elección de directores y síndicos y

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el artículo 32º de los estatutos. — Hugo Oviedo Zelaya, presidente. — B. M. Benmergui, secretaria.

e.11 abr.-Nº 12.174-v.29 abr.

Sociedad Anónima Industrial y Comercial PRODUCTOS QUIMICOS CIBA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día tres de Mayo del corriente año en el local de la sociedad, calle Santa Fe 1072, a las diez horas con el fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1948.

2º Determinar la remuneración del Directorio.

3º Distribución de utilidades y dividendos.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la asamblea de acuerdo con el artículo 26 de los estatutos. — El Directorio.
e.11 abr.-Nº 12.169-v.29 abr.

SWAN, CULBERTSON & FRITZ
S. A. Comercial y Financiera
7º Ejercicio — 31 de Diciembre de 1948
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 3 de Mayo de 1949 a las 10.30 horas, en Cangallo 555, 4º piso.

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio.
2º Designación del número de directores y elección de los mismos, y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.11 abr.-Nº 12.136-v.29 abr.

SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL ISRAELITA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo prescripto por el art. 39º de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el sábado 30 de Abril de 1949, a las 18 horas, en nuestro local social Rivadavia 2254, a los efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Lectura del acta de la asamblea general ordinaria anterior.
2º Aprobación de la memoria, balance general e informe del síndico correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Enero de 1949.
3º Pedidos de donaciones de instituciones benéficas.
4º Elección de: presidente, secretario, protesorero, cinco vocales, síndico, síndico suplente y tres vocales suplentes.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, Abril de 1949. — El Directorio.
e.11 abr.-Nº 12.140-v.29 abr.

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAS ALGODONERAS, S.A.I.A.

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, calle San Martín Nº 575, tercer piso, el día 30 de Abril de 1949, a las 10 horas.

ORDEN DEL DIA:
1º Informe sobre la marcha de la sociedad.
2º Consideración de los documentos que prescriben el art. 347 del Código de Comercio.
3º Mandato del Directorio.
4º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente.
5º Elección de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se hace saber a los señores accionistas que de acuerdo a lo dispuesto en el art. 13º de los estatutos sociales, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad con tres días de anticipación por lo menos al de la fecha fijada para la Convocatoria. — El Directorio.
e.11 abr.-Nº 12.254-v.29 abr.

SOCIEDAD AMERICANA DE IMPORTACION Y EXPORTACION, S. A.

Convócase a accionistas para Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 30 de Abril próximo, diez horas, en Arenales 1147, 2º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Elección miembros Directorio y síndico.
2º Aprobar balance, cuenta de ganancias y pérdidas, memorias Directorio y síndico.
3º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.11 abr.-Nº 12.249-v.29 abr.

Sociedad Anónima Agrícola y Ganadera
ESCODA LIMITADA

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha fijado el 4 de mayo 1949, a doce horas, para que tenga lugar la Asamblea Extraordinaria que considerará el siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital.
2º Prórroga de la duración de la sociedad.
3º Reforma de los estatutos.
4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea.

La asamblea tendrá lugar en Sarmiento 930, piso 8º A, recordando a señores accionistas Art. 18 estatutos, depositar acciones o certificados hasta 3 días hábiles antes del fijado asamblea. — El Directorio.
e.9 abr.-Nº 12.002-v.29 abr.

"SAN FRANCISCO"
S. A. Ind., Com. e Inmob.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1949, a las 10 horas, en la sede social C. Pellegrini 47, para deliberar sobre el siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.
2º Distribución de las utilidades (Art. 13 de los estatutos).
3º Elección del Directorio (dos miembros), Art. 6º de los estatutos.
4º Elección del síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto en el Art. 11º del estatuto, con respecto al depósito anticipado de acciones. — El Directorio.
e.9 abr.-Nº 12.089-v.28 abr.

Soc. An. de Productos Químicos "EL AS"
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 (veintinueve) de abril de 1949, a las 15 horas, en el local de la sociedad, calle Alvarez Thomas 3244, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, balance, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informes del síndico.
2º Remuneración del síndico y síndico suplente.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección del nuevo Directorio, de un síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.9 abr.-Nº 11.983-v.28 abr.

S. A. VICTORIO DE BERNARDI
Industrial y de Transportes
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos sociales, el Directorio convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1949, a las 10 horas, en el local social, Honduras 5950, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del inventario, memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al décimo ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1948.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación de los honorarios de los directores y síndicos.
4º Elección de dos directores titulares, un director suplente y síndico titular y suplente.
e.9 abr.-Nº 12.048-v.28 abr.

SUD ATLANTICA DE FINANZAS Y COMERCIO S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 27 de Abril de 1949, a las 11 horas, en el domicilio social, Reconquista 320, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Designar dos accionistas escrutadores y que suscriban el acta.
2º Consideración de la memoria, balance, inventario y cuenta de pérdidas y ganancias para el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1948, y dictámen del síndico.
3º Fijación de la remuneración del Directorio y síndico.
4º Determinar el destino de las utilidades.
5º Elección del nuevo Directorio, síndico titular y síndico suplente. — Eduardo Saubidet Bilbao, director.
e.9 abr.-Nº 12.081-v.22 abr.

SOCIEDAD GENERAL DE AVIACION, S. A.
Diagonal Julio A. Roca 610, Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local social Avenida Julio A. Roca 610, 4º piso, el día 30 de abril de 1949, a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general e informe del síndico, correspondientes al vigésimo primer ejercicio social, terminado el 31 de diciembre de 1948
2º Fijación de los emolumentos de los miembros del Directorio.
3º Elección de directores, del presidente, de un vicepresidente y del síndico titular y su suplente.
4º Designación por el presidente de la asamblea y de un secretario y dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma. — Buenos Aires, Abril de 1949. — El Directorio.

Nota: Para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán solicitar la boleta de entrada correspondiente, por lo menos tres días antes del señalado para la reunión, boleta que les será entregada previo depósito de los títulos de sus acciones en las cajas de la sociedad.
e.8 abr.-Nº 12.142-v.27 abr.

SAGASTI
Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera, S. A.
CONVOCATORIA:

De acuerdo con la facultad que le confiere el artículo 24º, inciso k) del Estatuto Social, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Abril de 1949, a las 18 horas, en el local de la sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 628, (entre piso), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de esta asamblea.
2º Consideración de la memoria y balance general correspondiente al 5º ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1948 con informe del síndico.
3º Remuneración de los directores y síndico.
4º Distribución de utilidades.
5º Elección de un director suplente.
6º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que conforme lo prescribe el artículo 33º del Estatuto, para poder asistir a las asambleas deben depositar con tres días de anticipación por lo menos, en las oficinas de la sociedad, los títulos de acciones o certificados que posean o el recibo de depósito de los mismos que acrediten su tenencia. — El Directorio.
e.8 abr.-Nº 11.994-v.27 abr.

SAGASTI
Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera, S. A.
CONVOCATORIA:

Conforme con las facultades que le otorga el artículo 24º, inciso k) del Estatuto Social, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 30 de Abril de 1949, a las 19 horas, en el local de la sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 628 (entre piso), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de esta asamblea.
2º Consideración de la reforma del Estatuto Social, en sus artículos 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10º, 13º, 15º, 16º, 19º, 20º, 21º, 24º, 27º, 32º, 33º, 34º, 35º, 36º, 38º, 39º, 40º, 41º, 42º y 43º y supresión de los 17º, 25º, 37º y 46º.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que conforme lo prescribe el artículo 33º del Estatuto, para poder asistir a las Asambleas deben depositar con tres días de anticipación por lo menos, en las Oficinas de la Sociedad, los títulos de acciones o certificados que posean, o el recibo de depósito de los mismos que acrediten su tenencia. — El Directorio.
e.8 abr.-Nº 11.993-v.27 abr.

S. A. Importadora & Exportadora HENRY GRENIER & Cía.
Avenida Leandro N. Alem 623 al 637 Buenos Aires
CONVOCATORIA

Por resolución del directorio y de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1949 a las 11 horas, en el local de la Avenida Leandro N. Alem 637, que deberá tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria del directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, dictamen del síndico y remuneración a los directores.
2º Elección de 5 directores titulares y 3 suplentes.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma. — Buenos Aires, abril 1º de 1949. — El Directorio.
e.8 abr.-Nº 11.319-v.27 abr.

STANDARD OIL COMPANY, SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos de la compañía, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1949, a las 16 y 30 horas, en el local de la compañía, Avda. Roque Sáenz Peña Nº 567, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria anual.
2º Aprobación del balance general y de la cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 26º ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1948.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección del nuevo directorio.
5º Elección de un síndico y un síndico suplente.
6º Remuneración de los miembros del directorio y síndico.
7º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
e.8 abr.-Nº 11.721-v.28 abr.

SOCIEDAD ARGENTINA DE FOMENTO Y OBRAS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 29 del corriente mes, a las 16 horas, en el local social, calle San Martín Nº 66, 7º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria y balance al 31 de diciembre de 1948, y distribución de utilidades.
2º Fijar la remuneración del síndico.
3º Nombramiento de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.
Buenos Aires, 5 de abril de 1949. — El Directorio.
e.8 abr.-Nº 11.926-v.27 abr.

Sociedad Compañía Industrial y Mercantil Filizola "CIMFA"
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Abril a las 10 horas, en la sede social Avenida Belgrano número 1389, para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, estado de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1948.
2º Elección de un presidente y un director-gerente por un nuevo período de tres años en reemplazo de los que cesan en su mandato.
3º Elección de un síndico y un síndico suplente, en reemplazo de los que cesan en su mandato.
4º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 2 de Abril de 1949. — El Directorio.
e.8 abr.-Nº 11.852-v.27 abr.

COLOMBATTI & CIA., LTDA.
Cromo Litografía "Italo Platense"

Señores accionistas: Ha sido modificado el punto 1º del Orden del día en la siguiente forma:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 27º ejercicio, terminado el 31 de Enero de 1949. — El Presidente.
e.8 abr.-Nº 12.097-v.27 abr.

Sociedad Anónima COLOMBATTI & CIA. LTDA.
Cromo Litografía "Italo Platense"
CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones del artículo 26 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 29 de Abril de 1949, a las 15 horas, en nuestro local social Paseo Colón 1180, para tratar los asuntos comprendidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del inventario, memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al 27º ejercicio, terminado el 31 de Enero de 1949.

2º Elección de dos directores titulares, dos directores suplentes, síndico titular y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Para poder asistir a la asamblea, es indispensable que los señores accionistas depositen en la administración de esta sociedad, hasta un día antes de la reunión, las acciones que posean o bien un certificado en el que conste hallarse depositadas en un Banco de esta Capital. — Osvaldo Colombatti, Presidente.
e.8 abr.-Nº 11.892-v.27 abr.

SOCIEDAD ANONIMA USINAS UNIDAS
Buenos Aires
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de Abril de 1949, hora 11, en Viamonte 524, Capital Federal.
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades del 18º ejercicio, fijando plazo para el pago de dividendo.
2º Honorarios Directorio y síndico.
3º Fijar el número de directores (Art. 10º estatuto).
4º Nombramiento de directores, síndico titular y suplente.
5º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
e.8 abr.-Nº 11.857-v.27 abr.

SOCIEDAD ANONIMA GRANEROS MODELO
25 de Mayo 401 - Buenos Aires
CONVOCATORIA
De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 1949 a las 9 horas, en el local social, calle 25 de Mayo Nº 401, para tratar la siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1948.
2º Remuneración del Directorio y síndico.
3º Elección del Directorio y fijación de su número y del término de su mandato.
4º Elección del síndico titular y suplente por un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.
e.8 abr.-Nº 11.888-v.27 abr.

S. A. INMOBILIARIA SUD AMERICANA
Buenos Aires — Rep. Argentina
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 2 de Mayo de 1949, a las 11 horas, en Avda. Presidente Julio A. Roca 610, 9º piso.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de documentos, artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1948.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.8 abr.-Nº 11.930-v.27 abr.

SKODA PLATENSE
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto con el artículo 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de Abril de 1949, a las 11 y 30 horas, en el local social, calle Avda. Presidente R. Sáenz Peña 832, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio que finalizó el 31 de Diciembre de 1948.
2º Remuneración del Directorio y del síndico.
3º Elección del Directorio y fijación del número de sus miembros.
4º Elección de síndico.
5º Destino de las utilidades.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones por lo menos, con tres días de anticipación en las oficinas de la sociedad. En cambio se les entregará un certificado de depósito que les servirá de entrada a la reunión.
e.8 abr.-Nº 11.976-v.27 abr.

Sociedad Anónima de Transacciones Comerciales y Explotaciones Textiles "SATEX"
Reconquista 480, esc. 14 - Buenos Aires
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto en el estatuto social, el Directorio convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria que deberá realizarse el día 30 de Abril de 1949 a las 10 horas, en el local sito en la calle Reconquista 480, esc. 14, Buenos Aires, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio fenecido el día 31 de Diciembre de 1948, y distribución de las utilidades.
2º Remuneración de los Sres. directores y síndicos.
3º Elección del Directorio conforme a los estatutos y en número que determinará la asamblea.
4º Elección del síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se recuerda a los Sres. accionistas que para tener derecho a votar en la asamblea, deberán depositar en la caja de la sociedad por lo menos media hora antes de la fijada para la misma sus acciones o bien un certificado que acredite que éstas se hallan en algún establecimiento bancario de reconocida reputación del país o del extranjero, contra cuyo depósito les será entregado un recibo que les servirá para la entrada en la asamblea (Art. 18 del estatuto social). — El Director.
e.8 abr.-Nº 11.911-v.27 abr.

S. A. "EL GOLGOTA"
Agrícola, Ganadera e Industrial
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1949, a las 16 horas, en el local social, calle Cangallo 328, 2º piso, escritorio 22, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que establece el art. 347 inc. 1º del Código de Comercio.
2º Elección de 1 síndico titular y 1 suplente, por 1 año.
3º Distribución de utilidades.
4º Consideración de la resolución de Directorio de fecha 18 de Agosto de 1948 — punto 5º — referente a la donación de una hectárea de terreno al Consejo Nacional de Educación.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
e.8 abr.-Nº 11.905-v.27 abr.

SUIXTIL
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Cítase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de abril de 1949, a las 17.30 horas, en el local social de la calle Moreno Nº 1475, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del proyecto del Directorio para aumentar el capital social y reforma del estatuto en vigor.
2º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta. — El Directorio. e.7 abr.-Nº 11.678-v.26 abr.

S.A.F.I.L.A.
Sociedad Anónima
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria la que se celebrará el día 29 de abril de 1949, a las 15 horas, en el local calle Corrientes Nº 222, 4º piso, para tratar lo siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobación de los documentos que comprende el Art. 347 del Código de Comercio.
2º Elección del Directorio para el ejercicio 1949 - 1951.
3º Distribución de utilidades.
4º Remuneración a los directores y síndico.
5º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.
e.7 abr.-Nº 11.687-v.26 abr.

SUIXTIL
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Cítase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1949, a las 16 horas, en el local social de la calle Moreno número 1475, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de los documentos que prescribe el Art. 347 del 1948.
2º Elección de: dos directores, un síndico y un síndico suplente, por el término del Código de Comercio y distribución de las utilidades correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de mine de un año, conforme a lo prescripto en los artículos 11 y 12 de los estatutos sociales.
3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta. — El Directorio. e.7 abr.-Nº 11.679-v.26 abr.

Sociedad Anónima Agrícola Ganadera "KUNIN"
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1949, a las 10 horas, en el local de la sociedad, calle Tucumán Nº 1754, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, estado demostrativo de la cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio financiero terminado el 31 de diciembre de 1948.
2º Fijación de retribuciones al Directorio y síndico por el ejercicio vencido y distribución de utilidades.
3º Elección de directores, síndico y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se hace presente que de acuerdo con el Art. 12 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el certificado de depósito de las mismas en un Banco, con una anticipación no menor de tres días a la fecha señalada. — El Directorio.
e.7 abr.-Nº 11.809-v.26 abr.

Sociedad Anónima DISTRIBUIDORA DE MADERAS, CHAPAS Y AFINES
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
De acuerdo a lo dispuesto por el Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de abril de 1949, a las 17 horas, en la sede social Cangallo 318, Capital Federal, a fin de tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1948.
2º Elección de síndico y síndico suplente por 1 año, en reemplazo de los salientes, por terminación de su mandato.
3º Fijar la remuneración del Directorio y síndico, de conformidad al Art. 59 de los estatutos.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto en el artículo 8º del estatuto, con respecto al depósito anticipado de acciones. — R. G. Videla, director presidente.
e.7 abr.-Nº 11.763-v.26 abr.

Sociedad Anónima FARRAN Y ZIMMERMANN LIMITADA
Sociedad Comercial Financiera
456 Cangallo 456
CONVOCATORIA
De conformidad con el artículo 23 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de 1949, a las 16 horas, en el local de la sociedad, calle Cangallo Nº 456 (4º piso).
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria y balance correspondientes al 21º ejercicio vencido el 31 de Diciembre próximo pasado.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de cinco directores titulares.
4º Remuneración del síndico.
5º Elección de síndico titular y síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta en representación de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la oficina de la sociedad, calle Cangallo Nº 456, hasta dos días antes del fijado para la reunión, de acuerdo al artículo 27 de los estatutos sociales.
Buenos Aires Abril de 1949. — El Directorio.
e.7 abr.-Nº 11.762-v.26 abr.

SELECCION CONTABLE, S. A.
Editorial y de Enseñanza
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Abril de 1949, a las 11 horas, en la sede social, Cangallo 564, piso 1º, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobación de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1948.
2º Aprobación de la distribución de utilidades propuestas por el Directorio.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
e.7 abr.-Nº 11.704-v.26 abr.

SULZER HERMANOS
Sociedad Importadora Limitada
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de Abril de 1949 a las 11 horas, en su local de la calle Defensa 131, 3º piso, Buenos Aires, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del artículo 347 C. C.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección del presidente.
4º Elección de tres directores.
5º Elección de síndico y síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.7 abr.-Nº 11.765-v.26 abr.

Sociedad Anónima EXPLOTACION DE CAMPOS Y MONTES DEL RIO BERMEJO
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 1949, a las 10 horas, en 25 de Mayo 515 (6º piso).
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades según lo propuesto en la memoria, remuneración directorio y síndico, ejercicio 1948.
2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
e.7 abr.-Nº 11.787-v.26 abr.

S.A.D.C.O.
Sociedad Anónima de Comercio y Finanzas
CONVOCATORIA
Convocamos a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1949, a las 18 horas, en Suipacha 888, Buenos Aires.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al octavo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1948.
2º Elección del síndico.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Buenos Aires, abril 6 de 1949. — El Directorio. e.6 abr.-Nº 11.649-v.25 abr.

Sociedad Anónima Financiera e Industrial Argentina "SAFINA"
CONVOCATORIA
De acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 29 de abril de 1949, a las diez horas, en el local social, calle Corrientes 569, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1948.
2º Remuneración al Directorio y síndico.
3º Elección de cinco directores en reemplazo de los que terminan su mandato.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta respectiva.

Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea.

Buenos Aires, abril 5 de 1949. — El Directorio.

e.6 abr.-Nº 11.618-v.25 abr.

Sociedad Anónima
FOMENTO TERRITORIAL SUD - AMERICANO

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día 28 de abril de 1949, a las 10 horas, en 25 de Mayo Nº 515 (6º piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, dictamen del síndico, distribución de utilidades en la forma propuesta en la memoria, remuneración Directorio y síndico, ejercicio 1948.

2º Elección de tres directores, un síndico y un síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

5 abr.-Nº 11.471-v.23 abr.

SACINACA, S. A.
Compañía Inmobiliaria Agrícola Ganadera
Alsina 1168 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de abril de 1949, a las 15 horas, en el local de la sociedad, calle Alsina 1168, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas presentes para desempeñar el cargo de escrutadores, aprobar y firmar el acta de la asamblea.

2º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Determinar el número de directores para el próximo ejercicio.

5º Elección de directores, de un síndico titular y de un síndico suplente y fijación de la remuneración del directorio y del síndico.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o recibo de depósito de un banco en la caja social, tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

e.5 abr.-Nº 11.289-v.23 abr.

S. A. FINANCIERA E INDUSTRIAL DE MISIONES
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la S. A. Financiera e Industrial de Misiones, a Asamblea General Ordinaria para el 29 de abril a las 15 horas, en Sarmiento 378, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico del ejercicio al 31 de diciembre de 1948, y distribución de utilidades.

2º Nombramiento de cuatro directores, síndico y síndico suplente y fijación de los honorarios de éstos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, abril 1º de 1949. — El Directorio.

e.6 abr.-Nº 11.608-v.25 abr.

Sociedad Anónima
PROTTO HNOS.
Ruedas y Llantas Automotrices Industriales y Afines
Administración y Ventas:
Río Bamba 448 - T. E. (41) Cuyo 7873 — Buenos Aires
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril a las 17 horas, en Uruguay 435, piso 4º, dep. "G", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, al 31 de Diciembre de 1948, e informe del señor síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Asignación al Directorio.

4º Designación de síndico titular y síndico suplente en reemplazo de los señores Héctor Peirano y Raúl Duhalde, cuyos mandatos han terminado el día 31 de Diciembre de 1948.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 30 de Marzo de 1949. — El Directorio.

Nota: De acuerdo con el art. 22 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea, los poseedores de acciones deberán depositarlas en la caja de la sociedad, tres días antes de la fecha citada para la reunión.

e.7 abr.-Nº 11.830-v.26 abr.

Sociedad Anónima
"GRAN DESTILERIA DE BUENOS AIRES PARA LA EXPLOTACION DE LOS PRODUCTOS CUSENIER"
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 9 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 29 de abril de 1949, a las 16.30 hs. en el local social calle O'Brien 1202, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico por el ejercicio 1949, y distribución de las utilidades.

2º Elección del síndico y del síndico suplente.

3º Nombramiento de dos accionistas o representantes de los mismos, para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, para formar parte de la asamblea, deberán depositar en la caja social, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la celebración de la misma, las acciones o certificados de depósito de acciones, como lo prescribe el Art. 9 de los estatutos. — El Gerente.

e.6 abr.-Nº 11.528-v.25 abr.

S. A. GRAN DESTILERIA DE BUENOS AIRES PARA LA EXPLOTACION DE LOS PRODUCTOS CUSENIER
O'Brien 1202 - Buenos Aires

Se comunica a los señores accionistas que el punto 1º del Orden del Día, debe leerse como sigue:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico por el ejercicio 1948, y distribución de las utilidades.

e.11 abr.-Nº 12.245-v.26 abr.

SOULAS
Sociedad Anónima Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día viernes 29 de abril, a las 15.30 horas, en su local calle Bartolomé Mitre Nº 559, 3er. piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al décimoquinto ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1948.

2º Destino de las utilidades.

3º Elección de tres directores por dos años.

4º Elección de síndico por un año.

5º Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el presidente, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad por lo menos tres días antes del fijado para la asamblea.

Buenos Aires, marzo 22 de 1949. — El Directorio.

e.6 abr.-Nº 11.531-v.25 abr.

"SADEMA"
S. A. de Manufacturas Textiles
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de abril próximo a las 11 horas, en el local de la calle San José Nº 352, a objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1948.

2º Fijación de la remuneración de los directores y síndico, y destino de las utilidades.

3º Elección de cinco directores titulares en reemplazo de los que cesan en su mandato.

4º Elección de cuatro directores suplentes en reemplazo de los que cesan en ese carácter.

5º Elección de síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10º de los estatutos, deberán depositar sus acciones o un instrumento bancario que acredite su depósito, en las oficinas de la sociedad, hasta tres días antes del fijado para la realización de la asamblea.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1949. — Evaristo Arnus, director secretario.

e.6 abr.-Nº 11.571-v.25 abr.

"SAN ANTONIO"
Sociedad Anónima
Inmobiliaria, Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de abril de 1949, a las 11 horas, en Bartolomé Mitre Nº 559, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio, por el quinto ejercicio.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el artículo 12º de los estatutos.

e.6 abr.-Nº 11.572-v.25 abr.

S.A.C.P.A.
Soc. Anón. de Construcciones, Pavimentos y Anexos

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de abril, a las 11 horas, en Florida 671.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, balance general, cuenta ganancias y pérdidas e informe del síndico, del 14º ejercicio.

2º Elección de un director, síndico titular y síndico suplente.

3º Fijación de los honorarios del síndic. por el ejercicio fenecido.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, abril 2 de 1949. — El Directorio.

e.6 abr.-Nº 11.615-v.25 abr.

S. A. COSTA ATLANTICA
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 17 de los estatutos, convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1949, a las 11 horas, en el local social de la calle Florida 846, a los efectos de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al noveno ejercicio terminado el 31 de julio de 1948.

2º Elección total del Directorio.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente.

4º Desistimiento del pedido de reforma de los estatutos resuelta por Acta Nº 47, de fecha 30 de noviembre de 1943.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.6 abr.-Nº 11.580-v.25 abr.

"S A N I C O"
S. A. Inmobiliaria y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Abril a las 16 horas, en local social, calle Sarmiento Nº 4006, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades del ejercicio undécimo.

2º Honorarios del Directorio y síndico.

3º Elección de Directores y Síndicos.

4º Nombrar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.5 abr.-Nº 11.242-v.23 abr.

SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA INDUSTRIAL Y COMERCIAL "MELFA"
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 21 de los estatutos, se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1949, a las 17,30 hs., en el local social, calle Hidalgo 775, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e inventario, correspondientes al 18 ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1948.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Determinación de los precios de venta de nuestras productos, a gestionar ante las Autoridades Nacionales.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Art. 24 de los estatutos: Tres días antes de la asamblea, los accionistas depositarán en la Secretaría sus acciones, o un certificado de tenerlas depositadas en un Banco del país.

e.6 abr.-Nº 11.470-v.25 abr.

S.A.T.I.A.
Sociedad Argentina de Transportes e Industrias Anexas (S. A.)
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 37 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de abril de 1949, a las 17 horas, en el local social calle 25 de Mayo 179, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1948, y la distribución de la remuneración del Directorio — Art. 55, inc. b) de los estatutos.

2º Elección del Directorio.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Buenos Aires, marzo 29 de 1949. — Antonio Santamarina, presidente.

e.5 abr.-Nº 11.336-v.23 abr.

SOCIEDAD ANONIMA RADIO ARGENTINA (S. A. R. A.)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Radio Argentina (S. A. R. A.) a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 28 de abril de 1949, a las 11 horas, en la Avenida Roque Sáenz Peña Nº 520, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, el inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1948 y aprobación del dividendo provisional acordado por el directorio.

2º Fijar los honorarios del síndico y determinar el destino del remanente de utilidades.

3º Fijar el número de directores y elegir los que falten por un período de tres años.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — El Presidente.

Nota: Para concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad con tres días de anticipación al de la asamblea.

e.5 abr.-Nº 11.262-v.23 abr.

S. A. DE FINANCIACION Y CREDITOS
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de abril de 1949, a las 10 horas, en el local social calle Vedia y Avenida Forest, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.

2º Aumento de capital social.

3º Elección de cinco directores.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Fijación de los honorarios de los directores y síndico.

6º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio. — El Directorio.

e.5 abr.-Nº 11.314-v.23 abr.

S. A. FUERTE SANCTI SPIRITU
Establecimiento Ganadero Agrícola Industrial
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará en su sede social Belgrano 740, el día 28 de abril de 1949 a las 17 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades, correspondientes al 20º ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1948 e informe del síndico.

2º Designación de dos directores por tres años en reemplazo de los señores Juan C. Campion y José O. Casás, que terminan sus mandatos.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Remuneración al síndico.

5º Designación de dos accionistas para suscribir en representación de la asamblea, el libro de asistencia de accionistas y el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas para tener derecho de asistencia y voto el cumplimiento del Art. 24 de los estatutos. — Buenos Aires, Abril 5 de 1949. — El Directorio.

e.5 abr.-Nº 11.270-v.23 abr.

SAN BERNARDO S. A.

Financiera, Comercial e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de abril de 1949, a las 10.30 horas, en Corrientes 447, escritorio 705.

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas para firmar el acta.

2º Considerar memoria, balance, inventario e informe del síndico.

3º Elección del Directorio y síndicos. — El Directorio.

e.5 abr.-Nº 11.352-v.23 abr.

S.A.B.I.A.

Sociedad Argentino Británica de Inmuebles y Anexos S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 37 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de abril de 1949, a las 17 horas, en el local social, 25 de Mayo 179, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1948, remuneración del Directorio, del Comité y del síndico, y distribución de utilidades.

2º Elección del Directorio.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Buenos Aires, marzo 29 de 1949. — N. Lainez, presidente.

e.5 abr.-Nº 11.339-v.23 abr.

"SARIO" S. A.

Rioplatense Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de Abril de 1949, a las 8.30 horas, en Corrientes 447, escritorio 705, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general e informe del síndico.

2º Elección de síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.5 abr.-Nº 11.354-v.23 abr.

SOCIEDAD ANONIMA FRIGORIFICO ANGLO

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 29 de Abril de 1949 a las 9.30 horas, en el local social de la sociedad, Avda. Roque Sáenz Peña 788, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de 1948.

2º Elección de dos directores titulares por el término de 3 años.

3º Elección de síndico y síndico suplente por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.5 abr.-Nº 11.362-v.23 abr.

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIAS HOULDER CURAMALAN LIMITADA

CONVOCATORIA:

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 29 de abril de 1949, a las 11 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle 25 de Mayo 489, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimo noveno ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1948.

2º Distribución de utilidades

3º Nombramiento de un síndico y un síndico suplente.

4º Determinar la retribución que corresponderá a los directores por el período que comprende el balance presentado a la aprobación de la asamblea.

5º Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el presidente, firmen y aprueben el acta de la asamblea. — El Directorio.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1949.

Nota: Para tener derecho a concurrir y votar en la asamblea, todo accionista deberá depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un banco aceptado por el directorio, con anticipación no menor de tres días al fijado para esta asamblea, de acuerdo con el artículo 29 de los estatutos.

e.5 abr.-Nº 11.283-v.23 abr.

Sociedad Anónima Comercial LA CASTELLANA

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 29 de Abril de 1949 a las 15 horas, en la calle Alsina 2832, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio al 31 de Diciembre de 1948.

2º Elección de tres directores titulares por el término de un año.

3º Elección de síndico titular y suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.5 abr.-Nº 11.368-v.23 abr.

S. A. THE ARGENTINE CATTLE CO. LTD.

Compañía Argentina de Ganados Limitada

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 29 de abril de 1949, a las 9.45 horas, en el local social de la sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 788, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio al 31 de diciembre de 1948.

2º Elección de tres directores titulares por un año.

3º Elección de síndico y síndico suplente por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta — El Directorio.

e.5 abr.-Nº 11.364-v.23 abr.

SOC. AN. IMPRENTA LAMB & CIA. LTDA.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de abril de 1949, a las 11 horas, en Bartolomé Mitre 559, escritorio 609, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos artículo 347, inciso 1, Código de Comercio.

2º Elegir Directorio y síndicos, y fijar honorarios.

3º Nombrar dos accionistas para firma del acta. — El Directorio.

e.5 abr.-Nº 11.500-v.25 abr.

S. A. M. I. C. F.

S. A. MASCHWITZ

Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera

De acuerdo con el artículo 8º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de Abril de 1949 a las 9 horas en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 26, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al sexto ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1948.

2º Remuneración al Directorio y síndico.

3º Elección de tres directores y tres suplentes en reemplazo de los que terminan su mandato y de los renunciantes.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para poder concurrir, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja social con tres días de anticipación al señalado para la asamblea, o en su defecto un certificado bancario que acredite su depósito.

Buenos Aires, Abril 1º de 1949. — El Directorio.

e.5 abr.-Nº 11.378-v.23 abr.

Sociedad Anónima THE REVIEW OF THE RIVER PLATE

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de abril de 1949, a las 11 horas, en Reconquista 314, tercer piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario al 31 de diciembre de 1948 e informe del síndico.

2º Elección de dos directores titulares, dos directores suplentes, síndico y síndico suplente.

3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.5 abr.-Nº 11.[illegible]-v.23 abr.

SANATORIO ANCHORENA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de abril de 1949, a las 20.30 horas, en el local de la sociedad, calle Anchorena 1860/90, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, ejercicio 1948, y distribución de utilidades.

2º Canje de las acciones preferidas.

3º Remuneración al síndico.

4º Designación de síndico titular y suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma. — El Directorio.

e.5 abr.-Nº 11.396-v.23 abr.

S. A. INDUMENTAL

Industria del Vestir

Independencia 2838 - 44 - 48

Escritorios y Venta T. E. 45 - 8816

Talleres T.-E. 45 - 8798

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Indumental S. A. Industrial y Comercial, a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el 27 de abril del corriente año, a las diez horas, en el local social de la calle Independencia 2838, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Tratar la memoria del Directorio, informe del síndico, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas al 28 de febrero de 1949.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea. — El Directorio.

e.5 abr.-Nº 11.429-v.23 abr.

S. A. LINTAS LIMITADA

Compañía de Publicidad

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de abril de 1949, a las 10.30 horas, en Bartolomé Mitre 559, escritorio 609, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobar la memoria, inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, dictamen del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1948 y distribución de utilidades.

2º Elegir directorio y síndicos y fijar remuneraciones.

3º Nombrar dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea. — El Directorio.

e.5 abr.-Nº 11.505-v.25 abr.

SAPYET

S. A. Plantaciones y Elaboración de Tabacos

Reconquista 336, Oficina 20

Buenos Aires, Argentina

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 26, el día 28 de abril de 1949 a las 15.30 horas, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1948.

2º Remuneración al directorio.

3º Nombramiento de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Tendrán derecho a participar en las asambleas de la sociedad, los accionistas poseedores de acciones ordinarias que figuren en el Registro de Accionistas de la Sociedad. Buenos Aires, Abril 1º de 1949. — El Directorio.

e.5 abr.-Nº 11.379-v.23 abr.

SOCIEDAD ANONIMA HOTEL CATARATAS DEL IGUAZU

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día viernes 29 de abril de 1949 a las 15,30 horas, en la sede de la sociedad, Corrientes 389, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración, aprobación o modificación de la memoria, del inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.

2º Elección de síndico y de síndico suplente.

3º Determinación de la remuneración de los directores y de los síndicos.

4º Designación de dos accionistas que firmen y aprueben el acta de la asamblea. — Rodolfo J. Clusellas, presidente.

e.5 abr.-Nº 11.365-v.23 abr.

SANTA FE S. A.

Comercial, Financiera, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 1949, a las quince y treinta horas, en el local social de la Sociedad, Avda. Pte. R. S. Peña número 740, 3º piso "B", para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 15º de los estatutos, sobre depósito anticipado de acciones. — El Directorio.

e.4 abr.-Nº 11.247-v.22 abr.

S. A. RADIO PRIETO (S.A.R.P.)

En Liquidación

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General que tendrá lugar el día 27 de abril de 1949, a las 15 horas en el local de la calle Vedia número 3892, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Informe de la comisión liquidadora sobre las gestiones realizadas.

2º Consideración de los estados y balance final de liquidación.

3º Forma de división del activo líquido entre los señores accionistas.

4º Fijación de los honorarios de los liquidadores.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Soc. Anón. Radio Prieto, Comisión Liquidadora, presidente.

e.4 abr.-Nº 11.248-v.22 abr.

SOUTH AMERICAN MINING COMPANY

(Compañía Sud-Americana de Minas)

Sociedad Anónima

Buenos Aires — 25 de Mayo 460

ASAMBLEA ORDINARIA

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio, convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 27 de abril de 1949, a las dieciséis horas treinta minutos, en las oficinas de la Compañía en Buenos Aires, 25 de Mayo 460, quinto piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1948, y destino de las utilidades.

2º Consideración de la resolución de la Asamblea General Ordinaria del 30 de abril de 1948, sobre capitalización de utilidades.

3º Elección de directores titulares y suplentes por un año.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

5º Elección de tres miembros del Consejo de Administración en Bolivia, por un año.

6º Consideración de la remuneración del Directorio saliente y del síndico por el ejercicio vencido.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones antes del 27 de abril de 1949, en las oficinas de la Sociedad en Buenos Aires, o en un Banco de Buenos Aires.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1949. — El Directorio.
e.4 abr.-Nº 11.291-v.26 abr.

SPORTING STEPPER
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de abril 1949 a las 12 horas, en Córdoba 543, escritorio 220.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos en el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, y distribución de utilidades.
2º Elección de directorio y síndicos.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — Sporting Stepper, Sociedad Anónima Comercial e Industrial. — El Directorio. — Carlos Grether, presidente.
e.5 abr.-Nº 11.357-v.23 abr.

S. A. CAYETANO GRAZIOSI LTDA. "JAMONES FOX"
CONVOCATORIA

"De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 27 de los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 29 de Abril de 1949, a las 10 horas, en el local social, French 3190, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1948.
2º Elección de dos directores en reemplazo de los señores Antonio Graziosi y Luis Graziosi, por terminación de sus mandatos.
3º Remuneración del síndico.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
"Se previene a los señores accionistas que, conforme al artículo 33 de los estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación al señalado para realizar la asamblea". — El Directorio.
e.2 abr.-Nº 10.939-v.25 abr

SIMPLEX
JOSE A. FERRADAS, S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Conforme con las disposiciones del estatuto, convócase a los señores accionistas de Simplex - José A. Ferradás, S. A. Comercial e Industrial, a la octava Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Abril del año corriente, a las 19 horas, en el local social Sarmiento 309, 4º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos prescriptos en el artículo 347, inciso 1, del Código de Comercio, y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al octavo ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1948.
2º Remuneración de directores.
3º Designación de un director suplente.
4º Elección de síndicos.
5º Designación de dos accionistas para que en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta asamblea. — El Directorio.
e.2 abr.-Nº 11.053-v.21 abr.

Sociedad de Comercio y de Industria "HOLDING", S. A.
Société de Commerce & D'Industrie "HOLDING", S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que el día 25 de Abril a las 16 horas, en la calle Salta Nº 226, piso 3º, oficina 6, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas escrutadores y para que suscriban el acta.
2º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.
3º Determinar el número de directores.
4º Elegir directores y síndicos titular y suplente.
Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en el local de la sociedad o bien un certificado que acredite su depósito en una institución bancaria tres días antes del fijado para la reunión.
Buenos Aires, Marzo 23 de 1949.
e.2 abr.-Nº 11.115-v.21 abr.

S. A. COM. JOHN LAYTON & CIA. LTDA.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de Abril de 1949 a las 15 horas, en el local ubicado en la calle Suipacha 58, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1948.
2º Elección de tres directores titulares, por un año.
3º Elección de un síndico y síndico suplente por el término de un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
Buenos Aires, Marzo 31 de 1949.
e.4 abr.-Nº 11.211-v.22 abr.

S. A. CAYETANO GRAZIOSI LTDA. "JAMONES FOX"
CONVOCATORIA

"De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 28 de los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo el día 29 de Abril de 1949, a las 11 horas, en local social, French Nº 3190, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Aumento del capital actual de la Sociedad.
2º Modificación del artículo 6º, título II de los estatutos.
3º Autorización especial al señor presidente o en su defecto a quien lo sustituya para que tramite la aprobación de la reforma sancionada y aceptar las modificaciones o adiciones que el Gobierno Nacional hiciere, así como también para extender, firmar, autorizar y formalizar cuantos documentos públicos, oficiales y privados sean precisos, inclusos los que se refieren a los artículos 295 y 319 del Código de Comercio.
4º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de la asamblea.
Se previene a los señores accionistas que, conforme al artículo 33 de los estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación al señalado para realizar la asamblea". — El Directorio.
e.2 abr.-Nº 10.938-v.25 abr.

SANATORIO Y POLICLINICO DEL NORTE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con el Art. 20 de los estatutos, se convoca a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 del corriente mes, a las 22 horas, en el local Ciudad de La Paz número 1760, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 7º ejercicio económico (año 1948).
2º Distribución de utilidades.
3º Elecciones de renovación parcial del Directorio, correspondiendo designar: dos directores titulares por tres años; dos directores suplentes; un síndico titular; un síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 4 de abril de 1949. — El Directorio.
e.6 abr.-Nº 11.566-v.25 abr.

"T"

Textiles Argentinos
WELLS S. A.
Industrial y Comercial
Industria Argentina
Buenos Aires
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prescripto en el Código de comercio, así como también en el artículo 11 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas, en Segunda Convocatoria, a la séptima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1949, a las 15 horas, en la sala magna del edificio Transradio, San Martín 379, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al séptimo ejercicio, cerrado el 31 de Diciembre de 1948.
2º Distribución de utilidades.
3º Conversión de acciones preferidas.
4º Reservas libres.
5º Elección de cinco directores titulares y cuatro suplentes, por cesación de mandato de los actuales.
6º Elección de un síndico titular y otro suplente.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Marzo de 1949. — Textiles Argentinos Wells, S. A. Industrial y Comercial. — Ramón Torrea, vicepresidente.
Parte pertinente del artículo 11º de los estatutos sociales: "Los accionistas que quieran intervenir en las asambleas deberán depositar sus acciones en la sociedad, a más tardar, hasta el día de la última publicación. El Directorio podrá admitir que tal depósito se haga en bancos o casas bancarias del país o del extranjero".
e.11 abr.-Nº 12.149-v.23 abr.

TRIANA S. A.
Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 del Abril de 1949 a las 17 horas, en la calle Virrey Cevallos 289, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, ejercicio 1948.
2º Determinación del número de miembros del Directorio, según art. 12 de los estatutos, y elección de los mismos.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, 28 de Marzo de 1949. — El Directorio.
e.16 abr.-Nº 12.428-v.27 abr.

TOURING CLUB ARGENTINO
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 34 de nuestro estatuto, se convoca a los señores asociados a la cuadragésima primera Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día jueves 28 de abril, a las 17.30 horas, en la sede social, calle Rivadavia 830, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y balance general correspondientes al ejercicio anterior.
2º Elección de seis vocales titulares y dos suplentes por tres años y un vocal titular por un año, para la renovación parcial de la comisión directiva.
3º Designación de una comisión revisora de cuentas.
4º Nombramiento de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.
Dr. Marcos Sastre, secretario general.
e.18 abr.-Nº 12.478-v.28 abr.

TRANSMAR TRADING COMPANY
Compañía Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial, S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1949 a las 10 horas, en su sede, Bartolomé Mitre 311, 5º piso, escritorio 511, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos prescriptos en el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio
2º Elección de directores y síndicos
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.12 abr.-Nº 12.337-v.30 abr.

TELAHILO SOCIEDAD ANONIMA
SEGUNDA CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 17 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 27 de Abril de 1949 a las 16 horas en el local social, calle Corrientes Nº 424, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdida e informe del síndico por el ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1948.
2º Fijación de la remuneración al Directorio y al síndico.
3º Elección de tres directores titulares y tres directores suplentes.
4º Nombramiento de un síndico y un síndico suplente.
5º Designación de dos accionista para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo 18 de los estatutos, con respecto al depósito anticipado de acciones. — El Directorio.
e.9 abr.-Nº 12.067-v.23 abr.

THE BRECHT
Corporation Argentina S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad, a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril a las 11 horas, en el local social, calle San Martín 235, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, inventario general e informe del síndico.
2º Elección de directores titulares y des suplentes y fijar sus remuneraciones.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente, y fijar sus remuneraciones.
4º Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de la asamblea conjuntamente con quien la presida. — El Directorio.
e.9 abr.-Nº 12.006-v.29 abr.

THE PATENT KNITTING CO. (B. A.) LTDA. S. A.
Diploma de Honor y Primer Premio en el VI Congreso Internacional del Frío de 1949
Diploma de Honor y Medalla de Oro en la Muestra y Feria Nacional de Buenos Aires en 1933
PATCA
Marca Registrada
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de abril de 1949, en el local Avenida de Mayo 981, 5º piso, a las 10.30 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el día 31 de diciembre de 1948.
2º Elección de presidente y director por un año.
3º Elección de síndico y síndico suplente por un año.
4º Fijar la remuneración del Directorio y síndico.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
e.7 abr.-Nº 11.835-v.26 abr.

TAWIL HNOS.
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Corrientes 2566 — Capital
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local social de la calle Avda. Corrientes 2566, el día 27 de abril de 1949, a las diez y siete horas, con el objeto de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria y balance general del ejercicio comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1948, y del proyecto de distribución de utilidades.
2º Autorización para utilizar el Fondo de Reserva Facultativa.
3º Designación de un síndico titular y un síndico suplente por un año.
4º Remuneración al Directorio y síndicos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
e.7 abr.-Nº 11.825-v.26 abr.

TRANSPORTES AUTOMOTORES CHEVALLIER
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de Abril de 1949, en el local de la sociedad, Bartolomé Mitre 2760, fijándose como hora de iniciación las 17 horas, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 1948, e informe del síndico.
2º Designación de un nuevo Directorio por el término de tres años de acuerdo con el artículo 14 de los estatutos, compuesto de presidente, vicepresidente, secretario, tesorero, director gerente y dos vocales.
3º Designación de síndico y síndico suplente por el término de un año conforme con el artículo 20 de los estatutos.
4º Financiación del terreno en Méjico y Loria de la construcción del garage.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos los señores accionistas depositarán sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas en la caja de la sociedad, Bartolomé Mitre 2760, hasta tres días antes de la reunión. — Buenos Aires, Abril 5 de 1949. — El Directorio.

e.8 abr.-Nº 11.859-v.27 abr.

"TORREALTA"
Sociedad Anónima
Comercial, Financiera, Industrial e Inmobiliaria

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para 30 de abril de 1949, 11 horas, en Montevideo 184, quinto piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración memoria, inventario, balance e informe síndico al 31 de diciembre de 1948.

2º Elección presidente, dos directores, síndico y síndico suplente.

3º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

e.7 abr.-Nº 11.799-v.26 abr.

TELEVEL
Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Comercial, S. A.
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Abril de 1949 a las 10 horas en el local de la calle Carlos Calvo 3247/55 a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del señor síndico.

2º Contratos gerencia.

3º Designación de dos directores titulares por dos años, síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la asamblea general los accionistas deberán presentar en las oficinas de la sociedad, tres días antes de la reunión, sus acciones o el certificado de las acciones depositadas en Bancos de esta plaza.

e.6 abr.-Nº 11.616-v.25 abr.

TEXTILIA, S. A.
Franco Argentina
Para la Fabricación de Sederías
CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de abril de 1949, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, calle Alsina 1168, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Determinación del número de directores para el próximo ejercicio, elección de dos directores, un síndico titular y un síndico suplente.

4º Fijar la remuneración del directorio para el nuevo ejercicio.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o recibo de depósito de un Banco en la Caja social, tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

e.6 abr.-Nº 11.372v.25 abr.

TALLERES CARIGLINO "INCA"
S. A. I.
CONVOCATORIA

Se convoca por quince días a los señores accionistas de Talleres Cariglino "Inca" Sociedad Anónima Industrial, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día sábado 30 de Abril de 1949 a las 12 horas en el local de la calle Reconquista 165, 3er. piso, escritorio 327, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al VIº ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1948.

2º Aprobación de remuneraciones.

3º Distribución de utilidades.

4º Fijación del número de miembros del Directorio.

5º Elección del presidente, tres hasta nueve directores, síndico y síndico suplente, por haber terminado sus mandatos el presidente, cinco directores, el síndico y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para poder concurrir, los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, hasta tres días antes de la fecha de la realizacion de la asamblea.

e.6 abr.-Nº 11.655-v.25 abr.

TRANSPORTES SAN BERNARDO
Sociedad Anónima Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de Abril de 1949, a las 11 horas, en Corrientes 447, escritorio 705.

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas para firmar el acta.

2º Considerar memoria, balance, inventario e informe del síndico.

3º Elección del Directorio y síndicos. — El Directorio.

e.5 abr.-Nº 11.356-v.23 abr.

TEXTILYUTE S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse en el local sito en la calle Montevideo 1937. Capital Federal, para el día 30 de Abril de 1949 a las 11 horas, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 2º ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1948.

2º Remuneración del síndico titular.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente para el tercer ejercicio.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 30 de Marzo de 1949. — El Directorio.

e.6 abr.-Nº 11.622-v.25 abr

TECHINT
Compañía Técnica Internacional
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social Sarmiento 355, 4º piso, el día 30 de Abril de 1949, a las 15.30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Emisión de tres mil acciones ordinarias de valor nominal de mil pesos cada acción, en treinta series de cien acciones.

2º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio, vencido el 31 de Diciembre de 1948.

3º Fijación de la remuneración del Directorio y del síndico y distribución de las utilidades.

4º Consideración de la renuncia presentada por los directorees y designación de los reemplazantes.

5º Consideración del contrato a celebrarse para adquirir las cuotas de capital de Techint, Compañía Técnica Internacional, Sociedad de Responsabilidad Limitada (capital m$n. 200.000).

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los accionistas que para participar en la asamblea deberán depositar sus acciones en la caja social hasta tres días antes de la fecha fijada. — El Directorio.

e.7 abr.-Nº 11.714-v.26 abr.

TRANVIAS ELECTRICOS DE TUCUMAN, S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que disponen los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril del corriente año, a las 17 horas, en el local social, Avenida Corrientes Nº 531, 8º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, inventario y balance general con cuenta de "ganancias y pérdidas", correspondientes al 42 ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1948, con informe del síndico.

2º Fijación del número de miembros de que se compondrá el Directorio de acuerdo con el artículo 9 de los estatutos y elección de los directores titulares que correspondan.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Remuneración de los miembros del Directorio y del síndico.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en la secretaría de la sociedad, Avenida Corrientes Nº 531, 6º piso. — El Directorio. — Buenos Aires, 30 de marzo de 1949.

e.6 abr.-Nº 11.322-v.25 abr.

TAPALQUE S. A.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Reconquista 336 - Buenos Aires

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de Tapalqué S. A. Comercial, Industrial y Financiera, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de Abril de 1949 a las 17 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 26, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1948.

2º Fijación del número de miembros que deberán componer el Directorio y elección de los mismos.

3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, en la sociedad con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, para obtener el boleto de entrada. — Buenos Aires, Abril 1º de 1949. — El Directorio.

e.5 abr.-Nº 11.381-v.23 abr.

THE ANGLO ARGENTINE IRON COMPANY LIMITED
Sociedad Anónima
Fabricantes e Importadores de Hierro Galvanizado, Acanalado y Liso Aceros Inoxidables y de Aleación
Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 26 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Abril de 1949, a las 11 horas, en el local de la sociedad, Barraca Victoria, calle Pedro de Mendoza Nº 2865, Capital Federal, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Aprobación de la memoria, balance general, de la cuenta de ganancia y pérdidas e inventario, presentados por el Directorio y el dictamen del síndico.

b) Fijar la remuneración a los directores y síndico para el año 1948.

c) Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes, por tres años, por haber terminado sus mandatos.

d) Elección de síndico titular y suplente para el próximo ejercicio.

e) Distribución de las utilidades.

f) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 34 de los estatutos los accionistas para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de las mismas en la oficina social hasta tres días antes de la fecha de la asamblea. — Buenos Aires, 19 de Abril de 1949. — El Directorio.

e.5 abr.-Nº 11.419-v.23 abr.

TIFSA
Textil, Industrial y Financiera S. A.
Reconquista 336 — Buenos Aires

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local de la sociedad, calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 26, el día 28 de abril de 1949, a las 16.30 horas, con el fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1948.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración a los directores y síndico.

4º Nombramiento de síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Tendrán derecho a participar y votar en la asamblea de la sociedad, los poseedores de acciones que figuren en el Registro de Accionistas de la sociedad.

Buenos Aires, abril 1º de 1949. — El Directorio.

e.5 abr.-Nº 11.380-v.23 abr.

TONSA
S. A. Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria, el día 26 de abril de 1949, en la calle Florida 260, 3er. piso, a las 17.30 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 6º ejercicio de la sociedad fenecido el 31 de diciembre de 1948.

2º Distribución de las utilidades del ejercicio y pago de las mismas.

3º Remuneración a los directores y síndico por el ejercicio vencido.

4º Designación de dos directores por tres años.

5º Designación del síndico titular y suplente por un año.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Conforme a lo que determina el artículo catorce de los estatutos, los señores accionistas para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, con tres días de anticipación por lo menos, y recibirán un certificado de depósito que le servirá de boleto de entrada y mencionará la cantidad de acciones y número de votos. — El Directorio.

e.4 abr.-Nº 11.252-v.22 abr.

"U"

UNION FINANCIERA DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES, S. A.
U.F.O.C.
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Abril de 1949, a las 10 horas, en el local de la Sociedad en Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 710, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio.

2º Elección de síndicos.

3º Remuneración a los directores delegados (Art. 13, inciso d), de los estatutos y al síndico.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

e.11 abr.-Nº 12.214-v.28 abr.

UNION OESTE SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Abril a las 10 horas en Luis Viale número 3149, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículos 347 del Código de Comercio.

2º Dar cuenta del actual estado social.

3º Elegir directores y síndicos.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.9 abr.-Nº 12.016-v.28 abr.

UCOA RADIO
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Misiones 48 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 9 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 30 de abril de 1949, a las diez horas, en el local de la sociedad, Misiones 48, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al sexto ejercicio de la sociedad, comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1948.

2º Designación por un año del síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente y secretario.

Para poder asistir a la asamblea los

accionistas deberán depositar sus acciones en la administración de la sociedad o el recibo de su depósito en un Banco, con tres días de anticipación a la fecha de la misma. — El Directorio.
e.7 abr.-Nº 11.784-v.26 abr.

UNDERHILL
Soc. Anón. Inmobiliaria, Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de Abril 1949 a las 11,30 horas, en Córdoba 543, escritorio 220.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos en el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio y distribución de utilidades.

2º Elección de síndico y síndico suplente.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.5 abr.-Nº 11.358-v.23 abr.

ULTRAMAR
Sociedad Anónima Petrolera Argentina
CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 25º de los estatutos se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Abril 1949, a las 16 horas, en Avenida Alem 619.

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario, y consideración del informe del síndico por el año terminado el 31 de Diciembre de 1948.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de ocho directores, síndico y síndico suplente.

4º Honorarios de directores y síndico, por el año que termina el 31 de Diciembre de 1949.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.2 abr.-Nº 11.096-v.21 abr.

"V"

VILLEGAS, MUÑOZ Y CIA.
S. A. Com. e Ind.
CONVOCATORIA

Convocamos a los señores accionistas de la Sociedad Villegas, Muñoz y Cía., S. A. C. e I., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el treinta de Abril de 1949, a las 17 horas en el local social de Azcuénaga 279, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, remuneración del Directorio y síndico e informe del síndico, correspondiente al 11º ejercicio, concluído el 31 de Diciembre de 1948.

2º Distribución o destino de utilidades.

3º Designación de un síndico titular y un síndico suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, para la entrada a la asamblea es necesario depositar las acciones hasta tres días antes, en la sociedad o establecimiento bancario, acompañando el recibo dentro de término, pudiendo hacerse representar con carta poder.

Buenos Aires, 5 de Abril de 1949. — El Directorio.
e.9 abr.-Nº 12.117-v.28 abr.

VAN WAVEREN ARGENTINA
Soc. An. Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1949, a las 12 horas, en 25 de Mayo 489, 9º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347, inciso 1 del Código de Comercio.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección nuevo Directorio.

4º Elección de síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.7 abr.-Nº 11.738-v.26 abr.

VAN REEKUM PAPEL, S. A.
Comercial e Industrial
Avda. P. Roque Sáenz Peña Nº 852, 6º p.
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Anual Ordinaria, para el día 29 de Abril corriente, a las 15 horas, en el local de la calle 25 de Mayo Nº 81, entrepiso.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al primer ejercicio, cerrado el 31 de Diciembre de 1948;

2º Informe del síndico;

3º Elección de un nuevo Directorio, por dos años, de acuerdo con los artículos 12º y 15º de los estatutos;

4º Elección de síndico y síndico suplente, por un año;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 5 de Abril de 1949. — El Directorio. e.5 abr.-Nº 11.341-v.23 abr.

VILLALONGA - AMERICAN EXPRESS COMPANY, S. A. DE TURISMO

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 27 de Abril de 1949, a las 14 y 30 horas, que tendrá lugar en la Avda. Roque Sáenz Peña 501, 4º piso, escr. 406, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1948, y el informe del síndico.

2º Disposición sobre el resultado del ejercicio.

3º Remuneración de directores y síndico.

4º Elección de directores y síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.5 abr.-Nº 11.485-v.23 abr.

"W"

WRIGHT
Sociedad Anónima
BAZAR INGLES
853 Avda. de Mayo y 854 Rivadavia
Buenos Aires

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de Abril de 1949 a las 10 horas, en Avenida de Mayo 853:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos artículo 347, inciso 1, Código de Comercio.

2º Distribución de las utilidades.

3º Fijación de remuneración para el Directorio.

4º Elección de directores y síndicos.

5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.8 abr.-Nº 11.864-v.27 abr.

WHITAKER & CIA., S. A.
Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el 29 de Abril de 1949 a las 17 y 30 horas, que tendrá lugar en la Avda. Roque Sáenz Peña 501, esc. 406, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de la memoria, inventario y balance al 31 de Diciembre de 1948 e informe del síndico.

2º Elección de directores y síndico.

3º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.6 abr.-Nº 11.596-v.25 abr.

WILDENSTEIN ARTE S. A.
Comercial de Arte Pictórico

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de Abril a las 18 horas, en Florida 914, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1948.

2º Distribución o destino de utilidades.

3º Fijación del número de directores y su elección, así como la de síndicos titular y suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Presidente.
e.6 abr.-Nº 11.554-v.25 abr.

WEST INDIA OIL COMPANY, SOCIEDAD ANONIMA PETROLERA ARGENTINA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1949, a las 16 y 30 horas, en el local de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña Nº 567, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la Memoria Anual.

2º Aprobación del Balance General y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1948.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de los directores.

5º Elección del síndico y suplente.

6º Remuneración del Directorio y síndico.

7º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio. e.6 abr.-Nº 11.264-v.25 abr.

WEIL HERMANOS Y CIA.
Soc. Anón. Exportación de Cereales
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de Abril de 1949, a las 12 horas, en las oficinas de esta Sociedad, calle Corrientes 456, piso 21º.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 42º ejercicio del 1º de Enero hasta el 31 de Diciembre de 1948.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio. e.5 abr.-Nº 11.350-v.23 abr.

WALKER HERMANOS LTDA.
Sociedad Anónima Comercial

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de Abril de 1949, a las 10 horas, en San José 1555 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos art. 347, inc. 1, Código Comercio, por el ejercicio al 31 de Diciembre de 1948.

2º Elegir Directorio y síndicos y fijar honorarios.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Director.
e.5 abr.-Nº 11.495-v.26 abr.

WELLA SUDAMERICA
Sociedad Anónima

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1949, a las 11 horas, en la calle Fournier 2343.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar memoria, inventario, balance e informe del síndico.

2º Elección del Directorio y síndicos.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.
e.8 abr.-Nº 11.943-v.27 abr.

"Y"

YUMPA
TALLERES METALURGICOS S. A.
Industrial y Comercial
Lavalle 472 - Capital
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 1949 a las 12 horas, en el local social calle Lavalle 472, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al tercer ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1948.

2º Distribución de utilidades y fijación de honorarios al Directorio y síndico.

3º Elección del síndico titular y suplente por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que según art. 19º de los estatutos, deberán depositar las acciones o el correspondiente certificado expedido por un Banco, en el domicilio social, con tres días de anticipación por lo menos al de la asamblea general. — El Directorio.
e.8 abr.-Nº 11.908-v.27 abr.

YUMPA
TALLERES METALURGICOS S. A.
Industrial y Comercial
Lavalle 472 - Capital
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de Abril de 1949 a las 12,30 horas, en el local de la calle Lavalle 472, de esta Capital, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Autorizar al Directorio a decidir un aumento de capital hasta m$n. 1.000.000,—.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.8 abr.-Nº 11.907-v.27 abr.

"YAPEYÚ"
Inmobiliaria, Industrial y Comercial
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Abril de 1949 a las 11.30 horas, en el local social calle Gorostiaga 2292, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio.

2º Elección de directores titulares y fijación de su número, elección de dos directores suplentes de síndico.

3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta en representación de la asamblea.

Buenos Aires, Abril 1º de 1949. — El Directorio.
e.6 abr.-Nº 11.551-v.25 abr.

"Z"

ZARATE — SULFURICO
S. A. Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 2 de Mayo de 1949, a las 9.30 horas, en Avda. Pte. Julio A. Roca 610, 9º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos, según Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1948.

2º Elección de síndicos.

3º Modificación de estatutos, artículos 4, 21 y 23.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.8 abr.-Nº 11.929-v.27 abr.

Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada

ANTERIORES

BUGALLO, MONTEFINALE, Y COMPAÑIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio de esta Capital Doctor Ismael V. Pereyra, se hace saber por cinco días que por escritura otorgada ante el Escribano Carlos Rezzonico Noseda con fecha 28 de Marzo de 1949, el señor José Victorino Bugallo, vende, cede y transfiere en favor de los señores Raúl Cayetano Montefinale, Don Arnaldo José Francisco Ferraris, Carlos Luis Andrés Cattaneo, Don Arnoldo César Victorio Cattaneo, Don Armando Enzo Cattaneo y Don Mario Zaffaroni, y en proporción a las cuotas que cada uno tiene, las mil seiscientas cuotas que ha suscripto e integrado en la sociedad "BUGALLO, MONTEFINALE Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

Buenos Aires, Abril 5 de 1949. — Carlos Castro Walker, secretario.
e.19 abr.-Nº 12.591-v.23 abr.

APARICIO Y COMPAÑIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio Dr. F. Barroetaveña, Secretaría del Autorizante, se hace saber por cinco días que, por escritura pública pasada el veintiocho de Marzo de 1949, don Héctor Leandro Dellepiane transfirió a don Guillermo Lunardini las cien cuotas de capital que le correspondían en "APARICIO Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Capital Trescientos mil pesos moneda nacional", de la que quedan como únicos actuales integrantes los señores Gaspar Aparicio, Salvador Prestía y Guillermo Lunardini, los que asumen el carácter de Gerentes con uso de la firma social, la que estará a cargo de dos cualesquiera de ellos. — Por el mismo acto, don Salvador Prestía ratificó el poder que para el uso de la firma social tenía otorgado a favor de don Andrés Salvador Prestía, y don Guillermo Lunardini confirió poder a don Héctor Ernesto Prestía para que en su nombre y representación use la firma social, la que, en consecuencia podrá ser usada por dos de los Gerentes conjuntamente o uno de ellos con el representante del otro o con las dos firmas de los dos apoderados en conjunto, con la única limitación de no comprometerla en negocios ajenos al objeto social o en garantías o fianzas en favor de terceros.

Buenos Aires, 1º Abril de 1949. — Federico González del Solar, secretario.
e.19 abr.-Nº 12.592-v.23 abr.

SAN FELIPE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio Doctor José M. Suárez Caviglia, secretaría autorizante, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a primero de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve, entre los señores Juan Carlos La Madrid, quien firma igual, domicilio en la calle Billinghurst 1676 piso 2do. dpto. D Capital Federal; Emilio Adolfo Vallina, quien firma "E. A. Vallina", domiciliado en la calle Vidt 1973 dpto. C Capital Federal; y Valentín Francisco Negritto, quien firma "Valentín F. Negritto", domiciliado en la avenida Olmos 345 piso 2do. dpto. 4 de la Ciudad de Córdoba de esta República, de tránsito en ésta, todos de estado civil casados, argentinos, mayores de edad, hábiles, han convenido celebrar el siguiente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá de acuerdo con las disposiciones de la Ley Nacional número 11.645: Primero: A partir de la fecha queda constituída entre los nombrados la sociedad que girará bajo el rubro social de "SAN FELIPE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio y asiento principal en esta Ciudad, actualmente en la calle Arenales número 2602, sin perjuicio de cambiar el mismo y establecer las agencias, sucursales o representaciones que los socios consideren conveniente, ya sea en esta Capital Federal y|o cualquier punto de la República Argentina o del extranjero, instalando fábricas, locales de ventas, escritorios, etcétera. — Segundo: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la compra y venta de inmuebles, fraccionamiento de los mismos, loteos, urbanizaciones, para ejercer representaciones, comisiones, préstamos de dinero, administración de propiedades, gestiones de negocios, compra-venta de bienes muebles en general, fabricación y compra y venta de materiales para construcción y realización de construcciones por cuenta propia o de terceros, pudiendo ampliar sus actividades con otras operaciones comerciales o industriales, siempre que éllas se encuadren dentro de los negocios lícitos y no prohibidos por Ley. — Tercero: El capital social se fija en la suma de Ciento Cincuenta Mil Pesos moneda nacional de curso legal, dividido en ciento cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas y aportadas por los socios en la siguiente proporción: el señor Juan Carlos La Madrid cincuenta cuotas, equivalentes a Cincuenta mil pesos nacionales; el señor Emilio Adolfo Vallina, cincuenta cuotas, equivalentes a cincuenta mil pesos nacionales, y el señor Valentín Francisco Negritto, cincuenta cuotas, equivalentes también a Cincuenta mil pesos nacionales. — Los dos primeros nombrados señores La Madrid y Vallina realizan su aporte íntegramente en dinero efectivo, y el señor Negritto completa su aporte transfiriendo a la sociedad una fracción de terreno de su exclusiva propiedad, que es parte de otra mayor extensión ubicada en el lugar denominado Athos Pampa, Pedanía, de los Reartes, Departamento de Calamuchita de la Provincia de Córdoba, República Argentina, con las dimensiones, colindancias y ubicación exacta de la mayor superficie, que resulta del plano que debidamente firmado por los contratantes, forma parte integrante de este contrato, y cuya fracción está compuesta de Cincuenta hectáreas, a las que los tres socios les asignan una valuación de Cincuenta mil pesos nacionales, o sea a razón de Un mil pesos nacionales cada hectárea. — Cuarto: — El capital social podrá ser aumentado en la forma y proporción que, previa conformidad expresa de los socios se establezca. — Quinto: La duración de la sociedad se fija por el término de Diez Años a contar de la fecha. — Sexto: La dirección, gerencia y administración de la sociedad estará a cargo de los tres socios, que invisten el carácter de activos, con facultades de supervisión sobre los intereses sociales, bienes, instalaciones y relaciones de la sociedad con terceros. — El socio señor Negritto desempeñará las tareas de administración y dirección de los trabajos de urbanización en Córdoba y los señores La Madrid y Vallina se ocuparán conjunta o individualmente a la organización y dirección de ventas, cobranzas, propaganda y demás actividades accesorias en todo el territorio de la República, y conjuntamente atenderán la administración en Buenos Aires. — Todo ello, sin perjuicio de la mutua colaboración que deben prestarse obligatoriamente los socios entre sí, para la mejor marcha de la sociedad, rindiéndose recíprocamente cuenta en cualquier momento que cualesquiera de los socios lo requiera, de todos los actos sociales. — Las tareas a cumplir por cada unos de los socios, según la especificación que antecede, serán de carácter obligatorio. — La cantidad de Cien mil pesos nacionales aportada por los socios señores La Madrid y Vallina, se depositará en una cuenta bancaria a la orden de la sociedad en la cual también se depositarán los ingresos provenientes de la actividad comercial y financiera de la empresa. — Sobre esta cuenta, los cheques girados deberán ser suscriptos por los socios; además se abrirán dos subcuentas bancarias, una en Buenos Aires y otra en la Provincia de Córdoba, para atender los gastos ordinarios de la empresa, y sus extracciones se harán, la de Buenos Aires con la firma individual o conjunta de los socios señores La Madrid y Vallina y la de la Provincia de Córdoba con la firma del socio señor Negritto. — Los montos y normas que regirán para las subcuentas bancarias serán fijadas por resolución del Directorio, mediante acta que será labrada en el libro respectivo. Para la escrituración de inmuebles se requerirá la firma del socio señor Valentín Francisco Negritto conjuntamente con cualquiera de los socios señores Juan Carlos La Madrid y|o Emilio Adolfo Vallina. — Séptimo: Las documentaciones en todos los casos, deberán llevar la firma de los socios autorizados precedidas por la denominación social, y los socios tendrán así el uso de la firma social, con la única limitación de no comprometerla en negociaciones ajenas al giro de la sociedad, ni en prestaciones gratuitas o garantías para terceros. El mandato para administrar comprende, además de los negocios qué forman el objeto de la sociedad, lo siguiente: firmar todas las escrituras públicas, sean de compra, venta, permuta o hipoteca de inmuebles urbanos o rurales; celebrar contrato de arrendamiento por cualquier plazo, aún mayor de seis años; suscribir toda clase de cheques, vales, pagarés y documentos a la orden, pudiendo endosar los mismos; celebrar contratos de locación de servicios o de cosas muebles o inmuebles; celebrar contratos hipotecarios ajustando intereses, plazos y condiciones; constituir domicilios especiales y absolver posiciones por la Sociedad; descontar pagarés, comprar y vender títulos de renta, acciones y demás papeles de negocios; intervenir en juicios por la Sociedad y asumir la presentación legal de la misma; otorgar poderes generales o especiales, ya sea de administración o de asuntos judiciales y revocarlos; cancelar hipotecas; hacer cesión de créditos hipotecarios o de cualquier otra naturaleza; constituir depósitos de dinero o valores en los Bancos y extraer total o parcialmente los depósitos constituídos a nombre de la Sociedad; tomar dinero prestado a intereses de los establecimientos bancarios o comerciales o de particulares, con sujeción a las leyes y reglamentos de cada Institución y prestar dinero estableciendo en uno o en otro caso, formas de pago e interés; constituir prendas sobre los bienes de la Sociedad; otorgar y firmar toda clase de instrumentos públicos y privados, y efectuar en general cuantos negocios consideren convenientes a los intereses de la sociedad, pues la enumeración qué precede no es taxativa, sino meramente enunciativa. — Octavo: La voluntad de los socios en las deliberaciones de los asuntos que interesen a la Sociedad se expresará por resoluciones adoptadas en reuniones en formas de asambleas, las que se realizarán cada tres meses, por lo menos, a contar desde la fecha. Asimismo, a solicitud de cualquiera de los socios, podrá realizarse una asamblea extraordinaria. Dichas asambleas se realizarán con la presencia de los tres socios y de lo actuado se dejará constancia en un libro de actas en el que se extenderán las resoluciones adoptadas, suscriptas por los mismos. Las decisiones se tomarán por unanimidad. — Noveno: Anualmente, el día treinta de Septiembre, se practicará un inventario y balance general, del cual se suministrará una copia a cada uno de los socios para su consideración y aprobación, sin perjuicio de los balances de comprobación y saldos que se realizarán mensualmente. El balance general será considerado y aprobado en la asamblea extraordinaria de socios, dentro de los treinta días inmediatos siguientes al cierre de cada ejercicio económico. — Décimo: Las cuotas de los socios no podrán ser cedidas a terceros extraños a la sociedad, sin el consentimiento y voto favorable de la unanimidad de los socios. — Undécimo: De las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio se destinará el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, obligación que cesará cuando este fondo alcance el diez por ciento del capital social. El saldo de las utilidades que correspondan a los socios previa deducción de cualquier suma que adeudaren a la sociedad se distribuirá entre los tres socios por partes iguales, debiendo soportar las pérdidas en la misma proporción. — Duodécimo: Cada uno de los socios podrá retirar mensualmente para cubrir sus gastos personales, hasta la suma de Un mil ochocientos pesos moneda nacional, que será imputada en la forma que de común acuerdo convengan. Igualmente los socios, resolverán por medio de acuerdos sobre los retiros de utilidades que les correspondan al cierre de los ejercicios económicos. — Décimotercero: La sociedad comenzará sus actividades mediante la explotación del inmueble de cincuenta hectáreas, procedentes del aporte del socio señor Negritto, que se relaciona en el artículo tercero, reservándose la sociedad el derecho de opción inmediata para adquirir las fracciones sucesivas de igual superficie, de propiedad exclusiva del socio señor Negritto, al mismo precio ya estipulado, o sea a razón de un mil pesos nacionales cada hectárea, en un todo de acuerdo con el plano debidamente certificado por Agrimensor, el que entra a formar parte integrante de este instrumento. El Señor Negritto, se obliga expresamente a no enajenar, arrendar o realizar contratos que signifiquen coparticipación de propiedad con terceros, como asimismo convenios públicos o privados con terceros que puedan plantear inhabilitación para el cumplimiento del presente contrato. Los socios señores La Madrid y Vallina, tienen facultad de opción para la adquisición a nombre de la sociedad de las fracciones de cincuenta hectáreas, obligándose a cumplir ineludiblemente el señor Negritto, a la respectiva transferencia de las mismas a favor de la sociedad, con su consiguiente capitalización, y por el término de dos años, renovándose automáticamente, dentro de las mismas condiciones y requisitos, y por iguales períodos, a cada compra que efectúe la sociedad. Tales derechos y condiciones subsistirá con relación a los herederos o causa-habientes. Si al vencimiento del término de dos años o sus prórrogas, no se hiciera uso de la opción, este derecho quedará caduco. — Décimocuarto: Los socios se reservan el derecho a dedicarse a cualquier otra actividad. Ello sin perjuicio del compromiso que toman los socios entre sí, de dedicar a esta sociedad toda la actividad e inteligencia que ella exija, prestándose recíprocamente cuenta a la cooperación necesaria en sus respectivas funciones. — Décimoquinto: La sociedad no se disolverá por muerte, interdicción o quiebra de alguno de los socios. Los herederos del socio pre-muerto o el representante legal del incapacitado, podrán optar: a) por el reembolso del haber que le correspondiere al socio que represente, de acuerdo al último balance practicado inmediatamente después del fallecimiento o interdicción; la forma y condiciones del reembolso se efectuará de acuerdo con las posibilidades económicas inmediatas de la Empresa; b) por incorporarse los sucesores en calidad de socios, asumiendo uno de ellos la representación legal de todos, fijándose de común acuerdo con los socios quedantes las condiciones en cuanto a remuneración, retiros y porcentaje de utilidades; c) por ceder la cuota a un tercero extraño, con la adquiescencia de todos los socios. — Décimosexto: El socio señor Negritto, se reserva para uso personal y exclusivo la fracción de campo que forma el casco de su estancia, con una superficie de más o menos sesenta hectáreas, con las dimensiones y ubicación exacta que se consignan en el plano confeccionado al efecto y que se agrega al presente contrato, quedando en consecuencia excluída dicha superficie a la opción a que se refiere el punto décimotercero. Asimismo el señor Negritto se obliga a adoptar las providencias definitivas a los efectos que la zona destinada a Balneario Público no pueda ser objeto de coparticipación privada con terceros por contrato de arrendamiento, concesión o cualquier otra forma de cesión directa o indirecta que implique superposición sobre la sociedad o los propietarios de los lotes a vender. — Décimoséptimo: Toda duda, cuestión o divergencia que se suscite entre los socios o sus sucesores, durante la vigencia de la sociedad y sus prórrogas, o al tiempo de su disolución o liquidación, y con respecto a la letra y espíritu que rigen este contrato, será resuelta por árbitros amigables componedores, nombrados uno por el señor Negritto y otro por los señores La Madrid y Vallina, dentro de los tres días de producida la dificultad, los que antes de entrar a desempeñar sus funciones, deberán designar un tercer árbitro arbitrador para el caso de discordia entre éstos. — La resolución de éste o de aquéllos, en su caso, que deberá dictaminarse dentro de los quince días de aceptación de sus respectivos cargos, serán de carácter definitivo e inapelable, y tendrá para las partes la fuerza de cosa juzgada, pues desde ya se someten a ella, renunciando recurrir a las vías judiciales. — Décimooctavo: En todo cuanto no se hubiese estipulado expresamente en este contrato se aplicarán las disposiciones de los Códigos Civil y de Comercio, que se conformen con la naturaleza jurídica de esta sociedad, obligándose al fiel cumplimiento de todo lo pactado, con arreglo a derecho. Los socios Juan Carlos La Madrid y Adolfo Vallina, conjunta o indistintamente, quedan autorizados para suscribir todos los escritos que fueren indispensables, a los efectos de la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio. En prueba de conformidad se suscribe el presente en el lugar y fecha ut supra. — Fdo. Juan Carlos La Madrid. E. A. Vallina. — Valentín F. Negritto. — Buenos Aires, Abril 1º de 1949. — Ricardo Williams, secretario.

e.19 abr. Nº 12.643-v.23 abr.

EDITORIAL EXCELSA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio Doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Entre los señores Alfonso Quintana Solé, domiciliado en la calle Herrera 527, de esta Capital, de nacionalidad española, y Orlando Sampedro, domiciliado en la calle Lácar 5612, de esta Capital, de nacionalidad argentina, ambos casados y mayores de edad, convienen en celebrar el siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, destinado a continuar el giro de la actual Editorial Excelsa Alfonso Quintana Solé, y que se regirá por las siguientes cláusulas: Primero: La sociedad se denominará EDITORIAL EXCELSA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio real en la calle Herrera 527, planta baja, en esta Capital, pudiendo establecer agencias, sucursales o representaciones en el interior o exterior de la República. Segundo: El objeto de la sociedad será dedicarse al negocio de editorial, impresión de libros, revistas y todo tipo de publicaciones por cuenta propia y|o por cuenta de terceros, imprenta, encuadernación, papelería, librería y especialmente organización de ventas de libros en mensualidades, así como operaciones comerciales inherentes o complementarias del objeto de la sociedad, sin limitación alguna, ya sea en el país o extranjero, como también adquirir bienes muebles o inmuebles, talleres para sus propias funciones o su arrendamiento. Tercero: El término de duración se fija en cincuenta años, a contar desde el día 1º de noviembre del corriente año, a cuya fecha se retrotraen los efectos de este contrato. Cuarto: El capital social queda fijado en la suma de Doscientos Siete Mil Pesos Moneda Nacional ($ 207.000.— m|n.), dividido en doscientas siete cuotas de mil pesos cada una, suscriptas e integradas totalmente por los socios, según inventarios y balances generales practicados el día treinta y uno de octubre del corriente año, que debidamente conformados por los socios se agregan y forman parte de este contrato. Las cuotas han sido suscriptas e integradas en la siguiente forma: Alfonso Quintana Solé setenta y ocho cuotas de mil pesos cada una, con un total de Setenta y Ocho Mil Pesos Moneda Nacional, y Orlando Sampedro con ciento veintinueve cuotas de mil pesos cada una o sea un total de

ciento Veintinueve Mil Pesos Moneda Nacional. Quinto: La sociedad será administrada por el señor Erasmo Ernesto Foscar Fiorentino, casado, argentino, mayor de edad, quien en su calidad de Gerente podrá hacer uso de la firma social en toda clase de asuntos en que la sociedad tenga interés o sea parte, ya como contratante o peticionante, tanto en la República Argentina como en cualquier país o lugar del extranjero, presentándose ante toda clase de autoridades nacionales, provinciales, municipales, administrativas o judiciales y privadas, inclusive Ministerios, Tribunales de Trabajo, Secretaría de Trabajo y Previsión, Secretaría de Industria y Comercio, Instituto Nacional de Remuneraciones, Cajas de Jubilaciones y Pensiones de cualquier clase y jurisdicción, así como cualquier otra dependencia pública, formulando pedidos y practicando gestiones de cualquier naturaleza. — Podrá operar en cualquier forma que fuere permitido con casas comerciales, bancarias y otras instituciones de cualquier naturaleza, sean públicas, particulares o mixtas, incluso el Banco Central de la República, el Banco de la Nación Argentina, de Crédito Industrial, Hipotecario Nacional y cualquîer otro, pudiendo abrir cuenta de cualquier clase, efectuar depósitos en efectivo, documentos o especies, para que pueda girar sobre los que existan o sobre los que se efectúen en el futuro, suscribiendo los documentos o papeles que fuere menester, sean cheques, pagarés, letras de cambios, etc. — Para que pueda efectuar en nombre de la sociedad compras, ventas o permutas de toda clase de mercaderías, muebles e inmuebles, por los precios y condiciones que se le ofrezcan, aceptar y constituir garantías de cualquier naturaleza, aún prendarias, agrarias o no, ya sea por saldos de precios o por préstamos ya fuere en efectivo, títulos, mercaderías u otros objetos de cualquier especie, pudiendo al efecto suscribir los documentos públicos o privados que fueren necesarios. — Podrá exigir, ya fuere administrativamente o judicialmente el cumplimiento de todos los contratos que se celebren y repeler toda clase de acciones que pudiera entablarse contra la Sociedad, facultándosele en consecuencia para estar en juicio, deduciendo o contestando demandas y contrademandas, con todas las facultades que fueren necesarias a tal fin, inclusive comprometer en árbitros, transar, percibir, constituir fianzas o garantías, absolver y hacer absolver posiciones, pedir el nombramiento de peritos, apelar, desistir de ese u otro recurso, pudiendo tomar cualquier resolución sobre estos casos. — Sexto: Anualmente el día treinta y uno de octubre, se practicará un inventario y balance general de acuerdo con las disposiciones legales y contables vigentes, distribuyéndose las utilidades o pérdidas que los mismos arrojasen en proporción al capital aportado y previa separación del cinco por ciento destinado al fondo de reserva según fijasen las prescripciones de ley. — Séptimo: Si alguno de los socios deseare retirarse de la sociedad deberá manifestarlo mediante telegrama colacionado con una anticipación no menor de treinta días; en el caso indicado. como en el de incapacidad o fallecimiento de algunos de los socios, será facultad del socio restante cesar las actividades sociales o bien proseguirlas, ya sea solo o acompañado de los herederos o representantes del socio desaparecido o incapacitado. — El capital, acrecido por las utilidades o disminuído por las pérdidas, del socio saliente, será establecido mediante balance general e inventario practicado al efecto y le será reintegrado en forma tal que no perturbe la marcha normal de la sociedad y a medida que se realice su aporte de capital. — En caso de disolución de la sociedad se procederá a su liquidación de acuerdo a lo establecido en el Código de Comercio. —

Octavo: A los efectos judiciales o extrajudiciales a que pueda dar lugar la interpretación o el incumplimiento del presente contrato se someten las partes a los Tribunales Ordinarios de la Capital. — Bajo las Cláusulas que Anteceden, las partes dejan formalizado el presente contrato, firmando dos ejemplares de un mismo tenor en la ciudad de Buenos Aires a 31 días del mes de enero de mil novecientos cuarenta y nueve. — Sobrerraspado: Ciento: clase. Vale

Buenos Aires, Marzo 22 de 1949. — Federico González del Solar, secretario.
e.19 abr.-Nº 12.604-v.23 abr.

CASA CABO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Ismael V. Pereyra, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Fº 256. — Primer Testimonio. — Número Setenta y Seis. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a once de Marzo de mil novecientos cuarenta y nueve, ante mí, el Escribano autorizante y los testigos que se nombrarán, comparecen don Manuel Carreras, que dice ser de estado casado en primeras nupcias con doña María Nieves Baliño, de nacionalidad argentino, de sesenta y tres años de edad, y con domicilio en la calle Ramón L. Falcón mil ochocientos catorce; don Ernesto Pérsico, de estado casado con doña Angela Airoldi, de nacionalidad argentino, de sesenta y tres años de edad, y con domicilio en la calle Córdoba dos mil seiscientos ochenta y cuatro, y don Antonio Cavallero, que dice ser de estado casado, mayor de edad, estar domiciliado en la localidad de San Andrés, Provincia de Buenos Aires, y hallarse de tránsito en ésta. — Todos son hábiles para este acto. de mi conocimiento, de que doy fe, como de que concurren a este otorgamiento en el ejercicio de sus propios derechos, con excepción del señor Cavallero que lo hace en representación de doña Emilia Dora Silveyra de Cabo, que es viuda de don Antonio Manuel Cabo, argentina, de cincuenta y dos años de edad, y vecina de esta Capital, calle Esmeralda ochocientos ochenta y seis, quinto piso, departamento J, acreditando su personería con el poder que se transcribirá al final y en el carácter invocado dijeron: Que constituyen una sociedad comercial de responsabilidad limitada, que se regirá por las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, en lo que no estuviere estipulado en las siguientes cláusulas: Primera: Declárase constituída a partir del primero de Enero de mil novecientos cuarenta y nueve, entre el señor Carreras, la señora de Cabo y el señor Pérsico, una sociedad comercial de responsabilidad limitada, a la que se le da en nombre de "CASA CABO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segundo: El domicilio legal será en esta Ciudad, actualmente en la calle Florida seiscientos uno, pero sus negocios y operaciones podrán radicarse en cualquier punto de la República o en el extranjero, donde podrán establecerse sucursales o agencias. — Tercero: El término de duración de la presente sociedad será de diez años a contar desde el primero de Enero de mil novecientos cuarenta y nueve, a cuya fecha se le da efecto retroactivo. — Cuarto: Su objeto será la explotación del comercio en el ramo de perfumería, artículos de tocador y peluquería en general. — Además tendrá capacidad para efectuar o celebrar todos los actos, contratos y operaciones comerciales y civiles que sean necesarias para el cumplimiento del objeto social, pudiendo en consecuencia comprar y vender, o en cualquier otra forma adquirir o enajenar bienes muebles o inmuebles y derechos reales o personales y darlos en pago y celebrar contratos de locación, de préstamos y otros, con o sin garantías reales o personales, celebrar cualquier operación con instituciones bancarias, con mención especial del Banco de la Nación Argentina, del de la Provincia de Buenos Aires, del Banco Hipotecario Nacional, del Central de la República Argentina y del Crédito Industrial Argentino, sometiéndose a sus cartas orgánicas, leyes y reglamentos que los rijan u otras; solicitar créditos en cuenta corriente y girar en descubierto; descontar y negociar instrumentos de crédito; intervenir en juicios como actora o demandada; conferir mandatos para cualquier acto jurídico o representación en juicio; designar; remover, suspender, despedir y establecer remuneraciones ordinarias o extraordinarias al personal que necesite el desenvolvimiento de la sociedad; formar sociedades de cualquier naturaleza, aunque fueran de responsabilidad limitada, y en general, realizar cualquier operación, negocio o empresa que propenda al fomento del objeto social y su mejor desarrollo, debiendo considerarse la enunciación precedente, solamente como especificativa y no como limitativa de facultades o de capacidad. — Quinto: El capital social se fija en la suma de ciento noventa y cinco mil pesos moneda nacional, que se dividen en ciento noventa y cinco cuotas de un mil pesos cada una, que los tres socios suscriben por partes iguales y las integran así: la señora Emilia Dora Silveyra de Cabo y el señor Ernesto Pérsico, que son acreedores en cuenta corriente por la suma de sesenta y cinco mil pesos cada uno, en la casa de negocio instalada en el local sito en esta Capital, calle Florida seiscientos uno, antigua Casa Cabo, de propiedad actualmente del señor Manuel Carreras, lo hacen mediante la tansferencia que este último realiza en sus libros de dichos saldos, a la cuenta "Capital", dando en esta forma la señora de Cabo y el señor Pérsico por cancelados sus respectivos créditos. — El señor Carreras integra los sesenta y cinco mil pesos del capital que ha suscripto, mediante la transferencia que por este acto hace a la sociedad que aquí se constituye, del activo liquidado del expresado negocio de perfumería, artículos de tocador y peluquería, en un todo de acuerdo al inventario y balance que se ha levantado el indicado primero de Enero último, que en tres ejemplares han suscripto y forma parte integrante del presente, quedando un ejemplar en poder de cada socio. — Sexto: Salvo que se resolviera lo contrario por el voto unánime de los tres socios, la representación, dirección y administración de los negocios sociales y de la sociedad estará a cargo de dos gerentes, quienes podrán actuar en forma conjunta, separada o alternativa, y quienes quedan investidos de todas las facultades para actuar en nombre de la misma. — Podrán por consiguiente, hacer y ejecutar todo lo que la sociedad tiene capacidad para hacer y ejecutar. — Su remoción se efectuará de acuerdo a lo dispuesto por el artículo trece de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Estarán obligados a dedicar todo su tiempo a la atencion personal de sus deberes de tales, no pudiendo distraerse en intereses ajenos a la sociedad. — Quedan nombrados por este acto Gerentes de la sociedad los socios, señores Manuel Carreras y Ernesto Pérsico. — Lo que dicho gerentes hagan en nombre de la sociedad, obligará a ella, si obran dentro de las prescripciones legales y de las atribuciones que les están conferidas. — No podrán emplear la firma social en operaciones de favor o en garantía de obligaciones de terceros. — Durarán en sus cargos por el todo el tiempo de duración del presente contrato. — En caso de incapacidad o impedimento para continuar desempeñando esos cargos por parte de alguno de ellos, podrá ser reemplazado por la señora de Cabo o por el representante que ella designe, con las mismas atribuciones, derechos y obligaciones antes establecidas. — En caso de que la ausencia o el impedimento de los gerentes fuere temporaria, el que estuviere en esa situación, podrá designar, si lo desea un apoderado, que lo representará y tendrá las mismas facultades que se le confieren al representante de la señora de Cabo, por el artículo séptimo del presente contrato. —

Los representantes de la señora de Cabo o de los gerentes, obrarán bajo la responsabilidad y a exclusivo costo de su mandante. — Séptimo: La señora Emilia Dora Silveyra de Cabo, intervendrá en las decisiones que a continuación se enuncian haciéndose representar en esas actividades sociales bajo su responsabilidad y a su costa por el compareciente señor Antonio Cavallero, quien desde ya por este acto queda facultado para ello. a) Modificación, cambio, ampliación o disminución de los renglones de la explotación comercial. b) Disolución anticipada o prórroga de la duración de la sociedad. c) Fusión con otra u otras sociedades. d) Reducción del capital social o reintegración o aumento del mismo. e) Aumento excesivo de los gastos de explotación. f) Toda otra gestión que importe una modificación del acto constitutivo. g) Aprobación de los balances anuales. — Queda establecido que en el supuesto de no ponerse de acuerdo los socios con el representante de la señora de Cabo, se celebrará una nueva reunión con la presencia de ésta, a los fines de llegar a un entendimiento, no arribándose al cual se procederá de acuerdo con el artículo trece. — Octavo: La sociedad llevará los libros de acuerdo a las prescripciones del Código de Comercio y además uno de actas, donde quedarán asentados los acuerdos de los socios y de los gerentes o de sus representantes. — Dichas actas serán firmadas por los presentes, debiendo remitirse copias autenticadas a los ausentes. — Noveno: El ejercicio comercial terminará el treinta de Junio de cada año, en cuyas fechas se practicará un inventario, balance general y estado de ganancias y pérdidas, que los socios tratarán y aprobarán en reunión especial convocada al efecto, resolviéndose las diferencias que se suscitaren por simple mayoría de votos presentes, y computándose un voto por cada cuota de capital representado, sin perjuicio de este balance anual, los socios podrán pedir, cuando lo estimen conveniente, un estado de la situación de la sociedad. — Décimo: En cada balance anual, de las utilidades que resulten, una vez efectuadas las amortizaciones del activo fijo, autorizadas por la Dirección General Impositiva, se destinará un cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, hasta que éste alcance el diez por ciento del capital; se deducirán también como fondo de reserva las sumas que fueren necesarias para cubrir las responsabilidades emergentes de las leyes de indemnización por despido, de acuerdo al Decreto del Superior Gobierno de la Nación del quince de Mayo de mil novecientos cuarenta y ocho o cualquier otra similar que fuese sancionada, y el remanente, sin perjuicio de las reservas de previsión que se resolvieran formar, se distribuirá en proporción al número de cuotas del capital de cada socio. Practicado el balance anual, éste será comunicado a los socios presentes y no presentes, quedando por el plazo de diez días a partir de la notificación antes mencionada, a su consideración, dentro de cuyo plazo deberán manifestar su conformidad o su disconformidad con él, y si nada manifestaren, quedará aprobado automáticamente sin derecho a reclamo ulterior alguno. Si se produjeren cuestiones o desacuerdos entre los socios que no pudieren ser resueltas, por no haberse obtenido la mayoría de votos presentes, a que se refiere el artículo anterior, tales cuestiones serán sometidas a árbitros arbitradores o amigables componedores, nombrados uno por cada parte en desacuerdo, los que tendrán facultad para nombrar un tercero en caso de empate, sometiéndose a su decisión sin más trámites. — Décimo Primero: Ningún socio podrá vender, ceder ni transferir en forma alguna sus cuotas en la sociedad, sin la conformidad expresa de todos los socios restantes, quienes en el caso de negar esa conformidad, deberán adquirir las cuotas del socio que hubiere manifestado su intención de transferirlas. La conformidad deberá manifestarse dentro de los treinta días siguientes a aquél en que se comunique la intención de transferir, pues en caso contrario, el silencio se interpretará como compromiso de los socios notificados, de adquirir las cuotas de referencia. Para la compra de las cuotas se tomará en cuenta el balance general aprobado correspondiente al ejercicio inmediatamente anterior a la fecha de transferencia, estableciéndose el promedio mensual de las utilidades o pérdidas en su caso y de acuerdo a él se establecerá el valor que representen dichas cuotas. En la liquidación se considera como capital el cinco por ciento de las utilidades anuales acumuladas para formar el fondo de reserva legal, siendo esa reserva a la única que tendrá derecho el socio saliente en proporción a su aporte, considerando como pérdida cualquier otro fondo de previsión que se hubiere formado. Establecido en esa forma, el precio de las cuotas cedidas, se pagará en cuatro cuotas trimestrales sin interés y por cantidades iguales, la primera de las cuales se pagará a los ciento veinte días de notificada la intención de transferir sus cuotas por el socio saliente. En el supuesto de que la transferencia se realizara a favor de los socios restantes, éstos adquirirán las cuotas del saliente a prorrata de sus cuotas en la sociedad, a ese momento. — Décimo Segundo: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de algunos de los socios, se procederá como en el caso contemplado en el artículo anterior, considerándose el día de fallecimiento, como si fuere el día de la notificación de la intención de transferir y procediéndose a continuación en la misma forma y términos allí contemplados, siempre y cuando los herederos y/o representantes del socio fallecido o incapacitado, no optaran por continuar en la sociedad durante un ejercicio más, completo, posterior a la fecha del fallecimiento o incapacidad, reduciéndose su actividad al control necesario para evitar daño o riesgo a las cuotas capital de su causante; y ganancias de ese ejercicio; debiendo hacerse representar por una sola persona cuando ellos fueren varios. Queda establecido que llegando los supuestos de los artículos once y doce no se computará valor de llave, nombre o título comercial alguno, en las liquidaciones a practicarse. — Décimo Tercero: Salvo lo establecido en los artículos nueve y diez, cualquier duda, cuestión o divergencia que se suscite entre los socios o sus sucesores, ya sea durante la vigencia de este contrato o durante la liquidación, o sobre la interpretación de las cláusulas, será resuelta por la mayoría de los dos tercios del número de cuotas, computándose un voto por cada cuota, y si no pudiere obtenerse esa mayoría, la cuestión será resuelta en la forma que determina el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, segundo y tercer apartados. — Décimo Cuarto: En caso de liquidación, los liquidadores serán los gerentes que usarán de la firma con el aditamento "en liquidación". Dicha liquidación deberá quedar terminada dentro del año de comenzada. — Bajo Los Artículos Que Anteceden, dejan formalizado el presente contrato a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho. Como Escribano autorizante hago constar que para transferir como aporte a esta sociedad

el activo de la casa de negocio de la calle Florida seiscientos uno, se han efectuado las publicaciones que determina la Ley en el Boletín Oficial, entre los días ocho y doce de Febrero último y en el diario Gaceta de Paz entre los días siete y once del mismo mes, sin que exista pendiente oposición alguna, declarando el señor Carreras que no tiene más acreedores que los que figuran en el balance a que se refiere el artículo quinto del presente, ninguno de los cuales ha formulado oposición a la transferencia y que las obligaciones contraídas con posterioridad a dicho balance, son a cargo de la sociedad que por este acto se constituye, no existiendo tampoco pendiente por ellas oposición alguna. La personería invocada por el señor Cavallero, resulta del poder que le ha sido conferido ante mí el veinte y tres de Febrero último, al folio ciento cincuenta y cinco vuelto de este protocolo, el cual en su original tengo a la vista y transcribo a continuación: "En la Ciudad de Buenos Aires, a veinte y tres de Febrero de mil novecientos cuarenta y nueve, ante mí y testigos comparece doña Emilia Dora Silveyra de Cabo, que acostumbra a firmar: "Emilia Silveyra de Cabo", quien dice ser viuda de sus primeras nupcias con don Antonio Manuel Cabo, de nacionalidad argentina, tener cincuenta y un años de edad y estar domiciliada en la casa de la calle Esmeralda ochocientos ochenta y seis, quinto piso departamento J, hábil para este acto, de mi conocimiento, de que doy fe y dijo: Que confiere poder especial en favor de don Antonio Cavallero, para que en su nombre y representación formalice una sociedad de responsabilidad limitada con los señores Manuel Carreras y Ernesto Pérsico que ha de regirse por las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, las que estime convenientes establecer con los otros contratantes y especialmente, le dará efecto retroactivo al primero de Enero próximo pasado, se le fijará la denominación de "Casa Cabo, Sociedad de Responsabilidad Limitada" y su domicilio en esta Capital y un término de duración de diez años a contar desde la fecha citada. Su objeto será la explotación del comercio en el ramo de perfumería, artículos de tocador y peluquería en general y tendrá además capacidad para efectuar o celebrar todos los actos y contratos y operaciones comerciales y civiles que sean necesarias para el cumplimiento del objeto social, pudiendo en consecuencia comprar y vender, o en cualquier otra forma adquirir o enajenar bienes muebles o inmuebles y derechos reales o personales y darlos en pago y celebrar contratos de locación, de préstamos y otros con o sin garantías reales o personales, celebrar cualquier operación con instituciones bancarias, con mención especial del Banco de la Nación Argentina, del de la Provincia de Buenos Aires, del Banco Hipotecario Nacional, del Central de la República Argentina y del Crédito Industrial Argentino, sometiéndose a sus cartas orgánicas, leyes y reglamentos que los rijan u otros; solicitar créditos en cuenta corriente y girar en descubierto, descontar y negociar instrumentos de crédito, intervenir en juicios como actora o demandada, conferir mandatos para cualquier caso jurídico o representación en juicio, designar, remover, suspender, despedir y establecer remuneraciones ordinarias o extraordinarias al personal que necesite el desenvolvimiento de la sociedad, formar sociedades de cualquier naturaleza aún que fuera de responsabilidad limitada y, en general, realizar cualquier operación, negocio o empresa que propenda al fomento del objeto social y su mejor desarrollo, debiendo considerarse la enunciación precedente, solamente como especificativa y no como limitativa de facultades o de capacidad. Se le fijará el capital social en la suma de ciento noventa y cinco mil pesos que se dividirá en ciento noventa y cinco cuotas de mil pesos cada una, que los tres socios las suscribirán por partes iguales y las integrarán así: la exponente y el señor Pérsico que son acreedores en cuenta corriente por la suma de sesenta y cinco mil pesos cada uno, en la casa de negocio instalada en el local sito en esta Capital, calle Florida seiscientos uno, antigua Casa Cabo, de propiedad actualmente del señor Manuel Carreras, lo hará mediante la transferencia que este último realizará de dichos saldos en sus libros, a la cuenta "Capital", dándole en esta forma la dicente y el señor Pérsico por cancelados sus respectivos créditos. El señor Carreras integrará los sesenta y cinco mil pesos de capital que ha suscripto, mediante la transferencia que por ese acto hará a la sociedad, del activo líquido del expresado negocio de perfumería, artículos de tocador y peluquería, en un todo de acuerdo al inventario y balance que se ha levantado al indicado primero de Enero último, que en tres ejemplares han suscripto, el cual formará parte integramente de ese contrato. Salvo que se resolviera lo contrario por el voto unánime de todos los socios, la representación, dirección y administración de los negocios sociales, estará a cargo de dos gerentes, quienes podrán actuar en forma conjunta, separada o alternativa y quienes quedarán investidos de todas las facultades para actuar en nombre de la sociedad, pudiendo por consiguiente, hacer y ejecutar todo lo que la sociedad tenga capacidad para hacer y ejecutar. Su remoción se efectuará de acuerdo a lo dispuesto por el art. trece de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y estarán obligados a dedicar todo su tiempo a la atención personal de sus deberes, no pudiendo distraerse en intereses ajenos a la sociedad. Serán nombrados, en el mismo contrato social, gerentes de la sociedad, los socios señores Manuel Carreras y Ernesto Pérsico. Lo que dichos gerentes hagan en nombre de la sociedad, obligará a ella, si obraren dentro de las prescripciones legales y de las atribuciones que se les confiera. No podrán emplear la firma social, en operaciones de favor o en garantía de obligaciones de terceros. Durarán en sus cargos todo el tiempo que dure el contrato. En caso de incapacidad o impedimento para continuar desempeñando esos cargos por parte de algunos de ellos, podrá ser reemplazado por la señora de Cabo o por el representante que ella designe con las mismas atribuciones, derechos y obligaciones antes establecidas. En caso de que la ausencia o el impedimento de los gerentes fuere temporaria el que estuviere en esa situación, podrá designar, si lo desea, un apoderado que lo representará y tendrá las mismas facultades que se le confieran al representante de la señora de Cabo, de acuerdo con lo que a continuación se establecerá. Los representantes de la compareciente o de los gerentes obrarán bajo la responsabilidad y a exclusivo costo de su mandante. La señora de Cabo intervendrá en las decisiones que se enunciarán a continuación haciéndose representar en esas actividades sociales, bajo su responsabilidad y a su costo, por el propio señor Antonio Cavallero, a quien desea dejar autorizado, con poder suficiente en el mismo contrato social para: a) Modificar, cambiar, ampliar y disminuir los renglones de la explotación comercial. b) Disolver anticipadamente o prorrogar la duración de la sociedad. c) Fusionarla con otra u otras sociedades. d) Reducir el capital social o reintegrar o aumentar el mismo. e) Aumentar excesivamente los gastos de explotación. f) Realizar toda otra gestión que importe una modificación del acto constitutivo. g) Aprobar los balances anuales. Quedará establecido que en el supuesto de no ponerse de acuerdo los socios con el señor apoderado de la exponente se celebrará una nueva reunión con la presencia de ésta, a los fines de llegar a un entendimiento, no arribándose al cual, se procederá de acuerdo con lo que se establecerá sobre la forma de resolver las cuestiones que se suscitaren entre los socios. La sociedad llevará los libros de acuerdo a las prescripciones del Código de Comercio y además uno de actas donde quedarán asentados los acuerdos de los socios y de los gerentes o de sus representantes. Dichas actas serán firmadas por los presentes, debiendo remitirse copias autenticadas a los ausentes. El ejercicio comercial terminará el treinta de Junio de cada año, en cuyas fechas se practicará un inventario, balance general y estado de ganancias y pérdidas, que los socios tratarán y aprobarán en reunión especial convocada al efecto donde se resolverán las diferencias que se suscitaren, por simple mayoría de votos presentes y computándose un voto por cada cuota de capital representado. Sin perjuicio de este balance anual los socios podrán pedir, cuando lo estimen conveniente, un estado de la situación de la sociedad. En cada balance anual, de las utilidades que resulten, una vez efectuadas las amortizaciones del activo fijo, autorizadas por la Dirección General Impositiva, se destinará un cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, hasta que éste alcance el diez por ciento del capital: se deducirán también como fondo de reserva las sumsa que fueren necesarias para cubrir las responsabilidades emergentes de las leyes de indemnización por despido, de acuerdo al Decreto del Superior Gobierno de la Nación del quince de Mayo de mil novecientos cuarenta y ocho o cualquier otra similar que fuese sancionada, y el remanente, sin perjuicio de las reservas de previsión que se resolvieran formar, se distribuirá en proporción al número de cuotas del capital de cada socio. Practicado el balance anual, éste será comunicado a los socios presentes y no presentes y quedará por el plazo de diez días a partir de la notificación antes mencionada, a su consideración, dentro de cuyo plazo deberán manifestar su conformidad o su disconformidad con él y si nada manifestaren, quedará aprobado automáticamente sin derecho a reclame ulterior alguno. Si se produjeren cuestiones o desacuerdos entre los socios que no pudieren ser resueltas por no haberse obtenido la mayoría de votos presentes que se expresó, tales cuestiones serán sometidas a árbitros arbitradores o amigables componedores nombrados uno por cada parte en desacuerdo, los que tendrán facultad para designar un tercero en caso de empate, sometiéndose a su decisión sin más trámite. Ningún socio podrá vender, ceder ni transferir en forma alguna sus cuotas en la sociedad sin la conformidad expresa de todos los socios restantes, quienes en el caso de negar esa conformidad, deberán adquirir las cuotas del socio que hubiere manifestado su intención de transferirlas. La conformidad deberá manifestarse dentro de los treinta días siguientes a aquél en que se comunique la intención de transferir; pues en caso contrario, el silencio se interpretará como compromiso de los socios notificados de adquirir las cuotas de referencia. Para la compra de las cuotas se tomará en cuenta el balance general aprobado correspondiente al ejercicio inmediatamente anterior a la fecha de la transferencia estableciéndose el promedio mensual de las utilidades o pérdidas en su caso y de acuerdo a él se establecerá el valor que representen dichas cuotas. En la liquidación se considerará como capital el cinco por ciento de las utilidades anuales acumuladas para formar a fondo de reserva legal, siendo esa reserva a la única que tendrá derecho el socio saliente en proporción a su aporte y se considerará como pérdida cualquier otro fondo de previsión que se hubiere formado. Establecido en esa forma, el precio de las cuotas cedidas, se pagará en cuatro cuotas trimestrales sin interés y por cantidades iguales, la primera de las cuales se pagará a los ciento veinte días de notificada la intención de transferir sus cuotas por el socio saliente. En el supuesto de que la transferencia se realice a favor de los socios restantes, éstos adquirirán las cuotas del saliente a prorrata de sus cuotas en la sociedad a ese momento. En caso de fallecimiento o incapacidad legal de algunos de los socios, se procederá en la misma forma que acaba de exponerse considerándose el día del fallecimiento como si fuera el día de la notificación de la intención de transferir y se procederá a continuación de la misma manera allí contemplada siempre y cuando los herederos y|o representantes del socio fallecido o incapacitado, no optaren por continuar en la sociedad durante un ejercicio más completo, posterior a la fecha del fallecimiento o incapacidad, reduciendo sus actividades al control necesario para evitar daño o riesgo a las cuotas capital del causante y ganancias de ese ejercicio, debiendo hacerse representar por una sola persona cuando ellos fueran varios. Se dejará establecido que llegados los supuestos de transferencia, fallecimiento o incapacidad legal, no se computará valor de llave, nombre o título comercial alguno, en las liquidaciones a practicarse. Salvo lo que se establece con relación a los balances, cualquier duda, cuestión o divergencia que se suscitare entre los socios o sus sucesores, ya sea durante la vigencia del contrato o durante la liquidación o sobre la interpretación de las cláusulas, será resuelta por la mayoría de los dos tercios del número de cuotas, computándose un voto por cada cuota y si no pudiera obtenerse esa mayoría la cuestión será resuelta en la forma que determina el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, segundo y tercer apartados. En caso de liquidación los liquidadores serán los gerentes que usarán de la firma con el aditamento "en liquidación". Dicha liquidación deberá quedar terminada dentro del año de comenzada. En la forma expuesta queda el mandatario autorizado a suscribir la correspondiente escritura o cualquier otro documento que se requiera solicitar la publicación e inscripción del mencionado contrato en el Registro Público de Comercio, y a practicar cuantos más actos, gestiones o diligencias fueren conducentes al mejor desempeño de este mandato que podrá subsistir. Leída que le fué se ratificó y firmó ante mí y los testigos don Clemente E. Viglietti y don Miguel Urquiza, vecinos y hábiles, doy fe. — Emilia Silveyra de Cabo. — Tgo.: Clemente E. P. Viglietti. — Tgo.: M. Urquiza. — Hay un sello. Ante mí: Carlos Rezzónico Noseda". — Es copia fiel, doy fe, como de que el señor Cavallero asegura que el mandato transcripto no le ha sido revocado, suspendido, ni limitado y que su mandante conserva el mismo estado civil. Leída que les fué se ratificaron en su contenido y la firmaron por ante mí y los testigos señores don Manuel Rubio y don Blas M. H. Calarco, ambos son vecinos hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe. — Manuel Carreras. — Ernesto Pérsico. — A. Cavallero. — Tgo.: Manuel Rubio. — Tgo.: H. Calarco. — Hay un sello. — Ante mí: Carlos Rezzónico Noseda. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí en el Registro trescientos veinte y tres a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad expido el presente primer testimonio en diez sellos de ley, numerados correlativamente desde el Dos millones ciento cincuenta y cuatro mil seiscientos setenta y uno H., hasta el dos millones ciento cincuenta y cuatro mil seiscientos ochenta H., que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, a quince de Marzo de mil novecientos cuarenta y nueve. — Carlos Rezzónico Noseda. — Hay un sello.

Buenos Aires, Abril 6 de 1949. — Carlos Castro Walker, secretario.

e.13 abr.-Nº 12.395-v.20 abr.

Construcciones Civiles "S I G M A"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio de la Capital de la República Doctor Luis Quirno Costa y por el término de cinco días, se hace saber el siguiente edicto:

Folio 40. Primer Testimonio. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez y ocho de Febrero de mil novecientos cuarenta y nueve, ante mí, Escribano autorizante y los testigos al final firmados, comparecen: Don David Hilario da Pena, de estado soltero, Ingeniero Civil, de nacionalidad argentino, con domicilio en la calle Lincoln número mil treinta y uno, de la localidad de Castelar, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; Don Alberto Rivolta, de estado soltero, Ingeniero Civil, argentino, domiciliado en la calle Vidt número dos mil ciento noventa y ocho; Don Ernesto Benigno Cabaleiro, casado en primeras nupcias, argentino, maestro mayor de obras, domiciliado en la calle Juan Agustín García número dos mil ciento cincuenta y siete, y Don Cayetano Nilo Gigliotti, soltero, argentino, técnico calculista, domiciliado en la calle Quintino Bocayuva número ochocientos setenta y seis, todos los comparecientes que son personas mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, exponen: Que han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que se regirá por las disposiciones de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y las que consignan las cláusulas siguientes: Primera: A partir de la fecha y entre los Señores Don David Hilario da Pena, Don Alberto Rivolta, Don Ernesto Benigno Cabaleiro y Don Cayetano Nilo Gigliotti, queda constituída una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará en esta plaza bajo el rubro de "SIGMA" CONSTRUCCIONES CIVILES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segunda: El domicilio legal de la Sociedad será en esta Capital, calle Lavalle número setecientos diez, pudiendo establecer agencias, sucursales o representaciones en cualquier otro punto del país. — Tercera: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse a la dirección y contratación de construcciones en general, proyectos y asesoramientos, tasaciones, peritajes y mensuras, pudiendo realizar todos los actos y operaciones que sean una consecuencia de los anteriormente nombrados. — Cuarta: La Sociedad se constituye por el plazo de cinco años, pero cualquier socio podrá retirarse de la misma dando aviso en forma legal, con tres meses de anticipación. — Quinta: El capital social queda establecido en la suma de Cuarenta Mil Pesos Moneda Nacional De Curso Legal, dividido en cuatrocientas cuotas de cien pesos moneda nacional cada una y aportado por partes iguales, o sean cien cuotas de cien pesos moneda nacional cada socio, equivalentes

a Diez mil pesos moneda nacional. — Sexta: La administración y fiscalización de la Sociedad estará a cargo indistintamente de los cuatro socios, quienes asumiendo las funciones de gerentes y actuando conjunta, separada, alternativa o indistintamente, tendrán la dirección de todos los asuntos o negocios sociales que sean una consecuencia directa del objeto de la Sociedad, así como el uso de firma social. La firma social sólo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro de la Sociedad, y les está prohibido usarla en fianzas, firmas de favor y obligaciones de terceros. — Séptima: La Sociedad, además de la capacidad jurídica para realizar los negocios, actos y contratos propios de su objeto, podrá también comprar y vender bienes inmuebles, muebles, semovientes y máquinas en general, al contado o a plazos, intervenir en cualquier clase de licitaciones, dar o tomar préstamos con o sin garantías reales o personales, con particulares, Banco Hipotecario Nacional, Banco de Crédito Industrial Argentino o cualquier otro Banco oficial o no; constituir hipotecas o prendas y cancelarlas o renovarlas; dar y tomar bienes en arrendamiento; cederlos, permutarlos o darlos en pago; adquirir o ceder créditos, derechos y acciones, dar y recibir en pago; cobrar y percibir, transar, conferir poderes generales y especiales y revocarlos; formular protestos y protestas; registrar e inscribir marcas de fábrica y patentes de invención; retirar los fondos y valores que tuviere la Sociedad a su nombre o a su orden en el Banco de la Nación Argentina, Banco de Crédito Industrial Argentino o cualquier otro Establecimiento de Crédito oficial o particular o sus sucursales, pudiendo hacer depósitos en cuentas corrientes; girar contra esos fondos, endosar cheques, pagarés, giros u otros documentos a los efectos de su cobro, descontar cheques, pagarés, letras de cambio y toda clase de documentos comerciales o bancarios. Para todo lo expuesto, los cuatro socios, actuando en el carácter de gerentes y siempre conjunta, separada, alternativa o indistintamente cualquiera de ellos, podrán otorgar, aceptar y firmar todas las escrituras públicas y documentos privados que se requieran, con las cláusulas propias de su naturaleza y las especiales que en cada caso convengan. — Octava: Anualmente el treinta y uno de Diciembre de cada año, se practicará un balance y cuenta de ganancias y pérdidas; de las utilidades netas que resulten, se separará un cinco por ciento para el fondo de reserva legal, y el resto de las utilidades se distribuirá entre los cuatro socios por partes iguales; las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. — Novena: Con cargo a gastos generales, cada uno de los socios tendrá derecho a retirar la suma mensual que de común acuerdo fijarán oportunamente. — Décima: Las resoluciones de todos los asuntos y negocios sociales, así como la aprobación de los balances, requerirá la presencia y conformidad de tres de los cuatro socios. De las resoluciones que se adopten, se dejará constancia en el Libro de Actas que se llevará al efecto. — Décima Primera: Si alguno de los socios resolviera separarse de la Sociedad, los otros tres socios podrán continuar el giro de las operaciones sociales; haciéndose cargo del activo y pasivo; en tal caso se practicará un inventario y balance general para establecer lo que corresponda al socio saliente, debiéndose entregar las sumas que resulten de dicha liquidación, en la forma ,tiempo y condiciones que de común acuerdo determinen. — Décima Segunda: En caso de incapacidad o fallecimiento de alguno de los socios, los sobrevivientes podrán continuar igualmente con los negocios sociales, practicando en tal oportunidad un inventario y balance a la fecha del deceso o incapacidad. El importe que resulte le será entregado a los herederos o causa habientes del socio premuerto o incapacitado en la forma y modo que oportunamente convengan. — Décima Tercera: Ningún socio podrá ceder ni transferir sus cuotas total o parcialmente a personas extrañas a la Sociedad, sin la expresa conformidad y asentimiento de la totalidad de los socios, teniendo en todos los casos los otros tres socios, la opcion y preferencia para adquirir las cuotas en igualdad de condiciones que la ofrecida por terceros. — Décima Cuarta: Cualquier duda, cuestión o divergencia que se suscitare entre los socios durante la vigencia de la Sociedad o al tiempo de su liquidación, será dirimida sin forma alguna de juicio por dos árbitros, arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada parte, y en caso de discordia por un tercer árbitro único nombrado por los anteriores, siendo su fallo inapelable. — Bajo Las Cláusulas que anteceden, los Señores Don David Hilario da Pena, Don Alberto Rivolta, Don Ernesto Benigno Cabaleiro y Don Cayetano Nilo Gigliotti, dejan constituída la Sociedad "Sigma", Construcciones Civiles, Sociedad de Responsabilidad Limitada, obligándose fielmente a cumplir lo pactado y en todo lo que no estuviere previsto de acuerdo a la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y disposiciones pertinentes del Código de Comercio. Leída que les fué se ratifican en su contenido y la firman juntamente con los testigos del acto Don Mario G. Caso y Don Jorge A. Castelli, ambos vecinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — D. H. da Pena. A—. Rivolta. — Ernesto B. Cabaleiro. — C. N. Gigliotti. — Tgo.: Mario G, Caso. — Tgo.: Jorge A. Castelli. — Hay un sello. — Ante mí: Emilio J. Poggi. — Concuerda con su matriz número veinte y siete que pasó ante mí en el Registro número treinta y seis a mi cargo, doy fe. Para la Sociedad "Sigma" Construcciones Civiles, Sociedad de Responsabilidad Limitada, expido el presente primer testimonio en tres sellos de Ley numerados correlativamente desde el doscientos cinco mil cuarenta y cuatro al presente doscientos cinco mil cuarenta y seis, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Emilio J. Poggi. — Buenos Aires, Marzo 29 de 1949. — H. C. Benítez Cruz, secretario.

e.13 abr.-Nº 12.370-v.20 abr.

CABAÑA MARTITAI DANTE ANTONIOTTI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio Doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días el presente edicto:

Primer Testimonio. — Número Cuarenta y Seis. — En la ciudad de Buenos Aires, a veinte y tres de marzo de mil novecientos cuarenta y nueve, ante mí, escribano autorizante y testigos que suscriben, comparecen: don Dante Roque Albino Antoniotti, casado, domiciliado en Junín mil trece; don Alfredo Roque Ubertalli, casado, domiciliado en Independencia dos mil doscientos cuarenta; don Emilio Luis Salgado Antoniotti, soltero, domiciliado en Junín mil trece, mayores de edad; y don Horacio Manuel Lafarga, soltero, de diez y ocho años, domiciliado en Cangallo dos mil quinientos cinco, todos argentinos, estando también presente don Manuel Lafarga Riera, casado, español, mayor de edad, todos vecinos de esta Ciudad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe, como de que el Señor Lafarga Riera dice: Que comparece al solo efecto de conceder a su hijo menor de edad, Horacio Manuel Lafarga, sobre quien ejerce la patria potestad, su venia y autorización para ejercer el comercio, ya sea a su solo nombre o en sociedad, a cuyo efecto firmará la presente escritura. Y en tal virtud los cuatro primeros otorgantes dicen: Que han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada, la que se regirá bajo las siguientes cláusulas. — Primera: Queda constituída entre los otorgantes la Sociedad que girará con el nombre de "CABAÑA MARTITAI DANTE ANTONIOTTI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con asiento y sede principal de sus negocios en la calle Junín mil trece de esta Ciudad, sin perjuicio de poder establecer sucursales o agencias dentro de esta República o en el extranjero. — Segundo: El objeto principal de la Sociedad será el de dedicarse a la fabricación, elaboración, explotación y venta al por mayor y menor de dulces, quesos, derivados y productos de granja. — Tercero: La duración de la sociedad será por el término de Diez Años a contar de la fecha. — Cuarto: El capital social queda fijado en la suma de Cien Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en Cien Cuotas De Mil Pesos Cada Una, aportado en la siguiente forma: cincuenta y seis cuotas el Señor Antoniotti, cuarenta cuotas el Señor Ubertalli; dos cuotas el Señor Salgado Antoniotti; y dos cuotas el Señor Lafarga, constituído íntegramente en maquinarias e instalaciones, marca registrada "Martitai" construcciones apiario completo con colmenares y existencias de mil, según inventario firmado por los socios. El capital social podrá ser aumentado cuando así lo requieran las necesidades sociales. — Quinto: La dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo de dos gerentes en forma indistinta, pudiendo hacer uso de la misma con la amplitud necesaria para el cumplimiento de los fines sociales y con la única limitación de no comprometerla en fianzas o garantías de terceros ni en negocios ajenos a la Sociedad. Quedan designados gerentes de común acuerdo los socios Dante Roque Albino Antoniotti y Alfredo Roque Ubertalli. — Sexto: Anualmente, el día treinta y uno de marzo se practicará un balance e inventario general, el que deberá ser aprobado u observado por los socios. El balance no observado dentro de los treinta días de realizado se considerará to del capital, y la misma será practicada también por los gerentes. — Décimo: en liquidación cuando se comprobaren pérdidas superiores al treinta por ciento aprobado. — Séptimo: Las utilidades líquidas y realizadas según balance, serán repartidas en la siguiente forma: diez por ciento para fondo de reserva legal hasta alcanzar un veinte por ciento del capital social, y el remanente será repartido entre los socios en proporción a sus respectivos aportes. Las pérdidas, si las hubieren, serán soportadas en igual proporción. — Octavo: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, sus herederos o representantes legal, continuarán en la Sociedad hasta el próximo balance anual, debiendo unificar su representación. — Practicado el balance los herederos o representantes legal decidirán si continuarán o no en la sociedad. Si decidiesen no continuar, la sociedad adquirirá las cuotas del capital, por el valor que éstas arrojen, de acuerdo al balance realizado o podrá decidir su liquidación, la que será efectuada por los gerentes. — Noveno: La sociedad entrará mo: Los socios no podrán transferir o ceder sus cuotas a terceros extraños, sin el consentimiento unánime de los componentes de la Sociedad. — Undécimo: Todas las cuestiones sociales que se susciten durante la vigencia de este contrato o en su liquidación serán dirimidas por medio de árbitros nombrados uno por cada socio dentro del plazo de treinta días de la notificación por ante escribano. En caso de discordia se nombrará un árbitro único para laudar y su fallo será inapelable aun para ante la justicia ordinaria. Para todo lo no establecido en el presente se estará a lo dispuesto en la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y disposiciones concordantes al Código de Comercio. Bajo las cláusulas que anteceden dejan constituída la Sociedad "Cabaña Martitai Dante Antoniotti, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Leída que les fué se ratifican y firman como acostumbran, ante mí, con los testigos don Ramón Cortés y don José G. Marchese, vecinos y hábiles, doy fe. — D. Antoniotti. — Alfredo R. Ubertalli — Emilio Salgado Antoniotti. — Horacio Lafarga. — M. Lafarga. — Tgo.: Ramón Cortés. — Tgo.: J. G. Marchese. — Está mi sello. Ante mí: E. Alemán. — Concuerda con su matriz, que pasó ante mí, en el Registro número diez y ocho de mi adscripción, doy fe. Para la Sociedad expido el presente testimonio en dos sellos de ley números: doscientos treinta y dos mil novecientos setenta y nueve y el presente, doscientos treinta y dos mil novecientos ochenta, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Entre líneas: Salgado: Vale. — Buenos Aires, Abril 6 de 1949. — Federico González del Solar, secretario.

e.13 abr.-Nº 12.368-v.20 abr.

FARMACIA DOCTOR ARZUBI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital Federal, doctor Luis Quirno Costa y secretaria del autorizante se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato de Sociedad. Entre los señores doctor Julio R. Arzubi, de profesión farmacéutico, con domicilio en la calle México 1208, casado; don Rodolfo Narciso Seoane, domiciliado en España 192, Florida, F.C.C.A., casado, y don Vicente Gaggiotti, con domicilio en Salta 256, San Andrés, casado, todos argentinos y hábiles para contratar, han convenido en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo con la Ley Nº 11.645 y el Decreto número 33.890|47 del Poder Ejecutivo de la Nación y su resolución complementaria, que se regirá por los siguientes artículos: Primero: La sociedad girará bajo el rubro de "FARMACIA DR. ARZUBI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio legal en esta Capital Federal, actualmente en la calle Salta 603. — Segundo: El término de duración de la Sociedad se fija en veinte años, a partir del 1º de Enero de 1949. Ninguno de los socios podrá requerir la disolución de la Sociedad o su retiro antes de los tres años a contar desde esa fecha. Vencido ese plazo los socios podrán ejercer el derecho conferido por el artículo décimo. — Tercero: El objeto de la Sociedad lo constituye la explotación del comercio de farmacia actualmente de propiedad exclusiva del Dr. Julio R. Arzubi sito en la calle Salta 603, Capital. Para realizar sus fines la Sociedad podrá adquirir y enajenar por cualquier título oneroso toda clase de bienes muebles, inmuebles, mercaderías, maquinarias, fondos de comercio, valores comerciales, títulos, acciones y derechos; importar toda clase de mercaderías o materias primas, materiales o artículos manufacturados, afines al ramo de farmacia; administrar bienes raíces dar y tomar dinero en préstamo sin garantías o con garantías reales o personales, conferir y aceptar mandatos y representaciones, efectuar toda clase de operaciones bancarias pudiendo a tal efecto operar con cualquier banco oficial, mixto o particular, creado o a crearse, pudiendo tomar los préstamos en dinero efectivo, títulos o cualquier otro documento de crédito; solicitar créditos en cuenta corriente; girar en descubierto y efectuar en general con bancos, casa de créditos y particulares, toda clase de convenios y operaciones comerciales; otorgar, aceptar y cancelar toda clase de derechos reales sin excepción, incluyendo la prenda agraria, permutar bienes, dividir condominios y fraccionar inmuebles, registrar marcas de comercio y de fábrica, así como derechos intelectuales, intervenir en licitaciones públicas, oficiales y privadas, entender en todo lo relativo a trámites ante la Secretaría de Salud Pública, Dirección General Impositiva, Secretaría de Trabajo y Previsión y ante cualquier otra repartición o dependencia nacional, provincial o municipal creada o a crearse conferir poderes especiales y generales y revocarlos; transar, comprometer en árbitros, hacer quitas y en general todo acto comercial y civil que sea necesario para el cumplimiento de los fines sociales. — Cuarto: El capital social queda fijado en la suma de Cien mil pesos ($ 100.000.— m|n.) dividido en cien cuotas de mil pesos cada una, suscriptas de la siguiente manera: 70 cuotas, o sea m$n. 70.000.— (70 o|o del capital) por el Dr. Julio R. Arzubi, quien las integra de conformidad con el resultado neto del balance cuya copia corre agregada a este contrato; 20 cuotas o sea m$n. 20.000. — el Sr. Rodolfo Narciso Seoane y 10 cuotas o sea m$n. 10.000.— el Sr. Vicente Gaggiotti. Los señores Rodolfo Narciso Seoane y Vicente Gaggiotti aportan su capital en efectivo, habiendo integrado en este acto el 50 o|o del mismo. El resto, lo aportarán a medida que las necesidades del negocio lo requiera. Los socios señores Rodolfo Narciso Seoane y Vicente Gaggiotti se obligan a adquirir anualmente, con las utilidades líquidas acreditadas, cuotas de capital del Dr. Julic R. Arzubi, hasta que el aporte de éste alcance al 20 o|o del capital social o a los mínimos que fijen las reglamentaciones en vigor. — Quinto: La dirección, representación y administración de la Sociedad será ejercida siempre por el Dr. Julio R. Arzubi en su calidad de farmacéutico diplomado, a quien se designa desde ya como socio gerente, con el uso de la firma social. Para el caso de ausencia o impedimento del gerente, deberán firmar conjuntamente los otros dos socios. La firma social sólo podrá darse para operaciones que se relacionen con el giro social no pudiendo comprometerla en fianzas o garantías a favor de terceros. — Sexto: El Gerente dedicará a la Sociedad toda la atención que requieran los negocios, quedándole prohibido realizar por cuenta propia o de terceros, operaciones análogas a las que constituyen el objeto de la Sociedad. — Séptimo: El 31 de Diciembre de cada año se practicará un inventario y balance general a fin de conocer el estado de los negocios de la Sociedad, el que quedará aprobado con el voto favorable de la mayoría del capital. De dicha aprobación así como toda otra resolución de interés se dejará constancia en un libro de actas rubricado. — Octavo: De las utilidades netas que resulten del balance anual, después de practicarse las amortizaciones y castigos que se consideren convenientes, se separará el 5 o|o para el Fondo de Reserva Legal hasta alcanzar el 10 o|o del capital social, el resto se distribuirá entre los socios de la siguiente forma: 50 o|o al Dr. Julio R. Arzubi; 30 o|o al señor Rodolfo Narciso Seoane y 20 o|o al señor Vicente Gaggiotti mientras las cuotas, conforme con el artículo 4º, los das en el artículo 4º. A medida que los

Sres. Rodolfo Narciso Seoane y Vicente Gaggiotti adquieran cuotas del Dr. Julio R. Arzubi dichas proporciones se irán modificando conforme lo convengan los socios. Para el caso en que el Dr. Julio R. Arzubi haya cedido el máximo de sus cuotas, conforme con el artículo 4º, los porcentajes serán los siguientes: Dr. Julio R. Arzubi 20 o|o, señor Rodolfo Narciso Seoane 50 o|o y señor Vicente Gaggiotti 30 o|o. Si hubiere pérdidas éstas serán soportadas por los socios en la misma proporción en que hubieran tenido que distribuirse las ganancias. — Noveno: La muerte, incapacidad o quiebra de cualquiera de los socios, no producirá la disolución de la Sociedad, pudiendo los herederos, cónyuges o legatarios del socio fallecido, o los representantes del incapaz, en nombre de éste, continuar en la sociedad si así lo resolviera la mayoría del capital. En tal caso deberán unificar la representación. Si el fallecido o incapaz fuera el socio gerente, actualmente el Dr. Julio R. Arzubi, farmacéutico responsable ante la Secretaría de Salud Pública, se procederá de conformidad con lo establecido en el Decreto Nº 33.890|47 y su reglamentación complementaria número 8.223 48. — Décimo: Si alguno de los socios quisiera retirarse de la sociedad, deberá comunicarlo por escrito a los demás socios con un preaviso de noventa días antes del 31 de Diciembre de cada año. Las cuotas del socio saliente se liquidarán por su valor real pudiendo los otros socios adquirirlas, o adjudicárselas a terceros. En el caso de que sea el actual socio gerente quien desee retirarse de la Sociedad, la transferencia de sus cuotas deberá efectuarse a un nuevo socio de profesión farmacéutico y sólo será válida si es admitida por la Secretaría de Salud Pública, ante quien se elevará previamente los antecedentes; en caso de ser denegada, la sociedad entrará automáticamente en liquidación. — Décimo Primero: En caso de disolución, practicada la liquidación, una vez cancelado el pasivo y distribuídas las ganancias o pérdidas que pudieren resultar, el remanente se adjudicará a los socios en proporción a sus cuotas. — Décimo Segundo: Toda duda o divergencia que se suscite durante la vigencia de este contrato será dirimida por amigables componedores designados uno por cada parte en pugna y quienes antes de laudar nombrarán a un tercero para el caso de discordia siendo su fallo inapelable. Bajo los doce artículos que anteceden las partes dejan formalizado el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada a cuyo fiel cumplimiento se obligan conforme a derecho, en Buenos Aires, a doce días del mes de Noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho. — Entre líneas: aprobado, vale. — J. Arzubi. — V. Gaggiotti. — Rodolfo N. Seoane. — Entre líneas: las, Sobre raspado: actuamente, farmacia, se, anual. Todo vale.

Buenos Aires, Abril 8 de 1949. — H. C. Benítez Cruz, secretario.

e.13 abr.-Nº 12.381-v.20 abr.

S. BALLADA PUBLICIDAD

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Ismael V. Pereyra, se hace saber por cinco días en el Boletín Oficial, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte y ocho de Marzo de mil novecientos cuarenta y nueve, ante mí, Escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecen: don Segundo Ballada, argentino, casado, que firma "S. Ballada", doña Helena Duchesnois de Arregui, argentina, casada, doña Gregoria Magdalena Zala, argentina, soltera, doña Martha Cautero de Robles Gorriti, argentina, viuda de sus primeras nupcias de don Carlos J. Robles Gorriti, don Eugenio Francisco Duchesnois, soltero, argentino, que firma "E. F. Duchesnois" y doña Helena Juana Sala, argentina, soltera, todos los comparecientes de este vecindario, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que han resuelto constituir entre ellos una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las siguientes bases. Primera: A partir de la fecha se declara constituída entre los comparecientes una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la razón social "S. BALLADA PUBLICIDAD", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y que tendrá su domicilio y asiento principal de sus negocios en esta Capital, sin perjuicio de las sucursales o agencias que los socios estimen conveniente abrir en el futuro. — Segunda: Tendrá por objeto realizar propaganda o publicidad comercial en cualquiera de sus formas, ya sea por cuenta de terceros o por cuenta propia, adquirir o vender las cosas destinadas a ese fin, contratar los servicios útiles necesarios para cumplir sus propósitos y subsidiariamente realizar las operaciones comerciales que originen sus actividades vinculadas con la propaganda y publicidad. — Tercera: El término de duración de este contrato vence el día trece de Enero de mil novecientos cincuenta y cuatro, salvo que los socios de común acuerdo resolvieran prorrogarlo. — Cuarta: El capital social es de Cien Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en doscientas cuotas de quinientos pesos moneda nacional cada una, aportado por los socios en la siguiente proporción: doña Helena Duchesnois de Arregui, Cuarenta mil pesos moneda nacional o sean ochenta cuotas; doña Gregoria Magdalena Zala y doña Helena Juana Zala veinte mil pesos moneda nacional cada una, o sean cuarenta cuotas cada una de ellas, doña Martha Cautero de Robles Gorriti, diez y nueve mil pesos moneda nacional, o sean treinta y ocho cuotas y don Segundo Ballada y don Eugenio Francisco Duchesnois, quinientos pesos cada uno, o sea una cuota cada uno de los mismos. — Estos aportes se efectúan en dinero efectivo. — Quinta: Quedan designados Gerentes de la sociedad con el uso de la firma social, los señores Segundo Ballada y Eugenio Francisco Duchesnois. — En consecuencia, cualquiera de los Gerentes designados indistintamente podrán usar la firma social para todas las operaciones ordinarias que forman el objeto de la sociedad con facultad además para comparecer en juicio, contestar y entablar demandas de cualquier naturaleza, fuero o jurisdicción, renunciar al derecho de apelar y conferir poderes especiales o revocarlos. — Se requerirá la firma conjunta de ambos gerentes para: a) Formalizar convenios de compra-venta o locación de servicios; b) Conceder créditos o adelantos o concertar operaciones a cobrar en plazos mayores de treinta días; c) Conceder bonificaciones o comisiones sobre las operaciones que realice la Sociedad; d) Tomar dinero a interés de Bancos o particulares; e) Librar, descontar, aceptar, ceder, endosar, cobrar, enajenar y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques u otros documentos de crédito público o privado; f) Constituir depósitos de dinero o valores y extraer total o parcialmente esos depósitos u otros constituídos o que se constituyeren a nombre de la Sociedad; g) Hacer o aceptar consignaciones o daciones en pago, novaciones o quitas de deudas y transigir; h) Abrir o clausurar cuentas corrientes en los Bancos y librar cheques con provisión de fondos o en descubierto; i) Aceptar o transmitir o constituir derechos reales y cancelarlo total o parcialmente; j) Registrar marcas y transferencias de las mismas; k) Otorgar y firmar los instrumentos públicos y privados que fueren necesarios para ejecutar cualquiera de los actos enumerados en los incisos anteriores. — La firma social no podrá comprometerse por ninguno de los socios en negociaciones ajenas al giro social ni en prestaciones a título gratuito. — Todo movimiento de dinero deberá hacerse por intermedio de los Bancos de plaza, en cuenta corriente. — Sexta: Los gerentes dividirán sus tareas, asignándoseie al señor Ballada la obligación de dirigir y realizar las tareas técnicas publicitarias y producir las operaciones comerciales vinculadas con los fines de la Sociedad, al señor Duchesnois, las tareas relativas a la administración social, dirección y fiscalización de la contabilidad correspondiente. — Lo expuesto no significa impedir que un Gerente conozca y/o ejecute las tareas del otro con espíritu de colaboración o en caso necesario. — Quédales absolutamente prohibido a los Gerentes ocuparse en tareas o trabajos vinculados directa o indirectamente a los de esta sociedad pero ajenas a la misma. — Séptima: Anualmente con fecha primero de Enero, se practicará un balance e inventario general de los negocios sin perjuicio de los parciales o de co probación de libros que se creyere conveniente efectuar. — De las utilidades liquidas que dicho balance general arroje se destinará un cinco por ciento para Fondo de Reserva Legal hasta que éste alcance al diez por ciento del capital social y se practicarán las amortizaciones y reservas que se estimen necesarias. — El saldo que queda, una vez hechas esas reservas y amortizaciones, se repartirá entre los socios en la siguiente proporción: setenta, un décimo por ciento para el Sr. Ballada, diez un décimo por ciento para el señor Duchesnois; ocho por ciento para la señora Helena Duchesnois de Arregui; cuatro por ciento para la señorita Gregoria Magdalena Zala; cuatro por ciento para la señorita Helena Zala y tres con ocho por ciento para la señora Cautero de Robles Gorriti. — En caso de pérdidas, ellas serán soportadas en las mismas proporciones. — Octava: Mensualmente podrá extraerse de la caja social hasta la suma de Cuatro mil pesos moneda nacional que se repartirá entre los socios en la misma proporción fijada para la distribución de utilidades, cargándose el respectivo importe en la cuenta particular de cada socio. — Noveno: No podrá aceptarse el ingreso de nuevos socios a la sociedad o la cesión de cuotas de cualquiera de los socios a terceros, sin el consentimiento de la mayoría de socios que representen las tres cuartas partes del capital social. — Si los que desearen ceder sus cuotas fuera cualquiera de los socios gerentes señores Ballada o Duchesnois, se requerirá el consentimiento unánime de los demás socios. Décima: Mediando justa causa para ello cualquier socio podrá ser excluído de la sociedad mediante el voto favorable de las tres cuartas partes del capital social. — En este caso se practicará un Balance especial a la fecha de la separación para determinar el haber por capital y utilidades que corresponda al socio excluído, debiéndose efectuar el pago en cuotas mensuales no menores del diez por ciento cada una, o bien en su totalidad dentro del plazo máximo de trescientos días a contar desde la fecha de la exclusión no devengándose en ningún caso interés alguno. — Décima Primera: La sociedad llevará un libro de Actas en el que se asentarán todas las resoluciones sociales. — Décima Segunda: La sociedad no se disuelve por la muerte, quiebra o incapacidad de ninguno de los socios, continuando su normal desarrollo hasta el vencimiento del plazo contractual con la intervención simplemente fiscalizadora de un representante de los herederos del socio fallecido o del representante legal del incapaz, salvo el único caso de que el fallecimiento o incapacidad fuera la del señor Ballada, en cuyo caso después de practicarse un balance especial a la fecha del fallecimiento o incapacidad que determinará su haber por capital y utilidades, sus herederos o representante legal podrán optar por retirarse de la sociedad y cobrar el importe en la forma indicada en la cláusula décima o bien por continuar en la misma hasta la expiración del contrato, unificando los herederos la representación, quedando la gerencia de la sociedad a cargo exclusivo del señor Duchesnois, sin perjuicio del derecho de designarse un nuevo gerente técnico en reemplazo del señor Ballada por decisión unánime de todos los demás socios. — En el supuesto de que por fallecimiento o incapacidad del señor Ballada sus herederos o representante legal resolvieran continuar en la sociedad, deberán aportar el haber que arroje el mencionado Balance especial, aumentándose así el capital social, distribuyéndose en lo sucesivo las utilidades o pérdidas que arroje el Balance General anual en la siguiente forma: Cincuenta por ciento para el Gerente técnico; diez por ciento para el gerente administrativo señor Duchesnois que será acumulativo con el cincuenta por ciento preindicado en caso de ocupar ambas gerencias y el remanente se distribuirá entre los socios en proporción a sus respectivos aportes. — La distribución de utilidades se hará siempre sobre el saldo que queda una vez deducido lo que se destine a fondo de reserva legal y otros, amortizaciones y castigos. — Décima Tercera: Toda cuestión no prevista en este contrato se regirá por las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, quedando expresamente convenido que toda duda, diferencia o dificultad que durante la vigencia de este contrato o al tiempo de la disolución y liquidación de la sociedad pudiera suscitarse entre los socios o entre éstos y los representantes de cualquier socio fallecido o incapaz será resuelta por medio de árbitros arbitradores nombrados uno por cada parte en discordia, quienes antes de entrar a tratar designarán a un tercero para el caso de disidencia entre ellos, siendo el fallo que aquéllos o este último dicte inapelable y obligatorio para las partes. — La designación de los árbitros deberá efectuarse dentro de los diez días de suscitada la cuestión, debiendo los mismos designar al tercero dentro de los diez días subsiguientes. — El socio que dejare de cumplir con los actos indispensables para realizar el compromiso arbitral incurrirá en una multa de cinco mil pesos moneda nacional en favor de los demás socios. — El fallo de los árbitros o del tercero en su caso, deberá producirse dentro de los treinta días de haberles sido sometida la cuestión, salvo que de común acuerdo y, por así requerirlo la índole de la cuestión que se planteare las partes desistentes acordaran ampliar este último plazo. — Bajo las Cláusulas que anteceden, los comparecientes dejan formalizado este contrato que se obligan a cumplir y respetar fielmente y con arreglo a derecho. — Leída que les fué, se ratificaron en su contenido, así la otorgaron y firmaron por ante mí y los testigos don Aquilino López y don Juan F. Giraldo, vecinos, mayores de edad, hábiles, doy fe. — S. Ballada. — Helena Duchesnois de Arregui. — Gregoria Magdalena Zala. — Martha Cautero de Robles Gorriti. — E. F. Duchesnois. — Helena Juana Zala. — Testigo: Aq. López. — Tgo.: J. F. Giraldo. — Hay un sello. Ante mí: Ricardo E. España. — Concuerda con su matriz que pasó al folio trescientos tres y queda en el Registro veinte y seis, a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad "S. Ballada Publicidad", Sociedad de Responsabilidad Limitada", expido este testimonio en cuatro sellos de un peso con cincuenta centavos numerados correlativamente del trescientos cincuenta y seis mil quinientos setenta al presente que sello y firmo en Buenos Aires, a treinta y uno de Marzo de mil novecientos cuarenta y nueve. — Fdo.: Ricardo E. España, Escribano.

Buenos Aires, Abril 7 de 1949. — Ernesto Segovia, secretario.

e 16 abr.-Nº 12.434-v.21 abr.

Fábrica de Ampollas Buenos Aires "F.A.B.A." Valdes y Cía.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de la Capital, doctor Ismael V. Pereyra, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

Eentre los señores Arcadio Angel Valdes, español, casado, domiciliado en esta Capital, calle Loria número cincuenta y cinco y la señorita Estela Meguira, argentina, soltera, domiciliada también en esta Capital, calle Callao número seiscientos ochenta y uno, primera a, se ha convenido constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá de acuerdo a las cláusulas que seguidamente se enumeran: Primera: La sociedad que por este acto queda constituída girará con la denominación y razón social "FABRICA DE AMPOLLAS BUENOS AIRES" "F.A.B.A.", "VALDES Y CIA.". SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, capital cien mil pesos", y tendrá por sede principal el local sito en la calle Loria número cincuenta y cinco, Capital Federal. — Segunda: La sociedad tiene por objeto la fabricación y venta de ampollas medicinales y artículos de vidrio, siendo la continuación del negocio que con ese mismo ramo tiene en la actualidad en giro, el señor Arcadio Angel Valdes, en el domicilio indicado debiendo éste liquidar los créditos pasivos constituídos a favor de terceros y a nombre personal, antes de comenzar las operaciones sociales. — Tercera: El plazo de duración de esta sociedad, será de cuatro años a contar desde el día primero de Abril de mil novecientos cuarenta y nueve. Este plazo será automática y sucesivamente prorrogable, por otro período igual, si los socios no manifestaran su voluntad en contrario con una anticipación de seis meses, lo que se hará por medio de telegrama colacionado. — Cuarta: El capital social, lo constituye la cantidad de Cien mil pesos moneda na-

cional ($ 100.000 m|n.) dividido en cien cuotas de un mil pesos m|n. cada una y ha sido totalmente integrado en mercaderías, maquinarias, muebles, útiles, materias primas, créditos activos e instalaciones en la siguiente manera: El señor Arcadio Angel Valdes, cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 50.000 m|n.) o sean cincuenta cuotas de mil pesos cada una en instalaciones, sopletes, muebles, útiles, materia prima y créditos activos que debidamente se discriminan en su especie, calidad y valores, en el inventario y balance practicado en el día de la fecha, suscripto de conformidad de partes. Es parte integrante de su aporte la importancia comercial del Establecimiento en cuanto a su clientela y giro, valor éste que convencionalmente se ha pactado en el respectivo balance e inventario. La Srta. Estela Meguira aporta igual suma de Cincuenta mil pesos moneda nacional en especie o sean cincuenta cuotas de un mil pesos m|n. cada una y está constituído por una máquina nueva recién adquirida para fabricación de ampollas medicinales de las siguientes características y denominaciones: "ciento sesenta y uno, ABL. Automatic Ampule Machini ocho veinte N. M. Tube Size Set For dos CC. Ampules including", de la Casa Eisler Encineering Co. según facturas y documentos de embarque que las sigue al sello de diez centavos número: ciento trece mil veintisiete. — Viene del sello de diez centavos número ciento trece mil veintitrés. — partes declaron conocer. Dicha máquina ya ha sido entregada a la sociedad para entrar en funcionamiento con todos sus accesorios e implementos, motores y demás efectos remitidos por la casa vendedora. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios, quienes tomarán el nombre de Gerente administrativo y Gerente de fábrica. La Srta. Estela Meguira actuará como gerente administrativo y el señor Arcadio Angel Valdes, será el gerente de fábrica. Ambos representarán a la sociedad, teniendo amplias facultades, pudiendo suscribir escritos, escrituras, documentos, otorgar poderes generales o especiales, y revocarlos y realizar cuantos actos sean necesarios para la buena marcha de los negocios sociales y con sujeción a los que establecen los artículos catorce, quince y diez y seis de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. El uso de la firma social, estará a cargo de ambos socios conjuntamente, quienes no podrán emplearla en asuntos ajenos a la sociedad o comprometerla en fianzas o garantías. En caso de ausencia o impedimento, cualquiera de los socios podrá autorizar al otro temprariamente, a firmar y obrar solo en nombre de la sociedad. — Sexta: Los libros prescriptos por el Cód. de Comercio y sus auxiliares deberán llevarse de acuerdo a lo dispuesto por el Código de Comercio y la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, debiendo anualmente practicarse un inventario y balance al treinta y uno de Diciembre, sin perjuicio de los parciales y de comprobación que trimestralmente se hagan. — Séptima: Se fija en este acto una remuneración mensual, sin perjuicio de aumentarla o disminuirla posteriormente, según la marcha de los negocios sociales, de la suma de Seiscientos pesos m|n. para la Srta. Estela Meguira y de ochocientos pesos m|n. para el señor Arcadio Angel Valdes. Estos sueldos se imputarán a la cuenta de gastos generales. — Octava: Las utilidades y las pérdidas que arrojaran los balances respectivos una vez deducido el cinco por ciento para el fondo de reserva legal, se distribuirán por mitades, para cada uno de los socios. No se practicarán otras reservas que las que derivan de las leyes impositivas o especiales vigentes o que eventualmente se dicten. — Novena: Todas las decisiones relativas a la marcha de los negocios sociales como la aprobación de los balances, se tomarán de común acuerdo por ambos socios. Los socios se reunirán en asamblea cuando lo crean conveniente y las resoluciones se harán constar en un libro de actas que firmarán los presentes. — Décima: La Sociedad sólo se disolverá por la pérdida del cincuenta por ciento del capital social. Producida la disolución en caso del supuesto anterior o por vencimiento (Sigue al sello de diez centavos número ciento tres mil treinta y dos). (Viene del sello de diez centavos número ciento trece mil veintisiete). del término contractualmente fijado o sus prórrogas, o por otra causa emergente, que no sea la prevista en la cláusula duodécima que se llevará a cabo por los dos socios, o en su defecto por las personas que al disolverse la sociedad se designen a tal fin, los liquidadores o los mismos socios en tal carácter, cumplirán las prescripciones de los artículos cuatrocientos treinta y cuatro y cuatrocientos treinta y cinco del Cód. de Comercio. Disuelta la sociedad, cualquiera de los socios podrá continuar con los negocios sociales, tomando a su cargo el activo y pasivo, a su solo nombre o en sociedad con terceros, debiendo pagar al otro o a sus herederos el haber que como remanente o finiquito, le corresponda en la sociedad, en la forma que de común acuerdo se estipule oportunamente. Si no se llegara a un acuerdo a este respecto, se procederá a la venta de los bines sociales, en el modo que mejor consulte los intereses de los socios. — Undécima: Podrá aceptarse la incorporación de nuevos socios, con la conformidad de los contratantes. El señor Valdes, presta desde ya su conformidad para que la Srta. Estela Meguira, durante la vigencia de la sociedad, pueda ceder todo o parte de sus cuotas sociales a favor del Dr. Antonio Ramón Sylva, actualmente residente en la Ciudad de Caracas, República de Venezuela, llenados que sean los recaudos pertinentes, en legal forma. — Duodécima: Si durante la vigencia de la sociedad falleciera alguno de los socios, y los sobrevivientes fueran dos o más personas, será facultativo de los herederos del socio fallecido o su representante legal, proseguir o no los negocios sociales, o bien reclamar a la sociedad el capital y las utilidades que al mismo tiempo le correspondan a la fecha de su deceso, de acuerdo al balance e inventario que a ese solo efecto se practicará. En tal caso queda especialmente convenido que ese capital y utilidades, deberá ser abonado por la sociedad en cuatro cuotas iguales y semestrales, a contar de la fecha de su fallecimiento, o más un interés, del cinco por ciento anual. En todos los casos los herederos deberán unificar su representación para formular las reclamaciones precedentes. — Décima Tercera: Toda duda, divergencia o cuestión que se suscite entre los socios durante la existencia de esta sociedad, pendiente del período de prórroga, al tiempo de su liquidación, partición o disolución, deberá ser resuelta por árbitros arbitradores, amigables, nombrados uno por cada parte, dentro de los quince días de producida la divergencia o cuestión, e investidos de la facultad de designar de común acuerdo, antes de laudar, en caso de discordia, a un tercero cuyo fallo será inapelable. Si los amigables componedores no se pusieran de acuerdo para la designación del (Sigue al sello de diez centavos número: ciento trece mil treinta y cuatro) (Viene del sello de diez centavos número ciento trece mil treinta y dos). árbitro tercero, indefectiblemente se dará intervención a la Cámara del Vidrio, de la Unión Industrial Argentina, cuyo fallo será entonces, inapelable. — Bajo los trece artículos que anteceden, los contratantes dan por formalizada la constitución de la sociedad antes señalada a cuyo fiel estricto cumplimiento se obligan con arreglo a derecho quedando extendido el instrumento en cuatro sellos de diez centavos moneda nacional números 113.023, 113.027, 113.032, y esté habilitados con las estampillas de ley. Asi conformes, firman las partes el presente en la Ciudad de Buenos Aires, a los Cuatro días del mes de Abril de mil novecientos cuarenta y nueve. — S|R.: "español" "cincuenta" "Srta." "se" "impositivas" "contractualmente" "sociedad" "sociedad" "proseguir" "inventario" "discordia" "amigables" Vale. — Estela Meguira. — Arcadio Valdes. — Ernesto Segovia, secretario.

e.16 abr.-Nº 12.422-v.21 abr.

GRISPON Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, Dr. Ismael V. Pereyra, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio: En Buenos Aires, al primero de Abril de mil novecientos cuarenta y nueve, entre los señores Nujim Grinspon, que usa en todos sus actos, acostumbra a llamarse y firma N. Grispon, y el señor Meszyl Lach, en su carácter de únicos integrantes de la sociedad comercial en comandita "Grispon y Compañía", constituída por instrumento privado el día tres de Diciembre de mil novecientos cuarenta, e inscripta en el Registro Público de Comercio de esta Capital el día veinte y siete del mismo mes y año, bajo el número Trescientos noventa y dos, al folio Ciento noventa y tres del Libro Cuarenticuatro de Contratos Privados, se ha convenido celebrar el siguiente contrato: Primero: Declárase disuelta con efecto retroactivo al día primero de Octubre de mil novecientos cuarenta y ocho, la sociedad comercial en comandita existente entre las partes bajo la razón social "Grispon y Compañía" la que se rigió hasta la fecha indicada, por el contrato social precedentemente mencionado. — Segundo: La disolución de la Sociedad se efectúa de acuerdo al inventario y balance practicado por los socios el día treinta de Setiembre de mil novecientos cuarenta y ocho, que los mismos declaran conocer y aceptar, y en base al cual el Señor Grinspon se hace cargo del activo y pasivo de la sociedad, y toma a su exclusivo cargo todos los derechos y obligaciones emergentes del funcionamiento de la misma, desde la fecha de su constitución hasta el presente, que se hubieren originado de conformidad a lo estipulado en el contrato social. — Tercero: El Sr. Meszy Lach, se da por recibido del haber total que le corresponde en la sociedad que se disuelve por este acto, incluídos su aporte y las utilidades devengadas a su favor en el transcurso del lapso que duró aquélla, y toda otra suma por cualquier concepto vinculado a la explotación de los negocios sociales, por lo cual otorga carta de pago bastante a su consocio, declarando no tener nada que reclamar del mismo como consecuencia del funcionamiento de la Sociedad. Por su parte, el Señor Grinspon, en razón de haber abonado el Señor Lach toda suma que debiere corresponderle por esta disolución, lo desobliga expresamente de cualquier compromiso atinente a la Sociedad y ambas partes renuncian a toda acción que pudieren intentar derivada de la existencia anterior de aquélla. — Cuarto: Con el objeto de continuar los negocios de la extinguida firma Grispon y Compañía y los de su sucesor, de acuerdo a lo pactado precedentemente, entre los señores Nujim Grinspon, que firma N. Grispon, y por tal nombre acostumbra a llamarse, argentino naturalizado, casado, domiciliado en la calle Sarmiento número dos mil doscientos noventa y seis, Moisés Grinspon, argentino, casado, domiciliado en la calle Viel número Novecientos setenta y cinco; León Grinspon, argentino, casado, domiciliado en la calle Pasaje Salala número ochenta y siete. Elka Lach de Grinspon, argentino naturalizada, domi- (Continúa en el sello de $ 0.10 m|n. Nº 177.938. — Viene del sello de $ 0,10 m|n. Nº 177.937) ciliada en la calle Sarmiento número dos mil doscientos noventa y seis, casada, Juan De Dios Rodas, paraguayo; casado, domiciliado en la localidad de Florida, Provincia de Buenos Aires, calle Francia número mil ochocientos ochenta y ocho y Francisco Martín, argentino, casado, domiciliado en la localidad de Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires, calle Alvear número mil trescientos setenta y cinco, convienen dejar formalmente constituida una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará en esta Plaza bajo el rubro "GRISPON Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Quinto: La Sociedad tendrá por objeto principal el ejercicio del comercio en el ramo de repuestos y accesorios para automóviles, y se dedicará a la compra, venta, importación y exportación de dichos artículos y afines, como también, si fuere conveniente para la misma, y en el futuro, a la de herramientas en general y automotores, y el ejercicio de tales operaciones en forma de representación, comisión o consignación por cuenta de terceros. — Sexto: La sociedad tendrá una duración de cinco años, efecto retroactivo al día primero de Octubre de mil novecientos cuarenta y ocho, pero podrá disolverse cuando el socio Señor Nujim Grinspon así lo resolviere, a cuyo efecto deberá notificar tal decisión a sus consocios con tres meses de antelación. Sucedido tal evento, los socios deberán proceder conforme a lo estatuído en la cláusula décimo sexta. — Séptimo: La Sociedad establece su domicilio legal en esta Capital, calle Viamonte número mil seiscientos quince, y podrá trasladar el mismo e instalar sucursales en el interior o exterior del país. — Octavo: La dirección y administración de la sociedad será ejercida por los socios señores Nujim Grinspon, Moisés Grinspon y Juan De Dios Rodas, con carácter de gerentes, quienes tendrán el uso de la firma social. Para obligar a la Sociedad, los socios Señores Moisés Grinspon, que firma M. Grispon, y Juan de Dios Rodas, que firma Rodas, deberán firmar conjuntamente, en tanto que el Señor Nujim Grinspon tendrá individualmente el uso de la firma social. En todos los casos aquélla deberá constar de la firma personal del socio, la denominación de la sociedad y el carácter de gerente de quien la suscriba, y no podrá ser usada en fianzas o garantías para terceros. — Noveno: En la forma indicada los socios gerentes administrarán la sociedad y suscribirán los instrumentos públicos y privados necesarios a su giro, y tendrán facultad para otorgar poderes generales o especiales, de administración o judiciales y revocarlos, celebrar en general todos los contratos que requiere el normal funcionamiento de la Sociedad, y en particular los de compraventa, cambio, cuenta corriente, seguro, comodato, locación u sublocación, y rescindirlos, efectuar los pagos indispensables, cobrar, —Continúa en el Sello de $ 0,10 m|n. Nº 177.939. — Viene del sello de $ 0,10 m|n. Nº 177.938. — percibir, girar, endosar, aceptar letras de cambio, pagarés, avales, cheques, warrants aduaneros y demás documentos de comercio, solicitar u obtener créditos o descuentos en los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Banco Central de la República, Hipotecario Nacional, de Crédito Industrial Argentino, u otros oficiales y particulares, y efectuar con los mismos las operaciones corrientes en tales establecimientos, ocurrir ante las reparticiones nacionales, inclusive Aduanas, Direcciones Generales de Impuestos, Municipalidad de la Capital, Secretaría de Industria y Comercio y de Trabajo y Previsión, concurrir a licitaciones públicas o privadas, y en general ante todas aquellas autoridades nacionales, provinciales o municipales en ocasión de las operaciones que deba realiar la Sociedad, adquirir, enajenar o gravar con derechos reales los inmuebles que aquélla posea o adquiera en el futuro y constituír sociedades. Esta mención no es limitativa, remitiéndose los firmantes a este respecto y en cuanto a las materias no contempladas en este contrato, a las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Décimo: El capital es de pesos Un Millón moneda nacional, dividido en cuotas de pesos Mil, cada una, suscripto e integrado en la proporción y naturaleza de aporte siguiente: Don Nujim Grinspon, totalmente, setecientas cuotas, o sea pesos Setecientos Mil moneda nacional, cuyo equivalente existe, por mayor suma en mercaderías, muebles, útiles y otros valores en el activo neto de la extinguida firma "Grispon y Compañía" sociedad en comandita, disuelta por el presente instrumento, de cuyo activo y pasivo se hizo cargo el Señor Nujim Grinspon, quien lo contribuye como aporte hasta la cantidad indicada, a la que se constituye por este acto, transfiriéndolo a la misma conforme al inventario y balance practicado el día treinta de Setiembre de mil novecientos cuarenta y ocho, que las partes manifiestan conocer y aceptar; Moisés Grinspon, totalmente, ciento cuarenta y cinco cuotas, o sea pesos Ciento Cuarenta y Cinco Mil moneda nacional, importe del crédito que por mayor suma posee este socio contra la firma Grispon y Compañía sociedad en comandita, y por tanto contra su sucesor, y que reconoce formalmente este último, cuyo equivalente existe en mercaderías, créditos y otros valores en el activo neto de la citada razón, que pasa a la que se constituye por el presente contrato, conforme al referido balance, León Grispon, totalmente, setenta y cinco cuotas, o sea pesos Setenta y Cinco Mil moneda nacional, importe del crédito que por mayor suma posee este socio contra la firma Grinspon y Compañía Sociedad en comandita y su sucesor, y que reconoce formalmente este último, cuyo equivalente existe en mercaderías, créditos y otros valores en el activo de la —Continúa en el sello de $ 0,10 m|n. Número 177.940. — Viene del sello de $ 0.10 m|n. N. 177.939. — citada razón, que pasa a la que se constituye, según el mismo balance, doña Elka Lach de Grinspon, totalmente, cuarenta cuotas o sea pesos Cuarenta Mil Moneda Nacio-

nal, en efectivo contante, del que efectúa el depósito legal del cincuenta por ciento, conforme a la ley; y Juan De Dios Rodas y Francisco Martín, totalmente, veinte cuotas o sea pesos Veinte Mil moneda nacional cada uno, las que contribuyen con los respectivos créditos, que éstos socios poseen contra la razón social Grispon y Compañía y su sucesor, en concepto de capitalización de habilitaciones devengadas durante el funcionamiento de aquella sociedad, y que ascienden a pesos Diez y nueve mil seiscientos ochenta con setenta y nueve centavos moneda nacional cada uno de ellos, cuya existencia reconocen formalmente sus coasociados, están representados por mercaderías, créditos, y otros valores en el activo neto de la razón social mencionada más arriba, que se transfiere a la Sociedad que se constituye por este acto, conforme consta en el Balance ya citado realizado el treinta de Setiembre de mil novecientos cuarenta y ocho, e integran el saldo de sus cuotas respectivas que asciende a pesos Trescientos diez y nueve con veintiún centavos moneda nacional, en efectivo, a cuyo efecto han procedido a efectuar el depósito del cincuenta por ciento que ordena la Ley. El excedente del aporte del socio señor Nujim Grinspon hasta la concurrencia del monto del activo neto transferido por el mismo a la Sociedad será abonado por ésta a aquél en el término de un año, debiéndose computar a tal efecto las cifras del balance efectuado el treinta de Setiembre de mil novecientos cuarenta y ocho, a que se refiere la cláusula presente. — Undécimo: Conforme a lo estatuído en la cláusula cuarta y en la anterior, la Sociedad que se constituye por este acto continuará los negocios de la extinguida firma "Grispon y Compañía, Sociedad en comandita", la que ha sido disuelta en este mismo instrumento, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio señor Nujim Grinspon, quien simultáneamente lo transfiere como aporte suyo, de acuerdo al balance practicado y hasta la suma que da cuenta la cláusula precedente, a la Sociedad que se forma por este contrato. De acuerdo a lo establecido por la Ley once mil ochocientos sesenta y siete, se ha dado cumplimiento a la publicación de edictos ordenada por dicha ley, los que tuvieron lugar del día quince al veintiuno de Marzo del corriente año en el Boletín Oficial de la República y periódico "El Noticioso", del día doce hasta el día diez y siete del mismo mes y año. — Duodécimo: Las utilidades o pérdidas de la Sociedad serán distribuídas o soportadas por los socios en la siguiente proporción: Don Nujim Grinspon, cincuenta y cinco por ciento, don Moisés Grinspon, quince por ciento, don León Grinspon, siete por cien- (Continúa en el sello de $ 0,10 m|n. Nº 177.941. — Viene del sello de 0,10 m|n. Nº 177.940). to; doña Elka Lach de Grinspon, diez y nueve por ciento, y don Juan de Dios Rodas y don Francisco Martín, dos por ciento cada uno. Si así lo resolviere el Señor Nujim Grinspon, el porciento de utilidad fijado para los socios en esta cláusula podrá ser aumentado. Tal aumento incidirá solo en la participación del Señor Nujim Grinspon, que disminuirá en otro tanto, sin variar la de los demás socios. Estos últimos en tal caso, no tendrán derecho a efectuar reclamo alguno. — Décimo Tercero: Los Señores Juan de Dios Rodas y Francisco Martín percibirán un sueldo de pesos Setecientos y Quinientos moneda nacional, respectivamente, que se imputará a gastos generales. Los socios se obligan a conservar para el giro social el cincuenta por ciento de las utilidades que les correspondieren en cada ejercicio, las que serán acreditadas en la cuenta personal de cada uno de ellos, sin perjuicio de capitalizarlas cuando juzgaren conveniente. — Décimo Cuarto: Anualmente, el día treinta de Septiembre se practicará un balance general que determinará las ganancias o pérdidas y mediante el cual se constituirán las reservas legales y amortizarán las existencias en la proporción que los socios determinen, y que se considerará aprobado si no es objetado dentro de los veinte días de su facción, a cuyo efecto no podrá oponerse al socio que no se encontrare debidamente notificado al efecto. — Décimo Quinto: La Sociedad llevará un libro de actas en el cual se tomará nota de las decisiones que adopten los socios sobre todo acto de importancia atinente al funcionamiento de la misma, para cuya validez se requerirá mayoría absoluta de cuota votos. La misma mayoría se requerirá para el cumplimiento de los actos relativos a la adinistración de la Sociedad y sobre cuya realización u omisión no hubiere acuerdo entre los socios. Las partes se remiten a este respecto, en cuanto a las mayorías exigidas para los actos especiales contemplados en los artículos doce y diez y ocho de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, a dichas disposiciones. — Décimo Sexto: Para el caso de disolución de la Sociedad, sea en la forma prevista en la cláusula sexta de este contrato, o por vencimiento del término contractual, el socio señor Nujim Grinspon, tendrá opción, para hacerse cargo del activo y pasivo de la Sociedad, de no hacerlo así, la misma entrará en liquidación. Si el Señor Nujim Grinspon, producidos los eventos previstos en esta cláusula optare por hacerse cargo del activo y pasivo de la Sociedad, previa facción de un balance al efecto, liquidará a sus consocios el haber que les correspondiere a la fecha de este último, incluídos su aporte y utilidades devengadas, tomándose a tal efecto como base en forma exclusiva las constancias de los libros de comercio. El pago de dicho haber será efectuado por el Señor Grinspon en cuatro cuotas semestra- (Continúa en el sello de $ 0,10 m|n. Nº 177.942. — Viene del sello de $ 0,10 m|n. Nº 177.941). les, excluyéndose del mismo toda indemnización, sea por llave o por cualquier otro concepto. Si el señor Nujim Grinspon, optare por liquidar la sociedad, la liquidación será efectuada por este socio, con las más amplias facultades, con la base del inventario y balance que se practicarán al fin indicado. — Décimo Séptimo: Toda divergencia sobre la interpretación de este contrato, o sobre su ejecución, como también sobre la disolución y liquidación de la sociedad, será dirimida por árbitros arbitradores amigables componedores, designados uno por cada parte con interés distinto, quienes antes de formar Tribunal, nombrarán un tercero para el caso de desacuerdo. El laudo que se pronuncie será inapelable, con exclusión de la vía judicial. El Tribunal Arbitral resolverá las cuestiones que se planteen por mayoría de votos. En caso de discrepancia entre los árbitros sobre el nombramiento del tercero, ésta será designado por el Presidente de la Cámara Argentina de Comercio. Los árbitros resolverán los diferendos según su buen saber y entender y sin forma solemne de juicio. Cualesquiera de los socios que deseare promover la formación del tribunal arbitral pactada en la presente cláusula, deberá proceder al depósito en cualquier Banco de plaza de la cantidad de pesos cincuenta mil moneda nacional, a la orden conjunta suya y de la Sociedad, para responder a los gastos, costas y al cumplimiento del laudo que se pronuncie. Tal requisito será indispensable y a su cumplimiento quedará en cualquier caso supeditada la formación del Tribunal, a cuya integración podrán los demás negarse a prestar su concurso si tal formalidad no fuere ejecutada. Cualquiera fuere la cuestión que se planteare entre los socios, éstos dejan expresamente convenido que renuncian al derecho de solicitar y obtener la intervención judicial en la Sociedad o en el Establecimiento que la misma desarrollare sus actividades aún a título de medida precautoria. — Décimo Octavo: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de alguno de los socios, declarada judicialmente, se practicará de inmediato un balance, y la sociedad continuará su giro hasta la expiración do su plazo convencional. Si tal evento se produjere con respecto a los socios Señores Juan de Dios Rodas o Francisco Martín, la Sociedad quedará rescindida parcialmente en cuanto a los mismos y sus derechos habientes, a quienes aquella liquidará su haber en cuatro cuotas semestrales, conforme a los resultados del referido balance, si se produjere con respecto a cualquier otro socio que no fuere el Señor Nujim Grinspon, los herederos del acaecido podrán ingresar a la Sociedad si así lo desearen con los mismos derechos y obligaciones de su antecesor, a cuyo efecto deberán unificar su representación, caso contrario, la sociedad liquidará el haber correspondiente en la misma forma que la establecida en el párrafo (Continúa en el sello de $ 0,10 m|n. Nº 177.943. — Viene del sello de $ 0,10 m|n. Número 177.942.) anterior, si se produjere con respecto al Señor Nujim Grinspon, la Sociedad continuará solo si así lo acordaran sus herederos con los socios sobrevivientes, en tal caso aquellos tendrán los mismos derechos y obligaciones que su antecesor. Caso contrario, la Sociedad se disolverá y liquidará, y los herederos del Sr. Grinspon tendrán a su cargo exclusivo la liquidación de la sociedad, como si se tratara del caso previsto en la cláusula décimo sexta de este contrato, sin perjuicio de los demás socios de ejercitar la vigilancia y el contralor para la conservación de sus intereses propios. Bajo las diez y ocho cláusulas precedentes queda formalizado el contrato social de "Grispon y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada" que las partes se obligan a respetar y cumplir conforme a derecho, y en prueba de ello, así la otorgan y firman en el lugar y fecha "ut supra", indicados. — S|r. "misma, hacerlo". Vale. — (Fdo.) N. Grispon. — M. Grispon. — León Grinspon. — Elka L. de Grinspon. — Rodas. — F. Martín. — M. Lach. — s|r. "Mesyl"; "Sr. Meszyl Lach; 'Grispon''; ''Grinspon''; ''convenido''. Todo Vale. — Buenos Aires, Abril 9 de 1949. — Ernesto Segovia, secretario.

e.16 abr. Nº 12.479-v.21 abr.

SANTA TERESA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital, doctor José M. Suárez Caviglia, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Número Cuatrocientos Noventa y Seis. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a once de Diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho, ante mí el autorizante y testigos, comparecen: don Arturo Alvarez Insúa, viudo de doña Elvira Teresa Agustinelli, argentino; el doctor Alberto Viñas, casado con doña Magdalena Fábrega, argentino; don Alberto Martínez, casado con doña María Delia Tiscornia, argentino; doña Magdalena Martel de Cernadas, casada con don Alfredo Cernadas, argentina; don Camilo Rodríguez Monasterio, casado con doña Ernestina Fernández, español; don Ramón Fernández, casado con doña Modesta Acuña, español; don Luis Fernández, de estado soltero, español, y don Constantino Rodríguez, casado con doña Sira Tejada, español; todos mayores de edad, domiciliados en la calle Gascón número novecientos catorce, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que han convenido la celebración de un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada con sujeción a las siguientes cláusulas; Primera: La sociedad girará bajo la denominación de ''SANTA TERESA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA'', tendrá su asiento principal en esta Ciudad, calle Gascón número novecientos catorce, pudiendo establecer agencias y sucursales en cualquier punto del interior o del extranjero. — Segunda: La sociedad tiene por objeto principal de la fabricación y venta de dulces, conservas y sus derivados, pudiendo ampliar su objeto a cualesquiera otros fines que los socios consideren conveniente. — Tercera: La duración de la sociedad se fija en tres años contados desde la fecha, pero este plazo se considerará automáticamente prorrogado por períodos de tres años, siempre que la mitad más uno de los socios componentes no manifiesten por telegrama colacionado su voluntad de disolverla con tres meses de anticipación al vencimiento de cada período. — Cuarta: El capital social se fija en la cantidad de Doscientos Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en cuatrocientas cuotas de quinientos pesos moneda nacional cada una, que los socios aportan por partes iguales, es decir, cincuenta cuotas de quinientos pesos nacionales cada uno de ellos. — En este acto los socios integran el cincuenta por ciento de tales aportes, comprometiéndose a integrar el cincuenta por ciento restante el treintiuno de Marzo de mil novecientos cuarenta y nueve. — El señor Alvarez Insúa y la señora de Cernadas, efectúan su aporte transfiriendo a la Sociedad las máquinas de la actual fábrica de dulce de leche sita en el casco de la estancia ''Santa Teresa'', que les pertenecen por mitades, y que de acuerdo al inventario y tasación practicados por los socios, representan un valor de veinticinco mil pesos moneda nacional, debiendo integrar su aporte en efectivo en la fecha indicada. — El señor Rodríguez Monasterio efectúa su aporte transfiriendo a la sociedad las siguientes máquinas nuevas: dos paillas de cobre de quinientos litros de capacidad cada una, y una de ciento cincuenta litros de capacidad, del mismo material. Una máquina peladora de frutas y una máquina pasadora, las cuales de acuerdo al inventario y tasación practicados por los socios representen un valor de veinte mil pesos moneda nacional, debiendo integrar su aporte en efectivo en la fecha indicada. — Los demás socios efectúan su aporte en dinero efectivo. — Quinta: La administración y Dirección de la Sociedad y de la fábrica o fábricas que se establezcan estará a cargo conjunto de los socios señores Alvarez Insúa y Constantino Rodríguez, que serán sus directores gerentes con todas las facultades inherentes a dicho cargo. — En caso de ausencia o incapacidad del señor Alvarez Insúa será reemplazado por el señor Viñas, y en caso de ausencia o incapacidad del señor Rodríguez, lo reemplazará el señor Ramón Fernández. — La dirección técnica de la fábrica estará a cargo del señor Camilo Rodríguez Monasterio. — Los socios no administradores que deseen revisar los libros de la Sociedad, podrán hacerlo en cualquier momento, debiendo dar aviso a tal efecto, con anterioridad de quince días. — Sexta: La Sociedad podrá disolverse durante la vigencia del presente contrato por voluntad de las dos terceras partes de sus componentes o sean seis socios. — En cualquier caso de disolución el activo de la Sociedad se dividirá por partes iguales entre los socios, procediéndose a la venta de las instalaciones en remate público o privadamente. — Séptima: En caso de que cualquiera de los socios quisiera vender sus cuotas sociales, la sociedad podrá optar dentro de los treinta días de notificada esta resolución, por la compra de las mismas a razón de quinientos pesos moneda nacional cada una. — Octava: Anualmente el treinta de Junio se efectuará un balance general de las operaciones sociales. — Las utilidades que resulten deducidos un cinco por ciento para fondo de reserva legal, un quince por ciento para amortización de máquinas, etcétera, y un siete por ciento para el Director Técnico señor Rodríguez Monasterio, se distribuirán por partes iguales entre todos los socios. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, sus herederos tendrán que unificar su representación a los efectos de la liquidación de la parte que le correspondiere, de acuerdo al balance especial que se efectuará. — La suma que en tal caso deba abonarse se entregará en tres cuotas iguales y sucesivas a ciento veinte días de plazo cada una, con más el interés del cinco por ciento anual. — Décima: Cualquier divergencia que se suscitare entre los socios será dirimida sin formación de juicio por un Tribunal arbitral formado por un árbitro por cada parte divergente, los que nombrarán un tercero, cuyo fallo será inapelable. — Leída que les fué, ratificaron su contenido firmando por ante mí, junto con los testigos del acto don Rodolfo A. Zuliani y don Mario F. Luzzi, vecinos, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — Arturo Alvarez Insúa. — Alberto Viñas. — Alberto Martínez. — Magdalena M. de Cernadas. — Ramón Fernández. — Camilo Rodríguez. — Luis Fernández. — C. Rodríguez. — Tgo.: Rodolfo A. Zuliani. — Tgo.: M. Luzzi. — Hay un sello. — Ante mí: Mario Benítez Cruz. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio mil ciento veinte y uno del Registro número doscientos cuarenta y siete a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad expido el presente primer testimonio en tres sellos de pesos uno cincuenta, números un millón setecientos ochenta y dos mil quinientos ochenta; correlativos, al presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.

Buenos Aires, abril 6 de 1949. — Adolfo J. Serra, secretario.

e.16 abr.-Nº 12.419-v.21 abr.

''TORNITAL''

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, Doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los treinta (30) días de marzo de mil novecientos cuarenta y nueve, entre los señores Dr. Livio Bacchi, domiciliado en la Avenida Pueyrredón Nº 1906, ing. César Becatti, Guido Bignozzi, Angel Bodo e ing. Mario Boggio, domiciliados en la calle Chile Nº 2950, todos italianos, casados, mayores de edad y hábiles para contratar, convienen constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada conforme a la Ley Nº 11.645, la cual será regulada por las siguientes cláusulas: — Primera: Nombre y domicilio. — A partir del día de la fecha queda constituída entre las partes una Sociedad denominada ''TORNITAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA'' con domicilio en esta Capital, calle Araujo Nº 551, pudiendo establecer sucursales, agencias y|o representaciones en cualquier otro punto del país y en el exterior, asignándoles capitales o no. — Segunda: Objeto. — La Sociedad tiene por objeto la industria metalúrgica en general, especial-

mente la fabricación de tornillos, bulones, clavos y artículos afines, sobre la la base del establecimiento instalado en la calle Araujo Nº 551. Para el cumplimiento de sus fines podrá realizar todos aquellos actos y contratos y desarrollar todas aquellas actividades industriales, comerciales y financieras relacionadas directa o indirectamente con su objeto principal, inclusive la participación en empresas análogas. — Tercera: Capital. — Se fija el capital en la suma de $ m/n. 120.000 (ciento veinte mil pesos moneda nacional), dividido en ciento veinte cuotas de un mil pesos cada una, que los socios han suscripto e integrado en la siguiente proporción: a) sesenta cuotas, equivalentes a un capital de sesenta mil pesos m/n. el Dr. Livio Bacchi; b) diez y ocho cuotas cada uno, equivalentes a un capital de diez y ocho mil pesos cada uno, los socios ing. César Becatti, Guido Bignozzi y Angelo Bodo; c) seis cuotas equivalentes a un capital de seis mil pesos el ing. Mario Boggio. Dicho capital está constituído por las maquinarias, instalaciones, enseres, accesorios, muebles y útiles existentes en el establecimiento sito en la calle Araujo Nº 551, que resultan del inventario que firmado por las partes, se adjunta al presente contrato. — Cuarta: Duración. — La Sociedad tendrá una duración de veinte años contados desde la fecha; no obstante ello, transcurridos dos años desde la vigencia de este contrato, los socios que representen la mayoría del capital pueden pedir en cualquier momento la disolución de la Sociedad, avisando a los demás socios con una anticipación de 120 días por lo menos. — Quinta: Administración. — La administración de la Sociedad será ejercida por el socio Dr. Bacchi con el cargo de gerente, quien tendrá a su cargo el uso de la firma social que no podrá comprometer en garantías, fianzas, avales y, en general, en cuaquier negocio ajeno a los fines sociales. Para el mejor desempeño de su mandato el gerente queda facultado para efectuar todos los actos necesarios a los fines de la buena marcha de los negocios sociales, pudiendo a tal fin solicitar préstamos en el Banco Central de la República, Banco de Crédito Industrial, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires o cualquier otro Banco e Institución Oficial o particular, sea de la plaza que extranjero, pudiendo efectuar toda clase de operaciones comerciales y bancarias, celebrar arreglos y transacciones, otorgar poderes judiciales y administrativos, abrir cuentas corrientes en cualquier institución bancaria, descontar documentos y obligaciones, arrendar y subarrendar, firmar contratos de locación y gestionar ante las autoridades Nacionales, Provinciales y Municipales todo cuanto considere necesario para el mejor desenvolvimiento de la Sociedad. En caso de ausencia o impedimento del gerente Dr. Bacchi, lo substituirán dos cualquiera de los demás socios nombrados de común acuerdo, quienes tendrán en forma conjunta el uso de la firma social con las mismas limitaciones y facultades indicadas anteriormente. — Sexta: Balance y utilidades. — El 31 de Diciembre de cada año se practicará un inventario y balance general, los que serán confeccionados dentro de los treinta días subsiguientes y se tendrán por aprobados si no fueran observados antes del 28 de febrero sucesivo. Las utilidades, previa deducción de los importes que se destinen a la formación del fondo de reserva legal y de otros fondos de reserva especiales que pudieran crearse por resolución de los socios, como también a las amortizaciones, se distribuirán en proporción al capital integrado por cada uno de los socios. Las pérdidas eventuales serán soportadas en la misma proporción. — Séptima: Asambleas. — Los socios se reunirán todas las veces que la marcha de los negocios lo exija, haciéndose constar las resoluciones en un libro de actas firmado por los mismos. Cada cuota integrada dará derecho a un voto. Todas las resoluciones serán tomadas por mayoría, inclusive las que impliquen modificaciones del presente contrato, con excepción del cambio de objeto de la Sociedad, las modificaciones que impongan mayor responsabilidad a los socios y sobre la distribución de las ganancias y pérdidas que sólo podrán resolverse por unanimidad de votos. Los socios ausentes podrán hacerse representar por mandatarios con poderes suficientes. — Octava: Fallecimiento y/o incapacidad de los socios. — En caso de fallecimiento y/o incapacidad legal de cualquiera de los socios, los sobrevivientes y/o capaces tendrán derecho: a) de aceptar a los herederos o derecho habientes como asociados, siempre que unifiquen su representación en persona que les sea grata, la que no podrá ser Gerente, no teniendo más derechos que los de fiscalización de la Sociedad; b) hacerse cargo por sí, sea o no en proporción a sus cuotas de capital, de las cuotas del socio fallecido o incapaz, abonando a sus herederos o derecho-habientes los importes que resulten a favor del causante, según el balance que a tales efectos se practicará a la fecha de su fallecimiento o declaración de incapacidad en una sola vez o en cuotas iguales y trimestrales que no excedan de dos años para saldarse, las que devengarán el interés del seis por ciento anual. Todos los gastos que se originen serán por cuenta de los herederos o derecho-habientes del causante. — Novena: Disolución. — La Sociedad se disolverá: a) por la expiración de su plazo o si cualquiera de los socios pidiera su disolución en las oportunidades indicadas en la cláusula cuarta; b) si efectuado un balance resultare una pérdida del treinta por ciento del capital social, salvo manifestación expresa en contrario de los socios que representen la mayoría del capital. En cualquiera de estos casos se practicará un inventario y balance general a la fecha del acontecimiento, los que servirán de base para la liquidación. — Décima: Liquidación. — En caso de disolución la liquidación estará a cargo de la Gerencia y, satisfecho el pasivo, si lo hubiere, los bienes sociales serán distribuídos entre los socios en proporción a las cuotas integradas. — Décima primera: Derechos y obligaciones de los socios. — Los socios que trabajaren en el interés de la Sociedad, contribuyendo así con su actividad personal para el mejor desenvolvimiento de los negocios sociales, tendrán derecho de percibir una retribución adecuada a las funciones que les fueren asignadas, la que será fijada de común acuerdo y se cargará a la cuenta de gastos generales. A ninguno de los socios le queda prohibido desarrollar otras actividades que no sean incompatibles con los fines sociales. — Décima segunda: Arbitraje y jurisdicción. — Toda dura, cuestión o divergencia que se suscitare entre los socios o sus herederos y derecho-habientes durante la existencia, disolución y liquidación de la Sociedad será decidida por árbitros amigables componedores, nombrados uno por cada parte en disidencia, los cuales antes de entender en el asunto designarán a un árbitro tercero: no poniéndose de acuerdo sobre esta designación, la misma será hecha por el Juez de Comercio en turno. Si, no obstante ello, fuere menester recurrir a los estrados judiciales, las partes renuncian a todo fuero que no sea el de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal. — Firmado en el lugar y fecha ut supra. — Livio Bacchi, César Becatti, Guido Bignozzi, Angelo Bodo, Mario Boggio.

Buenos Aires, Abril 5 de 1949. — René Tavernier, secretario.

e.16 abr.-Nº 12.423-v.21 abr.

FIRENZE SPORT

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Ciento Setenta y Uno. — En la Ciudad de Buenos Aires, a diez y siete de Diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho, ante mí, Escribano autorizante y testigos que al final suscribirán, comparecieron Doña Giulietta Trogliotti de Alessandro, casada, domiciliada en la calle Santa Fe tres mil setecientos treinta y cuatro; Don Agustín Rocca, casado, que vive en la calle Cangallo quinientos cincuenta y cinco y Don Alfonso Neri, casado, domiciliado en la calle Cangallo quinientos cincuenta y cinco. — Los comparecientes son de este vecindario, personas hábiles, de mi conocimiento, de que doy fe, y dijeron: Que han resuelto celebrar una Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo el régimen de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las cláusulas siguientes: Primera: La sociedad girará bajo la denominación "FIRENZE SPORT", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, teniendo su domicilio legal en esta Capital, actual y provisoriamente en la calle Maipú número novecientos veinte y cuatro y sin perjuicio de su traslado posterior cuando se estima conveniente, pudiendo establecer sucursales y/o agencias, representaciones, filiales y depósitos en cualquier punto del país o del extranjero. — Segunda: La sociedad se constituye por el término de cinco años a partir de la fecha, siempre que ninguno de los socios manifestare su voluntad en contrario con tres meses de anticipación al vencimiento de cada uno, en cuyo caso deberá comunicarlo a los restantes mediante telegrama colacionado. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la compra-venta, importación, exportación y comercio en toda forma y modo; sobre artículo, mercaderías y productos en general del ramo de tienda, confecciones y anexos, y cualquier otra actividad relacionada con las de su tipo. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de cuarenta mil pesos moneda nacional, dividido en cuatrocientas cuotas de cien pesos cada una, que han suscripto los socios en la forma siguiente: señora Giulietta Trogliotti de Alessandro doscientas cuotas o sean veinte mil pesos moneda nacional; Don Agustín Rocca ciento ochenta cuotas o sean diez y ocho mil pesos moneda nacional y Don Alfonso Neri veinte cuotas o sean dos mil pesos moneda nacional. — Los socios han integrado en este acto el cincuenta por ciento del capital suscripto, en mercaderías el socio señora Giulietta Trogliotti de Alessandro y en efectivo los socios Don Agustín Rocca y Don Alfonso Neri; comprometiéndose a integrar el saldo cuando la sociedad lo exija. — Quinta: La sociedad será administrada por un gerente. Se designa para tal cargo al socio señora Giulietta Trogliotti de Alessandro. — Sexta: Sin perjuicio de las funciones que competen al Gerente créase un Comité de Gerencia, el que estará integrado por la totalidad de los socios, y tendrá facultades consultivas y actuará en forma ejecutiva cuando las circunstancias lo hicieran necesario. — En este caso, para que los actos sean válidos, se requerirá la firma conjunta de dos cualesquiera de sus miembros. — Séptima: El Comité de Gerencia podrá autorizar al Gerente a que retire sumas de dinero a cuenta de utilidades, por los importes que en cada caso el mismo determine. — Octava: Son facultades del Gerente o del Comité de Gerencia, la resolución de los negocios y/u operaciones en que la sociedad está interesada, sin limitación alguna para todo lo comprendido o relacionado con el objeto social. — La sociedad no podrá ser comprometida u obligada en actos manifiestamente extraños a sus fines y en ningún caso en fianzas ni en garantías para terceros. — Novena: Las resoluciones tomadas por el Comité de Gerencia, serán transcriptas en un libro de actas que a tal efecto deberá llevar la sociedad ajustado a todos los requisitos legales vigentes. — Décima: El ejercicio social cerrará el treinta y uno de Diciembre de cada año, y anualmente a dicha fecha, se efectuará un balance e inventario general para determinar el estado y marcha de los negocios sociales, sin perjuicio de los balances mensuales o de comprobación que se estimen necesarios. — De las utilidades resultantes que arrojen los balances anuales, se destinará un cinco por ciento para la formación del fondo de reserva legal, hasta cubrir el diez por ciento del capital social y lo necesario para otras reservas facultativas que se estimara conveniente constituir de acuerdo con lo que resuelva el Comité de Gerencia. — Del remanente, una vez asegurada una retribución del seis por ciento al capital aportado por los socios, se repartirá el cincuenta por ciento al Gerente y el cincuenta por ciento como retribución adicional al capital. — Undécima: La liquidación de la sociedad será efectuada por quien designe el Comité de Gerencia en su oportunidad. — Duodécima: Todas las cuestiones no previstas en el presente contrato, serán resueltas de conformidad con las prescripciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y concordantes del Código de Comercio. — Leída y ratificada, la firman por ante mí y los testigos Don Severino López y Don Saturno Fernández, vecinos, mayores de edad, hábiles de mi conocimiento, de que doy fe. — Giulietta Trogliotti d'Alessandro. — Agustín Rocca. — Alfonso Neri. — Tgo.: Severino López. — Tgo.: Saturno Fernández. — Hay un sello. — Ante mí: Raúl A. Guyot. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro cincuenta y cuatro de mi adscripción. — Para la Sociedad "Firenze Sport", Sociedad de Responsabilidad Limitada", expido el presente testimonio en dos sellos de un peso cincuenta centavos cada uno números un millón novecientos cuatro mil setecientos tres y el presente que sello y firmo en Buenos Aires a diez días de Enero de mil novecientos cuarenta y nueve. — Raúl A. Guyot. — Hay un sello. — Raspado — ciento — Vale.

Buenos Aires, Abril 7 de 1949. — Bautista S. Laurencena, secretario.

e.16 abr.-Nº 12.431-v.21 abr.

"SIDERUR BELGA ARGENTINA"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio de esta Capital de la República, Doctor Luis Quirno Costa, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Quinientos Uno. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, el día treinta y uno del mes de Diciembre del año mil novecientos cuarenta y ocho ante mí Escribano autorizante y testigos que al final firmaran, comparecen los Señores Doctor Don Oscar Zaefferer Silva, de estado casado y don Alfonso Moyaerts, de estado casado, ambos comparecientes mayores de edad, domiciliados en esta Capital, personas de mi conocimiento de que doy fe, concurriendo el Doctor Zaefferer Silva, en nombre y representación de los Señores don Francois (Francisco) Perot, que manifiesta ser de estado casado de nacionalidad belga y de don Nicolás Hirt, que también manifiesta ser de estado casado, de nacionalidad belga, ambos mayores de edad, domiciliados en Bélgica, personería que se acredita con los poderes que los nombrados le tienen conferidos en el nombrado país de Bélgica, los que debidamente legalizados, tengo de manifiesto para este acto, agrego a la presente y copiados literalmente, son del tenor siguiente: "Fórmula de Poder. Comparece el Señor Francois Perot, de nacionalidad belga, domiciliado 11 quai Louva, Ougrée, y residente en Chateau de Basee Hermalle (Visé) Bélgica, y dice: Que viene a otorgar poder al Señor Dr. Oscar Zaefferer Silva, con domicilio en Buenos Aires, para que en nombre del otorgante constituya con los Señores Louis Desmedt, Charles Libotte y Nicolás Hirt, en la forma que lo determinan las leyes de la República Argentina, firmando las escrituras y documentos del caso, una sociedad de Responsabilidad Limitada en la cual el compareciente suscribirá un capital de veinte cinco mil pesos, entidad que se denominará "Siderur Belga Argentina" por el término de cincuenta años prorrogables, con domicilio en la Capital Argentina y cuyo objeto es la representación, distribución y compra-venta de todas clases de productos extranjeros y argentinos, su exportación y cuanto se relacione con esas actividades, conviniéndose que la entidad podrá extender su comercio fuera de la República Argentina. La sociedad debe tener un capital de $ 100.000.— Argentinos, dividido en cien cuotas de un mil pesos cada una, debiendo cubrirse aquél en un cincuenta por ciento en dinero efectivo en el acto de constituirse la entidad, y el resto, cuando lo dispongan los socios por mayoría de votos. El Gerente de la Sociedad será el señor Alfonso Moyaerts con domicilio en Buenos Aires, debiendo hacerse la designación en el acto social y consignarse que tendrá todas las más amplías facultades incluso las especiales que determinan los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil Argentino, excepto incisos 5, 6 y 8, artículo setecientos ochenta y dos del mismo Código y 608 del Código de Comercio Argentino, como también las facultades de recibir el precio de venta cuando se hubiere dado plazo para el pago, de estar en juicio ante toda clase de jurisdicciones, de demandar judicialmente a los deudores, de conferir poderes y delegar sus facultades. Se consignará igualmente que todas las decisiones sin excepción se adoptarán por mayoría de votos, y que el empate lo decidirá un socio que podrá nombrarse en cualquier momento, quien sin perjuicio de las facultades del gerente, podrá ejercer la representación de la sociedad, ya sea conjuntamente con aquél o independientemente y con todas las facultades otorgadas al gerente. Los ejercicios deben cerrase al día 31 de Octubre de cada año, verificándose el primero en ese día del año venidero y se comunicarán los balances a los socios dentro de los veinte días del cierre, entendiédose aprobados por el socio que no los observada dentro de los treinta días siguientes. La disolución y liquidación será obligatoria fuera de los casos indicados en las leyes argenti-

nas, cuando la mayoría de los socios la resuelva, debiendo actuar como liquidador el socio que reúna la mayoría de votos. El apoderado podrá fuera de estas bases, pactar todas las demás convenciones que sin alterar éstas, estímase convenientes sin limitación alguna al respecto. F. Perot. — Vu pour Legalisation de la Signature apposse cicontre par Mr. Perot Francois-Ougree le 14-10-1948 Le Comussaire de Police adj. Hay una firma ilegible. Par le Bourgmestre L' Echerin delegué. Hay una firma ilegible y un sello. Hay una estampilla sellada. Vu pour Legalisation de la signature de Mr. Hepels apposse sur le presente document ... 26 Ocbre. 1948 Pour le Ministre des Affaires Etrangéres et du Commerce Exterieur. Le fonctionnaire delegué. Chaval 10554. Hay una estampilla sellada. Visto en este consulado de la República Argentina, para la legalización de la firma de don Chaval, funcionario delegado del Ministerio de Negocios Extranjeros Belga que certifico ser auténtica. Bruselas, 5 de Noviembre 1948. A. R. Cueto. — Arturo Ricardo Cueto, Cónsul. Hay una estampilla sellada Nº de Orden 4179. Nº del arancel 52. Derecho percibido m|n. 55—Fas Bs.. 495.05. Hay una estampilla sellada y un sello. La Secretaría de Relaciones Exteriores y Culto certifica que la firma que aparece en este documento y dice A. R. Cueto es auténtica. Buenos Aires, 24 de Novbre. de 1948. — Teófilo R. P. Quiroz. — Teófilo R. P. Quiroz Auxiliar de Legalizaciones y Documentos Autógrafos. M. R. E. y C. S. L. Libro 1 Fol. 63-4473-1948. — Fórmula de Poder: Comparece el Señor Nicolás Hirt de nacionalidad belga, domiciliado en Bruselas, Bérgica y dice: Que viene a otorgar poder al Señor Dr. Oscar Zaefferer Silva, con domicilio en Buenos Aires, para que en nombre del otorgante constituya con los Señores Francois Perot, Louis Desmedt y Charles Lebotte en la forma que lo determinan las leyes de la República Argentina, firmando las escrituras y documentos del caso, una sociedad de Responsabilidad Limitada en la cual el compareciente suscribirá un capital de veinte cinco mil Pesos, entidad que se denominará "SIDERUR BELGA - ARGENTINA", por el término de cincuenta años prorrogables con domicilio en la Capital Argentina y cuyo objeto es la representación, distribución y compra-venta de todas clases de productos extranjeros y argentinos, su exportación e importación y cuanto se relacione con esas actividades, conviniéndose que la entidad podrá extender su comercio fuera de la República Argentina. La Sociedad debe tener un capital de $ 100.000.— argentinos, dividido en cien cuotas de un mil pesos cada una, debiendo cubrirse aquél en un cincuenta por ciento en dinero efectivo en el acto de constituirse la entidad y el resto cuando lo dispongan los socios por mayoría de votos. El gerente de la Sociedad será el Señor Alfonso Moyaerts con domicilio en Buenos Aires, debiendo hacerse la designación en el acto social y consignarse que tendrá todas las más amplias facultades, incluso las especiales que determinan los artículos 1881 del Código Civil Argentino, excepto incisos 5, 6 y 8 artículo setecientos ochenta y dos del mismo Código y 608 del Código de Comercio Argentino, como también las facultades de recibir el precio de venta cuando se hubiere dado plazo para el pago, de estar en juicio ante toda clase de jurisdicciones, de demandar judicialmente a los deudores, de conferir poderes y delegar sus facultades. Se consignará igualmente que todas las decisiones, sin excepción, se adoptarán por mayoría de votos y que el empate lo decidirá un socio que podrá nombrarse en cualquier momento, quien sin perjuicio de las facultades del gerente podrá ejercer la representación de la sociedad, ya sea conjuntamente con aquél o independientemente y con todas las facultades otorgadas al gerente. Los ejercicios deben cerrarse al día 31 de Octubre de cada año verificándose el primero en ese día del año venidero y se comunicarán los balances a los socios dentro de los veinte días del cierre, entendiéndose aprobados por el socio que no los observara dentro de los treinta días siguientes. La disolución y liquidación será obligatoria fuera de los casos indicados en las leyes argentinas, cuando la mayoría de los socios la resuelva, debiendo actuar como liquidador el socio que reuna la mayoría de votos. El apoderado podrá, fuera de estas bases, pactar todas las demás convenciones, que sin alterar éstas, estimare convenientes sin limitación alguna al respecto. — N. Hirt. — Hay una estampilla sellada. — Vu pour legalisation de la signature apposée ci-contre part. M. Hirt N... 16-10-48. — Le Bourgmestre. L' Echerin delegue-Steuts. — Hay una estampilla sellada. Vu pour legalisation de la signature de M. Steuts, apposée sur la present document... le 26 de Octubre 1948. Pour le Ministre des Affaires Extrangeres et du Commerce Exterieur. Le fonctionnaire délegue. Chaval - Chaval 10553. Visto en este consulado de la República Argentina para la legalización de la Firma de Don Chaval, funcionario delegado del Ministerio de Negocios extranjeros Belga que certifico ser auténtica. Bruselas 5 de Noviembre 1948. A. R. Cueto. — Arturo Ricardo Cueto. Cónsul. Hay una estampilla sellada. Nº de órden 4180 Nº del arancel 52. Derechos percibidos m|n. 55 frs. Bs. 495.05. Hay una estampilla sellada y un sello. La Secretaria de Relaciones Exteriores y Culto certifica que la firma que aparece en este documento y dice A. R. Cueto es auténtica. Buenos Aires 24 Nvbre. 1948. — Teófilo R. P. Quiroz. — Teófilo R. P. Quiroz. Auxiliar de Legalizaciones y Documentos Autógrafos M. R. E. y C. S|L. Libro 1. Fol. 63-4474-1948". — Es Conforme con sus originales de que doy fe, como de que el compareciente señor Moyaerts; concurre a su vez en nombre y representación de los Señores don Charles (Carlos) Libotte que manifiesta ser de estado casado, de nacionalidad belga, y de don Louis (Luis) Desmedt, que también manifiesta ser de estado casado, también de nacionalidad belga, ambos mayores de edad. domiciliados en Bélgica, a mérito de los poderes que con facultades bastantes para este acto le tiene conferidos en el país de Bélgica, los que asimismo debidamente legalizados, tengo a la vista para este acto, agrego a la presente y copiados integramente, son del tenor siguiente: "Fórmula de Poder. Comparece el Señor Charles Libotte, de nacionalidad belga, domiciliado en Bruselas, Bélgica y dice: Que viene a otorgar poder al Señor Alfonso Moyaerts con domicilio en Buenos Aires, para que en nombre del otorgante constituya con los Señores Francois Perot, Louis Desmedt y Nicolás Hirt en la forma que lo determinen las leyes de la República Argentina, firmando las escrituras y documentos del caso, una sociedad de Responsabilidad Limitada en la cual el compareciente suscribirá un capital de veinte cinco mil pesos, entidad que se denominará "Siderur Belga - Argentina" por el término de cincuenta años prorrogables, con domicilio en la Capital Argentina y cuyo objeto es la representación, distribución y compra-venta de todas clases de productos extranjeros y argentinos, su exportación e importación y cuanto se relacione con esas actividades, conviniéndose que la entidad podrá extender su comercio fuera de la República Argentina. La Sociedad debe tener un capital de $ 100.000. — argentinos, dividido en cien cuotas de un mil pesos cada una, debiendo cubrirse aquél en un cincuenta por ciento en dinero efectivo en el acto de constituirse la entidad y el resto, cuando lo dispongan los socios por mayoría de votos. El gerente de la sociedad, será el Señor Alfonso Moyaerts con domicilio en Buenos Aires, debiendo hacerse la designación en el acto social y consignarse que tendrá todas las más amplias facultades, incluso las especiales que determinan los artículos 1881 del Código Civil Argentino, excepto incisos 5, 6 y 8 artículos setecientos ochenta y dos del mismo Código y 608 del Código de Comercio Argentino, como también las facultades de recibir el precio de venta cuando se hubiese dado plazo para el pago, de estar en juicio ante toda clase de jurisdicciones, de demandar judicialmente a los deudores, de conferir poderes y delegar sus facultades. Se consignará igualmente que todas las decisiones, sin excepción, se adoptarán por mayoría de votos y que el empate lo decidirá un socio que podrá nombrarse en cualquier momento, quien sin perjuicio de las facultades del gerente, podrá ejercer la representación de la sociedad, ya sea conjuntamente con aquél o independientemente y con todas las facultades otorgadas al gerente. Los ejercicios deben cerrarse al día 31 de Octubre de cada año verificándose el primero en ese día del año venidero y se comunicarán los balances a los socios dentro de los veinte días del cierre, entendiéndose aprobados por el socio que no los observara dentro de los treinta días siguientes. La disolución y liquidación, será obligatoria fuera de los casos indicados en las leyes argentinas cuando la mayoría de los socios la resuelva, debiendo actuar como liquidador el socio que reúna la mayoría de votos. El apoderado podrá fuera de estas bases, pactar todas las demás convenciones que sin alterar éstas, estimase convenientes sin limitación alguna al respecto. — Ch. Libotte. Vu pour legalisation de las signature de Mr. Eivari, apposée de la sigdessus-Woluwe Saint-Pierre le 16-10-48. Le Bourgmestre I. Evian. — Hay una estampilla sellada. — Hay una estampilla sellada. Vu pour legalisation de la signature de Mr. Elivari, apposée sur le present document... le 26 octubre 1948. Pour le Ministre des Affaires Etrangeres et du Commerce Exterieur. Le fonctionnaire delegué. Chaval - Chaval - 10556. Visto en este Consulado de la República Argentina para la legalización de la firma de Don Chaval, funcionario delegado del Ministerio de Negocios Extranjeros Belga que certifico ser auténtica. Bruselas 5 de Noviembre 1948. — A. R. Cueto. — Arturo Ricardo Cueto. Hay una estampilla sellada Nº de orden 4177. Nº del Arancel 52. Derecho percibido m|n. 55 Frs. Bs. 495,05. — Hay una estampilla sellada y un sello. La Secretaría de Relaciones Exteriores y Culto certifica que la firma que aparece en este documento y dice A. R. Cueto es auténtica. — Buenos Aires, 24 de Noviembre de 1948. — Teófilo R. P. Quiroz. — Teófilo R. P. Quiroz. Auxiliar de Legalizaciones y Documentos Autógrafos. M. R. E. y C. S. L. Libro 1 Fol. 63-4475-1948. — Fórmula de Poder. Comparece el Señor Louis Desmedt de nacionalidad belga, domiciliado en Bruselas, Bélgica y dice: Que viene a otorgar poder al Señor Alfonso Moyaerts, con domicilio en Buenos Aires, para que en nombre del otorgante constituya con los Señores Francois Perot, Charles Libotte y Nicolás Hirt en la forma que lo determinan las leyes de la República Argentina, firmando las escrituras y documentos del caso, una sociedad de Responsabilidad Limitada en la cual el compareciente suscribirá un capital de veinte y cinco mil pesos, entidad que se denominará "Siderur Belga — Argentina" por el término de cincuenta años prorrogables, con domicilio en la Capital Argentina y cuyo objeto es la representación, distribución y compra-venta de todas clases de productos extranjeros y argentinos su exportación e importación y cuanto se relacione con esas actividades, conviniéndose que la entidad podrá extender su comercio fuera de la República Argentina, La Sociedad debe tener un capital de $ 100.000. — argentinos dividido en cien cuotas de un mil pesos cada una, debiendo cubrirse aquél en un cincuenta por ciento en dinero efectivo en el acto de constituirse la entidad y el resto cuando lo dispongan los socios por mayoría de votos. El gerente de la Sociedad será el Señor Alfonso Moyaerts con domicilio en Buenos Aires, debiendo hacerse la designación en el acto social y consignarse que tendrá todas las más amplias facultades, incluso las especiales que determinan los artículos 1.881 del Código Civil Argentino excepto incisos 5, 6 y 8 artículo setecientos ochenta y dos del mismo Código y 608 del Código de Comercio Argentino, como también las facultades de recibir el precio de venta cuando se hubiese dado plazo para el pago de estar en juicio ante toda clase de jurisdicciones, de demandar judicialmente a los deudores de conferir poderes y delegar sus facultades. Se consignará igualmente que todas las decisiones sin excepción se adoptarán por mayoría de votos y que el empate lo decidirá un socio que podrá nombrarse en cualquier momento quien sin perjuicio de las facultades del gerente podrá ejercer la representación de la sociedad ya sea conjuntamente con aquél o independientemente y con todas las facultades otorgadas al gerente. Los ejercicios deben cerrarse al día 31 de Octubre de cada año verificándose el primero en ese día del año venidero y se comunicarán los balances a los socios dentro de los veinte días del cierre, entendiéndose aprobados por el socio que no los observará dentro de los treinta días siguientes. La disolución y liquidación será obligatoria fuera de los casos indicados en las leyes argentinas cuando la mayoría de los socios la resuelva debiendo actuar como liquidador el socio que reúna la mayoría de votos. El apoderado podrá fuera de estas bases pactar todas las demás convenciones que sin alterar éstas, estimase convenientes sin limitación alguna al respecto. — L. Desmedt. L. Desmedt. Vu pour legalisation de la signature de Mr. Desmedt Louis apposée ci dessus contre Saint Gilles. Bruxelles le 14 oct. 1948. Le Bourgmestre L'Echerin delegue-Goeman. — Hay una estampilla sellada. — Hay una estampilla sellada. Vu pour legalisation de la signature de Mr. Goeman apposée sur le present document... le 26 octubre 1948. Pour le Ministre de Affaires Etrangéres et du Commerce Exterieur. Le fonctionnaire delegué — Chaval 10.555. — Visto en este consulado de la República Argentina para la legalización de la firma de Don Chaval Funcionario delegado del Ministerio de Negocios Extranjeros Belga que certifico ser auténtica. — Bruselas 5 Noviembre 1948 A. R. Cueto — Arturo Ricardo Cueto. — Cónsul. — Hay una estampilla sellada. Nº de Orden 4.178. Nº del Arancel 52 — Derecho percibido $ m|n. 55 Frs. Bs. 495.05 — Hay una estampilla sellada y un sello. — La Secretaría de Relaciones Exteriores y Culto certifica que la firma que aparece en este documento y dice A. R. Cueto es auténtica. Buenos Aires, 24 de Octubre de 1948. — Teófilo R. P. Quiróz. — Teófilo R. P. Quiroz. — Auxiliar de Legalizaciones y Documentos Autógrafos. M. R. E. y C. L|S Libro 1º Fol. 63-4472-1948". — Es también conforme con sus originales de que doy fe, como de que los comparecientes Doctor Zaefferer Silva y Señor Moyaerts previa aseveración de las condiciones personales de sus mandantes y los poderes que ejercen permanecen vigentes sin haber sufrido modificación alguna exponen: Que en ejercicio y cumplimiento de las facultades que contienen los mandatos preinsertos han resuelto constituir entre sus mandantes los Señores Perot, Hirt, Libotte y Desmedt una Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada, conforme a las prescripciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, a cuyo efecto vienen por este acto a formalizar el contrato respectivo que se regirá por los artículos siguientes: — Primero: Entre los Señores Francois (Francisco) Perot, Nicolás Hirt, Charles (Carlos) Libotte y Louis (Luis) Desmedt, queda constituída una Sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo a las prescripciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y demás disposiciones concordantes la que tendrá objeto principal la representación, distribuicón y compra-venta de toda clase de productos extranjeros y argentinos, su exportación e importación y cuanto se relacione con esas actividades, conviniéndose que la entidad podrá extender su comercio fuera del país estableciéndose sucursales y agencias y que podrá realizar cuantos actos sean necesarios o convenientes al interés social. La sociedad podrá también comprar y vender inmuebles, dar y tomar prestado con o sin garantía real dinero, tratando al efecto con particulares y|o con Bancos, sean éstos privados u oficiales, de la Nación Argentina, Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, de Crédito Industrial Argentino, Central de la República Argentina, etcétera, o con cualquier otra institución creada o que en el futuro se creare, operaciones que podrá efectuar en cualquier forma de imposición bancaria, pudiendo en general dicha Sociedad realizar todos los negocios y operaciones permitidas por las Leyes vigentes inclusive celebrar toda clase de contratos con el Gobierno Nacional y con los Gobiernos Provinciales. — Segundo: La Sociedad girará bajo el rubro y razón social de "SIDERUR BELGA — ARGENTINA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, tendrá su domicilio en esta Capital y se constituye por el plazo de cincuenta años a contar desde esta fecha, el que podrá ser prorrogado si así lo resolvieran los socios. — Tercero: El capital social asciende y queda fijado en la suma de Cien Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal y se encuentra dividido en cien cuotas de Un Mil Pesos de Curso Legal cada una quedando cubierto en este acto el cincuenta por ciento del mismo en dinero efectivo, debiendo cubrirse el cincuenta por ciento restante cuando así lo resuelvan los socios por mayoría de votos, en cuyo caso se hará constar por escritura pública que se publicará e inscribirá en el Registro Público de Comercio, en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal sobre el resto de dicho capital. El referido capital es aportado y suscripto por los cuatro socios componentes Señores Perot, Hirt, Libotte y Desmedt por partes iguales. — Cuarto: En este acto queda nombrado Gerente de la Sociedad el compareciente Señor Alfonso Moyaerts, quien tendrá a su cargo la administración de la Sociedad y el uso de la firma social con todas las facultades necesarias, sin limitación para desempeñar su cometido, como lo dispone el Artículo diez y seis de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, incluso las especiales que determinan los Artículos mil ochocientos ochenta y uno en todos sus incisos excepto el quinto, sexto y octavo y el artículo setecientos ochenta y dos del Código Civil y el Artículo seiscientos ocho del Código de Comercio, las que deben considerarse literalmente reproducidas en este acto, entendiéndose igualmente concedidas las facultades de recibir el precio de venta al contado o cuando se hubiere dado plazo para el pago, de estar en juicio ante toda jurisdicción, incluso la del trabajo, demandar judicialmente a los deudores, de conferir poderes generales o especiales y de delegar parcial o totalmente sus facultades. — Quinto: Toda cuestión que se refiera a los intereses sociales será

resuelta por simple mayoría de votos incluso los que hagan al Balance General, distribución de utilidades, remoción del Gerente y designación del sustituto a cuyo efecto cada cuota importa un voto. En caso de empate lo decidirá el socio a que refiere el artículo siguiente: — Sexto: Los socios podrán nombrar en cualquier momento a uno de éllos, quien sin perjuicio de las facultades del Gerente, podrá ejercer la representación de la Sociedad, ya sea conjuntamente con el Gerente o independientemente de este y con todas las facultades que se confieren e indican en el Artículo cuarto. — Séptimo: Anualmente el treinta y uno de Octubre de cada año se practicará un Balance General de los negocios con su inventario correspondiente, debiendo practicarse el primero el día antes indicado del año mil novecientos cuarenta y nueve. — Dichos Balances serán comunicados a los asociados por el Gerente dentro de los veinte días del cierre de cada ejercicio, entendiéndose que quedan aprobados si no se hiciese observación dentro de los treinta días subsiguientes. — Sin perjuicio de los Balances a que se hace referencia precedentemente podrán levantarse Balances parciales y de comprobación de saldos en cualquier momento y a pedido de cualquiera de los socios. — Octavo: Practicado el Balance General de los negocios a que se refiere el Artículo séptimo, de las utilidades líquidas y realizadas se distraerá un cinco por ciento para Fondo de Reserva Legal hasta integrar el diez por ciento del capital social hecho esto se destinarán las sumas que se estimen convenientes para amortizaciones, reservas especiales, fondos de previsión u otros, retribuciones para personal que se estimare conveniente y el resto se dividirá entre los partícipes en proporción de sus cuotas, debiendo en igual forma soportarse las pérdidas. — Noveno: La disolución y liquidación de la Sociedad, fuera de los casos indicados por las leyes argentinas será obligatoria cuando la mayoría de los socios lo resuelva, aun cuando no haya expirado el término que a la Sociedad se asigna. — La designación de Liquidador recaerá en el socio que reúna la mayoría de votos. — Décimo: La contabilidad será llevada de acuerdo a lo prescripto por el Código de Comercio y Leyes anexas vigentes, cuyas disposiciones serán también aplicadas para todo aquello que no se haya previsto en el presente contrato. — Bajo los diez artículos que anteceden los comparecientes Doctor Oscar Zaefferer Silva y Señor Alfonso Moyaerts, por sus mandantes los señores Perot, Hirt, Libotte y Desmedt dejan constituída entre éllos la presente sociedad a cuyo cumplimiento los dejan obligados con arreglo a derecho, solicitando finalmente se les expida testimonio de la presente para sus resguardos y a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Leída que les fué a los comparecientes, se ratifican en su contenido y la firman conjuntamente con los testigos del acto, que lo son los señores don Miguel Antonio Gavilán y don Juan La Rocca, mayores de edad, domiciliados en esta Capital Federal, personas hábiles y de mi conocimiento, de todo lo que yo el Escribano autorizante, doy fe. — Oscar Zaefferer Silva. — A. Moyaërts. — M. A. Gavilán. — Juan La Rocca. — Hay un sello. — Ante mí: Juan F. Xifra. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio mil ochocientos quince vuelto del Registro número doscientos seis, a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad Siderur Belga Argentina, Sociedad de Responsabilidad Limitada y para su inscripción en el Registro Público de Comercio de esta Capital expido el presente testimonio en nueve sellos de pesos uno cincuenta moneda nacional de curso legal cada uno, números del doce mil quinientos once al doce mil quinientos catorce; del dos millones ciento cuarenta y dos mil trescientos cuarenta y uno al dos millones ciento cuarenta y dos mil trescientos cuarenta y tres; dos millones ciento cuarenta y dos mil trescientos cincuenta y nueve y dos millones ciento cuarenta y dos mil trescientos sesenta, que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento a diez y nueve de enero de mil novecientos cuarenta y nueve. — Sobre raspado: manifiesta, conviniéndose, también, consignarse, estar, Se, excepción el, adoptarán, Francois, fonctoinnaire, Negocios, Derecho Siderur, Se, Adoptaran, debiendo actuar, y, apposée, delegué, Chaval, Autógrafos, casado, Louis, copiado, Argentina, facultades, adoptaran, disolución, sellada, Etrangeres, conviniéndose, adoptarán, legalisation, Documentos, entre, e, social, seiscientos, toda, entre, jurisdicción, Balance, partícipes, efectos, mi, autorizante, La Rocca, matriz, Antonio, argentinos. — Entre líneas: Teófilo, día, Todo Vale. — Juan F. Xifra. — Hay un sello. — Honorarios Decreto 30.440 $ 732 c|l. Sobre raspado: mayoría, cuando, estampilla, mismo, delegué, seiscientos, disposiciones, Entre Líneas: y, Cónsul, la, tendrá todas las más amplias facultades incluso las, Vale. — Juan F. Xifra. — Está su sello. — Raspado- 10.553-Visto-Vale.

Buenos Aires, Abril 7 de 1949. — E|l. de la Capital de la República, vale. — Julio A. Victorica, secretario.

e.16 abr.-Nº 12.451-v.21 abr.

JOYERIA WUST MANZANO SMALL Y BEODJENIAN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital Doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días que por documento de fecha 26 de Diciembre de 1948, ha sido modificado el artículo primero del contrato de la Sociedad JOYERIA WUST - MANZANO SMALL Y BEODJENIAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA'' en la siguiente forma: — I. Queda constituída una Sociedad de Responsabilidad Limitada que gira bajo el nombre de Joyería Wust, Sociedad de Responsabilidad Limitada'' siendo su domicilio la Ciudad de Buenos Aires, y pudiendo extender sus operaciones al interior o exterior del país. — Raspado - interior - Vale.

Buenos Aires, Abril 6 de 1949. — Dr. René Tavernier, secretario.

e.18 abr.-Nº 12.540 v.22 abr.

COMPAÑIA NAVIERA ARGENTINA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio de esta Capital, Doctor Franklin Barroetaveña, Secretaría del Doctor Bautista S. Laurencena, se hace saber por el término de cinco días que: la COMPAÑIA NAVIERA ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ha elevado su capital a la suma de Un Millón Seiscientos Setenta y Cinco Mil Pesos Moneda Nacional, y el socio Señor Cándido Santiago Rocca cedió al socio Señor Juan Carlos Schenone la suma de Cincuenta y cinco mil pesos moneda nacional de su capital suscripto e integrado, lo que así resulta de la escritura otorgada el veintitrés de Marzo de mil novecientos cuarenta y nueve ante el Escribano Don Luis M. Parral, la que en su parte dispositiva dice así: "Primero: Que de conformidad con lo convenido en la cláusula décima segunda del contrato transcripto el Socio Señor Cándido Santiago Rocca ha cedido ya al socio Señor Juan Carlos Schenone la suma de cincuenta y cinco mil pesos moneda nacional del capital suscripto e integrado por el Señor Rocca quedando en consecuencia el capital primitivo del Señor Juan Carlos Schenone elevado a la suma de setenta mil pesos moneda nacional y el del Señor Cándido Santiago Rocca reducido a la suma de ciento treinta mil pesos moneda nacional. — Segundo: Que de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula décima tercera del contrato antes transcripto el socio Señor Rolando Botticini reintegró al socio Señor Cándido Santiago Rocca la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional en concepto de aporte que en su nombre había verificado el mencionado Señor Rocca, ratificando en consecuencia por este acto Don Rolando Botticini todos los términos del contrato de la Compañía Naviera Argentina, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Tercero: Que salvando una omisión del contrato originario y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo nueve de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco dejan expresamente establecido que el capital social primitivo de cuatrocientos mil pesos moneda nacional de curso legal se divide en cuatro mil cuotas de cien pesos cada una correspondiendo mil trescientas cuotas al Señor Cándido Santiago Rocca: setecientas cuotas al Señor Juan Carlos Schenone; seiscientas cuotas al Señor Armando Humberto Nicolás Sasso; seiscientas cuotas al Señor Nicolás Sasso (hijo); quinientas cuotas al Señor Rolando Botticini y trescientas cuotas al Señor Héctor Schenone. — Cuarto: Y por último todos los comparecientes a este acto convienen de acuerdo con lo resuelto en la reunión celebrada el día siete del corriente mes y año, de que instruye el acta número trece; en elevar el capital social hasta la suma de un millón seiscientos setenta y cinco mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en diez y seis mil setecientas cincuenta cuotas de cien pesos cada una que corresponden a los socios en la misma proporción establecida para el capital originario es decir quinientos cuarenta y cuatro mil trescientos pesos al Socio Señor Cándido Santiago Rocca, equivalente a cinco mil cuatrocientas cuarenta y tres cuotas, doscientos cincuenta y un mil trescientos pesos al socio Señor Armando Humberto Nicolás Sasso, equivalente a dos mil quinientos trece cuotas: doscientos cincuenta y un mil dos cientos pesos al socio Señor Nicolás Sasso (hijo), equivalente a dos mil quinientas doce cuotas; doscientos noventa y tres mil cien pesos al socio Señor Juan Carlos Schenone, equivalente a dos mil novecientos treinta y una cuotas; doscientos nueve mil cuatrocientos pesos al socio Señor Rolando Botticini, equivalente a dos mil noventa y cuatro cuotas y ciento veinte y cinco mil setecientos pesos al socio Señor Héctor Schenone, equivalente a mil doscientos cincuenta y siete cuotas. — Este aumento de capital está representado por la compra del buque 4. S. T. "Doña Rosa", adquirido por la Compañía Naviera Argentina en la suma de un millón doscientos mil pesos moneda nacional que agregado la suma de setenta y cinco mil pesos a pagarse en conceptos de intereses hacen un total de un millón doscientos setenta y cinco mil pesos moneda nacional que unidos a los cuatrocientos mil pesos aportados como capital original forman un total de un millón seiscientos setenta y cinco mil pesos moneda nacional o sea el capital actual de la Compañía. — El referido aumento de un millón doscientos setenta y cinco mil pesos moneda nacional se integra en la siguiente forma: cuatrocientos mil pesos ya satisfecho a cuenta del precio de compra del mencionado buque; veinte y cuatro mil pesos en el acto de escriturarse la transferencia de la nave "Doña Rosa", ciento sesenta y nueve mil quinientos pesos el día diez y siete de Agosto próximo; ciento sesenta y cinco mil pesos el día diez y siete de Febrero de mil novecientos cincuenta; ciento sesenta mil quinientos pesos el día diez y siete de Agosto de mil novecientos cincuenta; ciento cincuenta y seis mil pesos el día diez y siete de Febrero de mil novecientos cincuenta y uno y doscientos mil pesos el día diez y siete de Agosto de mil novecientos cincuenta y uno. — Si alguno o algunos de los socios no hiciera el aporte correspondiente en las épocas indicadas, los socios restantes podrán tomar a su cargo esos pagos a prorrata de sus cuotas; pudiendo un solo socio en caso necesario hacerse cargo de la totalidad de los pagos, variando así la proporción de las cuotas de cada socio, según el aporte efectuado. — A los efectos de facilitar la integración total del capital social en la forma establecida en esta escritura, los socios convienen en este acto que hasta tanto no quede cancelada la deuda por saldo de precio e intereses por la adquisición del buque "Doña Rosa", no se repartirán suma alguna en concepto de utilidades que arrojen los balances futuros, sin perjuicio de las reservas legales.

Buenos Aires, Abril 9 de 1949. — Bautista S. Laurencena, secretario.

e.13 abr.-Nº 12.408-v.20 abr.

MACIA, FERNANDEZ Y MENDEZ

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital, Dr. Luis Quirno Costa, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a catorce días del mes de Febrero del año mil novecientos cuarenta y nueve, entre los señores Constantino Macia, casado, español, comerciante, mayor de edad; Luis María Fernández, soltero, español, comerciante, mayor de edad, y Emilio Méndez, casado, español, comerciante, mayor de edad, todos de la Capital Federal, hábiles para contratar, convienen: Primera: En la fecha queda constituída una sociedad comercial conforme a lo dispuesto por la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, que girará bajo el rubro de ''MACIA, FERNANDEZ Y MENDEZ, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA'', cuyo objeto principal es la explotación del negocio de ''Garage de Alquiler'', sito en la Tucumán Nº 1457, Capital, y demás negocios que resuelvan realizar de común acuerdo. — Segunda: El domicilio de la Sociedad será en la Capital Federal, actualmente en la calle Tucumán Nº 1457, pudiendo establecer agencias o escritorios en cualquier punto de la República. — Tercera: El plazo de duración de la Sociedad es por tiempo indeterminado a contar del día 1º de Noviembre del año mil novecientos cuarenta y ocho a cuya fecha se retrotraen los efectos de este contrato. — Cuarta: El capital de la Sociedad es de Ciento veinte mil pesos moneda nacional, dividido en ciento veinte cuotas de un mil pesos moneda legal cada una, habiéndose suscripto y aportado integramente. Este capital está constituido por la diferencia habida entre el activo y pasivo existente al primero de Noviembre de 1948. — Activo: Caja: Quince mil pesos moneda nacional; Llave del negocio: Doscientos sesenta mil pesos moneda nacional; Muebles y Utiles: Diez mil pesos moneda nacional. — Pasivo: Acreedores varios: Ciento sesenta y cinco mil pesos moneda nacional. Capital líquido: Ciento veinte mil pesos moneda nacional. Participación de cada socio en el capital. El señor Constantino Macia aportó cuarenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una; el señor Luis María Fernández aportó cuarenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, y el señor Emilio Mendez aportó cuarenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una. — Quinta: Todos los socios tienen el uso de la firma ''indistintamente, conjunta o alternativamente'', como Gerentes. La administración de la Sociedad se ejercerá con las más amplias facultades de ley, inclusive las establecidas en el artículo 1.881 del Código Civil (con excepción de los incisos cinco y seis), y en el artículo 608 del Código de Comercio, con la sola limitación de que no podrán comprometer a la Sociedad para garantía de terceros o firmas de favor. La Sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar, además de los negocios, actos y contratos que requiera su objeto, los siguientes: Adquirir por compra u otra forma legal bienes muebles, inmuebles y semovientes; venderlos, arrendarlos, transferirlos y gravarlos y tomar préstamos garantizados o no con derechos reales, dar y aceptar prendas o constituirlas y cancelarlas; adquirir y ceder créditos, comprar y vender mercaderías, productos, derechos y acciones, permutar, dar y recibir en pago; cobrar, efectuar pagos, transacciones, celebrar contratos de locación y arrendamiento y rescindirlos; conferir poderes generales o especiales y revocarlos; formular protestos y protestas, denunciar, acusar y promover querellas criminales, dar o tomar posesión, registrar, inscribir marcas o patentes de invención; ejecutar operaciones bancarias y comerciales con particulares, instituciones privadas, Banco de la Nación Argentina, Banco Central, Banco de Crédito Industrial, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, Instituto Argentino de Promoción del Intercambio y demás instituciones oficiales aceptando sus reglamentos; solicitar créditos, descubiertos, préstamos, efectuar depósitos, extraerlos; operar en cuenta corriente, librar cheques, letras de cambio, vales, pagarés y giros, endosarlos, cobrarlos y negociarlos, para lo cual el o los gerentes podrán otorgar o suscribir cuantos instrumentos, escrituras públicas o privadas fueren menester. Esta reseña de facultades no es limitativa, sino simplemente enunciativa. Todos los socios pueden examinar por si los libros de contabilidad, actas y documentos de la administración. — Sexta: Queda especialmente convenido que ninguno de los socios puede demandar a la Sociedad, y el socio que llegare a hacerlo en el mismo momento de iniciar tal acción se obliga a abonar y dentro de las cuarenta y ocho horas la suma de veinte mil pesos moneda nacional, a favor de los otros socios. — Séptima: Queda convenido que el socio don Constantino Macia tiene la obligación de dedicar toda su actividad a la atención del negocio o negocios de

la Sociedad, y cobrará mensualmente la suma de Quinientos pesos moneda nacional, por concepto de sueldo, cargado a gastos generales. Los socios señores Luis María Fernández y Emilio Méndez no están obligados a trabajar permanentemente para la Sociedad, y ninguno de ellos cobrará sueldo alguno, pero con sujeción a lo dispuesto por el artículo 21 de la Ley 11.645, pueden retirar cada uno anualmente hasta la suma de Seis mil pesos moneda nacional a cuenta de utilidades. — Octava: La Sociedad practicará el día 31 de Octubre de cada año, un "balance e inventario general", de los negocios, sin perjuicio del balance de Comprobación y saldos que se efectúe mensualmente, y le poder realizarse otros parciales cuando lo juzguen oportuno. De las utilidades realizadas y líquidas se destinará un cinco por ciento para la constitución del fondo de reserva legal, hasta cubrir el diez por ciento del capital. Lo mismo se debe dejar el quince por ciento para formar otro fondo de reserva especial, hasta cubrir el 25 o|o del capital. El remanente de utilidades serán distribuídos entre los socios en partes iguales. Las pérdidas, si se produjeran, se soportarán en la misma proporción. El balance será sometido a la aprobación de los socios durante treinta días, pasados los cuales sin observación presentada por escrito en forma auténtica, quedará automáticamente aprobado. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de alguno de los socios, la Sociedad continuará su giro sin interrupción, siendo facultativo de los demás, abonar a los herederos o representantes del socio fallecido o incapacitado, contra la cesión de sus cuotas sociales, mas su parte de capital y utilidades de conformidad al balance general que se practicará dentro de los diez días del fallecimiento o incapacidad, pagándose el haber resultante, en la siguiente forma: El veinte por ciento al contado y el resto en cuatro cuotas semestrales iguales, con el seis por ciento de interés. — Décima: Esta Sociedad puede disolverse: a) Por la pérdida del treinta por ciento del capital social, comprobado al practicarse el balance general y alguno de los socios lo pidiera por telegrama colacionado; b) De común acuerdo entre los socios. Si durante la vigencia de esta Sociedad uno de los socios quisiera retirarse podrá hacerlo, comunicándolo a los otros por telegrama colacionado con seis meses de anticipación, pudiendo disponer de su capital según se expresa en las cláusulas que siguen. — Undécima: Ninguno de los socios podrá vender sus cuotas sociales o parte de ellas sin previo ofrecimiento a sus consocios y solamente si éstos no quisieran comprarlas al precio del último balance, pagaderas en la siguiente forma: el veinte por ciento al contado y el saldo en cuatro cuotas semestrales sin interés, podrá transferir a terceros todo, en la forma establecida en el artículo doce de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Duodécima: Toda la duda, divergencia o dificultad que durante la vigencia de este contrato, por interpretación o cumplimiento del mismo o en el momento de su disolución, será dirimida por medio de árbitros arbitradores amigables componedores nombrados, uno por cada parte, los que antes de laudar nombrarán un único para el caso de discordia y la resolución de este último será inapelable, debiendo ser acatada, por todas las partes, cualquiera que fuere la forma de su pronunciación, pues la parte que se alce contra el laudo arbitral incurrirá en una multa igual y en la forma que expresa la cláusula Sexta. En prueba de conformidad y obligándose a su fiel cumplimiento, firman en el lugar y fecha ut supra. — Constantino Macia. — Emilio Méndez. — Luis Fernández. — Modificación de cláusula de contrato de Sociedad. — Señor Juez de Comercio: Constantino Macia, Luis María Fernández y Emilio Méndez, con domicilio legal en la calle Tucumán Nº 1457, se presentan a V. S. y exponen: Que hemos convenido en modificar la cláusula 3ª de nuestro contrato de Sociedad, como sigue: Tercera: El plazo de duración de la Sociedad es de diez años a contar del día 1º de Noviembre del año mil novecientos cuarenta y ocho, a cuya fecha se retrotraen los efectos de este contrato. — Dígnese V. S. proveer de conformidad que, Será Justicia. — Constantino Macia. — Luis Fernández. — Emilio Méndez.

Buenos Aires, Abril 9 de 1949. — Pedro R. Taranco, secretario.

e.16 abr.-Nº 12.456-v.21 abr.

MANCEBO & COMPAÑIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital, Dr. Luis Quirno Costa, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a los quince días de Febrero de mil novecientos cuarenta y nueve, entre los señores Manuel Eugenio Mancebo, español, casado, domiciliado en la calle Lavalle Nº 774 de esta Capital, Marcos José Rabal, argentino, casado, domiciliado en la calle Yerbal Nº 341 de esta Capital, Raúl Zugasti, argentino, casado, domiciliado en la calle Centenario 192 de la localidad de Tandil, provincia de Buenos Aires, Ildefonso Felipe Rabal, argentino, casado, domiciliado en la calle Avenida Avellaneda Nº 405, de la localidad de Tandil, provincia de Buenos Aires, Luis Martín Tirabasso, argentino, casado, domiciliado en la calle Entre Ríos Nº 966, de esta Capital, y Felipe Rabal, argentino, casado, domiciliado en la calle Rivadavia número 5447, de esta Capital, todos mayores de edad, han convenido en celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada con sujeción a las disposiciones y condiciones contenidas en las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad girará bajo la denominación de MANCEBO & COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en la calle Lavalle Nº 774, 4º piso, de esta Capital, sin perjuicio de poder instalar sucursales o agencias en cualquier punto de esta República o en el extranjero. — Segunda: El objeto de la Sociedad será: a) La venta de consignaciones de haciendas, cereales, oleaginosos y sus subproductos, semillas y toda clase de frutos o productos del país, comisiones, mandatos y representaciones en general y operaciones en los Mercados a Término del país, especialmente los de Buenos Aires y Rosario. Al efecto de actuación en dichos mercados la Sociedad o sus socios administradores podrán aceptar representaciones con amplias facultades conforme a los estatutos y reglamentos de esas instituciones, incluso la de percibir por cuenta de sus mandantes todo cuanto a éstos corresponda por las operaciones que realicen, como también podrán actuar ante las entidades creadas para la comercialización de cereales y|o oleaginosos, etc., o su control, especialmente ante la Comisión Nacional de Granos y Elevadores, Instituto Argentino para la Promoción del Intercambio, Bolsa de Comercio de Buenos Aires y sus Cámaras, Bolsa de Cereales y Tribunal Arbitral de la misma y demás tribunales del país constituídos para dirimir cuestiones que surjan con motivo de las operaciones de sus mandantes, con las más amplias facultades, incluso la de suscribir compromisos arbitrales con estipulación de multas, toda clase de documentos, escrituras públicas, percibir y transigir; b) Ejercer el comercio en general, importación, exportación de toda clase de mercaderías, maquinarias, implementos industriales y explotar e instalar industrias; c) Comprar y vender tejidos de lana, algodón, seda, afines, etc. y en (Continúa en el sello fiscal de $ 0,10 m|nal. Nº 751.630 H.) (Viene del sello fiscal de $ 0,10 m|nal. número 751.629 H.) fin practicar toda clase de negocios lícitos. — Tercera: El capital social lo constituye la suma de Cien Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, divididos en cuotas de Quinientos pesos moneda nacional cada una y que aportan los socios en la siguiente forma: el Sr. Manuel Eugenio Mancebo cincuenta cuotas o sean Veinte y cinco mil pesos moneda nacional; el Sr. Marcos José Rabal cincuenta cuotas o sean Veinte y cinco mil pesos moneda nacional; el Sr. Raúl Zugasti veinte y cinco cuotas o sean Doce mil quinientos pesos moneda nacional; el Sr. Ildefonso Felipe Rabal veinte y cinco cuotas o sean Doce mil quinientos pesos moneda nacional; el Sr. Luis Martín Tirabasso veinte y cinco cuotas o sean Doce mil quinientos pesos moneda nacional y el Sr. Felipe Rabal veinte y cinco cuotas o sean Doce mil quinientos pesos moneda nacional, estando totalmente integrado en efectivo. El capital social podrá ser aumentado por resolución de los señores socios y cada aumento por integración de nuevas cuotas deberá publicarse en el Boletín Oficial e inscribirse en el Registro Público de Comercio. — Cuarta: La Sociedad para el cumplimiento de sus fines podrá comprar, vender, adquirir, enajenar, permutar, dar y tomar en arrendamientos bienes muebles, inmuebles y semovientes, aceptar, otorgar, constituir, transferir y extinguir hipotecas, prendas, prendas agrarias, dar y tomar dinero prestado con garantías personales o reales, comprar y vender, permutar, títulos y acciones, aceptar, negociar y realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con la Sociedad, operar con el Banco Central, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco de Crédito Industrial Argentino y con otros Bancos o instituciones oficiales o particulares, concurrir a licitaciones públicas o privadas, aceptar y otorgar representaciones comerciales, civiles, bancarias y administrativas que se relacionen con el giro comercial, entendiéndose que esta enumeración es simplemente enunciativa y no limitativa. — Quinta: La duración de la Sociedad será de Cinco Años a contar desde el día de la fecha, plazo que automáticamente y sucesivamente se prorroga por períodos de cinco años sin necesidad de que los socios tengan que formular manifestación alguna. — Sexta: La dirección, administración y el uso de la firma estará a cargo exclusivamente del Sr. Manuel Eugenio Mancebo a quien por este acto se le designa y asume el carácter de Socio-Gerente con todas las atribuciones y facultades necesarias para obrar en nombre de la Sociedad. — A tal efecto, además de los actos enumerados en la cláusula Cuarta y de acuerdo con las leyes vigentes y las que se dicten en el futuro, y sin que ello importe darle carácter (Continúa en el sello fiscal de pesos 0,10 m|nal. Nº 751,631 H.) (Viene del sello Fiscal de $ 0,10 m|nal. número 751,630 H.) limitado podrá cobrar, percibir, solicitar anticipos y préstamos, arrendar por más de seis años, endosar, avalar, firmar cheques, pagarés, girar en descubierto, descontar pagarés y|o letras, renovar obligaciones, conferir y revocar poderes generales o especiales, etc., sin más limitación que la de no comprometer la firma social en prestaciones gratuitas, fianzas o garantías a terceros, ni en operaciones ajenas a la Sociedad. — Séptima: El socio-Gerente Sr. Manuel Eugenio Mancebo por sus funciones percibirá una remuneración mensual que será asignada de común acuerdo por los señores socios, con imputación a la cuenta de Gastos Generales. En caso de renuncia, fallecimiento, incapacidad, enfermedad o cualquier otra circunstancia del socio-Gerente Sr. Manuel Eugenio Mancebo, los señores socios por mayoría de votos estarán facultados para designar en su reemplazo o para actuar en colaboración a cualquier otro socio o persona que ellos convinieran. — Octava: La sociedad llevará su contabilidad en libros rubricados de acuerdo a las disposiciones y reglamentaciones que estén en vigor. Asimismo llevará un libro de actas donde se insertarán todas las resoluciones que adopten los señores socios. — Novena: El día 30 de Noviembre de cada año se practicará un Balance General y estado de Ganancias y Pérdidas; de las utilidades líquidas y realizadas, previa deducción del 5 o|o (cinco por ciento) para constituir el Fondo de Reserva Legal, éstas serán repartidas en la siguiente forma: el Sr. Manuel Eugenio Mancebo percibirá el 25 o|o (Veinte y cinco por ciento), el Sr. Marcos José Rabal percibirá el 25 o|o (Veinte y cinco por ciento), el Sr. Raúl Zugasti percibirá el 12½ (doce y medio por ciento), el Sr. Ildefonso Felipe Rabal percibirá el 12½ (doce y medio por ciento), el Sr. Luis Martín Tirabasso percibirá el 12½ (doce y medio por ciento) y el Sr. Felipe Rabal percibirá 12½ (Doce y medio por ciento). En caso de producirse pérdidas, éstas serán soportadas en la mismo proporción a las ganancias. — Décima: Sin perjuicio del plazo de duración fijado en la cláusula quinta, si alguno de los señores socios tuviera voluntad de retirarse de la Sociedad, deberá notificar tal determinación por lo menos con tres meses de anticipación por telegrama colacionado, en cuyo caso los socios restantes tendrán opción a hacerse cargo de las cuotas del socio saliente y abonarle su correspondiente capital en la siguiente forma: el 25 o|o (veinte y cinco por ciento) al contado, y el resto en tres cuotas o sean la primera a los noventa días, la segunda a los ciento cincuenta días y la tercera a los doscientos diez días de la fecha de su retiro con un interés del 6 o|o (seis por ciento) anual. — Undécima: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de algu- (Continúa en el sello fiscal de $ 0,10 m|nal. número 751,632 H) (Viene del sello fiscal de $ 0,10 m|nal. 751,631 H) no de los señores socios, la Sociedad proseguirá sus actividades con la duración establecida en este contrato. — Los herederos del socio fallecido o incapacitado, para poder ingresar en la Sociedad si así lo desean, deberán contar con la aprobación de los otros socios y, en caso de que sean aceptados, deberán unificar su representación. — En el supuesto caso que los herederos del socio fallecido o incapacitado no desearan integrar la Sociedad, se les abonará la parte que les corresponde en la misma forma y condiciones que se establece en la cláusula Décima y según el saldo que arroje el Balance que se practicará a tal efecto. — Duodécima: En caso de disolución y|o liquidación de la Sociedad, por cuestiones que se pudieran suscitar con motivo de este contrato o de la interpretación de alguna de sus cláusulas, éstas serán dirimidas por árbitros arbitradores amigables componedores nombrados uno por cada parte, y si éstos no llegaren a ponerse de acuerdo someterán la divergencia a la decisión de un árbitro tercero, cuyo fallo será inapelable, renunciando desde ya los socios a recurrir a cualquier otro tribunal. — Décima Tercera: Para todo aquello que no se halle previsto en este contrato serán de aplicación las disposiciones de la Ley Nº 11.645 y códigos respectivos. — En Prueba de Conformidad y obligándose respectivamente al fiel cumplimiento, se extiende el presente contrato en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, que será habilitado con su correspondiente sellado de ley. — Entre líneas: que. Vale. — M. Mancebo, M. J. Rabal, Raúl Zugasti, Ildefonso Rabal, Luis M. Tirabasso, F. Rabal. — Modificación de Cláusula de Contrato. — Señor Juez de Comercio: Manuel Eugenio Mancebo, Marcos José Rabal, Raúl Zugasti, Ildefonso Felipe Rabal, Luis Martín Tirabasso y Felipe Rabal, en su calidad de componentes de la razón social "Mancebo y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada", constituyendo domicilio legal en la calle Lavalle Nº 774, 4º piso, a V. S. como mejor proceda decimos: Que nos damos por notificados del precedente auto de fecha 8 de Marzo en curso, y en consecuencia venimos a manifestar que modificamos la cláusula Quinta del contrato de fojas 1, dejándola así redactada: Quinta: La duración de la Sociedad será de cinco años a contar desde el día quince de Febrero de mil novecientos cuarenta y nueve. Quiera V. S. tener presente lo expuesto a sus efectos y proveer el petitorio del escrito precedente, de fecha siete de Marzo en curso, que damos por reproducido. — Entre líneas: Laalle, vale. — Será Justicia. — M. Mancebo, M. J. Rabal, Raúl Zugasti, Ildefonso Rabal, Luis M. Tirabasso, F. Rabal. — Buenos Aires, Abril 6 de 1949. — Pedro R. Taranco, secretario.

e.16 abr.-Nº 12.480-v.21 abr.

"ZUBEC"
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por orden del señor Juez de Comercio, doctor Franklin Barroetaveña, Secretaría Nº 2, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Fº 93. — Primer testimonio. — Escritura número veintinueve. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte y cinco de marzo de mil novecientos cuarenta y nueve, ante mí, Escribano Público y testigos que al final firman, comparecen don Ricardo Terencio Beacon, casado, argentino; don Omar Antonio Zubiri, casado, argentino, y los cónyuges don Hernan Balbino Zubiri, argentino, y doña Sara Irma Cier de Zubiri, argentina; todos domiciliados en la calle Viamonte número novecientos noventa y tres, vecinos, hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que han convenido constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por lo legislado por la

Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, en todo lo que expresamente no se regle en las cláusulas y condiciones que a continuación se detallan. — Primera: Queda constituída entre los comparecientes don Ricardo Terencio Beacon, don Omar Antonio Zubiri, don Hernán Balbino Zubiri y doña Sara Irma Cier de Zubiri, la sociedad "ZUBEC", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la que tendrá su domicilio legal en la calle Terrada número ciento treinta y uno, de esta Capital, pudiendo establecer fábricas, agencias, depósitos y representaciones en cualquier punto del país o del extranjero. — Segunda: El capital de la sociedad asciende a la suma de Ciento sesenta mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en un mil seiscientas cuotas de cien pesos de igual moneda cada una, y está constituído por las instalaciones, muebles, útiles, maquinarias, materias primas y demás elementos existentes en la fábrica que los contratantes poseen en la calle Terrada número ciento treinta y uno, de esta Capital, de acuerdo al inventario que los socios han realizado y firmado por los mismos forma parte integrante de este contrato. — El capital social queda suscripto en la siguiente forma: don Ricardo Terencio Beacon quinientas treinta y cinco cuotas capital, o sean cincuenta y tres mil quinientos pesos moneda nacional; don Omar Antonio Zubiri, quinientas treinta y cinco cuotas capital igual a cincuenta y tres mil quinientos pesos moneda nacional; don Hernán Balbino Zubiri, doscientas ochenta cuotas capital, o sean veintiocho mil pesos moneda nacional, y doña Sara Irma Cier de Zubiri, doscientas cincuenta cuotas capital, igual a veinticinco mil pesos moneda nacional. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto principal continuar con los negocios que hasta la fecha venía realizando la sociedad de hecho que bajo el mismo rubro tenían constituída los comparecientes en el ramo de elaboración y fabricación en general de artículos de menaje y especialmente con material de aluminio. — A tal fin la sociedad podrá importar, exportar y comerciar toda clase de materias primas manufacturadas o semimanufacturadas, maquinarias y todo otro elemento relacionado con el objeto social; efectuar toda clase de operaciones bancarias con instituciones oficiales, nacionales, provinciales o municipales, Bancos privados del país o del extranjero: comprar, vender, gravar, arrendar bienes muebles e inmuebles o cualquier otra clase de bienes, por los precios, plazos y demás condiciones que estipule, participar en empresas del ramo o afines; presentarse en licitaciones; librar, descontar, ceder, aceptar, endosar, cobrar y negociar de cualquier otro modo letras de cambio, pagarés, giros, cheques y demás obligaciones y documentos de crédito; abrir cuentas corrientes, girando sobre los fondos que estuvieran depositados o en descubierto, hacer depósitos de dinero en caja de ahorro, a plazo fijo o a la vista, hacer novaciones y cualquier renuncia gratuita, remisión o quitas de deuda, cobrar y percibir todo lo que por cualquier concepto se adeude a la sociedad, actuar ante las autoridades administrativas o judiciales, con facultad de transar, comprometer en árbitros, renunciar al derecho de apelar y a prescripciones adquiridas, conferir poderes generales y especiales y revocarlos; otorgar, aceptar y firmar todas las escrituras públicas y documentos públicos o privados que sean necesarios; y en general realizar toda clase de actos, contraer toda clase de obligaciones y adquirir y ceder toda clase de derechos que se relacionen con los objetos sociales, pues la enumeración que antecede no es limitada sino explicativa de las actividades de la sociedad, la que además podrá ejercer cualquier otra actividad comercial, como ser, importar y exportar mercaderías y solicitar permisos de cambio. — Cuarta: La sociedad se constituye por el término de sesenta años, a contar desde el primero de junio de mil novecientos cuarenta y ocho, a cuya fecha retrotraen los efectos de este contrato. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de dos gerentes designados por los socios. — Los gerentes representarán a la sociedad por sí o por apoderados, conjunta, separada e indistintamente, en todos los contratos, negocios, escrituras, documentos y demás actos sociales, con la firma particular de cada uno de ellos precedida de la denominación social. — La remuneración de los gerentes se fijará por resolución de los socios pudiendo preverse un sueldo fijo a cargo de gastos generales y|o una habilitación en un porcentaje en las ganancias realizadas y podrán también además dichos gerentes retirar a cuenta de utilidades, la suma de un mil quinientos pesos moneda nacional cada uno mensualmente. — Los gerentes no podrán afectar o comprometer a la sociedad en operaciones ajenas a su objeto y menos otorgar fianzas o garantías de terceros. — Quedan designados gerentes los señores Ricardo Terencio Beacon y Omar Antonio Zubiri. — Los gerentes, sin perjuicio de la obligación que contraen de atender los negocios de la sociedad, podrán ejercer por cuenta propia o ajena, la misma clase de negocios u otras actividades, sin excepción alguna. — Sexta: Todas las resoluciones, inclusive el nombramiento y la renovación de los gerentes, se adoptarán por simple mayoría de capital. — Séptima: La sociedad llevará los libros de comercio y además un libro de actas, en el que se asentarán las resoluciones de los socios. — Octava: El treinta y uno de mayo de cada año o en la nueva fecha que establezcan los socios, se practicará un balance e inventario general de los negocios sociales, sin perjuicio de los parciales o de comprobación de libros y arqueos de caja que se consideren necesarios, siguiendo las normas legales y de práctica en el comercio, en el que se activarán las mercaderías al precio de costo o al de plaza si fuera inferior al costo, practicándose las amortizaciones admitidas por las autoridades fiscales para sanear el activo social. — Deducido el cinco por ciento para el fondo de reserva legal hasta cubrir el diez por ciento del capital social y las sumas que los socios destinen para reservas facultativas, pagadas las habilitaciones a los gerentes, las ganancias se distribuirán entre los socios en relación con sus aportes de capital; y las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. — Novena: Los balances quedarán aprobados con la firma de los socios o de sus apoderados, o bien una vez transcurridos noventa días a contar desde la fecha del cierre del ejercicio. — Décima: Si alguno de los socios deseare la disolución de la sociedad, deberá hacerlo saber a los otros socios por telegrama colacionado, enviado con tres meses de anticipación al cierre del ejercicio anual, al domicilio de la sociedad, quienes podrán dar su conformidad, en cuyo caso se establecerá de común acuerdo el plazo dentro del cual se procederá a la venta de los bienes sociales a mejor precio, para llegar a la liquidación de la sociedad, en la que actuarán indistintamente los cuatro socios.

— Si los socios restantes no estuvieran de acuerdo con la disolución pedida, tendrán opción de adquirir las cuotas capital del saliente, en la proporción de sus aportes. — Si no pudieran ponerse de acuerdo, los socios nombrarán un árbitro arbitrador por cada parte, quienes antes de laudar y para el caso de discordia entre ellos designarán un tercero, siendo los fallos de unos y otro inapelable. — El pago de las cuotas se hará en la siguiente forma: una tercera parte al contado y el resto en dos cuotas trimestrales e iguales, con más el interés del seis por ciento anual, pagadero junto con cada cuota. — Décima primera: Si durante la vigencia de este contrato ocurriese el fallecimiento de alguno de los socios o sobreviniese su incapacidad, la sociedad no se disolverá. — En tal supuesto, los herederos del socio fallecido o incapacitado, con la conformidad de los socios restantes, se incorporarán a la sociedad bajo una representación unificada, que no podrá intervenir en la dirección ni en la administración de la sociedad. — Para el caso de que los herederos o representantes no desearen continuar en la sociedad, se practicará un balance e inventario a la fecha de producido el fallecimiento o incapacidad, procediéndose como en el caso de la cláusula anterior. — Décima segunda: Toda duda, divergencia o dificultad que durante la vigencia de este contrato o al tiempo de la disolución y liquidación de la sociedad se suscite entre los socios, sus herederos o representantes, será resuelta y dirimida por árbitros arbitradores amigables componedores designados uno por cada parte y en caso de discordia entre dichos arbitradores, éstos nombrarán un tercero antes de laudar, cuyos fallos serán acatados y respetados por los interesados, no pudiendo interponerse recurso alguno de apelación por ante los Tribunales. — Bajo las doce cláusulas precedentes, los comparecientes dan por terminado este contrato, a cuyo cumplimiento en forma se obligan conforme a derecho. — Leída que les fué se ratifican de su contenido y firman como acostumbran, junto con los testigos del acto don Olegario Tempone y don Domingo Amor, vecinos, hábiles, y de mi conocimiento, doy fe. — Ricardo T. Beacon. — Omar A. Zubiri. — Hernán B. Zubiri. — Sara Irma Cier de Zubiri. — Olegario Tempone. — Domingo Amor. — Hay un sello. — Ante mí, G. A. Delfino. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí, al folio noventa y tres del Registro ciento cuarenta y cinco, interinamente a mi cargo. — Para la sociedad "Zubec", Sociedad de Responsabilidad Limitada, expido el presente testimonio en tres sellos de un peso cincuenta cada uno, numerados correlativamente del dos millones ciento cincuenta y un mil ochocientos ochenta y cinco, al presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Sobre raspado: instalaciones - quinientas - siguiendo - dichas - apelación. Vale. — Hay un sello. — G. A. Delfino. — Enmendado: "Franklin", vale; y E|l.: "número", vale. — Buenos Aires, abril 5 de 1949. — Bautista S. Laurencena, secretario.

e.16 abr.-Nº 12.462-v.21 abr.

FARMACIA LOS ANGELES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital Dr. Franklin Barroetaveña, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre Don Salomón Silberberg, de estado casado, de nacionalidad ruso, de profesión comerciante, y de 61 años de edad, domiciliado en la calle Corro Nº 77; Don Natalio Silberberg, casado, argentino, de 32 años de edad, de profesión Ingeniero agrónomo, domiciliado calle Jonte 2783, 1º piso, Dto. D, y Doña Elida Ambas, soltera, argentina, de 26 años y de profesión Farmacéutica, domiciliada en la calle Velazco 211, Piso 1º, Dto. 1º, convienen en celebrar un contrato de sociedad comercial de Responsabilidad Limitada, la que se regirá por las siguientes bases y condiciones: Primera: Desde la fecha del presente contrato, y por el término de Cinco años, con opción a prorrogarse otros cinco años más, queda constituída entre los abajo firmados, una Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada, que girará bajo la denominación de "FARMACIA LOS ANGELES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio legal en la Calle Nazca Nº 2301, de esta Capital. — Segunda: Su objeto será la compra-venta, elaboración y preparación de artículos de farmacia y perfumería, teniendo como base la explotación del establecimiento de farmacia denominado "Los Angeles", situado en el domicilio indicado como sede de la sociedad, de acuerdo con la ley 4.687, Decreto del Superior Gobierno 33.890|47 y su Reglamentación complementaria 8.223, dictada por la Secretaría de Salud Pública de la Nación. — Tercera: El capital social es de Ochenta Mil Pesos m|nacional ($ 80.000) dividido en ochenta cuotas de participación de Un mil pesos m|n., cada una, totalmente subscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: cuarenta y ocho cuotas, o sea el 60 % del capital social, integrado por el socio Don Salomón Silberberg; diez y seis cuotas o sea el 20 % del capital social, integrado por el socio Don Natalio Silberberg y las otras diez y seis cuotas, que vienen a representar el restante 20 % de dicho capital, son suscriptas por la Señorita Elida Ambas, aportados en dinero, créditos, instalaciones, mercaderías, y todas las existencias del "activo" líquido de la farmacia "Los Angeles", de acuerdo con las cifras arrojadas por el balance practicado a la fecha. — Cuarta: La sociedad será dirigida y administrada por los socios Señor Natalio Silberberg y Señorita Elida Ambas, quienes desempeñarán la Gerencia de la sociedad, y tendrán el uso de la firma social únicamente en forma conjunta para todos los actos y cuentas bancarias, con todas las facultades legales inherentes a su cargo, entre las que en consecuencia se encuentra incluído el subscribir válidamente, toda clase de documentos públicos. — Quinta: Anualmente y durante el mes de Enero, se practicarán los balances generales, sin perjuicio de los parciales de comprobación que se realizarán cuando lo juzguen conveniente, (Continúa en el Sello Nacional de $ 1.50 m|n. Nº 290.117) (Continuación del Escrito Formulado en el Sello Nacional de $ 1.50 m|n. Nº 290.116) los que deberán ser firmados, de conformidad por los socios, y las utilidades que resulten, previa reserva legal, prescripta por la ley, se distribuirán en la siguiente proporción: el cuarenta (40 %) por ciento para el Señor Salomón Silberberg; otro cuarenta (40 %) por ciento para el socio Don Natalio Silberberg, y el veinte (20 %) por ciento restante, para la Señorita Elida Ambas, debiendo soportarse las pérdidas si las hubiere, en la misma proporción. — Sexta: Los socios Natalio Silberberg y Elida Ambas, podrán retirar mensualmente y para sus gastos personales, hasta la cantidad máxima de Quinientos pesos m|nacional, cada uno, cuyos retiros se imputarán en la cuenta personal de los mismos, como anticipo de utilidades a corresponderle. — Séptima: A los efectos del cumplimiento del Decreto 33.890|47 y su reglamentación, se establece que correrá al exclusivo cargo de la Señorita Elida Ambas y bajo su responsabilidad, la Dirección técnica del aludido establecimiento. — Octava: Cada acción equivale a un voto, y todas las resoluciones que interesen a la sociedad, aprobación de balances, Gerencias futuras o cualquier otra alusiva al giro comercial, se resolverán por mayoría de votos, debiéndose llevar un libro de actas, donde se consignarán todas las resoluciones que serán firmadas por los socios. — Novena: Cualquiera de los socios que optare por retirarse de la sociedad durante su vigencia, siempre que haya transcurrido un año, contado desde la fecha, deberá hacer conocer su determinación a los otros socios, con un aviso previo de sesenta días, por telegrama colacionado, teniendo opción los socios a adquirirle al saliente su haber en el capital social, en igual proporción para ambos. — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de alguno de los socios, durante la vigencia de este contrato, se procederá en la siguiente forma: si la fallecida fuera la Señorita Ambas, se efectuará un balance general dentro de los sesenta días y el haber que le corresponda, le será liquidado a sus herederos, al contado. — Si el fallecido o incapacitado fuere el socio Señor Salomón Silberberg, igualmente practicado el balance general, se liquidará su haber a sus herederos, en la siguiente forma: cuotas de diez y ocho mil pesos, anuales, las que no devengarán interés alguno, debiendo la sociedad subscribir pagarés por todas y cada una de dichas cuotas. — Y si el fallecido fuere el socio Don Natalio Silberberg efectuado el balance general dentro del mismo término, automáticamente la sociedad se liquidará, ofreciéndose el establecimiento a la venta, al mejor postor, y su producido, se liquidará a los socios sobrevivientes y herederos de aquel, en la misma proporción de aporte de Capital. — Conformes las partes contratantes, con todas las cláusulas (Continúa en el Sello Nacional de $ 1.50 m|n. Nº 290.118) (Continuación del Escrito Formulado en el Sello Nacional de $ 1.50 m|n. Nº 290.117) precedentes, firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Buenos Aires, a los diez y nueve días del mes de Febrero del año mil novecientos cuarenta y nueve. — Salomón Silberberg. — E. Ambas. — Natalio Silberberg. — Buenos Aires, 2 de Abril de 1949. — Bautista S. Laurencena, secretario.

e.16 abr.-Nº 12.437-v.21 abr.

CARTIER

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los 31 días del mes de Marzo de 1949, entre doña Marion Claudel, francesa, casada, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos, representada en este acto por el Dr. Enrique Gil, argentino, abogado, mayor de edad, casado, con domicilio en San Martín 345, de acuerdo con el poder que en testimonio se agrega; y Don Claude Cartier, francés, soltero, mayor de edad, comerciante, domiciliado en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos, representado en este acto por el Dr. Luis M. Baudizzone, argentino, abogado, mayor de edad, casado, con domicilio en San Martín 345, de acuerdo con el poder que en testimonio se agrega; de común acuerdo dicen: 1º — Que dejan constituída una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo el nombre y razón social de CARTIER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 2º — Que el objeto social será comerciar y|o negociar y|o fabricar en general todo lo referente al ramo de joyería, orfebrería, artículos en oro, plata, metal plateado, metales preciosos y no preciosos; artefactos y accesorios de iluminación; cristal, cuchillería, relojes de todas clases, cronómetros o instrumentos similares, joyas y artículos finos o de fantasía u ornamento o adorno; perlas, piedras preciosas y no preciosas; antigüedades, objetos de arte, curiosidades, novedades, artículos de cuero y marroquinería en general; recipientes, receptáculos, envases de perfumería, artículos y accesorios para valijas de viaje o de cualquier clase y artículos para la mesa; realizar modificaciones, reparaciones, composturas, restauraciones; amalgamas, aleaciones, grabaciones e impresiones, estampados, relieves, pulidos,

lapidación y embellecimiento de objetos, plateado y dorado; comprar, vender, fabricar, tallar, labrar, elaborar joyas, perlas, piedras preciosas y semipreciosas, oro, plata, platino y otros metales, minerales, plásticos, conchas de mar, maderas, porcelanas, lozas, cerámicas, mármoles, vidrios, cristales, marfiles, cueros, hueso, papel, objetos de arte y cualquiera otro material de cualquier clase y subproductos, estén total o parcialmente compuestos de algunos de los materiales citados; y, finalmente, cualquiera otro negocio que esté actualmente relacionado o que pueda estarlo con lo descripto, todo ello por cuenta propia o de terceros. para el cumplimiento de su objeto la Sociedad podrá efectuar todos los actos jurídicos necesarios o convenientes, entre los cuales se incluyen especialmente los de comprar, vender, permutar, dar o recibir en pago, dar o tomar en arrendamiento toda clase de bienes inmuebles, muebles, enseñas comerciales, marcas, patentes, diseños, copyrights, proyectos; inclusive acciones y títulos, constituyendo o aceptando prenda agraria o simple, tomar participación accidental o permanente en sociedades del ramo, tomar y despedir empleados, abrir cuentas corrientes, con fondos o al descubierto; obtener créditos o concederlos, otorgar, ceder, avalar, aceptar, endosar y descontar cheques, pagarés, giros, vales y letras de cambio; hacer diligencias ante las aduanas, obtener despachos, operar con cualquier sociedad particular o bancaria, inclusive los Bancos Central, Crédito Industrial, Provincia de Buenos Aires, Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Municipal de Préstamos y|o cualquiera otro existente o a crearse; hacer gestiones ante la Dirección General Impositiva, reparticiones o entes administrativos. Esta enumeración no es taxativa, pudiendo realizarse toda clase de actos jurídicos que directa o indirectamente se vinculen con el objeto social. — 3º — Que el domicilio de la Sociedad será la Ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, y queda establecido en la calle San Martín 345, pero podrá establecer sucursales en otros puntos dentro y fuera del país. — 4º — Que el capital social está constituído por la suma de cinco mil pesos moneda nacional dividido en cincuenta cuotas de cien pesos moneda nacional cada una de ellas, suscriptas e integradas totalmente como se expresa a continuación: Marion Claudel, veinticinco cuotas o sea dos mil quinientos pesos moneda nacional; Claude Cartier, veinticinco cuotas o sea dos mil quinientos pesos moneda nacional, quedando así totalmente suscrito e integrado el capital social. — 5º — Que el término de la Sociedad será de diez años a partir de la fecha; al finalizar cada año social, cualquiera de los socios podrá pedir la disolución y liquidación social, haciendo saber esa decisión mediante telegrama colacionado. — 6º — Que la dirección y administración estará a cargo de dos gerentes generales, que en forma indistinta representarán a la Sociedad con la mayor amplitud de facultades. Para desempeñar dichos cargos quedan designados los Dres. Enrique Gil y Luis M. Baudizzone. — 7º — Anualmente al 31 de Diciembre de cada año se celebrará un inventario y balance general de las operaciones, que deberá ser aprobado por los socios en el mes siguiente a esa fecha. Si no fuera aprobado ni impugnado se considerará aprobado automáticamente al vencer dicho plazo. Cuando un socio lo solicite se efectuará balance de comprobación y estado de los negocios sociales. — 8º — Para discutir la marcha de la Sociedad cada vez que sea necesario, o por lo menos una vez al año se reunirán los socios en asamblea en donde tomarán todas las providencias que crean convenientes para la buena marcha de la Sociedad, pudiendo los socios hacerse representar mediante carta autorización y emitir su opinión por escrito. Cada cuota social dará derecho a un voto y todas las resoluciones de cualquier clase que sean deberán ser adoptadas por unanimidad, salvo la aprobación o rechazo del balance, para lo cual bastará una mayoría de la mitad más una de las cuotas sociales. — 9º — Las utilidades líquidas y percibidas de cada ejercicio, después de separado el 5 o|o para el fondo de reserva social hasta que ese fondo alcance el 10 o|o del capital, será distribuído entre los socios a prorrata de sus cuotas sociales, pudiendo los socios en cualquier momento establecer fondos especiales y las reservas que estimen convenientes. — 10º — Al disolverse la Sociedad por cualquier causa que sea será liquidada por el socio designado a tal efecto, o por tercera persona, decisión que se adoptará por unanimidad. La liquidación deberá quedar totalmente terminada dentro de un año a partir del momento de la disolución. Del líquido que resultare se reintegrará a los socios en proporción al capital. — 11º — Si durante la vigencia de esta sociedad falleciera alguno de los socios o sobreviniera su incapacidad, legal, los herederos o representantes deberán unificar su representación en una persona que actuará con todas las facultades como si fuera la persona misma del socio. — En prueba de todo lo cual se firma el presente en los papeles sellados números: 1.125.722; 279.833 y 1.329.533, en el lugar y fecha arriba indicados. — Enrique Gil. — Luis M. Baudizzone. — Testado "Argentina" No Vale. "31" Vale. — Buenos Aires, Abril 5 de 1949. — Bautista S. Laurencena, secretario.

e.13 abr.-Nº 12.404-v.20 abr.

MEOLI Y VARELA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Ismael V. Pereyra, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

"Testimonio: Entre los Señores Doctor Gabriel Meoli y Miguel Angel Varela, domiciliado el primero en la calle Tres de Febrero dos mil doscientos veinte, de la Capital Federal, y el segundo en la calle Rivadavia mil ciento quince, de la Capital Federal, los dos mayores de edad y argentinos se conviene: Primero: El Doctor Meoli toma como socio al Señor Varela en los términos del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional número treinta y tres mil ochocientos noventa en el Establecimiento de Farmacia que posee en esta Capital, bajo la denominación de "Farmacia Avenida", ubicado en la Avenida de Mayo número mil ciento dos esquina calle Lima, Capital Federal. — En consecuencia los firmantes manifiestan que celebran por el presente una sociedad de responsabilidad limitada, que estará regida por las disposiciones de la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y las siguientes estipulaciones. — Segunda: Entre los firmantes, Doctor Gabriel Meoli, Doctor en Química y farmacéutico, y el Señor Miguel Angel Varela, queda constituída una sociedad de responsabilidad limitada, que girará bajo la razón social de "MEOLI Y VARELA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Tercero: El objeto de la sociedad consiste en la explotación del ramo de Farmacia, laboratorio de Química, análisis y anexos. — Podrá también ejercitar representaciones de artículos que tengan relación con los objetos expresados realizando todas las operaciones civiles o comerciales que sean necesarias para el cumplimiento de los fines sociale..; y estando facultada la sociedad para comprar y vender bienes muebles e inmuebles, constituir y aceptar hipotecas, prendas, warrants y toda clase de garantías, celebrar contratos de arrendamientos por el plazo máximo que establecen las leyes, como también locaciones de servicios; realizar toda clase de operaciones bancarias en todos los establecimientos de crédito, inclusive el Banco Central, el Banco de la Nación Argentina, el de la Provincia de Buenos Aires, Crédito Industrial Argentino y el Hipotecario Nacional. — Podrá también gestionar marcas de fábrica y de comercio, celebrar contratos de mutuo, hacer descuentos, firmar pagarés, letras y otras obligaciones y en general cualquier otro acto de comercio. — Cuarto: El Capital social lo constituye la cantidad de Setenta mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en setenta cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas por los socios en la siguiente forma: el Doctor Gabriel Meoli treinta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, y el Señor Miguel Angel Varela cuarenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una. — Este capital suscripto de Setenta mil pesos moneda nacional se halla totalmente integrado, y ello resulta expresamente determinado en el balance e inventario practicado de común acuerdo por los firmantes, de todas las existencias del referido Establecimiento de Farmacia, de cuyo activo y pasivo se hace cargo la sociedad que se constituye por este acto. — Quinto: El domicilio de la Sociedad será en la Ciudad de Buenos Aires, donde tendrá su asiento y sede social, actualmente en la Avenida de Mayo mil ciento dos. — Sexto: Fíjase en cinco años el término de duración de la sociedad. — Séptimo: La representación, dirección y administración será ejercida por los dos socios que tendrán el carácter de Gerentes, los que actuarán indistintamente y tendrán para el desempeño de sus cargos las más amplias facultades y especialmente para resolver y llevar a término todos los actos y contratos que constituyen los fines sociales, ejercitar todas las acciones legales que competen a la sociedad, nombrar y remover todos los empleados, y suscribir todos los documentos públicos y privados que sean necesarios. — Tendrán poderes especiales para hacer los pagos ordinarios y extraordinarios de la administración, para transigir, comprometer en árbitros, prorrogar de jurisdicción, hacer remisión o quitas de deudas, comprar y vender bienes muebles y raíces, prestar dinero o tomarlo prestado, dar y tomar en arrendamiento bienes de cualquier naturaleza, constituir a la sociedad en depositaria y otorgar poderes generales y especiales. — Octavo: La dirección técnica de la Sociedad y del Establecimiento, comprendiéndose en aquélla el ejercicio de la Farmacia, laboratorio de Química, análisis y anexos, será ejercida únicamente por el Doctor Gabriel Meoli, Doctor en Química y farmacéutico, quien tendrá la dirección efectiva y personal del despacho, en los términos de la ley número cuatro mil seiscientos ochenta y siete, sobre ejercicio de la Farmacia, reglamentación de la misma de fecha diez y ocho de Septiembre de mil novecientos seis, y Decreto del Poder Ejecutivo Nacional número treinta y tres mil ochocientos noventa, de fecha tres de Noviembre de mil novecientos cuarenta y siete, publicado en el Boletín Oficial el día veintiuno del citado mes y año. — Noveno: Esta sociedad, tiene entre los socios efecto retroactivo al seis de septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho, y anualmente en la citada fecha se practicará balance e inventario. — De las utilidades resultantes de cada ejercicio anual se deducirá un cinco por ciento para fondo de reserva legal, hasta que haya alcanzado el diez per ciento del capital. — El remanente de las utilidades se repartirá entre los dos socios en proporción a sus respectivas cuotas, y las pérdidas si las hubiera, serán soportadas en la misma proporción. — Décimo: En caso de fallecimiento o incapacitación de uno de los socios, el otro podrá disolver la sociedad, procediendo a la liquidación en la forma estipulada por las leyes. — Undécimo: La disolución y liquidación de la sociedad, en su caso, se hará también conforme a las estipulaciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, las disposiciones pertinentes de los Códigos de Comercio y Civil, y afines sobre el ejercicio de la Farmacia. — Duodécima: Toda divergencia o cuestión, será resuelta exclusivamente por la Justicia Ordinaria de la Capital Federal. — Décimo tercero: Queda expresamente facultado el Contador Público Nacional Don Eduardo Pedro Dellepiane, para que cumpla con las formalidades exigidas por el artículo quinto de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — En conformidad se firma en dos idénticos ejemplares, uno para cada firmante en la Ciudad de Buenos Aires, a los diez y nueve días del mes de Octubre de mil novecientos cuarenta y ocho, estando redactado el presente ejemplar en los sellos de diez centavos moneda nacional números novecientos cincuenta mil ciento noventa y tres H al novecientos cincuenta mil ciento noventa y cinco H, inclusive. — Gabriel Meoli. - Miguel A. Varela. — República Argentina, Secretaría de Salud Pública de la Nación. — Visto el testimonio de Constitución Social entre los Señores Gabriel Meoli y Miguel Angel Varela que antecede, la Secretaría de Salud Pública de la Nación, certifica que dicho testimonio ha merecido la aprobación correspondiente por ajustarse en un todo a las prescripciones del artículo noveno de la S. R. ocho mil doscientos veinte y tres, reglamentaria del S. D. treinta y tres mil ochocientos noventa —cuarenta y siete. — Buenos Aires, Enero trece de mil novecientos cuarenta y nueve. — Hay una firma. — Américo J. Baliño, Director General de Despacho. — Hay un sello que dice: "República Argentina, Secretaría de Salud Pública de la Nación".

Buenos Aires, 7 de Abril de 1949. — Carlos Castro Walker, secretario.

e.13 abr.-Nº 12.401-v.20 abr.

DINASHOE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital de la República, Dr. Luis Quirno Costa, se hace saber por cinco (5) días el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los catorce días del mes de noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho, entre los señores Isaías Farberoff, ruso, casado, domiciliado en la calle Nazca Nº 1641, Roque Sauchella, italiano, domiciliado en la calle Gregorio de Laferrere Nº 2651, Roque Jorge Agostino, italiano, casado, domiciliado en la calle Constitución Nº 2660, José Ricardo Beneventano, argentino, casado, domiciliado en la calle Pedernera Nº 1011, todos mayores de edad, y Dinamia, S. A. Financiera, Industrial, Inmobiliaria y Comercial, con domicilio en la Avda. Pte. R. S. Peña Nº 710, representada por su presidente Dr. Enrique Merediz, quien concurre a este acto debidamente autorizado por sesión del Directorio del 30 de octubre de 1948, se conviene en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la cual se regirá por las estipulaciones contenidas en los artículos siguientes: Primero: La Sociedad girará bajo la denominación de DINASHOE, S. R. L., y tendrá su sede en la calle Gregorio de Laferrere Nº 2651, de esta Capital, pudiendo establecer sucursales en cualquier parte de la República y del extranjero, como asimismo cambiar el domicilio cuando lo creyere conveniente. — Segundo: La Sociedad tendrá por objeto la fabricación y comercialización al por menor y|o al por mayor de calzado, incluyéndose todas las actividades afines y todas las operaciones conducentes al logro de su objeto, inclusive la importación y exportación. — Tercero: La Sociedad tendrá capacidad para efectuar todos los actos que conduzcan al logro del objeto social, inclusive la adquisición y venta de inmuebles, transferirlos y gravarlos; conferir poderes especiales o generales y revocarlos; efectuar operaciones bancarias, con Bancos particulares y oficiales, nacionales, provinciales, municipales o autárquicos; solicitar préstamos con o sin garantías; y todas las demás operaciones bancarias y comerciales que interesen a la sociedad. — Cuarto: El plazo de duración de esta sociedad es ilimitado a partir del 1º de octubre de 1948, pero podrá ser denunciado después del quinto año de vigencia, en cuyo caso el socio denunciante deberá formalizar fehacientemente su decisión con una anticipación de 180 días. — Resuelta la aceptación de la renuncia, los demás socios se distribuirán su cuota en proporción a los capitales, o podrán optar por liquidar la sociedad. — Si alguno o algunos de los socios no desearan adjudicarse la parte proporcional de la cuota del socio saliente, ésta se distribuirá proporcionalmente entre los que la acepten. — Los socios, por mayoría de capitales, podrán resolver la separación de uno o más de ellos, cuando consideren que así convenga a los intereses de la sociedad. — Cada uno de los concurrentes a este acto, expresan desde ya su conformidad a esta cláusula, renunciando a cuestionar la decisión en forma alguna. — Quinto: El capital social se fija en la suma de Cien Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal ($ 100.000.— m|n.), dividido en cuotas de quinientos pesos cada una, el cual queda aportado en la siguiente proporción: Isaías Farberoff, Veinticinco (25) Cuotas: Roque Sauchella, Veinticinco (25) Cuotas; Roque Jorge Agostino, Veinticinco (25) Cuotas, José Ricardo Beneventano, Veinticinco (25) Cuotas, y Dinamia, S. A., Cien (100) Cuotas. — Este capital está totalmente integrado, de acuerdo al inventario y balance general practicado en la fecha, que firmado por todos los socios queda registrado en el Libro de Inventarios. — Sexto: La administración de la sociedad estará a cargo de dos gerentes, uno designado por Dinamia, S. A. y el otro por los socios restantes, quienes tendrán el uso individual de la firma social, pudiendo ejercer todas las facultades para las cuales se ha constituído la sociedad, estándoles

expresamente prohibido emplear la firma social en actos extraños a la sociedad, ni en fianzas o garantías a favor de terceros. — Se nombran gerentes en este acto por unanimidad a los señores José Ricardo Beneventano y J. M. Rodríguez Arechavaleta. — El nombramiento o revocación de los gerentes se efectuarán por simple mayoría de votos. — Cada uno de los cinco socios, inclusive Dinamia, S. A., percibirá con cargo a Gastos Generales una cuota mensual no menor de quinientos pesos moneda nacional ($ 500.00 m|n.), ni mayor de un mil pesos moneda nacional ($ 1.000.— m|n.), tomando como base para la fijación del total a repartir en tal concepto, el diez por ciento (10 o|o) de los ingresos habidos mes a mes. — Los socios Farbereff, Sauchella, Agostino y Beneventano que están obligados a dedicar íntegramente su actividad a la sociedad, percibirán dicha cuota en concepto de retribución por su trabajo personal, y Dinamia, S. A., por sus servicios de contralor, asesoramiento y auditoría. — Séptimo: Corresponde la función deliberativa de la sociedad a la Asamblea de Socios, la cual deberá reunirse una vez por año para tratar la memoria y balance y cada vez que lo solicite uno cualquiera de los socios. — Será convocada por medio fehaciente con ocho días de anticipación por lo menos, y se considerará constituída con la presencia de socios que representen la mayoría del capital suscripto e integrado, tomándose las resoluciones por mayoría de cuotas-votos presentes. — El socio ausente por enfermedad o fuerza mayor, podrá hacerse representar por carta poder. — Octavo: Todos los socios tendrán el más amplio derecho de fiscalización y control de las operaciones sociales y podrán inspeccionar en cualquier momento los libros, cuentas y papeles de la sociedad. — Noveno: El treinta y uno (31) de marzo de cada año se efectuará un Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, amortizándose todos los bienes del activo fijo sobre una base técnica y legal, y constituyendo las reservas que las leyes autorizan para despido de personal, deudores, etc. — De los beneficios resultantes se apartará un cinco por ciento (5 o|o) para constituir el fondo de reserva legal, las reservas facultativas que se hubieren decidido por mayoría de cuotas-votos: el resto se distribuirá en la siguiente proporción: Cincuenta por ciento (50 o|o) a Dinamia, S. A. y el resto a los otros cuatro socios por partes iguales. — Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Los saldos de las cuentas personales de los socios ganarán o pagarán un interés igual al 2 o|o más que el fijado por el Banco de la Nación Argentina como tasa de descuento. — Décimo: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de uno de los socios, los herederos o legatarios quedarán automáticamente incorporados, salvo que todos o alguno de los demás socios prefieran comprar las cuotas pertenecientes al socio fallecido o incapacitado por el valor que resulte del último Balance efectuado por la Sociedad, si el hecho ocurriera dentro de los seis meses de practicado éste; o por el balance siguiente si ocurriera después. — Décimo Primero: En todos los casos de disolución de la sociedad o liquidación de haberes de socios salientes, la liquidación será hecha por los socios Gerentes, los cuales deberán obrar en forma conjunta y de acuerdo a las prescripciones que el Código de Comercio establece para los liquidadores, nombrando antes de entrar a actuar un árbitro para los casos de duda o desacuerdo. — Décimo Segundo: Para todos los demás casos no previstos en este contrato, se regirá por las disposiciones del Código de Comercio. — Décimo Tercero: En prueba de conformidad con lo estipulado en los doce artículos precedentes y para constancia, las partes contratantes firman el presente en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. — (Firmado): Isaías Farberoff, Roque Sauchella, Roque Jorge Agostino, José Ricardo Beneventano, Enrique Merediz. — Agregado: "oficiales", y entre líneas: "algunos": Vale.

Buenos Aires, 29 de Marzo de 1949. — H. C. Benítez Cruz, secretario.

e.13 abr.-Nº 12.347-v.20 abr.

TEYCO
INMOBILIARIA Y FINANCIERA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital doctor Ismael V. Pereyra, se hace saber por cinco días que por escritura otorgada ante el escribano Eduardo Fauzon Sarmiento con fecha 30 de Marzo de 1949, ha sido aumentado el capital de la sociedad "TEYCO INMOBILIARIA Y FINANCIERA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", elevándolo a un millón quinientos mil pesos moneda nacional, modificándose por lo tanto la cláusula cuarta del contrato social que dirá así: Cuarto: El capital social queda fijado en un millón quinientos mil pesos moneda nacional, de curso legal, dividido en mil quinientas cuotas de mil pesos cada una, las cuales han sido totalmente suscriptas e integradas por los tres socios, por partes iguales. — El capital social está constituído por el aporte originario, más el valor de los inmuebles, que los socios transfieren a la sociedad por este mismo acto. — En consecuencia don José María, don Vicente y don César Augusto Tesoriero y Covián agregan: Que transfieren a la sociedad Teyco Inmobiliaria y Financiera, Sociedad de Responsabilidad Limitada", de la que los exponentes son los únicos miembros como ya se ha dicho, la propiedad y pleno dominio de los siguientes inmuebles: a) Una fracción de terreno situado en la Zona Sud de esta Capital calle Chile sin número entre las de Salta y Santiago del Estero, y b) Los inmuebles ubicados en la Ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, a saber: uno calle San Luis mil ochocientos cuarenta y cuatro, entre las de Rivadavia y Belgrano, edificada en terreno que es parte de los solares uno y cuatro y parte del solar uno, manzana sesenta y tres del plano oficial. — Dos) La finca contigua a la anterior, calle Rivadavia dos mil seiscientos ochenta y seis, al dos mil setecientos esquina a la de San Luis mil ochocientos veinte y dos al mil seiscientos treinta y seis, edificada en la fracción de terreno designada en el plano que menciona su título como parte del lote señalado en el plano general, de Mar del Plata con el número uno de la manzana sesenta y tres.

Buenos Aires, Abril 8 de 1949. — Carlos Castro Walker, secretario.

e.13 abr.-Nº 12.393-v.20 abr.

BAZAR ISABELITA
Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, Dr. Franklin Barroetaveña, se hace saber el siguiente edicto por cinco días:

Entre los señores Emilio Hurinson, argentino, casado, de 33 años de edad, con domicilio en la calle 15 de Noviembre Nº 2541, piso 1º, Dto. H, de esta Capital, y Ismael Mehri, sirio, casado, de 39 años de edad, con domicilio en la calle José C. Paz Nº 516 de la ciudad de Lanús, provincia de Buenos Aires, ambos mayores de edad y hábiles para contratar, se conviene lo siguiente: Primero: Los contratantes convienen constituir una SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA que se denominará "BAZAR ISABELITA" con el aditamento de responsabilidad limitada. — Segundo: Su duración se establece por tiempo indeterminado y su objeto será la venta de artículos de bazar, menaje y anexos, no pudiendo dedicarse a la venta de repuestos de calentadores pero sí de mecheros y rejillas. — Tercero: A los fines expuestos podrá la sociedad celebrar toda clase de contratos y actos de comercio que requiera el desarrollo de sus negocios o cumplimiento de su objeto. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de Treinta Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en sesenta cuotas de quinientos pesos moneda nacional cada una, correspondiendo al socio Hurinson cinco cuotas, o sea, la suma de dos mil quinientos pesos moneda nacional y al socio Merhi cincuenta y cinco cuotas, o sea, la suma de veintisiete mil quinientos pesos moneda nacional. Tales aportes han sido integrados con muebles, instalaciones y mercaderías conforme surge del inventario firmado por ambas partes. — Quinto: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo del socio Ismael Merhi, el que a su vez tendrá también el uso de la firma de la sociedad, quedando designado en carácter de gerente de la misma. La representación de la sociedad ante las autoridades administrativas o judiciales también estará a cargo del socio Merhi, el que podrá otorgar poderes generales o especiales a los fines que sea necesario. — Sexto: Ninguno de los socios podrán usar la firma social en interés o beneficio propio o de terceros, ni comprometer a la sociedad en negocios ajenos a su objeto, ni afectarla con garantías o fianzas a favor de terceros. — Séptimo: Las utilidades y pérdidas, previa deducción del cinco por ciento para el fondo de reserva legal y demás gastos generales, se repartirá en proporción a las cuotas aportadas. Por el voto de la mayoría de las cuotas de capital se podrá decidir el retiro o no de las utilidades anuales que se obtuvieren. — Octavo: El socio gerente podrá retirar para sus gastos mensuales la cantidad que de común acuerdo con el otro socio se fijare. — Noveno: El socio Merhi deberá dedicarse única y exclusivamente a la atención de los negocios sociales, no así el socio Hurinson que podrá atender sus negocios personales y dedicarse a toda otra actividad. — Décimo: El balance e inventario general se realizará anualmente para el día 31 de Marzo de cada año, pudiendo realizarse balances parciales en cualquier momento a pedido de cualquier socio. — Décimo Primero: En cualquier momento podrá disolverse la sociedad por acuerdo común de los socios, por la pérdida del treinta por ciento de su capital o por retiro de alguno de los socios. En este último caso se deberá comunicar tal decisión al otro socio con treinta días de anticipación y el socio que quisiere continuar con los negocios sociales deberá abonar al otro su parte en el capital y sus utilidades en el momento de retirarse. Si no quisiere continuar, la sociedad entrará en liquidación y se procederá de acuerdo a la cláusula séptima del presente contrato. Si el socio Hurinson se retirara antes de un año desde la fecha, se le abonará su aporte al capital, quedando sus utilidades a favor del otro socio. — Décimo Segundo: Para el caso de fallecimiento del socio Merhi la sociedad continuará con sus herederos, y si falleciere el socio Hurinson, la sociedad se disolverá con respecto a él, debiéndose abonar a sus herederos dentro de los treinta días su capital y utilidades que resulten del balance e inventario que a tal efecto se efectúe. — Décimo Tercero: Las divergencias entre los socios serán resueltas por árbitros arbitradores designados uno por cada socio, los que a su vez, podrán designar un tercero en discordia. El laudo será definitivo e inapelable. — Décimo Cuarto: El depósito referente al local de la calle Jujuy Nº 1371 de esta Capital, que será el domicilio de la sociedad y que podrá ser cambiado por mutuo acuerdo de los socios, pasa a cargo de esta sociedad. — Décimo Quinto: El teléfono "Loria 6821" instalado en el domicilio de la sociedad, o sea, calle Jujuy Nº 1371 de esta Capital, cuyo abonado es el socio Hurinson que ya ha solicitado cambio de domicilio al respecto, no queda a favor de esta sociedad y el socio Merhi no podrá oponerse a su traslado. — Décimo Sexto: En todo cuanto no se hubiere previsto en el presente contrato, regirán las disposiciones del Código de Comercio. Las partes contratantes dan por formalizado este contrato y se obligan a su cumplimiento, firmándolo en Buenos Aires, a los 24 días de Marzo de 1949. — Emilio Hurinson. — I. Merhi. — Buenos Aires, Abril 5 de 1949. — Federico González del Solar, secretario.

e.13 abr.-Nº 12.355-v.20 abr.

GONZALEZ, FRE & CIA.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio Dr. Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a veinticuatro días del mes de Febrero del año mil novecientos cuarenta y nueve, comparece don Manuel González, mayor de edad, domiciliado en la calle Pasaje Oporto 6261; don Augusto César Fré, mayor de edad, domiciliado en la calle Nicasio Oroño 579; don Federico Antonio Garibaldi, mayor de edad, domiciliado en Nahuel Huapí 2530; don José Rodríguez Moleiro, mayor de edad, domiciliado en Santa Rosa 1692 (Florida); don Carlos Perfecto Luna, mayor de edad, domiciliado en Av. San Martín 1251 (Caseros) y doña Ema Evangelina González González, mayor de edad, domiciliada en Pasaje Oporto 6261, y todos expresan que han convenido en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que estará sujeta a las condiciones siguientes: Primera: La Sociedad se denominará "GONZALEZ, FRE & CIA. SOC. DE RESP. LTDA.", la que comenzará sus actividades el día 1º de marzo del año en curso, constituyéndose por un plazo mínimo de tres años y tendrá por objeto la explotación de concepciones de servicio de buffet, ya sea en estaciones ferroviarias, coches o también en explotaciones de confiterías, en locales alquilados o conseguidos a tal efecto, o todo negocio afín o similar a los indicados. — Segunda: La Sociedad tendrá su sede social en la calle Pasaje Oporto 6261, pudiendo establecer sucursales en cualquier punto de la República. — Tercera: El capital lo constituye la suma de Cinco Mil Cuatrocientos Pesos Moneda Nacional de Curso Legal (5.400 m$n. c|l.) aportados por todos los socios en partes iguales y constituído por mercaderías, vajillas y dinero efectivo según resulta del inventario y balance practicado al efecto y que a tal fin es suscripto por todos los comparecientes. — Cuarta: Las ganancias o pérdidas que resulten de la actividad, serán soportadas por todos los socios en partes iguales, y en cuanto a las primeras se tendrá presente la cantidad de horas trabajadas por los socios, quienes desde ya se comprometen a aportar la actividad personal para la explotación del negocio motivo de esta constitución, percibiendo en consecuencia mayor utilidad, a pesar de la igualdad de capital, el socio que hubiese trabajado mayor número de horas. — Quinta: La administración de la Sociedad estará indistintamente a cargo de cualesquiera de los socios, a quienes les están prohibido comprometer la firma social en cualquier operación ajena a los intereses de la Sociedad. — Sexta: Si durante la vigencia del contrato sobreviniere el fallecimiento o incapacidad de cualesquiera de los socios, los herederos o los representantes del socio fallecido o incapacitado, podrán solicitar por continuar en la Sociedad si a ella pudiere aportar su trabajo personal, caso contrario se procederá a entregarle previo balance que se confeccionará, las sumas que hubiesen correspondido al socio saliente, la que le será liquidada en la siguiente forma: a) Treinta por ciento del total del capital y utilidades, al contado; b) El saldo en cuotas fraccionadas, que permitan abonar al heredero o representante del socio fallecido el saldo existente en un plazo no mayor de catorce meses. — Séptima: El treinta y uno de diciembre de cada año, la Sociedad practicará balance, en cuya oportunidad, el o los socios podrán retirar la parte que les hubiese correspondido o dejarla en préstamo a la Sociedad, en cuyo caso gozará de un interés del cuatro por ciento. — Octava: Cualquiera de los socios no podrá retirarse de la Sociedad sino ha transcurrido un plazo de dos años, y si lo deseare hacer antes, previa notificación por telegrama colacionado noventa días antes, podrá ser autorizado por los socios restantes, pero en este caso estos últimos tendrán facultad amplia de proponer la forma en que le será entregado el capital y las utilidades al socio saliente. Si el socio deseare retirarse y luego de transcurrido dos años, regirá para la liquidación de su capital y utilidad, la forma establecida en la cláusula sexta. — Novena: En caso de divergencias surgidas entre los socios, los mismos se someten a la decisión de un tribunal arbitral. — Décima: Si al practicarse el balance anual se apreciare que la sociedad ha perdido el treinta por ciento de su capital, la misma será liquidada, estableciendo los socios las bases necesarias para ellos. Sobre las bases y condiciones fijadas, los contratantes dejan celebrado el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se encuentra el original habilitado en un sellado de diez centavos Nº Un millón cuatrocientos noventa y tres mil seiscientos sesenta y cinco y el presente. — Manuel González. — Augusto César Fré. — Federico Antonio Garibaldi. — José Rodríguez Moleiro. — Carlos Perfecto Luna. — Ema E. González. — Buenos Aires, Marzo 23 de 1949. — Federico González del Solar, secretario

e.13 abr. Nº 12.391-v.20 abr.

EL FORTIN
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Comercio de la Capital, Dr. Franklin Barroetaveña, se hace saber durante cinco días el siguiente edicto:

Folio 186 vto. — Primer Testimonio: Escritura Número Sesenta y Cinco. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a dos días de marzo de mil novecientos cuarenta y nueve, ante mi, Escribano autorizante y testigos que al final se expresan y firmarán, comparecen doña Alcira Hernández de Nazar Duhau, casada, don Jorge Hernández, soltero y don Alberto Nazar Anchorena, casado, vecinos de esta Ciudad, mayores de edad y de mi conocimiento personal doy fe, como de que exponen: Que han resuelto formalizar una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que se regirá bajo las siguientes cláusulas y condiciones. Primero: Conforme al régimen de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, queda constituída una sociedad que girará en esta Capital bajo la razón social y con la denominación de "EL FORTIN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segundo: El domicilio de la Sociedad será en esta Capital, calle Callao mil ciento veinte y cinco. — Tercero: La Sociedad tiene por objeto la explotación de campos, ya fueren en agricultura y|o ganadería, la industrialización y comercialización de toda clase de productos y mercaderías,

comprar y vender toda clase de propiedades, comprendida la urbanización y fraccionamiento de los mismos, como la construcción y financiación de viviendas, quedando comprendidas dentro de su objeto la compra por cuenta propia o de terceros, de bienes inmuebles, venderlos, permutarlos, hipotecarlos, gravarlos o darles cualquier destino legal, aceptar garantías de todas clases, reales o personales, cancelarlas o desistir de ellas, administrar por cuenta propia y de terceros bienes inmuebles, conferir poderes generales y especiales y revocarlos, dejando expresa constancia que la enunciación de estas facultades no son restrictivas por ser simplemente enunciativas, por cuanto la Sociedad podrá realizar todo otro negocio o gestión que estime conveniente a sus intereses, con excepción de los especialmente prohibidos en el artículo tercero de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Cuarto: El término de duración del presente contrato, será de treinta años a contar de la fecha de la presente escritura. — Quinto: El Capital social será de Seiscientos Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, dividido en seis mil cuotas de cien pesos moneda legal cada una, aportados por los socios por partes iguales e integrando los socios en este acto la suma de cuatrocientos veinte mil pesos moneda nacional en efectivo, o sea el importe correspondiente a cuatro mil doscientas cuotas. — Sexto: La dirección y administración de la Sociedad, estará a cargo de los socios don Jorge Hernández y don Alberto Nazar Anchorena, con la designación de Gerentes y tendrán todas las facultades necesarias para actuar individualmente en nombre de la Sociedad conforme a lo preceptuado en el artículo diez y seis de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y durarán en sus cargos el término de este contrato. — Séptimo: Para la fiscalización de esta Sociedad, actuará un síndico que durará dos años en sus funciones, designándose para el primer período a don Jorge Roca. — Octavo: Anualmente se practicará un balance general para ser sometido a la aprobación de los asociados, previa notificación por carta certificada a los socios con quince días de anticipación a la convocatoria. — Las utilidades líquidas que arroje el balance anual, deducido el cinco por ciento para formar el fonde de Reserva legal y amortizaciones se distribuirá en la siguiente forma: quince por ciento para los Gerentes de la Sociedad a prorrata del término en que hubieren ejercido sus funciones, cuatro por ciento para el Síndico y el saldo de las mismas, deducidas las habilitaciones extraordinarias y demás fondos de reserva que la Asamblea resuelva se distribuirá como asimismo las pérdidas si las hubiere, en partes iguales entre los socios. — Noveno: A pedido de cualquier socio o Gerente se reunirán los asociados para resolver cualquier cuestión que se suscite, sin perjuicio de las reuniones anuales que deberán hacer a la fecha del balance general que se establece en el artículo séptimo. — De cualquier resolución que se tomare se labrará acta correspondiente y las mismas serán tomadas por mayoría de votos por capital, salvo que la ley exija imperativamente otra proporción. — Décimo: En caso de fallecimiento de cualquier socio los herederos deberán unificar personería y en caso de disolución y liquidación de la Sociedad, la misma será practicada por los Gerentes que la Sociedad tuviere a esa fecha con el cargo de liquidadores, siempre que en forma expresa la mayoría de capital no manifestare su voluntad contraria. — Undécimo: Cualquier cuestión que se suscitare sobre la interpretación de las cláusulas de este contrato, serán resueltos por árbitros, amigables componedores nombrados uno por cada parte y si no se pusieran de acuerdo por otro único que éstos designaren y cuya designación y decisión será inapelable. — Bajo las cláusulas que anteceden los comparecientes dejan constituída la Sociedad "El Fortín" Sociedad de Responsabilidad Limitada", a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho. — Leída que les fué se ratificaron en su contenido, firmando por ante mí y los testigos del acto don Juan Carlos Hasperue y don Pascual Santoro, vecinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento personal doy fe. — Jorge Hernández. — Alberto Nazar Anchorena. — A. H. de Nazar. — Tgo.: J. C. Hasperue. — Tgo.: P. Santoro. — Hay un sello. — Ante mí: Delfín Rueda. — Concuerda con su original pasada al folio ciento ochenta y seis vuelto del Registro trescientos doce a mi cargo. — Para la Sociedad expido el presente primer testimonio en dos sellos de ley números: doscientos quince mil setecientos veintidós y su correlativo al presente, que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento a ocho de marzo de mil novecientos cuarenta y nueve.

Buenos Aires, Abril 8 de 1949. — Federico González del Solar, secretario.

e.13 abr.-Nº 12.386-v.20 abr.

A R P E S

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio doctor Franklin Barroetaveña, secretaría Tavernier, se hace saber por cinco días, que la sociedad formada por los Señores Santiago Sánchez Elía, Federico Peralta Ramos y Alfredo Agostini que gira bajo el rubro "ARPES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio el 23 de Febrero de 1944 bajo el Nº 148 al folio 308 del libro 7 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada se prorroga por voluntad de sus socios por el término de 99 años, y por ese mismo acto los socios ratifican los actos realizados con posterioridad al vencimiento del contrato anterior.

Buenos Aires, Abril 8 de 1949. — René Tavernier, secretario.

e.13 abr.-Nº 12.376-v.20 abr.

RICMA ARGENTINA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, Dr. Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días que, por documento de fecha 23 de marzo corriente año, el señor Tomás Mastrorilli, cede, vende y transfiere doscientas cuarenta y cinco cuotas de capital que tenía en "RICMA ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a los señores Andrés Rico, Juan Manuel Rico, Rosa Frizia Rico de Pastor, Esther Rico de Gálvez y Dora Rico, en la proporción de cuarenta y nueve cuotas para cada uno; modificándose la cláusula cuarta del contrato constitutivo en virtud de haber sido designado gerente el señor Luis Seé, en reemplazo de don Tomás Mastrorilli.

Buenos Aires, abril 4 de 1949. — E|l.: Argentina, vale. — Federico González del Solar, secretario.

e.13 abr.-Nº 12.397-v.20 abr.

LUIS BELLVER (HIJO) Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio Dr. Ismael V. Pereyra, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a treinta y un días del mes de marzo de mil novecientos cuarenta y nueve, declaran constituída una Sociedad bajo los siguientes artículos: Primero: Queda constituída entre los señores Luis Bellver (hijo), argentino, mayor de edad, domiciliado en la calle Condarco 5476, y don Felipe Alberto Lara, argentino, mayor de edad, domiciliado en la Avda. Quintana 39, una Sociedad de Responsabilidad Limitada, conforme a las disposiciones de la Ley 11.645, con el objeto de continuar comerciando en el ramo de compra-venta, fraccionamiento, importación y exportación de aceites comestibles en general y todo negocio afín, como la compra y venta de merderías y maquinarias en general, cereales, oleaginosas, semovientes y demás frutos del país pudiendo instalar industrias y adquirir bienes inmuebles para uso de la sociedad; quienes continúan con el negocio instalado bajo la denominación de Luis Bellver (Hijo) y Compañía, sita en la calle Campana Número 5388, de esta Capital. — Segundo: Girará bajo la denominación de "LUIS BELLVER (HIJO) Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", fijándose una duración de dos años a contar desde la fecha, considerándose automáticamente prorrogados por períodos sucesivos de dos años indeterminadamente, siempre que sus componentes o sus herederos o representantes legales, no expresaran o notificaran a la misma su voluntad en contrario con seis meses de anticipación por lo menos al vencimiento de cada período y por carta. En caso de que a la terminación del plazo se resolviera dar por terminada la Sociedad, el socio Luis Bellver (hijo) tiene la preferencia de quedarse con el activo y pasivo, abonando al otro socio lo que le corresponda de acuerdo al balance practicado a esa fecha, en efectivo el 50 % y el saldo en plazo de seis meses, más el interés al tipo corriente bancario de plaza y con las garantías que el socio que se retira juzgue conveniente. — Tercero: El Capital social está constituído por la suma de: Ciento Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional, que se divide en ciento cincuenta cuotas de un mil pesos cada una, siendo aportado en la siguiente forma: por el socio señor Luis Bellver (hijo) la suma de cien mil pesos moneda nacional de curso legal, equivalente a cien cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, y, por el socio señor Felipe Alberto Lara la cantidad de cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal, equivalente a cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional de curso legal cada una. Ambos socios apertan para integrar el capital que suscriben los bienes que con todos los derechos y obligaciones constituyen el activo y pasivo de la sociedad de hecho que tenían constituída desde el 1º de marzo de 1949, y de acuerdo con el Inventario y Balance General, practicado el día de la fecha, — Continúa en el sello nacional de $ 1.50 Nº 410.292 — I — Es continuación del sello nacional de $ 1.50 Nº 410.291 — I — firmado de conformidad por ambos socios, en el cual se han adjudicado a los bienes detallados sus valores reales. — Cuarto: Los socios designan Director Gerente al señor Luis Bellver (hijo), argentino, mayor de edad, domiciliado en la calle Condarco 5476, con todas las facultades para obrar en nombre y representación de la Sociedad, sin limitación ni restricción alguna. El que gozará de un sueldo y/o viático que determinarán oportunamente los socios, asentándolo en el libro de actas que la Ley obliga a llevar y el que podrá ser aumentado por los socios de común acuerdo. — Quinto: El gerente no podrá realizar operaciones por cuenta propia de las que sea objeto la sociedad, ni asumir representaciones de otra persona o sociedad que ejerza el mismo comercio. Tampoco podrá renunciar a su cargo sin previo aviso por telegrama colacionado con seis meses de anticipación y en caso de que el señor Felipe Alberto Lara, rechazara la renuncia queda expresamente obligado hasta la terminación del contrato. — Sexto: El uso de la firma social estará indistintamente a cargo del socio gerente Luis Bellver (hijo) o del socio Felipe Alberto Lara, quienes para comprometer a la sociedad firmarán con sus firmas particulares, acompañadas de un sello del rubro social, no pudiendo comprometer a la firma social en fianzas o garantías a favor de tercero. — Séptimo: Para el mejor desenvolvimiento de los negocios sociales, la sociedad representada en la forma prevista, podrá operar con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Banco Industrial y otros bancos oficiales, particulares y sociedades anónimas, y como asimismo adquirir bienes muebles, e inmuebles y semovientes, para uso exclusivo de la sociedad, títulos, acciones, etc., y enajenarlos, permutarlos o gravarlos con derecho de hipoteca o prenda civil o comercial pactando en cada caso de adquisición o enajenación de plazos y formas de pago de la operación, tomando o dando la posesión de los bienes objeto del contrato, efectuar depósitos de dinero o valores en los Bancos y extraerlos total o parcialmente, aún tratándose de depósitos a nombre de la sociedad, con anterioridad a la vigencia de este contrato, pudiendo en consecuencia librar, endosar, aceptar, descontar, cobrar, enajenar, transferir, ceder y negociar de cualquier modo letras de cambio, vales, pagarés, cheques, conocimientos de aduana, cartas de porte y otros documentos de carácter público o privado, con o sin garantía hipotecaria, prendaria o personal; hacer, aceptar o impugnar consignaciones en pago, novaciones, remisiones y quitas de deuda, formular protestas, percibir y otorgar recibos y cartas de pago, constituír y aceptar derechos reales y dividirlos, transferir- — Continúa en el sellado nacional de $ 1.50 Nº 410.293 — I — Es continuación del sello nacional de $ 1.50 Nº 410.292 — I— los y cancelarlos; comparecer en juicio ante los tribunales de cualquier fuero o jurisdicción por sí o por medio de apoderado, con facultad para promover y contestar demandas y reconvenciones de cualquier naturaleza, deducir tercerías, declinar y prorrogar jurisdicciones, poner y absolver posiciones y producir todo otro género de pruebas, comprometer en árbitros, transar, apelar, recusar y exigir rendiciones de cuentas, oponer excepciones, decir de nulidad, producir informaciones, solicitar embargos preventivos y definitivos, inhibiciones y sus levantamientos, como así también la quiebra y concurso civil de los deudores o fiadores y la apertura de las sucesiones de los mismos, hacer representaciones y reclamaciones ante las autoridades nacionales, provinciales y municipales, y cuanta otra gestión fuera necesario, siendo todas estas facultades meramente enunciativas y no limitativas. — Octavo: El día treinta y uno de marzo de cada año se practicará un balance general de los negocios sociales, sin perjuicio de los balances de comprobación y parciales que resolvieran hacer los socios cada vez que lo consideren conveniente. Los balances se practicarán de acuerdo con las reglas que son de uso en el comercio, con las amortizaciones y revalorizaciones que correspondieren. — Noveno: Los beneficios que arrojasen los balances anuales, previa deducción del cinco (5) por ciento para la formación del fondo de reserva legal, hasta cubrir el diez (10) por ciento del capital social, y las demás sumas que se resolvieran reservar para formar otros fondos que las prácticas comerciales aconsejan; se distribuirá entre los asociados en la siguiente proporción: el (60) sesenta por ciento para el socio Luis Bellver (h), y el restante (40) cuarenta por ciento para el socio Sr. Felipe Alberto Lara. Las pérdidas si las hubiere serán soportadas en la misma proporción. — Décimo: Vencido el término del presente contrato o las demás prórrogas si las hubiere y en caso de no seguir el Sr. Luis Bellver (h) con el giro de la sociedad, el otro socio podrá adquirir el activo y pasivo de acuerdo a lo que se estipula más abajo en el artículo doce, y de no continuar ninguno de los dos socios, se procederá a la disolución de los negocios sociales, que será efectuada por el socio Gerente Señor Luis Bellver (h) o sus herederos, conjuntamente con el otro socio Sr. Felipe Alberto Lara o sus herederos, y según las normas que se den entre ellos. — Undécimo: Los socios se reunirán a efectos de la aprobación del balance o de cualquier otra resolución que pueda comprometer el patrimonio de la sociedad o su destino. De todo ello se dejará constancia por orden cronológico en el libro de actas que la ley ordena llevar. — Duodécimo: La Sociedad no se disolverá por muerte, interdicción — Continúa en el sellado nacional de $ 1.50 Nº 410.294 — I — Es continuación del sello nacional de $ 1.50 Nº 410.293 — I — o quiebra de alguno de los socios, los sucesores del socio pre-muerto o incapacitado podrán optar: a) por incorporarse a la sociedad en calidad de socio asumiendo uno de los sucesores la representación de los demás, o: b) por el reembolso del capital o haber que le correspondiere al socio que representen, de acuerdo al último balance realizado o el que se resolviere hacer de inmediato. En tal caso como así también para el caso de disolución de la sociedad, los bienes muebles, inmuebles, semovientes, útiles, enseres, mercaderías y de cualquier naturaleza que ellos sean, serán valuados a tal efecto al precio corriente al momento de la disolución. El reembolso se efectuará en la forma establecida en el artículo segundo. — Décimo Tercero: La Sociedad no podrá hacer préstamos en dinero u otros efectos a sus asociados y si en cambio podrá recibirlos, determinándose por ambos socios en este caso el interés que se abonará. Tampoco los socios podrán transferir ni vender sus cuotas sin conformidad del otro socio, pudiendo y teniendo preferencia en primer lugar el socio restante para la compra de las cuotas. — Décimo Cuarto: Toda dificultad entre las partes o sus sucesores durante la vigencia de este contrato, acerca de su cumplimiento o su interpretación, o durante su disolución o liquidación, será resuelta por árbitros arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada socio, con facultades para nombrar un tercero en caso de desacuerdo cuyo fallo será inapelable. En caso de tener que recurrir a los Tribunales por casos de emergencia del presente contrato, las partes se someterán a la justicia ordinaria de la Capital Federal renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción y constituyendo cada uno de los socios domicilio legal en los arriba indicado, donde se consideran válidas todas las notificaciones que se practiquen. — L. Bellver (h). — F. A. Lara.

Buenos Aires, Abril 8 de 1949. — Ernesto Segovia, secretario.

e.13 abr.-Nº 12.349-v.20 abr.

MUCHNIK HERMANOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, Dr. Juan L. Páez, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días sociedad y estatutos de "Muchnik Hnos.", Sociedad de Responsabilidad Limitada: Muchnik Hermanos, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Contrato Social. — Entre los señores don Jacobo Muchnik, don Herminio Muchnik, y don Pedro Muchnik, todos argentinos, casados en primeras nupcias y domiciliados respectivamente en Ayacucho Nº 1822, Wáshington Nº 2747 y Yerbal Nº 2030, de esta Capital Federal, se ha convenido en celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo el imperio de la Ley Nº 11.645 y con las siguientes cláusulas y estipulaciones: Artículo Primero: Queda constituída una sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada, la que girará bapo el rubro de "MUCHNIK HERMANOS", SOC. DE RESP. LTDA." y tendrá su primer domicilio en la calle Florida 336, cuarto piso, de esta ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales dentro o fuera del país, asignándoles o no capital propio. — Artículo Segundo: El objeto de la sociedad es el del asesoramiento comercial en general, comprendiendo sus diversos aspectos y modalidades, especialmente el negocio de la publicidad en todas sus formas, por cuenta propia o ajena; la explotación de las artes gráficas y todo lo relativo a ellas, como las ediciones de cualquier clase, la compra venta de papeles, tintas, máquinas para imprimir y toda otra gestión comercial conexa. Para el mejor cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá celebrar toda clase de contratos publicitarios, prestar servicios de asesoramiento en publicidad, intervenir en toda clase de negocios, vinculados directa o indirectamente a la difusión del pensamiento, o del arte, con fines publicitarios, por medio de la prensa, la revista, el libro, el folleto, o cualquier otro impreso, editados por cuenta propia o de terceros, por el cine, la radiotelefonía o cualquier otro medio licito, conducente a las finalidades preindicadas. A esos efectos, la sociedad podrá actuar como gestora o mandataria, pudiendo intervenir en licitaciones públicas o privadas. Podrá comprar o vender los bienes inmuebles que resulten necesarios para su objetivo, pudiendo arrendarlos, hipotecarlos o gravarlos con cualquier otro derecho réal, bien sea contratando con particulares o con Instituciones nacionales, provinciales, municipales o mixtas, especialmente con los Bancos Oficiales integrantes del sistema que rige el Banco Central de la República Argentina. La sociedad tendrá la más amplia capacidad técnica y legal para actuar dentro de sus fines, sin más restricciones que las que le fijen las Leyes del país y sin que pueda considerarse como limitativa la enunciación de facultades qua anteceden. En consecuencia, ningún acto jurídico dejará de realizarse por no aparecer consignada la respectiva facultad en este contrato, siempre que él se relacione directa o indirectamente con el objetivo social. — Artículo Tercero: El capital de la sociedad se fija en la suma de Cien Mil Pesos Moneda Nacional ($ 100.000.—) dividido en cien cuotas de mil pesos cada una, las que toman, suscriben e integran los tres socios señores Jacobo, Herminio y Pedro Muchnik, en proporción de un tercio (33,33 o|o) cada uno y en la forma que determina el artículo cuarto. — Artículo Cuarto: El capital social se integra mediante el patrimonio de la sociedad de hecho que giraba en esta plaza en el ramo de publicidad, bajo el rubro de "Muchnik Hnos", formada por los mismos tres socios que constituyen esta sociedad, cuyo activo y pasivo se adquiere en este acto, al tener del balance al 31 de Diciembre de 1948, certificado por el Contador Público Nacional don Mario Epstein, el que establece un capital líquido de Cien mil pesos moneda nacional, el que pertenece y se aporta en la proporción de un tercio para cada socio. — Artículo Quinto: La sociedad tendrá una duración de diez años, los que a su vencimiento se prorrogarán automáticamente por tres años más, y así sucesivamente, si no fuera denunciado el contrato por cualquiera de los socios, con seis meses de anticipación al vencimiento del ejercicio respectivo. — Artículo Sexto: Desígnanse Gerentes de la sociedad a los tres socios, señores Jacobo, Herminio y Pedro Muchnik, a quienes se confieren las más amplias facultades de administración y de disposición, incluso las necesarias para actuar en materia inmobiliaria, como asimismo aquellas para las cuales la ley exige poder especial, con la única restricción de que ni la firma social, ni la particular de los socios, podrá ser comprometida en fianzas, garantías o avales a favor de terceros. — Artículo Séptimo: Se deja establecido especialmente que no existe incompatibilidad entre la gerencia o administración social y la actividad técnica o artística individual de los socios, pudiendo la sociedad contratar los servicios de éstos en cuanto resulten útiles o necesarios para la gestión social. — Artículo Octavo: El ejercicio comercial durará el año calendario y el primer ejercicio terminará el 31 de Diciembre de 1949. — Artículo Noveno: El 31 de Diciembre de cada año se hará un inventario general, el balance y la cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio. Las utilidades líquidas y realizadas, después de deducido el porcentaje para el fondo de reserva legal, se distribuirán entre los tres socios en proporción a sus cuotas sociales. Las pérdidas, si las hubiera se soportarán en igual proporción. — Artículo Décimo: Las operaciones a que se refiere el artículo anterior serán practicadas por los gerentes y la aprobación del balance se hará mediante el voto favorable del 75 o|o de los votos correspondientes al capital social computándose un voto para cada cuota. Las demás resoluciones se tomarán por simple mayoría de la mitad más uno de los votos totales, pudiendo los socios ausentes hacerse representar por tercero munido de carta poder. — Artículo Décimo Primero: El socio que deseare retirarse de la sociedad, deberá comunicarlo a sus consocios con noventa días de antelación al final del ejercicio y ofrecerles sus cuotas sociales por el precio que resulte del balance que se practique al final del ejercicio respectivo. La resolución que tomen los consocios aceptando o no el ofrecimiento de las cuotas, deberá adoptarse y comunicarse al oferente dentro del término de un mes, bajo apercibimiento de tenerse por rechazada la oferta. Si ninguno de los socios aceptare el ofrecimiento de las cuotas, éstas podrán ser cedidas a terceros solamente en las condiciones que fija el artículo 12 de la Ley número 11.645. — Artículo Décimo Segundo: En el caso de que falleciera uno de los socios, la sociedad no se disolverá y sus herederos legalmente declarados, tendrán derecho a continuar en ella durante el término de tres años a contar desde el fin del ejercicio en el cual se hubiere producido el deceso; o bien podrán optar por reclamar lo que hubiere correspondido al fallecido por capital y utilidades, al final del ejercicio en cuyo transcurso murió el socio. En el primer supuesto, si los herederos fueren varios, deberán unificar la representación, y en el último caso, deberá procederse con las cuotas sociales en la forma prevista en el artículo décimo primero, con el agregado de que si las mencionadas cuotas fuesen tomadas por los socios supérstites, éstos podrán abonar el 50 o|o al contado y el resto a dos años de plazo en dos cuotas anuales del 25 o|o cada una, con el 5 o|o de interés. En la misma forma se procederá al vencimiento de los tres años, si los herederos hubiesen optado por continuar en la sociedad. — Artículo Décimo Tercero: En caso de liquidación social, los liquidadores serán los gerentes, pudiendo designarse a un extraño sólo en el caso de que así se lo resolviera por decisión unánime de los socios. — Artículo Décimo Cuarto: En caso de desinteligencia en la interpretación de las cláusulas de este contrato, o en el supuesto de cualquier divergencia entre los socios, ellas serán dirimidas por árbitros amigables componedores designados uno por cada parte, quienes antes de deliberar, deberán designar a un tercero para caso de discordia. El fallo deberá pronunciarse dentro de los treinta días y será inapelable. Otorgado en Buenos Aires a 28 días del mes de Enero de mil novecientos cuarenta y nueve, en tres ejemplares, de un mismo tenor y a un solo efecto, uno para cada socio, habilitado con el sellado de Ley, el ejemplar que queda en poder del socio Señor Herminio Muchnik, con la debida constancia en los otros. — Firmado: Jacobo Muchnik. — Herminio Muchnik. — Pedro Muchnik. — En el artículo Primero del contrato, donde se lee: "Soc. de Resp. Ltda", debe leerse: "Sociedad de Responsabilidad Limitada", ya que es ese el aditamento que tendrá el rubro social "Muchnik Hermanos". En lo que se refiere al artículo diez del contrato, llevará el siguiente agregado, luego de punto y coma: "Todo ello, sin perjuicio de las mayorías establecidas en los artículos 13, 15 y 18 de la Ley 11.645". — Por último, el artículo quinto quedará redactado así: "La sociedad tendrá una duración de diez años a contar de la fecha de este contrato". — Buenos Aires, Marzo 29 de mil novecientos cuarenta y nueve. — Luis H. Díaz, secretario.

e.16 abr.-Nº 12.475-v.21 abr.

DAVID G. RUBINSTEIN Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Veinte. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte y seis de Marzo de mil novecientos cuarenta y nueve, ante mí, Escribano Público autorizante y testigos que al final firmarán, comparecen: don David Guillermo Rubinstein, soltero, argentino, de veinte y dos años de edad, que firma "David G. Rubinstein", y doña Lilia Tobía Rubinstein, soltera, argentina, de veinte y ocho años de edad, que firma "Lilia Rubinstein", domiciliada en la calle Neuquén setecientos treinta y ocho, ambos son vecinos, hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe, y Exponen: Que han resuelto formalizar una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: Girará bajo la razón social de "DAVID G. RUBINSTEIN y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", tendrá su domicilio en esta Ciudad, calle Neuquén setecientos treinta y ocho, y podrá establecer sucursales, agencias o representaciones, tanto en el interior como en el exterior del país. — Segunda: Su duración será de cinco años a partir de esta fecha, prorrogable indefinidamente por igual término si los socios no resolvieren retirarse, avisando por telegrama colacionado con tres meses de anticipación al vencimiento de cada período. — Tercera: Su objeto es comerciar en la exportación de frutos del país, compra, venta, importación y exportación de mercaderías en general, o cualquier otro ramo que los contratantes quisieran explotar, pudiendo realizar los actos y operaciones para llenar sus fines como ser: presentarse en licitaciones públicas o privadas, adquirir bienes muebles e inmuebles, instalaciones y maquinarias, derechos y acciones, activos y pasivos y fondos de comercio, los que podrá enajenar por cualquier título, hipotecarlos, prendarlos y constituir sobre ellos derechos reales. — Cuarta: El capital social se establece en Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal dividido en cuotas de un mil pesos cada una, aportadas en dinero en la proporción de Cuarenta mil pesos o sean cuarenta cuotas para el señor David Guillermo Rubinstein, y diez mil pesos, o sean diez cuotas para la señorita Lilia Tobía Rubinstein. — Quinta: La gerencia será ejercida indistintamente por los socios don David Guillermo Rubinstein y doña Lilia Tobía Rubinstein, y tendrán cualquiera de ellos individualmente el uso de la firma social, no pudiendo comprometer su rubro en operaciones extrañas a su objeto, ni en fianzas o garantías a terceros, usando la firma social podrán operar en los Bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, del Crédito Industrial y cualquier otro Banco oficial o particular, sus sucursales o agencias, firmando letras, pagarés, cheques y documentos, así como avalarlos, endosarlos, transigir, renunciar, percibir, recusar y hacer uso de todos los recursos que la ley concede, conferir poderes y revocarlos, hacer presentaciones y reclamos ante las autoridades nacionales, provinciales o municipales, y firmar los documentos públicos y privados necesarios. — Sexta: Las utilidades líquidas y realizadas que resulten después de practicadas las amortizaciones correspondientes, y previa separación de un cinco por ciento para reserva legal, hasta llegar a cubrir el diez por ciento del capital social, se distribuirán en proporción a las cuotas de cada uno. — Las pérdidas serán soportadas en igual forma. — Séptima: La Contabilidad se llevará conforme a las disposiciones legales, cerrando el ejercicio social, el treinta y uno de Diciembre de cada año, en cuya fecha se practicará el inventario y balance general, y si los mismos no fueren observados se los tendrá por aprobados. — Todo ello sin perjuicio de los balances parciales que los socios creyeren conveniente realizar. — Si un socio de acuerdo a lo prescripto en la cláusula segunda, deseare rescindir el contrato, podrá en tal caso el otro socio hacerse cargo del activo y pasivo social, realizándose un balance extraordinario para verificar el haber del socio saliente, pagándosele a éste en cuotas semestrales e iguales del veinte por ciento cada una. — Octava: Los socios se reunirán cuando lo requieran los asuntos sociales, se computará un voto por cada cuota de capital, y en cuanto al quórum y forma de aceptar resoluciones, balance, nombramiento y remoción de gerentes, se hará en actas y por mayoría absoluta de votos presentes, y en cuanto a otras disposiciones del contrato, se actuará según lo dispuesto por el artículo diez y ocho de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Novena: Con cargo a sus cuentas utilidades, los socios resolverán oportunamente las asignaciones que retirarán mensualmente. — Décima: En caso de liquidación de la Sociedad, los gerentes procederán a realizar el activo y extinguir el pasivo, distribuyendo el remanente en la proporción indicada en el artículo sexto, previo reintegro del capital aportado por cada socio. — Undécima: En caso de fallecimiento o incapacidad de uno de los socios, el restante resolverá sobre si deberá continuar la sociedad con los sucesores del socio premuerto o familia del incapaz, otorgándose un nuevo contrato en las condiciones del presente, pero si estos últimos no quisieran o no pudieran continuarla, el socio supérstite proseguirá los negocios tomando a su cargo el activo y pasivo social, pagando el haber del socio fallecido o incapaz en la forma que convinieren. — Sólo en el supuesto caso de que dicho socio no quisiera hacerse cargo del activo y pasivo social, se procederá a liquidar la sociedad, con arreglo a las disposiciones del Código de Comercio. — Décima Segunda: En caso de divergencia sobre la interpretación de este contrato, o la marcha de los negocios sociales, serán resueltas por árbitros arbitradores, amigables componedores, comerciantes de la plaza, con facultad éstos de nombrar árbitro único cuyo fallo será inapelable. — Bajo las Cláusulas que anteceden, los comparecientes dejan formalizado el presente contrato, a cuyo fiel cumplimiento se obligan en forma y con arreglo a derecho. — Leída que les fué, se ratifican en su contenido y firman por ante mí y en presencia de los testigos don Federico Westland y don Alberto Prada, ambos vecinos, hábiles, personas mayores de edad, y de mi conocimiento, doy fe. — David G. Rubinstein. — Lilia Rubinstein. — Tgo.: Federico Westland. — Tgo.: Alberto Prada. — Hay un sello. — Ante mí: Enrique M. Obeid. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio veinte y cuatro vuelto del Registro doscientos noventa y dos a mi cargo, doy fé. — Para la Sociedad Interesada expido el presente primer testimonio en tres sellos nacionales de un peso con cincuenta centavos moneda nacional cada uno, numerados correlativamente del trescientos ochenta y nueve mil trescientos sesenta y tres, al presente, trescientos ochenta y nueve mil trescientos sesenta y cinco, que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento a los treinta días de marzo de mil novecientos cuarenta y nueve. — Enrique M. Obeid. — Hay dos sellos.

Buenos Aires, abril 7 de 1949. — René Tavernier, secretario.

e.18 abr.-Nº 12.565-v.22 abr.

"IND. DE M.", "INDUSTRIALIZADORA DE METALES"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio Doctor Franklin Barroetaveña se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diecisiete de Marzo de mil novecientos cuarenta y nueve, entre los señores Luis Masdeu Saumell, casado, español, comerciante, y Alberto León Diez Quintana, argentino, soltero, comerciante, domiciliados el primero en la calle Moliere número trescientos sesenta y ocho y el segundo en la calle Pieres número trescientos cuarenta y dos, de esta Ciudad, mayores de edad, convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: — Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "IND. DE M.", "INDUSTRIALIZADORA DE METALES", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio legal en esta Ciudad, ahora en la calle Moliere número trescientos sesenta y ocho, sin perjuicio de poder inscribirse y funcionar y|o establecer fábricas en cualquier punto del país o del extranjeró. — Segunda: La duración de la Sociedad será de dos años a contar del primero de Septiembre ppdo., a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato y quedará automáticamente prorrogada por otros dos años más si ninguno de los socios manifiesta su voluntad en contrario, con noventa días de anticipación, a la fecha del vencimiento. — Empero, la sociedad podrá ser disuelta en cualquier época, siempre que así lo requiera cualquiera de los socios, con noventa días de anticipación, mediante telegrama colacionado. — En este caso, el socio restante podrá optar por adquirir el activo y pasivo social saliente, al contado en cuatro cuotas trimestrales iguales a contar de la fecha de la disolución, con más el interés del seis por ciento anual sobre los saldos adeudados. — La Sociedad entrará en liquidación dentro de los sesenta días de finalizado el balance en el que las pérdidas alcancen el cincuenta por ciento del capital suscripto y reservas libres. — Tercera: El objeto de la sociedad será la industrialización y fabricación de artículos de metal para ferretería, obra y anexos, pudiendo asimismo realizar toda clase de

negocios relacionados con el ramo de industrialización de metales. — Cuarta: El capital social está constituído por la suma de Treinta Mil Pesos divididos en cuotas de cien pesos moneda nacional cada una; totalmente suscripto en la siguiente forma: el Sr. Masdeu Saumell ciento noventa y cinco cuotas y el señor Diez, ciento cinco cuotas, y está totalmente integrado, a saber: El señor Diez con la transferencia del activo y pasivo que hace a la Sociedad del establecimiento de su exclusiva propiedad sito en la calle Sócrates trescientos setenta y cinco, Ciudadela. Ferrocarril Oeste, conforme al Balance General practicado con fecha veintiocho de Febrero del corriente año, y certificado por el Contador Público Nacional don Joaquín Alvarez, que se considera parte integrante de este contrato y el Sr. Masdeu Saumell, con el crédito a su favor que arroja el referido balance, por la suma de diez y nueve mil quinientos pesos moneda nacional (Pasa al sello número 319.107)... (Viene del sello Nº 319.106)... — Quinta: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo exclusivo del señor Luis Masdeu Saumell, a quien se designa gerente, y quien tendrá el uso exclusivo de la firma social, con las más amplias facultades, entendiéndose que el mandato para administrar comprende todos los poderes especiales consignados en el Artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, que se da aquí, por reproducido, con exclusión de los incisos quinto, sexto, séptimo y dieciséis. — En caso de enfermedad o fuerza mayor, el Sr. Saumell queda facultado para designar reemplazante con iguales atribuciones conferidas al mismo por el presente. — El Señor Diez tendrá a su cargo la dirección técnica de la fábrica, estando facultado, por lo tanto para designar, dirigir, reemplazar y despedir al personal obrero y técnico del establecimiento y para tomar todas las medidas que estime necesarias y|o convenientes para el mejor desenvolvimiento del proceso industrial de acuerdo con el socio gerente. — Sexta: Cada año el día treinta y uno de Agosto, se practicará un inventario y balance general demostrativo del desenvolvimiento de los negocios y de los resultados de las operaciones sociales, las utilidades líquidas y realizadas una vez deducida la reserva legal, las amortizaciones que técnica y|o legalmente correspondan y las reservas o fondos de previsión que sean menester, serán repartidas entre los socios proporcionalmente al capital integrado. — Octava: Los socios retirarán como retribución a su trabajo personal y con imputación de Gastos de Explotación, las sumas que anualmente establezcan, de común acuerdo, ambos socios. — Novena: Ambos socios se obligan a no divulgar ningún detalle técnico o de producción relacionado con el sistema o procedimiento de fabricación adoptados por la sociedad, considerándose tal divulgación, daño grave a la sociedad. — Décima: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, la sociedad se disolverá y se procederá a su liquidación con arreglo a las disposiciones del Código de Comercio. — Undécima: Ningún socio podrá ceder su cuota de capital total o parcialmente a terceros extraños sin el consentimiento del otro socio quien en todos los casos tendrá derecho de preferencia para adquirirla a prorrata del respectivo interés que tenga en la sociedad. — Duodécima: El socio señor Alberto Diez Quintana, se compromete a dedicar toda su actividad, exclusivamente, a la sociedad que por este acto se constituye, pudiendo participar en otras que no sean incompatibles con la presente. — Por su parte el señor Masdeu Saumell, podrá dedicarse a cualquier otra actividad sin limitación alguna. — Décima Tercera: Para resolver cualquier cuestión, que suscite entre los socios se nombrará por cada parte un amigable componedor con facultad para nombrar un tercero en caso de discordia y cuyo fallo será inapelable, obligándose los socios a acatarlo. — De conformidad con las precedentes cláusulas queda constituída la sociedad "Ind. de M."... (Pasa al sello Nº 319.108)... (Viene del sello Nº 319.107) ... "Industrializadora de Metales". Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Entre líneas: Ciudadela Ferrocarril Oeste — Pudiendo participar en otras que no sean incompatibles con la presente. — Vale. — Entre líneas: este — También Vale. — Testado: de — no vale. — Entre líneas: León — Vale. — L. M. Saumell. — Alberto L. Diez. — Sobre raspado: Barroetaveña se hace saber por cinco. — Vale.

Buenos Aires, Abril 6 de 1949. — Federico González del Solar, secretario.

e.18 abr.-Nº 12.539-v.22 abr.

MINOLA Y CIA.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital Federal, Dr. Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a 23 días del mes de Marzo de 1949, reunidos en el Estudio de la calle Viamonte 1470, 1er. Piso, los señores Darío Tranquilli, italiano, casado, mayor de edad, comerciante, domiciliado en Juan Bautista Alberdi 1038, 2º B, y Juan Minola, italiano, casado, mayor de edad, industrial, domiciliado en la calle Méndez de Andés 613, convienen en celebrar una sociedad de responsabilidad limitada bajo las cláusulas que a continuación se expresan: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de MINOLA Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo abrir agencias y sucursales en el país y en el extranjero. — Segunda: Durará tres años a partir del 31 de Agosto de 1948, a cuya fecha se retrotraen los efectos de la misma. — Tercera: Tendrá por objeto la construcción, venta y reparación de máquinas eléctricas de cualquier naturaleza, así como las correspondientes a las partes eléctricas de automotores. Igualmente la importación, venta, compra, reparación y consignación de motocicletas, bicicletas, motores varios, materiales aislantes de toda clase y demás implementos análogos. — Cuarta: El capital social queda constituído en la suma de veinte mil pesos moneda nacional, los que están representados por maquinarias, mercaderías y demás conceptos expresados en el inventario adjunto firmado por los dos socios. Este capital se encuentra dividido en doscientas cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, de las cuales el señor Tranquilli suscribe en este acto el importe de ciento noventa y nueve, o sea diez y nueve mil novecientos pesos moneda nacional, y el señor Minola una cuota o sea cien pesos de igual moneda, quedando así totalmente realizado el capital social y siendo además de cargo de este último las obligaciones que especifica la cláusula sexta. — Quinta: La sociedad será administrada por los dos socios indistintamente, quienes tendrán la categoría de gerentes. En tal carácter y actuando en forma conjunta, separada o alternativa, tendrán la representacion legal de la sociedad y el uso de la firma social. Los gerentes tendrán como funciones, además de las que especifica el artículo 16 de la ley 11.645, las que a continuación se detallan: a) tomar y despedir empleados y obreros, ejerciendo sobre los mismos la vigilancia que consideren conveniente para el mayor orden del trabajo; b) Suscribir la correspondencia y abrir cuentas bancarias. Girar cheques contra las mismas, aceptar letras de cambio, hacer giros, endosar cheques y letras y depositarlos en la cuenta de la sociedad, efectuar descuentos sobre los pagarés que reciban en pago de facturas pendientes de los clientes, para ser depositado su importe líquido en la cuenta de la sociedad. Otorgar escrituras y protestos que correspondan por falta de pago de cheques, pagarés, letras y cualquier otro documento; c) Rrepresentar a la sociedad ante (Continúa en el sello nacional de $ 0.10 Nº 065.586) (Viene del sello nacional de $ 0.10 Nº 065.585) las aduanas, oficinas en general y demás autoridades nacionales, provinciales y municipales y todas sus dependencias, firmando los escritos, peticiones y solicitudes que se requieran para las necesidades de la sociedad, atendiendo el trámite de los expedientes que se originen, haciendo depósitos y dando cauciones en dichos expedientes, pidiendo revocatorias de las resoluciones que recaigan o consintiéndolas, interponiendo toda clase de recursos y haciendo cuánto sea necesario para la obtención del fin perseguido. Cobrar, percibir toda suma de dinero dando los descargos correspondientes especialmente del Ministerio de Hacienda de la Nación y sus dependencias; d) Otorgar poderes generales y especiales para atender las necesidades de la sociedad en pleitos judiciales o reclamaciones administrativas. Finalmente, quedan autorizados para realizar cuántos más actos, gestiones y diligencias convengan al mejor cumplimiento de las facultades que se les otorgan precedentemente. Queda bien entendido que les está absolutamente prohibido emplear la firma social en operaciones extrañas al objeto de la sociedad, así como darla en fianzas o garantías de actividades particulares de los socios o de terceros. — Sexta: El socio señor Minola, deberá dedicar todas sus actividades al taller de la sociedad, siendo de su cargo la conducción técnica del mismo. Por su parte, el señor Tranquilli podrá continuar desempeñando tareas ajenas a la misma como lo viene haciendo al presente, a cuyo efecto y en cumplimiento del artículo 14 de la ley 11.645, la sociedad lo autoriza expresamente. — Séptima: En la sede social existirá siempre una caja con un mil pesos moneda nacional en efectivo y que podrán manejar ambos socios indistintamente. Esta caja tiene por objeto atender en forma rápida el desenvolvimiento diario del taller, así como efectuar pagos, compras, etc., de poco monto. — Octava: Anualmente, al treinta y uno de Agosto se practicará un balance general y los beneficios netos que resultaren, después del cinco por ciento que se apartará para formar el fondo de reserva legal sin perjuicio de cualquier otro fondo de previsión que los socios creyeran conveniente formar, se distribuirán por partes iguales a cada uno. Practicado el balance, se tendrá por aprobado si dentro de los quince días no se hace observación alguna por cualquiera de los socios. — Novena: Ningún socio tiene el derecho de ceder su cuota a persona extraña a la sociedad sin el consentimiento del otro y, en todo caso, el que se quedare, tendrá preferencia para adquirir las cuotas del que quisiera cederlas cuando ofrezca condiciones iguales que el tercero. El señor Tranquilli se obliga a ceder hasta noventa y nueve de sus cuotas al señor Minola, cuando éste desee adquirirlas, quien por su parte deberá pagar por cada una de ellas el valor nominal de cien pesos que fija la cláusula (Continúa en el sello nacional de $ 0.10 Nº 065.587) (Viene del sello nacional de $ 0.10 Nº 065.586) cuarta. Producido el evento que ambos socios tengan igual número de cuotas, de común acuerdo y siempre que así lo decidieren, podrán fijar un sueldo mensual por los trabajos que realizan en favor de la sociedad, sueldo que se imputará a la cuenta de gastos generales. Queda entendido que sólo gozarán de este sueldo mientras trabajen para la sociedad, sea en tareas administrativas o técnicas. — Décima: Si durante la vigencia de este contrato se incapacitare o falleciere cualquiera de los socios, los herederos y legatarios del socio incapaz o muerto, podrán entrar a formar parte de la sociedad si los aceptare el socio capaz o sobreviviente. En caso contrario, se procederá a la liquidación en la forma establecida en la cláusula siguiente. — Undécima: Decidida por cualquier motivo la liquidación de la sociedad, se cubrirá el pasivo y el activo resultante se distribuirá entre los socios a medida que se vaya realizando y proporcionalmente al número de cuotas que cada uno tenga en la sociedad. Devuelto así el importe total del capital social, las otras utilidades realizadas serán divididas en partes iguales entre los socios, incluído también el valor de las llaves. La liquidación se practicará por la persona que designen los socios por mayoría de capital y en todo lo que no esté previsto por este contrato, se observarán los artículos 434 y siguientes del Código de Comercio. — Décimo Segunda: Toda divergencia que surja entre los socios, será resuelta por árbitros arbitradores amigables componedores. Ejercerá tal función la persona que sea designada de común acuerdo por las partes en disputa y en caso de discrepancia, cada parte nombrará uno. Estos árbitros, o el único en caso de conformidad, deberán expedirse en el término de treinta días de haberle sido sometida la cuestión. En el caso de que uno solo de ellos laudare en ese término, y el otro no lo hiciere o lo hiciere una vez vencido el plazo de treinta días mencionado, se tendrá por válido y definitivo el laudo del que lo hubiere hecho en término. Si ambos árbitros dan su resolución en el tiempo fijado precedentemente y ésta fuera discordante, la diferencia será resuelta por un tercer árbitro designado por el señor Juez de Comercio en turno de la Capital Federal. El tercer árbitro deberá laudar dentro de los quince días de haberle sido sometida la cuestión bajo apercibimiento de remoción. Igual sanción tendrá el árbitro único fijado de común acuerdo, cuando no laudare en el término de treinta días que se ha mencionado precedentemente. En prueba de conformidad, las partes firman en la fecha y lugar indicado "ut supra". — Sobreraspado: Podrán fijar - distribuirá cuestión - Todo Vale. — Tranquilli Darío. — Juan Minola. — Buenos Aires, Abril 9 de 1949. — Lo tachado entre "Barroetaveña y por" no vale, y Ejl." se hace saber' vale. — Bautista S. Laurencena, secretario.

e.18 abr.-Nº 12.556-v.22 abr.

KING, GREENE Y COMPAÑIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio Doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

"En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintiún días del mes de marzo del año mil novecientos cuarenta y nueve, entre los señores: Alfredo Ernesto King, de nacionalidad escocés, de cincuenta y ocho años de edad, de estado casado, domiciliado en la avenida Córdoba número mil quinientos cinco, piso séptimo, departamento catorce; Arturo Carlos Greene, de nacionalidad argentino, de sesenta y tres años de edad, de estado casado, domiciliado en la calle Rodríguez Peña mil quinientos cincuenta y seis; y Federico Inger, de nacionalidad checoslovaco, de cuarenta y nueve años de edad, de estado casado, domiciliado en la calle Cuyo setecientos treinta de Martínez, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires; todos hábiles para contratar, se resuelve de común acuerdo formar una sociedad de responsabilidad limitada, con sujeción a los preceptos de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y con las bases y condiciones siguientes: Primera: Declárase constituída, entre los arriba mencionados, una sociedad bajo la denominación de "KING, GREENE Y COMPAÑIA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segunda: Su domicilio será en la ciudad de Buenos Aires, actualmente avenida Córdoba número mil quinientos cinco, piso séptimo, pudiendo establecer sucursales, agencias, fábricas y talleres en cualquier punto de esta ciudad o de la República. — Tercera: El objeto de la sociedad será: a) La fabricación, compraventa, importación y exportación de lápices en general y artículos afines. — b) Comisiones y consignaciones. Para el mejor cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá practicar todos los actos jurídicos autorizados por la ley, entendiéndose que la especificación que antecede es enunciativa y no limitativa, pudiendo en consecuencia realizar todos los actos y contratos civiles o comerciales que tiendan a favorecer su desarrollo, inclusive comprar, vender y gravar bienes inmuebles, muebles o semovientes. — Cuarta: El término de duración de la sociedad será de Cinco Años, a partir del día de la fecha. — Quinta: El capital social lo constituye la suma de Noventa Mil Pesos moneda nacional, representado por noventa cuotas de un mil pesos cada una, suscriptas por los socios por partes iguales, es decir, a razón de treinta cuotas cada uno, y de las que se integró en efectivo el cincuenta por ciento, o sea la suma de cuarenta y cinco mil pesos moneda nacional, que se deposita en el Banco de la Nación Argentina; el cincuenta por ciento restante se integrará, también en efectivo, a medida que la marcha de los negocios lo requiera, pero siempre dentro de los veinticuatro meses de la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio. El capital social podrá ser aumentado en cualquier momento, teniendo los socios opción a suscribirse a nuevas cuotas antes de ser ofrecidas a terceros. — Sexta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los señores Alfredo Ernesto King y Federico Inger, en forma conjunta, quienes quedan desde ya designados gerentes de la misma, con el uso de la firma social — entendiéndose por tal la firma particular de ambos, precedida de un sello con la denominación de la sociedad — la que, empero, no podrán comprometer en operaciones ajenas a la institución, ni constituirla en garante de actos particulares de los socios ni de extraños. Quedan facultados los gerentes, siempre conjuntamente, para representar a la sociedad y ejecutar, con los más amplios poderes de adminis- (Continúa en el sello de un peso y cincuenta centavos m|n. número 385.932 —I) — (Continuación del sello de un peso y cincuenta centavos moneda nacional, Nº 385.931 — I) tración, todos los actos, negocios y contratos relacionados con los fines sociales; podrán tomar dinero en préstamo y hacer toda clase de operaciones con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de Crédito Industrial, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires y cualquier otro oficial o particular, con fines sociales exclusivamente: podrán realizar la adquisición y venta de toda clase de bienes inmuebles, muebles o semovientes; aceptar, suscribir y otorgar las escrituras pertinentes; ceder, transferir o gravar bienes de la sociedad, y constituír toda clase de derechos reales, prendas comerciales o agrarias sobre los mismos. Podrán tam-

bién efectuar novaciones de toda índole, transigir, comprometer en árbitros, prorrogar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas, efectuar renuncias gratuitas, remisión, quita de deudas; dar en arrendamiento, total o parcialmente, inmuebles que pertenezcan a la sociedad o en los que ella sea locataria principal; constituir a la entidad en fiadora, únicamente en negocios atingentes a su explotación; cobrar, percibir y dar recibos; otorgar, en nombre de la sociedad, poderes generales o especiales, y revocarlos; establecer y acordar los servicios y gastos de administración, con facultad para designar, suspender y remover al personal, fijando sus obligaciones, tareas, horarios de trabajo y remuneración; ceder y ejecutar cuantos más actos sean beneficiosos para la mejor administración de la sociedad, entendiéndose que la precedente enumeración de facultades es enunciativa y no taxativa. — Séptima: Los socios señores King e Inger se obligan a dedicar todos sus conocimientos y actividad personal a los negocios de la sociedad, en la forma que más adelante se especificará, no pudiendo dedicarse a otras actividades comerciales, ni intervenir en negocios ajenos a la sociedad aún cuando ellos no pertenezcan a los ramos que ésta explota. — Octava: Sin perjuicio de lo establecido en la cláusula sexta, por razones prácticas de división del trabajo y especialización, se conviene que el señor Inger se encargará de la parte técnica, en todo lo referente a la fabricación de los productos, elección y control del personal de la fábrica; y el señor King dedicará especial atención a la parte administrativa y comercial, ventas, atención de la clientela y propaganda, debiendo empero actuar cada uno con la recíproca conformidad del otro. — Novena: El día treinta y uno de diciembre de cada año, se practicará un inventario y balance general — sin perjuicio de los parciales que se realicen — y en él se deducirán previamente: a) Las amortizaciones de maquinarias, muebles, útiles e instalaciones. — b) El cinco por ciento de las utilidades, destinado a formar el fondo de reserva que ordena el artículo vigésimo de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — c) El porcentaje que, de común acuerdo, se resuelva destinar a formar un fondo de reserva para cumplimiento de leyes sociales. Las utilidades líquidas que tal balance arrojare, serán distribuídas entre los socios en proporción al capital por cada uno suscripto. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en igual proporción. Los balances serán aprobados, por mayoría de votos, en reunión que celebrarán los socios dentro de los treinta días siguientes al cierre de cada ejercicio; si la reunión no llegase a celebrarse y transcurriesen quince días más sin que ninguno de los socios expresare su disconformidad con los balances respectivos, éstos quedarán tácitamente aprobados. Las utilidades, en lo posible, serán liquidadas a los socios dentro del primer semestre de terminado el ejercicio. — Décima: Todas las resoluciones que se adopten con referencia a la admi- (Continúa en el sello de un peso y cincuenta centavos m|n. número 385.933 — I) — (Continuación del sello de un peso y cincuenta centavos m|n., número 385.932 — I) nistración y marcha de la sociedad, como así también a los efectos previstos en la segunda parte del artículo décimoctavo de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, serán tomadas por mayoría absoluta de votos, teniendo cada socio un número de votos igual al de cuotas; tales resoluciones serán asentadas en un libro de Actas, y cada una de éstas será firmada por los socios que hubiesen intervenido en la deliberación. — Décimoprimera: Los socios podrán transferir a terceros sus cuotas sociales, total o parcialmente, en la forma establecida por el artículo duodécimo de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. Expresamente se conviene que, en caso de ser otro de los socios el adquirente, la estimación del valor de las cuotas — si no estuvieran de acuerdo — será efectuada por arbitradores amigables componedores, que a ese solo efecto designarán las partes interesadas, nombrando aquéllos, previamente, a un tercero para el caso de discordia. — Décimo Segundo: En caso de fallecimiento o incapacidad física o legal de alguno de los socios, los herederos del mismo o su representante legal podrán optar: a) Por incorporarse a la sociedad en calidad de socios, unificando la personería y bajo la representación de la persona que designen a tal efecto, la que deberá ser idónea en el ramo objeto de la sociedad y, especialmente, en las funciones que se hallaban a cargo del socio fallecido o incapacitado a quien va a reemplazar. — b) Por el reembolso del haber que le corresponda al socio fallecido o incapacitado, de acuerdo al balance especial que se practicará dentro de los treinta días de producido el fallecimiento o declarada la incapacidad. En este caso, percibirán dentro de los sesenta días siguientes, el veinticinco por ciento del capital aportado y de las utilidades habidas, y el setenta y cinco por ciento restante en tres cuotas iguales a los seis, doce y dieciocho meses, respectivamente, de la fecha del pago inicial, gozando este saldo de un interés del seis por ciento anual, pagadero conjuntamente con cada cuota. — c) Por ceder sus cuotas a la sociedad o a alguno de los socios en las condiciones determinadas en la cláusula anterior. — Décimo Tercera: En todos los casos la liquidación se hará de acuerdo con las disposiciones del Código de Comercio y estará a cargo de los gerentes, bajo el control del otro o de los otros socios; realizado el activo en la forma que se resuelva, se abonará íntegramente el pasivo y el saldo resultante se distribuirá entre los socios en proporción al capital de cada uno. — Décimo Cuarta: Toda duda o divergencia que se suscitare entre los socios o con sus herederos o representantes, ya sea durante la vigencia de este contrato o al tiempo de su disolución o liquidación, deberá ser resuelta por arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte divergente. Antes de laudar, tales arbitradores deberán designar un tercero para el caso de discordia, y el fallo que se dicte será inapelable, salvo los casos que prescribe expresamente la ley. — Décimo Quinta: Todo lo no previsto en el presente, se regirá por las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y partes pertinentes de los Códigos Civil y Comercial. Bajo las quince cláusulas precedentes dejan formalizado el presente contrato, a cuyo cumplimiento se obligan en forma y con arreglo a derecho, firmando de conformidad en el lugar y fecha ut supra. — A. E. King. — A. C. Greene. — Federico Inger. — Buenos Aires, abril 2 de 1949. — René Tavernier, secretario.

e.18 abr. Nº 12.550-v.22 abr.

TEXTILUNIDA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, Dr. Ismael V. Pereyra, se hace saber por cinco días, que don Natan Metzinger, vende, cede y transfiere al señor Alejandro Wedmedey, las cuarenta cuotas de mil pesos m|nacional cada una, por la suma de sesenta y cinco mil pesos de igual moneda; que tiene y le corresponde en el capital de la sociedad "TEXTILUNIDA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y hace expresa renuncia al cargo de Gerente que en la misma desempeñaba, según documento privado de fecha 29 de Marzo de 1949. — Buenos Aires, Abril 8 de 1949. — Mario Lassaga, secretario.

e.18 abr.-Nº 12.494-v.22 abr.

COMPAÑIA INMOBILIARIA MERCANTIL ARGENTINA (C. I. M. A.)
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Luis Quirno Costa, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Número Diez y Siete. — En la Ciudad de General San Martín, Partido del mismo nombre, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires; el once de Marzo de mil novecientos cuarenta y nueve. Ante mí Escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecen los Señores don Alvaro Gimeno, hijo, casado; don Marcelo Antonio Arrieta, que firma "M. A. Arrieta", de estado casado; don Julio César Arrieta, que firma "Julio C. Arrieta", de estado casado, y don José Dodero, casado; todos los comparecientes son mayores de edad; vecinos de la Capital Federal; domiciliados en la Avenida de Mayo número setecientos cuarenta y nueve; accidentalmente aquí, de mi conocimiento personal doy fe y dicen: Que por escritura de fecha ocho de Febrero del corriente año y otorgada ante mí al folio siete vuelto de este mismo Protocolo y Registro; los exponentes constituyeron una SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA denominada "COMPAÑIA INMOBILIARIA MERCANTIL ARGENTINA (C. I. M. A.) y en cuyas cláusulas tercera se estableció que la Sociedad duraría diez años en sus funciones desde la fecha de la referida escritura, siendo dicho período prorrogable indefinidamente. Que a fin de dejar debidamente aclarado el alcance de la referida prórroga en el sentido de que no se interprete que lo es por la simple voluntad de las partes; vienen a modificar la referida cláusula la que definitivamente quedará en la siguiente forma: "La Sociedad durará en sus funciones diez años desde la fecha de este contrato, siendo este período prorrogable indefinidamente, a cuyo efecto deberá renovarse por un nuevo contrato sujeto a todas las formalidades prescriptas para la constitución de estas Sociedades y tendrá su Sede y asiento principal de sus negocios en la Capital Federal en la Avenida de Mayo número setecientos cuarenta y nueve, sexto piso, pudiendo sin embargo trasladarse y establecer Sucursales o filiales en cualquier punto de la República y del Exterior. En su testimonio así la otorgaron y previa lectura y ratificación firmaron los comparecientes ante mí junto con los testigos del acto don José A. Brignone y don Jorge O. Llanos, vecinos hábiles, mayores de edad, de mi conocidos, doy fe. — Sigue a la número diez y seis otorgada con fecha de hoy que quedó sin efecto. — Alvaro Gimeno, hijo. — M. A. Arrieta. — Julio C. Arrieta. — José Dodero. — J. A. Brignone. — Jorge O. Llanos. — Hay un sello. — Ante mí: Carlos D'Emilio. — Concuerda con su escritura matriz que pasó al folio treinta y tres del Registro número diez y seis de mi adscripción que me remito. Para la Sociedad Compañía Inmobiliaria Mercantil Argentina (CIMA) expido el presente testimonio en dos sellos de dos pesos cada uno, número tres millones ciento nueve, mil setecientos veinte y uno y el presente, los que sello y firmo a los diez y siete días del mes de Marzo de mil novecientos cuarenta y nueve. — Hay un sello y una firma. — Carlos Demilio. — Honorarios pesos cincuenta. — Buenos Aires, 8 de Abril de 1949. — H. C. Benítez, secretario.

e.18 abr.-Nº 12.565-v.22 abr.

TUSHITA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Comercio Dr. Franklin Barroetaveña, Secretaría autorizante a cargo del Juzgado Nº 1 se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los nueve días del mes de marzo del año mil novecientos cuarenta y nueve, entre los señores Isaac Weczerebin, ruso, casado, mayor de edad, domiciliado en Blanco Escalada 5655; Boruch Lejba Kuczer, polaco, casado, mayor de edad, y Jacobo Kucher, soltero, mayor de edad, argentino, domiciliado respectivamente en Galicia 665, y Blanco Escalada 5659, todos comerciantes, resuelven constituir una sociedad de responsabilidad limitada, de acuerdo a la Ley 11.645, que se regirá por el estatuto que sigue: 1º — Razón Social: La sociedad girará bajo la denominación de "TUSHITA SDAD. DE RESP. TDA.". — 2º — Domicilio: La sociedad se domicilia en la calle Cuenca 2801, Capital Federal. — 3º — Objeto: Se dedicará a la compra venta de confecciones, tejidos y anexos. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá comprar o vender toda clase de bienes, muebles, inmuebles, derechos, etc., permutarlos, gravarlos, tomar dinero en préstamos con o sin garantía, realizar toda clase de operaciones bancarias, inclusive con los Bancos de la Nación Argentina, Provincia de Buenos Aires, etc. La enumeración de actos que puede realizar la sociedad es de carácter enunciativo. — 4º — Duración: La sociedad se constituye por el término de dos años, con opción a tres más. Para que se produzca la opción, es necesaria la conformidad de todos, de lo contrario la sociedad entrará en liquidación. — 5º — Capital: La sociedad se constituye con un capital de $ 43.000.— Cuarenta y tres mil pesos, dividido en ochenta y seis cuotas de quinientos pesos cada una, suscriptas e integradas totalmente, de acuerdo a un inventario que por separado se practica, y forma parte integrante del presente contrato. Los socios se suscriben e integran las cuotas en las proporciones siguientes: Isaac Weczerebin, 60 cuotas, Boruch Lejba Kuczer, 13 cuotas y Jacobo Kucher, 13 cuotas. — 6º — Distribución de Utilidades: Semestralmente se practicará un balance e inventario general. Se hará la reserva legal, las amortizaciones normales, y las reservas para las leyes de Previsión Social. La utilidad líquida se distribuirá en la proporción del 33.33 % para cada socio. Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. El Sr. Weczerebin, podrá retirar sus utilidades, los socios Kuczer y Kucher, no podrán retirar sus utilidades, que quedarán reservadas en la sociedad, hasta llegar a igualar capital con el socio Sr. Weczerebin. Igualados los capitales, se aumentará el capital social, y desde ese momento previa modificación del contrato social, podrán retirar sus utilidades. — 7º — Administración: Los tres socios revisten el carácter de socios gerentes. Para obligar a la sociedad se requiere la firma de dos de los socios gerentes. Para representar a la sociedad ante las autoridades judiciales o administrativas es suficiente la firma o presencia de uno solo de los gerentes. — 8º — Derechos y Obligaciones de los Socios: Sr. Isaac Weczerebin, podrá dedicarse a toda clase de negocios sin excepción alguna. También podrá ceder sus cuotas a terceras personas. No asume obligación alguna de prestar servicios, o ejercer la gerencia; pero en cualquier momento puede asumirla. En el momento que se compruebe una pérdida del 30 % del capital social, el Sr. Weczerebin, podrá resolver por sí solo la disolución y liquidación de la sociedad, asumiendo el carácter de liquidador único. Queda entendido que podrá vender el negocio en Block, incluído el derecho al local, a pesar de figurar el contrato de locación a nombre de los otros dos socios en realidad es un bien de la sociedad. El socio Sr. Boruch Lejba Kuczer, podrá seguir atendiendo sus actividades comerciales actuales consistente en confecciones; pero no podrá dedicarse a otros negocios, y se obliga a atender personalmente y a diario la marcha de los negocios de la sociedad. El socio Sr. Jacobo Kucher, no podrá dedicarse a otros negocios, y debe su concurso personal, a la marcha de la sociedad. — 9º — Arbitraje: Toda divergencia que surja entre las partes contratantes, será sometida a árbitros, amigables componedores. Queda facultado cualquiera de los socios a pedir la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio. Entrelíneas: "tejidos — se" Valen. Sobrerraspado: "Marzo" Vale. Firman: Isaac Weczerebin. B. L. Kuczer. J. Kucher. — Buenos Aires, Abril 6 de 1949. — René Tavernier, secretario.

e.18 abr. Nº 12.518-v.22 abr.

GONZALEZ FERRO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital Doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días que por documento de fecha 10 de Septiembre de 1948, el socio señor Carlos Guillermo Lambert, cede y transfiere a favor de los señores Cayetano Aiello, Jorge Alberto González Ferro, y Horacio Rubén González Ferro, todos los derechos y acciones que tiene y le corresponde en la Sociedad GONZALEZ FERRO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" quedando comprendido en esta cesión, las cuotas que por capital, tienen o sean veinte cuotas de cien pesos cada una, que ascienden en total a la suma de dos mil pesos moneda nacional, y que los cesionarios adquieren en la proporción siguiente; Cayetano Aiello cinco cuotas; Jorge Alberto González Ferro, cinco cuotas y Horacio Rubén González Ferro, diez cuotas. Con motivo de esta cesión queda modificado los artículos quinto y noveno del contrato social en la siguiente forma: — Quinto. El capital social lo constituye la suma de Veinte Mil Pesos Moneda Nacional de curso legal, constituído por doscientas cuotas de cien pesos cada una, correspondiendo a los socios, en las siguientes proporciones. Al socio señor Roberto Enrique González Ferro, doce mil pesos o sean ciento veinte cuotas, suscriptas e integradas en la forma que se especifica en la misma cláusula del contrato original, y a cada uno de los socios señores Raúl Aurelio Cuello, Cayetano Aiello, Jorge Alberto González Ferro, y Horacio Rubén González Ferro, dos mil pesos o sean veinte cuotas. — Noveno: Anualmente el día treinta y uno de Diciembre se practicará un balance general y previa deducción del cinco por ciento de las utilidades líquidas y realizadas para constituir el fondo de reserva legal de acuerdo al artículo veinte de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, el remanente se distribuirá entre los socios en la siguiente proporción: Al señor Roberto Enrique González Ferro el treinta y nueve por ciento, al señor Raúl Aurelio Cuello el diez y seis por ciento y

a los señores Cayetano Aiello, Jorge Alberto González Ferro y Horacio Rubén González Ferro, el quince por ciento para cada uno. Las pérdidas serán soportadas por los socios en la misma proporciones.

Buenos Aires, Abril 7 de 1949. — Federico González del Solar, secretario.

e.18 abr.-Nº 12.552 v.22 abr.

SUANSPORT

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Juez de Comercio Dr. Luis Quirno Costa se hace saber por cinco días que por escritura otorgada el 23 de Diciembre de 1948 ante el Escribano de esta Capital José M. Paulucci, la "Sud América Sport, Sociedad de Responsabilidad Limitada" ha modificado su nombre adoptando el de "SUANSPORT, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Al mismo tiempo ha resuelto agregar el artículo 6º de su contrato constitutivo, de 29 de Enero de 1945, el siguiente apartado: "La obligación de actuar en forma conjunta dos de los Gerentes para representar a la Sociedad, no regirá para la comparecencia ante los jueces de cualquier tribunal, de cualquier grado, fuero o jurisdicción, incluso los tribunales de trabajo, y en cualquier clase de juicios, bastando para representar a la Sociedad en dichos comparendos, audiencias de conciliación en los tribunales del trabajo u otros, audiencias de pruebas, absolución de posiciones, juicios verbales y juntas de cualquier carácter y naturaleza, la presencia de uno solo de los Gerentes, que tendrá plenos poderes para representar a la Sociedad en dichos actos". — Buenos Aires, 7 de Abril de 1949. — Edo. Abril: Vale. — Pedro R. Taranco, secretario.

e.16 abr. Nº 12.455-v.21 abr.

C.I.M.A. (COMPAÑIA INMOBILIARIA MERCANTIL ARGENTINA)

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Luis Quirno Costa, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Cinco. — En la Ciudad de General San Martín, Partido del mismo nombre, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires a ocho días de Febrero de mil novecientos cuarenta y nueve. Ante mí Escribano y testigos al final firmados, comparecen los señores Alvaro Gimeno, Hijo, de estado casado; don Marcelo Antonio Arrieta, que firma M. A. Arrieta, de estado casado; y don Julio César Arrieta, que firma Julio C. Arrieta, de estado casado, y don José Dodero, casado, todos los comparecientes son mayores de edad, vecinos de la Capital Federal, domiciliados en la Avenida de Mayo número setecientos cuarenta y nueve, accidentalmente aquí, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la cual se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones: Primero: Queda constituído entre los comparecientes desde la fecha, una Sociedad Responsabilidad Limitada, que girará bajo la denominación de C.I.M.A. (COMPAÑIA INMOBILIARIA MERCANTIL ARGENTINA S.R.L.). — Segundo. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto la compra venta de propiedades en general, edificaciones, compra venta de materiales para construcción y artículos rurales como también compra venta de mercaderías en general; la explotación de toda clase de negocios en general de índole comercial, industrial, agrícola, ganadero e inmobiliario, importación y|o exportación; representaciones, mandatos, comisiones, construcciones, no teniendo esta enumeración carácter limitativo y pudiendo la Sociedad para el logro de sus fines, realizar toda clase de actos que se relacionen directa o indirectamente con tales actividades para lo cual podrá: comprar, vender, hipotecar, prendar o arrendar bienes muebles, inmuebles o semovientes, o de otra manera enajenarlos o gravarlos con cualquier otro derecho real, contratando con particulares, sociedades, bancos, particulares u oficiales, instituciones de créditos y especialmente con los Bancos de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco de Crédito Industrial, Banco Hipotecario Nacional y Banco Central de la República Argentina, solicitar o acordar créditos, tomar dinero en préstamo de cualquier institución oficial o particular, inclusive de los referidos Bancos, librar, aceptar, endosar y de cualquier otro modo negociar letras de cambio, giros, cheques, pagarés u otros papeles de negocios y realizar toda clase de operaciones comerciales o bancarias, sin limitaciones ni restricciones, registrar marcas, guías, patentes y transferencias y aceptarlas, cancelar derechos reales, conferir poderes generales y especiales, sustituirlos y revocarlos, percibir y dar recibos y cartas de pago y otorgar y firmar los instrumentos públicos y privados que fuesen necesarios. — Tercero: Duración y Sede. — La Sociedad durará en sus funciones diez años desde la fecha de este contrato, siendo este período prorrogable indefinidamente y tendrá su sede y asiento principal de sus negocios en la Capital Federal en la Avenida de Mayo número setecientos cuarenta y nueve, sexto piso, pudiendo sin embargo trasladarse, y establecer sucursales o filiales en cualquier punto de la República y del Exterior, debiendo en tal caso determinar su domicilio y asiento. — Cuarto: Capital Social. El capital de la Sociedad se fija en la suma de Cuarenta Mil Pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cuotas de Un mil pesos cada una, aportado por los socios en partes iguales es decir Diez mil pesos por cada parte. Del aporte del capital suscripto por cada uno de los socios, queda integrado en este acto el cincuenta por ciento y en dinero efectivo, y el saldo o sea el otro cincuenta por ciento será integrado en el momento que la Sociedad por el giro de sus negocios así lo exija. — Quinto: Aumento de Capital. — Por resolución de la mayoría de los socios el capital social podrá ser aumentado hasta un millón de pesos, y su integración de aporte deberá ser hecha en el tiempo y forma que establezca esa misma mayoría autorizante del aumento del referido capital. — Sexto: Dirección y Administración. — La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo indistintamente de cualquiera de los socios, con el carácter de gerentes pero se requerirá en todos los casos la firma de dos de los socios conjuntamente para ordenar pagos y obligaciones que contraiga la Sociedad y libranza de cheques; no pudiendo ser empleada la firma social ni aún a la particular para negociaciones ajenas al giro de su comercio, prestaciones gratuitas que comprometan a la Institución. Los socios Gerentes además del manejo de los negocios que forman el objeto de la Sociedad, dado su carácter, tendrán las siguientes facultades: a) Adquirir por cualquier título oneroso o gratuito toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, muebles, semovientes, créditos, acciones, derechos y títulos de renta y enajenarlos a título oneroso o gravarlos con derecho real de prenda comercial, civil, agraria o industrial; hipoteca o cualquier otro derecho real pactando en cada caso de adquisición o enajenación el precio y forma de pago de la operación al contado o a plazos y tomar o dar posesión de los bienes materia del acto o contrato sin más limitación que la que se indicará. b) Fraccionar inmuebles y dividir y disolver condominios. c) Dar o tomar bienes en locación hasta el plazo máximo de diez años y renovar, prorrogar, transferir o rescindir contratos de locación, como locador o locatario. d) Contraer toda clase de obligaciones y celebrar al respecto contratos de cualquier naturaleza. e) Aceptar y ejercer mandatos, comisiones y representaciones en general. f) Constituir depósitos de dinero o valores en los Establecimientos Bancarios o comerciales y extraer parcial o totalmente los depósitos constituídos a nombre y|u orden de la Sociedad durante la vigencia de este contrato. g) Tomar dinero prestado a interés de los Establecimientos Bancarios o comerciales o de particulares, especialmente de los Bancos de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, Banco de Crédito Industrial y Banco Central de la República con sujeción a sus leyes y reglamentos estableciendo la forma de pago y el tipo de interés, gravando al efecto los bienes sociales de cualquier clase, con hipoteca, prenda u otros derechos reales sin más limitación que la que se indicará. h) Realizar operaciones bancarias y de créditos que tenga por objeto: Librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques u otras obligaciones o documentos de crédito público o privado con o sin garantía hipotecaria, prendaria o personal, solicitar créditos en cuenta corriente y girar en descubierto hasta la cantidad autorizada y hacer, aceptar o impugnar consignaciones en pago, novaciones, remisiones o quitas de deudas. j) Constituir, aceptar, dividir, subrogar, prorrogar, ceder, cancelar o liberar parcial o totalmente derechos reales de hipotecas, prendas y cualquier clase de derechos o garantías sin excepción. k) Comparecer en juicio ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción por sí o por medio de apoderados con facultad para promover o contestar demandas de cualquier naturaleza, declinar o prorrogar jurisdicciones, poner y absolver posiciones y producir todo otro género de pruebas e informaciones; comprometer en árbitros o arbitradores, prestar o deferir juramentos o exigir fianzas, cauciones o arraigos, transferir o rescindir transacciones, aceptar sindicaturas en las quiebras o concurso de los deudores sociales; interponer recursos legales y renunciarlos, solicitar embargos preventivos o definitivos e inhibiciones o sus cancelaciones. l) Percibir u otorgar recibos y cartas de pago. m) Conferir poderes generales o especiales, sustituirlos y revocarlos. n) Formular protestos y protestas. o) Otorgar y firmar las escrituras públicas o privadas que fueren necesarias para ejecutar los actos enumerados o que se relacionen con la administración social, siendo indispensable para la suscripción y otorgamiento de cualquier instrumento que el mismo sea suscripto por dos de los socios Gerentes cualesquiera conjuntamente; y cuando se tratare de acto que signifique la compra o venta de inmuebles o constitución de hipotecas en préstamos ya sea la Sociedad acreedora o deudora, además del requisito de la firma de dos Gerentes se hará necesaria la transcripción del Acta en que los socios hubiesen aprobado dicha operación. — Séptimo. Asambleas. — Los socios se reunirán por lo menos una vez al año en forma Ordinaria y Extraordinaria en cualquier momento en que la marcha de los negocios así lo requieran. Las referidas reuniones deberán tener efecto con la asistencia de todos sus integrantes y las resoluciones que se adopten tendrán que serlo por simple mayoría de votos y se asentarán en un Libro de Actas. — Octavo. — Ejercicio Comercial y Utilidades. — El Ejercicio comercial fenecerá el treinta y uno de Diciembre de cada año y anualmente en la misma fecha se practicará un balance general apartándose de las utilidades líquidas y realizadas un cinco por ciento, para formar el Fondo Legal de Reserva hasta que el mismo llegue al veinte por ciento del Capital Social. Los socios podrán resolver la formación de Reservas Facultativas. El remanente del beneficio o las pérdidas que existiesen serán distribuídas y soportadas por los socios en proporción a sus respectivos aportes de capital. Los beneficios se abonarán a los socios cuando así lo resuelvan por mayoría de votos y en la forma que se resuelva. — Noveno: Cesión de Cuotas Sociales. — Para el caso de que uno de los socios resolviere ceder su cuota social, deberá previamente dar opción para la adquisición de la misma a cualesquiera de los socios y en iguales condiciones que las ofrecidas para los terceros extraños. — Sólo en el caso de no aceptarse y con independencia de lo establecido en el artículo décimo segundo de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco que rige estas sociedades podrá ser ofrecida a terceros extraños a la Sociedad. — Décimo: Fallecimiento de Cualquiera de los Socios. — Para el caso de fallecimiento de cualquiera de los socios la Sociedad continuará igualmente en el giro de sus negocios hasta la terminación del contrato con la intervención de un representante único del o de los herederos del socio fallecido; con quien podrán continuar igualmente para el caso de prórroga del término de duración de la Sociedad o bien podrán optar en resolución tomada por mayoría, de adquirir el capital que el socio pre muerto le hubiere correspondido en el último balance, cuyo capital será abonado en la forma que permita el giro de los negocios de la Sociedad. — Undécimo: Actividad Individual de los Socios. — Los socios con independencia de sus obligaciones frente a la Sociedad, podrán desarrollar individual y privadamente toda clase de actividades sin limitación alguna mientras no comprometan en ella a la Sociedad. — Duodécimo: Disolución. — La disolución de la Sociedad podrá ser dispuesta por la Asamblea de socios y su liquidación estará a cargo de los mismos los que cumplirán su cometido ajustándose a las disposiciones que dicte la Asamblea para el caso. — Leída que les fué la confirmaron y la firmaron ante mí junto con los testigos del acto don Carlos Alberto Sáenz y don Jorge O. Llanos, vecinos, hábiles, mayores, de mí conocidos, doy fe. — Sigue a la número cuatro otorgada con fecha de hoy. — Alvaro Gimeno, Hijo. — M. A. Arrieta. — Julio C. Arrieta. — José Dodero. — Carlos Alberto Sáenz. — Jorge O. Llanos. — Hay un sello. — Ante mí: Carlos D'Emilio. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio siete vuelto en el Registro dieciséis de mi adscripción doy fe. — Para la Sociedad C.I.M.A. Compañía Inmobiliaria Mercantil Argentina S.R.L., expido el presente testimonio en cuatro sellos Notariales de dos pesos cada uno números: dos millones ochocientos cincuenta y cuatro mil doscientos treinta y siete; doscientos treinta y ocho, doscientos treinta y nueve, y el presente que firmo y sello en la Ciudad de General San Martín a nueve días del mes de Febrero de mil novecientos cuarenta y nueve. — Carlos D'Emilio. — Hay un sello. — Honorarios Ley cuatro mil ciento doce y cuatro mil trescientos cincuenta y dos: pesos quinientos.

Buenos Aires, 8 de Abril de 1949. — H. C. Benítez Cruz, secretario.

e.18 abr.-Nº 12.516-v.22 abr.

ELICE, FELICE Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, Dr. Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días que por escritura de 8 de marzo de 1949, otorgada ante el Escribano D. Horacio E. Rossi, ha sido designado factor don Alfonso Quaranta para que en nombre y representación de la sociedad "ELICE, FELICE Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", ejecute y lleve a cabo todas y cada una de las operaciones determinadas en la cláusula cuarta del contrato social de la referida sociedad.

Buenos Aires, abril 6 de 1949. — Bautista S. Laurencena, secretario.

e.13 abr.-Nº 12.396-v.20 abr.

"S.Y.F.A."

(Sociedad Inmobiliaria, Financiera Argentina de Responsabilidad Limitada)

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los treinta y un días del mes de Marzo de mil novecientos cuarenta y nueve, reunidos los señores, doctor Manuel M. Pérez Taboada, argentino, casado, domiciliado en la calle Seguí número seiscientos cincuenta y tres, de esta Capital, y don Bernabé H. Guinea, argentino, casado, y con domicilio también en esta Capital, calle Tacuarí número setenta y nueve, manifiestan que, en su carácter de únicos componentes de la sociedad "S.Y.F.A." (SOCIEDAD INMOBILIARIA, FINANCIERA ARGENTINA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA), resuelven modificar la cláusula "Quinta" del Contrato de Sociedad inscripto con fecha seis de mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro, bajo el número cuatrocientos setenta y nueve, al folio cuatrocientos seis del Libro siete de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y su posterior modificación inscripta el primero de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete, bajo el número mil ochenta y dos, al folio trescientos ochenta del Libro doce de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, el que queda redactado de la siguiente manera: "Quinta: El capital social se fija en la suma de Un Millón Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, compuesto de Mil quinientas cuotas de Mil pesos moneda nacional de curso legal cada una. — El aumento de Quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal ha sido suscripto y aportado íntegramente por ambos socios, en dinero efectivo, en la siguiente proporción: trescientos mil pesos moneda nacional de curso legal, por el Dr. Manuel M. Pérez Taboada y doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, por el Sr. Bernabé H. Guinea; quedando en consecuencia así distribuído el capital entre los socios: Doctor Manuel M. Pérez Taboada, Seiscientas cuotas o sean Seiscientos mil pesos moneda nacional, y don Bernabé H. Guinea, Novecientas cuotas o sean Novecientos mil pesos moneda nacional." — Con lo que se da por termina-

do el acto, firmando ambos socios en prueba de conformidad. — Manuel M. Pérez Taboada. — Bernabé H. Guinea. — Buenos Aires, 8 de abril de 1949. — René Tavernier, secretario.

e.16 abr.-Nº 12.477-v.21 abr.

PUBLICIDAD SEMI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, Dr. Ismael V. Pereyra, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Testimonio: En Buenos Aires, a los veintiocho días de Marzo de mil novecientos cuarenta y nueve, entre los señores Horacio Ricardo Miles, argentino, casado, domiciliado en Belgrano 2140, Arturo Jorge Serantes, argentino, casado, domiciliado en Montevideo 734, Alejandro Perñatin, argentino, soltero, domiciliado en Alsina 1138; y Luis do Andrés Alduncin, argentino, soltero, domiciliado en Alsina 1138; y Luis Mateos, argentino, casado, domiciliado en Cangallo 328; todos ellos de esta capital, hábiles para contratar, y expresan: Que de común acuerdo han resuelto modificar el acto constitutivo de la sociedad: "PUBLICIDAD SEMI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" celebrada el día 6 de Noviembre de 1947, e inscripto en el Registro Público de Comercio, bajo el número mil ochocientos cuarenta y cinco, al folio ciento ochenta y ocho, del libro trece de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con fecha 18 de Diciembre de 1947; cediéndose una cuota, por uno de los socios a un nuevo socio que ingresa a la Sociedad, y designándose un gerente con carácter específico, de acuerdo a las siguientes disposiciones: Primera: El socio Horacio Ricardo Miles, y el socio Arturo Jorge Serantes, ceden, venden y transfieren al Sr. Luis Mateos, una cuota de las diez que tienen aportada a la sociedad; por valor de cinco mil pesos m|n. ($ 5.000,— m|n.) que el señor Luis Mateos, en este acto, paga en efectivo a los citados Sres. Miles y Serantes. — Segunda: Por consiguiente el capital suscripto e integrado es de Noventa y Cinco Mil Pesos m|n. que es aportado en la siguiente forma: Los socios Horacio R. Miles y Arturo Jorge Serantes, ya tienen suscripta en conjunto nueve cuotas; el socio Ricardo Andres Alduncin, seis cuotas; el socio Alejandro Perñatin, tres cuotas, y el socio Luis Mateos, una cuota; entendiéndose que cada cuota es de cinco mil pesos m|n. — Tercera: Sin perjuicio de las disposiciones contenidas en el art. cuarto del acto constitutivo de esta sociedad; se designa Gerente de la misma al socio Luis Mateos, y a los fines de que represente a la Sociedad ante los Tribunales de cualquier fuero o Jurisdicción, en juicios de cualquier naturaleza, iniciados, pendientes o futuros, con todas las amplias facultades que a estos fines le son concernientes por las disposiciones de la Ley 11.645. — Cuarta: Esta cesión y designación de Gerente, es integrante del contrato inicial, quedando vigente todas las cláusulas paractadas en el contrato originario, salvo las que por este acto quedan modificadas. — En prueba de conformidad, suscriben el presente en la ciudad y fecha ut supra. — s|r: veintiocho - vale. — Horacio Ricardo Miles. — Arturo Jorge Serantes. — Alejandro Perñatin. — Ricardo Andres Alduncin. — Luis Mateos. — Buenos Aires, Abril 9 de 1949. — Carlos Castro Walker, secretario.

e.16 abr.-Nº 12.432-v.21 abr.

"CASA MITRE"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio Dr. Franklin Barroetaveña, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 2 del Autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada: En la Ciudad de Buenos Aires a veintidós del mes de Marzo del año mil novecientos cuarenta y nueve los señores Rubin Szpunt, de estado casado, nacionalidad polaco, domiciliado en la calle Bartolomé Mitre número dos mil doscientos setenta, Aba Kaminski, de estado casado, nacionalidad polaco, domiciliado en la calle Sarmiento dos mil doscientos ochenta y uno, Víctor Kovalski, de estado casado, nacionalidad polaco, domiciliado en la calle San Luis número dos mil setecientos treinta y dos e Israel Bachmanovsky, de estado casado y nacionalidad ruso, domiciliado en General Urquiza número cincuenta y nueve; todos de la Capital Federal resuelven formalizar contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada de acuerdo a las cláusulas siguientes: Primera: Entre los nombrados declaran constituída la sociedad "CASA MITRE" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con asiento legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo las operaciones extenderse a todo el territorio de la Nación y aún al extranjero. — Segunda: La sociedad tiene por objeto principal la explotación del comercio de compra, venta y colocación de vidrios y cristales y actividades afines. — Tendrá capacidad y realizará, además, por cuenta propia todas aquellas operaciones que sean consecuencia natural de su funcionamiento y aquellas otras que de algún modo tengan relación directa o indirecta con la finalidad expresada, como ser la adquisición por cualquier título de toda clase de bienes muebles o inmuebles que podrá enajenar, gravar, hipotecar, prendar, locar, constituirles servidumbres y podrá tomarlos en arrendamiento aún por más de seis años, darlos o recibirlos en pago, así como ceder, transferir y adquirir cualquier clase de derechos patrimoniales, reales o personales. — Tercera: La dirección de los negocios estará a cargo del socio gerente Señor Israel Bachmanovsky. — Cuarta: La firma social estará a cargo del socio gerente indicado en la cláusula anterior como Director de la sociedad, debiendo suscribirse con la firma personal a continuación del rubro de la sociedad. La firma será usada válidamente en operaciones comorendidas en el objeto social con la sola limitación de no comprometerla en actos manifiestamente extraños a sus fines, ni en fianzas o garantías por terceros. — Quinto: El capital social integrado en su totalidad asciende a la suma de Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional, divididos en cincuenta cuotas de mil pesos cada una. — Es aportado en la siguiente proporción: El Señor Rubin Szpunt, quince cuotas en efectivo o sea quince mil pesos moneda nacional; el Señor Israel Bachmanovsky, quince cuotas en efectivo o sea la suma de quince mil pesos moneda nacional; el Señor Aba Kaminski diez cuotas en efectivo o sea la suma de diez mil pesos moneda nacional y el Señor Víctor Kovalski aporta un camión marca Dodge número cien mil cuatrocientos cuarenta y cinco valor cinco mil pesos, valor convenido entre los suscribientes, mil pesos en mercaderías del ramo que la sociedad se dispone a explotar y cuatro mil pesos en una obligación a favor de la sociedad que se formaliza pagadero al vencimiento del primer ejercicio, lo que totalizan diez cuotas por la suma de diez mil pesos moneda nacional. — Sexta: Los señores Kaminski y Kovalski tendrán a su cargo la dirección técnica de la explotación a que se dedicará la sociedad siéndoles vedado distraer su actividad personal en otras empresas que no sea la que se crea por este acto dentro de las horas de funcionamiento del establecimiento. — El señor Szpunt por su parte no está obligado a dedicar su actividad en favor de los negocios de la sociedad, siéndole permitido dedicarse a otras por su cuenta con excepción del ramo que explotan esta sociedad. — Séptima: La contabilidad social se llevará de acuerdo a las prescripciones legales. Anualmente se practicará un balance e inventario general que demuestre detalladamente el verdadero estado de la Sociedad al día primero de Abril de cada año; sin perjuicio de lo expuesto, cuando los socios lo crean oportuno podrán hacerse balances bimestrales o trimestrales comprobatorios de saldos. De las utilidades obtenidas se deducirá el cinco por ciento para el fondo de reserva legal, hasta alcanzar el diez por ciento del capital social prescripto por la ley. El remanente se distribuirá en partes iguales a los socios. Este balance sino fuese observado por los socios dentro de los veinte días de efectuado quedará automáticamente aprobado. A partir del mes de Abril del año mil novecientos cuarenta y nueve cada uno de los socios retirará a cuenta de utilidades, la suma de seiscientos pesos moneda nacional con excepción del Señor Rubin Szpunt quien percibirá su importe correspondiente al fin de cada ejercicio — Las ganancias que pudiera resultar de los negocios sociales deducida la reserva legal y los retiros de siete mil doscientos pesos moneda nacional para cada socio, serán destinados a aumentar el capital social hasta cumplidos dos años de actividad social, luego de cuyo término las utilidades serán retiradas por los socios o acrecentarán el capital según lo resuelvan. — Octava: El socio gerente don Israel Bachmanovski podrá firmar las escrituras y documentos públicos y privados necesarios y consiguientes a los actos en que intervenga, pudiendo asimismo tomar y dar dinero a interés, con o sin garantía hipotecaria solicitar préstamos en dinero efectivo a los Bancos oficiales y particulares, firmando en todos los casos letras, pagarés y demás documentos así como avalarlos, endosarlos y protestarlos, podrá transar, renunciar, percibir, y hacer uso de los recursos que las leyes le concedan; conferir poderes generales y especiales, de administración, para asuntos judiciales y revocarlos, estar en juicios, contratar obligaciones y comprometer en árbitros, todo ello sin perjuicio de las facultades conferidas con toda amplitud para obrar en nombre de la Sociedad conforme a su objeto, al uso de la firma y a lo dispuesto por la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Novena: La presente Sociedad se constituye por plazo indeterminado a excepción de los dos primeros años a partir del primero de Abril de mil novecientos cuarenta y nueve, que se estipulan como de duración obligatoria para los socios. — Transcurridos esos dos primeros años cualquiera de los miembros componentes puede pedir su retiro o la disolución parcial. derecho que puede ejercer dentro de los treinta días siguientes a la fecha de cada balance anual. — Décima: Todas las divergencias que llegaren a suscitarse con motivo de la interpretación y ejecución de este contrato como igualmente para la disolución de la Sociedad, serán dirimidas por árbitros, uno por cada parte en disidencia quienes a su vez nombrarán de común acuerdo el árbitro tercero cuyo laudo será inapelable. — En prueba de conformidad suscriben el presente que se extiende en tres sellos valor de diez centavos moneda nacional cada uno, habilitados con el sellado de Ley números un millón cuatrocientos diez y seis mil doscientos cincuenta y cuatro al cincuenta y seis, en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Rubin Szpunt. — Aba Kaminski. — Víctor Kovalski. — Israel Bachmanovsky. — El presente testimonio se extiende en tres sellos nacionales valor de diez centavos moneda nacional cada uno habilitados con el correspondiente sello de Ley números un millón cuatrocientos diez y seis mil doscientos cincuenta y siete al cincuenta y nueve. — Modificación de Clausura en Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En la ciudad de Buenos Aires, a los veinte y ocho días del mes de Marzo de 1949, los señores Rubin Szpunt, casado, polaco, domiciliado en Bartolomé Mitre 2270; Aba Kaminski, casado, polaco, domiciliado en Sarmiento 2281; Víctor Kovalski, casado, polaco, domiciliado en San Luis 2732 y Israel Bachmanovsky, casado, ruso, domiciliado en General Urquiza 59, todos mayores de edad, y de esta Capital Federal, han resuelto en común acuerdo dejar sin efecto la cláusula Novena, del contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada de fecha 22 de Marzo de 1949 y que girará bajo la denominación de "Casa Mitre" Sociedad de Responsabilidad Limitada. — La cláusula novena, quedará redactada en lo sucesivo en la siguiente forma: Novena: El plazo de la sociedad que constituyen es por el término de Tres (3) Años. — Transcurridos los dos primeros años cualquiera de los miembros componentes puede pedir su retiro o la disolución parcial, derecho que puede ejercer dentro de los treinta días siguientes a la fecha de cada balance anual. — En prueba de conformidad firman las partes esta modificación de cláusula en un solo ejemplar para su inscripción en el Registro Público de Comercio en la fecha y lugar arriba indicado. — Rubin Szpunt. — Aba Kaminski. — Víctor Kovalski. — Israel Bachmanovsky.

Buenos Aires, 9 de Abril de 1949. — Bautista Laurencena, secretario.

e.16 abr.-Nº 12.447-v.21 abr.

MARCOLLA Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio a cargo del Juzgado Nº 5, Dr. Luis Quirno Costa, se dispone la publicación del siguiente edicto por el término de cinco días:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Entre los Señores: Don León Antonio Marcolla, italiano, casado, mayor de edad, Mariano Domingo León Amadeo Marcolla, argentino, casado, mayor de edad y Arnaldo Arroyo, argentino, casado, mayor de edad. fijando todos los socios su domicilio en la calle Rivera Indarte Nº 563|65, Capital, convienen: Primero: Queda constituída entre las partes, una sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo la denominación: "MARCOLLA Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; Segundo: La sociedad se constituye por el término de diez años, pero, en caso de pérdida, cualquiera de los Señores Marcolla, podrá pedir la disolución; Tercero: El objeto de la sociedad, será el de: Fabricación de Cera para Lustrar y Afines; Cuarto: El Capital Social lo constituye la suma de Treinta y Cinco Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en trescientas cincuenta cuotas de cien pesos cada una; aportadas por los socios en la siguiente proporción: León A. Marcolla, 150 cuotas, o sea quince mil pesos m|n.; Mariano D. L. A. Marcolla, 150 cuotas, o sea quince mil pesos m|n.; y Arnaldo Arroyo, cincuenta cuotas, o sea cinco mil pesos moneda nacional. Dichos aportes se efectúan en instalaciones, útiles, valor de llave, mercaderías y efectivo conforme a balance que se firma por separado; Quinto: El domicilio de la Sociedad, se fija en esta Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la Calle Rivera Indarte 563|65, sin perjuicio de poder establecer fábricas, sucursales o agencias en esta capital, en el interior o en el exterior de la República; Sexto: Los Señores Marcolla, quedan designados gerentes, y tendrán a su cargo el uso de la firma social en forma indistinta, para todos los actos y contratos y obligaciones sociales, no pudiendo usar la misma para prestaciones a título gratuito o fianzas de terceros. Para obligar a la sociedad, deberán firmar a continuación de un sello con la designación social. El socio Arroyo, deberá dedicar su tiempo a la fabricación del producto, para atender las necesidades de la venta; cumplida esta tarea, podrá dedicarse como lo pueden hacer los otros dos socios a otras actividades ajenas al giro del negocio. Los Señores Marcolla, colaborarán únicamente en la administración y supervisarán cuando lo crean conveniente la fabricación; Séptimo: El día 31 de Diciembre de cada año, se practicará un balance general, sin perjuicio de los parciales, que podrán ser ejecutados en cualquier época a pedido de dos de los socios. Dichos balances se pondrán a consideración de los socios durante un período de 60 días posteriores a su terminación, y si dentro de ese plazo ninguno manifestara en forma expresa su disconformidad, se considerarán automáticamente aprobados; Octavo: De las utilidades anuales, se deducirá un 5 o|o para constituir el Fondo de Reserva previsto por la Ley 11.645, el resto será distribuído en la siguiente proporción: a los Señores Marcolla, el 25 o|o para cada uno, y el 50 o|o para el Señor Arroyo; Noveno: Si cualquiera de los socios quisiera vender sus cuotas deberá previamente ofrecerlas en venta a los otros socios, por telegrama colacionado, si estos aceptan o no la oferta, igualmente deberán hacerlo saber al socio saliente, por telegrama colacionado, dentro de los 15 días de la oferta. Caso contrario podrá venderlas a un tercero, con el consentimiento de los otros socios; Décimo: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, los supérstites, deberán efectuar un balance general y determinar la parte del extinto; sus herederos unificarán su representación a fin de designar un representante si desearen continuar en el negocio; si los socios supérstites lo aceptan continuará en la misma forma que el extinto, caso contrario, la sociedad será liquidada; Undécimo: En caso de suscitarse cualquier cuestión entre los socios, ya sea sobre interpretación del presente o a tiempo de su disolución o liquidación, ésta será resuelta por árbitros arbitradores, amigables componedores, designados uno por cada parte, quienes antes de pronunciarse, deberán nombrar un tercero para caso de disconformidad. — Conformes las partes con el contenido del presente contrato. firman las dos fojas que lo componen a los 25 días del mes de Febrero de 1949. — León Marcolla. — Mariano Marcolla. — Arnaldo Arroyo. — Buenos Aires, Abril 6 de 1949. — Pedro R. Taranco, secretario.

e.16 abr.-Nº 12.414-v.21 abr.